REVISTA POLITÉCNICA Y TERRITORIAL
Publicación Científica Arbitrada

Universidad Politécnica Territorial
de Barinas José Félix Ribas

Revista
POLITÉCNICA
Y TERRITORIAL

Publicación Científica Arbitrada
Edición Semestral
Barinas - Venezuela

VOLUMEN 10 N° 1
ENERO-JUNIO 2024

Deposito Legal:ppi201502BA4688
ISSN:2542-3037

Universidad Politécnica Territorial
de Barinas José Félix Ribas
UPTB JFR

"Tecnología al Servicio de la Comunidad"
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL
DEL ESTADO BARINAS "JOSÉ FÉLIX RIBAS"

Msc. Marly Lolimar Aparicio
Rectora

Dr. Oscar D. Archila
Secretario

PhD. Francisco J. Contreras
Vicerrector académico

Msc. José Anibal Villamizar
Vicerrector Territorial

EDITOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DEL ESTADO BARINAS JOSÉ FELIX RIBAS

DIRECTOR
DR. OSCAR J. RODRÍGUEZ
https://orcid.org/0000-0003-4558-850
Universidad Politécnica Territorial del Estado Barinas José Félix Ribas UPTB JFR

DIRECTOR ADJUNTO
DR. OSCAR ARCHILA
https://orcid.org/0009-0006-6746-0361
Universidad Politécnica Territorial del Estado Barinas José Félix Ribas UPTB JFR

COMITÉ CIENTIFICO

Dr. Efraín H. Ortega G.
https://orcid.org/0009-0008-4398-9687
Universidad Politécnica Territorial del Estado Barinas José Félix Ribas UPTB JFR

Dra. Mirla Méndez
https://orcid.org/0000-0002-7161-147X/print
Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora UNELLEZ

Dr. Enriquez Álvarez
https://orcid.org/0000-0001-8344-9791
UPEL-Barinas.

Dra. Lilian Dayana López
Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora UNELLEZ

Dr. Eduardo Delgado
https://orcid.org/0000-0002-3289-362X
Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas de Venezuela (INIA Venezuela)

Dr. Omar Escalona
https://orcid.org/0000-0003-2560-0339
Instituto de Estudios Superiores de Investigación y Postgrado

Dr. Wilfredo Illas
Universidad de Carabobo (UC)

Dra. Melva Rivero
https://orcid.org/0000-0002-1413-6545
Universidad de Camaguey – Cuba.

Dr. Francisco Contreras
Universidad Politécnica Territorial del Estado Barinas José Félix Ribas
UPTB JFR

Dr. Edgar Balaguera.
Universidad Pedagógica Experimental Libertador UPEL

Dra. Leticia Mogollón.
Universidad Politécnica Territorial de Mérida Kleber Ramírez UPTM
Kleber Ramirez

Dr. Hector Fajardo
Universidad de Granma

Dr. Jesús Delgado.
https://orcid.org/0009-0008-1945-2193
Universidad Politécnica Territorial de Mérida Kleber Ramírez UPTM
Kleber Ramirez

MSc. Gonzalo Hergueta.
Universidad Politécnica Territorial del Estado Barinas José Félix Ribas
UPTB JFR

MSc. Abel Silva.
Universidad Bolivariana de Venezuela – Barinas.

MSc. Willian Ramírez.
Universidad Politécnica Territorial del Estado Barinas José Félix Ribas
UPTB JFR

Dra. Raquel Sánchez
https://orcid.org/0009-0007-8647-2031
Universidad Politécnica Territorial del Estado Barinas José Félix Ribas
UPTB JFR

Dr. Oscar Archila
https://orcid.org/0009-0006-6746-0361
Universidad Politécnica Territorial del Estado Barinas José Félix Ribas
UPTB JFR

Dr. Janio Guerrero
Universidad Politécnica Territorial del Estado Barinas José Félix Ribas
UPTB JFR

Dr. Gerardo Ramírez
https://orcid.org/0009-0001-9854-9741
Universidad Politécnica Territorial del Estado Barinas José Félix Ribas
UPTB JFR

Dr. Leonardo Pereira
Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (UNES).

ARBITROS VOL. 10 N° 1, ENERO-JUNIO 2024

Dr. Jesús Delgado
https://orcid.org 0000-0002-2322-722X
Universidad Politécnica Territorial del estado Mérida Kléber Ramírez

Dra. Olga María Hidalgo Camacho
https://orcid.org/ 0009-0000-1683-1552
Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ)

Dr. Leonardo J. Pereira Meléndez
https://orcid.org/0000-0002-3720-319X
Universidad Nacional Experimental de la Seguridad UNES

Dr. Milver José Colmenarez
Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV)

Dr. Enríquez Álvarez
https://orcid.org/0000-0001-8344-9791
Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL)

Msc. Rismary J. Montilla A.
https://orcid.org 0009-0006-7840-7830
Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ)

Dr. Francisco Hernández
Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ)

Dra. Lilia Rodríguez
Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ)

Dr. Edgar Gómez
Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ)

Esp. Pedro González
Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ)

Dra. Onaida Roa
Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ)

Dr. Janio Guerrero
Universidad Politécnica Territorial del estado Barinas José Félix Ribas (UPT JFR)

Dra. Raquel Sánchez
Universidad Politécnica Territorial del estado Barinas José Félix Ribas (UPT JFR)

Oscar Archila
Universidad Politécnica Territorial del estado Barinas José Félix Ribas (UPT JFR)

Dra. Karla Becerra
Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV)

Dra. Vanezza Reyes
Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ)

Dra. Darjeling Silva
Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ)

Dra. María Zambrano
Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ)

Dra. Yolanda Escorcha
Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV)

Msc. Oscar Abreu
https://ORCID.org/0000-0002-0329-2657
Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ)

Dr. Erasmo Cadenas
Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ)

Dra. Laura Calderón
https://ORCID.org/0000-0002-7088-5815
Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ)

Dra. Zoleida Lovera
Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ)

Dr. Luis Montilla
Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ)

NOTA EDITORIAL

La Revista POLITÉCNICA Y TERRITORIAL es un órgano divulgativo arbitrado de información y la de otras instituciones universitarias y científicas sea ampliamente conocida por de carácter científico multidisciplinario (con énfasis en las ingenierías) relacionado con los problemas, necesidades y potencialidades que presentan los diversos territorios de Venezuela, y muy en particular, el territorio del estado Barinas. Mediante esta revista la Universidad Politécnica Territorial del estado Barinas "José Félix Ribas" (UPTJFR) ofrece la oportunidad para que toda su creación intelectual diversas instituciones y comunidades académicas, gubernamentales y comunales, y de esta forma colocar los conocimientos científicos al servicio del desarrollo endógeno de Venezuela y Barinas

Propósito de la revista

En este sentido, los propósitos de la revista POLITÉCNICA Y TERRITORIAL son: ◦ Divulgar la producción científica de la UPTJFR y la de otras instituciones y comunidades científicas, gubernamentales y comunales con pertinencia para el desarrollo del territorio nacional. Fomentar la apropiación social de la producción científica en el contexto del desarrollo territorial de la República Bolivariana de Venezuela en general y del territorio del estado Barinas en particular

Áreas de conocimiento priorizadas

◦ Ingeniería Agrícola, Pecuaria y Forestal
◦ Ingeniería Mecánica
◦ Ingeniería Eléctrica
◦ Ingeniería en Construcción Civil
◦ Ingeniería en Informática y Sistemas
◦ Gestión Territorial y Comunal
◦ Procesos de Enseñanza-Aprendizaje de las Ingenierías
◦ Gestión del Conocimiento Universitario
◦ Formación Integral Universitaria

Toda correspondencia debe ser dirigirse a: Revista Politécnica y Territorial, Universidad Politécnica y Territorial del estado Barinas José Félix Ribas, Barinas, Venezuela, o directamente al directamente al director de la revista PYT Email: rpt.uptjfr@gmail.com

EDITORIAL

¿A QUÉ NOS REFERIMOS CUANDO HABLAMOS DE LA DESCOLONIZACIÓN DE LAS CIENCIAS? UNA MIRADA DESDE LAS CIENCIAS AGRÍCOLAS

Oscar J. Rodríguez
(tesis25@gmail.com)
(https://orcid.org/0000-0003-4558-8509)
Investigador de la Academia de Ciencias Agrícolas de Venezuela ACAV

Introducción

¿A que nos referimos cuando hablamos del pensamiento descolonial? ¿Es el pensamiento descolonial sólo una bandera política de una izquierda trasnochada? ¿Qué significa pensar las ciencias desde el punto de vista del pensamiento descolonial? ¿Qué implicaciones tiene para nuestra práctica científica e investigativa asumir una postura descolonial?

Antes de hablar de pensamiento descolonial, surge la siguiente pregunta: ¿Qué se entiende por colonianialismo? Inicialmente se puede decir que el colonialismo es un proceso en el cual las familias de colonizadores desplazan de sus territorios, por la fuerza, a las poblaciones originarias asentadas en los mismos. Implica, además, la apropiación de todos recursos del territorio por las familias colonizadoras y el aniquilamiento de las epistemologías (epistemicidio) y las formas civilizatorias de los pueblos originarios. Procesos sociales e históricos que fueron parte constitutiva de la formación colonial capitalista y patriarcal (Grosfoguel, 2022).

Por otro lado, en el caso particular de las ciencias, la colonización se asume en el hecho de que “Las ciencias en el siglo XIX están construidas a partir de las epistemes de hombres franceses, italianos, alemanes, británicos y luego más adelante llegaron a los hombres blancos estadounidenses, pero específicamente hombres y fundamentalmente hombres occidentales de estos cinco países” (Grosfoguel, 2022,p.2). De esta manera, según Grosfoguel (2022) esos hombres occidentales ejercen “la autoridad, legitimidad y el monopolio del conocimiento de lo que es verdad, qué es realidad” (p.12), prácticas epistémicas que, según el mismo autor, sirven de base a los imperialismos de hoy, los cuales funcionan a partir de diseños universales que imponen los modos como se organizan las economías, los estados y los países

Así, la autoridad y el monopolio que se ejerce desde los países europeos y norteamericanos supone para los países de América Latina la construcción de culturas académicas y científicas que simulan hacer ciencia y no tienen la convicción y la confianza de que la misma (la ciencia que se hace Latinoamérica) pueda dar respuestas a sus ingentes problemas, necesidades y potencialidades (Ribeiro, 2006, p.26). En el campo científico y productivo agropecuario, en específico, la colonización de traduce, según Sarandón (2021), en "sistemas de investigación y extensión agropecuaria fuertemente anclados en prácticas difusionistas, mediante las cuales los técnicos e investigadores generan, proponen, "difunden" nuevas tecnologías y prácticas productivas y de manejo para los productores, que, en un rol pasivo, se limitan a adoptarlas (o no) (p.7). Sistema que se estructura, según el mismo autor, a partir de "estaciones experimentales donde las investigaciones se realizan en condiciones controladas, a veces muy alejadas de las realidades donde luego se pretenden difundir las tecnologías" (p.7)

La colonialidad se expresa, en la actualidad, en un paradigma científico que viene dando muestras de ser ecológica y socialmente inviable, que se enfoca en la generación de tecnologías y soluciones para resolver problemas creados por la misma dinámica tecnológica generada en el contexto de ese paradigma científico dominante. Los principios que orientan este modo de hacer ciencia son el dominio sobre la naturaleza, una visión cortoplacista enfocada en el rendimiento y la productividad, y un modo fragmentado y reduccionista de concebir la realidad. De esta manera, se desvaloriza el conocimiento diferente al científico (campesino, entre otros), se postula la neutralidad de la ciencia, se plantea la transición lineal entre atraso y modernidad, y se proclama la idea de alcanzar un conocimiento universal sin contexto, no situado, que desvaloriza lo local (Sarandón, 2021, p.7).

En el contexto agrícola, emerge la agroecología como un paradigma productivo y científico descolonizador, en tanto busca romper con los valores, principios y modos de hacer ciencia impuesto por la modernidad: "La Agroecología es un nuevo campo de conocimientos, que reúne,

sintetiza y aplica saberes de otras disciplinas con una óptica holística y sistémica y un fuerte componente ético, para generar conocimientos y aplicarlos al desarrollo de agroecosistemas sustentables"(Sarandón,2021p.6)

La descolonización de las ciencias agrícolas implica la transformación de sus prácticas, conocimientos y sistemas a los fines de romper con las concepciones coloniales y eurocéntricas que han guiado el nacimiento y desarrollo de esas disciplinas científicas, al tiempo que se reconocen, se aprecian y se impulsan los saberes y prácticas agrícolas locales y ancestrales. Proceso descolonizador que se traduce en nuevas formas de investigación, enseñanza y comunicación agrícola. En lugar de la productividad, el rendimiento y el dominio de la naturaleza, el pensamiento decolonial privilegia la soberanía agroalimentaria, el control local de los pueblos sobre los sistemas agroalimentarios y las relaciones ecológicas entre la humanidad y la naturaleza (Lugo-Perea,2019; Lander,2000)
La descolonización de las ciencias agrícolas también supone el impulso de procesos de transformación personal y colectiva, en el sentido de develar, desafiar y transformar las relaciones de poder y desigualdad asociadas al colonialismo y la modernidad, asumiendo que se trata de un proceso histórico y político que demanda estrategias y acciones que deben mantenerse por largos periodos de tiempo (Tuck y Yang, 2021).

En el sistema de investigación agrícola, la descolonización requiere que las problemáticas y los problemas de investigación sean dialogados y consensuados entre investigadores y productores. En lugar de la promesa de certidumbre y neutralidad que promete la ciencia moderna, la descolonización reconoce la incertidumbre, la complejidad y el sentido ético de la investigación. En lugar de la fragmentación disciplinaria del modo hegemónico de hacer ciencia, la descolonización promueve la interdisciplinariedad para avanzar en la comprensión de la complejidad ambiental (Sarandón, 2021).

Desde el sentido ético de la investigación, en la descolonización el investigador necesita vincularse al poder o revelarse contra él en función de la materialización del conocimiento generado. Postula que la ciencia no es neutral, que

los investigadores son sentipensantes y participan siempre en procesos de diálogo y negociación de intereses. Por eso se asume la ecología de saberes, la cual tiene como principio fundamental que “no hay ignorancia o conocimiento en general; toda ignorancia es ignorancia de un cierto conocimiento, y todo el conocimiento es el triunfo de una ignorancia en particular” (De Sousa Santos, 2011, p.35)

Surge así la idea de proponer una metódica de la descolonización de las ciencias agrícolas, que se define bajo los siguientes principios:

Reconocer la colonialidad del poder, del saber y de la naturaleza en la agroecología actual

La agroecología, tal como se ha constituido desde la racionalidad moderna occidental, reproduce la colonialidad al ordenar los espacios y subjetividades de acuerdo a la lógica del poder colonial (Lugo-Perea y Rodríguez-Rodríguez, 2020; Lugo-Perea, 2019).

Con respecto a la construcción de subjetividades, la agroecología hegemónica, enraizada en la racionalidad moderna occidental, tiende a construir subjetividades de "agricultores eficientes", "productores competitivos" y "consumidores responsables", de acuerdo a lógicas de mercado y productividad. Esto invisibiliza y subordina otras formas de subjetividad campesina, indígena y comunitaria, que se basan en valores como la reciprocidad, la espiritualidad y el cuidado de la Madre Tierra.

En cuanto al ordenamiento de los espacios, la agroecología dominante organiza los espacios agrícolas de acuerdo a patrones de monocultivo, mecanización y especialización, propios de la revolución verde. Esto desplaza y fragmenta los paisajes agrícolas diversificados, los sistemas agroforestales y las prácticas de manejo integral del territorio, características de muchas agriculturas tradicionales.

En lo que respecta a la articulación de las agriculturas, la agroecología hegemónica tiende a articular las agriculturas en torno a cadenas de valor globalizadas, mercados de nicho y certificaciones externas. Esto subordina y marginaliza las formas de producción, distribución y consumo local, basadas en redes comunitarias, intercambios recíprocos y soberanía alimentaria.

Visibilizar y valorizar las agroecologías otras, interepistémicas

Estas agroecologías disueltas en la colonialidad representan una multiplicidad de saberes, prácticas, experiencias, narrativas, oralidades, ritualidades y espiritualidades que configuran modos de ser y estar agroecológicos más allá de la racionalidad moderna occidental (Lugo-Perea, 2019).

Las agroecologías disueltas en la colonialidad representan una gran diversidad de conocimientos, técnicas y formas de hacer agricultura que van más allá de la racionalidad moderna occidental. Estos saberes agroecológicos otros se manifiestan en prácticas ancestrales de manejo de la tierra, los cultivos y los ecosistemas, desarrolladas por pueblos indígenas y comunidades campesinas a lo largo de generaciones. Asimismo, se expresan en conocimientos locales y situados sobre la biodiversidad, los ciclos naturales y las interacciones entre los seres vivos; también, operacionalizan en técnicas tradicionales de producción, transformación y conservación de alimentos.

Con respecto a las narrativas, oralidades y ritualidades agroecológicas, destaca la concepción de la agricultura como parte integral de la Madre Tierra y los ciclos de la vida, así como las tradiciones orales que transmiten conocimientos, enseñanzas y significados sobre las prácticas agrícolas. También cuentan las ritualidades y espiritualidades que vinculan la agricultura con la sacralidad de la naturaleza y los ancestros.

Las agroecologías otras e interepistémicas se expresan en modos de ser y estar agroecológicos. En conjunto, esta multiplicidad de saberes, prácticas y expresiones culturales configuran modos de ser y estar en la agricultura que se distancian de la racionalidad moderna occidental. Estos modos otros se caracterizan por una visión holística e interconectada de los sistemas agrícolas y alimentarios; una ética del cuidado, la reciprocidad y el respeto a la Madre Tierra; y en formas de organización comunitaria, cooperación y autogestión.

En definitiva, las agroecologías interepistémicas representan una riqueza de conocimientos, prácticas y formas de vida que desafían la hegemonía de la racionalidad moderna occidental en la agricultura. Reconocer y valorar esta diversidad es

fundamental para descolonizar la agroecología.

Propiciar un giro ontológico y epistémico hacia las fronteras no-occidentales

Esto implica converger hacia los bordes donde se encuentran una diversidad de mundos agrícolas y agroecológicos, más allá de la racionalidad hegemónica (Lugo-Perea, 2019). Sobre la diversidad de mundos agrícolas y agroecológicos, el giro ontológico implica reconocer que existen múltiples formas de concebir y practicar la agricultura y la agroecología en diferentes culturas y contextos. Incluye valorar y aprender de sistemas agrícolas tradicionales, conocimientos indígenas, prácticas campesinas y enfoques locales que han sido marginados por la racionalidad occidental dominante.

Acerca del diálogo intercultural y transdisciplinar, el giro ontológico y epistémico promueve el diálogo y la colaboración entre diferentes saberes y cosmovisiones, fomentando la interacción entre la ciencia occidental y los conocimientos tradicionales. Asimismo, busca superar las dicotomías entre lo moderno y lo tradicional, lo científico y lo espiritual, para enriquecer la comprensión y práctica de la agroecología.

Con respecto al reconocimiento de la pluralidad de voces y saberes, destaca la importancia de dar voz a comunidades locales, pueblos indígenas y agricultores campesinos en la construcción de conocimiento y la toma de decisiones en torno a la agricultura. Asimismo, implica reconocer la diversidad de perspectivas y experiencias como fuente de enriquecimiento y transformación en la agroecología.

Respeto por la diversidad biocultural, el giro en cuestión promueve la conservación de la diversidad biológica y cultural, reconociendo que la biodiversidad agrícola está estrechamente ligada a la diversidad cultural de los pueblos que la han generado y mantenido a lo largo del tiempo. También aboga por prácticas agrícolas que respeten y promuevan la diversidad de semillas, razas animales, paisajes agrícolas y sistemas de conocimiento.

En conclusión, propiciar un giro ontológico y epistémico hacia las fronteras no-occidentales en la agroecología implica abrirse a la diversidad de mundos agrícolas y agroecológicos, promover el diálogo intercultural, reconocer la pluralidad de saberes y voces, y respetar la diversidad biocultural

como base para una agricultura más justa, sostenible y resiliente.

Reconocer y restaurar las prácticas alimentarias y agrícolas indígenas

Descolonizar la agricultura regenerativa implica reconocer y revitalizar las formas indígenas de manejo de la tierra y los ecosistemas, que se centran en la salud del sistema en su conjunto. En efecto, las prácticas alimentarias y agrícolas indígenas están arraigadas en conocimientos ancestrales que han sido transmitidos de generación en generación. Estos saberes tradicionales abarcan técnicas de cultivo, manejo del suelo, selección de semillas, gestión del agua y biodiversidad, adaptadas a los ecosistemas locales y a la sostenibilidad a largo plazo.

En el reconocimiento y restauración de las prácticas alimentarias y agrícolas indígenas es preciso asumir un enfoque holístico y sistémico. Así, las prácticas indígenas de manejo de la tierra y los ecosistemas se caracterizan por un enfoque holístico que considera la interconexión entre los seres vivos, los ciclos naturales y la salud del sistema en su conjunto. Estas prácticas promueven la biodiversidad, la resiliencia y la armonía con la naturaleza, en contraposición a la visión fragmentada y extractivista de la agricultura convencional.

Sobre el respeto por la Madre Tierra y los seres vivos, las culturas indígenas suelen tener una profunda conexión espiritual con la tierra y los elementos naturales, basada en el respeto, la reciprocidad y la gratitud. Esta cosmovisión se refleja en prácticas agrícolas que buscan mantener el equilibrio y la armonía con el entorno, evitando la sobreexplotación y el deterioro de los recursos naturales.

Acerca de la soberanía alimentaria y autonomía, se puede afirmar que la revitalización de las prácticas alimentarias y agrícolas indígenas contribuye a fortalecer la soberanía alimentaria de las comunidades, garantizando su autonomía en la producción, distribución y consumo de alimentos. Esto implica recuperar variedades locales de cultivos, promover sistemas agroecológicos diversificados y fomentar mercados locales y circuitos cortos de comercialización

Promover una investigación y formación descolonizadas en ciencias agrícolas

Se trata aquí de desarrollar prácticas de investigación y

educación que surjan del diálogo y la colaboración reflexiva con los sujetos implicados en las luchas sociales y los movimientos antisistémicos (Baronnet, 2022). Asumir un enfoque descolonizado implica el reconocimiento de los saberes locales y ancestrales, pues los enfoques coloniales han tendido a ignorar o menospreciar los conocimientos y prácticas agrícolas de los pueblos indígenas y comunidades campesinas. Es crucial incorporar estos saberes locales como parte integral de la investigación y la educación.

La promoción de la investigación descolonizada asume la bandera de democratización de la ciencia, que básicamente consiste en abrir espacios de diálogo y colaboración con los sujetos involucrados en las luchas sociales y movimientos antisistémicos. Esto permite que la ciencia agrícola responda a las necesidades y demandas de estos actores. El enfoque descolonizado también promueve la justicia epistémica, que implica revelarse contra el modelo colonial que privilegia ciertos tipos de conocimiento (generalmente provenientes del Norte Global) sobre otros. Una perspectiva descolonial busca reivindicar y dar legitimidad a formas de conocimiento históricamente marginadas.

Las prácticas de investigación y educación descolonizadas promueven el diálogo y colaboración reflexiva con los sujetos implicados en las luchas sociales y movimientos antisistémicos. Esto permite co-construir agendas de investigación y contenidos educativos. También integra los conocimientos y prácticas agrícolas de los pueblos indígenas y comunidades campesinas como parte fundamental de la investigación y la formación. Asimismo, adopta un enfoque interdisciplinario que combina diferentes campos del saber (agroecología, economía solidaria, estudios culturales, etc.) para abordar de manera integral los desafíos del sistema agroalimentario. Apuesta, además, por pedagogías críticas y emancipadoras que empoderen a los estudiantes y les permitan desarrollar un pensamiento autónomo y una conciencia política.

Referencias

Baronnet, B. (2022). Investigación descolonizada y formación crítica en ciencias sociales. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 27 (98), e6591862.

De Sousa Santos, B. (2011). Epistemologías del Sur. *Utopía y praxis latinoamericana*, 16 (54), 17-39.

Grosfoguel, R. (2022). ¿Qué significa descolonizar las ciencias sociales? Entrevista a Ramón Grosfoguel. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 27 (98), 1-17.

Lugo-Perea, L. (2019). *Agroecología y pensamiento decolonial. Las agroecologías otras interepistémicas*. Ibagué: Universidad del Tolima

Lugo-Perea, L. y Rodríguez-Rodríguez, L. (2020). *Perturbando el texto agroecológico: anotaciones para una (Urgente) des-colonización de la agroecología*. Ibagué: Colectivo de Pensamiento Agroecológico, Sello Editorial Universidad del Tolima.

Ribeiro, D. (2006). *La universidad nueva: un proyecto*. Colecciones claves de América. Caracas: Fundación Darcy Ribeiro-Fundación Biblioteca Ayacucho- Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior

Sarandón, S. (2021). Agroecología: una revolución del pensamiento en las ciencias agrarias. Ciencia Tecnología y Política, 4 (6), 1-10.

Tuck, E. & Yang, K. W. (2021). La descolonización no es una metáfora. *Tabula Rasa*, 38, 61-111

Editorial

INDICE

Artículos	Páginas
EDITORIAL	
A QUÉ NOS REFERIMOS CUANDO HABLAMOS DE LA DESCOLONIZACIÓN DE LAS CIENCIAS? UNA MIRADA DESDE LAS CIENCIAS AGRÍCOLAS Dr. Oscar J. Rodríguez	**9-17**
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	
REFLEXIONES ONTOEPISTÉMICAS SOBRE LA FORMACIÓN DOCENTE EN CONTEXTOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE DESDE UNA VISIÓN TRANSDISCIPLINARIA Msc. María Del Valle Bencomo González	**23-37**
DIDÁCTICA PARA EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO EN EDUCACIÒN INICIAL Msc. Yussi Valera	**38-56**
TEORÍAS QUE SUSTENTAN EL CONSTRUCTO TEÓRICO DE LA VISIÓN TRANSFORMADORA DE UNA CULTURA EDUCATIVA UNIVERSITARIA Msc. María Eugenia Acosta	**57-77**
RESIGNIFICACIÓN DEL CONTENIDO PROGRAMÁTICO DEL SUB-PROYECTO ECOLOGÍA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN Msc. Juan C. Guerra R.	**78-93**
COSMOVISIÓN DE LA RECREACIÓN COMO EJE TRANSVERSAL EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA Licenciada. Alexandra Carolina Sánchez García	**94-114**
VISIÓN EPISTEMOLÓGICA QUE SUBYACE EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL DE LOS ADULTOS MAYORES Dra. Aurora Acosta.	**115-130**
ESTRATEGIAS Y RECURSOS DIDÁCTICOS EMPLEADOS POR EL DOCENTE UNIVERSITARIO DESDE LA GESTIÓN DE CONOCIMIENTO Dr. Tahiz Elena Guerrero Guerrero	**131-148**

CONCIENCIA CRITICA AMBIENTALISTA DEL DOCENTE UNELLISTA **149-164**
Msc. Argelio Vivas

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO FUNDAMENTADA EN LAS TECNOLOGÍAS EMERGENTES DE LA PRAXIS DEL DOCENTE UNIVERSITARIO **165-187**
Dr. Tahiz Elena Guerrero Guerrero

APRENDIZAJE ORIENTADO POR PROYECTOS COMO ESTRATEGIA EN LAS COMPETENCIAS DIDÁCTICAS EN DEL DOCENTE UNIVERSITARIO **188-204**
Msc. Yelitza María Mujica Guédez

DIDÁCTICA GERONTOLOGICA EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA DE LOS ADULTOS MAYORES DE ESTUDIOS AVANZADOS **205-223**
Dra. Aurora Acosta

DISLALIA FUNCIONAL UN DESAFÍO NEUROEDUCATIVO EN EDUCACIÓN PRIMARIA: HACIA UNA INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA INTEGRAL Y PERSONALIZADA **224-245**
Msc. Rosalba Del Valle Vidal Peña

CIENCIAS SOCIALES Y GERENCIALES

ONTOLOGÍA HERMENÉUTICA DE LA MULTIDIMENSIONALIDAD DE LA SEGURIDAD CIUDADANA **247-258**
Dra. Carmen América López Pérez

MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LAS RELACIONES DE PAREJA **259-273**
Msc. Yonnytza del Valle Gutiérrez Cordero

ARTICULACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LOS ÓRGANOS DE SEGURIDAD CIUDADANA **274-292**
Msc. Pedro H. Díaz A.

LA COMUNICACIÓN Y SUS ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PARA NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO BARINAS **293-309**
Dra. Mirla Méndez

METAGOBERNANZA: MIRADA TRANSCOMPLEJA DEL DESARROLLO LOCAL **310-328**
MSc. Yunaily Navarro

HOLOPRAXIS DE LA GERENCIA AVANZADA: PERSPECTIVA REFLEXIVA DE LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA **329-348**
Msc. Edith Hernández

EL LIDERAZGO COMO PROCESO COGNITIVO EMOCIONAL EN LA TOMA DE DECISIONES **349-364**
Dra. Mirla Carolina Méndez Gutiérrez
Msc. Germán José Alfonzo Unda

UNA BUENA COMUNICACIÓN: PIEZA FUNDAMENTAL PARA EL DESEMPEÑO LABORAL **365-384**
Msc. Yetmi Sorley Peña Molina

MARKETING DIGITAL EN ENTORNOS VIRTUALES DE LAS UNIVERSIDADES EXPERIMENTALES VENEZOLANAS **385-404**
Dr. Pedro Puerta

MODELO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO COMO COMPONENTE TRANSFORMACIONAL EN LA REINGENIERÍA DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA **405-422**
Msc. Antonio José Cegarra Ortiz

CIENCIAS JURIDICA Y POLÍTICAS

INFLUENCIA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL DERECHO LABORAL **424-441**
Abogado. María Forero

DILACIONES INDEBIDAS EN FASE INTERMEDIA PENAL VENEZOLANA COMO ESTUDIO FENOMENOLÓGICO **442-459**
Msc. Lisbet Josefina Salas Crespo

CULPABILIDAD EN ÁMBITO JUDICIAL PENAL VENEZOLANO BAJO UNA PERSPECTIVA CRÍTICA Y REFLEXIVA **460-484**
Msc. Álvaro Humberto Santiago Gómez

EL MANEJO DE LA EVIDENCIA DIGITAL COMO PRUEBA EN EL PROCESO JUDICIAL PENAL VENEZOLANO **486-504**
Dra. Juana Rosa Molina Brizuela

CIENCIAS BÁSICAS, INGENIERÍA Y TERRITORIALIDAD

CARACTERIZACIÓN FENOTÍPICA DE GALLINAS CRIOLLAS PARA PROMOVER AGRICULTURA FAMILIAR Y DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE EN LA PARROQUIA CORDOBA, MUNICIPIO GUANARE **507-524**
Pavel Perdomo Rodríguez

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

N° 1, V. 10, ENERO-JUNIO 2024/ Revista Científica Multidisciplinaria/
ISSN: 2542-3037 https://revistapt.edublogs.org/

REFLEXIONES ONTOEPISTÉMICAS SOBRE LA FORMACIÓN DOCENTE EN CONTEXTOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE DESDE UNA VISIÓN TRANSDISCIPLINARIA

Msc. María Del Valle Bencomo González, Profesora de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ), (bencomomaria@gmail.com) (https://orcid.org/0009-0008-8632-5135)

Resumen

En el presente ensayo se hacen reflexiones sobre la formación docente en contextos virtuales de aprendizaje desde una visión transdisciplinaria; exploráramos el impacto y las perspectivas futuras en el ámbito educativo, teniendo en cuenta los elementos ontoepistemológicos que caracterizan la formación del docente desde construcciones que trascienden lo disciplinar. Por ello, se ofrece una visión dialéctica educativa para el docente de educación universitaria, desde entornos de la web, que unifica criterios colectivos dirigidos a fortalecer el proceso de enseñanza para la formación de un individuo integral, motivado y decidido a construir conocimientos en compañía del profesor en ambientes universitarios.

Palabras clave
Formación docente, Contextos Virtuales, Aprendizaje, Transdisciplinaria.

Recibido: 2024-04-26 /Revisado: 2024-05-15/ Aceptado: 2024-05-30/ Publicado: 2024-06-05/ Páginas 23-37

ONTOEPISTHEMIC REFLECTIONS ON THE TEACHER TRAINING IN VIRTUAL CONTEXTS OFLEARNING FROM A TRANSDISCIPLINARY VISION.

Msc. María Del Valle Bencomo González, Professor at the National Experimental University of the Western Plains Ezequiel Zamora (UNELLEZ), (bencomomaria@gmail.com) (https://orcid.org/0009-0008-8632-5135)

Abstract

In this essay, reflections are made on teacher training in virtual learning contexts from a transdisciplinary vision; We explore the impact and future perspectives in the educational field, taking into account the ontoepistemological elements that characterize teacher training from constructions that transcend discipline. For this reason, an educational dialectical vision is offered for the university education teacher, from web environments, which unifies collective criteria aimed at strengthening the teaching process for the formation of a comprehensive individual, motivated and determined to build knowledge in the company of the teacher in university environments.

Keywords

Teacher training, Virtual Contexts, Learning, Transdisciplinary.

Received: 2024-04-26 / Revised: 2024-05-15/ Accepted: 2024-05-30/ Published: 2024-06-25 / Pages: 23-37

Introducción

En el panorama educativo actual, la formación docente en contextos virtuales se ha convertido en un aspecto fundamental para el desarrollo profesional de los educadores; ya que la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en los procesos de aprendizaje ha impulsado la necesidad de docentes competentes en el manejo de estas herramientas que se pueden considerar metodologías innovadoras.

Por lo tanto, los docentes deben adquirir habilidades, conocimientos y actitudes necesarias para desenvolverse con éxito y así mismo impulsar su crecimiento profesional para así elevar la calidad del aprendizaje que adquiere; venciendo los retos que presenta la educación virtual en el contexto educativo actual y que busca promover entre los docentes el aprendizaje activo, colaborativo y centrado en ellos como aprendices.

De allí, que en los espacios de formación docente en la actualidad, caracterizados por la complejidad y la constante evolución del conocimiento, su formación en contextos virtuales desde una perspectiva transdisciplinaria se torna indispensable para prepararlos hacia los retos que se le presenten en este siglo XXI, mediante experiencias contextualizadas en los contenidos desarrollados en clase con la realidad que le circunda.

Por cuanto, las reflexiones sobre el aprendizaje en contextos virtuales de aprendizaje, desde una visión transdisciplinaria, es un tema que ha adquirido una relevancia creciente en el ámbito educativo en los últimos años, ya que esta permite integrar saberes y metodologías de diversas disciplinas y ofrece un marco conceptual sólido para abordar la formación docente en este ámbito; que nos conduce a comprender la complejidad del proceso de aprendizaje en este tipo de entornos puesto que facilita una visión holística del aprendizaje y a considerar las dimensiones ontológicas y epistémicas que intervienen en este proceso.

Desarrollo

La formación docente.

Se erige como un elemento crucial en el entramado educativo, pues de ella depende en gran medida la calidad de la enseñanza que reciben las futuras generaciones. Es un proceso continuo de aprendizaje y desarrollo profesional que dota a los docentes de las competencias necesarias para navegar con éxito en el complejo mundo de la educación.

De allí, que la formación docente va más allá de la adquisición de conocimientos disciplinares. Se trata de un proceso integral que abarca el desarrollo de habilidades pedagógicas, didácticas comunicativas e investigativas, así como el fomento de actitudes y valores que propicien un ambiente de aprendizaje enriquecedor y positivo. En este sentido, se debe contemplar diversos aspectos como el dominio de las estrategias pedagógicas ya que es fundamental que cuente con un amplio repertorio de estrategias pedagógicas que le permitan adaptar la enseñanza a las necesidades de sus estudiantes, promoviendo aprendizajes significativos y relevantes.

Es por ello, que debe manejar habilidades didácticas para diseñar, implementar y evaluar secuencias en su praxis pedagógica que favorezcan el logro de los objetivos de aprendizaje. En su formación es fundamental que el docente que cultive actitudes y valores como la ética, la responsabilidad, el respeto, la empatía y la pasión por la enseñanza para que puedan adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para desarrollar de manera eficaz su labor en los espacios áulicos y fuera de ellos.

De lo anteriormente afirmado; se deduce que el docente debe considerar que su formación se extienda a lo largo de su vida profesional por lo que amerita la actualización constante, la participación en comunidades de aprendizaje y la reflexión crítica sobre la propia practica para mantenerse a la vanguardia y ofrecer una educación que transgreda

lo disciplinar y dejar de lado el fomentar una forma de pensamiento reduccionista, elementalista, simplificado en contraste con un tipo de pensamiento relacional, holístico que permita captar a los fenómenos en un marco de integridad.

Por lo tanto, el docente en su formación se concibe como un sujeto cargado de conocimientos científicos, producto de un proceso de formación transdisciplinar desarrollado en recintos educativos. En opinión de Hernández (2009), la formación para el desempeño docente debe integrar conocimientos y habilidades para actuar como investigador de su propia práctica pedagógica y estrategias para su transformación y mejora. Se infiere entonces, que la construcción del perfil profesional está constituida por sus capacidades cognitivas, habilidades personales, conceptuales, así como, sus competencias y su vocación natural de facilitar e intercambiar experiencias académicas.

Por consiguiente, el sujeto académico logra en su accionar educativo desarrollar un papel de orientador e instructor de contenidos sistematizados en programa universitarios. En opinión de Montero (2007) las actividades realizadas por el profesor universitario están vinculada con un "proceso de transformación multidimensional que le permita al estudiante contar con un conjunto de atributos personales (conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes, valores y disposiciones) para desempeñarse exitosamente en las funciones o tareas de su rol profesional o de trabajo académico" (p. 343).

De ello; se deduce que se debe determinar y ejercer acciones congruentes con un sentido amplio y no unidimensional del aprendizaje en contextos virtuales ya que las transformaciones aceleradas del ámbito educativo actual en el que se encuentra inserta la educación; han impulsado la creciente virtualización del aprendizaje puesto que proporcionan nuevas posibilidades de formación continua por su flexibilidad, por la reducción de costos y por un mayor alcance geográfico.

Formación docente por competencias en contextos virtuales de aprendizaje

Es fundamental revalorizar la función docente en el marco de la innovación educativa tal como lo son los contextos virtuales. El profesor que pone en práctica sus competencias docentes en el aquí y ahora podrá desempeñarse con efectividad y asumir su tarea con responsabilidad (Perrenoud, 2014). La propuesta de nuevos desafíos para aplicar en contextos virtuales contribuye y aporta elementos básicos para estructurar las competencias docentes de modo que se formulen proyectos sociales cuyo sentido sea ético, analítico y solidario; que se transfieran a la práctica docente en el aula; y, también que se enfaticen la construcción del conocimiento.

Para desarrollar competencias profesionales en las instituciones de educación universitarias se están redefiniendo las competencias que los docentes deben adquirir en su aprendizaje, ya que la tarea en su formación es aprender a:

> …Gestionar el ambiente de aprendizaje, interpretar las expresiones y comportamientos del educando y comunicarse con él para apoyar su proceso de aprendizaje. Este tipo de ejercicio que debe adquirir el docente es diferente al que se apega al guion de enseñanza de una disciplina para exponer su contenido y por ello se requiere de una preparación acorde con lo que se requiere de él. (Chang, 2009).

En este orden de ideas, se plantean, un compendio de competencias relacionadas con su función educativa universitaria que puede ser llevada más allá de lo instrumental, es decir, logra una conexión participativa con los estudiantes con el objeto de ofrecer el conocimiento en todas sus formas. Ahora bien, es significativo caracterizar las competencias que pueden ser mejoradas desde la acción de preparación continua. Según Ponce (2018) existe un conjunto de competencias orientadas al desarrollo del desempeño educativo universitario del profesor en contextos virtuales de aprendizaje:

a) *Planificación y gestión*: diseñar, orientar y desarrollar contenidos, actividades de formación y evaluación y otros recursos vinculados a la

enseñanza y el aprendizaje, valorando los resultados y elaborando propuestas de mejora. En otras palabras, organiza las actividades en función de objetivos generales y específicos, trazando las técnicas necesarias para generar el proceso de aprendizaje.

b) ***Metodológica***: aplicar estrategias metodológicas (aprendizaje y evaluación), de acuerdo con las necesidades de los estudiantes, que sean coherentes con los objetivos, procesos de evaluación y que tengan en cuenta el uso de las TIC para contribuir la mejora de los contenidos. Se infiere que el docente tiene la potestad académica de diseñar su propia metodología de trabajo mediante recursos, actividades especiales, uso de plataformas digitales en perfecta sintonía con las habilidades de sus estudiantes.

c) ***Competencias comunicativas***: el profesor desarrolla procesos bidireccionales de comunicación de manera eficaz y correcta, lo que implica la recepción, interpretación, producción, transmisión de mensajes a través de canales, medios diversos, de manera contextualizada en la situación de enseñanza y aprendizaje. Esta competencia cataloga la importancia el liderazgo docente bajo procesos asertivos de comunicación para generar estímulos de confianza, participación, conexión amistosa que anime a profundizar los contenidos bajo la discusión colectiva.

En ese sentido, se reconoce el desarrollo de habilidades comunicativas del docente para intercambiar saberes bajo comunicación horizontal con sus estudiantes. Para Nieva y Martínez (2016) la intervención que hace el docente con sus estudiantes es dialéctica, se recrean los saberes, se reconstruye la historia de los sujetos en particular y de la sociedad en general. Apoyando la postura del citado autor, se adiciona el establecimiento de la comunicación horizontal, la cual, construye confianza para el escenario dialectico docente-estudiante, animándolos al análisis crítico de los temas en equipo, en consecuencia, se afirma el aprendizaje interdisciplinario.

d) ***Competencias digitales:*** Esta referidas al uso de las tecnologías para el aprendizaje y el conocimiento (TAC). Crear y aplicar nuevos conocimientos perspectivas y metodologías y recursos en las diferentes dimensiones de la actividad docente, orientados a la mejora de la calidad del aprendizaje.

Por su parte, Digital Economy Papers, (OECD, 2016), citada en en Díaz y Serra (2020) menciona un conjunto de habilidades entre las cuales se encuentran: 1) Capacidad comunicacional a través de medios electrónicos; 2) Uso de herramientas síncronas y asíncronas; 3) Competencias en el uso ético de la información. Vale decir, que dichas capacidades puede asumirlas un docente universitario como sujeto innovador capaz de administrar las nuevas herramientas informáticas que consolidan los aprendizajes.

Desde la óptica de Aldana (2019), la formación docente está relacionado con su visón integral, significa ser un "…con una visión puesta en la superación epistémica día a día, es decir, un crítico de los procesos que desarrolla para cuestionarse, cuestionando lo que hace en torno a la investigación" (p.111). Esta postura devela el nuevo significado de formación, se trata de participar en la desconstrucción del quehacer educativo universitario, para construir una nueva actitud profesional vinculada con las necesidades o expectativas que demanda los estudiantes, los pares académicos, autoridades y las comunidades en una sociedad centrada en las tecnologías de la información y comunicación (TIC) ya su integración es necesaria en los procesos educativos puesto que se exige en la formación docente que estos desarrollen competencias digitales y dominen herramientas tecnológicas que optimicen su aprendizaje.

Desafíos de la Formación Docente en contextos virtuales de aprendizaje desde la Transdisciplinariedad.

Sin lugar a dudas, abordar los desafíos actuales, con respecto a la educación ocupa un espacio trascendental en el desarrollo social y

personal de los seres humanos. Esto refleja la imperiosa necesidad de un cambio de vía en la formación docente; que incorpore paradigmas y filosofías precursoras de reformas educativas que logren concretarse en nuevos aprendizajes, ya que, la mayoría de las veces quedan atrapadas en el plano especulativo, o como disertaciones vacías de contenido.

Gran parte de las propuestas raramente supera esquemas convencionales con opciones de trascender visiones parceladas y reduccionistas. De tal manera que, la formación del docente en contextos virtuales desde una perspectiva transdisciplinaria permitiría comprender la realidad ya no desde una visión segmentada de abordaje unilineal, sino más bien es necesario que los profesionales se formen para que pueda abordar las problemáticas o se brinden soluciones de manera integral.

A pesar de estos desafíos, la formación docente tiene un futuro prometedor, porque cada vez más se reconoce la importancia de su labor y se implementan políticas públicas y programas de formación que buscan fortalecer el aprendizaje de los docentes. En el contexto universitario, existe una realidad socio-educativa que definen las acciones de los docentes caracterizada por el diseño de escenarios de aprendizajes que facilitarían el intercambio de saberes mediante el pensamiento práctico cotidiano, con el uso de tecnologías de comunicación innovadoras, las cuales facilitan el quehacer de la praxis, y permiten ejercer el intercambio de contenidos científicos transdisciplinarios de una forma más didáctica, particularmente el aprendizaje auditivo y visual.

Desde la óptica de Castillo, Mejías y Chaparro (2017), esta particularidad educativa permite la “formación de los estudiantes que no logran acceder de manera física a la institución, utilizando para ello diferentes medios impresos, analógicos o digitales, de acuerdo a la época; el uso más actual contempla al ciberespacio como medio por excelencia (p. 84). De lo planteado se deduce que, los docentes universitarios requieren de entornos de aprendizajes virtuales para enfrentar las nuevas realidades de educación.

En ese sentido, la educación universitaria a distancia y la educación virtual han tomado los espacios tradicionales de las aulas para impactar en el aprendizaje del cerebro no solo de estudiantes, sino también en los docentes ya que presentan desafíos constantes. Los docentes requieren nutrir las prácticas con estudios que contribuyan a dilucidar las particularidades a través del aprendizaje en los contextos virtuales con un enfoque centrado en la transdisciplinariedad y no carreras o especialidades particulares, ya que de ese modo se forman profesionales descontextualizados con una visión segmentada del conocimiento, que es propia de una lógica reduccionista y poco aptos para las exigencias actuales que el desarrollo profesional demanda.

El aprendizaje virtual como proceso de construcción.

|Actualmente, el desarrollo de contenidos académicos por internet constituye una herramienta tecnológica de vanguardia para enseñar desde la automatización de la información. Para Díaz (2009), el aprendizaje virtual es un:

> Sistema tecnológico que proporcionan a los usuarios espacios de trabajo compartidos destinados al intercambio de información y contenidos, incorporan herramientas de comunicación (chats, correos, foros de debate, videoconferencias, blogs, etc.) y, en muchos casos, cuentan con un gran repositorio de objetos digitales de aprendizaje desarrollados por terceros, así como con herramientas propias para la generación de recursos (p.2).

Se infiere entonces que, los entornos virtuales facilitan la reconstrucción del conocimiento a partir de un amplio conjunto de elementos tecnológicos para estimular una nueva dinámica cognoscitiva de dominio de la disciplina; esto implica lograr la autorregulación del conocimiento, elevar la capacidad meta-cognitiva, mejorar la expectativa del contenido científico preestablecido, romper paradigmas de aprendizajes y fomentar la amplitud de la información.

En este orden de ideas, Díaz (2009) indica que existen instrumentos virtuales como: a) Herramientas de gestión de contenidos (pdf, xls, doc, txt,

html; b) Herramientas de comunicación y colaboración, como foros de intercambio y debate de información, salas de chat, mensajería interna del curso con posibilidad de enviar mensajes individuales y/o grupales; c) Herramientas de seguimiento y evaluación; d) Herramientas de administración y asignación de permisos.

En definitiva, la formación del docente universitario requiere un transitar desde la simplicidad disciplinaria, si los docentes son formados con contenido factual poseen mayoritariamente concepciones que interpretan el aprendizaje como un acto de transmisión de conocimiento fragmentado y compartimentado, que genera una visión pasiva del individuo en los procesos de conocimiento y la enseñanza del mismo, en lugar de aceptar la acción epistemológica del sujeto, lo que le asigna un carácter más bien de acumulador de información que de posible constructor de la misma.

Es por ello que, a muchos docentes se le dificulta la comprensión y relación de los conocimientos entre sí, lo que a su vez obstaculiza una visión integral y completa del conjunto de problemas que se presentan en un objeto de estudio; y restringe las posibilidades de comprender que cada fenómeno o cada información, se explica y adquiere su significado último en función de la totalidad de la que forma parte, y no de su existencia como ente aislado.

De tal manera que en los contextos virtuales el docente en su proceso de aprendizaje debe trascender desde una visión transdisciplinaria, al asumir el enfoque transdisciplinar, el cual enriquece el aprendizaje integral del sujeto en virtud de que permite el tránsito por otras disciplinas con el propósito de tener una visión integradora que fortalezca su campo profesional. Todo esto, le permite introducir una cultura participativa de aprendizaje en entornos virtuales que faciliten el proceso de transmisión de contenidos académicos bajo una conexión en la red, invitando a la construcción de estrategias metodologías para aprender en colectivo mediante el acceso a la información que circula en la web.

De ello se deduce, que en la formación del docente y su aprendizaje debe tender a la construcción y apropiación crítica tanto de saberes transdisciplinares como de herramientas virtuales y requieren ser abordada en su complejidad, considerando sus diversas dimensiones (el campo específico de conocimiento, el contexto socio-histórico, político y cultural, las cuestiones pedagógico-didácticas y la subjetividad), ya que éstas determinarán su futura práctica docente.

Reflexiones finales

La formación docente en contextos virtuales de aprendizaje desde una visión transdisciplinaria, representa un campo complejo y multifacético que abarca una amplia gama de perspectivas y enfoques. El contexto histórico, las figuras clave y el impacto de este tema han sentado las bases para una mayor exploración y desarrollo en esta área. Si bien existen desafíos y limitaciones que deben considerarse, también hay oportunidades para desarrollos futuros que tienen el potencial de mejorar el diseño y la implementación de programas de capacitación docente y estrategias de gestión del conocimiento en entornos virtuales de aprendizaje.

Es imperante continuar participando en el diálogo y la colaboración interdisciplinarios, los educadores, investigadores y formuladores de políticas, de modo que pueden trabajar para crear entornos de aprendizaje virtual más inclusivos, equitativos y accesibles para todos, partiendo de la necesidad de que la formación del docente constituye una acción organizada de eventos académicos, científicos, culturales y tecnológicos que consolidan los criterios epistemológicos de la profundidad cognitiva para la comprensión del comportamiento de variables y sucesos, que amplían su actitud frente a los nuevos paradigmas de enseñanza.

De igual forma, se platea la cosmovisión del docente frente la multidimensionalidad de significados que emergen de la realidad socio-educativa, la cual, requiere ser abordada bajo la complejidad natural de los

elementos organizacionales. Por tanto, se reconoce la comprensión de la transdisciplinariedad como pensamiento deductivo e inductivo que facilita la conexión científica y filosófica de los saberes ancestrales, populares y científicos en búsqueda de las verdaderas razones de la existencia humana.

Para ello, el profesor toma iniciativas de formación y desarrollo de su perfil epistemológico para optimizar la enseñanza, fortalecer las competencias transversales que exigen mayor permeabilidad entre los niveles de conocimiento. Además, si el docente se forma de manera continua para lograr la transferencia de experiencias investigativas, en especial las referidas a las competencias digitales podrán manejar con eficiencia y pertinencia los entornos virtuales de aprendizaje.

En efecto, la eficacia y eficiencia en la administración técnica de entornos de aprendizajes por parte del profesor universitario no solo consolida su perfil profesional, sino además, genera una cultura innovadora de participación colectiva que promueve la creatividad de la enseñanza, facilita la búsqueda de diferentes referentes teóricos, posturas teológicas, epistemológicas, ontológicas y axiologías en el contexto de la sociedad de la información, lo cual inspira al estudiante a desarrollar su capacidad cognitiva. Sin embargo, es necesario generar un proceso de desconstrucción del aprendizaje instrumentista para dar paso a la nueva sociedad de saberes compartidos sustentados en la dialéctica mediante herramientas de gestión de contenidos virtuales.

Al adoptar un enfoque transdisciplinario para la formación docente, los educadores pueden prepararse mejor para navegar las complejidades de los entornos virtuales de aprendizaje y apoyar el aprendizaje y el desarrollo de sus estudiantes. Desde una perspectiva ontológica, es fundamental enfatizar la necesidad de un enfoque holístico de la formación docente en contextos virtuales de aprendizaje. El aprendizaje socioemocional es una dimensión central del proceso educativo que debe abordarse, y los docentes y pedagogos necesitan apoyo y capacitación en

esta área. Al adoptar una perspectiva transdisciplinaria, los profesores pueden obtener una comprensión más profunda de las políticas sociales, económicas, ambientales e institucionales que dan forma a los entornos virtuales de aprendizaje. Esta comprensión puede ayudar a los profesores a desarrollar estrategias más efectivas para apoyar el aprendizaje y el bienestar de los estudiantes en estos contextos complejos.

Las implicaciones prácticas al implementar un enfoque transdisciplinario para la formación docente en entornos virtuales de aprendizaje son significativas. Este enfoque tiene el potencial de integrar diversas perspectivas y dominios de conocimiento, lo que conducirá a programas de formación docente más completos y eficaces. Al contextualizar las transformaciones del conocimiento y la organización académica, los docentes pueden comprender mejor cómo se genera el conocimiento y cómo puede seguir cambiando y enriqueciéndose. En última instancia, un enfoque transdisciplinario de la formación docente puede ayudar a los educadores a comprender la complejidad de los entornos virtuales de aprendizaje y desarrollar las habilidades y conocimientos necesarios para apoyar el aprendizaje y el éxito de los estudiantes.

Referencias

Aldana, J. (2019). La competencia epistemológica en el investigador social universitario venezolano. *Praxis.* 15(1), 103-115.

Chang, M. E., y Delgado, L. (2009). Principios de complejidad aplicados al diseño curricular por competencias. Ponencia presentada en el V Congreso Internacional sobre el Enfoque Basado en Competencias. Bogotá, CO: CIEBC.

Castillo, É; Nagles, N; Mejía, C y Chaparro, C. (2017). Evolución de la Educación Superior A Distancia: Desafíos y Oportunidades para su Gestión. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 50, 81-105.

Díaz, S. (2009). Plataformas educativas: Un entorno para profesores y alumnos. *Revista digital para profesores de la enseñanza.* 2, 1-7.

Díaz, A y Serra, L. (2020). Competencias digitales del docente universitario. *SUMMA*, 2(1), 105-125.

Hernández, A. (2009). Nuevos retos de la profesión docente. II Seminario Internacional formación docente e innovación pedagógica. CEPES. Universidad de La Habana.

Montero, P. (2007). Desafíos para la profesionalización del nuevo rol docente Universitario. *Aval,* 15, (56), 341-350.

Nieva, J y Martínez, O. (2016). Una nueva mirada sobre la formación docente. Universidad y Sociedad *Cielo,* 8 (4), 14-21.

Perrenoud, P. (2014). *Cuando la escuela pretende preparar para la vida. ¿Desarrollar competencias o enseñar otros saberes?* México: Editorial Graó/Colofón.

Ponce, I. (2018). *Formación Pedagógica del Profesorado Universitario: Diseño de una propuesta Formativa para la Universidad Nacional de Chimborazo*. Tesis doctoral para optar al título de Doctor en Educación. Universidad de Barcelona.

N° 1, V. 10, ENERO-JUNIO 2024/ Revista Científica Multidisciplinaria/
ISSN: 2542-3037 https://revistapt.edublogs.org/

DIDÁCTICA PARA EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO EN EDUCACIÒN INICIAL

Msc. Yussi Valera, Profesora de Educación Inicial (yussiguadalupe2013@gmail.com)

RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo identificar exploratoriamente las buenas prácticas, las condiciones y los recursos didácticos que se requieren para favorecer el desarrollo del pensamiento lógico matemático en los niños y niñas de educación inicial. A tal efecto, se realizaron dos entrevistas en profundidad a dos profesoras de educación inicial, cuyos protocolos fueron procesados e interpretados siguiendo fenomenológicamente las fases de categorización, estructuración y contrastación sugeridas por Martínez (2007). Los hallazgos concluyen en que una didáctica para el desarrollo del pensamiento lógico matemático en la educación inicial necesita conjugar y armonizar los esfuerzos de las instituciones educativas y las familias, las cuales necesitan participar mancomunadamente en el desarrollo de las estrategias, ambientes y recursos de aprendizaje. Al mismo tiempo, tal didáctica requiere que los contenidos, las estrategias y la gestión curricular se ejecuten mediante dispositivos didácticos, pedagógicos y metodológicos que aseguren el mejoramiento permanente tanto de la praxis docente como en los modos como los niños y niñas aprenden habilidades y competencias matemáticas. En este sentido, se plantea la necesidad de una formación docente que promueva una praxis profesoral orientada al desarrollo del pensamiento lógico matemático en los niños y niñas de educación inicial.

Palabras clave
Didáctica, recursos de aprendizaje, formación y praxis y docente, desarrollo del pensamiento lógico matemático, educación inicial.

Recibido: 2024-01-15 /Revisado: 2024-02-28/ Aceptado: 2024-04-21/ Publicado: 2024-06-25 / Páginas 38-56

DIDACTIC FOR THE DEVELOPMENT OF LOGICAL MATHEMATICAL THINKING IN INITIAL EDUCATION

Msc. Yussi Valera, Initial Education Teacher (yussiguadalupe2013@gmail.com)

ABSTRACT

The objective of the research was to exploratively identify good practices, conditions and didactic resources that are required to promote the development of logical mathematical thinking in children in early education. To this end, two in-depth interviews were carried out with two early education teachers, whose protocols were processed and interpreted phenomenologically following the categorization, structuring and contrasting phases suggested by Martínez (2007). The findings conclude that didactics for the development of mathematical logical thinking in early education needs to combine and harmonize the efforts of educational institutions and families, which need to participate jointly in the development of learning strategies, environments and resources. At the same time, such didactics requires that the contents, strategies and curricular management be executed through didactic, pedagogical and methodological devices that ensure the permanent improvement of both teaching praxis and the ways in which boys and girls learn mathematical skills and competencies. . In this sense, the need for teacher training that promotes a teaching praxis oriented to the development of logical mathematical thinking in children in early education arises.

Keywords
Didactics, learning resources, training and praxis and teaching, development of mathematical logical thinking, initial education

Received: 2024-01-15 / Revised: 2024-02-28/ Accepted: 2024-04-21/ Published: 2024-06-25 / Pages: 38-56

INTRODUCTION

El desarrollo del pensamiento lógico matemático hace referencia a la competencia para comprender y resolver problemas mediante el uso de principios y conceptos matemáticos. Competencia que se despliega en la vida cotidiana ante situaciones que ameritan el razonamiento matemático. Para su desarrollo el discente necesita participar en actividades que impliquen el razonamiento lógico-matemático de manera orgánica, no obligada, que responda a los intereses de los niños y niñas.

En el caso particular de la educación inicial, se aspira que el desarrollo del pensamiento lógico matemático implique la adquisición de competencias que faciliten a los niños y niñas la comprensión y resolución de situaciones de su cotidianidad. A tal efecto, se apela a los estímulos sensorio-motrices orientados al fortalecimiento de la inteligencia lógico matemática mediante el uso de los sentidos. Por tanto, la memorización, tradicionalmente usada en el aprendizaje de las matemáticas, tiene una importancia secundaria o inexistente.

La memorización juega un papel secundario en el desarrollo del pensamiento lógico matemático en los niños de educación inicial debido a que el enfoque principal debe estar en la comprensión y aplicación de conceptos matemáticos. En lugar de simplemente memorizar datos, los niños deben comprender los fundamentos matemáticos para poder resolver problemas de manera lógica y creativa.

La memorización, aunque importante en cierta medida, no garantiza una comprensión profunda de los conceptos matemáticos. Es crucial que los niños no solo recuerden información, sino que también puedan aplicarla en situaciones diversas, lo que fomenta un pensamiento crítico y la resolución de problemas de manera autónoma.

En este sentido, los argumentos que se presentan a continuación constituyen un intento de comprensión fenomenológica acerca de la didáctica para el desarrollo del pensamiento lógico matemático de los discentes de educación inicial (preescolar) desde la perspectiva y

experiencias vividas de profesoras de ese nivel educativo en una institución educativa venezolana. Comprensión que surge de la reflexión que estas educadoras han hecho de su práctica educativa en cumplimiento de las disposiciones curriculares sobre la materia en cuestión.

Entonces, a continuación, se ofrecen argumentos que exponen las buenas prácticas, las condiciones y los recursos didácticos que deben conjugarse estratégica y armónicamente para favorecer el desarrollo del pensamiento lógico matemático en los niños y niñas de educación inicial

Consideraciones epistémicas y metodológicas

La investigación se inscribe en el paradigma interpretativo y el método usado es el fenomenológico: “las investigaciones fenomenológicas estudian las vivencias de la gente, se interesa por la forma en que la gente experimenta su mundo, que es lo significativo para ello y cómo comprenderlo” (Leal, 2005, p. 108). Es decir, intenta aprehender lo que es esencial del mundo vivido y los significados que las personas atribuyen a sus experiencias. Se trata de esfuerzo por colocarse en el lugar de los otros a los fines de comprender el modo como viven y experimentan sus experiencias, en el marco del reconocimiento a la dignidad de los seres humanos implicados.

- Concretamente, entonces, se trata de un esfuerzo por comprender la experiencia de tres profesoras de educación inicial de una institución escolar venezolana en materia de las prácticas, condiciones, actividades y recursos didácticos utilizados para favorecer el desarrollo del pensamiento lógico matemático de niños y niñas de preescolar. A tal efecto, se apela al método fenomenológico, la entrevista en profundidad y un cuestionario que fue respondido por dos informantes clave.
- El proceso interpretativo y comprensivo del protocolo de las entrevistas sigue las fases sugeridas por Martínez (2006), a saber, las siguientes:

- Categorización: designar con palabras clave los significados esenciales atribuidos por las informantes clave a diferentes temas de la experiencia vivida, respaldas en extractos textuales de las entrevistas
- Estructuración: agrupación de las categorías para comprender aspectos mayores del fenómeno de estudio
- Contrastación: proceso de comparación de las estructuras generadas mediante la integración de categorías con las teorías y antecedentes de investigación

A los fines de fortalecer la credibilidad de los hallazgos de la investigación, para la selección de las informantes se utilizaron los siguientes criterios 1) experiencia no menor de cinco años como profesora de preescolar 2) representación de diversas generaciones de docentes 3) Construcción de confianza entre investigadora e informantes clave 4) Capacidad y disposición para brindar abundante información 5) Estudios de cuarto y quinto nivel. Asimismo, se utilizó la triangulación las categorías generadas a partir de las entrevistas de las informantes clave, que básicamente consistió en agrupar y contrastar categorías que formaron estructuras conceptuales a los fines de comprender los procesos didácticos que facilitan el desarrollo del pensamiento lógico matemático en estudiantes de educación inicial

Presentación y discusión de hallazgos

A continuación se describen las situaciones didácticas desarrolladas por los docentes de educación inicial en el aula de clase para el desarrollo del pensamiento lógico matemático, las cuales se refieren a las prácticas, condiciones y recursos didácticos que, desde la visión de informantes clave, facilitan o favorecen dicho pensamiento. Situaciones didácticas que comprenden las siguientes dimensiones: institución educativa, currículo,

praxis docente, formación docente y estrategias, recursos y evaluación de aprendizajes.

Según la comprensión fenomenológica del pensamiento de las docentes de educación inicial, para el desarrollo de una didáctica funcional al desarrollo del pensamiento lógico matemático, las instituciones educativas necesitan contar con espacios adecuados y acondicionados, y docentes motivados, capacitados y con disposición al cambio. Al respecto, una informante clave indica: “tenemos los espacios, aulas en buen estado, docentes capacitados con ganas y predisposición para recibir las orientaciones necesarias, encaminadas a proporcionar una educación de calidad”

Asimismo, para las docentes de preescolar, es necesario una resignificaciòn de la institución escolar en los siguientes términos: de simple transmisora de conocimientos a impulsoras de la formación de sujetos críticos, autónomos y capaces de contextualizar los conocimientos para resolver problemas y situaciones de su vida cotidiana. Sobre el particular una informante clave indica: “Reafirmar que la función de la escuela no es solamente la de transmisión de conocimientos, sino que debe crear las condiciones adecuadas para facilitar la construcción del conocimiento”

Por otro lado, en relación a la dimensión curricular, el desarrollo del pensamiento lógico matemático supone claridad curricular en cuanto a los objetivos, estructura y contenidos adecuados y apropiados para que los discentes de educación inicial alcancen habilidades y competencias matemáticas, sobremanera en el uso de las mismas en su vida cotidiana. Asimismo, el currículo supone asumir que la planificación es fundamental en los procesos de aprendizaje, tal como lo señala una profesora de preescolar: “La planificación docente tiene gran importancia al momento de impartir los conocimientos”. La planificación debe partir del diagnóstico, evaluación y monitoreo permanente de las necesidades, intereses, nivel de conocimiento matemático y evolución cognitiva de los niños y niñas

En la comprensión de la visión de las profesoras de preescolar, una didáctica apropiada y funcional al desarrollo del pensamiento lógico matemático requiere que las disposiciones curriculares sean cumplidas, que tanto las autoridades de la instituciones educativas como los profesores tengan y asuman un compromiso de apego a lo dispuesto en el currículo de educación inicial en materia de enseñanza y aprendizaje de las matemáticas.

Con respecto al cumplimiento de las disposiciones del currículo en materia de desarrollo del pensamiento lógico matemático, dos informantes clave señalan lo siguiente:

> Los docentes deben ser conscientes de su responsabilidad con la sociedad y asumir su compromiso con el logro de la calidad educativa, permitiendo de esta manera que los estudiantes puedan enfrentar los retos de la vida cotidiana al demostrar el logro de las competencias resumidas en el perfil del egreso
> En la institución educativa donde laboro, con personal en su mayoría capacitado en la formación de los más pequeños, plasman ese conocimiento pedagógico en las aulas teniendo como base el currículo nacional dándole sentido a su práctica docente orientado a la promoción del desarrollo de potencialidades de sus estudiantes

Sobre el cumplimiento del currículo de educación inicial en materia de desarrollo del pensamiento lógico matemático, se infiere que las informantes clave exaltan la responsabilidad social de los docentes en la formación de los ciudadanos que en un futuro no muy lejano deben asumir la conducción del país. De igual manera, el cumplimiento de los dispositivos curriculares incrementa las posibilidades de prosecución de sus estudios en los diferentes niveles del sistema educativo. No obstante, el apego al currículo, no debe estar reñido con lo señalado por Díaz y Raigosa (2019), acerca de que el desarrollo del pensamiento lógico matemático en la educación inicial amerita el uso de didácticas flexibles.

Sobre los factores institucionales y curriculares, una investigación desarrollada por Galindo (2021) en el contexto colombiano muestra la existencia de un alejamiento entre lo que hacen los docentes y las

disposiciones de la institución escolar y el currículo acerca del desarrollo del pensamiento lógico matemático, todo lo cual genera el desarrollo de una práctica educativa descontextualizada y el desacato a las orientaciones sobre el desarrollo de proyectos interdisciplinarios en el aula. Los docentes, por tanto, replican una enseñanza tradicional bajo los supuestos didácticos y pedagógicos de una educación bancaria que apuesta por el acumulado de aprendizajes y la transmisión de información, todo lo cual se traduce en procesos memorísticos que impiden el desarrollo del pensamiento lógico matemático en la educación inicial

La otra dimensión de la didáctica para el desarrollo del pensamiento lógico matemático es la familia. En efecto, se reconoce que ésta, en la perspectiva de las profesoras de educación inicial, "influye de manera significativa ya que ambas partes están vinculadas al desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas". Se plantea así la necesidad de la complementación de esfuerzos educativos entre lo que se aprende en la escuela y lo que se aprende en la familia. Otra informante clave destaca lo siguiente: "La familia es un elemento importante en el proceso educativo en base a su grado de intervención en las actividades escolares de los más pequeños, ocasionando su participación un efecto positivo en el desempeño del niño". En este orden de ideas, otra profesora de preescolar señala:

> El contexto familiar y escolar, desde tiempos remotos hasta la actualidad se ha tratado como la triada enlazando "Escuela, familia, comunidad", ya que ha sido considerada de gran importancia para el hecho educativo en pro de consolidar una estrecha relación y participación para el logro de un aprendizaje significativo.

Se puede concluir, entonces, que la familia ejerce el modelaje, refuerza y participan en la instrucción, procesos a través de los cuales influye en el desarrollo del niño y la niña desde el punto de vista de sus conocimientos, actitudes, conocimientos y comunicación. En reconocimiento de la importancia de la participación de la familia en los

procesos didácticos de la educación inicial, en su artículo 2, la Constitución Nacional la República Bolivariana de Venezuela (1999) establece:

> La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria… El Estado, con la participación de las familias y la sociedad, promoverá el proceso de educación ciudadana, de acuerdo con los principios contenidos en esta Constitución y en la ley

En este sentido, Díaz y Raigosa (2019) señalan que a la hora de diseñar y ejecutar estrategias didácticas enfocadas en el desarrollo del pensamiento lógico matemático en educación preescolar es necesario considerar aspectos fundamentales como la dificultad de los contenidos de aprendizaje, los conocimientos previos e intuitivos, las características particulares de los discentes desde el punto de vista psicológico y cognitivo, así como la participación de la familia

La praxis docente es la otra dimensión de las situaciones didácticas que hacen posible el desarrollo del pensamiento lógico matemático en la educación inicial. En la perspectiva de las informantes clave, la misma debe tener las cualidades de flexible y dinámica, de modo que los niños se conviertan en protagonistas de su propio aprendizaje. Al respecto una informante clave señala: “la labor pedagógica del docente debe salir de los esquemas rígidos y formales y transformarlos en sistemas dinámicos de aprendizajes donde los niños sean los propios actores de su conocimiento”. Complementariamente, autores como Celi, Sánchez, Quilca y Paladines (2021) hacen referencia a la secuencialidad y la promoción del interés de los participantes como características esenciales de las estrategias didácticas para una enseñanza de las matemáticas con calidad educativa.

Creatividad e innovación son otras dos características deseables de la praxis docente para el desarrollo del pensamiento lógico matemático en educación inicial, descritas por una profesora de preescolar bajo las siguientes palabras:

> Los docentes como investigadores innatos, innovadores, creativos, didácticos y lúdicos, pueden seleccionar estrategias, adaptarlas o inventar nuevas, siempre pensando en los niños (as) y en la disponibilidad de espacio y materiales para implementarlos.

Sobre este particular, Pinos, Ayala y Bonilla (2018), hacen referencia a la trascendencia didáctica de producir contenidos que expresen creatividad y sean pensados para una ejecución sistemática y adecuada que facilite el desarrollo de competencias matemáticas y se ajusten a las características y ritmos de aprendizajes de los niños y niñas que son atendidos.

De modo complementario a lo señalado por las informantes clave, la Ley Orgánica de Educación vigente de Venezuela, en su artículo 15 numeral 8, señala que uno de los fines de la educación es "desarrollar la capacidad de abstracción y el pensamiento crítico mediante la formación en filosofía, lógica y matemáticas, con métodos innovadores que privilegien el aprendizaje desde la cotidianidad y la experiencia".

De manera inversa, otra informante clave describe la praxis docente no deseada e inadecuada para desarrollar el pensamiento lógico matemático en los siguientes términos: "la realidad que se vive, una aparente pasividad en gran parte de los docentes al momento de desarrollar estrategias pedagógicas".

En este orden de ideas, una didáctica para el desarrollo del pensamiento lógico matemático en educación inicial exige ciertos perfiles de los docentes, expresados en ciertas características y capacidades. Al respecto, una informante clave señala:

> Estos docentes deben poseer, entre otros aspectos fundamentales: creatividad, respeto a los derechos y etapas de desarrollo, capacidad para autoanalizar su trabajo diario, predisposición para investigar las teorías y enfoques pedagógicos pertinentes y facilitar el desarrollo del aprendizaje de los niños.

El estímulo a la creatividad, respeto a los derechos y la comprensión de las etapas del desarrollo de los discentes, así como la disposición para reflexionar sobre su propia práctica educativa, son algunas de las

características de los docentes que demanda una didáctica para el desarrollo del pensamiento lógico matemático en educación inicial.

La didáctica en cuestión también demanda un rol protagónico de los docentes en la praxis del currículo. Sobre el particular una informante clave señala: "todo depende de la creatividad del docente al momento de aplicar las estrategias". Otra profesora de educación preescolar acota: "el docente es un acompañante del aprendizaje y un guía en los procesos didácticos que permitan interaccionar con los objetos del medio, animales, plantas y personas". Se infiere, entonces, que ese protagonismo docente, hasta cierto punto, se encuentra reñido con las didácticas que colocan todo el peso de los procesos educativos en los discentes.

El amor por la profesión educativa y, consecuentemente, el compromiso de los docentes son cualidades docentes que, en la perspectiva de las profesoras de educación inicial, demanda una pedagogía que aspire el desarrollo del pensamiento lógico matemático en la educación inicial. Al respecto, una informante clave señala que los docentes deben ser portadores de "mucho amor y compromiso, puesto que el compromiso del educador se ve reflejado en el aprendizaje de sus alumnos". En otras palabras, la didáctica de la que estamos hablando se encuentra fuertemente vinculada a una axiología particular.

A las capacidades y cualidades docentes antes señaladas, se anexa el perfil de estratega que demanda una didáctica enfocada en el desarrollo del pensamiento lógico matemático: "Recordemos que la maestra de preescolar se caracteriza por ser excelente estratega en la formación integral de nuestros niños y niñas". Significa asumir que los escenarios educativos deben ser pensados estratégicamente, de modo que se tomen en consideración el conjunto de condiciones que favorecen y desfavorecen los procesos de enseñanza y aprendizaje. Así, el docente de preescolar debe hacer frente a una cultura mediática contraria a la educaciòn, frente a la cual "el papel del maestro no debe consistir en denunciar, sino en hacer conocer los modos de producción de esta cultura". Al respecto, Morín

(1999) sostiene que el niño o niña necesita manejar las dispersiones comunicacionales y aportar su creatividad y trabajo para resolver tanto sus problemas como los de su entorno.

Las estrategias didácticas constituyen otro factor importante en el desarrollo del pensamiento lógico matemático en educación inicial. A tal efecto, según una informante clave y consecuente con el enfoque constructivista, "es importante partir de los conocimientos previos que los alumnos poseen, y de las características individuales de cada uno de los niños y niñas", así como facilitar la adquisición de conocimientos atendiendo al "ritmo y al significado que cada uno le pueda dar". Luego, desde una perspectiva cognitivista, la misma informante clave destaca la importancia de realizar actividades "de una manera ordenada y sistemática". En este sentido, Ausubel (1996) señala que el aprendizaje de operaciones matemáticas responde en buena medida a la integración entre el conocimiento previo y la nueva información.

En este sentido, Díaz y Raigosa (2019) confirman la existencia de conocimientos intuitivos en los discentes de educación inicial que les facilitan la organización de su pensamiento y les permiten aprehender conceptos como los que se mencionan a continuación: "tamaños, texturas, cantidad, el color, el grueso, delgado y otros" (p.18). Asimismo, sugieren la adopción de estrategias flexibles enfocándose en los contenidos que ofrecen mayores dificultades , al tiempo que deben considerar los conocimientos previos, las necesidades y rendimientos académicos individuales, adecuación de los contenidos a los casos particulares, el apoyo de la familia y el uso estratégico de las tecnologías de información y la comunicación.

Las estrategias didácticas, además, deben poseer, según la perspectiva de la profesoras de preescolar, un conjunto de cualidades dentro de las cuales se pueden destacar que produzcan diversión, que activen la imaginación, que utilicen los refuerzos y que sean adecuadas a la edad y evolución cognitiva de los discentes de educación inicial. En este

orden de ideas, las informantes clave agregan que es importante evitar que las estrategias se enfoquen exclusivamente en enseñar números y figuras geométricas; por el contrario, es necesario que las mismas faciliten la apropiación del mundo y la comprensión de la vida cotidiana de los y las discentes a través de las matemáticas.

En este sentido, Espinal, Ventura y Fernández (2018), precisan que "el desarrollo del pensamiento lógico matemático en los estudiantes del nivel inicial es fundamental para el desarrollo de habilidades, competencias y destrezas que les permitan resolver problemas y situaciones en su vida cotidiana" (p.4).

Contrastando el pensamiento de las informantes clave, Rivas (2019) sostiene que la construcción de los procesos de abstracción del conocimiento lógico matemático en los niños y niñas, dado que no es observable, se produce a través de la mediación de los objetos del entorno; de esta manera, el niño configura las nociones matemáticas en su pensamiento. Asimismo, Díaz y Raigosa (2019) sugieren que una estrategia didáctica flexible debe fundamentarse "en los saberes previos, las posibilidades de exploración del contexto e interrelación social" (p.2).

Un modo sugerido por las informantes clave para desplegar las estrategias didácticas que faciliten el desarrollo del pensamiento lógico matemático en la educación inicial es el diseño, ejecución y evaluación de planes y proyectos de aprendizaje, a partir de la curiosidad y los conocimientos de los niños y a los fines de contextualizar los conocimientos lógico matemáticos en situaciones vinculadas a la realidad personal, institucional y comunitaria. De este modo, los discentes se convierten progresivamente en sujetos autónomos de su propio aprendizaje y adquieren capacidades para transformar su entorno.

En este sentido, el currículo El Ministerio del Poder Popular Para la Educación de Venezuela (2016a), para todos los niveles educativos, incluido el inicial, destaca el aprendizaje por proyectos como estrategia de aprendizaje que promueve el aprender haciendo mediante la puesta en

práctica de los conocimientos lógico matemáticos en la vida personal, institucional y comunitaria de los discentes, que impulsa la solidaridad, cooperación y el sentido de pertenencia como valores esenciales de todos los miembros de las comunidades educativas, incluidos los estudiantes.

Complementariamente, Espinal, Ventura y Fernández (2018) sostienen que para que una estrategia didáctica sea efectiva amerita que los objetivos de las mismas se definan con claridad y precisión, respondan a las intencionalidades de los profesores y den cuenta de los intereses, motivaciones y expectativas de los discentes de educación inicial.

Por otro lado, los ambientes y recursos de aprendizaje adecuados son fundamentales en una didáctica para el desarrollo del pensamiento lógico matemático en educación inicial. Adecuación caracterizada por una informante clave en términos de compromiso docente en la organización de los ambientes, de modo que sean funcionales a estrategias innovadoras que potencien los aprendizajes de las matemáticas.

La adecuación también hace referencia a los recursos de aprendizaje, los cuales deben facilitar a los discentes la exploración y descubrimiento de su entorno mediante operaciones como agrupamiento, cuantificación, seriación y asociación de objetos. Dentro de estos recursos una informante menciona los bloques de madera de forma que los niños y niñas identifiquen cualidades como color, forma, medida y tamaño. También se mencionan, entre muchos, los rompecabezas, los tableros, las paletas de colores, cubos y juegos de percepción, diseñados por estudiantes con el apoyo de maestros y familiares.

En este orden de ideas, es muy importante lograr que los discentes experimenten experiencias positivas cuando usen los recursos de aprendizajes. Asimismo, es importante que esos recursos hagan posible o estimulen la diversión de los discentes. Al respecto, Morales (2019), entre muchos autores, destaca el juego como recurso didáctico facilitador del desarrollo del pensamiento lógico matemático.

Un estudio desarrollado por Tucto (2021), confirma que la utilización de juegos educativos constituye una estrategia didáctica que coadyuva al desarrollo de competencias de pensamiento lógico matemático, específicamente en la habilidad para trabajar con series numéricas.

En materia de recursos de aprendizaje, según la visión de las profesoras de educación inicial, es importante considerar la participación de los actores educativos involucrados, en particular de los familiares y los discentes, en la construcción de los mismos. Sobre el particular una informante clave señala: "Tan significativos que los niños y niñas han construidos recursos didácticos junto a sus padres y representantes demostrando el aprendizaje alcanzado". Como corolario, entonces, se afirma la necesidad de que familia y escuela hagan sinergias en los procesos de aprendizaje de los niños y niñas de preescolar.

Adicionalmente, resulta de mucha relevancia que los adultos que participan en el diseño y construcción de los recursos de aprendizaje sean personas significativas en la vida de los niños y niñas. Entre los recursos de aprendizajes que destacan las informantes clave se encuentran aquellos que en sí mismos tienen la potencialidad de facilitar o promover el desarrollo del pensamiento lógico matemático, siempre y cuando sean correctamente utilizados. Sobre el particular Fuenlabrada (2009) ciertas cualidades que deben poseer los recursos de aprendizaje, tales como sencillez, accesibilidad, manipulables y promotores de la reflexividad

Entre las situaciones didácticas que facilitan el desarrollo del pensamiento lógico matemático, en la perspectiva de las profesoras de preescolar, se encuentra la formación docente, en particular en lo que respecta a la didáctica de las matemáticas. El docente debe desarrollar competencias para actuar innovadora, creativa y lúdicamente, de modo que pueda enseñar considerando el desarrollo psicológico y cognitivo del niño y la niña, al tiempo que despierta la curiosidad de los discentes. Además, necesita capacidades para seleccionar y aplicar las estrategias adecuadas

para desarrollar el pensamiento lógico matemático de sus estudiantes, ajustadas a las exigencias del currículo de educación inicial.

Permanente y continua son dos cualidades que debe poseer la formación que reciben los profesores y las profesoras de educación inicial. Significa que su actualización implica nunca dejar de aprender y estar a la altura de los descubrimientos científicos que le ayuden a enseñar y aprender mejor para seguir mejorando su praxis docente de manera continua. Cualidades que suponen que el docente necesita convertirse en un investigador y un profesional reflexivo de sus quehaceres educativos, en particular sobre las condiciones y estrategias que mejor facilitan el desarrollo del pensamiento lógico matemático. Significa, además, que la formación docente se ajuste a los cambios que el entorno demanda de la educación inicial.

La formación docente, según la visión de las informantes clave, amerita que la misma proporcione a las profesores y profesores de educación preescolar una sólida formación teórica acerca de los fundamentos psicológicos, pedagógicos y didácticos que explican el desarrollo del pensamiento lógico matemático y las estrategias para lograrlo

En este orden de ideas, los fundamentos curriculares de la educación venezolana señalan la importancia que el profesor y la profesora desarrollen habilidades, competencias y capacidades para desarrollar los ejes contemplados en el documento que contiene el currículo, a saber los siguientes: inteligencia, lúdico y afectividad (Ministerio de Educación y Deportes, 2005b).

En la didáctica para el desarrollo del pensamiento lógico matemático, según las informantes clave, es importante considerar la evaluación de los aprendizajes y de las estrategias didácticas, las cuales se orientan a mejorar el desempeño de los docentes y de los estudiantes, respectivamente. Significa que el docente necesita evaluar de manera permanente las estrategias de enseñanza aprendizaje que pone en

práctica, de modo que pueda detectar los factores favorables y desfavorables de las mismas, al tiempo que toma las decisiones que le permiten mejorar su praxis pedagógica y didáctica.

Para los estudiantes implica asumir la evaluación como un proceso formativo que favorezca sus procesos de desarrollo del pensamiento lógico matemático, que les permita integrarse mejor en su entorno social, familiar y educativo, apelando al uso de nociones matemáticas para resolver situaciones de su vida cotidiana

Conclusiones

Como corolario de los hallazgos presentados se tiene que una didáctica para el desarrollo del pensamiento lógico matemático en la educación inicial necesita conjugar los esfuerzos de las instituciones educativas y las familias, que participen mancomunadamente en el desarrollo de las estrategias, ambientes y recursos de aprendizaje. Al mismo tiempo, requiere que los contenidos, las estrategias y la gestión curricular se ejecuten mediante dispositivos didácticos, pedagógicos y metodológicos que aseguren el mejoramiento permanente tanto de la praxis docente como en los modos como los niños y niñas aprenden habilidades y competencias matemáticas.

En este orden de ideas, la didáctica en cuestión requiere dispositivos de formación docente que procuren el desarrollo de cualidades y competencias en las profesoras y los profesores de educación inicial que les permitan seleccionar y ejecutar de manera adecuada y apropiada las estrategias de enseñanza aprendizaje. Proceso de didáctico y formativo que se traduce en la configuración de una praxis docente enfocada en el desarrollo del pensamiento lógico matemático en los niños y niñas de educación inicial.

Referencias

Celi -Rojas, S. Z., Sánchez, V. C., Quilca Terán, M. S., & Paladines Benítez, M. D. C. (2021). Estrategias didácticas para el desarrollo del pensamiento lógico matemático en niños de educación inicial. *Horizontes Revista de Investigación en Ciencias de la Educación*, 5(19), 826-842.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial del jueves 30 de diciembre de 1999, Número 36.860.

Díaz, M. y Raigosa, D. (2019). *Desarrollo del pensamiento lógico matemático en la educación inicial a través de didácticas flexibles.* Trabajo de Maestría. Universidad Católica de Manizales

Espinal, D.; Ventura, R. y Fernández, Y. (2018). *Propuesta metodológica integral para el desarrollo del pensamiento lógico-matemático en los estudiantes del nivel inicial de la Escuela Luis Napoleón Núñez Molina-Anexa, Distrito Educativo 08-08, Licey Al Medio, Santiago*. Trabajo de Maestría. Universidad Abierta para Adultos.

Fuenlabrada, I. (2009). *Hasta 100, no. Y las cuentas, tampoco. Entonces qué.* Argentina: Secretaria de Educación Pública.

Galindo, M. (2021). *Fundamentos teóricos para el fortalecimiento de la didáctica de la matemática en el nivel de Educación Básica*. Tesis Doctoral. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Instituto Pedagógico Rural "Gervasio Rubio

Leal, J. (2005). *La autonomía del sujeto investigador y la metodología de la investigación*. Mérida-Venezuela: Litorama.

Martínez, M. (2006). *Ciencia y arte de la metodología cualitativa*. 2a Ed. México: Trillas.

Ministerio del Poder Popular para la Educación (2016a). Currículo Básico Nacional. Currículo Bolivariano. Caracas: autor

Ministerio de Educación y Deporte (2005b). *Educación Inicial. Bases Curriculares. República Bolivariana de Venezuela*. Caracas: Noriega.

Morales, F. (2019). *Estrategias psicopedagógicas para la inclusión en el desarrollo del pensamiento lógico matemático en educación inicial*. Tesis de Doctorado. Universidad del Desarrollo.

Morín, E. (1999). *La cabeza bien puesta. Repensar la reforma. Reformar el pensamiento. Bases para una reforma educativa*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Pinos-Morales, G., Ayala-Gavilanes, D., y Bonilla Jurado, D. (2018). Desarrollo del pensamiento lógico-matemático a través de juegos populares y tradicionales en niños de educación inicial. *Revista científica Ciencia y Tecnología*, 18 (19), 133-141.

Rivas, I. (2019). *El pensamiento lógico matemático en niños de 05 años de la Institución Educativa N° 856 Ñacara, Distrito de Chulucanas, provincia de Morropón-Piura.* Trabajo de Especialización. . Universidad Católica Los Ángeles

N° 1, V. 10, ENERO-JUNIO 2024/ Revista Científica Multidisciplinaria/
ISSN: 2542-3037 https://revistapt.edublogs.org/

TEORÍAS QUE SUSTENTAN EL CONSTRUCTO TEÓRICO DE UNA VISIÓN TRANSFORMADORA DE LA CULTURA EDUCATIVA UNIVERSITARIA

Msc. Ing. María Eugenia Acosta Albarran, Profesora de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ), (profemariaeugenia1981@gmail.com)

RESUMEN

El ensayo se orienta a exponer las teorías que servirán de sustento epistemológico para una tesis doctoral que tiene como propósito general: presentar un constructo teórico de la visión transformadora de la cultura educativa desde la perspectiva de la sociedad del conocimiento en las instituciones de educación universitaria, a nivel de postgrado quinto nivel, en el contexto del área educativa en Estudios Avanzados de la UNELLEZ-VPDS. La metodología empleada es cualitativa bajo el paradigma interpretativo, desde el contexto documental. La revisión documental incluye el descubrimiento, consulta y recopilación de bibliografías, así como de otros documentos útiles para fines de investigación, de los cuales se debe recopilar información relevante y necesaria para el problema de investigación. Se tomaron como referentes las siguientes teorías: Teoría de las inteligencias múltiples (Gardner, 1983), la teoría de aprendizaje significativo (Ausubel, 1983), la teoría del aprendizaje experiencial (Kolb, 1975) y la teoría de la competencia (Knox, 1977). En conjunto, estas teorías resaltan la importancia de la diversidad en el aprendizaje, y la necesidad de enfoques educativos que consideren las diferentes inteligencias, estilos de aprendizaje y experiencias de los estudiantes.

PALABRAS CLAVE

Logística integrada, eficiencia, bienes y servicios, gestión logística, optimización.

Recibido: 2023-11-10 /Revisado: 2023-12-04/ Aceptado: 2024-05-25/ Publicado: 2024-06-25 / Páginas 57-77

THEORIES THAT SUPPORT THE THEORETICAL CONSTRUCTION OF A TRANSFORMATIVE VISION OF UNIVERSITY EDUCATIONAL CULTURE

Msc. Ing. María Eugenia Acosta Albarrán, Professor at the National Experimental University of the Western Plains Ezequiel Zamora (UNELLEZ), (profemariaeugenia1981@gmail.com)

Abstract

The essay is aimed at exposing the theories that will serve as epistemological support for a doctoral thesis whose general purpose is: to present a theoretical construct of the transformative vision of educational culture from the perspective of the knowledge society in university education institutions, at the fifth level postgraduate level, in the context of the educational area in Advanced Studies of the UNELLEZ-VPDS. The methodology used is qualitative under the interpretive paradigm, from the documentary context. The documentary review includes the discovery, consultation and compilation of bibliographies, as well as other documents useful for research purposes, from which relevant and necessary information for the research problem must be collected. The following theories were taken as references: Theory of multiple intelligences (Gardner, 1983), the theory of meaningful learning (Ausubel, 1983), the theory of experiential learning (Kolb, 1975) and the theory of competence (Knox, 1977).). Together, these theories highlight the importance of diversity in learning, and the need for educational approaches that consider the different intelligences, learning styles, and experiences of students.

Key words

Theories, education, educational culture, university

Received: 2023-11-10 / Revised: 2023-12-04/ Accepted: 2024-05-25/ Published: 2024-06-25 / Pages: 57-77

INTRODUCCIÓN

Los artículos tipo ensayo científico son una forma de comunicación escrita que permite a los investigadores presentar sus ideas y hallazgos contextuales que permitan dar base a la estructura teórica de una idea de investigación de manera objetiva. En este caso particular, se trata de la sustentación teórica referente a las teorías que sustentan una investigación orientada a comprender las teorías que pueden servir de fundamento a la transformación de la cultura educativa universitaria a nivel de postgrado desde la perspectiva ontológica de la sociedad del conocimiento.

En este sentido, la visión transformadora de una cultura educativa a través de la sociedad del conocimiento es un desafío que implica repensar los fines, los medios y los procesos de la educación en el siglo XXI. Se trata de una visión que reconoce el valor del conocimiento como recurso estratégico para el desarrollo humano, social y económico, y que promueve el aprendizaje a lo largo de la vida como una competencia clave para la ciudadanía activa y la inclusión social.

Asimismo, la visión transformadora en la educación universitaria se refiere a una enseñanza y aprendizaje orientados a motivar y empoderar a los estudiantes para que puedan tomar decisiones informadas y transformar su entorno de manera positiva. A este respecto, una visión transformadora se puede indicar a lo que sugieren Rueda y Cortes (2023) la metodología de un profesor universitaria se debe explicar en cuatro dimensiones:

1) La organización de los espacios y los tiempos.
2) El modo de suministro de información.
3) La orientación y gestión de las actividades de aprendizaje.
4) Las relaciones interpersonales.

Continuando, una cultura educativa transformadora es aquella que fomenta la innovación, la creatividad, la colaboración y el pensamiento crítico, de modo que se adapten a las necesidades y demandas de una sociedad diversa, dinámica y globalizada. Para Benítez (2020) la cultura

desempeña un papel que es pertinente analizar, pues en su marco se inscriben las relaciones entre profesores, estudiantes y administrativos, así como los contenidos que se transmiten, transforman y crean en las instituciones de educación universitaria. La cultura hace referencia a las formas como los grupos de personas crean significados y comprensiones de sus propias experiencias.

En este sentido, esta cultura educativa se construye a partir de la interacción entre los estudiantes, profesores, investigadores y personal administrativo, y se manifiesta en la forma en que se llevan a cabo las actividades académicas, la investigación y la extensión universitaria. Al respecto, Pozo y Font (2003) resaltan que la enseñanza de estrategias de aprendizaje basadas en la reflexión cognitiva y metacognitiva, las concepciones que sobre éstas mantienen profesores y alumnos, aunado a algunas propuestas para facilitar el cambio cognitivo de ambos colectivos hacia enfoques que promuevan la reflexión constructiva, son necesarios para una cultura educativa de calidad

Por consiguiente, dentro de la cultura educativa juega un papel importante la sociedad del conocimiento. Para Pérez Pérez, Mercado, Martínez, Mena y Partida (2018) la sociedad del conocimiento es la construcción del saber cómo un medio de desarrollo, con el objetivo de producir conocimiento con un amplio sentido social. Así, las nuevas tendencias profesionales están impulsando el surgimiento de una sociedad del conocimiento, cuyo único objetivo es lograr el bienestar social a través de la formación en el uso de herramientas tecnológicas que mejoren las habilidades y la ventaja competitiva de estudiantes y docentes, donde, las nuevas generaciones investiguen, orienten e integren transformaciones académicas, sociales, culturales y productivas para alcanzar mayores estándares de calidad de vida.

De igual manera, la sociedad del conocimiento se caracteriza por factores en el que el conocimiento se ha convertido en un recurso cada vez más importante, y la capacidad de generar, procesar y utilizar el

conocimiento es esencial para el éxito. La tecnología está transformando la forma en que las personas acceden, utilizan y comparten el conocimiento y dado que el aprendizaje a lo largo de la vida es cada vez más importante, las personas necesitan adaptarse a los cambios constantes en el conocimiento y las habilidades.

De lo antes descrito, se desarrolla un proceso sistemático que ayuda a conocer a fondo los pormenores de lo estudiado en cuanto a las teorías: Teoría de las inteligencias múltiples (Gardner, 1983), la teoría de aprendizaje significativo (Ausubel, 1983), la teoría del aprendizaje experiencial (Kolb, 1975) y la teoría de la competencia (Knox, 1977), las teorías de pedagogía crítica de Freire (1990), la teoría del pensamiento complejo de Morín y Pakman (1994) y para la sociedad del conocimiento la teoría expuesta por Druker (2013). Luego se describe los materiales y métodos; para cerrar con las reflexiones finales.

Desarrollo

Teorías que sustentan la Investigación

Para el presente estudio se tomarán de referencia las teorías: Teoría de las inteligencias múltiples (Gardner, 1983), la teoría de aprendizaje significativo (Ausubel, 1983), la teoría del aprendizaje experiencial (Kolb, 1975) y la teoría de la competencia (Knox, 1977). Además, para la triangulación las teorías de pedagogía crítica de Freire (1990), la teoría del pensamiento complejo de Morín y Pakman (1994) y para la sociedad del conocimiento la teoría expuesta por Druker (2013).

Teoría de las inteligencias múltiples (Gardner, 1983)

A este respecto la Teoría de las inteligencias múltiples (Gardner, 1983), puede aportar a una cultura educativa en la sociedad del conocimiento al proponer una visión más amplia y diversa de la inteligencia humana. Según esta teoría, existen diferentes tipos de inteligencias, y cada persona posee diferentes potenciales cognitivos que deben ser cultivados

en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Donde Duran (2022) cita a Gardner sobre las siete inteligencias múltiples:

> 1) Inteligencia Lingüística: es el tipo de capacidad exhibida en su forma más completa por los poetas. 2) Lógico-matemática: constituida como su propio nombre indica, por la capacidad lógica - matemática y científica. En los individuos dotados de esta inteligencia, el proceso de resolución de problemas es, a menudo, extraordinariamente rápido. 3) Viso-espacial: la capacidad para formarse un modelo espacial y para maniobrar y operar usando este modelo (marinos, escultores, ingenieros, cirujanos o pintores tienen según el autor, altamente desarrollada esta inteligencia espacial). 4) Corporal-kinestésica: es la capacidad para resolver problemas o para elaborar productos empleados en el cuerpo, o en partes del mismo, (bailarines, atletas, artesanos, muestran inteligencia corporal alta) 5) Musical: quizás éste tipo de capacidad pasa, en palabras del propio autor, por tener en cuenta otras consideraciones para considerarla una inteligencia como puede ser el que ciertas partes del cerebro desempeñan papeles importantes en la percepción y la producción musical, sin olvidar el factor ambiental. 6) Interpersonal: entendida como la capacidad para entender a las otras personas, lo que les motiva, o cómo trabajan individual y cooperativamente (vendedores, políticos, profesores, médicos, suelen tener altas dosis de esta capacidad). Supone una inteligencia social, para saber convivir e influir en los demás. 7) Intrapersonal: hace referencia a aquella capacidad orientada hacia dentro. Es la capacidad de formarse un modelo ajustado de uno mismo y de ser capaz de usar este modelo eficazmente en la vida. (p.26)

De allí qué, estas inteligencias múltiples pueden ser aplicada en la educación universitaria a través del diseño de actividades y evaluaciones que consideren las diferentes inteligencias, el fomento de la creatividad, la innovación, la utilización de diferentes estrategias pedagógicas, como el fomento de la colaboración y el trabajo en equipo.

A este respecto, Reyes y Padrón (2022) añaden que la teoría de las inteligencias múltiples cuestiona las diversas tradiciones que aún se sustentan en la clásica concepción de que la inteligencia solo es

reconocida y manifiesta la capacidad cognitiva del sujeto, que excluye las otras capacidades de personalidad, emociones y el contexto sociocultural donde se potencian las formas mediante el cual nuestra mente almacena toda la percepción y experiencia de vida.

Asimismo, la propuesta de Gardner (1983) permite nutrir un nuevo paradigma educacional basado en el desarrollo de las diversas inteligencias que posee el ser humano y su éxito dependerá de varios factores; al individuo de forma particular, pero también todas las personas que están en su alrededor: padres, familiares, maestros, amigos, entre otros y el contexto donde se gesta el aprendizaje, casa, escuela y cualquier otro espacio de la sociedad donde se haga vida social.

Teoría de aprendizaje significativo (Ausubel, 1983)

La teoría de aprendizaje significativo (Ausubel, 1983), aporta a la cultura educativa en la sociedad del conocimiento, porque propone un enfoque pedagógico centrado en el estudiante y en la construcción de significados a partir de los conocimientos previos. En la educación universitaria a nivel de postgrado, se puede promover la utilización de estrategias andragógicas que fomentan el aprendizaje significativo, y el fomento de la reflexión y la metacognición.

A este respecto, Duran (2022) afirma que aprender no significa sumar conocimientos a los ya existentes de forma independiente, pues cuando se aprende se está reorganizando o reestructurando las representaciones del mundo que los rodea. Si se logra una nueva configuración de las propias estructuras se está hablando de aprendizaje significativo; que cobra sentido desde lo existente y permite establecer nuevas relaciones con el mundo. Según Ausubel (1983), es necesario que se reúnan tres condiciones:

1. Significatividad de lógica de contenidos: se refiere a la estructura interna del material a presentar; el contenido debe ser presentado al estudiante en forma ordenada y coherente.

2. Significatividad psicológica del material: es necesario que se establezcan relaciones no arbitrarias entre el conocimiento nuevo y los ya existentes.
3. Motivación: debe existir una actitud favorable hacia el aprendizaje

Ahora bien, Ponce (2021) argumenta que el aprendizaje por descubrimiento está crecidamente encaminado hacia la colaboración interactiva de los estudiantes, ya que es a partir de la ocupación de interacción con otros que se construyen los significados, pensando siempre en que cada solución realizada, ayudara a la enseñanza educativa.

Efectivamente, uno de los efectos que produce un buen aprendizaje significativo, es el ambiente en donde el educando se rodea de varias inteligencias desarrolladas en sus compañeros. Además, los espacios en donde se relacione el estudiante son de valiosa importancia, porque fundamenta el nivel educativo y sobre todo las ganas de superación; por ello, se vincula el espacio como un motivo para aprender, conservando el conocimiento a largo plazo.

Teoría del aprendizaje experiencial (Kolb, 1975)

En la teoría del aprendizaje experiencial (Kolb, 1975), el aprendizaje se produce a través de un ciclo que consta de cuatro elementos: la experiencia concreta; la observación y la reflexión; la formación de conceptos abstractos y, las pruebas en situaciones nuevas. Duran (2022) señala que, al observar las vivencias, el adulto reflexiona, analiza sus efectos y consecuencias, asimila y conceptualiza lo aprendido y, lo más importante, lo lleva a la práctica.

En consecuencia, en la educación universitaria, se puede aplicar la teoría del aprendizaje experiencial a través de un enfoque educativo centrado en la experiencia y en la reflexión; al fomentar la creatividad, la innovación, el aprendizaje a lo largo de toda la vida, el desarrollo de habilidades para la resolución de problemas y la toma de decisiones.

En este respecto, Gleason y Rubio (2020) exponen que el aprendizaje experiencial se considera tanto la parte individual de los procesos cognitivos como el aspecto social. El aprendizaje es un proceso personal de apropiación de significados a través de la construcción social y mediante estructuras cognitivas que parten de conocimientos previos para producir nuevas construcciones que potencialicen el desarrollo. Dicho proceso incluye el aprender a aprender a través de la metacognición, como parte crucial del aprendizaje permanente, que será funcional y significativo, pero siempre con la posibilidad de su reconstrucción.

Asimismo, la teoría del aprendizaje experiencial es fundamental en la sociedad del conocimiento debido a su enfoque en la construcción activa del conocimiento, la significación personal y la transferencia del conocimiento. Estas características permiten a los individuos desarrollar competencias que pueden ser utilizadas en diferentes contextos, lo que es fundamental para adaptarse a los cambios constantes de la misma.

La teoría de la competencia (Knox, 1977)

Al aplicar esta teoría de la competencia en la educación universitaria, se puede fomentar la creatividad, la innovación y el aprendizaje a lo largo de toda la vida, y se puede ayudar a los estudiantes a desarrollar habilidades para la resolución de problemas y la toma de decisiones. Además, al centrarse en el desarrollo de competencias, se puede promover la empleabilidad y la adaptación a los cambios tecnológicos y sociales de la sociedad del conocimiento.

Dentro de este marco, Duran (2022) indica que para Knox (1977), el aprendizaje en adultos es definido al menos por dos características: el rol actual del adulto y la estrecha relación que existe entre el aprendizaje y la acción de los programas educativos. Por tanto, la teoría de Knox puede aportar a la cultura educativa en la sociedad del conocimiento al proponer un enfoque pedagógico centrado en el aprendizaje basado en competencias, y al fomentar la creatividad, la innovación, el aprendizaje a

lo largo de toda la vida, así como el desarrollo de habilidades para la resolución de problemas y la toma de decisiones, la empleabilidad y la adaptación a los cambios tecnológicos y sociales.

Ahora bien, Raquel (2022) define la competencia como la capacidad de actuar de manera satisfactoria, si se dan las oportunidades, lo que implica una combinación de actitud, conocimiento y destreza. Un punto neurálgico de esta teoría, está la noción de discrepancia entre el nivel actual y el nivel deseado de competencia, en el cual, esta competencia ayuda a explicar la motivación del adulto y los logros, tanto en actividades de aprendizaje como en el desempeño de roles.

La teoría se basa en la premisa de que el aprendizaje de un adulto es a la vez, evolutivo y transaccional. Además, es evolutivo ya que es esencial, en los cambios que el adulto atraviesa a lo largo de los años; es transaccional en el sentido de que: a) los estudiantes están motivados a aprender a través de la interacción con su contexto social, b) interactúan con las personas dentro de la propia situación de aprendizaje.

Otras Teorías permiten una visión transformadora de la cultura educativa desde la perspectiva de la sociedad del conocimiento

A continuación, se muestra un esquema de las teorías permiten una visión transformadora de la cultura educativa desde la perspectiva de la sociedad del conocimiento:

Figura 1.

Teorías para la Triangulación del fenómeno de estudio.

Fuente: Elaboración propia, Acosta (2023)

De la figura anterior, se puede reflexionar que la triangulación se apoya en la pedagogía crítica de Freire (1990), la cual plantea la educación como una práctica de la libertad, se resalta el carácter político y ético del hecho educativo; además, se valoriza los nuevos procesos formativos para generar un "hombre nuevo" consiente de su realidad y comprometido con su transformación, resaltando la construcción dialógica, el humanismo crítico, las prácticas emancipadoras y la reinvención como aspectos fundamentales para la constitución de vínculos sociales solidarios.

De igual manera, el autor Giroux (1998), plantea el concepto de pedagogía de frontera: el cual sugiere que los maestros existen dentro de los límites sociales, políticos, culturales, que son tanto múltiples como históricos en esencia que ubican demandas particulares sobre el reconocimiento, donde la aprobación pedagógica de las diferencias de esta nueva perspectiva del estudiante, se convierte en un agente autotransformador de sus realidades, en un "cruzador de fronteras" debido a que constantemente debe ingresar y salir de los límites construidos en la concepción dialógica de la escuela y en general la educación como una práctica política y sociocultural.

En esta perspectiva, señala Becerra (2023) la Pedagogía Crítica de Freire, con las especificidades de la pedagogía de los límites de Giroux, busca propiciar escenarios de reflexión que rompan los límites de los códigos culturales, los transformen y eduquen a esta nueva sociedad del conocimiento. Asimismo, Barrera (2020) afirma que la pedagogía no solo está modificando el conocimiento, la pedagogía crítica de Giroux invita a reflexionar sobre el papel de la educación en la construcción de una sociedad del conocimiento.

En función de lo expuesto, se puede reflexionar la importancia de conocer estas teorías que permiten dar una orientación en los límites y las transformaciones deben ser bien planificadas, organizadas, actualizadas, la sociedad del conocimiento en una cultura educativa innovadora apoyada por estas teorías que permiten comprender cómo el conocimiento y la instauración de una pedagogía crítica, puede guiar con miras al desarrollo de personas que conformen una sociedad en esta era digital.

Asimismo, los señalamientos de Morín y Pakman (1994), quienes mencionan que el "pensamiento complejo" es una estrategia que tiene intención globalizadora, es decir, que trata de abarcar todos los fenómenos presentes, pero teniendo en cuenta sus particularidades como eventos diferentes que son. El pensamiento complejo atiende a cuestiones como la preocupación de a dónde está yendo a parar la especie humana, los problemas sociales que van surgiendo cada década y cómo estos se pueden resolver con una adecuada educación.

A este respecto, López (2020) afirma que la información disponible sobre el límite a la competitividad producida por el déficit de información en la diversidad creativa resulta incapaz de capturar toda la complejidad de la realidad que trata de describir la sociedad del conocimiento. Es decir que, " no se reducen a la sociedad de la información. El nacimiento de una sociedad mundial de la información como consecuencia de la revolución de las nuevas tecnologías…" (p.44). De allí, se puede argumentar que una cultura educativa transformacional en esta era tecnológica a nivel de

postgrado, implica una columna vertebral, pilar de ética, actualización, investigación, formación, donde el desarrollo de redes científicas basadas en la sociedad del conocimiento de diversidad creativa, educación permanente, solidaridad, cooperación e innovación.

Por su parte, Drucker en su obra "La era de la discontinuidad" (1969), escribió una sección sobre “la sociedad del conocimiento”, y señaló que el conocimiento se había convertido en el recurso económico más importante, superando a los recursos tradicionales como la tierra, el capital y el trabajo. Además, Drucker (2013) propuso que la educación debe estar orientada hacia el aprendizaje a lo largo de toda la vida, y que las instituciones educativas deben adaptarse a los cambios tecnológicos y sociales de la sociedad del conocimiento.

Asimismo, enfatizó la importancia de la colaboración y el trabajo en equipo en la educación, y propuso que las instituciones educativas deben fomentar la creatividad y la innovación. En este sentido, a nivel de postgrado se puede tomar los señalamientos de Druker y González (1994) cuando afirma proponer que la educación debe estar orientada hacia el aprendizaje a lo largo de toda la vida, adaptarse a los cambios tecnológicos y sociales, fomentando la colaboración, el trabajo en equipo, así como promover la creatividad y la innovación.

Por su parte Ambriz, Dauahare y García (2023) expresan que, en la sociedad del conocimiento, las organizaciones educativas o empresariales que tienen éxito son aquellas que pueden crear, capturar y aplicar conocimiento de manera efectiva. Reafirma que una cultura debe valorar el conocimiento, y la implementación de estrategias tanto para la gestión del conocimiento como para el desarrollo de las capacidades que le permitan crear y utilizar ese conocimiento.

En tanto, una cultura educativa debe valorar el aprendizaje, la creatividad y la innovación, cualquier organización y las personas deben estar abiertas a nuevas ideas, estar dispuestas a aprender y adaptarse constantemente. Además, necesitan desarrollar estrategias para crear,

capturar y compartir conocimiento, esto puede incluir la implementación de sistemas de gestión del conocimiento, la creación de comunidades de práctica y la promoción del aprendizaje entre pares.

Materiales y métodos

La metodología desde el contexto documental. La revisión documental incluye el descubrimiento, consulta y recopilación de bibliografías y otros documentos útiles para fines de investigación, de los cuales se debe extraer, recopilar información relevante y necesaria para el problema de investigación. Para Corral, Corral y Franco (2019) “Cuando los datos (cualitativos o cuantitativos) son extraídos de documentos. Este tipo de investigación aborda problemas desde el nivel teórico, permite ampliar y profundizar conocimientos con apoyo documental o el uso de datos extraídos de documentos escritos” (p. 23)

De tal manera, es necesario dar a conocer las teorías que darán orientación al constructo teórico a presentar, estas teorías son: Teoría de las inteligencias múltiples (Gardner, 1983), la teoría de aprendizaje significativo (Ausubel, 1983), la teoría del aprendizaje experiencial (Kolb, 1975) y la teoría de la competencia (Knox, 1977), las teorías de pedagogía crítica de Freire (1990), la teoría del pensamiento complejo de Morín y Pakman (1994) y para la sociedad del conocimiento la teoría expuesta por Druker (2013).

Lo que llevará a comprender, que la sociedad del conocimiento plantea nuevos retos en la educación, a fin de responder a desafíos para una cultura educativa que promueva una visión transformadora del aprendizaje que prepare a los profesores bajo una constante actualización en herramientas tecnológicas; de allí, que la sociedad del conocimiento es cambiante y se ve en la necesidad de formar ciudadanos competentes y responsables en el área educativa universitaria.

Reflexiones finales

Las teorías presentadas permitirán dar un soporte a la tesis doctoral en curso, donde la sustentación teórica busca comprender cómo la transformación de la cultura educativa universitaria a nivel de postgrado abordando desde la perspectiva ontológica en la sociedad del conocimiento. Estas teorías: Teoría de las inteligencias múltiples (Gardner, 1983); la teoría de aprendizaje significativo (Ausubel, 1983); la teoría del aprendizaje experiencial (Kolb, 1975); la teoría de la competencia (Knox, 1977), así como las teorías de pedagogía crítica (Freire, 1990), la teoría del pensamiento complejo de Morín y Pakman (1994) y sobre la sociedad del conocimiento, la teoría expuesta por Druker (2013), todas ellas, permiten reflexionar y en ese sentido se presenta lo siguiente a manera de síntesis:

En cuanto a la teoría de las inteligencias múltiples (Gardner, 1983) el autor propone ocho tipos de inteligencia, donde las mismas permiten comprender que una persona puede desarrollar competencias: lingüística, lógico-matemática, espacial, musical, corporal-cenestésica, interpersonal, intrapersonal y naturalista. En sí, cada de estas inteligencias tiene sus propias características y formas de aprendizaje, por lo que la educación debe adaptarse a la diversidad de los estudiantes y ofrecerles oportunidades para potenciar sus capacidades.

La teoría del aprendizaje significativo (Ausubel, 1983) sostiene que el aprendizaje ocurre cuando el educando relaciona la nueva información con los conocimientos previos que tiene en su estructura cognitiva. Para que el aprendizaje sea significativo, el profesor debe tener una actitud activa y receptiva hacia el material que va a compartir y el estudiante podrá compartir si el material fue adecuado para su aprendizaje, de allí que debe ser potencialmente significativo, es decir, lógica y psicológicamente relevante. El aprendizaje significativo favorece la retención y la transferencia de los conocimientos.

La teoría del aprendizaje experiencial (Kolb, 1975) afirma que el aprendizaje es un proceso cíclico que implica cuatro fases: experiencia concreta, observación reflexiva, conceptualización abstracta y experimentación activa. El estudiante aprende a partir de su propia experiencia, reflexiona sobre ella, elabora conceptos y principios generales y los aplica a nuevas situaciones. El aprendizaje experiencial se basa en el principio de que la experiencia es la fuente principal del conocimiento.

La teoría de la competencia (Knox, 1977) define la competencia como la capacidad de realizar una tarea o función con éxito en un contexto determinado. La competencia se compone de tres elementos: conocimientos, habilidades y actitudes. La competencia se adquiere mediante el aprendizaje formal, no formal e informal, y se evalúa mediante criterios de desempeño. La competencia se orienta al logro de objetivos y a la resolución de problemas.

Dentro de este marco, se quiso apoyar las anteriores teorías con la triangulación de las teorías de pedagogía crítica de Freire (1990), la teoría del pensamiento complejo de Morín y Pakman (1994) y para la sociedad del conocimiento la teoría expuesta por Druker (2013). A manera de síntesis se puede destacar que:

A este respecto, la teoría de pedagogía crítica de Freire (1990), es una propuesta de enseñanza que busca la liberación de los oprimidos a través de la conciencia crítica y la acción transformadora. Freire plantea que el conocimiento es siempre un elemento político, y que la educación debe ser un diálogo entre educadores y educandos, basado en el respeto, la curiosidad y la problematización de la realidad.

Por su parte, la teoría del pensamiento complejo de Morín y Pakman (1994) es una reflexión sobre los desafíos epistemológicos y metodológicos que plantea el estudio de la realidad en su diversidad, incertidumbre y contradicción. Morín y Pakman proponen una forma de pensar que integre lo múltiple, lo relacional, lo histórico y lo ético, superando las

simplificaciones y reduccionismos propios del pensamiento lineal y mecanicista.

Por consiguiente, la teoría para la sociedad del conocimiento de Druker (2013) es un análisis de las transformaciones económicas, sociales y culturales que se producen en el contexto de la globalización y la revolución tecnológica. Este autor sostiene que el conocimiento se ha convertido en el recurso más importante y el factor clave de la productividad, la competitividad y el desarrollo. Por ello, propone una nueva visión del trabajo, la organización, el liderazgo y la educación, basada en el aprendizaje continuo, la innovación y la creatividad.

Bajo esta perspectiva, el constructo teórico se generará a partir de la información aportada por los informantes claves, con la finalidad de obtener un proceder a los profesores que imparten clases en el nivel educativo de postgrado en los Doctorados que dicta la UNELLEZ-VPDS en el área de Educación. Estos profesores imparten conocimiento que los estudiantes transformaran en futuros conocimientos o aportes al conocimiento en el área educativa. Por lo tanto, una cultura educativa transformadora es un reto múltiple y complejo, dado los avances constantes de la sociedad del conocimiento, que implican cambios profundos en las formas de enseñar y aprender, en las relaciones entre los actores educativos y en los valores que orientan la acción pedagógica.

Efectivamente, una cultura educativa transformadora es aquella que busca promover el desarrollo integral de las personas, el respeto a la diversidad, la participación democrática, la innovación, la creatividad, la responsabilidad social y ambiental, así como la construcción de una ciudadanía global. Para lograrlo, se requiere de una visión compartida y de un compromiso colectivo de todos los que forman parte de la comunidad educativa, así como de una articulación con otros sectores sociales que apoyen y enriquezcan el proceso educativo. Algunos de los retos que se plantean a tomarse en cuenta para el estudio en curso son:

1. Adaptarse a los avances constantes de la sociedad del conocimiento, incorporando las nuevas tecnologías como herramientas para facilitar el acceso, la generación y la difusión del conocimiento, así como para desarrollar competencias digitales en estudiantes y profesores.

2. Fomentar una pedagogía crítica y reflexiva, que estimule el pensamiento crítico, el cuestionamiento, el diálogo, la investigación y la resolución de problemas, así como el desarrollo de habilidades socioemocionales, éticas y estéticas.

3. Fortalecer la participación y la colaboración entre los diferentes actores educativos, fomentando una cultura de convivencia pacífica, democrática y solidaria, basada en el respeto mutuo, el diálogo intercultural e interdisciplinario.

4. Impulsar una educación para el desarrollo sostenible, que sensibilice sobre los desafíos globales que enfrenta la humanidad, como el cambio climático, la pobreza, las desigualdades, los conflictos, y que promueva actitudes y acciones responsables con el medio ambiente y con las generaciones futuras.En este sentido, su importancia en lo referente a la sociedad del conocimiento en el contexto universitario a nivel de postgrado, debe orientarse a invertir en la capacitación de los profesores, ya que el objetivo de esto es acumular recursos de talento humano para poder aplicar el conocimiento de manera más efectiva en el desarrollo de innovaciones, en los aportes al conocimiento que van a generar esos futuros egresados en los doctorados. En todo caso, la introducción de tecnologías en las aulas y el incremento de cursos en línea han abierto nuevos horizontes para mejorar la calidad de la educación, como también han incidido en la transformación de los modelos educativos que se basan en la infraestructura tecnológica y en el Internet para procesar y transmitir información.

En la actualidad, los trabajos requieren más conocimiento y capacidad intelectual, así pues, este se ha convertido en el principal recurso estratégico de la sociedad. Y aquellos que están interesados en su

creación y distribución (científicos y profesionales de todo tipo) han pasado a formar parte de un importante grupo social. De igual manera, las transformaciones en los procesos de aprendizaje en educación universitaria a partir del uso de las TIC exigen modelos educativos que se adapten a un contexto formativo que debe cambiar y evolucionar para adaptarse y dar respuesta a las transformaciones sociales y educativas que se generan, precisamente, por el desarrollo y mejora de la propia tecnología.

Por lo tanto, una cultura educativa transformadora a nivel de postgrado tiene la necesidad de formar habilidades y dar conocimiento para crear, así como utilizar el conocimiento de manera efectiva, desde un contexto desde el pensamiento crítico, la resolución de problemas, la comunicación, promover la colaboración y el trabajo en equipo. El conocimiento a menudo se crea y se comparte mejor a través de la colaboración.

En esta era de los avances de la sociedad del conocimiento, a educación juega un papel crucial preparar a los estudiantes para el éxito en este nuevo entorno al proporcionarles las habilidades que necesitan usar de manera creativa, como efectiva. A medida que el conocimiento se vuelve más poderoso, es importante usarlo de manera responsable y ética. En definitiva, la sociedad del conocimiento presenta tanto desafíos como oportunidades, las personas que sepan gestionar el conocimiento en esta sociedad podrán aprovechar el poder del conocimiento y serán las que prosperarán.

REFERENCIAS

Ambriz, G. S., Dauahare, M. Á., y García, M. T. M. (2023). *La administración en México: Tendencias en la sociedad del conocimiento.* UNAM, Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán.

Ausubel, D. (1983). *Teoría del aprendizaje significativo*. Fascículos de CEIF, 1(1-10), 1-10.

Becerra Moreno, J. E. (2023). *Hacerte-atro para educar a la sociedad. Un dispositivo autoficcional para la creación de teatro didáctico.* Documento en línea: http://repositorio.pedagogica.edu.co/handle/20.500.12209/19041

Benítez-Restrepo, M. (2020). Cultura académica y enseñanza-aprendizaje en educación superior. Revisión de literatura*. Magis. Revista Internacional de Investigación en Educación*, 13, 1-23.

Barrera Preliasco, J. (2023). *La pedagogía crítica de Henry Giroux*. Medio Mundo. Otra cara de la Información.

Corral, Y., Corral, I., y Franco, A. (2019*). La investigación: tipos, normas, acopio de datos e informe final.* Caracas, Venezuela: Fondo Editorial OPSU.

Drucker, P. F. (2013). *La sociedad poscapitalista*. Editorial Sudamericana. ISBN 950074547X

Drucker, P. F., y González, P. (1994*). La nueva sociedad de organizaciones.* Documento en línea: http://zaloamati.azc.uam.mx/handle/11191/4635

Drucker, P. (1969). *La era de la discontinuidad*. New York: Harper & Row

Duran R. (2022) *Enseñanza andragógica desde la perspectiva del facilitador en la educación venezolana*. Tesis Doctoral: Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Instituto Pedagógico Rural "Gervasio Rubio" Documento en línea: http://espacio-digital.upel.edu.ve/index.php/TD/article/view/193/194

Freire, P. (1990). *Pedagogía crítica*. Obra de Paulo Freire.

Gardner, H. (1983). *Frames of mind: the theory of multiple intelligences*. New York: Basic Books.

Giroux, H. (1998). *La pedagogía de frontera en la era del Posmodernismo en Posmodernidad y Educación*. En De Alba, A. comp), Posmodernidad y educación, 90-98.

Gleason Rodríguez, M., y Rubio, J. (2020). *Implementación del aprendizaje experiencial en la universidad, sus beneficios en el alumnado y el rol docente*. Revista Educación,44 (2).
Disponible en:
https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44062184033

Kolb, David y Fry, Ronald. (1975). *Toward an applied theory of experiential learning.* In Cooper, C. (ed.) Theories of Group Processes. John Wiley & Song. England.

Knox, B. W. (1977). *The Medea of Euripides in Greek Tragedy*. Yale Classical Studies Cambridge, NY, 25, 193-225.

López, J. M. T. (2020). La tercera misión de la universidad, transferencia de conocimiento y sociedades del conocimiento. Una aproximación desde la pedagogía. *Contextos educativos: Revista de educación*, (26), 41-81.

Morín, E., y Pakman, M. (1994). *Introducción al pensamiento complejo.* Barcelona: Gedisa.

Pérez Zúñiga, R., Mercado Lozano, P., Martínez García, M., Mena Hernández, E., y Partida Ibarra, J. Á. (2018). La sociedad del conocimiento y la sociedad de la información como la piedra angular en la innovación tecnológica educativa. RIDE. *Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 8(16), 847-870.

Ponce, J. K. M. (2021). Herramientas digitales educativas y el aprendizaje significativo en los estudiantes. *Dominio de las Ciencias*, 7(1), 712-724.

Pozo, M., y Font, C. M. (2003). *La universidad ante la nueva cultura educativa. Enseñar y aprender para la autonomía*. Madrid: Síntesis

Reyes, J. M., y Padrón, M. (2022). Inteligencias múltiples y educación universitaria. Un aporte a la pedagogía crítica. *Perspectivas*, 10(19), 43-50.

Rueda, C. H. M., y Cortes, W. R. (2023). El clima de aula en estudiantes universitarios de primer año: un análisis desde la interacción didáctica. En Dykinson (2023). *Propuestas didácticas para la nueva sociedad del conocimiento* (pp. 609-620).

N° 1, V. 10, ENERO-JUNIO 2024/ Revista Científica Multidisciplinaria/
ISSN: 2542-3037 https://revistapt.edublogs.org/

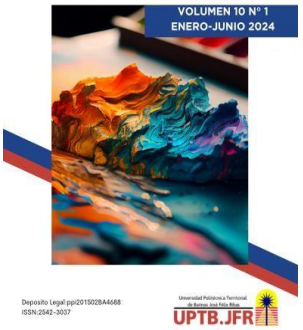

RESIGNIFICACIÓN DEL CONTENIDO PROGRAMÁTICO DEL SUBPROYECTO ECOLOGÍA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN

Msc. Juan C. Guerra R., Profesor de la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV), (juancarlosguerrar@gmail.com) (https://orcid.org/0009-0008-4302-6063)

RESUMEN

La presente investigación tiene como propósito central diseñar una propuesta de resignificación del sub-proyecto ecología y educación ambiental de la Licenciatura en Educación, Mención Geografía e Historia, del Programa Ciencias de la Educación y Humanidades, UNELLEZ- VPDS. Metodológicamente, el estudio está basado en un tipo de investigación proyectiva, con un diseño trasversal contemporáneo. La unidad de análisis fue el contenido programático y se empleó la técnica de revisión documental y un instrumento denominado matriz de análisis para estimar los componentes de la estructura curricular anterior y posterior. Se utilizaron criterios de calidad del contenido para la restructuración expresados en aspectos como coherencia, congruencia, factibilidad, originalidad e idoneidad, permitiendo conformar una estructura curricular que responda a las necesidades del contexto y basado en la integralidad de los saberes entre los módulos. Los resultados dieron cuenta del desarrollo de actividades centradas en la revisión, modificación y propuesta de resignificación del sub-proyecto. Las conclusiones pudieron constatar que la resignificación del sub-proyecto abarca un modelo integrador que permite establecer una vinculación directa entre el perfil de egreso, la carrera del profesional y las competencias requeridas para la consolidación de los dominios del participante.

Palabras Clave

Resignificación, estructura curricular, ecología y educación ambiental

Recibido: 2024-02-21 /Revisado: 2024-03-30/ Aceptado: 2024-04-22/ Publicado: 2024-06-25 / Páginas: 78-93

RESIGNIFICATION OF THE PROGRAMMATIC CONTENT OF THE ECOLOGY AND ENVIRONMENTAL EDUCATION SUB-PROJECT OF THE DEGREE IN EDUCATION

Msc. Juan C. Guerra R., Professor at the Bolivarian University of Venezuela(UBV),(juancarlosguerrar@gmail.com)(https://orcid.org/0009-0008-4302-6063)

ABSTRACT

The central purpose of this research is to design a proposal to resignify the ecology and environmental education sub-project of the Bachelor's Degree in Education, Mention Geography and History, of the Educational Sciences and Humanities Program, UNELLEZ-VPDS. Methodologically, the study is based on a type of projective research, with a contemporary transversal design. The unit of analysis was the programmatic content and the documentary review technique and an instrument called analysis matrix were used to estimate the components of the previous and subsequent curricular structure. Content quality criteria were used for restructuring, expressed in aspects such as coherence, congruence, feasibility, originality and suitability, allowing the formation of a curricular structure that responds to the needs of the context and based on the comprehensiveness of knowledge between the modules. The results showed the development of activities focused on the review, modification and proposal for resignification of the sub-project. The conclusions were able to confirm that the resignification of the sub-project encompasses an integrative model that allows establishing a direct link between the graduation profile, the professional's career and the competencies required for the consolidation of the participant's domains.

Key words

Resignification, curricular structure, ecology and environmental education

Received: 2024-02-21 / Revised: 2024-03-30/ Accepted: 2024-04-22/ Published: 2024-06-25 / Pages 78-93

INTRODUCCIÓN

Dentro del campo académico universitario, los contenidos programáticos contemplan un desarrollo curricular de singular ayuda para orientar el discernimiento en materia de conceptos, procedimientos y acciones que favorezcan la explicitación didáctica del saber y la comprensión de todos procesos que requiere el participante durante el ínterin de la enseñanza aprendizaje.

Además, esta concatenación curricular, ubica a los contenidos programáticos como uno de los ejes formativos de pertinencia y significatividad que sin duda, le brinda lógica y coherencia a las actividades de formación, pues como aspecto práctico curricular que produce múltiples evidencias en los procesos inherentes al hecho educativo, también adiciona, innumerables rasgos orientados a potenciar saberes, y estimular aplicaciones para el desarrollo del conocimiento.

De modo que este soporte curricular involucra procesos y expresiones de orden teórico y práctico de mucha importancia, ya que los contenidos programáticos requieren de una organización coherente según los propósitos de cada naturaleza disciplinar, por lo que su puesta en práctica en ámbito pedagógico y didáctico adquiere una oportunidad de privilegio en la tarea de enseñar y desarrollar los conocimientos.

En este sentido, y conforme a esto, el diseño de programas debe estar inspirado en una concepción pedagógica que facilite la enseñanza de los saberes de manera efectiva y con calidad. El plan de estudios debe ser abierto, flexible, dinámico y responder a los cambios epistemológicos, tecnológicos y científicos del contexto (Mármol, 2019, p. 49), para que el participante enriquezca sus ideas, la capacidad de pensamiento y el desempeño de su accionar.

Sin embargo, al corresponder a un apartado de naturaleza curricular, siendo en este caso; el sub-proyecto ecología y educación ambiental de la

Licenciatura en Educación, Mención Geografía e Historia del programa ciencias de la Educación y Humanidades. UNELLEZ- VPDS, comporta un efecto de poca relación estructural, lo cual abre la posibilidad de advertir sobre los riesgos que experimentan las unidades de aprendizaje dentro de su seno de la enseñanza universitaria.

En esta línea, cabe destacar que el sub-proyecto ecología y educación ambiental de la Licenciatura en Educación, Mención Geografía e Historia del programa ciencias de la Educación y Humanidades. UNELLEZ- VPDS, merece una atención especial, dada la ausencia de criterios de integralidad, coherencia y estructuración en sus ejes temáticos como condiciones para asegurar la totalidad hace que la experiencia de los docentes, estudiantes y profesionales en torno a la didáctica y los aprendizajes pierdan sentido en el aula, permitiendo abrir paso a mínimos alcances que se puedan obtener en el escenario académico y personal.

De hecho, los lineamientos metodológicos del contenido programático inherente al sub-proyecto ecología y educación ambiental se presentan en dos apartados en los actuales momentos, cuya organización del contenido presentan marcadas inconsistencias, sin una previa y coherente relación que implique una visión interdisciplinaria para que puedan ser desarrollados de conformidad con el propósito del perfil profesional.

Adicionalmente, los objetivos propuestos del asomo curricular señalado está sujeto sólo al aspecto teórico, sin un desarrollo pragmático que aluda al conocimiento real de los entornos sociales ambientales, abonando el saber sobre la base conceptual, pero con temas desproporcionados que representan de forma profunda la simbolización de las esencias disciplinares, los cuales limitan el desarrollo de competencias integrales en los aprendices como futuros profesionales.

Algunos trabajos, reseñados en Arrieta y Meza (2000) citado en Chirinos et. al., (2015, p.102), sobre el diseño de contenidos curriculares destacan que sin duda, representan un aporte teórico importante pero no existe una idea clara de lo que los estudiantes aprenderán, por ejemplo: objetivos de

aprendizaje, que se supone que los profesores enseñarán, y en qué orden o secuencia deben enseñarse.

En este contexto, para abordar tal problemática, se propone resignificar el sub-proyecto ecología y educación ambiental de la Licenciatura en Educación, Mención Geografía e Historia del programa ciencias de la Educación y Humanidades. UNELLEZ- VPDS, por un desarrollo curricular desde la integralidad que abogue por la concreción progresiva de propósitos y fines, circunscritos en el contexto situacional del participante para que dentro de su dinámica de formación admire las experiencias, vivencias y modos de interacción como líneas claves presentes en la configuración del diseño, atención y ejecución de acciones en favor de su dimensión integral.

Asimismo, se habilite un cúmulo de herramientas, destrezas y actitudes cónsonas con su perfil de formación para abonar aportes, resolver situaciones y prefigurar escenarios favorables que remitan al descubrimiento de las maneras mediante las cuales se genera el conocimiento desde la disciplina, por lo que es importante que en esta nueva intención se construyó un contenido programático, donde la disciplinas de ecología y la educación ambiental aparezcan como una estructura curricular integral que consolide los procesos inherentes al hecho educativo para propiciar el desarrollo del conocimiento.

Resulta oportuno aclarar que el desarrollo curricular está concebido para adaptarse a la realidad del participante, en la que se hace énfasis en los procesos teóricos prácticos que alberga particularmente la disciplina de educación ambiental, donde a partir de la conformación de la estructura se extiendan saberes, técnicas y procedimientos que despierten la curiosidad y el interés para la formación de participante y por ende, enriquezca su perfil profesional como educador de las ciencias geográficas e históricas.

De tal manera que este nuevo diseño adquiere una relevancia sustancial, no sólo para la comunidad científica por los vastos aportes en términos de su aplicación en el contexto de formación intelectual sino que ampliaría las

bases para la incorporación interdisciplinaria de otras ciencias disciplinares que ayuden a enriquecer los procesos de enseñanza de las temáticas que subyacen en la estructura curricular.

De modo que esta visión paradigmática ha sido asumida por el sistema educativo venezolano, evidencia de ello se encuentran en las transformaciones curriculares que se han registrado en todos y cada uno de los niveles que conforman el sistema educativo nacional. En la actualidad, por orden del Ministerio Popular para la Educación Universitaria (MPPEU) de la República Bolivariana de Venezuela, las universidades de nuestro país se han embarcado en una reestructuración y transformación del diseño curricular donde prevalece la consideración de la sociedad postmoderna (Rondón, 2019, p.222).

En razón de esto, la resignificación del sub-proyecto Ecología y Educación Ambiental de la Licenciatura en Educación, Mención Geografía e Historia del Programa Ciencias de la Educación y Humanidades. UNELLEZ- VPDS, ha encontrado sus bases filosóficas y epistemológicas en importantes antecedentes que dan soporte conceptual y operativo a la propuesta de diseño, es decir, decantan aportes sugerentes en torno a sus propósitos de carácter ontológico que deben seguir para su configuración en el ámbito universitario.

Desde este contexto, pueden verse en los estudios de Mármol (2019), quien “analiza con base en criterios de calidad educativa el contenido de los programas de postgrado propuestos desde el año 2013 por las diferentes facultades y núcleos en la Universidad del Zulia y que a la fecha no han sido aprobados por el Consejo Nacional de Universidades (p.44), cuya conclusión estimó que es necesario que en las instancias de diseño y evaluación curricular de la Universidad del Zulia se manejen los mismos criterios de calidad educativa en función de mejorar la calidad de los programas y agilizar los procesos para su aprobación.

Mientras que por otro lado, Rioja, Capcha y Guizado (2022), asomaron un estudio a los planes de estudios: el eslabón perdido entre la universidad y

la sociedad con el propósito de identificar elementos integradores a partir de las características, causa y consecuencias que plantea la elaboración de planes de estudios, elemento articulador imprescindible entre universidad, hombre y sociedad, concluyendo que la elaboración de planes de estudios es una problemática dual vigente, por ello es necesario desarrollar metodologías basada en elementos integradores, que responda a las exigencias sociales a través del perfil de egreso y la construcción de este a partir de la malla curricular (p.1498).

En consecuencia, se señala que toda esta situación dio lugar a la conformación de la pregunta de investigación ¿Cómo sería el diseño de una propuesta de resignificación del sub-proyecto ecología y educación ambiental de la Licenciatura en Educación, Mención Geografía e Historia del programa ciencias de la Educación y Humanidades. UNELLEZ- VPDS? lo cual permitió definir su objetivo central expresado en los siguientes términos: diseñar una propuesta de resignificación del sub-proyecto ecología y educación ambiental de la Licenciatura en Educación, Mención Geografía e Historia del programa ciencias de la Educación y Humanidades. UNELLEZ- VPDS.

Fundamentos teóricos

La actividad educativa está signada por actividades, recursos y estrategias que constituye medios de suma importancia en la formación intelectual, debido que proporciona elementos clave que dinamizan los procesos intrínsecos de la vida humana en aras de favorecer el éxito del comportamiento académico. De allí que existe algunos referentes teóricos relacionados con la investigación, los cuales se han tomado algunos como aspectos clave para su comprensión general.

Un ejemplo de ello, tiene que ver con la innovación curricular, considerada un proceso destinado a sentar las bases para el desarrollo de los contenidos curriculares, cuya esencia teórica metodológica debe

ajustarse a las realidades exigente de quien aprende. Asimismo, se interpreta como un accionar que transforma de manera significativa los asuntos de la vida del aprendiz, por lo que se remite no solo a la modificación de la metodología o las estructuras de un tópico particular, sino que permite que esos cambios coadyuven a incluir nuevos procesos para la transformación del escenario universitario. Fallas y Aguilar (2014), plantean que "La innovación se refiere a una transformación de los procesos y los productos de la academia que influye de diferente manera en todas las áreas o espacios que la rodean" (p.69).

De manera que la innovación en un currículo académico genera insumos traducidos básicamente en esfuerzos intelectivos, metodológicos y escriturales para significar las situaciones de aprendizaje; darle forma a la vivencia de la relación entre la teórica y la práctica para que el profesorado vincule su saber pedagógico a través de escenarios educativos que destaquen las competencias de sus estudiantes respecto a lo que aprenden en el aula.

Por esto, la innovación en el currículo es parte sustantiva de las decisiones de resignificación de contendidos académicos, ya que intenta romper con las formas de organización tradicional de los saberes para crear nuevas maneras de conformar el saber curricular, donde la flexibilidad, creatividad y el interés se convierten en aspectos clave para desarrollar una didáctica fuera de los espacios confesionales y en favor fin de generar una respuesta efectiva al objetivo que se plantea del profesorado.

En efecto, la innovación curricular es inherente a la conformación, diseño o resignificación de los planes de estudio, dado que está presente la experiencia, ideas y pensamientos, los cuales habilitan las condiciones necesarias para esquematizar las decisiones que permiten adecuar los tópicos en función de propósito que se persigue en cuanto al perfil de futuro

profesional y los estándares de la educación actual manifiesto por la UNESCO.

En relación a ello, los contenidos programáticos se entiende como un documento que describe un proceso dinámico, flexible, integral y perfectible; orientado a atender las necesidades y demandas sociales y del sector de producción, y cuya función principal es la de planificar, organizar, implementar, ejecutar, evaluar y proyectar la carrera e integrando el perfil del egresado y la malla curricular con la finalidad de formar profesionales competentes con sentido social y ético (Aquino, et. al., 2019).

Paralelamente, un plan de estudio Nolla (1998) afirma que es un "documento formal de educación susceptible de ser aplicado, que define, estructura, organiza y orienta el conjunto de contenidos y acciones que deben desarrollar profesores y estudiantes durante el proceso enseñanza-aprendizaje para cumplir los objetivos de una determinada profesión" (p. 65). Estas posturas conceptuales permiten sintetizar, que los planes o contenidos programáticos son formas pedagógicas contempla fundamentos importantes dentro de los procesos de enseñanza aprendizaje, ya que establece un modelo de encuentro con el saber desde una posición dinámica, participativa, y creativa, lo cual origina un espacio efectivo para comunicar los conocimientos.

También es perentorio señalar que la resignificación o rediseño del contenido es entendido como un proceso destinado a la configuración constructiva de los tópicos, objetivos y condiciones operacionales sobre las cuales se pondrá en práctica un cúmulo de saberes en favor del estudiantado. El rediseño del contenido desde el punto de vista ontológico "se refiere un proceso que tiene como finalidad que las carreras sean definidas de manera pertinente y adecuada a las necesidades de la sociedad y con altos estándares de calidad" (Unidad de Investigación y Desarrollo Docente, 2013, p. 369, citado en (Cisterna, 2016, p. 308).

Es así como la resignificación de los planes pasa por un proceso de planificación, definición de competencias, ejes temáticos y perfil de logro de los aprendizajes, lo cual permite determinar la estructura del contenido pertinente conforme a los propósitos de cualquier carrera profesional. Esta resignificación está basada particularmente en dos aspectos esenciales, siendo este caso la ecológica y la educación ambiental.

Por su parte, el proceso de resignificación del contenido aparece como un evento clave dentro del proceso de cambio, es decir, es la unidad de base o variable considerada ésta última como parte integrativa de la pregunta de investigación y el objetivo general del estudio, por lo que puede entenderse como un proceso dirigido a establecer criterios innovadores para generar un cambio o transformación de los aspectos teóricos y metodológicos que implica el contenido de un documento académico, siendo en este caso; el plan de estudio del subproyecto ecología y educación ambiental.

Fundamentos metodológicos

En la nueva concepción del diseño de la propuesta de resignificación del sub-proyecto ecología y educación ambiental de la Licenciatura en Educación, Mención Geografía e Historia del programa Ciencias de la Educación y Humanidades. UNELLEZ- VPDS, se puede mencionar que metodológicamente, se realizó la reestructuración del contenido bajo un tipo de investigación proyectiva, sustentado en palabras de Hurtado de Barrera (2012), en la cual este tipo de investigación propone soluciones a una situación determinada a partir de un proceso de indagación que implica proponer alternativas de solución, más no ejecutar la propuesta (p.123).

En este orden de ideas, se emplearon un conjunto de pasos para concretar el objetivo propuesto en el estudio, la cual se desarrollaron de la siguiente manera: En el primer paso, se llevaron a cabo tres acciones de diagnóstico, tomando como referencia el contenido de estudio vigente, por lo que se aplicó la técnica de revisión documental, dado que la fuente de información obedece a una condición escrita o basada en un documento.

Una segunda acción aglutinó la identificación de aspectos como competencias, los tópicos de aprendizaje, la condición de integralidad entre cada consideración y el perfil de egreso del estudiante respecto al subproyecto. La tercera acción abarcó un acercamiento formal a las autoridades de la dirección de innovación curricular para avanzar sobre la formalidad de cambio o resignificación del contenido programático.

Cada una de estas acciones permitió identificar a través de matrices de análisis los componentes del diseño anterior y posterior, los tópicos pertinentes a considerar, los ejes o elementos apreciados como módulos de enseñanza que en la concepción de Peñafiel (2011), lo define “como una propuesta organizada de los elementos o componentes instructivos para que el estudiante desarrolle unos aprendizajes específicos en torno a un determinado tema o tópico” (p.32).

En la cuarta etapa se configuró un proceso de planificación orientado a confeccionar el nuevo contenido tomando en cuenta aspectos como coherencia, congruencia, factibilidad, originalidad e idoneidad permitiendo conformar una estructura que responda a las necesidades del contexto y basado en la integralidad de los saberes entre los módulos.

Resultados

En lo que respecta al análisis global de los resultados, se logró conformar la nueva estructura del subproyecto ecología y educación ambiental descrita como a continuación se menciona:

Figura 1. Modelo de resignificación del contenido programático.

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS OCCIDENTALES "EZEQUIEL ZAMORA"
La Universidad que Siembra
PROGRAMA DE ESTUDIOS AVANZADOS
PRESAV-VPDS

Módulos	*Responsables*	*Horas*
1. Introducción a los presupuestos teóricos y metodológicos de ecología y educación ambiental.	-MSc Juan Guerra -Asesoramiento del cotutor	Martes 9 a 12 am. Miércoles 9 a12 am. Jueves 9 a 12 am
2. Los problemas ecológicos y los aportes pedagógicos desde la acción educativa ambiental.	-MSc Juan Guerra -Asesoramiento del cotutor	Martes 9 a 12 am. Miércoles 9 a12 am. Jueves 9 a 12 am
3. Aspectos generales y tendencias modernas y posmodernas en la solución de los problemas ecológicos y ambientales.	-MSc Juan Guerra -Asesoramiento del cotutor	Martes 9 a 12 am. Miércoles 9 a12 am. Jueves 9 a 12 am
4. La IA (Inteligencia artificial) como apoyo en la toma de decisiones frente a los problemas ecológicos y de educación ambiental.	-MSc Juan Guerra -Asesoramiento del cotutor	Martes 9 a 12 am. Miércoles 9 a12 am. Jueves 9 a 12 am

Unidad de aprendizaje I

Introducción a los presupuestos teóricos y metodológicos de la ecología y la educación ambiental

Tópico 1. El ambiente y su protección

Objetivo: Determinar las formas coherentes para la protección y preservación del ambiente.

Estrategia: Panel y lluvia de ideas.

Medios: Carteles, textos, fotos, y visitas de campo a los vertederos de la comunidad.

Papel del docente: Dirección del panel.

Evaluación: Participación y juicio personal.

Unidad de aprendizaje II

Los problemas ecológicos y los aportes de pedológicos desde la acción educativa ambiental

Tópico 1. Los problemas ambientales

Objetivo: Caracterizar las practicas domesticas que potencian los problemas ambientales en la comunidad.

Estrategia: Grupo de discusión

Medios: Exposición oral y fotos. Cartograma social.

Papel del docente: Moderador del grupo e instructor de enseñanza

Evaluación: Participación y juicio personal.

Unidad de aprendizaje III

Aspectos generales sobre las tendencias modernas y posmodernas en la solución de los problemas ecológicos ambientales

Tópico 1. Los problemas ambientales y su efecto en la salud.

Objetivo: Explicar la incidencia de los problemas ambientales en la salud humana.

Estrategia: Charla promotora de salud en la comunidad.

Medios: Exposición oral y fotos.

Papel del docente: Moderador del grupo e instructor de enseñanza

Evaluación: Participación, juicio personal, propuestas de solución conjunta.

Unidad de aprendizaje IV

La IA (Inteligencia artificial) como apoyo en la toma de decisiones frente a los problemas ecológicos y su relación con la educación ambiental.

Tópico 1. ¿Cómo aplicar la IA en la solución de los problemas ecológicos y ambientales.

Objetivo: Explicar las técnicas informativas basadas en la IA para orientar en la solución de los problemas ambientales.

Estrategia: Taller y trabajo en equipo.

Medios: Exposición oral y fotos.

Papel del docente: Moderador del grupo e instructor de enseñanza

Evaluación: Participación, juicio personal, propuestas de solución conjunta

Conclusiones

Luego de una revisión minuciosa de los aspectos que integraron la propuesta de resignificación del sub-proyecto ecología y educación ambiental de la Licenciatura en Educación, Mención Geografía e Historia del programa ciencias de la Educación y Humanidades. UNELLEZ- VPDS, se pudo constatar que el nuevo desarrollo curricular abarcó un modelo integrador que permite establecer una vinculación directa entre el perfil de egreso, la carrera del profesional y las competencias requeridas para la consolidación de los dominios del participante.

El contenido programático propuesto como forma organizativa del trabajo didáctico, además de generar situaciones de aprendizajes reales que dan lugar a la constitución de habilidades y competencias cognitivas en la sala académica, también abre la posibilidad de que los participantes

entren en contacto directo con los materiales didácticos para el complemento práctico del conocimiento sobre alguna tema.

De tal manera que en la enseñanza de tópicos relacionados con la educación ambiental va a proveer de la unión de uno o varios temas para adaptarla a las propias necesidades del estudiantado y la situación real en la cual se debe desarrollar cada una de las experiencias educativas con el fin de potenciar en el sujeto los conocimientos conforme a las premisas que subyacen en la disciplina y su contexto.

Recomendaciones

-La resignificación del sub-proyecto ecología y educación ambiental de la Licenciatura en Educación, Mención Geografía e Historia del programa ciencias de la Educación y Humanidades. UNELLEZ- VPDS, debe prever la revisión formal de los contenidos programáticos cada cierto tiempo como eje administrador de la enseñanza y su posterior capacitación a fin de garantizar la efectividad de los procesos educativos.

REFERENCIAS

Aquino, J., Corona, L. y Fernández, C. (2019). El caminar cuesta arriba en la interdisciplinariedad es también un caminar en pro de los planes de estudio más eficientes en ingeniería. Memorias del Congreso Internacional de Investigación Academia Journals Oaxaca, México.

Fallas, J., y Aguilar, A. (2014). Evaluación de competencias y módulos en un currículo innovador. Revista perfiles educativos, 36 (143): 190-216

Hurtado de Barrera, J. (2012), Metodología de la investigación. Guía para la comprensión holística de la ciencia. Bogotá. Ediciones Quirón.

Mármol, M. (2019). Contenido de los programas de postgrado de la Universidad del Zulia con base en los criterios de calidad educativa. Revista de educación Mérito, 1(1):44-59.

Nolla, N. (1998). Modelo de evaluación de un plan de estudios para las especialidades médicas y estomatológicas. Revista cubana Educ. Med. Sup., 12(2):62-72. http://scielo.sld.cu/pdf/ems/v12n2/ems05298.pdf

Peñafiel, P. (2011). Módulo de investigación científica para apoya el proceso de enseñanza -aprendizaje en el octavo, noveno y decimos años de educación general básica (ebg), en la unidad educativa Fiscal Amazonas. Trabajo de grado de la Universidad Politécnica Salesiana. Cuenca: Ecuador.

De La Cruz Rioja, R., Huapaya-Capcha, Y. A., & Shiguay Guizado, G. A. (2022). Los planes de estudios: el eslabón perdido entre la universidad y la sociedad. Horizontes. Revista de investigación en ciencias de la educación, 6(25), 1498-1513.

Rondón, R. (2019). La transformación universitaria: cambios pertinentes para poner en práctica el nuevo enfoque valorativo. Revista In Situ, 3(3): 2019-230.

Sánchez, E. (2015). Problemas conceptuales del curriculum. Hacia la implementación de la transversalidad curricular. Revista Opción, 31 (77) 95 - 110.

N° 1, V. 10, ENERO-JUNIO 2024/ Revista Científica Multidisciplinaria/
ISSN: 2542-3037 https://revistapt.edublogs.org/

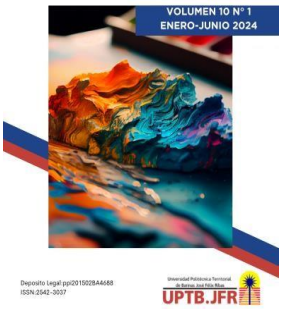

COSMOVISIÓN DE LA RECREACIÓN COMO EJE TRANSVERSAL EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA

Lcda. Alexandra Carolina Sánchez García, Profesora de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ), (tdunellez@gmail.com)

Resumen

El presente ensayo, representa el avance científico de la investigación doctoral, titulada "La recreación como eje transversal en la docencia universitaria: una visión holística hacia el aprendizaje significativo". La recreación contribuye al desarrollo de habilidades sociales, emocionales y cognitiva, por tanto, como eje transversal es transcendental para promover un aprendizaje significativo. El objetivo de este ensayo es develar los fundamentos teóricos del uso de la recreación como eje transversal en la docencia universitaria desde una visión holística hacia el aprendizaje significativo. Los fundamentos teóricos se generan de los aportes de Reyes (2019); Salazar y Juniu (2019); Bermúdez y Sáenz (2019); Menéndez (2020); Casasola (2020); Yuing Soto-Espíndola, Valdés-Valdés, Méndez-Rebolledo, Guzmán-Muñoz (2021); Lobos, Lillo, y Pérez (2022); Carrión, y Reyes, (2022); Yépez, y Ola (2023), entre otros; es una revisión documental a nivel descriptivo. Se concluye que la docencia universitaria debe centrarse en los estudiantes, con el fin de desarrollar las competencias cognitivas, efectivas, emocionales, espirituales, axiológicas y sociales; por ende, el profesor universitario debe resignificar sus prácticas pedagógicas e integrar estrategias didácticas innovadoras como la recreación para lograr la formación integral de los estudiantes, con base al gozo, disfrute y alegría de las actividades recreativas.

Palabras clave

Recreación, docencia universitaria, aprendizaje significativo.

Recibido: 2024-02-27 /Revisado: 2024-03-28/ Aceptado: 2024-05-20/ Publicado: 2024-06-25 / Páginas 94-114

WORLDVIEW OF RECREATION AS A CROSS-CUTTING AXIS IN UNIVERSITY TEACHING

Lcda. Alexandra Carolina Sánchez García, Professor at the National Experimental University of the Western Plains Ezequiel Zamora (UNELLEZ), (tdunellez@gmail.com)

Abstract

This essay represents the scientific advance of the doctoral research, titled "Recreation as a transversal axis in university teaching: a holistic vision towards meaningful learning." Recreation contributes to the development of social, emotional and cognitive skills, therefore, as a transversal axis it is transcendental to promote meaningful learning. The objective of this essay is to reveal the theoretical foundations of the use of recreation as a transversal axis in university teaching from a holistic vision towards meaningful learning. The theoretical foundations are generated from the contributions of Reyes (2019); Salazar and Juniu (2019); Bermúdez and Sáenz (2019); Menendez (2020); Casasola (2020); Yuing Soto-Espíndola, Valdés-Valdés, Méndez-Rebolledo, Guzmán-Muñoz (2021); Lobos, Lillo, and Pérez (2022); Carrión, and Reyes, (2022); Yépez, and Ola (2023), among others; It is a documentary review at a descriptive level. It is concluded that university teaching should focus on students, in order to develop cognitive, effective, emotional, spiritual, axiological and social competencies; Therefore, the university professor must redefine his pedagogical practices and integrate innovative teaching strategies such as recreation to achieve the comprehensive training of students, based on the joy, enjoyment and happiness of recreational activities

Key words

Recreation, university teaching, meaningful learning

Received: 2024-02-27 / Revised: 2024-03-28/ Accepted: 2024-05-20/ Published: 2024-06-25 / Pages: 94-114

Introducción

La actualidad reclama una educación que vaya más allá de competencias y saberes hacia una educación fortalecida en valores, calidad de vida, sensibilidad social, esparcimiento, inclusión, tolerancia, entre otros. Por tanto, algunos estudios reflejan esta nueva era caracterizada por el avance de las tecnologías, la nueva normalidad post pandemia Covid-19, los cambios sociales, los altos índices de afecciones de salud física y emocional, influyen ampliamente en la necesidad de una nueva noción educativa, la cual amerita ser repensada y transformada para dar respuestas a este nuevo mundo lleno de complejidad. Dada la situación planteada, las Instituciones de Educación Universitaria en Venezuela, adolecen de profesionales docentes con formación disciplinar pertinente a la avalancha de cambios afrontados en el sistema educativo universitario.

En tal sentido, la triada UNESCO, UNICEF y Banco Mundial (2021), proponen “crear la misión recuperar la educación en 2021 tomando en consideración 3 elementos fundamentales: el regreso de los estudiantes a las instituciones educativas, recuperación del aprendizaje perdido y el apoyo a los docentes” (p. 3). En este último aspecto, se hace necesario promover una formación adecuada donde se evidencie el dominio de los temas, el uso métodos apropiados, aptitudes didácticas, fortalecimiento de la creatividad y la innovación, además de poseer una excelente comunicación tanto oral como escrita y actualizarse constantemente.

La importancia desde el punto de vista social de la recreación como eje transversal en la docencia universitaria, radica en el logro del bienestar y el desarrollo integral de los estudiantes. Además, favorece la interacción social, el trabajo colaborativo, fortaleciendo las habilidades sociales y socioafectivas; a la vez, contribuye con la formación axiológica, logrando ciudadanos empáticos, solidarios, tolerantes y comprometidos con su

contexto social. También, desde el punto de vista de la salud, la recreación como eje transversal en la docencia universitaria, es relevante porque ayuda a promover un estilo de vida activo y saludable, esto es fundamental para prevenir enfermedades y promover el bienestar físico; así mismo contribuye a reducir el estrés y la ansiedad, favoreciendo así la salud mental y emocional de los estudiantes.

Además, es importante el uso de la recreación como eje transversal en la docencia universitaria, siendo un proceso dinámico que promueve el aprendizaje significativo, estimula la creatividad y favorece la comunicación; por lo tanto, es esencial que los profesores incorporen actividades recreativas en sus clases para enriquecer el proceso educativo y potenciar el desarrollo de los estudiantes.

Con base a los planteamientos señalados, el objetivo de este ensayo es develar los fundamentos teóricos del uso de la recreación como eje transversal en la docencia universitaria. En el marco teórico se consideraron los aportes de autores relacionados a la temática, además de documentos Organización Mundial de la Salud (OSM, 2002); Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2021): Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), UNICEF y Banco Mundial (2021); UNESCO (2024), entre otros.

Este ensayo desde el punto de vista metodológico, se realizó mediante una revisión documental, de acuerdo con Hurtado (2006), es “el proceso mediante el cual el investigador recopila, revisa, analiza, selecciona y extrae información de diversas fuentes, acerca de un tema en particular, con el propósito de llegar al conocimiento y comprensión más profundo del mismo” (p. 90). En este sentido, se realizó un análisis de fuentes secundarias, con el fin de contextualizar el tema objeto de estudio, y a la vez fundamentar la relevancia del estudio a partir de investigaciones previas. Enmarcado en la línea de investigación del doctorado en

educación de la Universidad “Ezequiel Zamora”: didáctica de la educación para la sostenibilidad quien representa la visión descolonizadora de los enfoques socios históricos y postmodernos.

En cuanto la estructura de este ensayo, en la primera parte se aborda la educación universitaria innovadora, con el fin de responder a ¿Cómo debe ser la docencia universitaria para lograr una educación innovadora en el marco de los desafíos del contexto educativo postpandemia? ¿Por qué es necesaria una didáctica innovadora en el contexto universitario? y ¿Cómo una didáctica innovadora puede garantizar calidad de vida a los estudiantes? En la segunda parte, se describe el uso de la recreación en la docencia universitaria, con la intención de dar respuesta a ¿Cómo la recreación beneficia a los estudiantes?; ¿Cómo la recreación puede ser un eje transversal de la docencia universitaria? ¿Cómo la recreación de acuerdo con la normativa debe incidir de forma positiva en la calidad de vida?

Fundamentos Teóricos

Una educación universitaria innovadora

En el caso de la docencia en contextos universitarios, exige a los profesores dominio del tema que imparten, su desempeño en el aula debe estar a la altura del mismo, al explicar el tema objeto de estudio resalte la motivación y apoyo al estudiante, es decir, se vislumbre un desempeño notable, tanto disciplinar como pedagógico y didáctico. En cuanto a esto, se garantiza el desarrollo de la calidad educativa para la formación del estudiante como nuevo ser biosicosocial, basada en el pensamiento crítico, complejidad y desarrollo del aprendizaje significativo en especial en esta nueva era postpandémica.

Respecto, a la docencia universitaria, para López-Gutiérrez y Pérez (2022), “La praxis pedagógica de los docentes universitarios se encuentra mediada por las transformaciones ocurridas en las universidades a favor de

cambios en sus estructuras académicas y de investigación" (p. 31). Sin lugar a dudas, desde estos planteamientos se comprende que la educación universitaria innovadora, parte de las transformaciones en la docencia, esto ha permitido a los profesores universitarios resignificar sus prácticas pedagógicas, con la intención de adaptarse a las nuevas demandas y desafíos del contexto educativo postpandemia. Por tanto, han incorporado nuevos enfoques pedagógicos, metodologías y estrategias innovadoras, centradas en el desarrollo integral de sus estudiantes.

Además, los autores antes mencionados, consideran que a partir de nuevas configuraciones metodológicas, vinculadas a la didáctica universitaria, requiere de profesores capaces de reestructurar el saber disciplinario, a través de estrategias didácticas innovadoras, en correspondencia con los conocimientos, habilidades, actitudes y valores, necesarios en la educación universitaria innovadora con el objetivo de desarrollar procesos de enseñanza aprendizaje con pertinencia a las exigencias y necesidades de los estudiantes.

Evidentemente, en la actualidad se requiere de una docencia universitaria centrada en los estudiantes, con el fin de desarrollarlas competencias cognitivas necesarias para alcanzar el aprendizaje significativo, la cual debe caracterizarse por tomar en cuenta los criterios de los estudiantes ante la nueva realidad social y educativa, además, se ajuste no solo a la formación profesional sino trascienda a la construcción del conocimiento desde una visión integral, por ende se destaca la participación activa y protagónica del profesor como orientador del proceso académico, apoyado en el contexto humanista y constructivista.

Vinculado a lo referido por el autor, se considera que en el marco de una educación universitaria innovadora, se requiere el despliegue de estrategias didácticas innovadoras, las cuales respondan a los retos sociales incipientes, como es formar a profesionales capaces de enfrentar trabajos con nuevas funciones, a su vez nuevos oficios tecnológicos, en vista del cambio en el mercado laboral, dado por tareas más

automatizadas, sin duda es un impacto social y exige a la educación universitaria soluciones pertinentes. Además, se necesita en la actualidad una educación que transcienda más allá de las competencias y saberes hacia una educación para la vida, donde se fortalezcan los valores, la calidad de vida, la sensibilidad social, el esparcimiento, la inclusión, la tolerancia y el bienestar general.

Cabe destacar, entre los aportes de la globalización a la educación universitaria, es relevante, la facilidad y dinamización de la información al alcance de todos a través del internet. Sin embargo, a pesar de la incorporación de las herramientas tecnológicas que median, transforman y fortalecen la calidad académica, es necesario un nuevo proceso educativo orientado por la aplicación de estrategias didácticas innovadorasgeneradas a partir del intercambio, la acumulación, la gestión y la forma de cómo se produce el saber. Por lo tanto, una sociedad cada vez más globalizada y conectada, demanda la evolución constante de cómo concebir la educación. En tal sentido, la educación debe estar a la vanguardia de los avances científicos, con el fin de enfrentar los desafíos educativo del futuro, al respecto para Menéndez (2020), se requiere “preparar a las nuevas generaciones, pero, en muchos casos, es casi un acto de ‘esperanza’ el acertar en las predicciones de las necesidades de un mundo incierto, complejo, en constante cambio e interrelacionado globalmente como el que habitamos en la actualidad. (p. 2).

Desde la perspectiva planteada, la educación universitaria debe enfocarse no solo en transmitir conocimientos específicos, sino también en desarrollar habilidades como la creatividad, la capacidad de adaptación, el pensamiento crítico y la resolución de problemas, porque son fundamentales para enfrentar los retos del mundo actual en el contexto de la globalización. Asimismo, frente a la complejidad de una nueva realidad, la educación insta a repensar los procesos educativos, considerando la experiencia con Covid19, pues esta marcó un antes y un después de la calidad educativa, ese fenómeno afectó la salud física y mental, con la

aplicación de políticas sanitarias como el aislamiento y distanciamiento social, con las cuales se evitó la propagación del virus.

Ahora bien, en la nueva normalidad post pandemia, de acuerdo con los últimos informes de la UNESCO (2024),en materia educativa, se evidencia el retroceso en los procesos educativos, donde se pone de manifiesto la necesidad de la transformación académica, con el fin de desarrollar una docencia universitaria enfocada en una educación para la vida. Esto no es todo, al avanzar con un criterio acorde frente a esta nueva etapa de la educación en contextos de globalización, tecnologías y pandemia se sugiere la formación de individuos, promoviendo los valores personales y sociales centrados en redefinir la condición humana, donde la tolerancia y el respeto conduzcan a una convivencia sana. Si bien es sabido, cada persona tiene una personalidad única que con el transcurrir del tiempo se configura de acuerdo con las vivencias y experiencias particulares, las cuales determinaran las habilidades cognitivas necesarias para la vida.La educación como agente de cambios juega un papel protagónico en la integración y desarrollo de los individuos y su interacción con los grupos sociales.

Frente al contexto antes descrito, la universidad asume el reto de resignificar sus procesos educativos, siendo un espacio formativo evolutivo para producir y preservar el conocimiento, contribuir a la transformación de la sociedad y la promoción de la calidad de vida de los estudiantes, profesores y comunidad; le corresponde al sector universitario enfrentar los nuevos desafíos de formación educativa y responder a las nuevas demandas de la sociedad del siglo XXI, con sentido humanista, moral, ético, autonomía, responsabilidad. Alusivo a esto, el profesor universitario actual produce y transforma el saber, conocer, el hacer y el convivir. Por consiguiente, los elementos a considerar en este proceso de evolución de la educación en el caso universitario, se encuentra la docencia universitaria mediada por una didáctica innovadora para lograr un aprendizaje significativo.

Asumiendo lo antes planteado, la presente investigación se desarrolla desde la didáctica innovadora en contextos universitarios, siendo un elemento de la docencia, demuestra ser pilar fundamental del accionar y reflexionar de los estudiantes, tal como lo manifiesta López (2020) "el docente despliega a diario una serie de estrategias y dispositivos orientados hacia la interacción de sus estudiantes con los saberes del espacio académico que orienta, desde una concepción general consagrada en los objetivos académicos del ciclo o nivel académico respectivo." (p. 170). Cada profesional de la educación siempre está en la búsqueda de alternativas innovadoras, dinámicas y transformadoras del proceso de enseñanza aprendizaje. Estas estrategias ofrecen actividades para la construcción del conocimiento, generando espacios de interacción y diálogo con los saberes académicos, con el fin de promover un aprendizaje significativo. En ese sentido, de acuerdo con Lobos, Lillo y Pérez (2022), un buen profesor además del dominio conceptual, debe tener habilidades de interacción.

Dados los señalamientos anteriores, el papel del profesor universitario debe ser acorde con las exigencias del contexto educativo actual, en consecuencia, requiere una didáctica innovadora, según Loja y Quito (2021), con la cual "se forman individuos críticos y conscientes de la realidad social, preparados para aportar al desarrollo de la sociedad y convivir con seres diferentes, haciendo que los estudiantes disfruten el aprendizaje y sobre todo sean felices aprendiendo" (p. 306). Esto destaca el papel del profesor universitario, al asumir una postura bien clara de la educación de adultos, donde destaca como el proceso de formación del estudiante universitario debe estar fundamentado en estrategias didácticas innovadoras,con el fin de promover un aprendizaje significativo desde una visión humanista y transformadora de la vida.

Asimismo, la didáctica innovadora requiere de una acción organizada, reflexiva e integral, apoyada en la lectura y revisión constante de nuevas metodologías o estrategias, las cuales deben generarla

formación de los ciudadanos en correspondencia con las exigencias de la sociedad; es decir la integración de enfoques innovadores en la enseñanza no solo permite mejorar el aprendizaje de los estudiantes, sino también formar ciudadanos comprometidos con su contexto social, capaces de enfrentar los desafíos de la sociedad actual de manera positiva.

En función a ello, Bada, Petsa, Rivera, Quincho, y Gamarra (2022), determinan que "la innovación, simbolizada por la transdisciplinariedad en el campo del conocimiento científico, debe ser llevada al espacio educativo, porque la educación en su sentido más amplio tiene un papel preponderante: es la fuerza del futuro" (p. 32), por ello, la didáctica innovadora tiene un enfoque transdisciplinar, con el fin de impulsar el desarrollo y la transformación de la educación universitaria; además, siguiendo con la idea del autor "porque establece uno de los ejes efectivos como medios para implementar los cambios necesarios, de acuerdo con los nuevos tiempos, y así transformar el pensamiento humano, para enfrentar la creciente complejidad, velocidad de cambio e imprevisibilidad de nuestro mundo" (p. 32).

Por tanto, la importancia de una didáctica innovadora, radica en la aplicación de una serie de elementos enfocados en fortalecer las competencias del profesional de la docencia y su quehacer educativo. Tal como lo manifiesta Casasola (2020), sobre la importancia de la formación didáctica "el docente tiene que salir a investigar en el laboratorio de las ideas didácticas. La investigación didáctica permite la innovación educativa, la cual mejora la enseñanza en los docentes y el aprendizaje en los estudiantes" (p. 47). En consecuencia, una didáctica innovadora demanda al profesor universitario el desarrollo constantemente de procesos de formación e investigación, con la intencionalidad de transformar su práctica docente; asumiendo esta transformación al enfocar la necesidad de una enseñanza para la vida, con el objetivo de: conocer, aprender, practicar con equidad, así se garantiza un aprendizaje significativo, de ese modo repercute en la formación profesional de calidad de un ser biopsicosocial

fortalecido en valores humanos y en calidad de vida. En este sentido, es significativo resaltar, la calidad de vida como una sensación subjetiva de bienestar propio, íntimamente ligado con la autorrealización personal plagado de diferencias físicas, sociales, económicas y culturales.

A su vez, la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002),define la calidad de vida como "La percepción que tiene una persona sobre su posición en la vida dentro del contexto cultural y el sistema de valores en el que vive y con respecto a sus metas, expectativas, estándares y preocupaciones" (p. 98). Se entiende por calidad de vidala apreciación personal sobre aspectos objetivos, subjetivos y sociales imprescindibles para el desarrollo pleno y satisfactorio de las necesidades, tanto en lo material como emocional. Continuando con la idea de la OMS "Es un concepto de amplio alcance que está atravesado de forma compleja por la salud física de la persona, su estado fisiológico, el nivel de independencia, sus relaciones sociales y la relación que tiene con su entorno" (p. 98). Se aprecia la calidad de vida comoun concepto subjetivo y multidimensional, en consecuencia, puede ser influenciado por diferentes factores, como la educación, el nivel socioeconómico, la participación social, el estado de salud, entre otros.

El estado de salud influye en el bienestar general; al respecto, Yuing, Soto-Espíndola, Valdés-Valdés, Méndez-Rebolledo, Guzmán-Muñoz (2021), afirman: "La calidad de vida relacionada con la salud (CVRS) corresponde a la percepción que tienen las personas respecto a su salud y grado de funcionamiento en la realización de las actividades de la vida diaria" (p. 53). Efectivamente, la salud es un factor fundamental en la calidad de vida, porque de la salud física y mental depende el desarrollo de las actividades habituales. Asimismo, la salud influye en la interacción social y en el equilibrio emocional, en consecuencia, incide en las relaciones y experiencias personales; por tanto, es fundamental cuidar la salud y adoptar un estilo de vida saludable para el disfrute satisfactorio de la vida.

De acuerdo con los señalamientos anteriores, la calidad de vida está estrechamente relacionada con la capacidad personalpara disfrutar de la vida, sentirse satisfecho y autorealizado, además, de acuerdo con sus potencialidades poder hacer frente a los desafíos cotidianos de manera efectiva. De igual modo, la calidad de vida, tal como lo afirman Carrión y Reyes (2022), está relacionado con las condiciones externas determinadas por: el nivel económico, cultural, social, político y las condiciones internas delimitadas por la percepción de las personas sobre sí mismas y el grado de la satisfacción alcanzado en los diferentes ámbitos de la vida. Dicho de otro modo, define el estilo de vida que el individuo tiene o desea tener.

En el caso de los estudiantes universitarios, Olivella, Silvera, Cudris, Bahamón, y Medina (2020), asumen la calidad de vida como "un tema con alto valor en el desarrollo y formación del futuro profesional. Su valor radica en un elemento constitutivo del ser humano que permite la vinculación, participación y potencialización de habilidades para la vida" (p. 1). Por tanto, el nivel de satisfacción de formación profesional del estudiante universitario vinculado a la visión holística, debe estar estrechamente relacionado con el desarrollo de una didáctica innovadora, a partir del desarrollo de actividades recreativas como eje transversal de la docencia universitaria y en el desempeño ameno de las sesiones de clases, a fin de consolidar el desarrollo integral del aprendizaje significativo. Dichas actividades se asocian también a acciones físicas humanas libres y placenteras, realizadas de forma individual o colectiva de manera lúdica,con el propósito de aprovechar el tiempo de ocio ya sea participativo y/o creativo, a la vez, se convierten en un medio educativo creativo que incide en el campo físico, social y psicológico del individuo.

El uso de la recreación en la docencia universitaria

Ante los nuevos retos que afronta la educación universitaria, la praxis docente debe adoptar estrategias didácticas pertinentes, incluso apoyadas en la recreación y la lúdica con la intención de captar la atención cognitiva, emocional y física del estudiante, además, genere expectativas

reales de un aprendizaje verdaderamente significativo. Para fortalecer lo antes descrito, Yépez y Ola (2023), plantean "al ser el estudiante universitario propenso a su desarrollo es importante brindar herramientas que lo disminuyan o controlen, debido a que su sintomatología afecta integralmente al estudiante dentro de su ámbito físico, mental y afectivo" (p. 47). En general, la recreación brinda una serie de beneficios integrales, entre estos se destaca la optimización del funcionamiento fisiológico del organismo, porque al favorecer el contacto social aporta satisfacción al aprendizaje de una nueva destreza y a su vez, promueve el equilibrio de los procesos cognitivos.

En América Latina, existen estudios científicos que acrediten la implicación de actividades como la recreación, siendo un agente de transformación social;en ese sentido, Reyes (2019), considera "que se pudiese resumir diciendo que se considera que estos campos sí inciden y deben seguir incidiendo en los temas de la agenda pública y la transformación social, cultural, política y económica de la región. (p. 47). En este contexto, se evidencia como la recreación puede ser un eje transversal de formación académica, porque influye en la transformación social en un contexto geográfico, a su vez, reconfigura una nueva forma de educar con estrategias didácticas innovadoras vinculadas a la formación profesional, por lo tanto, el nuevo reto docente a nivel universitario requiere de manera urgente concebirse desde una visión holística.

Ahora bien, la recreación en palabras de Salazar y Juniu (2019), son "actividades agradables que se llevan a cabo de forma voluntaria en el tiempo libre, provocan gozo, alegría y disfrute, la recreación tiene importancia porque favorece el desarrollo integral de las personas al proporcionarles beneficios emocionales, espirituales, sociales, físicos y cognitivos" (p. 2). Esto confirma el hecho de que la recreación como eje transversal de la docencia universitaria, desde un enfoque transdisciplinarayuda a mejorar las capacidades intelectuales, emocionales, físicas y sociales de los estudiantes universitarios.

A su vez, Bernate (2021) concuerda con Bermúdez y Sáenz (2019), al afirmar como "las emociones determinan constantemente el comportamiento humano, por lo que estas no pueden desvincularse del ámbito educativo para el desarrollo integral de los alumnos/as" (p. 29). Desde esta premisa, se infiere sobre la importancia de las emociones en la conducta de los estudiantes universitarios, por consiguiente, la educación debe atender de manera intencional el desarrollo de las habilidades emocionales para el crecimiento personal y académico; en el entendido, del papel crucial de las emociones en el aprendizaje, va influir en el modo como los estudiantes perciben, procesan y responden a la información y experiencias educativas

Actualmente, en Venezuela las políticas educativas en materia deportiva y recreativa, recaen directamente al Ministerio del Poder Popular para el Deporte y la Juventud (2014), donde establece el servicio de la práctica deportiva, recreativa y saludable para la sana paz y el buen vivir involucrando a todos los estados y municipios así como los niveles y modalidades de la educación, además contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos garantizando así, el derecho de todos a participar en estas actividades. En voz de Prieto (2005), lo necesario es: "Formar al hombre en la plenitud de sus atributos físicos y morales, ubicado perfectamente en su medio y en su tiempo como factor positivo del trabajo de la comunidad, tiene que ser la meta de un sistema educativo moderno" (p. 19). Dicha reflexión, invita a promover de manera continua el valor de la formación profesional de los estudiantes universitarios con un enfoque holístico integral, que permita brindar una educación de acuerdo con las necesidades y realidades de cada estudiante, teniendo en cuenta sus potencialidades, intereses y habilidades; también, para el autor "La educación venezolana ha de ser, por lo tanto, humanista, desde la escuela primaria hasta los institutos superiores" (p. 19).

Desde la visión planteada, se evidencia la necesidad del aprendizaje significativo para que rompa esquemas y traspase barreras, evolucionando

la conciencia, por esta razón, el docente universitario debe ser un orientador de nuevos conocimientos, con el objetivo de promover la creatividad y la innovación como acción liberadora del saber. Por otro lado, la Reforma Parcial de la Ley Orgánica de Recreación (2021), en su artículo 4, conceptualiza la recreación como "Todo proceso que facilita el ejercicio de la libertad, la expresión, manifestación, actividad física o mental, que mediante prácticas activas o pasivas, induce al estímulo placentero del intelecto, la sana diversión, la canalización de los estados de ocio" (p. 18). En este precepto legal, la recreación como proceso activo permite a las personas realizar actividades de ocio saludable, con el fin de mantener el equilibrio en la vida y promover el bienestar integral.

La recreación de acuerdo con la normativa señalada, debe incidir de forma positiva en la calidad de vida y la salud, a partir de promover la creatividad, el bienestar, y el desarrollo personal, así como los valores y principios que favorezcan la vida, la paz y contribuyan al desarrollo integral. Desde esta concepción, se sustenta la recreación como un pilar fundamental en la trasmisión de conocimientos, donde el docente universitario pone en práctica la creatividad e innovación mediante estrategias didácticas constructivistas centradas en las potencialidades, habilidades y destrezas del ser humano.

De acuerdo con la situación planteada, en la región llanera hace vida la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" (UNELLEZ) la cual en su proyecto rector (2014), en su misión establece: "Buscar y aplicar el conocimiento avanzado en pro de la formación integral de hombre y mujeres, tomando en consideración sus intereses personales, los intereses de la comunidad local y regional y los intereses de la nación" (p. 22). A partir del criterio, formación integral de los estudiantes en esta universidad, se genera para contribuir al bienestar de la sociedad, formando profesionales comprometidos con la transformación y el desarrollo de su comunidad. Por lo tanto, se debe tener en cuenta que en la UNELLEZ la docencia garantice la existencia de exigencias sociales y

educativas, las cuales demandan una transformación constante del conocimiento. En esa renovación permanente, la didáctica se fortalece con el uso de la recreación como centro de acciones innovadoras en práctica diaria, donde se desarrollen habilidades, aptitudes y destrezas en el proceso de formación del futuro profesional. A su vez, se nutra integralmente el ser, por consiguiente, mejora la calidad de vida, favorece la salud psicológica individual y colectiva de la comunidad estudiantil.

En ese sentido, para la optimización de la calidad de vida de los estudiantes en todas sus dimensiones mediante el desarrollo de la formación universitaria en la UNELLEZ, se puede argumentar, desde la cosmovisión de la investigadora como profesora del área de Educación Física, Deporte y Recreación adscrita al programa Ciencias del Agro y del Mar del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social, existen dos posturas: Por un lado, se evidencia en los estudiantes distintos ritmos, modos y estilos de aprendizaje, sin embargo, los profesores escasamente lo perciben. También, los estudiantes desarrollan unas habilidades más que otras y adquieren conocimientos de una manera distinta a la de sus compañeros. Por cuanto, si los profesores ignoran estas diferencias, los intereses estudiantiles y necesidades, desencadenan la falta de interés en los contenidos académicos, producto de rutinarias estrategias didácticas, razón por la cual, dificulta procesar nuevos conocimientos.

Por otra parte, en diálogos de saberes con los estudiantes sobre las actividades didácticas utilizadas por los profesores en las sesiones de clases, estos han coincidido en su gran mayoría, los docentes se centran en expresar el contenido a abordar para cumplir una planificación, utilizan estrategias poco innovadoras como: talleres en grupo y exposiciones o monografías, intentando transmitir la información dejando en evidencia que el estudiante busque entender el tema tratado olvidando la innovación, los intereses y significados de las estrategias didácticas, sesgando el desarrollo de los aprendizajes significativos.

Finalmente, los diálogos casuales que sostienen los docentes han permitido determinar cómo el personal docente actual del programa académico objeto de estudio, es un profesional en otras áreas del conocimiento como lo son ingenierías, medicina animal, abogados, economistas, por nombrar algunas. Indiscutiblemente con conocimientos en sus disciplinas, pero presentan insuficiencias en el uso de estrategias didácticas innovadoras, dificultando así el desempeño académico eficaz y efectivo.

Esta situación se agrava en la nueva normalidad de la educación con la incorporación de la era del conocimiento, donde el profesional universitario con el rol de docente, aplica estrategias didácticas monótonas de manera repetitiva sin tomar en cuenta las características y necesidades del grupo a abordar. Es una realidad socioeducativa que muestra matices, donde la participación del estudiante queda relegada a una posición pasiva de recepción de instrucciones y conocimiento, al obviar el interés educativo del estudiante y su realidad social.

Disposiciones finales

La docencia universitaria para lograr una educación innovadora en el marco de los desafíos del contexto educativo post-pandemia, se debe centrar en los estudiantes, con el fin de desarrollar las competencias cognitivas necesarias en el aprendizaje significativo, por tanto, requiere resignificar sus prácticas pedagógicas, con la intención de adaptarse a estas nuevas demandas sociales, con el fin de fortalecer los valores, la calidad de vida, la sensibilidad social, el esparcimiento, la inclusión, la tolerancia, el respeto y el bienestar general.

En el contexto universitario es necesario el uso de estrategias didácticas innovadoras, que permitan a los profesores desarrollar en los estudiantes competencias y saberes hacia una educación para la vida, a partir de conocimientos, habilidades, actitudes y valores pertinentes a las

exigencias y necesidades de los estudiantes; promoviendo un aprendizaje significativo desde una visión humanista y transformadora de la vida, coadyuvando en la formación de ciudadanos con compromiso social, capaces de enfrentar los desafíos de la sociedad actual y transformar su contexto.

La didáctica innovadora a través de actividades recreativas, puede promover en los estudiantes la comprensión del concepto de calidad de vida vinculado a la salud, por tanto, es necesario el desarrollo de acciones que contribuyan en el cuidado de la salud, a partir de estilos de vida saludable con el objetivo de generar satisfacción personal y equilibrio emocional como aspectos fundamentales en las relaciones sociales, logrando así, el disfrute satisfactorio de la vida.

La recreación beneficia de manera integral a los estudiantes, porque además de favorecer el desarrollo integral, también contribuye en el equilibrio de los procesos cognitivos, afectivos, emocionales, espirituales, axiológicos y sociales; además, favorece no solo el esparcimiento, disfrute y diversión, sino también la optimización del funcionamiento fisiológico del organismo.

La recreación puede ser un eje transversal de la docencia universitaria, porque como estrategia didáctica, ayuda al profesor universitario a desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje de una manera efectiva e inclusiva, con base al gozo, alegría y disfrute que generan las actividades recreativas, puede generar la transformación de la practica pedagógica desde un enfoque transdisciplinar, con la intencionalidad de mejor la calidad de la educación.

La recreación de acuerdo con la normativa puede incidir en la formación integral, ya que contribuye en la formación profesional de los estudiantes universitarios, a partir del aprendizaje significativo desde un enfoque holístico, una visión humanista y transformadora contribuye en la formación de ciudadanos con ideas de libertad, pensamiento crítico,

creativo e innovador, necesarios para lograr la educación universitaria del futuro.

Recomendaciones

Para profundizar el tema objeto de estudio, se sugiere complementar con la indagación empírica, en ese sentido, entrevistar a expertos en recreación y educación universitaria con el objetivo de obtener diferentes perspectivas y enriquecer la investigación, y a la vez complementar con encuestas y cuestionarios para conocer la percepción de los estudiantes y profesores en relación al tema.

REFERENCIAS

Bada, W., Petsa, U., Rivera, R., Quincho, J., y Gamarra, Q. (2023). El reto de la transdisciplinariedad en el contexto de los docentes en educación virtual. Editorial Mar Caribe de Jose Frank Pernalete Lugo Jr. Leoncio Prado, 1355 – Magdalena del Mar, Lima-Perú. Libro electrónico. Disponible en: http://editorialmarcaribe.es/?page_id=1144

Bernate, J. (2021). Pedagogía y Didáctica de la Corporeidad. Una mirada desde la praxis. Retos: nuevas tendencias en educación física, deporte y recreación. ISSN 1579-1726, Nº. 42, 2021, págs. 27-36. Consultado el 14 de febrero de 2022. Disponible en: https://recyt.fecyt.es/index.php/retos/index

Bermudez Torres, C., & Saenz-López, P. (2019). Emociones en Educación Física. Una revisión bibliográfica (2015-2017) (Emotions in Physical Education. A bibliographic review (2015-2017)). Retos, 36, 597-603.

Casasola, W. (2020). El papel de la didáctica en los procesos de enseñanza y aprendizaje universitarios. Comunicación [online], 29 (1), 38-51.

Comité rectoral para la transformación universitaria (2014). Proyecto Rector para la transformación curricular de la Unellez. Documento sin publicar. Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora” (UNELLEZ)

Carrión Berrú, C. B.., & Reyes Masa, B. del C. (2022). Aproximación a la calidad de vida de usuarios comunitarios de servicios sociales: avances en la inclusión. Sur Academia: Revista académica-

investigativa de la facultad jurídica, social y administrativa, 9(17), 51-60.

Loja, C., y Quito, L. (2021). El rol docente y las innovaciones pedagógicas como elementos para la transformación educativa. Revista Scientific,6(20),296-310. Disponible en: https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542 2987.2021.6.20.16.296-310

Lobos, M., Lillo, P. y Pérez, J. (2022). ¿Qué habilidades debe desarrollar un futuro docente durante su paso por la universidad? Percepción del alumnado de pedagogía al ingresar a sus programas de formación inicial docente. Revista Internacional de Humanidades,11(2). Disponible en; https://doi.org/10.37467/revhuman.v11.3836

López-Gutiérrez, J., y Pérez, I. (2022). Docencia universitaria y transposición didáctica. estudio de percepción. CHAKIÑAN. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades,16, 24-34. Disponible en: https://doi.org/10.37135/chk.002.16.01

López, A. (2020). Escuela y Praxis Pedagógica: Vínculo transformador de licenciados en maestros. Revista Educación y Ciudad, (39), 165-175. Disponible en: 10.36737/01230425.N39.2020.2342

Menéndez, M. (2020). La educación para un mundo globalizado. Tesis Doctoral. Universidad Autónoma de Madrid

Ministerio del poder popular para la juventud y el deporte (2014). Decreto 1.228, Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.489 de fecha 03 de septiembre de 2014.

Olivella, G., Silvera, L., Cudris, L., Bahamón, M., y Medina, P. (2020). Calidad de vida en jóvenes universitarios. AVFT – Archivos Venezolanos De Farmacología Y Terapéutica, 39(3).

Organización Mundial de la Salud (2002). Programa Envejecimiento y Ciclo Vital. Envejecimiento activo: un marco político. Rev EspGeriatr Gerontol, 37, 74-105.

Prieto, L. (2005). El humanismo democrático y la educación. Caracas, Venezuela: IESLAC-UNESC0/Fondo Editorial IPASME

Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de Recreación. (2021). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.Nº 6.634. Extraordinario. Fecha 07 de julio de 2021. Caracas, Venezuela.

Reyes, A. (2019). Percepción de los profesionales de la educación física, actividad física, deporte y recreación sobre el impacto de estos campos en América Latina. Revista Paradigma, XL (1). (28 – 55). Chile. Disponible en:http://revistaparadigma.online/ojs/index.php/paradigma/issue/view/79.

Salazar, C., y Juniu, S. (2019). Documentación de vivencias recreativas de un grupo de mujeres de Los Cuadros mediante Fotovoz. Revista Actualidades Investigativas en Educación, 19(2), 1-32. Disponible en: https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/aie/article/view/36901/37560

UNESCO (2024). La urgencia de la recuperación educativa en América Latina y el Caribe. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000388399

UNESCO, UNICEF y Banco Mundial. (2021). Misión: Recuperar la Educación en 2021. Folleto digital. Consultado el 18 de diciembre de 2021 en: Disponible en: https://www.unicef.org/media/98876/file/Mission%20:%20Recovering%20Education%20in%202021.pdf

Yépez, E., y Ola, D. (2023). Recreación y estrés en estudiantes universitarios RECIHYS Revista Científica de Ciencias Humanas y Sociales, 1 (2), 42-4.

Yuing, T., Soto-Espíndola, C., Valdés-Valdés, N., Méndez-Rebolledo, G., Guzmán-Muñoz, E. (2021). Autopercepción de la condición física, funcionalidad y calidad de vida en estudiantes universitarios. Revista Cubana de Medicina Militar. Disponible en: https://www.medigraphic.com/pdfs/revcubmedmil/cmm-2021/cmm212s.pdf

N° 1, V. 10, ENERO-JUNIO 2024/ Revista Científica Multidisciplinaria/
ISSN: 2542-3037 https://revistapt.edublogs.org/

VISIÓN EPISTEMOLÓGICA QUE SUBYACE EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL DE LOS ADULTOS MAYORES.

Dra. Aurora Acosta, Profesora de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ), (auroraacosta0402@gmail.com) (https://orcid.org/0009-0007-8233-6542)

Resumen

El presente documento científico tiene como propósito exponer una visión epistemológica del docente en el proceso de enseñanza-aprendizaje presencial de los adultos mayores en la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Ezequiel Zamora (UNELLEZ). Se inserta en la línea de investigación “El Saber Didáctico y su Construcción”. La información obtenida es preliminar y parcial, incluye avances de los hallazgos generados a través de conversaciones, revisión bibliográfica y de bases legales que sustentan la educación universitaria venezolana. Luego se hizo un análisis de las diferentes teorías del conocimiento y de los conceptos elementales en el campo de la epistemología y la educación presencial del adulto mayor. Como conclusión se ofrece la visión epistemológica predominante que tienen los docentes (empírica-inductiva) en términos de qué, cómo y para qué se enseña, comprendida desde la perspectiva de la epistemología del sur, a los fines de promover el desarrollo cognitivo de los gerentes

Palabras clave

Epistemológica, Enseñanza-Aprendizaje, Adultos Mayores

Recibido: 2024-03-05 /Revisado: 2024-04-30/ Aceptado: 2024-04-30/ Publicado: 2024-06-25 / Pág. 115-130

EPISTEMOLOGICAL VISION UNDERLYING THE IN-FACE TEACHING-LEARNING PROCESS OF OLDER ADULTS.

Dra. Aurora Acosta, Professor at the National Experimental University of the Western Plains Ezequiel Zamora (UNELLEZ), (auroraacosta0402@gmail.com) (https://orcid.org/0009-0007-8233-6542)

Abstract

The purpose of this scientific document is to present an epistemological vision of the teacher in the face-to-face teaching-learning process of older adults at the Universidad Nacional Experimental de los Llanos Ezequiel Zamora (UNELLEZ). It is inserted in the line of research "Didactic Knowledge and its Construction". The information obtained is preliminary and partial, it includes advances of the findings generated through conversations, bibliographic review and legal bases that support Venezuelan university education. Then an analysis was made of the different theories of knowledge and elementary concepts in the field of epistemology and face-to-face education of the elderly. In conclusion, the predominant epistemological vision that teachers have (empirical-inductive) is offered in terms of what, how and why they are taught, understood from the perspective of southern epistemology, in order to promote the cognitive development of seniors.

Key words

Epistemological, Teaching-Learning, Older Adults.

Recibido: 2024-03-05 /Revisado: 2024-04-30/ Aceptado: 2024-04-30/ Publicado: 2024-06-25 / Pág. 115-130

INTRODUCCIÓN

El presente se orienta a develar la visión epistemológica que subyacen en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los adultos mayores en los estudios avanzados de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ). A tal efecto, se realizaron entrevistas acerca de la ejecución docente en el Doctorado en Educación, mención didáctica y aprendizaje, de la referida universidad. Cabe destacar que se revisó el discurso docente, que permitió caracterizarlo y relacionarlo con la posición que asumen para la construcción del conocimiento y al respecto se puede señalar que es predominante el enfoque empírico-inductivo, lo que motiva a repensar la realidad desde esta postura epistémica predominante.

De esta manera, se propone otra visión acerca de la producción del conocimiento, asumiendo que en la actualidad se reconoce la existencia de diversas formas de saberes, siendo el conocimiento científico sólo uno de ellos. Sánchez y otros (2022) y de De Sousa Santos (2015) sostienen la tesis de la Epistemología del Sur, mediante la cual se aspira hacer una contribución importante como aporte teórico a través de los hallazgos parciales que se han generado; pues se reconoce que se lograrían cambios significativos en la concepción de la naturaleza del conocimiento y por ende en su aprehensión.

Desarrollo.

Arguello y otros (2024) realizaron una investigación que tuvo como objetivo general estudiar la evolución histórica epistemológica de la didáctica para ser enseñada y aprendida, a través de estrategias de enseñanza aprendizaje cognitivas. La población estuvo constituida por 21 maestrantes del seminario didáctica de los procesos de aprendizaje de la matemática, pertenecientes al postgrado didáctica de la matemática ofertado por la Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt. La

investigación se sustentó teóricamente en los planteamientos de: Chevallard (1997 loc. cit., Pagotto, 2018). Díaz (2002). y Dávila (1998 loc. cit. González, 2008), entre otros. La investigación fue documental, con un diseño de investigación histórico y evolutivo. Luego de la aplicación de las estrategias didácticas a los 21 maestrantes los mismos manifestaron una compresión del tema explicado, que les ha permitido conocer el recorrido histórico epistemológico del origen y construcción de la definición de la didáctica; concluyen que se refiere a un conjunto de acciones estratégicas llevadas a cabo por el facilitador para la integración de la enseñanza.

Este trabajo es pertinente con el presente documento ya que aborda una de las categorías en estudio como lo es la epistemología, por otra parte, permitió visualizar una conceptualización sobre la didáctica que serviría con mayor eficacia en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes adulos mayores de IV nivel.

Los diferentes enfoques epistemológicos hacia el aprendizaje, sus posturas y aportes, sobre la educación en general, incluyen la preocupación sobre los procesos cognitivos del adulto mayor, acerca de si en la vejez es posible aprender y desde que perspectiva. Surge así la necesidad de enfoque epistemológico gerontológico enfocado en las características del aprendizaje en la vejez. Por lo tanto, es válido preguntar: ¿Es un enfoque epistemológico gerontológico el más apropiado para utilizar en las clases presenciales impartidas por las docentes y dirigidas a los estudiantes adultos mayores en el contexto de los Estudios Avanzados de la UNELLEZ?

Debido a este debate y a los rápidos avances sociales que se están generando con nuevos modos y necesidades de conocimiento, debido a la abundancia de información y los complejos problemas del mundo global que exigen cambios en las prácticas educativas, resulta importante describir o analizar la postura epistemológica que subyace en el proceso de enseñanza-aprendizaje presencial de los adultos mayores y ello se ha se ha convertido en un tema de creciente interés en el campo de la educación.

Se asume así que la educación en los estudios avanzados, entiéndase estudios de postgrado, estar centrada en un modelo epistemológico coherente con la ontología del nuevo proyecto de sociedad venezolana, que se expresa en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1.999), en el Artículo 102, el cual señala: "La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. La educación es un servicio público y está fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento".

Del precitado artículo se deduce que el Estado ha orientado la formulación de políticas educativas para garantizar la inclusión de toda la población en los procesos educativos, tal es el caso de jóvenes, adultos y adultos mayores, quienes deben ser guiados en su formación a través de diversa formas de pensar. Se asume que pensamiento positivista ha venido en declive como enfoque epistemológico y que los docentes vienen asumiendo posturas intelectuales distintas, lo que supone la aceptación de otras formas emergentes de producir conocimiento.

Por su parte, la Ley Orgánica de Educación (2009), en su artículo 26, dice:

> Las modalidades del sistema Educativo son variantes educativas para la atención de las personas que por sus características y condiciones físicas de su desarrollo integral, cultural, étnico lingüístico y otras que requieren adaptaciones curriculares de forma permanente o temporal con el fin de responder a las exigencias de los diferentes niveles educativos. Son modalidades…la educación de jóvenes, adultos y adultas. (p. 25)

El artículo anterior se refiere, entre otros, a la educación particular que deben recibir los adultos mayores, en particular dentro de los estudios de cuarto y quinto nivel. En este sentido, se precisa reconocer que el aspecto curricular resulta insoslayable para la producción de conocimientos de este grupo etario, que se sitúa dentro de una enseñanza abierta y debe apuntar a la transformación de su realidad, todo ello a partir de una adecuación

curricular para y hacia la búsqueda dirigida a que las personas mayores se consideren sujetos de su propia historia.

Por su parte, la Ley Orgánica para la Atención y Desarrollo Integral de las Personas Adultas Mayores (2021), establece en su Artículo 23 lo siguiente:

> Las personas adultas mayores que así lo deseen tienen derecho a ser incluidas, permanecer y avanzar en el Sistema Educativo, garantizando su derecho a desarrollar su potencial creativo, artístico e intelectual, para su beneficio y para el enriquecimiento de la sociedad, como personas poseedoras y promotoras de saberes, valores, conocimientos y culturas intergeneracionales. (p. 3).

Del artículo citado se deduce que las universidades deberían ser conscientes de la importancia de seguir formando a las personas mayores, por ello las casas magnas públicas tendrían que ofrecer programas para los gerentes, donde prevalezca el diálogo, lo colaborativo y colectivo, ya que el proceso de enseñanza-aprendizaje para éstos implica el manejo de procesos cognitivos diferentes. Asimismo, se promovería el acceso al conocimiento de diversos campos del saber, apoyando la formación permanente que le permita avanzar en su proceso educativo.

Por otro lado, se puede pensar que: si la epistemología subyacente (empírico-inductivo) puede ser una de las fuentes del problema, se plantea la necesidad de una transición desde la hegemonía de la didáctica presencial disciplinaria hacia una concepción compleja del proceso de enseñanza-aprendizaje de los adultos mayores, a los fines de brindar competencias a los docentes para formarse con una concepción diferente sobre la realidad y el conocimiento científico.

Los problemas que emergen en los procesos de formación de los grupos etarios de la vejez son resultantes de los modos específicos que caracterizan a un docente en su producción intelectual, ya que son los que conducen los procesos andragógicos en los estudios avanzados de la Universidad, por lo que se deduce que es necesaria la reorientación de las prácticas epistemológicas reduccionistas en la conducción del proceso

enseñanza-aprendizaje para que se superen las experiencias acríticas y la visión de la ciencia desde la postura positivista de los alumnos

De allí, que la postura epistemológica determina la producción e interpretación de teorías y ello incide en la praxis docente (incluyendo la investigativa y andragógicas). Por lo tanto, se pretende asumir la formación docente y el oficio de formador en relación a una postura pensando el conocimiento de una manera diferente e incorporar la complejidad para objetivar las propias prácticas como objeto de estudio incorporando los aportes de una epistemología subjetivista.

Consideraciones epistémico metodológicas

Carrillo y otros (2017). Indican la importancia de utilizar los reportes de investigaciones inéditas u originales y la conversación para identificar hallazgos mucho más específicos que lo que se menciona en un artículo de investigación. Es por ello que en el presente ensayo; una vez obtenidos los primeros hallazgos estos son entendidos como procesos de producción de información que permiten a la investigadora construir categorías acerca del problema investigado.

De allí, que la autora está en disposición de efectuar una reflexión teórica sobre el fenómeno estudiado. La relevancia de estos aportes tiene que ver con la importancia que imprime cada relato de la comprensión individualizada de los estudiantes adultos mayores. (Deusdará y otros 2017) y por ello surge la siguiente interrogante: ¿Las concepciones epistemológicas subyacentes de los docentes tienen implicaciones en la enseñanza-aprendizaje de los adultos mayores?

Sánches, e.t al; (2022) afirma:

> "... que una de las técnicas más efectivas para la investigación es la conversación ya que en conversar como investigar requiere algunos principios: la escucha, el cuidado, la atención a la experiencia viva del otro, a su voz, a su biografía irrepetible." (pág. 1)

En conversaciones abiertas sostenidas con los estudiantes adultos mayores de Estudios Avanzados para recopilar información clave para la investigación se pudo conocer la percepción que tienen en los hechos abordados es que los docentes trabajan bajo una orientación epistémica que es copia de enfoques foráneos debido al desconocimiento y/o a la no preferencia de una postura local que permita llevar la acción andragógica desde una concepción autóctona.

Hallazgos

Se evidencia que los docentes que están involucrados presentan carencias para asumir situaciones epistemológicas diferentes, encontrándose inmersos en una concepción positivista, empirista-inductiva de la ciencia en la que subyace una visión del conocimiento absolutista, y de las formas de construir conocimiento sin importar la concepción epistemológica del estudiante adulto mayor.

En este orden de ideas, la postura empírica-inductiva es definida por Nicuesa, (2022) como un "método de observación utilizado para profundizar en el estudio de los fenómenos, pudiendo establecer leyes generales a partir de la conexión que existe entre la causa y el efecto en un contexto determinado". (pág.1)

De lo anteriormente citado, se puede deducir que el enfoque empírico-inductivo en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los adultos mayores en la modalidad presencial reviste una gran preocupación ya que subyace la simplificación y la desconexión de los basamentos legales con los componentes de la malla curricular y la praxis docente; en consecuencia, la formación en los estudios avanzados se presenta fragmentada, porque es concebida a partir de componentes aislados y/o islas del conocimiento y por lo tanto los elementos están totalmente desarticulados. Los informantes clave señalan que esto ha traído numerosas contradicciones y efectos negativos que se han derivado de esta forma de concebir el origen del conocimiento lo cual ha llevado a una esterilidad académica debido a que la concepción

epistemológica utilizada considera la praxis docente como un acto repetitivo y memorístico.

La consideración que se deduce, al develar la experiencia de los adultos mayores, es llevarlos a optar por resignificación de la postura epistemológica sobre la realidad educativa que tienen los docentes en ejercicio y que están impartiendo conocimiento en los estudios de cuarto y quinto nivel, de su pertinencia, dada la necesidad para dejar de lado la praxis docente que denota una posición a través de una concepción de linealidad acerca de la fuente del conocimiento y que es reproductora de la realidad.

De esta manera**,** la visión epistemológica de la praxis docente en las aulas de clase ha sido diseñada, creada o elaborada y puesta en práctica tomando en cuenta el pensamiento eurocéntrico, el cual es extrapolado a situaciones educativas reales de los adultos mayores en la universidad venezolana por lo que se trata entonces de un enfoque aplicado de manera descontextualizado, tal como lo expresa De Souza (2015):

> Por un lado, que la opresión y la exclusión tienen dimensiones que el pensamiento crítico emancipatorio de raíz eurocéntrica ignoró o desvalorizó, y, por otro, que una de esas dimensiones está más allá del pensamiento, en las condiciones epistemológicas que hacen posible identificar lo que hacemos como pensamiento válido. (P. 7)

Se puede deducir, entonces, que en la actualidad se hace imperiosa la necesidad del replanteamiento y modificación del accionar docente en el aula de clase para erradicar la concepción de los enfoques epistemológicos que fragmentan el conocimiento y repensar cuál es el que realmente debería dimensionar la enseñanza - aprendizaje de los grupos etarios de la vejez en los estudios avanzados, de manera que permita superar la perspectiva divisoria y el hecho educativo se implemente bajo la unidad dialéctica de lo teórico con lo práctico; aprendizaje permanente, utilizando el diálogo de saberes con un proceso tutorial que logre la construcción colectiva del conocimiento.

Por otro lado, el Estado venezolano no debe dar continuidad a la educación (o formación) moderna de occidente, por lo que se plantea la necesidad de asumir una perspectiva formativa distinta, donde seguro se debe profundizar la diversidad en lo epistemológico y en lo científico con una ontología trascendente.

En este sentido, Lanz (2.008) señala:

> Creemos que la permanencia y predominio del modelo formativo positivista, en los estudios de postgrado, constituye un serio obstáculo para la producción de conocimiento realmente significativo. Esta visión, que ya cuenta con dos siglos de vigencia, no encaja con las circunstancias actuales donde la sociedad ha entrado en un proceso de cambios acelerados cuyo desarrollo se torna más complejo. (p.16)

La existencia de un modo hegemónico de conocimiento, producido a través del paradigma positivista, conlleva a la negación de la capacidad de implementar otras formas de conocimiento lo que hace pensar que un enfoque epistemológico diferente desafiaría la praxis pedagógica y llevaría a reconsiderar los métodos de enseñanza-aprendizaje y, por ende, lograr la emancipación del adulto mayor a través de la superación de la idea de transferencia teórica y disciplinar que lleva a la colonización mental de este grupo etario; por lo que se necesita de una praxis docente liberadora que resignifique los conceptos y categorías que apuntan a la construcción de conocimientos en el nivel de estudios avanzados.

En este orden de ideas, se ha podido conocer, de manera dialógica con los estudiantes, que los docentes reconocen a la enseñanza-aprendizaje como un hecho a-histórico y lineal, en la cual los adultos mayores son considerados como seres que no tiene nada valioso que aportar, ya que las clases se dan de manera impositiva sin oportunidades de intervenciones y menos de disentir sobre las concepciones positivistas que implementan. Por ello, los conocimientos científicos que se adquieren, a través de la educación van conformando un tejido intrincado que da origen a la formación del

estudiante, que significa asumir una nueva postura epistémica para acceder al conocimiento y una nueva lectura de la realidad.

Asimismo, en el proceso presencial tienen que superar el riesgo de la elaboración de significados para la construcción de nuevos conocimientos; cuestión que hace pensar en una necesaria una ruptura epistemológica que abra brecha hacia el reconocimiento de una forma inédita de crear saberes que permitan el diálogo, con la intención de mirar hacia horizontes en aspectos que concuerden con la visión del mundo que tienen los estudiantes adultos mayores de estudios avanzados.

En este sentido, se amerita de docentes una praxis que se observe como proceso dialógico construido en un contexto socio-histórico concreto y con una comprensión total de la realidad educativa que les circunda; sin que antepongan los intereses personales por sobre las necesidades de las personas mayores que están en un proceso de enseñanza-.aprendizaje a través de un accionar que debería estar basado en la comprensión del proceso de vejez y envejecimiento de los estudiantes, ya que el empirismo-inductivo debería perder influencia y tomar fuerza la reflexión epistémica liberada de ese enfoque en la educación del adulto mayor.

En el epistémico emancipador, el conocimiento científico y la educación deben aportar a las personas elementos para construir nuevas formas de pensar, sentir y actuar como alternativas a las dominantes; que redunde en una ciudadanía enfocada en la construcción de un mundo más justo y sostenible. Frente a este reto ha emergido una nueva mirada al mundo, una nueva manera de pensar, actuar, ser; un nuevo paradigma que sin desechar ni despreciar las existentes aporte nuevas maneras de investigar, conocer, actuar en la realidad. En ese orden de ideas, De Souza (2015); señala que la “epistemología del Sur apunta fundamentalmente a prácticas de conocimiento que permitan intensificar la voluntad de transformación social.” (pág. 1).

S deduce, entonces que, por la forma de producir conocimiento que ha imperado en los Estudios Avanzados, se podría reinventar y resignificar la

postura epistemológica a través de la praxis docente en el hecho educativo presencial con los adultos mayores; ello trae implícito la descolonización eurocéntrica, que implica deslastrase del pensamiento hegemónico y aplicar un enfoque que favorezca la puesta en práctica de una postura emancipadora.

Tal como lo expresa Piedrahit, (2020) cuando afirma:

> Valorar otras formas de conocimiento, que se distancien de los postulados positivistas y otras corrientes que provienen de los centros de poder mundial, principalmente del continente europeo, ha sido la tarea de pensadores provenientes de diferentes partes del denominado tercer mundo. (p. 54).

Es por ello; que es necesario de construir el pensamiento hegemónico que coadyuva en la supremacía del pensamiento colonial. Superar las dificultades requiere cuestionar las pretensiones de objetividad y neutralidad en la producción de conocimiento para poder reinventar la acción docente a través del diálogo tan necesario para emprender la emancipación de la educación presencial de los adultos mayores; por ello es necesario revisar la conceptualización de lo que significa la epistemología del sur, que, en las palabras de su creador, De Sousa Santos (2015), es:

> La búsqueda de conocimientos y de criterios de validez del conocimiento que otorguen visibilidad y credibilidad a las prácticas cognitivas de la clase, de los pueblos y de los grupos sociales que han sido históricamente victimizados, explotados y oprimidos, por el colonialismo y el capitalismo global. (De Souza, 2015:12)

Por lo tanto, en la educación presencial en los recintos de educación avanzada se deben aunar esfuerzos para impulsar la formación que permita la manera de llevar el discurso a los diversos escenarios de una epistemología alternativa, como lo es la del Sur, a los fines de la concienciación de los docentes y de los estudiantes adultos mayores sobre la realidad del saber; asimismo, es conveniente identificar los elementos que

condicionan y limitan la acción formadora de los gerentes, al tiempo que se promueven los factores coadyuvante al desarrollo de aspectos formativos que permitan un cambio sustantivo en la praxis docente. Sobre el particular, Briceño y Ribas (2012) afirman que: "la educación debe aportar a las personas, elementos para construir nuevas formas de pensar, sentir, actuar como alternativas a las dominantes; aportando a la ciudadanía elementos para la construcción de un mundo más justo y sostenible". (p. 268)

Que exista una franca vinculación entre epistemología y educación y su abordaje abre la posibilidad de reconocer las experiencias que se hace del conocimiento venido de las aulas de clase, de la conexión con la producción o generación de conocimientos socialmente válidos y con pertinencia social, superando la educación memorística, dejando de lado la repetición y la idea bancaria del proceso enseñanza-aprendizaje, invitando a dejar de lado los métodos de clase magistrales y consolidar nuevas formas de construir conocimiento. Surge así la siguiente interrogante: ¿Es relevante develar la posición de los docentes ante la necesidad de trascendencia de la hegemonía de la didáctica presencial disciplinaria hacia la realidad compleja en el proceso de enseñanza aprendizaje andragógico?

Siendo la didáctica una alternativa de aprendizaje que debería valorarse para motivar a las nuevas generaciones de la vejez que son cursantes de estudios avanzados en la modalidad presencial, serian innovadores espacios para adoptar nuevas posturas que los conduzca a entender y apropiarse de fuentes epistemológicas cercanas a la realidad que viven en los espacios de estudios y vida para hacerle frente a las concepciones reduccionistas.

Contraria a la postura reduccionista, entonces, se hace necesario formar al estudiante adulto mayor desde la concepción epistémica propuesta por De Souza (2015), ello permitiría un cambio de perspectiva, que oriente nuevas maneras de abordar el conocimiento de la realidad, ya que los valores dominantes y el positivismo se muestran inadecuados para comprender y

resolver los problemas que van surgiendo, así como para crear nuevos caminos para avanzar como universidad y como país.

Conclusiones

Las consideraciones finales que emergen luego de reconocer algunas de las premisas históricas y teóricas de la ciencia y la educación, así como del desarrollo de investigaciones en el campo de la educación científica se exponen a continuación:

El enfoque epistémico apropiado a utilizar en las clases presenciales impartidas por las docentes dirigidas a los estudiantes adultos mayores de Estudios Avanzados es la Epistemología del Sur, ya que es una postura que va a partir de supuesto reflexivos que se basan en el diálogo y en contraposición con cualquier propuesta eurocéntrica.

En el proceso de enseñanza-aprendizaje de los adultos mayores de Estudios Avanzados, la educación ha estado demarcada por la concepción epistemológica fundamentada en las premisas del empirismo inductivo, con una forma particular de asumir el proceso de construcción del conocimiento, postura que ha sido hegemónica en el quehacer científico.

La temática abordada busca abrir espacios en el futuro quehacer de indagación; que pueda contemplar la posibilidad de profundizar en el análisis sobre la visión epistemológica que subyace en el proceso de enseñanza-aprendizaje presencial de los adultos mayores, ya que los aportes surgidos de este documento científico pudieran hacer contribuciones para investigaciones posteriores.

Las reflexiones desarrolladas y los hallazgos parciales obtenidos en torno a estos aspectos pretenden contribuir a una posible agenda reflexiva que abra nuevos horizontes de problematización y discusión sobre lo que significa la consolidación del pensamiento crítico desde las epistemologías del Sur para romper con la hegemonía de la didáctica presencial disciplinaria.

Se pudo constatar que es relevante develar la posición epistemológica de los docentes ante la necesidad de trascendencia de la hegemonía de la

didáctica presencial disciplinaria hacia una una concepción dialógica y compleja en el proceso de enseñanza aprendizaje andragógico

Referencias

Arguello, W; y otros (2024) *La evolución histórica epistemológica de la didáctica para ser enseñada y aprendida; a través de estrategias de enseñanza aprendizaje cognitivas*. Trabajo de investigación de maestría. Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt. Disponible en: https://produccioncientificaluz.org/index.php/rafg/article/view/41600.Consulta:2024 mayo 25.

Briceño, y otros (2012). La realidad que envuelve el ser desde la perspectiva del pensamiento complejo. *Educere*, 16 (55) 267-271

Carrillo-González, G.; Gómez-Ramírez, O.; Vargas-Rosero, E. (2007). La Metasíntesis: una Metodología de Investigación. *Revista de Salud Pública*, 9 (4), 609-617

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) Gaceta Oficial Nº 5.908 extraordinaria (19-02-2009).

Deusdará, V; y otros (2017) *El uso de la conversación en la investigación cualitativa: aspectos epistemológicos y metodológicos*, en https: ciaiq.org. upload.

De Souza, B. (2015). *Introducción a las Epistemologías del Sur*. Utopía y praxis Latinoamericana. Buenos Aires:Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales-CLACSO

Lanz, C. (2.008). *La formación científica en los estudios de postgrado. Algunas premisas constitutivas***.** Disponible en: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12201506. Consulta: 2023 diciembre 07.

Ley Orgánica de Educación**.** (2.009). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. Nº 5929 (17-08-2009) Asamblea Nacional. Caracas.

Ley Orgánica para la Atención y Desarrollo Integral de las Personas Adultas. Mayores. (2021)**.** Caracas, lunes 13 de septiembre de 2021 N° 6.641. Extraordinario. Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, 211° 162° 22

Martínez, M. (2.009). *Ciencia y arte en la Metodología Cualitativa*. México. Trillas. Reglamento de Estudios Avanzados de la UNELLEZ Acta No1212 Resolución N° CD 2019/135 de Fecha 03-05-2019.

Nicuesa, M. (2022). *Definición de Método Empírico Analítico*. Significado.com. Disponible en: https://significado.com/metodo-empirico-analitico/.

Piedrahit, J. (2020). *La descolonización epistemológica y la educación política en Colombia. Hacia una perspectiva ciudadana del buen vivir*. Disponible en: *Foro de Educación*, 18(1), 47-65

Sánches y otros (2022). ***L****a conversación como metodología de investigación*.Disponibleen:http:/fh.mdp.edu.ar.index.php.rain.article. view Consulta:2024 febrero 19

REVISTA POLITÉCNICA Y TERRITORIAL
Publicación Científica Arbitrada

Universidad Politécnica Territorial
de Barinas José Félix Ribas

N° 1, V. 10, ENERO-JUNIO 2024/ Revista Científica Multidisciplinaria/
ISSN: 2542-3037 https://revistapt.edublogs.org/

ESTRATEGIAS Y RECURSOS DIDÁCTICOS EMPLEADOS POR EL DOCENTE UNIVERSITARIO DESDE LA GESTIÓN DE CONOCIMIENTO

Dra. Tahiz Guerrero, Profesora de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ), (tahiz.guerrero1976@gmail.com).

RESUMEN

La generación de saberes, así como su transferencia, constituyen ventajas competitivas para las instituciones de educación superior, porque facilitan la emergencia de acciones estratégicas y medios relacionados al desarrollo de las actividades académicas, creación intelectual y vinculación sociocomunitaria. En función de este argumento, surge la inquietud ¿Cómo se articula la gestión de conocimiento con las estrategias y recursos didácticos empleados por el docente universitario? Cuya respuesta condujo a un proceso reflexivo realizado en el área de Estudios Avanzados de la UNELLEZ, mediante el paradigma interpretativo, que permitió discernir la realidad haciendo uso del método hermenéutico comprensivo mediante la revisión de fuentes documentales. Los hallazgos permiten sostener que el conocimiento en las universidades no reside únicamente en las aulas, ni en el entramado relacional que establece el docente con los estudiantes, sino en la capacidad de gestión del profesorado universitario para la mediación de saberes en un ambiente participativo, empleando una diversidad de estrategias y recursos didácticos que permiten el mejoramiento del proceso docente.

Palabras Clave
Generación de conocimiento; Estrategias y recursos Didácticos; Docente Universitario.

Recibido: 2024-03-05 /Revisado: 2024-04-30/ Aceptado: 2024-04-30/ Publicado: 2024-06-25 /Pág. 131-148

STRATEGIES AND TEACHING RESOURCES USED BY THE UNIVERSITY TEACHER FROM THE KNOWLEDGE MANAGEMENT

Dra. Tahiz Guerrero, Professor at the National Experimental University of the Western Plains Ezequiel Zamora (UNELLEZ), (tahiz.guerrero1976@gmail.com)

ABSTRACT

The generation of knowledge, as well as its transfer, constitute competitive advantages for higher education institutions, because they facilitate the emergence of strategic actions and means related to the development of academic activities, intellectual creation and socio-community linkage. Based on this argument, the concern arises: How is knowledge management articulated with the didactic strategies and resources used by university teachers? Whose response led to a reflective process carried out in the Advanced Studies area of UNELLEZ, through the interpretive paradigm, which allowed reality to be discerned using the comprehensive hermeneutical method through the review of documentary sources. The findings allow us to maintain that knowledge in universities does not reside solely in the classrooms, nor in the relational framework that the teacher establishes with the students, but in the management capacity of the university professors for the mediation of knowledge in a participatory environment, using a diversity of teaching strategies and resources that allow the improvement of the teaching process.

Keywords:
Generation of knowledge; Didactic strategies and resources; University teacher

Received: 2024-04-21 / Revised: 2024-04-30/ Accepted: 2024-05-17/ Published: 2024-06-25 / Pages: 131-148

Introducción

Los avances científicos y tecnológicos experimentados en el ámbito de la educación universitaria en el escenario mundial, debido a la emergencia de paradigmas innovadores, ha conducido a los docentes a transformar su praxis educativa mediante la adopción de estrategias y recursos didácticos que dinamizan las actividades mediadoras de contenidos con los estudiantes, combinando herramientas formativas presenciales con las virtuales; propiciando de esta manera la inserción de ambos sujetos en la sociedad del conocimiento.

Sobre la base de este escenario, el saber se posiciona como determinante o factor clave en las universidades, tomando en cuenta la facilidad con las cuales las tecnologías de información y comunicación (TIC´s) se convierten en tecnologías para el aprendizaje y conocimiento (TAC), posibilitando el rápido intercambio de información, así como la conformación de redes colaborativas para la solución de problemas, capacidad de innovación, conciencia crítica basada en la ética de la diversidad, entre otros.

En el marco de la gestión del conocimiento, se encuentra relevante el empleo de las tecnologías de aprendizaje y comunicación (TAC), como elemento para el desarrollo de competencias tecnológicas, de manera que se perfeccione la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje que abra paso a una instrucción individualizada.

En el caso de las universidades venezolanas, se han visto en la necesidad de promover el uso de metodologías innovadoras para el desarrollo de procesos de mediación de aprendizajes sustentados en tecnologías emergentes, con la intención de facilitar al docente la introducción de herramientas tecnológicas asociadas a una andragogía para la renovación de la formación de profesionales en diferentes disciplinas, con capacidad de enfrentar las demandas de un escenario dinámico y complejo que lo conduce no solo a la solución de problemas del

entorno, sino a planificar, ejecutar, así como, evaluar actividades en un ambiente tecnológico.

Sobre la base de los argumentos presentados en párrafos anteriores, Guerrero (2022) enfatiza que las universidades han transformado sus espacios académicos y han reprogramado sus planes de estudio, reinventado acciones para direccionar el proceso formativo tanto de docentes como estudiantes hacia el empleo de diversas estrategias y recursos que permitan lograr propósitos previamente establecidos. Así, se amplía la generación de conocimientos como el desarrollo de planificaciones de una manera eficiente mediante la asincronía del tiempo y espacio que establece la innovación en la virtualidad, además de ofrecer ventajas competitivas que unen estructuras organizacionales con estrategias cognitivas para que el estudiante alcance un alto rendimiento académico, resuelva problemas del entorno y tome decisiones acertadas.

Lo observado en las universidades venezolanas se refleja en la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ), específicamente en el Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social (VPDS), espacio en el cual se evidencia la necesidad de promover el uso de estrategias y recursos didácticos para que los docentes del área de Postgrado a nivel Doctoral empleen metodologías innovadoras en la mediación de aprendizajes, haciendo uso de las tecnologías emergentes mediante herramientas andragógicas actualizadas en el proceso de formación educativa, de manera que contribuya a potenciar la gestión de conocimiento.

De igual manera, se observa que en la referida universidad se ha introducido un proceso transformador el cual demanda cambios tanto en las acciones formativas como en las funciones sustantivas de docencia, creación intelectual y vinculación, apoyado en tecnologías innovadoras e interactivas conducentes a la generación de conocimientos, así como, aprendizajes en un marco de flexibilidad, continuidad, colaboración, digitalización y virtualidad; es decir, que promocione el desaprender para

reaprender a partir de la realidad vivenciada por los sujetos sociales asociados con un componente ético a partir de la pandemia del Covid 19.

En este orden de ideas, la declaración de la pandemia en el panorama local, regional, nacional e internacional, confrontó a los docentes en la mencionada universidad a emplear redes sociales, aplicaciones móviles, páginas web, blogs activos y actualizados periódicamente, metodologías B_learning, U_learning, entre otras herramientas tecnológicas, cuya misión fue estimular la participación del estudiante para la interacción permanente con el docente, tomando en cuenta la existencia de una plataforma tecnológica renovada, actualización de los planes de formación en educación virtual permanente, además de contar con un equipo profesional capacitado para orientar y promover la gestión mediada por las tecnologías emergentes.

En tal sentido, la visión de la investigadora va más allá de la incorporación del docente en los diversos planes formativos que ofrece la Dirección en Innovación Tecnologías en Educación a Distancia (DITED), la cual posee un Diplomado denominado Programa de Formación en Entornos Virtuales de Aprendizaje (PFEVEA), como exigencia al docente para actualizar su formación bajo esta metodología e incursionar en la creación de aulas virtuales y contenidos digitalizados, observándose debilidad en la universidad porque no demanda al docente la creación de una cultura tecnológica pedagógica.

No obstante, se ha venido evidenciando debilidades en la formación de los docentes en relación a las habilidades y conocimientos necesarios para la mediación de contenidos con apoyo de estrategias y recursos, así como en la tecnología digital, además, de disminuir la brecha digital mediante la combinación de los adelantos técnicos con las situaciones internas de la universidad tales como la conformación de grupos de investigación, relaciones con el sector productivo, entre otras. Además, en la UNELLEZ no se cuenta con el equipamiento básico en las aulas, es

decir, conexión a internet, sea por punto de cableado o por Wifi, proyectores para el manejo de las actividades, entre otros.

Esta situación se genera, posiblemente, por la desviación de la misión de la universidad, tomando en cuenta la experimentalidad para la cual fue creada, que no toma en cuenta al entorno en el modelo de gestión de conocimiento, así como, la resistencia al cambio y la ausencia de una concepción transdisciplinaria en la gerencia del saber; aunado a ello, existe una desvinculación entre la formación inicial del docente respecto a la recibida en su desempeño docente, adicionalmente, se observa un desfase en relación a los contenidos, aprendizaje incompleto, con escasa profundidad en los temas desarrollados, manejo inadecuado del aula digital y virtual, implicando, por ende, ausencia de conocimiento de sus aplicaciones educativas, igualmente, no hay una búsqueda de actualización en las nuevas tendencias por áreas específicas que le permita al docente innovar en las metodologías pedagógicas que aplica al utilizar las tecnologías emergentes.

La situación descrita perfila una gerencia signada por la tendencia mecanicista, que limita la asunción de los retos de la universidad en el siglo XXI en términos de una conciencia formada en el desarrollo sustentable como en el reconocimiento de la otredad, asimismo, un escaso aprovechamiento de las tecnologías emergentes, en especial la interacción en las redes sociales, existencia de condicionamiento en el uso de laptops, tablets o teléfonos inteligentes en las aulas de clase para construir andragógicamente redes de conocimiento y aprendizaje.

De allí, la investigación desarrollada se sustenta en la línea de Creación Intelectual del Doctorado del Didáctica y Aprendizaje denominada Gestión del Conocimiento en la UNELLEZ, la cual tendrá incidencia en los fundamentos epistemológicos, metodológicos y prácticos en la formación del investigador en el campo las Tecnologías de la Información y Comunicación, haciendo uso en el proceso de enseñanza aprendizaje de recursos educativos como didácticos, que permitan la

apropiación de medios tecnológicos. Es importante señalar que esta línea se encuentra en correspondencia con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan de la Patria 2019-2025, específicamente en el Objetivo Histórico 2, apartado 2.3.10. referido al impulso de un modelo de educación universitaria vinculada al modelo de desarrollo, considerando las demandas del país.

Atendiendo a los planteamientos precedentes, surge la inquietud ¿Cómo se articulan las estrategias y recursos didácticos empleados por el docente universitario en la gestión del conocimiento? Interrogante que será respondida mediante un proceso reflexivo que dé cuenta de la necesidad existente en el área de Estudios Avanzados de la UNELLEZ de formar y actualizar a los facilitadores en las maestrías o doctorados que oferta.

Desarrollo

Las universidades como instituciones que impulsan cambios en la sociedad, requieren que su personal docente adquiera competencias que enseñen no solo a resolver problemas, sino que también brinden oportunidades a los sujetos sociales de producir conocimientos para su transferencia y socialización, haciendo uso de innovaciones tecnológicas conducentes a introducir innovaciones en la praxis educativa, como lo señala León et. al (2006) citado en Valencia, Ayala y González (2021) para mejorar aprendizajes, competencias, además de promover valores, integrar estrategias, recursos, medios o herramientas que impulsen la generación de saberes hasta alcanzar calidad educativa.

Para ello, se adapta el currículo a prácticas que articulan, según López (2016) "...conocimientos, conceptos y saberes generados con carácter significativo para el estudiantado..." (p. 42), involucrando, por consiguiente, estrategias y recursos didácticos ajustados a la realidad o medio circundante del estudiante. En este sentido, lo planteado remite

hacia el ámbito de la didáctica, la cual involucra procesos, así como elementos que confluyen en la generación de conocimientos socialmente válidos, empleando para ello, estrategias y recursos para apoyar las actividades académicas que trasciendan la presencialidad en las aulas, es decir, mediante la virtualidad de una forma innovadora y dinámica.

Se entiende, entonces, que el docente debe emplear procedimientos apoyados en técnicas de enseñanza que tienen por objetivo alcanzar los objetivos de aprendizaje previamente establecidos, además, que trasciendan la rigidez, aislamiento y fragmentación del saber, hasta llegar a asumir la incertidumbre y la complejidad educativa, como lo argumenta Turpo (2021): Perú, como caso de estudio, tiende hacia el desarrollo de las disciplinas académicas a través de la expansión de conocimientos cognitivos a partir de las competencias transversales.

De allí que, en las universidades se despliegan acciones hacia el fortalecimiento de las competencias tanto de docentes como estudiantes para la reflexión, análisis, comprensión e interpretación del saber que se genera de una manera contextualizada y facilita la innovación en los procesos educativos, para alcanzar, según Jazayeri y Li (2020), resultados académicos y la aprehensión de capacidades para afrontar las demandas de la sociedad del conocimiento, suponiendo con ello, el rediseño de los ambientes de aprendizaje, así como de las experiencias educativas.

Este matiz, presupone el cambio de paradigma que soporta la gestión de conocimiento, el cual remite hacia el pensamiento complejo, de manera que se produzca, como lo argumenta Morín (2005), una integración, complementarización y contextualización del saber para que los sujetos sociales afronten la incertidumbre, además comprendan la realidad asociada a las estrategias y recursos didácticos empleados por el docente universitario; es decir, como una forma que este profesional pueda

reinterpretar o reintegrar los saberes dispersos en las disciplinas académicas al contexto sociocultural del estudiante.

Sobre la base de estos planteamientos, González y Triviño (2018) enfatizan que las estrategias didácticas ofrecen la posibilidad de una interacción del estudiante con el docente, mediante la búsqueda, análisis y selección de la información, bien sea de manera individual o grupal con la intención de favorecer el trabajo colaborativo. Por esta razón, la innovación requiere de la revisión, para la posterior transformación de las prácticas a través de la formación como la actualización del profesorado, la cual se vuelve prioritaria en las universidades; siendo ésta una contribución relevante en el desarrollo investigativo.

De esta manera, la autora de la investigación considera oportuno aportar que el docente incrementa sus conocimientos sobre la actividad didáctica no solamente en el aula, porque al emplear la tecnología estos saberes los utiliza en la virtualidad mediante estrategias orientadas hacia el empleo de plataformas digitales como medio de apoyo a la enseñanza que involucra entre otras a infografías, role play, mapas mentales por medio de aplicaciones en la red, portafolios, participación del estudiante en eventos científicos o divulgativos, foros virtuales, video conferencias, entre otros.

Como se aprecia en el párrafo precedente, el desarrollo de competencias informacionales se constituye en una estrategia didáctica que las universidades, en especial el área de Estudios Avanzados en la UNELLEZ, están incorporando a su oferta académica, tomando en cuenta que ésta propicia, a juicio de Yañez (2018) “la gestión que busca consolidar el desarrollo de conocimientos mediante metodologías que coadyuvan a la generación de saberes” (p. 22), hecho que involucra, a juicio de la investigadora la internalización como proceso clave para su transformación, intercambio y creación teniendo como base procesos de innovación, tecnología, aprendizaje, además de educación.

Las apreciaciones anteriores son ampliadas en el trabajo de Jovaloyes (2019), al argumentar que "las secuencias integradas de procedimientos o actividades mentales que son activadas en la adquisición, almacenamiento y utilización de la información" (p. 3) en las universidades ameritan de una revisión, así como de una reflexión crítica porque en algunos casos los docentes carecen de experticia en la utilización de estrategias y recursos didácticos sustentados en la virtualidad, tomando en cuenta que sus saberes se centran en lo teórico, lo cual limita la gestión del conocimiento.

Se requiere, entonces, que el docente universitario pueda crear, recopilar, almacenar, compartir y aplicar el conocimiento a través de un proceso de generación, codificación, así como de transferencia, aprovechando el capital intelectual, de manera que se desarrolle la capacidad de aprendizaje, incremento de la innovación; de manera que se reduzca la brecha digital en las actividades educativas; porque la realidad encontrada dista de los planteamientos del pensamiento complejo en los cuales se establezcan relaciones entre contexto/realidad académica con el contexto/realidad sociocultural, de manera que se revalorice el saber, además, se dinamice la transformación del entorno en las universidades.

En este orden de ideas, las estrategias didácticas apoyadas en las TAC y reflejadas en la planificación del docente, plantean según Silva (2019), por una parte, la eliminación de las restricciones espacio-temporales, y, por otra, convertirse en un canal comunicacional para la participación del estudiante en las actividades, las cuales facilitan el trabajo colaborativo, intercambio de materiales, recursos, tutorías o publicaciones, entre otras; todo lo cual conduce hacia la asunción del conectivismo como enfoque teórico, mediante el uso de redes interconectadas para garantizar procesos de enseñanza y de aprendizaje interactivo, inmediato y personalizado, en un ambiente caracterizado por la apertura, flexibilidad, dinamismo, entre otros.

Entonces, el conectivismo aporta a este trabajo aspectos relacionados con la colaboración, autoaprendizaje, creación de contenidos digitales, hecho que la gestión del conocimiento permite la dinamización de entornos de aprendizaje dinámicos, complejos, flexibles y abiertos, con la finalidad que el docente pueda impartir asignaciones y contenidos en los diferentes subproyectos; mientras, el estudiante se convierta en el protagonista en la construcción de saberes.

En función de estos argumentos, la autora de la investigación estima conveniente señalar que uso y manejo de estrategias como recursos didácticos trae consigo una implicación social a partir de la participación activa de los sujetos involucrados, los cuales intercambian información haciendo uso de herramientas tecnológicas, además, un dinamismo en la gestión del conocimiento. Significa entonces, que las universidades deben realizar los cambios oportunos y continuos para adaptarse a las necesidades de la educación del siglo XXI, como lo demanda la sociedad del conocimiento, de manera que se articulen saberes con un pensamiento crítico y la práctica docente.

En consecuencia, la aplicación de la gestión de conocimientos en las universidades se podría emplear en la creación de mecanismos que favorezcan el aprendizaje, es decir, estrategias y recursos didácticos, razón por la cual los docentes deben prepararse para la generación de saberes socialmente útiles, así como para la actualización de los que han quedado obsoletos, tomando en cuenta las transformaciones, así como la velocidad del cambio, la presencia de entornos altamente tecnificados, modificaciones en la concepción de la enseñanza, potenciación de las competencias y capacidades de los sujetos sociales, además, de la necesidad de configurar redes de formación.

Fundamentos Metodológicos

En relación a los fundamentos metodológicos que sustentan el trabajo investigativo orientado a reflexionar sobre la articulación de las estrategias y recursos didácticos empleados por el docente universitario en la gestión del conocimiento, se asumió el paradigma interpretativo, que, según Sandín (2003), esta "orientado a la comprensión en profundidad de fenómenos educativos y sociales, transformación de prácticas como escenarios socioeducativos, a la toma de decisiones, también hacia el descubrimiento y desarrollo de un cuerpo organizado de conocimientos" (p. 123); obedeciendo a los hechos que emergen a partir de la representación de diversos significados dados por los actores sociales, previa consideración de las realidades construidas en la educación universitaria, respecto a lo percibido por medio de su experiencia.

Además, se apoyó en el método hermenéutico comprensivo para reflejar temas relacionados con las estrategias y recursos didácticos empleados por el docente universitario en la gestión del conocimiento, mediante una revisión bibliográfica de diversas fuentes científicas, de las cuales se seleccionaron aquellos trabajos que guardaran relación con el objeto de estudio, estableciendo como prioridad las publicaciones de los últimos 10 años, aun cuando se exceptuaron divulgaciones de años anteriores. De allí, el procedimiento seguido estuvo asociado a la revisión de los títulos y resúmenes con la finalidad de comprobar la adecuación con la temática para luego explorar los documentos completos, organizando, por consiguiente, los subtemas creados, como se muestra en los hallazgos de la investigación.

Hallazgos

Los hallazgos de la investigación se generaron de la revisión de diferentes fuentes documentales que facilitaron el desarrollo y ampliación del tema, como se evidencia a continuación.

La educación universitaria en la sociedad actual se caracteriza por enfrentar retos para el desarrollo de habilidades en los estudiantes, las cuales se relacionan no solo con las aptitudes académicas, sino con creación intelectual y vinculación sociocomunitaria, que contribuyen a dinamizar las actividades en el aula y la gestión del conocimiento. En razón de ello, la Organización de las Naciones Unidas (2018) manifiesta la necesidad que los docentes incorporen estrategias que permitan a los educandos la formación de competencias que los doten de saberes y destrezas en las diferentes áreas.

Entonces, la articulación que se genera mediante la gestión de conocimiento, desde las estrategias y recursos didácticos empleados por el docente universitario, permite convertir al claustro, específicamente al área de Estudios Avanzados de la UNELLEZ, en un espacio cohesionado para la toma de decisiones relacionadas con la formación profesional, creatividad, innovación, promoción de procesos participativos e involucramiento de los sujetos sociales en prácticas innovadoras que permitan ampliar el horizonte de los participantes en especializaciones, maestrías y doctorados.

Este argumento, se corresponde con el planteamiento de la autora quien por ser docente universitario posee la convicción que el acto educativo debe ser acompañado de un trabajo articulado en equipo, con las funciones de cada integrante debidamente delineadas, en la cual el profesor se asuma como guía, supervisor y dinamizador del proceso de aprendizaje; mientras el estudiante proyecte un rol activo y participativo en los diferentes espacios de enseñanza. Es en este contexto, se deben desarrollar estrategias acompañadas de recursos didácticos que contribuyan a potenciar la significación de lo aprendido.

En este sentido, se concuerda con lo manifestado en los trabajos de Valbuena (2017) y Gómez-Ejerique y López-Cantos (2019) al señalar que para lograr aprendizajes es indispensable utilizar diferentes estrategias, tanto pasivas como activas, las cuales cumplen su función dentro del

esquema de enseñanza y aprendizaje, ratificando, por consiguiente, que se deben tener en cuenta los tres momentos de enseñanza: conceptual, argumentativa y propositiva, para alcanzar la pertinencia, además de lograr los objetivos propuestos tanto de la universidad, como del Programa de Estudios Avanzados en la UNELLEZ.

Considerando estos planteamientos, la autora de la investigación visualiza la importancia del empleo de estrategias y recursos, así como de la innovación en las aulas, para el desarrollo de aprendizajes significativos con la finalidad de trascender modelos tradicionales hasta espacios potenciadores de habilidades como la escucha activa, diálogo asertivo, resolución de problemas y toma de decisiones; además, la gestión de conocimientos a través del manejo de metodologías y tecnologías emergentes para la mejora continua, la interacción y la creación de redes de intercambio con la participación de los estudiantes.

Las estrategias y recursos didácticos potencian el aprendizaje académico; por tanto, es importante acotar que también se direcciona la gestión de conocimientos de los estudiantes, mientras el docente se convierte en facilitador, tomando en cuenta que el educando gestiona no solo lo que aprende, sino las habilidades que las competencias genera, tomando en cuenta lo enfatizado por Pérez (2005) citado en Valencia, Ayala y González (2021) acerca de que el conocimiento va aparejado con el desarrollo de competencias, capacidades y habilidades, tanto en docentes como en estudiantes.

Asimismo, en la actualidad los docentes universitarios se han visto la necesidad de volcar su atención en las estrategias empleadas en los entornos virtuales de aprendizaje, con apoyo de recursos tecnológicos y sustentadas hacia la no presencialidad, como lo señala Rodríguez y Castro (2023), contribuyendo en la gestión del conocimiento y propiciando relaciones contextuales, cognitivas y sociales, de manera que se favorezca la gestión virtual-social del saber y la independencia digital cognoscitiva.

A modo de conclusión

A continuación, se intentará una respuesta a la inquietud formulada inicialmente ¿Cómo se articula la gestión de conocimiento con las estrategias y recursos didácticos empleados por el docente universitario? Mediante la revisión de diferentes fuentes referenciales reflejan la necesidad de que el docente universitario gestione el conocimiento mediante la adaptación y adecuación tanto de estrategias como de recursos didácticos para facilitar aprendizajes significativos en los estudiantes, tomando en cuenta que la universidad crea las bases para concretar una gestión de saberes sustentada en la información con dinamismo, continuidad e innovación.

En este sentido, el docente universitario reflejará una actitud positiva frente a la gestión de conocimiento en la medida que emplea estrategias y recursos didácticos en experiencias educativas innovadoras que dinamicen los ambientes de aprendizaje de una manera práctica; sin embargo, su cristalización requiere de una actualización de los programas formativos, referentes teóricos renovados, así como la introducción de cambios tecnológicos para el almacenamiento, generación y transferencia de la información, entre otros, como medio para asegurar la calidad académica en el área de Estudios Avanzados en la UNELLEZ.

En función de ello, se considera relevante el reconocimiento de la complejidad de las prácticas educativas, motivada tanto al condicionamiento que ejerce el contexto social, político, económico y tecnológico en que surgen como a la participación de sujetos individuales como colectivos en constante interacción. De allí que, la reflexión sobre la temática y sus implicaciones debe hacerse considerando el papel del educador ante la transformación didáctica en el contexto universitario, el cual requiere de un proceso sinérgico que involucre tanto la formación como la actualización del saber profesional y experiencial sustentado en el

uso de las tecnologías de aprendizaje y comunicación para la apertura de espacios virtuales de enseñanza.

De esta manera, se reflejan aportes para los docentes universitarios, los cuales pueden estar direccionados hacia una planificación ajustada al desarrollo de clases mixtas, de manera que los estudiantes, dotados como equipos tecnológicos como son las Tablet, dispondrían de un soporte que contribuya en su dinamización formativa. Si bien se considera que los avances alcanzados en el área de Estudios Avanzados en la UNELLEZ han sido satisfactorios, se asume que este proceso debe continuar porque la articulación de las estrategias y recursos didácticos con la gestión del conocimiento se sustenta en una enseñanza digital que da paso a la virtualidad a través de un aprendizaje semipresencial, mixto, combinado que apunta hacia la colaboración en el uso de dispositivos electrónicos móviles.

Además, es importante que el docente se encuentre actualizado en relación a las tecnologías de aprendizaje para el conocimiento (TAC), las cuales brindan oportunidades de innovación, además, contribuye con la motivación, así como atención en los estudiantes y la disponibilidad de un entorno tecnológico; estableciendo, por consiguiente, una acción orientada al enriquecimiento de la enseñanza que transforman espacios de aprendizaje mediante una comunicación e interacción asíncrona entre estudiantes y docentes, de manera que se abran espacios para futuras investigaciones relacionadas con el tema, que enfaticen la distribución del conocimiento a través de una red de conexiones complejas.

De esta manera, los recursos didácticos se potencian porque adquieren un valor cognitivo, no solo en la gestión de conocimientos sobre determinado tema, sino que proyectan sentido de pertenencia al grupo, así como el trabajo colaborativo, entre otros. Entonces, en dicha articulación tanto las estrategias como los recursos didácticos juegan un papel importante en la gestión del conocimiento al fomentar aprendizajes

significativos en los docentes como estudiantes, quienes contribuyen a la construcción de entornos en diferentes ambientes, dinámicos, colaborativos y sobre todo participativos.

Referencias

Gómez-Ejerique, C., y López-Cantos, F. (2019). Aplicación de metodologías innovadoras de enseñanza-aprendizaje en el aula. Coaching, aula invertida y gamificación. Un estudio de caso de éxito. *Revista Multidisciplinaria de Ciencias de la Educación, Sociales y Tecnológicas*, 6 (1), 46-70.

González, S. y Triviño, M. (2018). Las estrategias didácticas en la práctica docente universitaria. Profesorado. *Revista de Curriculum y Formación del Profesorado*, 22 (2). DOI: 10.30827/profesorado.v22i2.7728.

Guerrero, T. (2022). *Gestión del conocimiento fundamentada en las tecnologías emergentes de la praxis del docente universitario*. Tesis Doctoral. Tesis Doctoral. San Joaquín de Turmero, estado Aragua.

Jazayeri, M. y Li, X (2020) Examinar el efecto del método de instrucción combinado en las calificaciones de los estudiantes en un curso de introducción a la estadística. *Revista Internacional de Educación Matemática en Ciencia y Tecnología*. http://dx.doi.org/10.1080/0020739X.2020.1775319

Jovaloyes, M. (2019). *Enseñanza de estrategias de aprendizaje en el aula*. Tesis Doctoral. Universidad de Valladolid. España. https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/16867/Tesis1021-160505.pdf;jsessionid=DA06D882D4630909CF203B87A8130A70?sequence=1

López, C. (2016). Didáctica Conversora del Conocimiento: Construcción de un Modelo Integrativo en Educación Universitaria. *Revista Observador del Conocimiento*, 3 (4), 39-44.

Morín, E. (2005). *Epistemología de la complejidad*. www.pensamientocomplejo.com.

Organización de las Naciones Unidas (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Objetivos, metas e indicadores mundiales. CEPAL. https://www.cepal.org/es/publicaciones/40155-la-agenda-2030-objetivos-desarrollo-sostenible-oportunidad-america-latina-caribe

Plan de la Patria 2019 – 2025. Documento en línea. Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1qL6Jkl3413vv-o3wFr_VkQjYqb6elNPE/view

Rodríguez, F. M. & Castro, J. F. (2023). Modelo de gestión del conocimiento en entornos de aprendizaje de instituciones de educación media. *Digital Publisher CEIT*, 8 (1), 291-308.

Sandín, M. P. (2003). *Investigación cualitativa en Educación. Fundamentos y Tradiciones*. Madrid. Mc Graw and Hill Interamericana de España.

Silva, D. (2019). Las TIC en la didáctica para la gestión del conocimiento, desde la perspectiva del docente universitario. Dialéctica. *Revista de Investigación Educativa*, 2019-2. .

Turpo, O. (2021). *Interacción didáctica y construcción social del conocimiento en blendend learning: Perú como caso de estudio*. Tesis Doctoral. Universidad de Salamanca. España. https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/16867/ TESIS-USAL.vf_0%20(2).pdf

Valbuena, A. (2017).Yo no quiero ir a esta escuela: Los pecados de nuestro sistema educativo. Finis Terrae Ediciones.

Valencia, L., Ayala, M. y González, A. (2021). *Gestión del conocimiento como estrategia para asegurar la calidad de la educación superior en Ecuador. Maestro y Sociedad.* https://maestroysociedad.uo.edu.cu/ downloads/delasmercedes,+art.+30.pdf

Yañez, A. (2018). Gestión del conocimiento: instrumentación de estrategias para el desarrollo de competencias informacionales en estudiantes de postgrado. *Revista Universitaria Digital de Ciencias Sociales (RUDICS),* 9 (16), 21-38.

N° 1, V. 10, ENERO-JUNIO 2024/ Revista Científica Multidisciplinaria/
ISSN: 2542-3037 https://revistapt.edublogs.org/

CONCIENCIA CRITICA AMBIENTALISTA DEL DOCENTE UNELLISTA

Msc. Argelio Vivas, Profesor de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ), (argeliovivas2021@gmail.com)

RESUMEN

La interacción del hombre con la naturaleza ha sido una preocupación tanto de la sociedad como de las instituciones de educación universitaria, razón por la cual se hace necesario fortalecer el papel de los docentes ante las acciones ambientalistas que se desarrollan en el claustro. Sobre la base de este argumento, surge la interrogante ¿Cuál es el significado que adquiere la conciencia crítica ambientalista en los docentes unellistas? Respuesta que fue abordada desde un enfoque cualitativo con diseño hermenéutico a nivel interpretativo, mediante un análisis documental. Los hallazgos brindaron la oportunidad de establecer categorías y subcategorías emergentes en función de las consideraciones teóricas asociadas al conocimiento, percepciones, comportamientos y actitudes acerca del entorno inmediato; las cuales se direccionan hacia la existencia de factores cognitivos, afectivos, conativos y valorativos para adquirir saberes y experiencias mediante hábitos de cuidado ambiental, integrando los aspectos vinculados tanto a la biodiversidad como para los ecosistemas.

Palabras Clave
Acciones ambientalistas; conciencia crítica ambiental, docente unellista.

Recibido: 2024-03-05 /Revisado: 2024-03-17/ Aceptado: 2024-04-27/ Publicado: 2024-06-25 /Pág. 149-164

CRITICAL ENVIRONMENTAL CONSCIOUSNESS OF THE UNELLISTA TEACHER

Msc. Argelio Vivas, Profesor de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ), (argeliovivas2021@gmail.com)

Abstract

The interaction of man with nature has been a concern of both society and university education institutions, which is why it is necessary to strengthen the role of teachers in the face of environmental actions that are developed in the faculty. Based on this argument, the question arises: What is the meaning that environmentalist critical consciousness acquires in Unellista teachers? Response that was approached from a qualitative approach with a hermeneutic design at an interpretive level, through a documentary analysis. The findings provided the opportunity to establish emerging categories and subcategories based on theoretical considerations associated with knowledge, perceptions, behaviors and attitudes about the immediate environment; which are directed towards the existence of cognitive, affective, conative and evaluative factors to acquire knowledge and experiences through habits of environmental care, integrating aspects linked to both biodiversity and ecosystems.

Keywords

Environmental Actions; Critical Environmental Awareness, Unellista Teacher.

Received: 2024-04-21 / Revised: 2024-03-17/ Accepted: 2024-04-27/ Published: 2024-06-25 / Pages: 149-164

Introducción

En el escenario mundial, las universidades cumplen con la función de docencia, creación intelectual y vinculación sociocomunitaria, de manera que puedan egresar profesionales calificados, para insertarse en una sociedad globalizada que avanza de acuerdo al desarrollo de las innovaciones científicas y tecnológicas, conjuntamente con el crecimiento demográfico de la población, entre otros; los cuales según Durán (2020), contribuyen con el deterioro del entorno, reflejando una ausencia conciencia ambiental en los sujetos sociales.

En este sentido, la complejidad de la sociedad conduce a los individuos hacia la búsqueda de opciones para soslayar el impacto negativo que se derivan de la relación hombre naturaleza que proyecta un modelo de uso irracional de los recursos naturales para provocar crisis tanto en la biodiversidad como en los ecosistemas; haciéndose necesario de una conciencia crítica ambientalista que proyecte un sistema de valores compartidos, creencias, modos de pensar, además, de estilos de vida que guíe el accionar individual y colectivo en las comunidades.

En relación al planteamiento anterior, Moyano (2018), expresa que es ineludible la búsqueda de identidades que orienten la existencia del hombre para desarrollar un sentido de pertenencia al entorno en el cual se desenvuelve, porque los problemas ambientales no se circunscriben a poblaciones con mayor poder adquisitivo o países industrializados, sino a la totalidad de las ciudades, menoscabando las condiciones de vida de los grupos sociales, generando, por consiguiente, la degradación de los recursos, biodiversidad y ecosistemas.

En razón de ello, las universidades asumen una dinámica para la generación de que conocimientos orientados a atender la problemática ambiental por medio de la mediación de contenidos en materias o subproyectos para responder a los requerimientos de las comunidades a través de una relación dialógica tanto interna como con el entorno,

instituciones como comunidad en general. Entonces, corresponde al docente universitario desarrollar esta temática bajo una visión sistémica de acuerdo a las políticas y lineamientos emanados por el ente ministerial en los diferentes programas formativos articulados a una práctica direccionada hacia la comprensión de las racionalidades subyacentes a la construcción identitaria del sujeto/profesor relacionadas con las actividades de enseñanza, aprendizaje, como de relaciones pedagógicas, atendiendo a las necesidades e intereses de los estudiantes mediante estrategias metodológicas diseñadas en un contexto dinámico, cambiante y de incertidumbre.

Sobre la base de este argumento, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2021), hace referencia a la necesidad que en las instituciones de educación universitaria se puedan desarrollar acciones tendentes a la reflexión, análisis, comprensión e interpretación de la realidad ambiental, es decir, de la actuación, producción, consumo y convivencia del hombre con el entorno.

En el contexto universitario venezolano, el conocimiento ambiental se considera uno de los aspectos claves en la transformación y desarrollo humano de la acción del docente, porque genera acciones que involucran a los sujetos sociales a asumir el compromiso de cuidar, así como preservar el medio, tomando en cuenta que en el claustro los esfuerzos se dirigen hacia la gestión, dejando a un lado la reflexión de problemas medioambientales, a través de un acercamiento respetuoso a la diversidad de individuos para suscitar reflexiones que conviertan al medio como un eje transversal en el currículo. De allí, en sus espacios se requiere establecer objetivos y metas para el fomento de una conciencia crítica ambientalista no solo en el docente sino en los miembros de la comunidad universitaria que cree un sentido de apropiación como de responsabilidad enfocado hacia la promoción de un entorno integral.

Asimismo, se incluya la dimensión ambiental en el currículo, implementándose en los planes, programas y contenidos programáticos en las diferentes disciplinas académicas, unida a la investigación como a la vinculación sociocomunitaria con la intención de poner en práctica estrategias, métodos, técnicas, actividades que den como resultado la generación de opciones que mejoren las condiciones de vida en la universidad, además, se cree una conciencia ecológica sustentada en la innovación y propuestas de procesos pedagógicos diferentes que permitan el tránsito de una enseñanza fragmentada, así como descontextualizada que posibilite una visión transcompleja, es decir, un espacio en el cual se tomen en cuenta los saberes científicos con los tradicionales en correspondencia con el conocimiento científico y tecnológico.

Sobre el particular, González (2017), enfatiza "el sentido de deconstrucción a través de una visión humanizante del proceso, en el cual el aprendizaje no es el fin último, sino un punto intermedio que conjuga un entramado de relaciones para aprender, desaprender y reaprender" (p. 13), mediante la interacción, colaboración que hacen posible la construcción de emergentes educativos relacionados con la conciencia crítica ambiental del docente universitario.

Ciertamente, la educación ambiental es una temática inserta como prioridad entre las políticas públicas de las universidades con el objeto de sensibilizar e incentivar a los ciudadanos y ciudadanas a preservar el ambiente. De allí, se inicie a través de un escenario altamente motivador para que especialistas, investigadores, instituciones, organismos de ámbito internacional y nacional realicen proyectos que contienen líneas estratégicas orientadas hacia la conformación de una sociedad preocupada por los problemas de su entorno, que actúe organizadamente frente a las acciones contrarias al equilibrio ecológico y al desarrollo sostenible.

En el caso de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ), específicamente en el

Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social (VPDS), el Plan Rector (UNELLEZ, 2014), señala que la concepción curricular en acción se sustenta en una práctica reflexiva a partir del proceso de transformación que inicia la adecuación, así como adaptación de los contenidos programáticos en las diferentes disciplinas, atendiendo a las especificidades, necesidades y demandas de la población universitaria, apoyado en la metodología de aprender haciendo, es decir, mediante la integración de los aprendizajes con la práctica, la vivencia, el descubrimiento; estableciendo, por consiguiente, una relación interactiva que articula la reflexión entre la transferencia de conocimientos con el actuar por medio de las demostraciones de habilidades y destrezas en el entorno.

Entonces, lo planteado en párrafos precedentes reflejan cambios en el contexto universitario a través de la transformación de sus espacios formativos en interactivos, así como de intercambio de experiencias que trascienden las clases magistrales del profesor, apoyado en determinados materiales impresos que son memorizados por el estudiante para reproducir información. Cabe destacar, la UNELLEZ cumple con la función de docencia a través de un modelo curricular centrado en el aprender haciendo en las disciplinas que conforman los diferentes programas, haciendo uso de estrategias, técnicas, métodos, procedimientos y actividades conducentes a identificar situaciones problemáticas y demandas de la sociedad, para su plantear posteriormente, la reorientación, así como recreación de acciones a partir de este contexto.

No obstante, se evidencia algunos docentes se encuentran resistentes a integrar de una manera coherente los contenidos programáticos que reflejen métodos, técnicas y recursos con la intención de promover experiencias participativas para que los sujetos sociales puedan realizar una contextualización bajo una visión ecológica del entorno; preocupación que debe resolverse mediante una actuación crítica

de los profesionales educativos. Asimismo, se evidencia una escasa conciencia ambiental en los docentes que genera pasividad e indiferencia ante los temas tratados, tomando en cuenta que la relación establecida se convierte en facilitadora de un clima positivo para el aprendizaje porque abre espacios de interacción entre los miembros del grupo con miras a alcanzar metas vinculadas a un trabajo colaborativo.

Esta situación, puede estar suscitándose por las debilidades presentes en los docentes para el desarrollo de una conciencia crítica ambiental, por cuanto no demuestran habilidades, así como competencias requeridas para la mediación de los temas; aunado a ello, ofrecen resistencia al establecimiento de acciones interactivas y de intercambio con los estudiantes, lo cual pareciera ocasionar dificultades al momento de ejecutar las actividades planificadas; derivándose, inasistencia, apatía, desmotivación tanto del docente como del estudiante, hasta problemas de orden social frustración, fracasos, temores, intolerancia y depresión.

Ante esta realidad global, surge la necesidad de generar una conciencia crítica ambientalista del docente, ante la complejidad de la problemática presentada que demanda respuestas, así como soluciones en el ámbito universitario, lo cual significa observar, interrogar, explicar, comunicar la realidad con la finalidad de romper con ataduras tradicionales que limitan la praxis del docente en los espacios formativos. De allí, la insistencia de concebir la sociedad como parte integral del sistema ecológico, porque urge fortalecer valores, actitudes, así como procesos comunicativos y comportamientos responsables ante el ambiente.

Sobre la base de este argumento, surge la interrogante ¿Cuál es el significado que adquiere la conciencia crítica ambientalista en los docentes unellistas? Respuesta que fue abordada desde un enfoque cualitativo con diseño hermenéutico a nivel interpretativo, mediante un análisis documental que permitió la aplicación de la técnica del fichaje, con la finalidad de recabar información sobre el tema en estudio.

Desarrollo

Conciencia crítica ambientalista del docente unellista.

En los espacios universitarios se debe estructurar a juicio de García (2019), en función de cinco ejes articuladores: estudiante estratégico, docente creativo, didáctica transcompleja, evaluación de procesos y currículo transdisciplinario, de manera que el docente no solo enseñe a pensar, disentir, sino a respetar al otro, a través de un pensamiento crítico, cuya esencia se encuentra en el razonamiento dialogante que permite percibir la realidad desde la cosmovisión multidimensional; es decir, convertirla en un proceso colectivo y colaborativo.

En consecuencia, se conceptualiza a la conciencia ambiental como un conjunto de actividades, referidas al comportamiento de los individuos hacia una actitud pro ambientalista, como lo señalan Tonello y Valladares (2015), "…es un concepto multidimensional que constituye la dimensión actitudinal del comportamiento pro ambiental" (p. 15), a través de la cual los sujetos sociales muestran un desarrollo de la inteligencia ambiental, así como un reconocimiento del medio que los rodea, mediante actitudes beneficiosas para todo lo concerniente a la naturaleza del planeta que se habita. (Tonello y Valladares, 2015 ob. cit.).

En este sentido, la conciencia ambiental no sólo es un problema de las autoridades, sino que, por el contrario, es una responsabilidad que compromete a cada ciudadano en las acciones que realiza en su vida cotidiana. En razón de ello, la conciencia ambiental se asume en el desarrollo investigativo como el conjunto de conocimientos, creencias, percepciones, normas, actitudes, valores y opiniones que se tiene sobre el medioambiente; al igual que las acciones colectivas e individuales en el cuidado y mejoría de los problemas relacionados con este. De allí, Jiménez y Lafuente (2005), citados en Moreno, *et al*., (2023), sugieren sea determinada a través de cuatro áreas:

> (a) cognitiva referido a las creencias, información y conocimientos para el mejoramiento integral de la problemática ambiental y sus implicaciones, (b) afectiva como su nombre lo dice implica sentimientos de preocupación, percepción y actitudes morales sobre el medioambiente implicando la evolución del ser humano, de aspecto moral y normas., (c) conativa abarca la manera de accionar frente a la ecología cubriendo limitaciones y también prácticas que perjudican al medioambiente, como normas proambientales y (d) activa, llamada también la conductual, se divide en dos facetas. La faceta individual, tiene que ver con el ahorro de energía, reciclaje, entre otros; y la colectiva, implica manifestaciones, donativos entre otros (p. 18).

El argumento precedente, concuerda con el tema porque se brinda una formación sustentada en una educación sostenible que permita en un primer momento detectar los problemas que existen en la sociedad para luego realizar intervenciones, campañas pedagógicas, psicológicas, ambientales y otras que ayuden a mitigar los problemas revelados, con apoyo de la comunidad universitaria.

Enseñanza y Aprendizaje de la Educación Ambiental.

En función de los argumentos precedente, la enseñanza y aprendizaje en la educación ambiental, debe estructurarse a juicio de García (2019), en función de cinco ejes articuladores: estudiante estratégico, docente creativo, didáctica transcompleja, evaluación de procesos y currículo transdisciplinario, de manera que se enseñe a pensar, disentir, así como respetar al otro, considerando a la comunicación como favorecedor de un pensamiento crítico, cuya esencia se encuentra en el razonamiento dialogante que permite percibir la realidad desde la cosmovisión multidimensional; es decir, convertirla en un proceso colectivo y colaborativo.

No obstante, en la UNELLEZ no se ha logrado que en los subproyectos de Educación Ambiental que se imparten en las carreras se induzca a la acción, que se hagan práctica además de teoría; que los conocimientos adquiridos por los participantes, sean aplicados en el

entorno, lo cual es la base para una conciencia ambientalista, y se estaría cumpliendo así, con dos de los principios rectores a saber; uno, referido a que el conocimiento debe tener pertinencia social de la Ley Orgánica de Educación (2009), y el otro, que plantea como foco estratégico: la participación y la vinculación de la universidad con el entorno, establecido en documentos de creación de la referida casa de estudios.

En este sentido, la desarticulación se hace evidente porque en los programas académicos, en especial el de Ciencias del Agro y Mar, relacionados con el Subproyecto de Educación Ambiental, carecen de contenidos que induzcan al tratamiento particular contextualizando en la problemática de las regiones, determinando la poca influencia que pudiera estarse ejerciendo en el contexto universitario. Si la teoría no se vincula a la dinámica particular característica del entorno en el que hacen vida las universidades, ni se relaciona o sintoniza con las necesidades imperantes del ámbito de influencia, es poco probable que tenga lugar el desarrollo endógeno en esos radios de acción.

Por tanto, se debe asumir que la educación en estos nuevos tiempos, implica desaprender unos procesos de aprendizaje en el orden de la formación docente, como en la enseñanza y aplicación que se han heredado y subyacen o se practican abiertamente en el proceso de enseñanza y aprendizaje actual como parte de la reproducción lógica del capital, donde se imposibilita hacer de la teoría un instrumento de construcción masivo para la práctica efectiva de la socialización de saberes. En razón de ello, los espacios académicos necesitan estar al servicio del poder popular viabilizando los mecanismos y las herramientas de participación, posibilitando así la transformación de un mundo del cual es parte y se es consciente.

De allí, los contenidos programáticos de los subproyectos de formación ambiental en la UNELLEZ, privilegia lo teórico, captándose que su contenido curricular no prevé actividades prácticas que conduzcan a la

acción, al trabajo productivo, a la praxis de lo aprendido, lo cual concuerda con lo referido anteriormente, porque los programas nacionales de formación pretenden subsanar este rompimiento entre la teoría y la praxis a través de dos aspectos como son: un proyecto como eje de la formación y una formación sociocrítica a lo largo de toda la trayectoria educativa, aspectos estos que pueden rescatarse a la hora de revisar y proponer cambios en el contenido de las unidades curriculares ambientales que se imparten actualmente en la referida universidad.

Es importante destacar, lo relacionado al currículo de los cursos de formación ambiental en la UNELLEZ, los referidos contenidos programáticos no han sido reformulado de acuerdo a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela del año 1999, siendo ajeno al Plan de la Patria 2019-2025 (Ley del Plan de la Patria, 2019), también quedando tal contenido fuera del marco de las misiones como lo señala Trasmonte (2021), (nombre asignado a los programas de contenido social del gobierno de Venezuela), creadas más recientemente, algunas netamente ambientales como Soberanía Alimentaria, Misión Árbol, Saber y Trabajo, Misión Nevado y Agro Venezuela entre otras, por lo que se demuestra que el mismo está al margen de todas las transformaciones que ha tenido el marco legal que rige tanto el campo ambiental como el educativo.

Abordaje metodológico

En el desarrollo investigativo, se asumió el enfoque interpretativo a juicio de Schenkel y Pérez (2019), con la intención de comprender la realidad estudiada con el fin de ser explicada, descrita y se deriven conocimientos a partir de los significados aportados por los sujetos de investigación. De igual manera, se empleó el método hermenéutico, orientado al discernimiento de la conciencia crítica ambientalista del docente unellista, de la cual se derivaron categorías y subcategorías emergentes.

De igual manera, se estableció como técnica de recolección de información al fichaje, así como procedimiento específico para el análisis de documentos, mediante la elaboración de fichas de contenido con la finalidad de recopilar referentes relacionados con la temática de la investigación, de acuerdo a la procedencia de la misma.

Seguidamente, se procedió a la interpretación de la información, considerando que este es un proceso permanente, secuencial e interactivo, del cual emergen categorías que sugieren relaciones o innovadoras formas de elucidación que dan significado al texto integrado, para presentar hallazgos a manera de revisión de la literatura como lo señala Van y Banister (2016), "debe principalmente ser un documento de revisión que cubre un amplio rango de literatura proveniente de una perspectiva crítica y autorizada, y llega a un conjunto de conclusiones que están respaldadas en evidencia referenciada y agrega valor al debate" (p. 287), implicando, por consiguiente necesidades específicas de conocimiento o preguntas de investigación.

Es importante destacar, la validez en esta investigación se acoge a la credibilidad en los aportes realizados por las fuentes documentales que reflejan la realidad estudiada, así como en la capacidad argumentativa de la investigadora al momento de presentar la interpretación de los hallazgos en forma coherente y clara, es decir, sin dar lugar a contradicciones en la elaboración de las estructuras teóricas emergentes.

Hallazgos y discusión

Los hallazgos derivados son cónsonos con el Cuadro 1, que refleja las Categorías y Subcategorías Emergentes, el cual permitió la realización del análisis de los resultados mediante un proceso crítico reflexivo.

Cuadro 1. Matriz de Categorías y Subcategorías Emergentes

Tema	Categoría	Subcategoría
Conciencia crítica ambientalista del docente unellista	Saberes y Experiencias	– Hábitos de cuidado – Valoración del ambiente
	Elementos	– Contaminación v/s preservación – Prácticas humanas
	Metodología	– Proyectos innovadores – Problemas del contexto – Aprendizaje servicio
	Responsabilidad	– Institucional – Compromisos

Fuente: Elaboración Propia a partir de la revisión de la literatura (2024).

Entonces, el significado de la conciencia crítica ambientalista del docente unellista fue ratificada en la revisión de los referentes teóricos, tomando en cuenta que para su adquisición se deben poner en práctica saberes y experiencias mediante hábitos de cuidado, así como la valoración del ambiente; asimismo, se han de considerar elementos a través de la dualidad contaminación v/s preservación del medio, de manera que se integren los aspectos que se asumen como dañinos tanto a la biodiversidad como para los ecosistemas por medio de prácticas humanas como la reutilización, cuidado de áreas verdes, ahorro de agua y energía, entre otros.

Del mismo modo, se derivó como categoría metodología por medio de la puesta en práctica de proyectos innovadores que tengan como base el diagnóstico de las necesidades existentes en la universidad, partiendo de problemas reales del contexto, los cuales pueden ser abordados a través del aprendizaje servicio, es decir, de las acciones de servicio comunitario desarrollado en la UNELLEZ; creando con ello una responsabilidad

institucional que crea compromisos tanto de los docentes, estudiantes como de la comunidad universitaria; generando con ello, una conciencia crítica ambientalista que se refleja como la identidad de este profesional con el ambiente y su interiorización.

Este argumento, contribuye a desarrollar sentimientos, creencias, valores, hábitos en los sujetos sociales, percibidos mediante el respeto como apreciación hacia el ambiente, que de acuerdo a Marulanda *et. al*., (2021), no solo es vinculada al ser humano, sino a prácticas ejecutadas en la cotidianeidad que hacen posible la existencia y coexistencia de la biodiversidad, así como ecosistemas. De esta manera, se está ampliando el significado de la conciencia crítica ambientalista del docente unellista desde las aulas universitarias.

Conclusión

Al dar respuesta a la interrogante que direccionó el desarrollo investigativo ¿Cuál es el significado que adquiere la conciencia crítica ambientalista en los docentes unellistas? Se expresa en la vinculación del hombre con la naturaleza que requiere no solamente el conocimiento de la realidad con su consecuente identificación de problemas relacionados con el ambiente, considerando los procesos históricos, sociales, culturales, así como ecológicos para el desarrollo de una sensibilidad de los sujetos sociales hacia el entorno, mediante la expansión de procesos cognitivos, afectivos, así como conativos.

En este sentido, la conciencia crítica ambientalista en el docente unellista se sustenta en las vivencias, conocimientos y experiencias que estos profesionales asumen ante la relación con el entorno, hecho que reitera subjetividades en el desarrollo de comportamientos que posibilitan el mejoramiento de una educación ambiental que puede ser transversalidad a través de proyectos innovadores que brinden la oportunidad de una participación de la comunidad universitaria para conformar un pensamiento

ecologizado que incluye una actitud proactiva para la protección de la biodiversidad y ecosistemas.

En consecuencia, la educación ambiental se convierte en un eje dinamizador para la generación de una transformación en las actitudes asumida por los sujetos sociales para la búsqueda de solución a los problemas medioambientales, previa consideración de elementos cognitivos para el desarrollo de conocimientos y capacidades sobre la temática; así como los afectivos que incluye la motivación conjuntamente con la sensibilización hacia el ambiente; además, de los conativos para alcanzar compromisos a través de la interacción del hombre para la adquisición de comportamientos ecoresponsables.

Referencias

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). Gaceta oficial N°36860. (Extraordinario). Diciembre 30, 1999. Caracas, Venezuela: Asamblea Nacional Constituyente.

Durán, A. (2020). *Educación ambiental y juventud en perspectiva internacional: estudio comparado en Brasil, Colombia y España*. Tesis Doctoral. Universidad de Salamanca. Salamanca, España.

García, E. (2019). Evaluación por competencias de la educación superior: buenas prácticas ante los actuales retos. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 12(2), 5-8.

González, J. (2017). *Pensamiento complejo*. *Aula mente social*. Bolivia: PRISA.

Ley del Plan de la Patria. (2019). Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025. Gaceta Oficial Nº 6.442 Extraordinario de fecha 3 de abril de 2019. Caracas, Venezuela: Imprenta Nacional.

Ley Orgánica de Educación. (2009). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. Nº 5.929. Caracas, agosto 2009. Caracas, Venezuela: Imprenta Nacional.

Marulanda, S., Millán, B., y Sua, L. (2021). El desarrollo de la conciencia ambiental. *Revista estudios psicológicos*, 1(2), 7-23.

Moreno, V., Palacios, J., Núñez, F., y Valdez, J. (2023). Conciencia ambiental en la responsabilidad social universitaria. Horizontes. *Revista De Investigación en Ciencias de la Educación*, *7*(31), 2411-2421.

Moyano, E. (2018). Un ensayo sobre la Laudato si' y su contribución a la conciencia ambiental. Revista de Fomento Social, 73(291/292), 441-456.

Schenkel, E., y Pérez, M. (2019). Un abordaje teórico de la investigación cualitativa como enfoque metodológico. *Acta Geográfica*, 12(30), 227-233.

Tonello, G. y Valladares, N. (2015). Conciencia ambiental y conducta sustentable relacionada con el uso de energía para iluminación. *Gestión y ambiente*, 18(1), 45-59.

Trasmonte. G. (2021). La educación ambiental universitaria: un enfoque desde el desarrollo endógeno. *Polo del Conocimiento*, 6(3), 2338-2360.

UNELLEZ. (2014). *Plan Rector de la UNELLEZ*. Comisión Central de Currículo. Barinas, Venezuela: UNELLEZ.

UNESCO. (2021). *La UNESCO reclama más educación ambiental en los currículos escolares*. Recuperado el 30 de junio de 2024, de Gestión de Residuos: https://gestoresderesiduos.org/noticias/la-unesco-reclama-mas-educacion-ambiental-en-los-curriculos-escolares

Van, B. y Banister, D. (2016). Artículos de revisión de la literatura: el proceso de búsqueda y selección. *Journal of Decision System*, 36(2), 278-288.

N° 1, V. 10, ENERO-JUNIO 2024/ Revista Científica Multidisciplinaria/
ISSN: 2542-3037 https://revistapt.edublogs.org/

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA UNA PRAXIS DEL DOCENTE UNIVERSITARIO FUNDAMENTADA EN LAS TECNOLOGÍAS EMERGENTES

Dra. Tahiz Guerrero, Profesora de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ),
(tahiz.guerrero1976@gmail.com)

RESUMEN

El sistema universitario enfrenta los retos derivados de la sociedad, los cuales están asociados a la praxis de los docentes, quienes deben hacer uso y manejo de las innovaciones tecnológicas requeridas para el soporte y desarrollo de las actividades previamente planificadas, sean de manera presencial, semi presencial o virtual. En tal sentido, la investigación tuvo como propósito generar un constructor de gestión del conocimiento para una praxis del docente universitario fundamentada en las tecnologías emergentes. La metódica consiste en el paradigma interpretativo, una investigación cualitativa de tipo fenomenológica y el método inductivo, teniendo como escenario la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora, Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social (UNELLEZ, VPDS), con una población de estudio de 62 docentes del área de Estudios Avanzados, de la cual fueron seleccionados tres informantes clave, a quienes se les administró un guion de entrevista semiestructurada, comprendida e interpretada siguiendo el proceso de categorización, triangulación y teorización. Los hallazgos permitieron identificar los elementos constitutivos del constructo teórico para la incorporación de la praxis docente en la sociedad del conocimiento y la nueva era educativa digital. Se concluye instando al docente a integrar críticamente las tecnologías emergentes en el proceso de enseñanza y aprendizaje, con la intención de transformar su praxis, tomando en cuenta que las mismas pueden considerarse como potencialmente disruptivas para convertirse en una herramienta, asociada a estrategias, con la cual se dialoga, problematiza, crea y aprende a conocer, ser y convivir.

Palabras clave

Gestión del Conocimiento; Tecnologías; Praxis; Docente universitario.

Recibido: 2024-03-15 /Revisado: 2024-04-15/ Aceptado: 2024-04-30/ Publicado: 2024-06-25 /Pág. 165-187

KNOWLEDGE MANAGEMENT BASED ON THE EMERGING TECHNOLOGIES OF THE UNIVERSITY TEACHER'S PRAXIS

Dra. Tahiz Guerrero, Professor at the National Experimental University of the Western Plains Ezequiel Zamora (UNELLEZ), (tahiz.guerrero1976@gmail.com)

ABSTRAC

The university system faces the challenges derived from society, which are associated with the praxis of teachers, who must use and manage the technological innovations required for the support and development of previously planned activities, whether in person, semi- in person or virtual. In this sense, the purpose of the research was to generate a knowledge management construct for a university teacher's praxis based on emerging technologies. The method consists of the interpretive paradigm, a qualitative research of a phenomenological type and the inductive method, taking as its setting the National Experimental University of the Western Plains Ezequiel Zamora, Vice-Rectorate of Planning and Social Development (UNELLEZ, VPDS), with a study population of 62 teachers in the area of Advanced Studies, from which three key informants were selected, to whom a semi-structured interview script was administered, understood and interpreted following the process of categorization, triangulation and theorization. The findings made it possible to identify the constituent elements of the theoretical construct for the incorporation of teaching praxis in the knowledge society and the new digital educational era. It concludes by urging the teacher to critically integrate emerging technologies into the teaching and learning process, with the intention of transforming their praxis, taking into account that they can be considered potentially disruptive to become a tool, associated with strategies, with the which dialogues, problematizes, creates and learns to know, be and live together.

Key words
Knowledge Management; Technologies; Praxis; University teacher.

Received: 2024-03-15 / Revised: 2024-04-15/ Accepted: 2024-04-30/ Published: 2024-06-25 / Pages: 165-187

Introducción

Los cambios mundiales ocasionados por el proceso de globalización, conjuntamente con la crisis económica y la declaración de pandemia producto del virus Covid 19, han contribuido a incrementar la aplicación de las tecnologías en el entorno social; de esta manera, se han convertido en un canal de comunicación efectiva entre los individuos. De allí, las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), se transforman en herramientas necesarias en el acercamiento entre los seres humanos porque facilitan el uso compartido de los recursos mediante una interacción desde la virtualidad con herramientas innovadoras, así como versátiles.

En tal sentido, la información y el conocimiento ofrecen ventajas competitivas a las universidades, mediante un proceso de gestión definido por Wenig (1996), citado por Sanz (2017), como el conjunto de actividades encaminadas a alcanzar conocimiento con apoyo de las tecnologías para unir las estructuras organizacionales con las estrategias cognitivas con el fin de aumentar el rendimiento en el aprendizaje, resolución de problemas y toma de decisiones.

A partir de los argumentos del referido autor, se vislumbra que tanto el conocimiento como la gestión son procesos conjuntos para alcanzar competitividad en el corto, mediano y largo plazo, los cuales son empleados conjuntamente con el incremento de la comunicación, así como a la mejora continua de las universidades; reafirmando a éstas instituciones como centro de reflexión y generación de conocimientos para contribuir a solucionar problemas sociales, según lo dicho por Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2018). En ese contexto, las universidades han evolucionado en sus ámbitos académicos, han actualizado planes de estudio y vienen realizando nuevas acciones para mejorar el proceso formativo, dirigidas a docentes y estudiantes, mediante la aplicación de diversas estrategias que reconozcan logros y propósitos previamente establecidos. Ciertamente, se generan nuevos conocimientos como el

desarrollo de una planificación eficaz y asincrónica que constituye una innovación en la virtualidad.

En tal sentido, las instituciones de educación universitarias en el contexto de la sociedad contemporánea, en especial las universidades venezolanas, deben encargarse de las interacciones que se producen entre los individuos que las integran con el entorno, asumida como una totalidad indivisible, así como con capacidad para introducir mejoras en los diferentes espacios de participación e integración. De esta manera, se gestiona el conocimiento con la finalidad no solo de consolidar la construcción de teorías, métodos, además de estrategias para dar respuesta, de acuerdo a lo argumentado por Guzmán (2016) a las necesidades científicas, académicas, formativas y productivas del contexto universitario.

Se reconoce, de esta manera, que las universidades han experimentado cambios generados por las reformas en las políticas educativas formuladas por el Estado venezolano, tomando en cuenta las tecnologías emergentes que contribuyen al mejoramiento de la praxis de los profesionales que ejercen la docencia en estos recintos, las cuales deben atender no solo la generación de transformaciones para alcanzar resultados confiables, eficaces y eficientes, sino para la optimización de recursos, aprovechamiento del conocimiento existente, promoción de un aprendizaje permanente, mejoramiento organizacional, estimulación de la creatividad e innovación, entre otros.

Lo situación que reflejan las universidades venezolanas se visualiza en la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ), específicamente en el Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social (VPDS) siendo un espacio que muestra la necesidad de impulsar una gestión de conocimientos dirigida a los docentes del área de Postgrado en el área Doctoral promoviendo el empleo de metodologías transformadoras en la mediación de aprendizajes significativos, específicamente en el uso de las tecnologías emergentes, tales como:

redes sociales, plataformas educativas, aplicaciones móviles, meta buscadores, entre otras, consideradas herramientas andragógicas innnovadoras en el proceso de formación educativa.

Al respecto, Guerrero (2021) visualizó debilidades en la preparación de los docentes en correspondencia a las habilidades de los conocimientos necesarios para la mediación de contenidos a través del uso de las tecnologías, asimismo, consideró la disminución de la brecha digital en los progresos tecnológicos simultáneamente con el contexto interno de la universidad, así como también la clasificación de grupos de investigación, convenios con el sector productivo, entre otras. Igualmente, afirma que en la UNELLEZ no se cuenta con los equipos básicos en las aulas, tales como, conexión a internet sea por punto de cableado o por Wifi, además, proyectores para la realización de las actividades.

Tal como lo afirma la autora anteriormente señalada, esta situación se genera, posiblemente por la desviación de la misión de la universidad, tomando en cuenta la experimentalidad para la cual fue creada, no tomando en cuenta al entorno en el modelo de gestión de conocimiento, así como, la resistencia al cambio y la ausencia de adopción de la concepción transdisciplinaria en la gerencia del saber; aunado a ello, una desvinculación existente entre la formación inicial del docente respecto a la recibida en su desempeño educativo, adicionalmente, un desfase en relación a los contenidos, aprendizaje incompleto, con escasa profundidad en los temas desarrollados, manejo inadecuado del aula digital y virtual, implicando, por ende, ausencia de conocimiento de sus aplicaciones educativas, igualmente, no hay una búsqueda de actualización en las nuevas tendencias por áreas específicas que le permita al docente innovar en las metodologías pedagógicas que aplica al utilizar las tecnologías emergentes.

Derivando, una gerencia signada por una tendencia mecanicista que limita la asunción de los retos de la universidad en el siglo XXI en términos de una conciencia formada en el desarrollo sustentable como en el

reconocimiento de la otredad, asimismo, un escaso aprovechamiento de las tecnologías, en especial la interacción en las redes sociales, existencia de condicionamiento en el uso de laptops, tablets o teléfonos inteligentes en las aulas de clase para construir andragógicamente redes de conocimiento y aprendizaje.

Considerando los argumentos preliminares, surge la inquietud de desarrollar una investigación doctoral con el propósito de generar un constructor de gestión del conocimiento fundamentada en las tecnologías emergentes de la praxis del docente universitario, abordada teóricamente con apoyo de autores como Guzmán (2016) Valero, López y Pirela (2017) Sosa (2018), Tagua (2017), Arteaga y Navas (2019) y Contreras (2016) e incorporando las corrientes teóricas del conectivismo, constructivismo y humanismo; además, en la metódica se empleó el paradigma interpretativo, bajo una investigación cualitativa tipo fenomenológica, aplicando el método inductivo.

En tal sentido, la investigación realizada reviste importancia en asumir la realidad con la intención de producir como difundir saberes a partir de reflexiones teóricas. Entonces, la relevancia social se contextualiza con la visualización del criterio de innovación en el entorno de la educación universitaria, considerando los cambios en la sociedad, además, de la búsqueda de metodologías creativas para trascender enfoques tradicionales en el proceso de mediación del aprendizaje, tales como: a) Ambiente Universitario como Proceso Transformador Tecnológico; b) Plataforma Universitaria con apoyo de las Tecnologías Emergentes, c) Competencias Tecnológicas en la Praxis del Docente Universitario,.

De igual manera, el estudio adquiere relevancia epistemológica porque aporta elementos para el uso de las tecnologías emergentes, considerando la perspectiva de la complejidad al tributar la promoción de cambios estructurales en el contexto universitario mediante la innovación tecnológica en la gestión del conocimiento y la praxis del docente para crear de esta manera una cultura tecnológica; igualmente, se sustentó en el

conectivismo como referente para entender el aprendizaje en un contexto social emergente que crea valor económico a las redes de inteligencia humana que crean conocimiento.

En este orden de ideas, el desarrollo investigativo fue congruente con los postulados filosóficos de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora", en el Sub Área de Conocimiento y Saber Tecnologías educativas, específicamente en la Línea de Creación Intelectual Tecnologías educativas, descritas en el Plan del Sistema de Creación Intelectual 2019 – 2025 del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social de la UNELLEZ (PSCI 2019-2025 VPDS/UNELLEZ), con la intención de aprovechar espacios de interactividad que alberguen no solo el conocimiento sino el aprendizaje mediado por docentes adaptados a un entorno cambiante y complejo.

Teoría, paradigma, métodos y técnicas

El abordaje de la gestión de conocimiento remite hacia la conceptualización de gestión y de conocimiento. Respecto a la gestión, algunos teóricos en el área gerencial asimilan el término con la gerencia en el marco de las nuevas tendencias y enfoques gerenciales, aun cuando destacan que este es un proceso amplio que incluye a la gerencia, es decir, es fundamental para garantizar la supervivencia de las organizaciones, como lo argumenta Rodríguez y Rodríguez (2018) mediante "la dirección individual o compartida para el logro eficiente de las metas en sintonía con la visión y misión organizacional" (p. 38) e involucrando recursos (humanos, financieros, físicos, tecnológicos) en los procedimientos realizados para alcanzar los objetivos previamente establecidos.

En tal sentido, se asumen la postura de Ramírez (2018) quién desarrolló su tesis doctoral en la Universidad Fermín Toro con la finalidad de promover una aproximación teórica de la Resiliencia como capital social en la gestión del conocimiento inmerso en la formación del docente

venezolano de acuerdo al paradigma interpretativo a través de una investigación cualitativa con apoyo del método hermenéutico, el cual está integrado por docentes como estudiantes quienes comparten un universo de experiencias y conocimientos desde diferentes aristas de la realidad; además, se asume el desarrollo intelectual como un proceso de las acciones formativas.

De este modo, en el marco de la gestión del conocimiento en las universidades es necesario considerar los elementos que la conforman, entre los cuales hay que tomar en cuenta el conocimiento tácito que emerge de la experiencia porque procede de las personas, su incidencia se evidencia en el desempeño, así como, en la capacidad para dar respuestas eficientes ante los retos o demandas; y el explícito o académico, producto de las innovaciones, creación de compromisos individuales y/u organizacionales, identificación con los valores, entre otros.

A partir de lo argumentado en el párrafo precedente, se visualiza otros elementos asociados al nivel de conocimiento, sujetos sociales, tecnología y contexto, que en el caso de las universidades está relacionado, de acuerdo al juicio de Illas y Guanipa (2018) con la emergencia, producción, socialización como transformación de los saberes, los cuales son expresados por la relación local, pertinencia de éste, así como, el aprovechamiento compartido de la información convertidos en colaboración, participación, integración e interacción.

En esta dinámica, la motivación juega un papel relevante porque se trasciende la brecha cognitiva entre los sujetos sociales, de manera que se produzca un intercambio de saberes hasta alcanzar competitividad, mediante acciones como participación en la construcción de conocimientos, pertinencia con los fundamentos que lo sustentan, además, aplicabilidad, generación y socialización con apoyo de las tecnologías emergentes ajustadas a la realidad, así como, a las exigencias que demanda el contexto local conjuntamente con el mundo globalizado.

Por su parte, el empleo de las tecnologías emergentes en el contexto universitario, ha abierto espacios de cambio, tanto de los paradigmas que sustentan el sistema educativo como de las prácticas desarrolladas por los docentes para alcanzar aprendizajes significativos en el marco de acciones en la virtualidad para el mejoramiento del acto formativo. En relación a ello, Gómez (2016) señala la evolución evidenciada en "la docencia presencial hacia una fuerte utilización de las tecnologías educativas" (p.13), aprovechando, de esta manera, las oportunidades que ofrece el entorno digital.

En este sentido, se comparte el planteamiento de Sosa (2018) en referencia a las tecnologías emergentes "son recursos, artefactos, conceptos e innovaciones asociados con lo digital, que tienen un potencial disruptivo de transformar o generar cambios en los procesos en los cuales se utilizan" (p. 10), requiriendo para ello de prácticas, estrategias y metodologías que apunten hacia el uso de éstas tanto por docentes como estudiantes en el contexto universitario.

También es importante citar la investigación de Cavieles (2021) tesis doctoral realizada en la Universidad Simón Bolívar, donde se plantea la Religación de las TIC desde el paradigma emergente para la formación universitaria mediante el objetivo de configurar una propuesta didáctica desde el paradigma emergente que transforme la realidad de los docentes e impulse los procesos de transformación en la enseñanza, para que de esta manera se desarrollen las competencias digitales necesarias en los sujetos sociales que intervienen en éstas instituciones, partiendo de la experiencia en la adquisición de aprendizajes significativos y de la contextualización para alcanzar el desarrollo local, regional, nacional e internacional.

Ciertamente, las universidades en la sociedad actual, exige el mantenimiento de un diálogo permanente entre la apropiación de saberes, su transformación y vinculación con el ejercicio del docente para garantizar la adaptación de los sujetos sociales a las condiciones y necesidades del

contexto, asociadas con la búsqueda, construcción, además, la asimilación del conocimiento. Entonces, se asume en el presente trabajo como praxis del docente universitario la acción y reflexión permanente relacionada con la acción formativa con fines de transformación desde la perspectiva crítica para actuar en la realidad, tomando en cuenta que ésta comprende aspectos técnicos referidos al área de conocimiento, así como, los pedagógicos propios de la profesión.

Aunado a la docencia, el profesor universitario ejerce una praxis asociada a las funciones de investigación y extensión, las cuales responden a las necesidades del desarrollo científico, humanístico, tecnológico, así como ecológico en el ámbito local, regional, nacional e internacional. Respecto a ello, Morales (2015) señala las instituciones de educación universitaria deben cumplir con "la prestación de un servicio intelectual a un usuario que requiere soluciones a sus necesidades y expectativas..." (p. 2), aportando respuestas a las demandas de las comunidades.

Es muy oportuno señalar que las investigaciones citadas previamente tributaron aportes al objeto de estudio, por cuanto manifiestan la relevancia en las universidades de asumir no solo los retos impuestos por la sociedad del conocimiento, sino de posicionarse como instituciones a la vanguardia de nuevas concepciones paradigmáticas que privilegian la producción como creación de saberes para el desarrollo local, regional, nacional e internacional.

Asimismo, la investigación se apoya en los enfoques teóricos que se relacionan con las categorías investigativas, en cuanto a las tecnologías emergente se consideró el conectivismo, en este sentido, la adopción de este enfoque teórico conduce a entender el aprendizaje en un contexto social emergente que crea valor económico por la existencia de redes de inteligencia humana para que emerja el conocimiento. Este enfoque contribuye en el desarrollo investigativo con el aprendizaje a partir de nodos semánticos, representaciones, entre otros asumidos en un

compromiso constructivo mediante la reflexión de los individuos sobre las acciones que realiza en ambientes mediatizados por las tecnologías, como lo señala Downes (2012) citado en Islas (2021) en redes de conexiones e interacciones, es decir, integrando principios del caos, complejidad y autoorganización.

En cuanto a la categoría gestión del conocimiento se tomó el constructivismo porque aporta elementos a través de los cuales los sujetos sociales manejan recursos, información, materiales, herramientas, destacando programas de procesamiento, correo electrónico, instrumentos para la búsqueda, entre otros, con la intención de permitir la construcción de solución a los problemas, así como, la adquisición de aprendizajes significativos en correspondencia a la era digital actual. Al respecto, Aguilar (2019) señala el constructivismo apunta hacia el aprendizaje del individuo del contexto social en el cual se desenvuelve, del cual adquiere información que pasa a ser parte del conocimiento empleado en la interacción con otros sujetos; además, considera positivo el acto de errar en el referido proceso porque permite la generación de una reflexión para modificar el aprendizaje adquirido.

Finalmente, la teoría humanista en la praxis del docente universitario, viene dado porque propicia en los sujetos sociales autonomía de pensamiento y con ello, de acuerdo a Robles y Muñiz (2020) “la apropiación crítica de los valores que rigen sus decisiones de carácter ético” (p. 73), razón por la cual, se espera el desarrollo de habilidades, así como, destrezas de razonamiento y de análisis para la solución de los problemas en el entorno, con compromiso social e individual en el marco de una convivencia humana.

Metodológicamente, se asume el enfoque epistemológico que direccionó el proceso investigativo este enfoque permitió la realización de una investigación con el propósito de generar un constructo de gestión del conocimiento fundamentada en las tecnologías emergentes de la praxis del docente universitario. Se utilizó un enfoque cualitativo sustentado en el

paradigma naturalista como lo señala Barrantes (2014) llamado naturalista, humanista o interpretativo, concentrando su atención "en el estudio de los significados de las acciones humanas y la vida social" (p. 82), adaptándose de una realidad subjetiva, eficiente, así como, compuesta en múltiples contextos; razón por la cual la investigación derivada de ésta tiene un alto valor epistemológico.

Asimismo, el enfoque interpretativo se convirtió en factor clave que brindó oportunidad de develar conocimientos mediante la interpretación de la realidad intersubjetiva, que en este caso fue la gestión de conocimiento fundamentada en las tecnologías emergentes de la praxis del docente universitario, con apoyo del método fenomenológico que contribuyó a comprender el fenómeno estudiado partiendo de los significados que dan los informantes a éste.

Para ello, se apoyó en la hermenéutica, compartiendo la investigadora posición de Dilthey citado en Martínez (2014) al señalar que permite revelar el significado de las cosas que se encuentran en la conciencia de la persona e interpretarlas por medio de la palabra a través de la revisión de diferentes referentes teóricos con su respectiva confrontación con otros estudios relacionados con la temática para aprehender el proceso de interpretación de la realidad expresada por los sujetos sociales y así lograr develar el contexto investigado.

En el procedimiento investigativo, se abarcaron las fases sugeridas por Villegas (2018) tales como: preparatoria, de campo, interpretativa e informativa. Asimismo, se procedió a la selección de tres (03) informantes clave, quienes a juicio de Escalona (2010) mantienen experiencias en una realidad compleja, así como, poseen diversidad de perspectivas en la situación objeto de estudio y obedecen a criterios de inclusión para su escogencia, entre los cuales destacan: grado académico de doctor o en su defecto magister, pertenecer al Programa de Estudios Avanzados del área de Posgrado del VPDS, con experiencia significativa y conocimientos sobre el tema.

En tal sentido, el informante 1, identificado como DU1, es docente adscrito al VPDS de la UNELLEZ, con estudios doctorales en Ciencias de la Información de la Universidad de Málaga (España), así como, en Ciencias de la Educación de la Universidad Fermín Toro (UFT) en Venezuela. La Informante identificada como DU2, docente asociado con estudios doctorales y post doctorales en Ambiente y Desarrollo en la UNELLEZ, y finalmente la informante identificada como DU3, docente asociado con estudios doctorales y post doctorales en Ciencias de la Educación en la UNELLEZ, todos los informantes seleccionados han realizado investigaciones en el área y tienen conocimientos sobre el tema realizando aportes significativos.

A los sujetos sociales seleccionados, se les aplicó la técnica de la observación, así como también la entrevista, a través de un guion de entrevista semiestructurada, este guion permitió alcanzar los propósitos de la investigación y se estructuró en ocho (8) preguntas abiertas, el cual fue administrado a los docentes considerados como informantes clave. Asimismo, se garantizó la validez del instrumento diseñado gracias a las observaciones y revisión del Tutor, así como también, la contrastación y opinión de los informantes clave; además de facilitar un formato a tres expertos para la confirmación y credibilidad de la información.

Al respecto Arias (2012) se mantiene un diálogo abierto, flexible y cara a cara entre el entrevistador y el entrevistado acerca del tema objeto de estudio. Posteriormente, la fase de interpretación de los hallazgos se orientó en analizar la información mediante el proceso de categorización. En relación a esto, se cita a Martínez (2014) al considerar las categorías emergentes, es decir, las provenientes de las respuestas emitidas por los informantes reflejados en una codificación axial y selectiva a través de un proceso inductivo que reagrupó los conceptos asociados a la significación del fenómeno.

Discusión de resultados

Para la interpretación de los hallazgos, es necesario mencionar que el aprovechamiento del conocimiento, bien sea en la emergencia, producción, difusión y transferencia de saberes aporta un trabajo colaborativo porque permiten a los sujetos sociales participar en las comunidades de aprendizaje, en las cuales destacan las capacidades cognitivas con apoyo de las tecnologías emergentes para alcanzar una transformación de la praxis del docente universitario. Por tanto, estos profesionales requieren estar formados, así como, actualizados no solo para vincularse, integrase e interactuar en la producción de conocimiento, sino en su aplicabilidad en el aula de clase mediante un proceso digital y su posterior socialización.

En tal sentido, se selecciona a la Informante identificada como DU2, docente asociado con estudios doctorales y post doctorales en Ambiente y Desarrollo en la UNELLEZ, con conocimientos sobre el tema quien realizó aportes significativos en la investigación denominada gestión del conocimiento fundamentada en las tecnologías emergentes en la praxis del docente universitario. Se aprecia en lo revelado por la Informante DU2 que la gestión del conocimiento avanza en un ambiente educativo caracterizado por insertarse en una era tecnológica en la cual las demandas se direccionan hacia la adquisición de competencias en el desarrollo de estrategias para la aplicación de una planificación de contenidos en los respectivos subproyectos, así como, de planes de evaluación que reconfigura el proceso didáctico con apoyo de las tecnologías emergentes.

Es indudable los aportes de esta informante en el desarrollo investigativo, tomando en cuenta que la gestión del conocimiento en las universidades y en el caso de la UNELLEZ ha pasado por un proceso transformador signado por la renovación universitaria, que impactó no solo la cultura organizacional, también de los procesos académicos, de creación intelectual y vinculación sociocomunitaria. Por tanto, se comparte opinión con Santos (2018) al señalar “la producción de conocimientos no se

vislumbra como una alternativa científico tecnológica abierta, sino que estaría determinada por las políticas institucionales que la sustentan" (p. 120), para la posterior aplicación tanto en las aulas como en el entorno mediante la transferencia de saberes y las actividades académicas.

Si bien es cierto, en la UNELLEZ se han desarrollado actividades mediante una educación virtual, la investigadora asume que los docentes se encuentran inmersos en la cultural digital, porque cuentan, además, usan y manejan las tecnologías emergentes con las respectivas herramientas; razón por la cual, están en capacidad de generar alternativas de enseñanza y aprendizaje que serán aplicadas en las aulas, así como empleará metodologías activas en la creación intelectual cuyo producto puede ser transferido a través de la vinculación socio comunitaria.

Considerando estos argumentos, se unificó e interconectó los hallazgos en la Figura 1, para generar una visión triangulada del fenómeno estudiado, desde la profundidad (adentro) hacia la amplitud de la imagen (afuera), hasta la profundidad, es decir, a cada uno de sus componentes, en la cual se evidencia ocho (8) elementos que representan las preguntas formuladas a cada informante, reflejando en cada una de ellas las categorías emergentes y subcategorías emergentes.

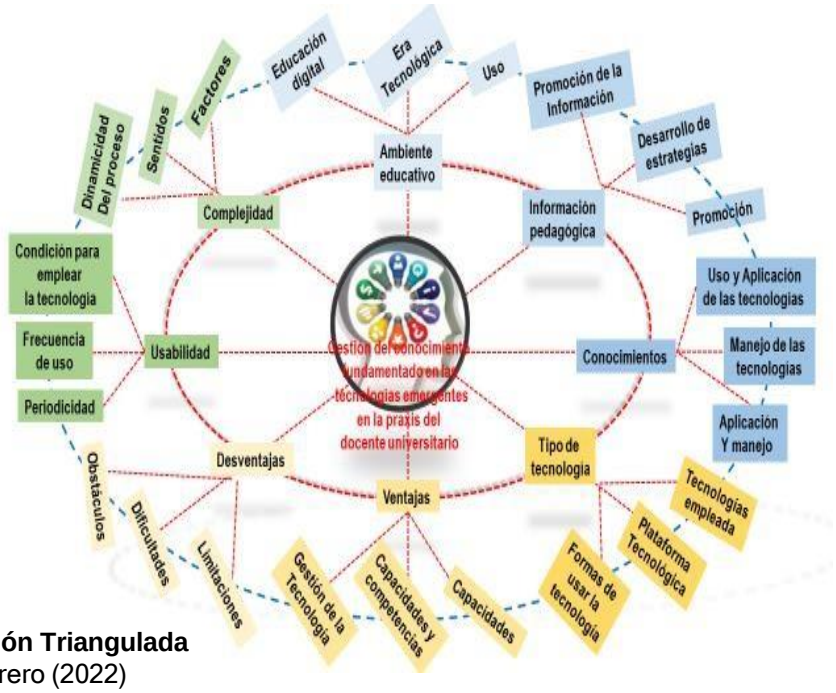

Figura 1. **Visión Triangulada**
Fuente: Guerrero (2022)

Al realizar la triangulación de los tres informantes clave se aprecia en la contratación de la información recabada con los referentes teóricos y la observación, la existencia de congruencias tanto en los informantes como en lo percibido por la autora de la investigación, ya que la gestión de conocimiento se ha venido desarrollando de acuerdo a la era tecnológica y digital, mediante la promoción de relaciones multidireccionales entre los docentes con los estudiantes a través de las redes sociales, haciendo que se establezca un ambiente interactivo que combina actividades presenciales con acciones en línea o a distancia; aun cuando los informantes hacen ver limitaciones en cuanto al uso de equipos, herramientas, recursos y dispositivos para avanzar en una educación sustentada en la interoperabilidad.

En este orden de ideas, se asume que se ha avanzado tímidamente en el proceso transformador, porque éste es más un problema de orden gerencial que tecnológico, razón por lo cual, corresponde a las autoridades unellistas gestionar recursos para aumentar la capacidad tecnológica de la universidad, así como, introducir modificaciones en su estructura organizacional en correspondencia con el marco legal vigente.

En tal sentido, se presenta un constructo partiendo de su fundamentación en función de los referentes como enfoques teóricos, circunstancias, procesos para superar expectativas de los informantes, los cuales son descifrados en la síntesis interpretativa que enriquece la experiencia en el entorno universitario mediante la reflexión, considerando, el debate crítico y aportes, hasta lograr los propósitos desde la posición de la investigadora.

Asimismo, desde el punto de vista epistemológico el constructo demanda la emergencia de novedosas formas de actuar y de hacer en las universidades tanto en el ámbito organizacional, tecnológico como educativo para dar respuesta a las necesidades del entorno, considerando

la racionalidad articulada a la dimensión humana y el proceso de transformación desarrollado al interior de la UNELLEZ.

Por su parte, la articulación entre los temas de la investigación: Gestión del Conocimiento, Tecnologías Emergentes y Praxis del Docente Universitario, así como, de las categorías y subcategorías emergentes, en el constructo generado son considerados como fenómenos complejos que se integran sinérgicamente, mediante un proceso de transformación escenificado en la UNELLEZ. Desde esta visión, la gestión del conocimiento se configura como un espacio para identificar, aprehender y compartir el saber entre la comunidad unellista, en especial de los docentes en los diferentes programas académicos de Estudios Avanzados, hecho que contribuye en la creación de valor, así como en la generación de ventajas competitivas.

En este orden de ideas, se asume a las tecnologías emergentes como lo señala Cabero y Fernández (2018) la diversidad de herramientas informáticas caracterizadas como disruptivas e incorporadas en forma de medio o recursos que simplifican o mejoran las diferentes funciones desarrolladas en las universidades, en el caso de la investigación la praxis del docente universitario, tomando en cuenta las políticas de contenidos abiertos, aplicaciones móviles, redes de comunicación inteligente, entre otras; abriendo, por consiguiente, múltiples posibilidades de ser aplicadas en las universidades para crear ambientes de participación, interacción, colaboración de manera síncrona y asíncrona del aprendizaje.

Atendiendo a los argumentos expuestos, la autora de la investigación considera que las tecnologías emergentes se constituyen en el puente que articula la gestión de conocimientos con la praxis del docente universitario, porque es a partir de la introducción de éstas a los ambientes de aprendizaje que los profesores deben desarrollar nuevas competencias y habilidades en el campo de los entornos digitales. En consecuencia, la praxis del docente universitario se concibe en la presente investigación como el conjunto de actuaciones de los sujetos sociales, con las que

pretende satisfacer necesidades, sean estas propias o de un colectivo, a través de acciones operativas, actitudinales y comportamentales. En razón de ello, el profesor universitario introduce la reflexión para comprender su práctica, con la finalidad de generar los cambios necesarios para mejorar su desempeño.

Conclusiones

El constructo teórico presentado, se formuló a partir de las descripciones aportadas por los informantes clave mediante la concreción de categorías y subcategorías emergentes, para convertirse en vertientes teóricas de la experiencia, percepciones y significaciones de los sujetos sociales en estudio, los cuales son develadores de la gestión del conocimiento fundamentada en las tecnologías emergentes de la praxis del docente universitario. En este sentido, la investigadora intenta descifrar una realidad fraccionada en la cosmovisión subjetiva en los docentes adscritos al Programa de Estudios Avanzados del VPDS de la UNELLEZ, desde un marco multidimensional caracterizado por significados revelados de una realidad comprendida desde la hermenéutica.

Figura 2. **Constructo Teórico constructo de gestión del conocimiento fundamentada en las tecnologías emergentes de la praxis del docente universitario.**
Fuente: Guerrero (2022).

Por su parte, el constructo develado en la figura 2 encuentra fundamentación en las políticas educativas para el sector universitario en Venezuela, las cuales se orientan hacia la innovación del conocimiento, producción de soluciones a los problemas enfrentados por el entorno y la formación de ciudadanos con capacidades para asumir el proceso transformador del contexto, de acuerdo a lo pautado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (2010), Misión Ciencia (2005), Misión Alma Mater (2006) y el Plan de la Patria 2019-2025.

Por tanto, a través del constructo se impulsa el compromiso de un aprendizaje continuo; además, la generación de conocimientos, adquisición de nuevas habilidades que permitan desarrollar la capacidad de actuar con eficiencia, eficacia y satisfacción en relación a si mismo, la profesión como al entorno. Asimismo, estas transformaciones son congruentes con la sociedad del conocimiento porque demanda una nueva cultura hacia el aprendizaje, caracterizado a través de procesos formativos, pluridimensionales, contextuales, éticos, dinámicos, flexibles y cambiante sin limitaciones espacio temporales, es decir, pueda generar plataforma con tecnologías emergentes que brinde oportunidades de visualizar nuevos escenarios, alianzas a través de redes sinérgicas para la acción en las universidades.

En este sentido, en el constructo teórico desarrollado confluyen elementos como lo refleja la Figura 3, vista a través de un compendio que abarca: a) Ambiente Universitario como Proceso Transformador Tecnológico, b) Conformación de Redes y Sinergias en la Plataforma Tecnológica Emergente y c) Competencias Tecnológicas de la Praxis del Docente Universitario.

Figura 3. **Compendio del Constructo Teórico de la Gestión del Conocimiento fundamentado en las Tecnologías Emergentes en la Praxis del Docente Universitario.**
Fuente: Guerrero (2022)

A partir de la figura precedente se conforma un espacio en el cual se posiciona la gestión del conocimiento que forme parte de la malla curricular en los programas académicos del Programa de Estudios Avanzados del VPDS de la UNELLEZ, y de esta manera contribuya en la conformación de redes, relaciones e interacciones con los contenidos programáticos susceptibles a ser adaptados mediante las tecnologías emergentes, desde una visión reflexiva, así como, cooperativa, con la finalidad de generar conocimientos que son validados para solucionar problemas del entorno; además, de ser discutidos en una socialización de saberes y sustentados en valores que respondan a una educación universitaria humanista.

Finalmente, es significativo destacar la importancia de la presente investigación para docentes y estudiantes de la UNELLEZ, quienes son los principales actores que recibirán el constructo teórico desarrollado brindándoles las bondades de gestionar el conocimiento a través de las tecnologías emergentes con la finalidad de mejorar su praxis docente haciendo un uso eficiente de las metodologías, herramientas y diversas disciplinas que emergen desde cada uno de los espacios semipresenciales que aborda el docente incorporando su esencia y adecuándola a cada área

de formación e incluyendo las nuevas tendencias de la era digital hacia la sociedad del conocimiento.

Referencias

Aguilar, J. (2019). *Los retos en la gestión de la innovación para América Latina y el Caribe: un análisis de eficiencia*. Santiago de Chile: CEPAL. https://repositorio.cepal.org/handle/11362/44570

Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica***.** Sexta Edición. Caracas: Episteme.

Arteaga, A. y Navas, L. (2019). Praxis del docente universitario venezolano en época de crisis. *Laurus Revista de Educación*, 18 (3), 35-42.

Barrantes, R. (2014). *Investigación: Un camino al conocimiento. Un enfoque Cualitativo, cuantitativo y mixto*. San José, Costa Rica: EUNED.

Cabero, J. y Fernández, B. (2018). Las tecnologías digitales emergentes entran en la Universidad: RA y RV. *RIED-Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 21 (2), 119-138.

Cavieles, N. (2021). Reflexiones actuales sobre la gestión del conocimiento en las universidades. *Catálogo Editorial*, 1 (117),209-212.

Contreras, R. (2016). Gestión del conocimiento como herramienta para la productividad de la investigación en el sector universitario. *REDHECS,* 21 (11), 128-148..

Escalona, B. R. (2010). Investigación Cualitativa. Fundamentos y praxis. Caracas: Fedupel.

Gómez, J. (Ed.) (2016). *Análisis de las TIC en las Universidades Españolas*. Madrid: Crue Universidades Españolas.

Guzmán, N. (2016). La gestión del conocimiento como medio dialéctico para la transformación curricular en los espacios escolares. *Revista REDINE,* 8 (2), 116-122.

Illas, W. y Guanipa, L. (2018). Gestión del conocimiento: el aprovechamiento compartido en la educación universitaria venezolana. *ACADEMO Revista de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades*, 5 (2),159-168.

Islas, C. (2021). Conectivismo y neuroeducación: transdisciplinas para la formación en la era digital. *CIENCIA ergo-sum, Revista Científica Multidisciplinaria de Prospectiva*, 28 (1). https://www.redalyc.org/journal/104/10464915009/html/#redalyc_10464915009_ref11.

Martínez, M. (2014). *Epistemología y metodología de las ciencias sociales*. México: Trillas.

Morales, J. T. (2015). De la búsqueda de la verdad a la gestión del conocimiento: la universidad del siglo XXI. *Paradigma*, XXXV (2), 7-27. https://ve.scielo.org/pdf/pdg/v35n2/art02.pdf.

Organización de la Naciones Unidas (2018) *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe.* https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf

Ramírez, M. (2018). *Resiliencia como capital social en la gestión del conocimiento inmerso en la formación del docente venezolano*. Tesis Doctoral. Universidad Fermín Toro. Cabudare.

Robles, C. y Muñiz, C. (2020). El humanismo en la práctica docente de las instituciones de educación superior. *Palermo Bussines Review,* 22, 73-83.

Rodríguez, M. y Rodríguez, Y. (2018). Producción de conocimiento en las universidades venezolanas: una construcción social de la realidad desde las representaciones sociales de los docentes. *Revista ARJE*, 12 (23), 414-422.

Santos, F. (2018). Constructos teóricos de la gestión del conocimiento. Programas nacionales de formación avanzada (UNEXCA). *Revista Gaceta Pedagógica*, 37, 103-130.

Sanz, M. (2017). *Convergencia de la gestión de conocimiento y el eLearning en el portfolio profesional*. Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Madrid. Madrid. htpps://repositorio.uam.es/sanz_prieto_mariano.pdf.

Sosa, E. (2018). *Modelo de incorporación de tecnologías emergentes en el aula (MITEA) para la generación de estrategias didácticas por parte de los docentes*. Tesis Doctoral. Universidad Isla de Baleares. https://dspace.uib.es/xmlui/bitstream/handle/11201/149058/Sosa%20Neira_Edgar%20Andres_COMPENDI.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

Tagua, M. (2018). *Tecnologías emergentes en la educación desde una concepción de acceso abierto*. VII Congreso Virtual Iberoamericano de Calidad en Educación Virtual y a distancia. Universidad Nacional de Cuyo. Argentina. http://www.eduqa.net/eduqa2017/images/ponencias /eje1/1_14_Tagua_Marcela_TECNOLOGIAS_EMERGENTES_EN_EDU CACION_DESDE_UNA_CONCEPCION_DE. pp.1-14

Valero, J., López, M. y Pirela, G. (2017). Sistema de gestión de conocimiento para comunidades académicas. *Revista Opción*, 33 (82), 550-562. http://www.redalyc.org/html/ 310/31053180024/.

Villegas, Z. (2018). *Praxis investigativa del profesor universitario desde las competencias del ser, conocer, hacer y tener*. Tesis Doctoral. Universidad de Carabobo. Valencia. http://mriuc.bc.uc.edu.ve/ handle/123456789/7661.

REVISTA POLITÉCNICA Y TERRITORIAL
Publicación Científica Arbitrada

Universidad Politécnica Territorial
de Barinas José Félix Ribas

N° 1, V. 10, ENERO-JUNIO 2024/ Revista Científica Multidisciplinaria/
ISSN: 2542-3037 https://revistapt.edublogs.org/

APRENDIZAJE POR PROYECTOS COMO ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS DIDÁCTICAS DEL DOCENTE UNIVERSITARIO

Msc. Yelitza María Mujica Guédez, Profesora de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ), (mujicayelitza899@gmail.com) (https://orcid.org/0000-0002-3884-2778)

RESUMEN

La reflexión teórica sobre el proceso de aprendizaje desarrollado en el contexto universitario, se considera indispensable que se realice con fundamento en las capacidades, habilidades y aptitudes que orientan la práctica del docente universitario. De allí, que se sugiere la aplicación de estrategias en el campo de la didáctica para ejercitar una racionalidad reflexiva, consustanciada con la experiencia del docente. A partir de estos señalamientos surge la inquietud ¿De qué manera el aprendizaje orientado por proyectos se constituye en una estrategia en el desarrollo de competencias didácticas en el docente universitario? Para responder a esta pregunta se apela al paradigma interpretativo, el método hermenéutico comprensivo y el análisis de contenido de diferentes fuentes referenciales relacionados con el objeto de estudio. Se constituyó como escenario de estudio el Subprograma Administración de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ-VPDS). Entre los hallazgos destaca que el aprendizaje orientado por proyectos se constituye en una estrategia viable para el desarrollo de aquellos subproyectos teórico prácticos en el referido Subprograma, porque contribuye a propiciar competencias genéricas a partir de la formación, capacitación y actualización permanente del docente, considerando los retos y demandas que el quehacer educativo impone en la sociedad del conocimiento.

Palabras Clave

Aprendizaje orientado por proyectos, estrategia, competencias didácticas, docente universitario.

Recibido: 2024-04-21 /Revisado: 2024-05-01/ Aceptado: 2024-05-29/ Publicado: 2024-06-25 /Pág. 188-204

LEARNING BY PROJECTS AS A STRATEGY FOR THE DEVELOPMENT OF DIDACTIC SKILLS IN UNIVERSITY TEACHERS

Msc. Yelitza María Mujica Guédez, Professor at the National Experimental University of the Western Plains Ezequiel Zamora (UNELLEZ), (mujicayelitza899@gmail.com) (https://orcid.org/0000-0002-3884-2778)

Abstract

Theoretical reflection on the learning process developed in the university context is considered essential to be carried out based on the capabilities, skills and aptitudes that guide the practice of the university teacher. Hence, the application of strategies in the field of didactics is suggested to exercise reflective rationality, consistent with the teacher's experience. From these points, the question arises: How does project-oriented learning become a strategy in the development of didactic competencies in university teachers? To answer this question, we appeal to the interpretive paradigm, the comprehensive hermeneutic method and the content analysis of different referential sources related to the object of study. The Administration Subprogram of the National Experimental University of the Western Plains Ezequiel Zamora (UNELLEZ-VPDS) was established as the study scenario. Among the findings, it stands out that project-oriented learning constitutes a viable strategy for the development of those theoretical-practical subprojects in the aforementioned Subprogram, because it contributes to promoting generic competencies from the training, training and permanent updating of the teacher, considering the challenges and demands that educational work imposes on the knowledge society.

Keywords

Project-oriented learning, strategy, didactic skills, university teacher.

Received: 2024-04-21 / Revised: 2024-05-01/ Accepted: 2024-05-29/ Published: 2024-06-25 / Pages: 188-204

Introducción

La educación universitaria en el contexto mundial requiere cambios en la forma de ejercer la docencia, de manera que se produzca un fortalecimiento no sólo de la labor desarrollada por estas instituciones, sino las capacidades didácticas de los docentes. En este sentido, la práctica profesional requiere la revisión del saber didáctico, el cual se debe sustentarse en un proceso que trascienda las ideas hasta cimentarse en la reflexión y dialogicidad, para ser aplicado a las actividades relacionadas con los elementos teóricos e instrumentales inherentes a éste, así como en la organización de la enseñanza en espacios formales, no formales e informales, con la finalidad de resituarla en el contexto de la mediación universitaria con apoyo de las tecnologías de información y comunicación.

A partir de este argumento, se asume al docente como eje fundamental en la enseñanza, tanto en la formación de conocimientos científicamente válidos como para el empleo de estos saberes en la cotidianidad, mediante la creación, adaptación y adecuación de métodos, conjuntamente con metodologías pertinentes, para desarrollar contenidos del currículo a través de una planificación flexible, organización y ejecución de las actividades en los diferentes espacios de aprendizaje, sean éstos presenciales o virtuales, hasta la valoración de éstos haciendo uso de una evaluación cónsona con la realidad de la universidad y del estudiante.

Es importante destacar, en un estudio realizado por Fernández (2017) refleja que un 100% del estudiantado en España, se encuentra satisfecho con la experiencia de trabajar en función de proyectos; además, el 57% le fue difícil encontrar un tema, sin embargo, el 81.6% estiman que no, porque el docente realiza tutorías; aun cuando un 94% consideran la metodología tradicional como método para el desarrollo de las actividades académicas.

Asimismo, en países con Finlandia, Hong Kong, México, España, Holanda, Canadá entre otros, se ubican experiencias asociadas al aprendizaje orientado por proyectos, como lo señala Orellana (2020) las

cuales estuvieron asociadas en su mayoría hacia disciplinas prácticas y experimentales, demostrando con ello la influencia significativa en la adquisición de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes al mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje, así como la motivación en los estudiantes, bien sea en actividades presenciales o virtuales.

En el escenario nacional, en las universidades venezolanas existe preocupación por mejorar la calidad de estas instituciones mediante la revisión, como reordenamiento de currículos innovadores que propongan novedosas estrategias para la enseñanza, aprendizaje e investigación, como lo advierte Cittón (2014) “Es competencia de estas instituciones la incorporación de paradigmas curriculares para hacer una transición de un modelo moderno hacia una visión más amplia de la realidad” (p. 100), a través de la integración contextual y analítica a la formación de profesionales haciendo uso de las innovaciones tecnológicas como herramientas de apoyo para la socialización, producción y transferencia de saberes hasta alcanzar actitudes críticas, responsabilidad social, además de una dialogicidad entre los actores sociales que conforman la comunidad académica.

Además, en estos recintos universitarios, se plantea la necesidad de adecuar una formación, caracterizado por orientar el aprendizaje hacia un desarrollo humano integral como condición esencial de todo proyecto pedagógico, de manera que se responda a una realidad social vinculada a diversos contextos, aportando a la construcción y transformación de las universidades considerando los requerimientos específicos del entorno, así como, de los colectivos que hacen vida al interior de éstas, asociados a procesos de incertidumbre con autonomía intelectual, conciencia crítica, creatividad, entre otros.

En este sentido, se asume los aportes de Vargas (2011) quien plantea que en las competencias didácticas entra en juego, tanto el saber pedagógico como los modos o maneras de generar conocimientos en el contexto universitario, mediante el uso del aprendizaje orientado por

proyecto como estrategia didáctica en el quehacer del docente para la mediación de los contenidos en las diferentes disciplinas por medio de acciones dinámicas, complejas y flexibles que permite la adaptación del acontecer cotidiano a las necesidades, intereses como expectativas de los estudiantes, en un clima basado en el diálogo y liderazgo compartido, tomando en cuenta al ser humano con sus características físicas, cognitivas, sociales o emocionales.

En el caso de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" (UNELLEZ), específicamente en el Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social (VPDS-Barinas), cuya estructura organizativa permite lograr la misión descrita en los documentos legales, rectores de las políticas educativas para el subsistema universitario venezolano. En este contexto, se devela particularidades que deben ser atendidas y resueltas, para poder consolidar, no sólo las estrategias, sino las competencias didácticas del docente.

Si se considera que el profesor universitario ha limitado su práctica académica a la docencia; se observa por consiguiente una baja productividad en la creación intelectual y vinculación socio comunitaria, evidenciando, de esta forma, la necesidad de una acción didáctica efectiva para responder a las necesidades socio cognitivas de los estudiantes como a los requerimientos de la sociedad que exige una vinculación con el entorno productivo.

Análoga realidad, se evidencia en el Programa Ciencias Sociales en la carrera de Administración del referido Vicerrectorado, en el cual el docente debe reflejar competencias didácticas en la mediación de los contenidos programáticos. Sobre el particular, García (2018) argumenta "la acción didáctica desarrollada en los programas académicos en el VPDS de la UNELLEZ se ha caracterizado por ser incidental, apendicular, en algunos casos improvisada, dejando la experiencia a discreción de cada profesor" (p. 25), en vez de concebirse como una actividad planificada, sistemática, intencional, articulada y programada a las políticas institucionales.

Los planteamientos derivados de la cita, se relacionan con la realidad evidenciada, porque el docente universitario pareciera que no realiza una actualización de sus conocimientos en materia didáctica, además, limitan sus actividades académicas a la transmisión de conocimientos a través de la docencia; aunado a ello, al estudiante se le dificulta comprender e internalizar significativamente algunos de los temas desarrollados por la generalización de la información mediada; reflejando confusiones, así como, inconformidades, apatía, desmotivación y negativismo, asociado con la ausencia de una preparación que contribuya a generar conocimientos a partir de la formación recibida.

Considerando estas afirmaciones, surge la inquietud ¿De qué manera el aprendizaje orientado por proyectos se constituye en una estrategia en el desarrollo de competencias didácticas en el docente universitario? Para su desarrollo, se aplicó una revisión de fuentes documentales, ajustados a los requerimientos una educación y pedagogía que dé respuesta a los cambios paradigmáticos mediante el abordaje transdisciplinario para la generación de conocimientos.

Desarrollo

Es importante destacar, desde el punto vista teórico la investigación se fortalecerá a través de enfoques teóricos como la complejidad, considerando que el individuo en proceso formativo es un ser humano complejo, porque en él se interrelacionan diversas facetas que definen su personalidad, interacciones con el entorno, saberes, aptitudes, habilidades, entre otros. Además, se sustenta en los aportes del humanismo, que considera el encuentro del hombre con su esencia, es decir, con su capacidad de reflexionar sobre la base de su cognición, sentido crítico, afectividad, emociones, valores, espacio físico, social y cultural, entre otros.

Por otra parte, la exploración de estudios previos relacionados con el tema condujo hacia el trabajo de Castro (2022) orientado hacia un análisis

del impacto de la estrategia aprendizaje basado en proyectos para fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje. Mediante una revisión científica sistemática de la literatura, destaca sus hallazgos, en los que afirma que esta estrategia se constituyó en una metodología activa en el ámbito pedagógico y tiene un impacto positivo en la enseñanza aprendizaje. Además, requiere de docentes con pleno dominio de la realización de proyectos; en caso de los estudiantes se requiere de habilidades como el trabajo en equipo, la disciplina, así como autonomía, porque permite resolver o plantear una solución a problemas de la vida real a través del desarrollo de competencias, capacidades y adquirir conocimientos.

En este sentido, el rol que juega el docente es trascendental porque son ellos quienes cumplen la función de medición del proceso de enseñanza y aprendizaje, mediante la conjunción de la teoría y la práctica con apoyo en el aprendizaje basado en proyectos; asimismo, contribuyen con la realización de experiencias con sentido crítico y aportando soluciones a problemas tanto de las instituciones de educación universitaria como del entorno.

Por su parte, Martínez (2022) en su trabajo cuyo objetivo se orientó hacia el análisis de la pertinencia del Aprendizaje basado en proyectos (ABP),y una estrategia metodológica interdisciplinar, empleando una investigación cualitativa enfocada en el estudio de caso, en desarrollo de la cual se recolectó la información a partir del análisis de tres trabajos de grado de seis docentes en formación que participaron en el curso de práctica pedagógica; destacando entre sus hallazgos que la referida metodología contribuye a fortalecer los programas de formación, así como el diseño de nuevos currículos en las universidades.

Aprendizaje Orientado por Proyectos

El desarrollo de competencias genéricas favorece los procesos de análisis y asimilación de conocimientos para que estos impacten en el saber hacer, considerando que constituyen el soporte en el desempeño

laboral del docente universitario porque transversales, es decir, son relevantes en el ámbito académico, profesional, así como a nivel personal y social; además favorecen el desarrollo del pensamiento crítico, analítico, reflexión conjuntamente con la autonomía mental. Del mismo modo, son multifuncionales y multidimensionales al tomar en cuenta las dimensiones perceptivas, normativas, cooperativas, conceptuales, entre otras.

De igual modo, implica un cambio de paradigma para introducir la formación y capacitación del docente en un esquema por competencias que sustente, así como estructure una visión sostenida en el estudiante conjuntamente con el aprendizaje, porque el trabajo del profesor no se circunscribe al aula. Para ello, se debe diseñar un esquema o fases de trabajo en la cual se prepara un escenario de aprendizaje que prevé las condiciones iniciales de desarrollo y de cierre con la intención de favorecer un ambiente psicológico adecuado, logrando una sensibilización socio afectiva y cognoscitiva, además de motivación e interés por aprender e implicando el elemento social a través de la auto eficiencia, flexibilidad, autorregulación, regulación, conciencia de la perspectiva propia, capacidades cognitivas y estrategias de aprendizaje.

Es importante destacar, para el desarrollo del aprendizaje orientado por proyecto se requiere la revisión del pensum de estudio del Subprograma Administración, para precisar los subproyectos en los cuales se puede aplicar esta estrategia en el marco de una estructura curricular innovadora, flexible, centrada en los estudiantes y sustentada en competencias genéricas, las cuales se asumen de acuerdo a los aportes de Ramos, Vargas y Salazar (2018) porque “favorecen los procesos de análisis, así como asimilación del conocimiento para finalmente impactar en el hacer” (p. 70), adquiriéndose, mediante procesos sistemáticos de enseñanza y aprendizaje.

Sobre la base de los planteamientos anteriores, la investigación se sustentó en el enfoque teórico de la transcomplejidad que, la cual de acuerdo a González (2020) es un enfoque donde tanto estudiantes como

docentes se encuentran en capacidad de construir ideas, adaptadas a cualquier circunstancia objetiva, subjetiva o intersubjetiva, iniciada a partir de la creatividad de los sujetos sociales que se encuentran en una problematización de la realidad, frente a la pertinencia contextual, pedagógica y filosófica, para así cumplir con los objetivos previamente establecidos, que tienen como base la certidumbre e incertidumbre de los escenarios donde se aspira a concretar el aprendizaje orientado por proyectos.

En este sentido, esta estrategia debe direccionar la capacitación de los docentes para potenciar el aprender a aprender y el aprender haciendo de los participantes, tomando en cuenta que el desarrollo de las actividades no puede reducirse al trabajo en el aula exclusivamente. De allí que, el objetivo se orienta a facilitar, guiar o mediar un proceso cognoscitivo mediante el aprendizaje basado en proyectos, es decir a partir de un trabajo colaborativo y cooperativo para promover la búsqueda de información, además del uso de las tecnologías.

De esta manera, el docente universitario se coloca en situaciones de aprendizaje que los conduzca a recuperar, comprender y aplicar los conocimientos obtenidos; que de acuerdo a Díaz (2006) contenga lo siguiente:

a) Establecimiento del propósito del proyecto: Capacitar a los docentes para la potenciación del aprender a aprender y aprender haciendo en el Subprograma Administración, Programa Ciencias Sociales y Económicas de la UNELLEZ-VPDS.
b) Documentación del tema a abordar, sean documentales impresas o digitales para planear el proyecto de manera clara y precisa.
c) Planificar el proyecto, tomando en cuenta el cómo, cuándo, dónde y que recursos emplear en el desarrollo de las actividades.
d) Realización del proyecto, llevando registros para dar cuenta de un reporte escrito durante la implementación del mismo.

e) Valoración de la experiencia, partiendo de la reflexión que deriven conclusiones finales.
f) Socialización del proyecto con la participación de la comunidad unellista, como por ejemplo las expo ferias.

Es importante destacar, el papel asumido por el docente es de facilitador del proceso, ofreciendo a los estudiantes recursos, así como asesorías en la medida que el estudiante avanza en la investigación. Para ello, se debe previamente identificar problemas, así como el planteamiento de las opciones de solución y la selección de acuerdo a criterios preestablecidos en la planificación.

Estrategia en las competencias didácticas en el docente universitario

El docente constituye una figura esencial de la actividad universitaria, porque debe ejercer las funciones sustantivas de formación integral, creación intelectual y vinculación socio comunitarias. De allí, corresponde a este profesional conducir un proceso de enseñanza-aprendizaje multifactorial e interactivo que reflejen competencias que integren saberes en el ser, hacer, conocer y convivir mediante la aplicación de estrategias y recursos didácticos apropiados.

En este sentido, se asumen la utilización de criterios para la integración de saberes de distinta naturaleza expresados por Salcines, González, Ramírez y Martínez (2018), quienes asocian los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y normas de convivencia social, desde un enfoque didáctico, y son demostrados mediante su desempeño en los ambientes de aprendizaje, sobre la base de recursos persona lógicos que este posee. Por otra parte, se está reconociendo la presencia de una perspectiva de competencias para cumplir con los requerimientos de los estudiantes en las diferentes áreas del saber.

De esta manera, el desempeño alcanzado por el docente universitario brinda respuesta a los procesos formativos y de actualización. El docente,

ha demostrado capacidades de carácter sistémicas e integradoras, complejas, holísticas, contextuales, flexibles y desarrolladoras con la finalidad de enfrentar problemas, mediante la aplicación de métodos activos de enseñanza que serán adaptados de acuerdo a la realidad, necesidades, intereses o expectativas de los estudiantes, cuya la intención es transformar la forma de sentir, pensar y actuar de los sujetos sociales.

En esencia, la actuación de un docente competente se orienta hacia el uso y manejo de estrategias como recursos didácticos contextualizados que permita la vinculación; además, la sistematización de los contenidos en los subproyectos objeto de mediación; se pueden aplicar ilustraciones, organizadores previos, discusión dirigida, clases prácticas, resolución de problemas, aprendizaje cooperativo, simulación pedagógica, flippe classroom (clase invertida), Gamificación, reflexión-acción-reflexión, entre otras.

Además, el docente universitario está en capacidad de introducir estrategias didácticas para el desarrollo de habilidades a través de las tecnologías de información y comunicación, en la cual se aplicarían entre otros, debates virtuales, aplicaciones en las redes sociales, creación colectiva de recursos para diferentes subproyectos, ejercicios en línea, foros, materiales didácticos para entornos virtuales, simposios y videoconferencias.

Se comparte opinión con Puchaicela (2018) quien argumenta que las estrategias didácticas conducen hacia un conjunto de acciones que tienen intencionalidad pedagógica, que implica una adecuada elección y, por consiguiente, una correcta aplicación en los ambientes de aprendizaje para asegurar que el estudiante integre los conocimientos teóricos con los prácticos, para su posterior puesta en práctica en los diferentes ámbitos: familiar, laboral o profesional.

Sin embargo, la selección de estas estrategias con sus respectivos recursos didácticos implica una toma de decisión por parte del docente, asegurando su pertinencia tanto con el contenido a ser desarrollado, como

con el contexto en el cual se emplea, tomando en cuenta que su importancia es directamente proporcional ante la utilidad en la construcción de aprendizajes significativos. Para ello, Arias, Arce y Cambronero (2017) sugieren sean aquellas para que los estudiantes descubran y construyan el conocimiento. En consecuencia, se infiere que convertirse en un docente competente no sólo es poseer dominio del componente cognitivo o de las destrezas técnicas/operativas de la especialidad, sino el desarrollo de las habilidades sociales, blandas y de pensamiento complejo.

Además de lo expuesto, el docente debe poseer la capacidad de resolver problemas, reflexionar críticamente y comunicarse adecuadamente. No obstante, la incorporación de las TIC al proceso de enseñanza plantea la necesidad de transformar la formación del estudiante universitario a partir de estrategias y recursos didácticos innovadores a través de objetos de aprendizaje, que constituyen un entorno propicio para el aprendizaje colaborativo, potencian el desarrollo de actitudes de auto formación, habilidades de búsqueda, selección, valoración y organización de la información.

Sobre la base de este escenario, las universidades están utilizando estas tecnologías como recurso didáctico para el desarrollo de los contenidos de cada asignatura, además, de herramienta para flexibilizar los entornos de enseñanza aprendizaje. Es decir, estas actividades, según Ordóñez, Verdejo, Cordero y otros (2011) ofrecen un amplio espectro de recursos, que buscan facilitar el aprendizaje significativo y personalizado de conceptos complejos, así como la construcción o confrontación de conocimientos, en ambientes interactivos y dinámicos, altamente llamativos.

Respecto al abordaje metodológico, se asumió como estrategia metodológica una revisión documental como exploratorio, implicando la compilación de documentos escritos sobre el aprendizaje orientado por proyectos se constituye en una estrategia en el desarrollo de competencias didácticas en el docente universitario abarcando diez (10) unidades de

información. El carácter exploratorio lo otorga el hecho de que la "literatura reveló que hay guías no investigadas, e ideas vagamente relacionadas con el problema de estudio, tal como lo señala Hernández, Fernández y Baptista (2016, p. 58).

Asimismo, permite destacar los aspectos fundamentales para la investigación desarrollada, que implementó el arqueo de fuentes documentales, lo cual, a juicio de Suárez (2007) es "la localización, identificación y registro de la información a través de la técnica de documentación conocida como la referencia bibliográfica y hemerográfica" (p. 45), para la construcción del aparato crítico que "aportan el basamento teórico y fundamento ideológico del planteamiento hecho en el trabajo". A partir de ellas se realiza la comprensión, así como el análisis de las pesquisas o realidades teóricas o empíricas que muestran y se generan las conclusiones al respecto.

Conclusión

Los hallazgos relacionados con la inquietud inicial vinculada a ¿De qué manera el aprendizaje orientado por proyectos se constituye en una estrategia en el desarrollo de competencias didácticas en el docente universitario? Destaca que el sistema educativo actual, en especial el universitario, amerita un proceso de enseñanza activo y dinámico en el cual se requiere de un protagonismo tanto del docente como del estudiante. En razón de ello, se deben diversificar las estrategias para el desarrollo de competencias didácticas, y promover el desarrollo de habilidades cognitivas que propicien la construcción de aprendizajes significativos.

En este sentido, el aprendizaje orientado por proyectos representa una estrategia viable en el desarrollo de competencias didácticas mediante el trabajo colaborativo; como lo señalan Ramos, Vargas y Salazar (2018) es el docente universitario quien se convierte en un facilitador del proceso al planificar actividades que implican el aprender haciendo. Es importante destacar que, al introducir estrategias innovadoras, tales acciones no se

circunscriben al aula, sino que se transforma en un aspecto importante de la reestructuración curricular con el fin que los sujetos sociales puedan apropiarse, identificarse y comprometerse en agentes de cambio.

Del mismo modo, al hacer revisión de las unidades de información sobre el aprendizaje orientado por proyectos como estrategia, se asume que el docente universitario al realizar su planificación la asume con la finalidad de guiar el proceso a través de la implementación de métodos, técnicas y herramientas o recursos didácticos que favorecen un ambiente para la adquisición de conocimientos significativos por medio del desarrollo como demostración de competencias genéricas que orientan la búsqueda conjuntamente con el análisis de información, haciendo uso de las tecnologías de información y comunicación.

No obstante, las estrategias tienen en común el desarrollo de competencias, así como de habilidades cognitivas y meta cognitivas, las cuales involucran al estudiante en proyectos complejos en el mundo real, mediante la aplicación de conocimientos que favorecen el trabajo autónomo del educando. El docente es el facilitador que brinda no sólo acompañamiento, sino asesoría y recursos, en la medida que el proyecto avanza, no sin antes realizar la previa identificación del problema, plantear opciones y encontrar la solución a la situación problemática que lo genera. De esta manera, se trasmuta no sólo el rol del docente, sino que se asume un aprendizaje basado en competencias, específicamente en las genéricas, porque dota a los estudiantes de herramientas que le brindan oportunidades de insertarse en un modelo educativo transformador de las experiencias de aprendizaje.

A partir de la inquietud inicial que direccionó el proceso investigativo, se puede inferir que el trabajo realizado por el docente desde la planificación hasta la ejecución de la planificación en determinado contenido programático, propicia el desarrollo de competencias didácticas, las cuales son puestas en práctica a través de actividades en el estudiantado, esto significa no sólo crear los escenarios y ambientes de

aprendizaje favorables, sino su propia renovación, a partir de la capacitación y actualización permanentes, considerando los retos que su quehacer y momentos le imponen.

Es importante destacar que, el aprendizaje orientado por proyectos aporta desde la complejidad, una formación para enfrentar problemas de pensamiento complejo, es decir, se convierte en un eje integrador del contenido a estudiar, teniendo como idea central conducir el aprendizaje, articulando ideas y proyectos transdisciplinares. Además de lo anterior, se configura el aprendizaje orientado por proyectos como un escenario adecuado para que docentes y estudiantes como seres humanos puedan realizar elecciones responsables en su accionar para responder a un entorno cambiante y complejo a través de su participación en el proceso educativo con igualdad de oportunidades.

Por tanto, las competencias docentes son también un elemento a desarrollar, tanto para mantenerse a la vanguardia, como para ofrecer programas que promuevan aprendizajes realmente significativos; es aquí donde radica el interés por considerar, entre otros factores, estrategias didácticas que favorezcan su logro, las cuales se corresponden a las disciplinas que subyacen en el Subprograma Administración, Programa Ciencias Sociales y Económicas de la UNELLEZ-VPDS, cuya manera de instrumentarlas depende en gran medida de las pretensiones en el plan y programa de estudio del referido Subprograma Académico, además de las características grupales y recursos con que dispone la universidad.

En consecuencia, el aprendizaje orientado por proyectos como estrategia para el desarrollo de las competencias didácticas en el docente universitario aporta el desarrollo del pensamiento crítico, promueve la investigación, incentiva el trabajo colaborativo y estimula la responsabilidad por el propio aprendizaje en los estudiantes, ello es posible porque va más allá del cumplimiento de los objetivos curriculares, además, los participantes piensan y actúan sobre la base del diseño de un proyecto, elaboran un plan con estrategias definidas que integran una diversidad de

puntos de vista, así como múltiples criterios que pueden convertirse en temas a ser desarrollados en futuras investigaciones.

En razón de los argumentos precedentes, se considera pertinente que los hallazgos de la investigación sean aplicados en el Subprograma objeto de estudio, bien sea para resolver problemas concretos, que permitan solucionar insuficiencias de orden teórico práctico; orientados a resolver casos específicos de los procesos inherentes a los contenidos de los subproyectos; así como proyectivos, encaminados a ofrecer una solución a las insuficiencias de mayor complejidad, que exigen un alto nivel de integración de conocimientos y habilidades.

Referencias

Arias, P.; Arce L. y Cambronero, D. (2017). *Estrategias didácticas para destrezas computacionales. Adecuaciones No Significativas*. Universidad Nacional. https://www.repositorio.una.ac.cr/bitstream/handle/11056/14149/UNIDAD%20DID%C3%81CTICA.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Castro, L. (2022). Aprendizaje basado en proyectos para fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje. *Polo del Conocimiento*, (Edición núm. 71), 7 (6), 2294-2309. http://polodelconocimiento.como/ojs/index.php/es.

Briceño, R.M. (2017). *Generar un constructo didáctico para el uso de los entornos virtuales en el proceso de enseñanza aprendizaje de los profesores universitarios de la UPEL*. *Dialéctica*. https://www.semanticscholar.org/paper/GENERAR-UN-CONSTRUCTO-DID%C3%81CTICO-PARA-EL-USO-DE-LOS-Brice%C3%B1o/08d83dc20d099d010e72ce6b44e1827edc33138d

Díaz B., F. (2006*).* Enseñanza situada, Vínculos entre la escuela y la vida. México: McGraw Hill.

García, E. (2018). *Formación del profesorado*. México: Trillas
Hernández S., R, Fernández, C y Baptista, P. (2016). *Metodología de la investigación cualitativa.* México: McGraw Hill.

Martínez Salcedo, Diana Paola. (2022). Aprendizaje basado en proyectos (ABP), y una estrategia metodológica interdisciplinar*. Nómadas*, 56, 295-304. https://doi.org/10.30578/nomadas.n56a15.

Ordóñez, G., Verdejo, P., Cordero, C., Guerra, V., Hernández, Ch., Martins, M., Mata, J., Mazón, I., Raichman de Mirasso, S., Rocha, J., Rodríguez, N., Totter, E. y Velasco, M. (2011). *Estrategias para el desarrollo de competencias y pensamiento complejo en el aula en asignaturas del área de ingenierías*. Universidad Industrial de Santander de Colombia: Innova Censal.

Orellana, R. (2020). Experiencia del Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) en centros universitarios de Ecuador. *Revista estudios en educación*, 3(4), 277-310. http://ojs.umc.cl/index.php/estudioseneducacion/article/view/94

Puchaicela, D. (2018) *El juego como estrategia didáctica para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje.* Tesis Doctoral. http://192.188.49.17/jspui/bitstream/123456789/20779/1/TESIS%20DANIA%20PUCHAICELA.pdf

Ramos, B., Vargas, M. y Salazar, R. (2018). Aprendizaje orientado a proyectos como estrategia didáctica para el logro de competencias genéricas. En Salazar, C.; Peña, S. Medina, R. (Comp.) (2018). *Estrategias de enseñanza y aprendizaje para la docencia universitaria. Experiencias desde el aula*. México: Universidad de Colima. http://ww.ucol.mx/content/publicacionesenlinea/adjuntos/Estrategias-de-ensenianza-y-aprendizaje-para-la-docencia-universitaria_473.pdf

Salcines, I.; González, N.; Ramírez, A. y Martínez, L. (2018). Validación de la escala de auto percepción de competencias transversales y profesionales de estudiantes de educación superior. *Profesorado, Revista de Curriculum y formación del profesorado*, 22 (3), 31-51. https://recyt.fecyt.es/index.php/profesorado/article/view/69182/41673

Suárez, N. (2007). *La investigación documental paso a paso*. Consejo de Publicaciones de la Universidad de los Andes. Mérida. Venezuela.

N° 1, V. 10, ENERO-JUNIO 2024/ Revista Científica Multidisciplinaria/
ISSN: 2542-3037 https://revistapt.edublogs.org/

DIDÁCTICA GERONTOLOGICA EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA DE LOS ADULTOS MAYORES DE ESTUDIOS AVANZADOS.

Dra. Aurora Acosta, Profesora de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ), (auroraacosta0402@gmail.com) (https://orcid.org/0009-0007-8233-6542)

RESUMEN

El presente estudio científico tuvo como propósito reflexionar acerca de la importancia de la didáctica gerontológica para el proceso de enseñanza de los adultos mayores en el programa del doctorado en didáctica y aprendizaje del Programa de Estudios Avanzados en la Universidad Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora. (UNELLEZ). La reflexión se sustenta en la teoría crítica-reflexiva de Habermas (2018) y la teoría del aprendizaje significativo de Vygotsky (2017). La técnica implementada fue el análisis de contenido según Krippendorff (2019). Se fundamentó en el paradigma interpretativo, el cual, según Gurdián (2019), tiene como propósito comprender la realidad, y a través de ella pudo establecer que las mallas curriculares no son coherentes con los contenidos programáticos y con lo establecido en la norma. Los datos se obtuvieron a través de la revisión documental de la literatura del tema tratado y de los programas de estudios emanados desde la Dirección de Innovación Curricular (2014). Se recopiló información de interés para la identificación de una didáctica gerontológica adaptada a los intereses y necesidades del adulto mayor.

Palabras Clave
Didáctica gerontológica, enseñanza, adulto mayor, estudios avanzados.

Recibido: 2024-04-09 /Revisado: 2024-05-10/ Aceptado: 2024-05-25/ Publicado: 2024-06-25 /Pág. 205-223

GERONTOLOGICAL DIDACTIC IN THE LEARNING PROCESS OF OLDER ADULTS IN ADVANCED STUDIES.

Dra. Aurora Acosta, Professor at the National Experimental University of the Western Plains Ezequiel Zamora (UNELLEZ), (auroraacosta0402@gmail.com) (https://orcid.org/0009-0007-8233-6542).

Summary

The purpose of this scientific study was to reflect on the importance of gerontological didactics for the teaching process of older adults in the doctoral program in didactics and learning of the Advanced Studies Program at the Universidad Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora. (UNELLEZ). Reflection is based on Habermas's (2018) critical-reflective theory and Vygotsky's (2017) theory of meaningful learning. The technique implemented was content analysis according to Krippendorff (2019). It was based on the interpretive paradigm, which, according to Gurdián (2019), aims to understand reality, and through it was able to establish that the curricular frameworks are not coherent with the programmatic contents and with what is established in the standard. The data was obtained through a documentary review of the literature on the topic covered and the study programs issued by the Directorate of Curricular Innovation (2014). Information of interest was collected for the identification of gerontological teaching adapted to the interests and needs of the elderly.

Keywords
Gerontological didactics, learning, older adults, Advanced Studies.

Received: 2024-04-10 / Revised: 2024-05-10/ Accepted: 2024-05-25/ Published: 2024-06-25 / Pages: 206-223

Introducción

En el contexto de la educación de Estudios Avanzados, es esencial replantear el cambio de enfoque pedagógico por el uso del gerontológico y reconocer la importancia de promover un rol activo y participativo por parte de los gerontes, término que en palabras de Abambari (2019) procede del griego geron que significa: los más viejos y notables del pueblo y enfatiza que representa de mejor manera la realidad de este grupo etario para la gerontología y por ende para el desarrollo de habilidades de su enseñanza con el uso de la didáctica en su proceso formativo.

Con base en los hallazgos se busca superar las limitaciones en el aprendizaje de los adultos mayores a través de fomento de un ambiente colaborativo y beneficioso que permita a los estudiantes construir su propio conocimiento a partir de sus experiencias y habilidades sociales y emocionales. En este sentido, se propone explorar didácticas como la gerontológica para priorizar el desarrollo crítico de los estudiantes promoviendo su capacidad para contribuir significativamente al proceso de construcción del conocimiento.

En este sentido, Reglamento de Estudios Avanzados REA, (2019) en el Artículo 2 establece:

> Los estudios avanzados de la UNELLEZ tendrán como objetivo la preparación de profesionales que alcancen el más alto nivel científico, tecnológico y humanístico, orientado hacia una creación intelectual (investigación) que contribuya a la solución de los problemas locales, regionales, nacionales y a la producción del desarrollo científico de la humanidad. (p.7)

Lo planteado presenta la posibilidad de pensar en otra forma de concebir el proceso educativo para los adultos mayores que cursan el posgrado del Programa Doctoral en Didáctica y Aprendizaje, a través de un currículo organizado, se deduce que es esencial replantear el cambio de enfoque pedagógico por el uso del gerontológico, además de reconocer la importancia de promover un rol activo y participativo por parte de los

gerontes para que contribuyan a la solución de los problemas locales, regionales, nacionales y a la producción del desarrollo científico en la Universidad Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora. (UNELLEZ)

Es por ello, que se reflexiona acerca de la importancia de la didáctica gerontológica en el proceso de enseñanza de los adultos mayores en el programa del doctorado en didáctica y aprendizaje de estudios avanzados en la UNELLEZ. aplicada en el contexto socio-histórico actual en los programas en la referida universidad y su correspondencia con el proceso de aprendizaje de los adultos mayores. Se destaca la importancia de adaptar la didáctica a las necesidades específicas de estos estudiantes, reconociendo la diversidad de experiencias y habilidades que aporta este grupo etario al proceso de su aprendizaje. Por otra parte, se subraya la relevancia de promover la didáctica con un enfoque gerontológico inclusivo para fomentar la participación activa y significativa de los estudiantes adultos mayores, admitiendo sus aportes al proceso de formación.

De allí, que se busca impulsar una reflexión crítica sobre la pertinencia de la didáctica en el contexto de la educación de adultos mayores con el propósito de enriquecer la experiencia educativa y promover un aprendizaje adaptado a las necesidades y a sus características específicas que son fundamentales en el contexto educativo universitario, asimismo porque es una disciplina indispensable para que los docentes se preparen en su formación académica para enfrentar los desafíos de la educación gerontológica que requiere de habilidades esenciales para el aprendizaje de los participantes en el doctorado en didáctica y aprendizaje de la UNELLEZ.

En efecto, los programas doctorales como el de Didáctica y Aprendizaje,pueden fomentar la vinculación de los adultos mayores en una relación más estrecha con la sociedad potenciando procesos educativos que se dejaron muchas veces sin finalizar, o que sencillamente las personas mayores no tuvieron acceso a los mismos. Estas ofertas

educativas a los adultos mayores surgen de la paulatina demanda de esta población en querer adquirir una formación que requiere ir más allá de la simple alfabetización e incluso posterior a la misma. Para esta educación hay que emprender un nuevo concepto de formación universitaria que aporte a promover un envejecimiento saludable llevándose a las diversas comunidades y subgrupos sociales fortaleciendo las relaciones intergeneracionales.

Además, la relevancia de este documento se ve respaldado por privilegiar la propuesta del cambio en los contenidos programáticos que contribuyan a una óptima atención al estudiante y en consecuencia, se plantea la importancia que sean sustentadas en una intervención en didáctica gerontológica como modelo para resolver las deficiencias en el proceso de formación de los estudiantes de edad avanzada con una visión crítica del discurso gerontológico y científico.

Por su parte, los docentes universitarios como cualquier otro profesional deben ajustarse a continuos cambios y transformaciones curriculares que debidamente diseñados y organizados le producirán un desarrollo personal y especificación en que están la mayoría de los educadores de estudios avanzados; por el contrario, la impresión que se tiene es que el nivel de conocimiento sobre gerontología es moderado con inclinación a deficiente y en ocasiones con limitada o ninguna. Lo anteriormente expresado, conlleva a pensar que quienes diseñan el currículo universitario lo hacen con sesgos y opiniones propias obviando lo establecido en la Normativa Legal que sustenta la educación de este país que establece la atención integral del adulto mayor. En cuanto a los Derechos educativos la Ley Orgánica De Atención Integral del Adulto Mayor, LOAIAM (2021) en su artículo 23 señala:

> Las personas adultas mayores que así lo deseen tienen derecho a ser incluidas, permanecer y avanzar en el Sistema Educativo, garantizando su derecho a desarrollar su potencial creativo, artístico e intelectual, para su beneficio y para el enriquecimiento de la sociedad, como personas poseedoras y

> promotoras de saberes, valores, conocimientos y culturas intergeneracionales. (p.4)

En este caso, se puede considerar que en la malla curricular del programa doctoral en Didáctica y Aprendizaje de Estudios Avanzados de la UNELLEZ debe estar de manera explícita las diferentes áreas del conocimiento en el diseño que debe implementarse para lograr una enseñanza articulada con los diferentes elementos de la didáctica que invite al pensamiento crítico a cuestionar la realidad vivida y lo aprendido en clase, pues los conocimientos a construir son un componente importante a considerar y así mismo tomar en cuenta los postulados de la gerontología lo cual se constituirían en los espacios de intervención directa con gerontes como una disciplina que apoya a la didáctica. para aplicar en clase en los estudios posgraduados en donde existen matriculados adultos mayores.

En este orden de ideas, la Ley Orgánica de Educación (LOE, 2009). En el Artículo 26 establece que:

> Las modalidades del sistema Educativo son variantes para la atención de las personas que por sus características y condiciones físicas de su desarrollo integral requieren adaptaciones curriculares de forma permanente o temporal con el fin de responder a las exigencias de los diferentes niveles educativos. (p. 25).

De lo anteriormente señalado, se deduce que se debe rediseñar las mallas curriculares del programa doctoral en Didáctica y Aprendizaje para implementar la educación gerontológica reconociendo la necesidad de cambios en los contenidos, estrategias, métodos, técnicas y procedimientos con el objeto de propiciar condiciones educativas sustanciales que permitan modificar estereotipos y mitos relacionados con el proceso de enseñanza para los adultos mayores.

En consecuencia, la información que emerge de la revisión realizada que tuvo como objetivo constatar si existe en la malla curricular la didáctica gerontológica en el proceso de enseñanza de los adultos mayores que

está enmarcado en el contexto del proceso de enseñanza de los adultos mayores en el Programa del Doctorado en Didáctica y Aprendizaje de Estudios Avanzados en la UNELLEZ, tuvo como resultado, que no ha sido incluida en los diseños y no se recomienda por lo que está dada la posibilidad de dar lugar a un proceso de reflexión y cuestionamiento de lo que existe, sobre la base del planteamiento de la aplicación de una didáctica que coadyuve en el proceso de enseñanza del grupo etario mencionado.

En la referida revisión se utilizó la técnica de análisis de contenido que según Krippendorff (2019) la define como "la técnica destinada a formular reflexiones a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y válidas que puedan aplicarse a un contexto". (p.28) luego de revisados los documentos pertinentes e inherentes a la innovación curricular, como instrumento se utilizó la ficha de contenido recomendada por Ruiz (2020).

Todo ello permitió organizar la información obtenida de manera sistemática para su análisis, dar a conocer los resultados obtenidos y posteriormente hacer una reflexión que se apoyó en el paradigma interpretativo según Gurdián (2019) para comprender la realidad, lo que permitió detectar que en ocasiones que en las mallas curriculares los contenidos programáticos que se desprenden de ella no son coherentes con lo establecido en la Norma por lo que se plantea la necesidad de concienciar a las autoridades universitarias respecto a la didáctica empleada en el dictado de los diferentes subproyectos por parte de los docentes facilitadores o que brindan acompañamiento en la enseñanza de los adultos mayores en el programa del doctorado en didáctica y aprendizaje de Estudios Avanzados en la UNELLEZ.

En realidad, en el Reglamento de Estudios Avanzados (REA, 2019) establece en el Capítulo I Disposiciones Generales. Artículo 3: "Los estudios avanzados de la UNELLEZ se ejecutarán, de manera mancomunada con los programas de innovación curricular" (p.7). Por su parte, la Dirección de Innovación Curricular (DIC, 2014) no ha enfrentado el

desafío de adaptar la didáctica a las necesidades específicas de los gerontes ya que a la hora de emprender el diseño plantea propuestas que no se adecuan a las características de la población antes señalada por lo que podría afirmarse que existe carencia de una enseñanza pertinente y con fundamentos desde la vejez y el envejecimiento, esta situación como se evidencia contraviene lo establecido en la norma que rige las políticas de diseño de la educación posgraduada en la referida universidad.

Se trata, en este caso de una realidad que necesita respuesta y de una nueva concepción de la didáctica en el proceso de enseñanza de las personas adultas mayores que se centre fundamentalmente en sus necesidades y demandas tomando en cuenta su edad avanzada (Bermejo, 2020). En ese sentido, lo que llevaría a una acción curricular para la enseñanza consecuente con un despliegue de sus posibilidades de aprendizaje a lo largo de la vida puesto que es beneficioso para mantener la actividad mental y así mismo puede abrir nuevas oportunidades a nivel personal y profesional.

En este sentido, como antecedente investigativo se puede considerar el trabajo presentado por Zamora y otros (2023), que tiene por título: *El aprendizaje significativo en la educación actual: una reflexión desde la perspectiva crítica*. El objetivo de este estudio fue analizar el concepto del aprendizaje significativo en la educación actual. Los resultados obtenidos fueron la comprensión profunda y crítica del concepto del aprendizaje significativo en el contexto de la educación actual, así como de sus implicaciones y potencialidades para mejorar la calidad y relevancia de la educación.

El trabajo concluye que el aprendizaje significativo sigue siendo un enfoque relevante y necesario pero su implementación requiere de un esfuerzo conjunto por parte de los docentes, los estudiantes, las autoridades educativas y la sociedad en general para superar los desafíos y obstáculos que se presentan, por lo que se debe crear un entorno

educativo que promueva la reflexión crítica sobre el éxito de la práctica docente y fomente la colaboración entre los estudiantes.

Es importante el planteamiento anterior puesto que se constituye en un referente para esta reflexión por lo que demanda la educación de los adultos mayores y donde los docentes deberían adaptar la didáctica gerontológica a la enseñanza para lograr aprendizajes significativos y requiere la preparación para orientar el hecho gerontológico de forma crítica y reflexiva.

Se trata pues, de brindar una oferta de estudios avanzados para las personas gerontes que por diferentes razones no pudieron acceder a la universidad en su momento o que siendo ya titulados se encuentren en edad inhabitual para ciertas tareas académicas. Por otra parte, se consigue que la propuesta adolece de estrategias de enseñanza dirigidas a los estudiantes gerentes y en los diseños de los contenidos programáticos tampoco se toma en cuenta a los cursantes que pertenecen a grupos etarios de la vejez por lo que se puede considerar que han sido invisibilizados.

En este sentido, la didáctica gerontológica emerge como una alternativa contraria al enfoque tradicional centrado en el docente al proporcionar un espacio para que los estudiantes interactúen entre sí y construyan su propio conocimiento a partir de sus experiencias pasadas ya que estas son la base donde se estructuran las formas en las cuales el adulto hace la representación de la nueva experiencia y cómo será interpretada. Esta reflexión es fundamentada en el constructivismo social-cultural pue se centra en la construcción del conocimiento a través de la interacción social y está alineada con la necesidad de promover un aprendizaje activo y significativo en los adultos mayores. (Vygotsky, 2017).

En este sentido, se puede considerar al estudio de Portocarrero y otros (2023) que lleva por título: *El aprendizaje significativo en la educación actual: una reflexión desde la perspectiva crítica*. como antecedente investigativo. El objetivo de este estudio fue analizar el

concepto del aprendizaje significativo. Los resultados obtenidos fueron la comprensión profunda y crítica del concepto del aprendizaje significativo en el contexto de la educación actual, así como de sus implicaciones y potencialidades para mejorar la calidad y relevancia de la educación.

Se concluye que el aprendizaje significativo sigue siendo un enfoque relevante y necesario, pero su implementación requiere de un esfuerzo conjunto por parte de los docentes, las autoridades educativas y la sociedad en general para superar los desafíos y obstáculos que se presentan, por lo que se debe crear un entorno educativo que promueva la reflexión crítica sobre el éxito de la práctica docente y fomente la colaboración entre los estudiantes.

En concordancia con lo anterior, se devela la importancia de su planteamiento puesto que se constituye en un referente para esta reflexión y se deduce la demanda que los docentes deben implementar en su praxis didáctica puesto que podría identificar dificultades en el proceso de enseñanza lo que permitiría reorientar el aprendizaje de los gerontes a través de una enseñanza significativa, crítica y reflexiva. Se trata pues, de brindar una oferta de Estudios Avanzados que tenga como meta intervenir el proceso didáctico tradicional para las personas gerontes que por diferentes razones no pudieron acceder a la universidad en su momento de juventud o que siendo ya titulados se encuentren en la vejez y desean proseguir estudios.

Es por ello, que en el contexto de la UNELLEZ es importante implementar una didáctica que considere los intereses de los estudiantes adultos mayores especialmente en el Programa Doctoral de Didáctica y Aprendizaje de Estudios Avanzados. La revisión documental revela la ausencia de estrategias de enseñanza en los contenidos programáticos dirigidas a los gerontes por lo tanto, se hace imperativo repensar en un enfoque gerontológico en la educación posgraduada reconociendo la importancia de adaptar la enseñanza con la didáctica gerontológica lo cual permitiría propiciar una relación amplia entre pares académicos, en la que

se compartan activamente, actitudes, actividades, responsabilidades y compromisos orientados básicamente hacia el logro de objetivos, metas factibles y promoviendo un enfoque inclusivo que fomente la participación activa y significativa.

Al promover el desarrollo del aprendizaje significativo se puede fomentar un ambiente educativo colaborativo que permita a los estudiantes construir su propio conocimiento a partir de sus experiencias y habilidades cognitivas contribuyendo así a su formación que le permita a las personas mayores vencer las adversidades académicas que le circundan obstruyendo su emancipación por lo que la didáctica gerontológica seria la idónea para a través de ella lograr la deconstrucción de prejuicios que pueden generar un trato discriminatorio en relación a los adultos mayores cuando deciden insertarse en el sistema educativo en Estudios Avanzados. (Di Domizio 2021).

En este sentido, la importancia del planteamiento anterior cobra fuerza en la educación de adultos mayores y procura trascender la visión pedagógica de la enseñanza y ello es esencial para el éxito en el escenario educativo en estudios posgraduado. Por lo tanto, en el contexto de la educación el desarrollo de la experiencia innovadora de la didáctica gerontológica es fundamental para fomentar un ambiente educativo con actitud crítica, contrastando, comparando y resignificando para dar sentido a los nuevos conocimientos.

En este orden de ideas; Gómez y Peñaloza (2019) señalan que al promover el uso de respuestas adecuadas que se pueden fomentar en el ambiente educativo permitiría a los estudiantes construir sus propios conocimientos a partir de sus experiencias ya que les daría la oportunidad de otorgamiento de un nuevo significado a los anteriormente adquiridos.

Además, la implementación por parte del docente de la didáctica gerontológica puede ayudar a los estudiantes adultos mayores a adaptarse a situaciones nuevas y cambiantes lo que es especialmente importante en

un mundo en constante evolución. En este escenario, la reflexión adentra sobre la didáctica gerontológica en el proceso de enseñanza de los adultos mayores de Estudios Avanzados, esta iniciativa surge en respuesta a la necesidad de diseñar contenidos programáticos que atiendan las particularidades de este grupo etario, promoviendo un ambiente educativo inclusivo, de valoración, permanente y de realimentación.

De allí que, se propone la referida didáctica como alternativa educativa puesto que la enseñanza en la etapa del envejecimiento implica el tratar con procesos cognitivos distintos a otras etapas para facilitar el aprendizaje independiente. Es por ello; que se destaca como una de las más efectivas a implementar para promover un enfoque novedoso en el proceso educativo, fomentando la interacción entre los estudiantes y el intercambio de ideas al proporcionar un entorno en el que los adultos pueden contribuir activamente para enriquecer el aprendizaje al incorporar diversas perspectivas y promover un ambiente inclusivo. (Murillo, 2021).

Asimismo, facilitaría la interacción entre los participantes, donde se estimule el desarrollo de habilidades sociales y emocionales fortaleciendo la construcción colectiva del conocimiento. En este sentido, se resalta la importancia de considerar e implementar la didáctica gerontológica para fomentar la participación significativa de los adultos en su proceso de aprendizaje, reconociendo la riqueza que aportan la diversidad de experiencias y conocimientos al entorno educativo. Aunado a ello, y basándose en la didáctica gerontológica que es un enfoque que centra el proceso de aprendizaje en los gerontes se plantea que los estudiantes trabajen juntos para aprender, compartiendo sus conocimientos y que se base en el concepto de la enseñanza como un proceso activo y donde los docentes en el proceso de enseñanza guían a los alumnos para que construyan su propio conocimiento.

Finalmente, si esta oferta didáctica es coherente con el tipo de educación que los adultos mayores necesitan, se debe tomar en cuenta lo

expresado por la autora Ramírez (2009), cuando plantea que debe ser "…aquella que ilumine, ayude y acompañe la concreción del proyecto de vida en el ser; siendo persona mediante un aprendizaje horizontal, dialógico e interpersonal y que exige a cada uno vivir según valores de creación, vivenciales y de actitudes." (p. 53).

De lo anteriormente afirmado se puede deducir que, la educación gerontológica crearía ambientes de aprendizaje positivos, efectivos y tendrá que considerar las necesidades individuales cada estudiante adulto mayor, promoviendo la participación activa en su propio aprendizaje., a través de una didáctica que permita la implementación de actividades que propicien escenarios para el dialogo, la discusión, el debate y actividades grupales. De aquí surge la siguiente interrogante; ¿Ante los desafíos que presentan en el aprendizaje los adultos mayores, una intervención didáctica gerontológica serviría como práctica educativa en el programa del doctorado en didáctica y aprendizaje de Estudios Avanzados de la UNELLEZ?

Desarrollo

La intervención didáctica gerontológica es una acción planificada y razonada desde un marco legal, teórico y curricular que se realiza sobre el accionar en el aprendizaje del adulto mayor para optimizar el desempeño docente a través de su práctica educativa en un grupo etario envejeciente, trabajando los perfiles psicoevolutivos y su situación: generando un cambio y eliminando situaciones que conlleven a diferenciaciones con los cursantes de edades distintas en estudios avanzados. En otras palabras, enfrentamos un escenario complejo, dinámico y cambiante que marca la necesidad de nuevas formas de enseñanza y de relación con los otros y con el entorno educativo en el programa doctoral en didáctica y aprendizaje de Estudios Avanzados de la UNELLEZ.

Por otra parte; se puede prestar atención reflexiva la evidencia cuando aparece nuevamente el Estado Venezolano como el que debe a asegurar el cumplimiento de los derechos, cuando se crea un sistema

educativo regulado por la Ley Orgánica de Educación (LOE, 2009) en el Artículo 6 que señala: "Se garantiza el derecho pleno a una educación integral, permanente, continua y de calidad para todos y todas con equidad de género en igualdad de condiciones y oportunidades, derechos y deberes." (p.2)

De ello se desprende que los adultos mayores, constituyen legalmente un grupo valioso creciente en el ámbito educativo su admisión en las aulas promueve y enriquece el envejecimiento activo y contribuye a la construcción de una sociedad más justa e inclusiva. Por lo que en la UNELLEZ implementando la didáctica gerontológica se alcanzaría la igualdad de condiciones y facilitaría el acceso, pero sobre todo la permanencia de los gerontes en las aulas de clase.

Esta aseveración se evidencia al interpretar la LOE (Op., Cit.) que a nivel del contenido en el ordenamiento legal es la base legislativa donde se sustentan las políticas educativas en Venezuela por lo que se deduce de lo establecido el derecho al estudio con equidad que tienen todos los ciudadanos y ciudadanas como son los adultos mayores con la finalidad de brindar una atención integral a este importante sector de la población, significa que la educación posgraduada está llamada a brindar otra alternativa didáctica que respondan a una nueva concepción del estudiante en envejecimiento. (Tamer, 2019)

En este orden de ideas, el examen de las nociones que se tiene de las diferentes conceptualizaciones sobre didáctica como la de Fernández, (2020); Diaz, (2021) y Silva, (2020) que coinciden en definirla como: "Todo el trabajo docente y métodos aplicados a cada una de las disciplinas" (p. 4). Lleva a pensar que esta conceptualización es digna de consideración por lo que podrá ser utilizada en el hilo argumentativo de la reflexión que partió de diversas propuestas las cuales pudieran contemplarse como bases para generar una aproximación teórica de la didáctica gerontológica y así mismo tendría como propósito llegar a un punto convergente que acerque a los

académicos a una puesta en práctica consensuada de la didáctica gerontológica.

De allí que la intervención didáctica gerontológica debe poseer un claro sustento teórico, de modo que el referido quehacer se fundamente en bases científica consistentes ya que es un proceso planificado y sistemático que tiene como objetivo: la eficacia del proceso de aprendizaje de los adultos mayores. La referida intervención se basa por una parte en la identificación de las necesidades de los estudiantes gerontes; así como también en la definición de objetivos claros y la implementación de estrategias de enseñanza gerontológicas efectivas. (Del Canto, 2016.)

Por otra parte, se debe considerar como un instrumento teórico para el análisis empírico de las estructuras sociales, una perspectiva epistemológica que tenga un argumento básico en la construcción del conocimiento se ve condicionada por el interés histórico-hermenéutico, que se ocupe de las disciplinas orientadas a la interpretación de significados de la didáctica gerontológica para proporcionar los constructos teóricos que sustentarán toda la acción educativa liberadora de modo que permita comprender las razones que la explican y la justifican en el proceso de enseñanza de los adultos mayores de Estudios Avanzados, tal como lo señala Habermas (2019) en su Teoría Social y Critica del conocimiento donde refiere que se debe lograr la autonomía y emancipación del hombre a partir de un proyecto educativo social-reflexivo sin el cual la enseñanza no podría promover el aprendizaje.

De ello se desprende que en el marco curricular es importante considerar la intervención didáctica gerontológica alineada con el currículo que se administra, para que los estudiantes gerontes puedan alcanzar los aprendizajes esperados. esto significa que la intervención debe ser coherente con los objetivos, los contenidos y los estándares de aprendizaje en estudios avanzados. (Carr y Kemmis, 2018.). Sin embargo, hay que reconocer y destacar las incongruencias y disonancias que supone lo distante entre lo explicito en las bases jurídicas que asisten a los Estudios

Avanzados y la realidad que se encuentra en los diseños del programa del doctorado en didáctica y aprendizaje de Estudios Avanzados de la UNELLEZ.

Finalmente, esta oferta educacional estaría coherente con lo que está planteado en los instrumentos legales como, la Ley Orgánica de Educación (Ob. Cit.) en su artículo 2, la Ley Orgánica de Atención Integral al Adulto Mayor (Ob. Cit.) en el artículo 6, que son las bases que soportan el derecho a la enseñanza del adulto mayor, por lo tanto; esta debe fundamentarse en un proceso educativo integrador, complejo, de constante investigación conformado por estudiantes, docentes, planes y programas. De la misma manera se considera importante para el diseño de la didáctica la aplicación de un diagnóstico integral con sustento onto-epistemológico; pues es fundamental conocer tanto el contexto donde se inserta el adulto mayor como su aplicación mediante la integración de subproyectos o asignaturas del componente curricular.

Conclusiones

La didáctica gerontológica es un campo de estudio que se enfoca en los principios y métodos de enseñanza aprendizaje más efectivos para los adultos mayores A pesar de los estereotipos que presentan y señalan a los adultos mayores como pasivos son aprendices activos. El conocimiento de esta realidad puede ayudar a la comprensión y a la conceptualización de la enseñanza a través de un instrumento que le es propio: la didáctica; puesto que a través de ella los conocimientos y las experiencias que los adultos mayores pueden aportar al proceso de enseñanza les conduce a participar directamente en su propia educación a través de una visión gerontológica para promover el uso de estrategias que fomenten la autodirección del aprendizaje experiencial y colaborativo.

Es por ello que la universidad debe asumir su compromiso a través de diseños programáticos pertinentes para el avance de la educación posgraduada y así superar las brechas que amenazan con perpetuar

situaciones de estancamiento curricular en el programa del doctorado en didáctica y aprendizaje de Estudios Avanzados en la Universidad Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora.

Desde esta perspectiva, la idea de concebir la didáctica gerontológica e integrarla en lo diseños curriculares se debe tener como referencia las políticas educacionales para los adultos mayores explicitas en los instrumentos legales y los marcos orientadores que lo sustentan. Por otra parte, tomar en cuenta que la tercera edad constituye una etapa del desarrollo humano en la cual se despliegan numerosas potencialidades de aprendizaje y contribución social. Por ello, es necesario diseñar materiales educativos y actividades de aprendizaje teniendo en cuenta las características cognitivas, los estilos de aprendizaje y sus necesidades.

Asimismo, hay que considerar la intervención didáctica gerontológica por las características de aprendizaje muy particulares que deben ser tomadas en cuenta por quienes direccionan las políticas curriculares en la UNELLEZ. Este planteamiento nos conduce a la necesidad de insertar la didáctica gerontológica en el proceso de enseñanza de los adultos mayores de Estudios Avanzados para priorizar el desarrollo crítico en el aprendizaje de los estudiantes gerontes promoviendo su capacidad para contribuir significativamente al proceso de construcción del conocimiento y así cumplir con los preceptos establecidos por las autoridades competentes y por los órganos legislativos que rigen la educación posgraduada venezolana.

Referencias

Abambari, C. (2019). *Los gerontes y el proceso salud-enfermedad: una aproximación desde la determinación social en la comunidad de Ingapirca.* http://hdl.handle.net/10644/6917

Bermejo, L. (2020). Gerontología Educativa: *Cómo diseñar proyectos educativos personas mayores.* Buenos Aires: Médica Panamericana.

Carr, S. y Kemmis, W. (2018). *La teoría critica de la enseñanza. La investigación acción en la formación del profesorado*. Barcelona. 6ta Ediciones Martines Roca.

Díaz, A. (2021) *Desarrollo del currículum en América Latina.* Experiencia de diez países. Buenos Aires, Miño y Dávila/ Universidad Autónoma de Tlaxcala.

Del Canto, R. (2016). Notas sobre Intervención y Acción Social. Consulta: 2024 https://revistaschilenas.uchile.cl/handle/2250/2/browse?type=author&va

Di Domizio, D. (2021). *Concepciones gerontológicas en la formación docente en Educación.* Física. https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar › tesis › .

Dirección de Innovación Curricular. (2014) Resolución CD (98/984 de fecha 14 de diciembre de 2014, Acta 512, Punto N° 73). UNELLEZ

.

Fernández, M. (2020): *Evaluación y cambio educativo*. TRILLAS. Argentina

Gómez, L. y Peñaloza, G. (2019): *Didáctica y comunicación: Aportes de Habermas a la educación*. https://doi.org/10.19053/22160159.2991

Gurdián, A. (2.019). *El Paradigma Cualitativo en la Investigación Socio-Educativa*. Costa Rica. Prinzecuter.

Habermas, J. (2018) *Teoría social y critica del conocimiento*. https://www.trotta.es/libros/

Icarte, G. y Labarte, H. (2016) *Metodología para la Revisión y Actualización de un Diseño Curricular de una Carrera Universitaria Incorporando Conceptos de Aprendizaje Basado en Competencias*. http://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062016000200002

Kerlinger, F. (2020). *Investigación de Comportamientos.* México, Ed. Mc Graw-Hillm

Krippendorff, K. (2019). Metodología de Análisis de Contenido. Teoría y Práctica. Barcelona. Paidós.

Ley Orgánica de Educación, (2.009). Gaceta Oficial. Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela. N.º 5929 (17-08-2009) Asamblea Nacional. Caracas.

Ley Orgánica para la Atención y Desarrollo Integral de las Personas Adultas, Mayores. (2021). Caracas, lunes 13 de septiembre de 2021 N°. 6.641.Extraordinario. Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, 211° 162° 22.

Martínez; T. (2019). *La atención centrada en la persona en los servicios gerontológicos: Modelos de atención e instrumentos de evaluación*. / http://www.acpgerontologia.com/documentacion/

Murillo, J. (2021) *Didáctica gerontagógica para promover actitudes positivas.* https://dehesa.unex.es › bistraen › TDUEX_2021

Quintero, S. (2020.) *La educación gerontológica desde la experiencia del gerontólogo: una referencia para las políticas de atención del adulto mayor en América Latina.* https://revistas.unibe.edu.ec/index.php/qualitas/article/download/65/155

Ramírez (2009) *La gerontología educativa como una propuesta de intervención desde el Trabajo Social con personas mayores*. https://dialnet.unirioja.es

Reglamento de Estudios Avanzados (2019) Consejo Directivo. UNELLEZ. Resolución CD/2019/135 Capítulo I. Disposiciones Generales http://www.postgradovipi.50webs.com/archivos/descargas/reglamento

Ruiz, C. (2.020*). Instrumentos De Investigación Educativa. Procedimientos para su Diseño y Validación.* CIDEG. Barquisimeto. Venezuela.

Sánchez, C. (2020). *Citas con más de un autor*, Normas APA. 7ma edición. https: //normas-apa.org/citas/citas-con-mas-de-un-autor/

Silva, V. (2020). *Didáctica como conducta: una propuesta para la descripción de las habilidades de enseñanza.* Trillas. México.

Vygotsky, L. (2017). *Teoría del aprendizaje socio-cultural*. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores.

Tamer, L. (2019). *Calidad y equidad en la educación de los adultos mayores.* Búho. México.

Zamora, S.; Segarra, S.; González S.; y Vitonera, M. (2023*). El aprendizaje significativo en la educación actual: una reflexión desde la perspectiva crítica*. https: //www.research.gate.net

N° 1, V. 10, ENERO-JUNIO 2024/ Revista Científica Multidisciplinaria/
ISSN: 2542-3037 https://revistapt.edublogs.org/

DISLALIA FUNCIONAL UN DESAFÍO NEUROEDUCATIVO EN EDUCACIÓN PRIMARIA: HACIA UNA INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA INTEGRAL Y PERSONALIZADA

Msc. Rosalba Del Valle Vidal Peña, Docente de Educación Especial, (rosalbavidal@gmail.com) (https://orcid.org/0009-0003-0099-7445)

RESUMEN

La dislalia funcional se presenta como un trastorno de la articulación de fonemas del habla, por una función anómala de los órganos periféricos del aparato fonador, no tiene origen orgánico y puede generar dificultades en la comunicación, autoestima, emociones y el aprendizaje, con alta prevalencia en los escolares del nivel de educación primaria. El estudio presentado tiene como objetivo responder a la pregunta ¿Qué elementos epistémicos deben considerarse en la dislalia funcional como un desafío neuroeducativo en la educación primaria mediante una intervención psicopedagógica integral y personalizada? El desarrollo teórico se fundamenta en las teorías cognitivas de Jean Piaget (1983), Vygotsky (1978) y la teoría del cerebro triuno MacLean (1990). Su abordaje se realiza mediante una revisión de diferentes fuentes de información documental, ampliando la visión de las categorías, dislalia funcional, neuroeducación, intervención psicopedagógica. Las conclusiones sintetizan los hallazgos que reflejan los elementos epistémicos fundamentados en la naturaleza del conocimiento en la dislalia funcional, función del docente como mediador del aprendizaje considerando la plasticidad cerebral de los niños con dislalia funcional y la construcción de un conocimiento compartido mediante la colaboración entre docentes, apoyo de padres, familiares y un equipo interdisciplinario.

Palabras clave
Dislalia funcional, neuroeducación, intervención psicopedagógica

Recibido: 2024-03-09 /Revisado: 2024-04-09/ Aceptado: 2024-05-17/ Publicado: 2024-06-25 /Pág. 224-245

FUNCTIONAL DYSLALIA A NEUROEDUCATIONAL CHALLENGE IN PRIMARY EDUCATION: TOWARDS A COMPREHENSIVE AND PERSONALIZED PSYCHOPEDAGOGICAL INTERVENTION

Msc. Rosalba Del Valle Vidal Peña, special education teacher, (rosalbavidal@gmail.com) (https://orcid.org/0009-0003-0099-7445)

Abstract

Functional dyslalia occurs as a disorder of the articulation of speech phonemes, due to an abnormal function of the peripheral organs of the speech apparatus. It has no organic origin and can generate difficulties in communication, self-esteem, emotions and learning, with a high prevalence. in primary school students. The study presented is aimed at answering the question: What epistemic elements should be considered in functional dyslalia as a neuroeducational challenge in primary education through a comprehensive and personalized psychopedagogical intervention? The theoretical development is based on the cognitive theories of Jean Piaget (1983), Vygotsky (1978) and the MacLean triune brain theory (1990). Its approach is carried out through a review of different sources of documentary information, expanding the vision of the categories, functional dyslalia, neuroeducation, psychopedagogical intervention. The conclusions synthesize the findings that reflect the epistemic elements based on the nature of knowledge in functional dyslalia, the role of the teacher as a mediator of learning considering the brain plasticity of children with functional dyslalia, and the construction of shared knowledge through collaboration between teachers, support from parents, family members and an interdisciplinary team.

Keywords
Functional dyslalia, neuroeducation, psychopedagogical intervention

Received: 2024-03-09 / Revised: 2024-04-09/ Accepted: 2024-05-17/ Published: 2024-06-25 / Pages: 224-245

Introducción

El desarrollo adecuado del lenguaje depende de dos elementos esenciales: la maduración biológica de los órganos fonoarticulatorios y las influencias del medio ambiente (Baylon, 2023). Este último provee al niño desde el nacimiento el estímulo necesario para el desarrollo del lenguaje. Las dislalias funcionales, al afectar la articulación del habla, obstaculizan el normal desarrollo del lenguaje y pueden generar un retraso en el mismo. En el contexto escolar, la dislalia funcional, se presenta como un trastorno de la articulación del habla sin base neurológica, definiéndose como una dificultad de aprendizaje que afecta la pronunciación correcta de ciertos sonidos o grupos de sonidos (Millán, 2023).

Cabe agregar que, a diferencia de otros trastornos de la articulación, la dislalia funcional se origina por anomalías anatómicas de los órganos del aparato fonoarticulatorio (Melchan et al, 2017). De este modo, las manifestaciones y consecuencias de la dislalia funcional, se evidencian principalmente en la etapa de educación primaria, generando repercusiones significativas en el aprendizaje del niño (Gómez y Moya, 2019). Su detección temprana y tratamiento oportuno son cruciales, variando según el origen y la gravedad de la dificultad.

Por lo tanto, la participación activa de los padres en el reforzamiento de estrategias psicopedagógicas en el hogar, complementadas con terapias de lenguaje si es necesario, resulta fundamental para el progreso del niño. En cuanto a la relación entre la dislalia funcional y el aprendizaje, Meneses et. al. (2021) señalan que “el desarrollo del lenguaje sirve de precursor y continúa como proceso evolutivo conjunto y crucial para el aprendizaje de la lectura y escritura”. (p.1).

Lo anteriormente descrito, resalta la importancia de los centros educativos como contexto propicio para la adquisición de competencias comunicativas y lingüísticas, donde el lenguaje es fundamental para el aprendizaje. En este sentido, la detección de dificultades como la dislalia funcional se

facilita en este entorno, siendo la educación primaria el contexto donde este trastorno del habla es más frecuente, al respecto Castillo et al. (2023) plantea que, estadísticas mundiales demuestran que, entre los niños en edad escolar, la presencia de trastornos del lenguaje oscila entre el 2% y el 3%, mientras que la de trastornos del habla se sitúa entre el 3% y el 6%. En algunos casos, ambos tipos de problemas coexisten en el mismo niño. En cuanto a la etapa preescolar, la prevalencia de estas dificultades es considerablemente mayor, llegando a alcanzar hasta el 15%.

Es por esta razón que los desafíos en la atención educativa, permite considerar lo planteado por identificar la falta de conocimiento de los docentes sobre la atención educativa especializada para abordar los trastornos del lenguaje, como la dislalia funcional, de manera integral e inclusiva. Esta carencia dificulta la atención adecuada a las necesidades de los niños con este tipo de dificultades (Bravo y Uzcátegui, 2018). Asimismo, la educación recibida en la escuela debe favorecer el desarrollo físico, psicológico, cultural y social del niño, tal como lo establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRVB, 1999) en los artículos 102 y 103 en los cuales se fundamentan el derecho humano a una educación de calidad, referido igualmente en la conceptualización y política de educación especial para la atención educativa integral de la población con necesidades educativas especiales y/o con discapacidad (2017).

Este punto de vista permite considerar, que la neuroeducación nos ofrece un enfoque innovador para mejorar la intervención educativa. Al comprender cómo funciona el cerebro durante el aprendizaje, podemos diseñar estrategias de enseñanza que aprovechen las habilidades socioemocionales de los estudiantes para potenciar su desarrollo cognitivo. Al respecto, Campos (2010) citada en Meza et. al. (2018) consideran que "es entender la neurociencia como una forma de conocer de manera más amplia al cerebro (…) para que a partir de este conocimiento pueda mejorar las propuestas y experiencias de aprendizaje que se dan en el aula" (p.12).

De igual manera, los autores Figueroa y Farnum (2020) en relación a la neuroeducación plantean lo siguiente "Se trata de (…) aportar a los infantes y educadores alternativas con el uso de la didáctica, con la práctica de estrategias psicopedagógicas, que fijen la atención en los estudiantes y así se mitigue las problemáticas de la cotidianidad de los infantes (p.1). Esto explica que, la neuroeducación ha logrado la aproximación entre neurocientíficos y educadores para permitir comprender que, ante la gran diversidad de individualidades presentes en el contexto educativo, existe un punto común que coloca en un mismo nivel al docente y al estudiante como lo es: el llamarse seres humanos.

Lo antes planteado, permite considerar que la dislalia funcional puede ser abordada como un trastorno del habla desde la perspectiva de la neuroeducación, debido a las diferencias individuales en el estilo de pensamiento y aprendizaje, reflejando atributos como edad, nivel de conocimiento, intereses, experiencias, también características fisiológicas, psíquicas, somáticas, espirituales que conforman la personalidad de cada ser humano y de manera particular del niño o niña en edad escolar, según el perfil del egresado cursante del nivel de primaria (6 a 12 años de edad) según el Currículo del Subsistema de Educación Primaria Bolivariana CSEPB (2007).

Desde lo expuesto, permite a la investigadora, reflexionar que los aprendizajes en el nivel de educación primaria exigen la utilización del lenguaje expresivo oral y escrito para el desarrollo de la mayoría de sus contenidos por lo que se constituye como un eje transversal en todas las áreas de aprendizaje (CSEPB,2007). Cabe destacar que, los trastornos del lenguaje en la mayoría de los casos cuando son detectados, los niños no son conscientes de su dificultad articulatoria, presentando muchas veces uno o más problemas de pronunciación que al mismo tiempo al vocalizarlo de manera incorrecta lo trasladan a la escritura.

Desde esta perspectiva, la presente investigación plantea una reflexión frente a una problemática que afecta el lenguaje expresivo oral del niño en

edad escolar, observada en el abordaje educativo de la dislalia funcional en el nivel de educación primaria, debido a que al surgir estos casos se evidencia que los docentes poseen un escaso dominio psicopedagógico para intervenir, enfrentar y comprender esta alteración en la pronunciación y las consecuencias negativas que general en los aspectos socioemocionales, el comportamiento, la cognición y en todo su desarrollo integral como un individuo en plena formación para la vida.

Esta postura ante la situación planteada, les hace considerar que los trastornos del lenguaje son de carácter clínico, médico o terapéuticos, lo cual en muchas ocasiones los hace caer en frustración al no poseer el conocimiento para abordar esta problemática y es allí cuando surge la alternativa para la atención educativa desde el aula regular para la prevención y detección de las dislalias funcionales. Por las razones previamente consideradas, se considera la necesidad de derivar las estrategias y principios educativos que brinda la neuroeducación desde una perspectiva endógena y exógena del ser humano partiendo del único órgano del aprendizaje como lo es el cerebro.

En este sentido, el estudio se sustenta en la búsqueda de beneficios para todos los sujetos que conforman el contexto estudiado al considerar que la sociedad actual, presenta cada vez el surgimiento de necesidades educativas especiales (NEE) que necesitan la intervención o la práctica psicopedagógica para motivar y guiar el proceso de aprendizaje detectando la probabilidad de los problemas, evaluándolos y elaborando un plan de atención para que el niño pueda superarlos y así cumplir con los objetivos educativos que se han trazado posterior a la evaluación psicopedagógica, garantizando la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para alcanzar la plenitud en su vida, con el apoyo de sus familias y las instituciones educativas para una calidad educativa (UNESCO, 2023a).

Seguidamente, se hace referencia a algunas investigaciones que podrían estar directamente relacionadas con este estudio en sus razones teóricas,

epistemológicas, metodológicas, ontológicas y teleológicas del conocimiento. Así, se revisó la tesis doctoral de Mayorga (2021), presentada en la Universidad Cesar Vallejo cuyo título es Aplicación del programa virtual Creciendo Feliz, en la mejora de dislalia funcional y autoestima en niños del nivel inicial. El programa está conformado por 11 sesiones virtuales y 2 sesiones de capacitación para madres, abordó la dislalia funcional y los problemas de autoestima en niños. Los resultados permitieron la sensibilización y el cambio de actitud de las madres para enfrentar la problemática y los niños experimentaron mejoras en su lenguaje oral y un aumento en su autoestima.

De igual manera, se explora la investigación científica de Nina (2020) titulada "Caracterización de niños con dislalia funcional y con dificultades en la consolidación de la etapa alfabética" de la Revista Científica Verdad Activa de la Universidad Salesiana de Bolivia. Los resultados del estudio sugieren una conexión entre la dislalia funcional, la dificultad para reconocer sílabas y el idioma nativo en niños y se propone la intervención psicopedagógica basada en la integración sensorial (propioceptiva, vestibular, táctil, visual y auditiva) como estrategia educativa idónea para estos casos.

Seguidamente se estudia la tesis doctoral nacional de Carvajal (2020), titulada "Respuestas de las universidades latinoamericanas ante la neuroeducación y propuestas para su inserción en cursos de pre y postgrado en Venezuela" de la Universidad "Católica Andrés Bello". Es una investigación documental con enfoque cuantitativo, diseño correlacional y nivel exploratorio. Los resultados de esta investigación proponen diversas estrategias para la inserción de la neuroeducación en el sistema educativo venezolano. Entre estas propuestas destacan: la creación de una asignatura electiva de neuroeducación para estudiantes de pregrado, la implementación de un seminario de neuroeducación dirigido a estudiantes de postgrado y el desarrollo de un modelo pedagógico innovador

denominado CREA (Creación-Retención-Emoción-Atención), basado en los principios de la neurociencia.

Las investigaciones anteriormente mencionadas proporcionan valiosos aportes al estudio de la dislalia funcional un desafío neuroeducativo en educación primaria hacia una intervención psicopedagógica integral y personalizada. Estas obras sirven como referentes teóricos porque abordan temáticas actuales y relevantes en este campo. En ese contexto, las reflexiones y enfoques presentados en los párrafos anteriores guiarán la formulación y fomentarán un pensamiento reflexivo para plantear la pregunta central que se aborda en esta investigación ¿Qué elementos epistémicos deben considerarse en la dislalia funcional como un desafío neuroeducativo en la educación primaria mediante una intervención psicopedagógica integral y personalizada?

Desarrollo

Reflexión Teórica

El marco teórico que sustenta la investigación se articula con el objeto de estudio, tomando en cuenta teorías de entrada, investigaciones previas, fundamentos teórico-conceptuales, así como el cuerpo de conocimientos con el fin de establecer interrelaciones relacionadas con el tema las cuales se exponen a continuación.

El estudio de este tema, se ve influenciado por los referentes teóricos conformados por las teorías cognitivas del aprendizaje del lenguaje planteadas por Piaget (1983), Vygotsky (1978) y por la teoría basada en el Cerebro Triuno de MacLean (1990). En relación a lo planteado por Piaget (1983), puede considerarse que el aprendizaje del lenguaje se basa en la interacción entre la asimilación (incorporar nueva información a estructuras mentales existentes) y la acomodación (ajustar estructuras mentales para acomodar nueva información). El desarrollo cognitivo es fundamental para el aprendizaje del lenguaje. (Manjarrés, 2022).

Igualmente, con Vygotsky (1978) puede reflexionarse que el aprendizaje del lenguaje ocurre a través de la interacción social, especialmente en la zona de desarrollo próximo (ZDP), donde los niños pueden aprender habilidades con la ayuda y el modelo de otros permitiéndole progresar más allá de lo que podría lograr solo. Este aprendizaje social es fundamental para el desarrollo del lenguaje, incluso más que el desarrollo cognitivo individual (Lozada, 2022). En cuanto a MacLean (1990) y su Teoría del cerebro triuno considera que el cerebro humano está formado por tres subsistemas: (a) Cerebro reptiliano: Funciones instintivas (supervivencia, agresión, reproducción). (b). Cerebro límbico: Emociones, memoria y aprendizaje y (c). Cerebro neocortical: Pensamiento racional, lenguaje y conciencia. (Bullón, 2017).

El modelo del cerebro triuno puede ser una herramienta para facilitar el aprendizaje en el aula escolar. Desde esta perspectiva Carvajal (2018) plantea que "El modelo del cerebro triuno en educación pudiera ser el preámbulo de la entrada a plenitud de la neurociencia cognitiva en el aula como herramienta para facilitar el aprendizaje" (p. 29). En cuanto a las implicaciones de estas teorías para la educación, propuestas de Piaget y Vygotsky no son excluyentes, sino complementarias, lo cual permite a los docentes de aula participar y comprender como se realiza un proceso de diseño de estrategias de enseñanza neuroeducativas más integrales y adaptadas a las diversas necesidades de los estudiantes. (Lozada, ob. cit.).

Con respecto a la conceptualización de la Dislalia, Álvarez (2020) considera lo siguiente "…es un trastorno en la articulación de fonemas, modificaciones funcionales de los órganos encargados del habla; es decir a la inhabilidad de pronunciar o formar algunos fonemas." (p.27). Lo anteriormente expresado, demuestra que en muchas ocasiones el niño cree que habla de manera correcta y en ocasiones este consciente de ellos, demuestra incapacidad para superarlos por sí mismo, lo cual le trae situaciones traumatizantes que dificultan su atención educativa

especializada por parte del psicopedagogo y/o del especialista en el área del lenguaje Álvarez (ob.cit.).

La autora Pilar Pascual (2012) citada en Gallego (2022) refiere la clasificación de las dislalias de la manera siguiente: Dislalia Evolutiva, Audiógena, Orgánica y la dislalia funcional, la cual es el objeto de investigación y tema central de esta investigación la cual se procede a explicar en el siguiente subtema.

La Dislalia Funcional, se origina como una alteración que sucede en la articulación cuya causa es un mal funcionamiento de los órganos fonoarticulatorios pesar de no tener ningún compromiso orgánico. Por lo tanto, debe causar alerta siendo causada debido a los siguientes posibles motivos: Escasa habilidad motora y auditiva, deficiencia intelectual, causa psicológica y factores de tipo ambiental (Álvarez, (2020). Así mismo, la dislalia funcional es una de las que más prevalece en los espacios escolares y los tipos de errores que generalmente pueden encontrarse son: sustitución (perro x pelo), distorsión (/r/ gutural), omisión (María x Maia), inserción (Calavo x clavo) (Pascual, ob.cit) y su incidencia afecta de manera directa las competencias comunicativas en el área de aprendizaje de lenguaje y comunicación asociada al componente fonológico (Pascual, 2012)

Por lo tanto, hay que estar alertas si las alteraciones descritas permanecen después de los cuatro (4) años de edad. (Guevara et. al, 2020). Según lo planteado, si la dislalia funcional es atendida a tiempo no conlleva a un carácter grave y los resultados obtenidos pueden ser positivos al aplicar una adecuada atención educativa especializada. En caso contrario si la dislalia no es atendida a tiempo su influencia en los niños puede afectar negativamente su escolaridad, equilibrio emocional y su personalidad (Gómez y Moya, 2019).

Por otra parte, la neuroeducación se afianza en optimizar el proceso de enseñanza aprendizaje fundamentándose en el cerebro y las bases neurobiológicas que lo sostienen. Es decir, es una disciplina emergente con

los aportes que la neurociencia ofrece a las ciencias de la de educación. Al respecto Gracia y Gozálvez (2019) refieren que a la neuroeducación es el "área de conocimiento que conjuga los hallazgos sobre cómo aprende y funciona el cerebro en relación con los objetivos de las ciencias de la educación, así los educadores encuentren en este campo informaciones para mejorar la práctica de su profesión" (p.1).

Lo expresado en la cita, permite analizar como la neuroeducación ha fusionado la neurociencia, psicología y la educación Al respecto Campos (2014) la sustenta como "un campo científico emergente, que está reuniendo la biología, la ciencia cognitiva (psicología cognitiva, neurociencia cognitiva), la ciencia del desarrollo (y neurodesarrollo) y la educación, principalmente para investigar las bases biológicas de los procesos de enseñanza y aprendizaje. (p. 19). Lo descrito, permite reflexionar que las disciplinas educación y neurociencia habían evolucionado separadamente, pero a medida que la sociedad sigue avanzando, inevitablemente las acerca para luego lograr entrelazarlas, aunque epistemológicamente sus conceptualizaciones sean diferentes siempre convergen a nivel filosófico por relacionarse con el ser humano dentro de su desarrollo social, físico y mental.

De allí que muchos gobiernos se han preocupado en promover programas para investigar todo lo relacionado a la educación y al cerebro (UNESCO, 2023b). Asimismo, la Neuroeducación, como campo de estudio emergente, ha realizado importantes aportes al ámbito educativo, proporcionando información valiosa para la toma de decisiones en cuanto a las estrategias de aprendizaje más efectivas para el logro de los objetivos educativos. Este resumen sistematiza estas contribuciones, destacando cinco aspectos clave:

1. Adaptación y Plasticidad Cerebral: La plasticidad cerebral, o capacidad del cerebro para adaptarse y modificarse ante nuevos estímulos, juega un papel fundamental en el aprendizaje (Gago y Elgier, 2018). La estimulación adecuada del entorno educativo favorece el desarrollo cerebral,

permitiendo que las redes neuronales se reorganicen, fortalezcan y establezcan nuevas conexiones entre los conocimientos previos y los recientemente adquiridos.

2. Aprendizaje por Imitación y Neuronas Espejo: El aprendizaje por imitación, basado en el concepto de las neuronas espejo, permite a los estudiantes comprender y replicar comportamientos observados en otros (Gago y Elgier, 2018). Este proceso, sustentado por la neurociencia, contribuye al desarrollo de la empatía, la teoría de la mente y las habilidades sociales, aspectos esenciales para el desarrollo integral del ser humano.

3. Educación Emocional y Desarrollo Cerebral: Las emociones juegan un papel fundamental en el aprendizaje y el desarrollo cerebral (Figueroa y Farnum, 2020). La educación emocional, que considera las etapas de la niñez y la infancia, debe abordar las emociones de manera integral, tomando en cuenta su impacto en la motivación, la autoestima, la aceptación y la interacción social. La familia y los centros educativos son pilares fundamentales en el proceso de formación de la inteligencia emocional.

4. Actividad Física y Neurodesarrollo: La actividad física está estrechamente relacionada con la salud integral, tanto física como mental, y es un factor importante para mejorar las funciones cognitivas (Sánchez, 2018). El ejercicio físico aumenta los niveles de motivación, atención, estima y autoconcepto, beneficiando especialmente a personas con TDAH, ansiedad o depresión, así como a aquellos con dificultades en el neurodesarrollo. La neurociencia ha demostrado la relación entre el ejercicio físico y el cerebro, considerándolo un neuroprotector que aporta oxigenación vital para su correcto funcionamiento (Gago y Elgier, 2018).

5. Combatiendo los Neuromitos en la Educación: La Neuroeducación también se enfoca en combatir los neuromitos, falsas creencias sobre el funcionamiento del cerebro que, a pesar de carecer de fundamento científico, son aceptadas por muchos docentes en la práctica educativa

generando un pesimismo perjudicial (Perea, 2021). Ejemplos de neuromitos son la idea del uso del 10% del cerebro, la inmodificabilidad de las dificultades de aprendizaje o la imposibilidad de aprender en la adultez.

Cabe destacar que, para la entender la aplicación de las estrategias neuroeducativas autora Belda-Ferri (2018) aclara la diferencia entre neuroeducación y la neurodidáctica, considerando que "La neuroeducación hace referencia al conocimiento del cerebro relacionado con el ámbito educativo y la neurodidáctica a su aplicación en el aula" (p.1). Es decir, la neuroeducación proporciona la base teórica y científica, mientras que la neurodidáctica la lleva a la práctica en el contexto educativo. Ambas disciplinas trabajan en conjunto para comprender mejor el cerebro que aprende y diseñar experiencias de aprendizaje más efectivas para todos los estudiantes.

Según Machicado (2015) citado en Hernández (2024), las estrategias neurodidáctica que se aplican en el aula, se clasifican en tres categorías principales: Las operativas, metodológicas y socioemocionales.

1. Estrategias operativas: Enfocadas en el desarrollo de habilidades cognitivas básicas, como la atención, la memoria, la percepción y el procesamiento de la información. Ejemplos: técnicas de estudio, organización de la información, uso de recursos mnemotécnicos.
2. Estrategias metodológicas: Se centran en la planificación y desarrollo de actividades de aprendizaje que estimulen diferentes áreas del cerebro y promuevan la participación activa de los estudiantes. Ejemplos: aprendizaje basado en problemas, aprendizaje colaborativo, aprendizaje experiencial.
3. Estrategias socioemocionales: Buscan fomentar el desarrollo de habilidades socioemocionales, como la autoconciencia, la autorregulación, la empatía y las habilidades sociales. Ejemplos: técnicas de relajación, manejo de emociones, resolución de conflictos, trabajo en equipo.

La incorporación de estas tres categorías de estrategias neurodidácticas en el proceso de enseñanza y aprendizaje ofrece múltiples beneficios como: La estimulación y desarrollo de diferentes áreas del cerebro, habilidades

cognitivas y socioemocionales, participación en actividades dinámicas fomentando la motivación, interés y su compromiso en el proceso de aprendizaje.

En cuanto a la intervención psicopedagógica, Rodas y Gómez (2022) señalan que se define como un conjunto de estrategias y procedimientos sistemáticos, implementados por el educador, especialmente por el psicopedagogo, con el objetivo de diseñar y ejecutar acciones educativas planificadas. Estas acciones buscan eliminar o compensar las barreras que obstaculizan la plena participación de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esto explica que, su objetivo principal es el de atender las necesidades educativas especiales de los estudiantes y de la sociedad en general, integrándose con las instituciones educativas en la búsqueda de un aprendizaje con calidad educativa (Rojas, et. al, 2020).

En otras palabras, mediante la intervención psicopedagógica se busca lograr: la identificación y abordaje de las dificultades de aprendizaje, prevenir el fracaso escolar, promover la inclusión educativa, mejorar la calidad de la enseñanza y adaptar la educación a las necesidades educativas individuales y sociales (Tamburú, 2021). Por lo tanto, es considerada como una herramienta importante que garantiza el derecho que tienen los estudiantes a la educación, construyendo de esta manera una sociedad con más justicia y equidad. Asimismo, los principios fundamentales de la acción psicopedagógica según Rojas et al. (2020) son los siguientes:

1. Principio de Prevención: Anticipar y abordar situaciones que puedan obstaculizar el desarrollo integral de los niños, tanto a nivel individual como grupal, incluyendo a quienes no presentan dificultades de aprendizaje y a aquellos en situación de riesgo.

2. Principio de desarrollo: Reconocer que las personas experimentan cambios evolutivos a lo largo de su vida, especialmente en las primeras etapas de la educación formal. La acción psicopedagógica debe considerar

estas transformaciones y preparar a los individuos para enfrentar las demandas sociales, cognitivas y conductuales de su entorno.

3. Principio de Acción social: Enfatiza la capacidad del ser humano para identificar y adaptarse a los cambios en su entorno. La intervención psicopedagógica debe desarrollar habilidades que permitan a las personas enfrentar estos desafíos de manera efectiva. (Rojas et al., 2020).

De este modo, la intervención psicopedagógica temprana y preventiva resulta fundamental para la atención educativa especializada de la dislalia funcional, debido a que si es detectada a tiempo mejores serían los resultados obtenidos. Igualmente, la integración de los padres resulta en un papel relevante dentro de la intervención de la dislalia funcional debido a que su colaboración en casa permite el reforzamiento de las estrategias aprendidas durante la sesión psicopedagógica.

Es por esta razón para Castillo y Núñez (2023) la falta de información por parte del docente trae como consecuencia la dificultad en la intervención psicoeducativa oportuna dentro del aula, un ejemplo de ello sería: la presión sobre el niño para que pronuncie correctamente los sonidos o la aplicación de estrategias de refuerzo que no sean las adecuadas al desconocer las herramientas y estrategias de intervención psicopedagógica basadas en la neuroeducación.

Lo anteriormente descrito según Moreno, et. al. (2021) podría incidir negativamente en las adaptaciones curriculares que requiere la intervención psicopedagógica en cuanto a las características individuales de cada escolar, considerando sus estilos de aprendizaje, ritmos de desarrollo y necesidades emocionales con consecuencias negativas en el desarrollo del lenguaje del niño y al no estar basadas en la neuroeducación limitan su progreso en el aprendizaje del lenguaje y la comunicación como procesos cognitivos que se desarrollan en el cerebro.

Igualmente, la falta de capacitación del docente para brindar apoyo en la intervención psicopedagógica del niño con dislalia puede desencadenar en frustración y desmotivación en los escolares, incidiendo en su autoestima y

disposición para participar en las actividades de aprendizaje afectando su interacción con sus compañeros y su desarrollo socioemocional. (Díaz, 2022). Por lo tanto, al abordar la falta de información por parte del docente de aula, se puede mejorar significativamente la identificación, evaluación e intervención de la dislalia funcional en la educación primaria, promoviendo una educación inclusiva y de calidad para todos los estudiantes

Conclusiones

Para dar respuesta a la interrogante que da dirección al desarrollo investigativo teórico del presente estudio, resulta crucial que los docentes obtengan una comprensión profunda de la dislalia funcional lo cual supone un reto para la neuroeducación en educación primaria y requiere de una intervención psicoeducativa integral y personalizada. Por lo tanto, al considerar los elementos epistémicos en el diseño e implementación de la intervención, los docentes pueden crear un ambiente de aprendizaje más efectivo y apoyar a los niños con dislalia funcional a alcanzar su máximo potencial cerebral, promoviendo su desarrollo integral y la obtención de logros en su trayectoria educativa. En este sentido los elementos epistémicos a considerar estarían enmarcados en los siguientes:

1. La naturaleza del conocimiento en la dislalia funcional: El desconocimiento, de las causas de la dislalia funcional, puede afectar la forma en que los niños adquieren el conocimiento fonológico, lo que puede dificultar el aprendizaje de la lectoescritura. Además, Las dificultades en la articulación de los sonidos del habla pueden estar relacionadas con limitaciones en el procesamiento cerebral auditivo afectando la comprensión del lenguaje oral, por lo que se surge la necesidad de aplicar estrategias de aprendizaje multisensoriales que beneficie a los niños con dislalia funcional que involucren diferentes sentidos, como la vista, el tacto y el movimiento.

2. La función del docente como mediador del aprendizaje: El docente debe actuar como guía y facilitador del proceso de aprendizaje, considerando la plasticidad cerebral de los niños con dislalia funcional, proporcionándoles las herramientas y el apoyo necesarios para superar sus dificultades, propiciando la creación de un ambiente de aprendizaje inclusivo y estimulante donde todos los niños con dislalia se sientan motivados y seguros para participar en las actividades y esto se logra mediante una evaluación continua de los niños con dislalia funcional ajustando la intervención según sea necesario, utilizando estrategias diferenciadas y personalizadas sustentadas en la neuroeducación.

3. La construcción de un conocimiento compartido: El cual se logra a través de la colaboración entre docentes, apoyo de padres y familiares y escolares. Por lo tanto, la creación de un entorno de aprendizaje colaborativo permite a los niños aprender unos de otros y compartir sus conocimientos, fomentando la interacción social y la construcción de aprendizajes significativos. Lo antes mencionado, igualmente admite la necesidad del enfoque interdisciplinario debido a que la intervención de la dislalia debe involucrar a un equipo multidisciplinario, incluyendo docentes, psicopedagogos, fonoaudiólogos, psicólogos y otros profesionales, según sea necesario, lo cual también se fundamenta la neuroeducación.

En este marco, el proceso de intervención psicopedagógica de la dislalia funcional, como un desafío neuroeducativo, cuenta con la asesoría de la modalidad de educación especial, mediante el apoyo del docente especialista del aula integrada fundamentándose legalmente en la Conceptualización y Política del Modelo de Atención Educativa Integral para los Educandos con Dificultades de Aprendizaje (1997) para lograr la identificación de factores de riesgo (familiares, biológicos y ambientales), generar recomendaciones para la formación de docentes y la implementación de programas de apoyo a estudiantes con dislalia funcional en el contexto educativo primario.

Finalmente, los aportes incluirían sensibilización y promoción de la inclusión educativa de los escolares con este trastorno, creando ambientes de aprendizaje más comprensivos y respetuosos, aportes a la investigación futura como la evaluación del impacto de las intervenciones con la adaptación de estrategias y principios neuroeducativos desde el nivel de educación primaria. Por esta razón el estudio ha considerado a la neuroeducación para entender las características individuales de cada estudiante y los procesos neurobiológicos involucrados en el desarrollo del lenguaje y la comunicación, contribuyendo a la construcción de una educación inclusiva y de calidad para todos

Referencias

Álvarez, C. (2020). *Dislalia funcional en estudiantes del nivel primario. Trabajo académico*. Para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional en Psicopedagogía. Universidad Nacional de Tumbes. Piura: Perú.

Baylón, M. (2023). *El desarrollo del lenguaje en los niños de 3, 4 y 5 años de edad y la influencia de los entornos familiar, social y educativa*. 16(23): 135-162

Belda-Ferri (5 de septiembre 2018). *Las neurociencias aplicadas a la educación: neuroeducación y neurodidáctica*. Universidad Internacional de Valencia. https://www.universidadviu.com/int/actualidad/nuestros-expertos/las-neurociencias-aplicadas-la-educacion-neuroeducacion-y

Bravo, L. y Uzcátegui R. (2018). *Educación en Venezuela con ojos de UNESCO 2018.* Centro de investigaciones de la Escuela de Educación de la Facultad de Humanidades y Educación. Universidad Central de Venezuela. http://saber.ucv.ve/bitstream/10872/18268/1/Educaci%C3%B3n_UNESCO_2018.pdf

Bullón, I. (2017). *La neurociencia en el ámbito educativo*. Revista Internacional de Apoyo a la Inclusión, Logopedia, Sociedad y Multiculturalidad. 3(1): 118-133. https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/riai/article/view/4251/3476

Campos, A. (2010). *Neuroeducación: Uniendo las neurociencias y la educación en la búsqueda del desarrollo humano*. La Educación. Revista Digital OEA. (143) 1-14.

Campos, A. (2014). *Los aportes de la neurociencia a la atención y educación de la primera infancia*. https://elephantwise.org/wp-content/uploads/2020/03/UNICEF-Neurociencia-y-Educacio%CC%81n.pdf

Carvajal, R. (2018). *Viabilidad del modelo del cerebro triuno en educación*. Areté. Revista Digital del Doctorado en Educación de la Universidad Central de Venezuela. 4(8),11-35.

Castillo, L. Olivera, M. Fernández, A. Verde-Fragoso, S., Lazo-Castillo Y. (2023). *Alteraciones de la comunicación oral más frecuentes en edad pediátrica*. Revista de Ciencias Médicas de Pinar del Río.27(2023): 1-13

Castillo, M. y Núñez, A. (2023). *La Psicopedagogía y los Ámbitos de Acción de los Psicopedagogos*. Revista Científica Retos de la Ciencia. 7(16). 1-15

Diaz, L. (2022). *Propuesta de intervención psicoeducativa para la elaboración de un programa de desarrollo de la autoestima y autoconcepto en el alumnado de Educación Infantil*. Trabajo Fin de Grado Magisterio en Educación Infantil. Universidad Zaragoza: España

Figueroa C. y Farnum F. (2020). *La neuroeducación como aporte a las dificultades del aprendizaje en la población infantil*. Una mirada desde la psicopedagogía en Colombia. Revista Científica de la Universidad de Cienfuegos 12(5) 17-26

Gago, L., y Elgier, A. (2018). *Trazando puentes entre las neurociencias y la educación*. Aportes, límites y caminos futuros en el campo educativo. Psicogente 21(40), 476-494. https://doi.org/10.17081/psico.21.40.3087

Gallego, Irene (2022). *Propuesta de intervención en el caso de un niño con dislalia funcional*. Trabajo Fin de Grado para optar al Título de Educación Primaria Mención: Audición y Lenguaje. Universidad de Valladolid. España.

Gómez, M., Moya M. (2019) La dislalia como problema de aprendizaje y su incidencia en el rendimiento académico. Revista Atlante: Cuadernos de Educación y Desarrollo. https://www.eumed.net/rev/atlante/2019/08/dislalia-rendimiento-academico.html

Gracia, J. y Gozálvez, V. (2019). *La libertad incorporada como clave para la neuroeducación moral*. Universidad Politécnica Salesiana Ecuador. Nro. 26 pp. 59-82.

Guevara, C., Noboa M., Vistín, J. Lucio A., Pinos, G. (2020). *Estrategias para reducir la dislalia en niños de Nivel inicial*. Revista de Investigación Talentos, Volumen VII (2). pp. 66-73

Hernández, E. Ramón, W. Ramírez, K. Jiménez, C. Lima, A. (2024). Estrategias neurodidácticas empleadas por los docentes para fortalecer el proceso de enseñanza y aprendizaje en educación básica. Ciencia Latina Revista Multidisciplinar. 8(1): 1389-1411.

Lozada, R. (2022). *Estrategias en Dislalia Funcional para Desarrollar Capacidades Pedagógicas en Estudiantes de Formación Inicial Docente*. Tesis presentada para obtener el Grado Académico de Doctora en Educación. Universidad Femenina del Sagrado Corazón: Perú.

. MacLean, PD. (1990). *El cerebro triuno en la evolución: papel en las funciones paleocerebrales*. Nueva York: Pleno

Mayorga, I. (2021). *Aplicación del programa virtual Creciendo Feliz, en la mejora de dislalia funcional y autoestima en niños del nivel inicial*. Tesis para obtener el grado académico de doctora en educación. Universidad César Vallejo: Perú.

Melchan M., Hernández, K, Fuentes C. (2017). *Ejercicios fonológicos: incidencia en el trastorno de dislalia funcional de estudiantes de educación básica*. Revista Científica Dominio de las Ciencias. (3) (2): 66-92.

Meneses, A. Hugo, E. Uccelli, P. (2021). *Lenguajes para el aprendizaje. Pensamiento Educativo. Revista de Investigación Educacional*. Pontificia Universidad Católica de Chile. Facultad de Educación, Latinoamericana 58(2):1-9.

Meza E., Amaya, S. Lozoya, R. (2018). *La neurociencia cognitiva en la formación inicial de docentes investigadores educativos*. Revista Ciencia y Educación. Instituto Politécnico Nacional, México.2 (3). 311-25.

Millán, A. (2023). *Propuesta de intervención para fomentar la autoestima del alumnado con dislalia funcional*. Máster universitario en educación especial universidad europea de valencia. España

Moreno, A., Álvarez, A., Hernández, J. Melenge, J. Vallejo S. Mendoza B. Pérez, C. (2021). *Intervención psicoeducativa cognitivo-motivacional en el modelo de aceleración del aprendizaje*. Gaceta Medica Caracas.129(1):74-83

Manjarrés, E. (2022). *Fundamentos del cognoscitivismo y sus aportes en la praxis educativa*. REDHECS. Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín. 29 (19): 93-106.https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9265070

Nina, C. (2020). *Caracterización de niños con dislalia funcional y con dificultades en la consolidación de la etapa alfabética*. Revista Científica Verdad Activa. Universidad Salesiana de Bolivia. 1(0):15-36

Perea, R. (2021). *Neuromitos y concepciones neurocientíficas en el ámbito Educativo*. Un estudio exploratorio con docentes de nivel Inicial y primario. Tesina para optar a la Licenciatura en Psicopedagogía. Universidad Nacional de San Martin UNSAM: Argentina.

Piaget, J. (1983). *Psicología de la inteligencia*. Buenos Aires: Psique.

Pascual, P. (2012). *La Dislalia. La Dislalia Naturaleza, Diagnostico Y Rehabilitación.* Madrid, España: CEPE.

Rodas, D. y Gómez, M. (2022). *La evaluación psicopedagógica: una revisión del tema (2007-2022)*. Revista Senderos Pedagógicos. Nro. 13:79-95.

Rojas, A. Domínguez, Y., Torres, L., Pérez, M. (2020). *El proceso de intervención psicopedagógica en el ámbito educativo*. Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas, 3(2), 45-51.

Sánchez, J. (2018). *La importancia de la formación Docente en neuroeducación. Trabajo fin de grado*. Facultad ciencias de la educación. Grado de Educación Primaria. Universidad de Sevilla: España.

Tamburú, C. (2021). *La intervención psicopedagógica como generadora de prácticas inclusivas*. Revista RUEDES. Universidad Católica de Salta. https://revistas.uncu.edu.ar/ojs3/index.php/ruedes/article/view/5411

UNESCO (2023a) Sabaté, F. (2023). *Marco conceptual sobre el monitoreo de la calidad educativa*. Documento encargado por la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO Santiago)

UNESCO (2023b*). Diplomacia científica aplicada a las Neurociencias: Una oportunidad de formación para el sur global*. https://www.unesco.org/es/articles/diplomacia-cientifica-aplicada-las-neurociencias-una-oportunidad-de-formacion-para-el-sur-global

Vygotsky, L. S. (1962). *Pensamiento y lenguaje*. Buenos Aires: Paidós

Venezuela (1999). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. Gaceta Oficial No. 36.680. 30 de diciembre de 1999.

Venezuela (2007). *Currículo del Subsistema de Educación Primaria Bolivariana*. Caracas: Ministerio del Poder Popular para la Educación.

Venezuela (1997). *Conceptualización y Política del Modelo de Atención Educativa Integral para los Educandos con Dificultades de Aprendizaje*. Caracas: Ministerio del Poder Popular para la Educación.

Venezuela (2007). *Currículo del Subsistema de Educación Primaria Bolivariana*. Caracas: Ministerio del Poder Popular para la Educación
Vygotsky, L. S. (1962). *Pensamiento y lenguaje*. Buenos Aires: Paidós

CIENCIAS SOCIALES Y GERENCIALES

N° 1, V. 10, ENERO-JUNIO 2024/ Revista Científica Multidisciplinaria/
ISSN: 2542-3037 https://revistapt.edublogs.org/

ONTOLOGÍA HERMENÉUTICA DE LA MULTIDIMENSIONALIDAD DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

Dra. Carmen América López Pérez, Profesora de la Universidad Experimental de la Seguridad (UNES), (Karamelopez07@gmail.com) (https://orcid.org/0009-0005-3547-6417)

RESUMEN

El propósito de este artículo apunta a la reflexión sobre la multidimensionalidad de la seguridad ciudadana, a través de una exégesis en el marco de la cultura moderna anglo-norteamericana que, como determinantes ontoepistémicos, imponen ciertos patrones de describir y comprender este epifenómeno en Venezuela; cuyas estructuras objetivas y subjetivas son de signo dependiente de tales centros más dinámicos, en particular por la democracia liberal o representativa. Subsiste una distorsión en los valores ético-morales y cívicos a lo interno del Estado-Nación con los modos de vida tradicionales y, por tanto, han introducido cambios en el relacionamiento hombre - naturaleza - producción de bienes y servicios. Los referidos hegemones modernos han hecho emanar patrones mentales y modos de vida prestigiosos, tenidos como dignos de seguir globalmente en el ya largo tiempo que va desde mediados del siglo XX al presente siglo XXI. Como resultados relevantes destaca la convivencia, sometida de continuo a desafíos de orden teórico y práctico, se torna aún más desafiante, tanto para el sujeto individual como para una colectividad tan entrecruzada de diversos posicionamientos frente a la realidad e interpretación de lo que sea seguridad ciudadanía, un subproducto de los modos de hacer cultural, un intangible valioso entre los valores patrimoniales.

Palabras Clave
Ontología, Hermenéutica, Multidimensionalidad de la Seguridad Ciudadana, Modos De Vida.

Recibido: 2024-02-21 /Revisado: 2024-03-15/ Aceptado: 2024-04-30/ Publicado: 2024-06-25 /Pág. 247-258

HERMENEUTICAL ONTOLOGY OF THE MULTIDIMENSIONALITY OF CITIZEN SECURITY

Dra. Carmen América López Pérez, Professor at the National Experimental University of Security (UNES), (Karamelopez07@gmail.com) (https://orcid.org/0009-0005-3547-6417)

Abstract

The purpose of this article points to the reflection on the multidimensionality of citizen security, through an exegesis within the framework of modern Anglo-North American culture that, as ontoepistemic determinants, impose certain patterns of describing and understanding this epiphenomenon in Venezuela; whose objective and subjective structures are dependent on such more dynamic centers, particularly liberal or representative democracy. There remains a distortion in ethical-moral and civic values within the Nation-State with traditional ways of life and, therefore, changes have been introduced in the relationship between man - nature - production of goods and services. The aforementioned modern hegemons have given rise to prestigious mental patterns and ways of life, considered worthy of following globally in the long time spanning from the mid-20th century to the present 21st century. As relevant results, coexistence stands out, continually subjected to theoretical and practical challenges, it becomes even more challenging, both for the individual subject and for a community so intertwined with diverse positions regarding the reality and interpretation of what security citizenship is. , a byproduct of cultural ways of doing things, a valuable intangible among heritage values.

Keywords
Ontology, Hermeneutics,, Multidimensionality Of Citizen Security, Ways Of Life.

Received: 2024-02-21 / Revised: 2024-03-15/ Accepted: 2024-04-30/ Published: 2024-06-25 / Pages: 247-258

Introducción

Óntico y ontología son términos correlacionados, así como hermenéutica porque los dos primeros aluden a los “entes” físicos o materiales, árbol, casa, montaña y paisaje, animales u hombres y también a lo que hoy se suele llamar activos patrimoniales, capital intelectual o simbólico-culturales; como, por ejemplo, los valores cívico-morales. Por su parte, la hermenéutica es forma de “ver” e interpretar algo, lo existente en la naturaleza como cosa dada o asuntos de índole conceptual-procedimental; por ejemplo, la verdad, que es adecuación entre el hecho factual o fenómeno pragmático y la imagen mental del mismo, la construcción que se haga, la interpretación de acuerdo a patrones culturales.

Existen varias interpretaciones, como la de Vattimo, citado por Ferrater Mora (2004): para quien: La hermenéutica (del griego *hermeneutike*, interpretación) ha llegado a constituirse en una de las corrientes filosóficas contemporáneas más importantes. Vattimo se refiere a ella como la nueva koiné, "movimiento filosófico de límites inciertos". Esta filosofía tiene antecedentes diversos y lejanos, ha sido Martín Heidegger quien le ha dado la orientación contemporánea.

Gadamer (1960), con su obra Verdad y Método plantea que ha "urbanizado" a Heidegger y ha dado formalmente comienzo a la "Filosofía hermenéutica". El filósofo italiano, Gianni Vattimo (1989), uno de los continuadores de esta corriente, ha relacionado la hermenéutica -además de Heidegger- con Nietzsche, constituyéndola en una hermenéutica nihilista, en la filosofía de la posmodernidad.

Vattimo es hoy uno de los filósofos europeos más prestigiados, por su intento hermenéutico de superación de la metafísica, como por las consecuencias que extrae de dicha superación en distintos ámbitos de la cultura. Quizá la idea central de Vattimo sobre "la verdad" es no hacerla desde un sujeto ahistórico y sin tradición, así como abandonar la idea de

hacer referencia a un objeto contrapuesto a este sujeto auto transparente cartesiano. La verdad no "describe" nada, como pretende toda concepción metafísica de la verdad. Sobre la ontología hermenéutica y la verdad hermenéutica, Vattimo constituye el llamado "pensamiento débil", desprovisto de toda pretensión fundamentalista y de toda pretensión arrogante.

También es la imagen, la representación o imaginario social de algo decantado de la interacción hombre-hombre, naturaleza y cultura que convergen en lo real o lo imaginado delimitada en conceptos como pre-óntico, que es la descripción intramundana, factual o material y lo ontológico como totalidad de la naturaleza y la convergencia de lo real, sostiene Ferrater-Mora (2004), que serían los casos de la Teología, Cosmología, Psicología Racional en las dimensiones a priori del espacio-tiempo; en este caso, el ente intramundano es la multidimensión de la seguridad ciudadana en la geografía venezolana y latinoamericana-caribeña en la época contemporánea y actual, todo lo cual delimita el asunto a disertar.

De este modo, cuando se aborda la seguridad ciudadana, en tanto que ente social e institucional en sociedades sometidas a vectores culturales foráneos de fuerte impacto, las esferas regionales y locales en lo continental y nacional afectan la identidad e introducen una diferencia importante respecto a las dinámicas de las metrópolis anglo-norteamericanas. Sin embargo, a su vez, aluden a una cierta genealogía o evolución continua, llegando a ser una entidad que se duplica o reproduce en el contexto social dado. Así, se tiene que la seguridad ciudadana como una realidad múltiple o pluridimensional posee un fundamento estático o concepto fijado, una ontología y una dinámica específica, que es la interpretación, comprensión y práctica de la misma en el tiempo y el espacio, cuyo núcleo básico de forma autopoiético se va modificando de manera recursiva.

Así, la seguridad ciudadana como fenómeno dialéctico, mismo concepto en apariencia desde 1936 a 2023, pero que en la comprensión y práctica de la misma difiere, porque depende de factores diferenciados, referidos a una concepción pre-óntica, no unívoca o ser propiamente ontológica, que por analogía son aspectos teórico-conceptuales con atributos necesarios a la realización de la convivencia, es una práctica ciudadana intrínseca a la vida en comunidad en todos los tiempos. Comprender la compleja realidad de la inseguridad pública a través de la interpretación de los significados y sentidos que las personas y las sociedades le atribuyen, es ir más allá de una mera descripción de los hechos y de profundizar en la comprensión de los fenómenos sociales que subyacen a la violencia y la delincuencia.

Comprensión que lleva Vivanco J. (2021), quien habla que, la **seguridad ciudadana** se vivencia desde una perspectiva centrada en el ser humano, como enfoque integral dirigido a la construcción social, donde la prioridad es el bienestar de las personas dentro de sus comunidades, poniendo énfasis en sus necesidades, derechos y su capacidad para desarrollar plenamente su potencial y vivir una vida digna, enmarcada en el reconocimiento de muldimensionalidad de la seguridad, abarcando espectros más amplio que incluye la seguridad económica, alimentaria, sanitaria, ambiental y social, que a su vez sea holística, en el abordaje de las causas subyacentes de la inseguridad, como la desigualdad, la pobreza y la falta de oportunidades.

En este mismo orden, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), destaca que la seguridad ciudadana no se limita a la conservación del orden público o la estabilidad del poder, sino que, se centra en la protección de los derechos fundamentales de las personas. Lo que implica una concepción amplia y humana de la seguridad, que va más allá de la represión del delito, donde las políticas de Estado deben abarcar una amplia gama de valores y principios, como la justicia, la igualdad, la solidaridad y los derechos humanos, como enfoque integral y

muldimensional que, busca abordar las causas profundas de la inseguridad y no solo sus síntomas, a través de la prevención del delito y la promoción de la participación ciudadana.

Desde el punto de vista hermenéutico, la noción de seguridad ciudadana como realidad multidimensional, representa una intuición sensible o un imaginario y representación que, como tal, conduce a actuar de una determinada manera, llegando a ser una unidad dinámica que mueve a individuos y colectividades a actuar en una dirección o en otra, práctica o pragmática, inmediatista o trascendental.

Lo trascendental se basa en las entidades y en la óntica simple, ya que se trata de establecer una "verdad óntica", o sea, establecer una proposición de realidad a partir de sus fundamentos, que es la prioridad de la naturaleza del ente, del que se predica al describir la fenomenología de éste. En el caso de la seguridad ciudadana, se trata de describir el comportamiento concreto de ciertos actores sociales en determinados contextos. Por su parte, Navarro-Cordón (2004) señala que:

> Es sobre el fondo de la nueva ontología hermenéutica donde querría asentar mis análisis de la 'referencia' de los enunciados metafóricos y de las intrigas narrativas... Con esta claridad y firmeza señala Ricceur la remisión ontológica de sus investigaciones hermenéuticas, dicho en este caso de la *métaphore* vive y de *Temps et récit.* En esta ricceuriana ontología hermenéutica lo nuevo se centra especialmente en relación a Heidegger y Gadamer... Inserta en la radicación ontológica del comprender (Heidegger) y en el gadameriano giro ontológico, la hermenéutica de Ricoeur desarrolla de diversa manera su matriz ontológica y ofrece otra lectura de lo que hay y de su estructura ontológica. (p. 241).

Esta aproximación trata de configurar una problemática teórica que se analiza detenidamente desde la perspectiva de la reflexión filosófica en la tradición racional occidental; ya que se abordan los fundamentos de la seguridad ciudadana como realidad multidimensional y la interpretación que se ha hecho sobre semejante epifenómeno. Al respecto, se puede señalar lo que el autor, Acevedo-Guerra (1999) dice de Heidegger:

> Que la filosofía versa sobre cuestiones abstractas, alejadas de lo concreto, excesivamente elevadas...En Heidegger la filosofía visita a domicilio, decía Ortega, según cuenta José Gaos en sus Confesiones profesionales. Hermenéutica es, en postrera instancia, la auto interpretación de la vida. Todos somos hermeneutas sin saberlo con conciencia clara y aparte, en cuanto, necesariamente, interpretamos nuestra propia existencia para poder vivir. Por cierto, esta interpretación no la realizamos de manera deliberada, explícita, temática ni rigurosamente conceptual. La tarea del autor es transformar filosóficamente la hermenéutica que de su propia existencia efectúa cada uno de los hombres, dándole un rango "científico", esto es, asignándole rigor y sistematismo. La hermenéutica de Heidegger tendría por tarea primordial despertarnos desde el estado somnolente y sonambúlico inherente a nuestra cotidianidad mediana, regular (p. 2).

De ese modo, los desafíos actuales que plantea esa situación, cuando se necesita la creación de una nueva convivencialidad, donde la “observación” es de tipo expos-facto y los atributos del fenómeno de estudio, se valoran desde la axiología de la ética material, y se hace un análisis sustancial de conceptos y sus características, así como se recurre a la semántica y a los elementos lingüísticos con lógica de sentido. En consecuencia, se trata de un ensayo de aproximación a un hecho social que ha sido recogido en documentos a los que accede a través de fuentes electrónicas de suficiente confiabilidad y validez.

Desarrollo

Una investigación como la presente, centrada en la ontología y la hermenéutica de un fenómeno como la seguridad ciudadana, definida Gabaldón L. (2008), como una realidad social multidimensional que involucra aspectos culturales, políticos, económicos y sociales. Esto significa que la inseguridad no se explica por una sola causa, sino por la interacción de diversos factores que se entrelazan y se influyen mutuamente, donde las normas, valores y creencias de una sociedad

influyen directamente en la percepción y la tolerancia hacia la violencia; estas a su vez reflejan el impacto de las políticas de Estado en la seguridad ciudadana, la cual parte de la cohesión social que fortalece la seguridad ciudadana.

Realidades esta que, permiten realizar como una aproximación tanto al concepto como a la polaridad de un ente antropológico individual, como colectivo en el marco de la convivencialidad institucional, supone explorar "el yo existente" como conciencia subjetiva y la realidad objetiva de las estructuras económicas, políticas y culturales; de tal suerte que toda fenomenología es antología y viceversa, en tanto que "conciencia intencional". En tal sentido, Siguiendo un texto de Alvarado y otros (2014) se tiene que:

> Como apuesta epistémica logra dar cuenta de una forma particular de producir conocimiento que se aleja de concepciones deductivas, universalistas y sin contexto, heredadas del método científico moderno que busca el establecimiento de leyes y asume la naturaleza como un ente de regularidades, suponiendo una idea de orden y estabilidad del mundo. Arendt le da forma a un pensamiento, funda un sistema teórico que se distancia de la perspectiva deductiva del conocer basada en la consecución de resultados, así establece distinciones entre el pensar, el conocer, la consciencia, el sentido y la verdad...Nos muestra el camino para encontrar los instersiticios desde donde es posible encontrar modos otros de enunciación y comprensión de la vida, ruta que nos lleve a nuevas oportunidades de producción de la existencia, (p. 13).

Al respecto, sostiene Ferrater-Mora (2004) que ello se puede realizar sobre cualquier objeto de deliberación, a cuya interpretación se asignan determinadas lógicas de sentido, además de describir cierta "conciencia intencional" a la que se le atribuyen algunas dimensiones presentes en la realidad-objeto de meditación, como parte de una "ontología desde afuera"; de tal manera que, la ontología es, en términos aristotélicos, "filosofía primera" en tanto "ser en toda su generalidad independiente de qué clase de ser se trate" y del cual dependen otros entes subordinados (p. 2622).

Por eso se considera la ontología como “la ciencia de los entes y su disciplina especial es la metafísica, dividida en dos acepciones (a) general, que estudia el ser en general o ser común y (b) metafísica especial, que estudia temas como Dios, Alma, Mundo, como “algo pensado e inteligible” que, a su vez, se subdivide en cuatro partes: Los prolegómenos que dan razón de la “ciencia primera”; de la didáctica o método de tal ciencia; del uso de la misma en las demás facultades y en todas las ciencias; y de la diacrítica o diferencia entre ella y otras disciplinas.

En el caso particular de la ontología y hermenéutica de la multidimensionalidad de la seguridad ciudadana, se ubica en la metafísica general, posiblemente, en tanto que entidad común a las ciencias sociales, con especial referencia a las ciencias de la conducta y policiales, sociología, psicología clínica, psicología social, historia, antropología cultural, entre otras, cuyos objetos de estudio son los seres humanos en determinados contextos y que discurren sobre símbolos, signos y lógicas de sentido u otros aspectos o géneros de objetos sobrepuestos a la realidad tangible o simbólicos, a los que se pretende abordar a partir de sus esencias.

Al respecto, destaca la idea de Heidegger. Pero ¿será posible hacer temática y filosófica esa experiencia global y primera? Heidegger cree que sí; y que el camino para ello es la fenomenología. No la fenomenología de Husserl, sino una fenomenología hermenéutica. Fue sobre todo en discusión con Husserl como se fue perfilando la fenomenología hermenéutica de Heidegger. Un concepto fundamental en la fenomenología de Husserl es el de vivencia (Erlebnis). Heidegger cree que Husserl considera las vivencias como objetivas, como objetos; y que así destruye su carácter de vivencias. Según Heidegger, no han de entenderse las vivencias ni como objetos, ni como hechos objetivos ante un sujeto.

La hermenéutica lleva a la comprensión que, la seguridad ciudadana forma parte de la convivencia social, pues esta resulta de la organización de la sociedad y de su desarrollo a lo largo del tiempo, su garantía es parte

de la interacción de eventos del pasado que han moldeado la sociedad y sus instituciones, donde el factor de corresponsabilidad ejercido y promovido por Estado en sus diversas expresiones institucionales como parte de la multidimensionalidad donde la colectividad, es el soporte de la seguridad ciudadana y fundamento de la política y social.

En expresiones de Dávila (2015), la seguridad ciudadana se centra en el ser humano como enfoque que prioriza las necesidades, haciendo énfasis en los derechos y el bienestar de las personas en la construcción de entornos seguros y justos; donde la multidimensionalidad se asume como la capacidad de las personas para desarrollar plenamente su potencial; haciendo de este un enfoque holístico que busca construir sociedades más justas, equitativas y seguras para todas las personas. Bajo esta visión se reconoce que la seguridad es un derecho humano fundamental y que su construcción requiere la participación activa de todos los miembros de la comunidad y la participación del Estado.

Conclusión

La ontología investiga aquello en lo cual consisten los entes y el ser en sí, el ser en cuanto es y no como debería ser, en este caso: la seguridad ciudadana como parte de una ciencia social que involucra aspectos multifacéticos, como la deontología profesional vinculada al funcionario como ente antropólogo y la ética normativa social y política que perfila el ejercicio de la ciudadanía y trata de cosas como deberían ser, además de establecer códigos y normas de convivencia, así como su ejercicio práctico; de tal suerte que se trata de observar en su contexto el ser formal y material en su función raigal, con identidad y pertenencia.

Asimismo, la seguridad ciudadana como fenómeno social supone atravesar simbólicamente las posibilidades y límites de la interpretación de sí mismo como sujeto cognoscente y practicante de un modo de ser, un fenómeno en el que se centra su indagación, en tanto que parte de un proceso dinámico donde se involucra la alteridad o reconocimiento del otro

y de lo otro, dialécticamente, donde existe una tesis, antítesis y nuevas tesis, en un proceso recursivo. En otras palabras, la comprensión del ser personal en el contexto comunitario empoderado por su sentido de ciudadanía, que implica corresponsabilidad, como quien comprende que, en cuanto tal, constituye un ente que se realiza con los otros y no en la soledad de una gruta, por más agradable que ésta sea.

Entonces, se entiende la seguridad ciudadana como un fenómeno complejo y multidimensional, que va más allá de la simple estadística de delitos. Destaca la importancia de la subjetividad donde cada individuo construye su propia percepción de seguridad, aunque también está presente la intersubjetividad donde seguridad se construye en relación con los demás, a través de la existencia de un dinamismo por ser la seguridad un proceso en constante evolución, que permite que el ciudadano se empodere como actor clave en la construcción de la seguridad ciudadana deseada y necesaria.

Sin esa noción de hermenéutica no hay posibilidad de convivencia avanzada, al ser consecuencia de consensos básicos en lo personal y colectivo o institucional y por referencia a los enunciados de persona, ciudadanía y seguridad en el marco de sociedades democráticas; lo contrario sería la negación y la no comprensión de quien se es, como parte de la estructura ontológica del ser en comunidad; pues, no se ha fundamentado en supuestos reales, sino en ficciones, ya que la experiencia de lo real en el otro y con el otro es parte fundamental de los entes, porque el ser humano es siempre un ser en relación con el otro.

Referencias

Acevedo-Guerra, J. (1999). *Prólogo a la obra de Martín Heidegger Ontología y hermenéutica de la facticidad*. Alianza Editorial. Madrid.

Alvarado, V y otros, (2914). *La hermenéutica ontológica política o hermenéutica perfomativa*. Documento en línea, disponible en https://www.scielo.org

Berciano-Villaverde, M (2013). *Fenomenología hermenéutica y ontología en Martin Heidegger.* Documento en línea. Disponible en https://ww.repositoriomurcia. Es-

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Publicada en Gaceta Oficial N° 36.860. Caracas Venezuela.

Dávila L. (2015). *Conceptos y enfoques de seguridad*. Disponible en https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2015/01/doctrina40562.p

Ferrater-Mora, J. (2004). *Diccionario de Filosofía,* Tomo I; II; III Y IV. Editorial Ariel. Barcelona. España.

Gabaldón L. (2008). *Seguridad Ciudadana y Políticas Públicas en Venezuela*. Editorial Instituto Latinoamericano de Investigación Social.

Gadamer, H. (1960). *Verdad y Método.* Editorial Sígueme. Chicago: The University of Chicago Press

Gianni Vattimo (1989). *Sinopsis de l*a sociedad transparente. Ediciones Paidós I.C.E. de la Universidad Autónoma de Barcelona. Barcelona

Heidegger, M. (2003). Mi camino en la fenomenología. En: *Tiempo y ser*. Madrid: Tecnos.

Husserl, E. (1992). *Fenomenología. En: Invitación a la fenomenología.* Barcelona: Paidós

Navarro-Cordón, J. M. (2004). *Sentido y estatuto de la ontología hermenéutica.* Documento en línea, disponible en http://hdl.handle.net/10486/199

Vivanco J. (2021). Seguridad Ciudadana: revisión sistemática. *Centro Sur Social Science Journal.* https://www.centrosureditorial.com/index.php/revista/article/view/189

N° 1, V. 10, ENERO-JUNIO 2024/ Revista Científica Multidisciplinaria/
ISSN: 2542-3037 https://revistapt.edublogs.org/

MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LAS RELACIONES DE PAREJA

Msc. Yonnytza del Valle Gutiérrez Cordero, Profesional del Servicio Nacional de Medicina y Ciencias Forenses de Venezuela, (yonnytza@gmail.com)

RESUMEN

La situación de violencia de las parejas en América Latina es una problemática compleja que origina consecuencias para miles de mujeres. Este es un problema multifacético que puede surgir dependiendo del contexto en el que operan las víctimas y los perpetradores. Por ello, a lo largo de este artículo se abordarán diferentes manifestaciones de violencia, con la finalidad de generar un constructo teórico forense en relación a las mujeres que han sufrido daño por parte de sus parejas. La investigación se fundamenta en el paradigma cualitativo, bajo el postulado teórico del método hermenéutico, con el propósito de tener una mirada holística para abordar esta situación, desde el peritaje forense y a su vez desde un marco multidisciplinario y psicosocial; cuya intención sea la previsión de la violencia contra las mujeres en sus relaciones de parejas. A partir de esta investigación, se propone señalar que este problema en general afecta significativamente la salud e integridad de las mujeres, dejándolas vulnerables, sufriendo física, mental, abuso o incluso hasta la muerte.

Palabras clave

Manifestaciones, Violencia, Relaciones de Pareja, Mujer.

Recibido: 2024-02-24 /Revisado: 2024-04-18/ Aceptado: 2024-04-28/ Publicado: 2024-06-25 /Pág. 259-273

MANIFESTATIONS OF VIOLENCE AGAINST WOMEN IN INTIMATE PARTNER RELATIONSHIPS

Msc. Yonnytza del Valle Gutiérrez Cordero, Professional of the National Service of Medicine and Forensic Sciences of Venezuela, (yonnytza@gmail.com)

Summary

The situation of intimate partner violence in Latin America is a complex difficulty that causes serious consequences for thousands of women. This is a multifaceted problem that can arise depending on the context in which the victims and perpetrators operate. For this reason, different types of violence and their manifestations will be addressed throughout this article, with the purpose of generating a forensic theoretical construct in relation to women who have been harmed by their partners. The research is based on the qualitative paradigm under the theoretical postulate of the hermeneutic method with the purpose of having a holistic view, to address this situation, from the forensic expertise and in turn from a multidisciplinary and psychosocial framework; whose purpose is the prevention of violence against women in their relationships. From this research, it is proposed to point out that this problem in general significantly affects the health and integrity of womenleaving them vulnerable, suffering physical, mental, abuse or even death.

Keywords: Manifestations, Violence, Relationships, Women.

Received: 2024-02-24 / Revised: 2024-04-18 Accepted: 2024-04-28/ Published: 2024-06-25 / Pages: 259-273

Introducción

Es importante destacar que la violencia es un fenómeno humano que ha causado muchas consecuencias negativas en la calidad de vida de quienes la padecen, limitando su desarrollo personal y social. Se trata, además, de un problema que se ha plasmado en las relaciones interpersonales, demostrando así su complejidad, importancia e incluso gravedad. Al respecto, la literatura teórica y científica muestra que las mujeres son quizás el segmento de la población que más sufren violencia, tanto es así que muchas agencias y organizaciones globales se han interesado en organizar conferencias para recomendar y establecer estrategias para eliminar la violencia.

Según la Organización de las Naciones Unidas en su informe de prevención de violencia contra la mujer en el 2023, señala estas cifras a nivel mundial:

> 736 millones de mujeres casi una de cada tres han sido víctimas de violencia física o sexual por parte de su pareja, de violencia sexual fuera de la pareja, o de ambas, al menos una vez en su vida (el 30% de las mujeres de 15 años o más, teniendo presente que la mayoría de los actos de violencia contra las mujeres son perpetrados por sus esposos o parejas actuales o anteriores, más de 640 millones de mujeres de 15 años o más (el 26% del total) han sido objeto de violencia por parte de su pareja. Se puede señalar, de aquellas que han mantenido una relación, casi una de cada cuatro adolescentes de 15 a 19 años (el 24%) ha sufrido violencia física o sexual por parte de su cónyuge o pareja, el 16% de las mujeres jóvenes de 15 a 24 años han sufrido este tipo de violencia en los últimos 12 meses (p.211).

Ahora bien, estas cifras muestran que el número de casos de violencia contra las mujeres en diversas formas está aumentando entre las parejas y las familias, de esta manera en Latinoamérica y específicamente en Venezuela, la violencia contra la mujer es un problema grave que ha venido aumentando con el pasar del tiempo.

En este sentido, al compararlo con el ordenamiento jurídico actual, se han logrado grandes avances en la definición de la violencia al considerar como un delito desde la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), que a su vez, se incluye un aspecto de género. La visión se expresa desde la declaración inicial hasta las cláusulas finales, entretejida con el principio de corresponsabilidad y la integración de un lenguaje neutral en cuanto al género. Con respecto a la legislación venezolana cuenta con las herramientas para proteger eficazmente a las mujeres, desarrollando los derechos constitucionales y al tratar de abordar todas las posibles situaciones en las que la violencia está prescrita en la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2014).

Por otra parte, en el estado Barinas, respecto a esta problemática, se han tomado acciones a través de organizaciones o entidades de atención que llevan a cabo programas o proyectos relacionados con la violencia, claramente esto no es suficiente y aún falta por establecer más estrategias significativas debido al aumento del número de víctimas registradas por el Servicio Nacional de Medicina y Ciencias Forenses a través del peritaje o experticia en medicina legal o psiquiatría forense, en este sentido es fundamental que haya un cambio en la sociedad como una reflexión más amplia y profunda sobre este tema en la academia.

En otras palabras la configuración epistémica permite así registrar un debate teórico y ontológico sobre ciertas relaciones de pareja atrapadas en un espiral de violencia y con la experticia forense se utilizará para el tejido del desarrollo teórico de las manifestaciones de violencia y del objeto de estudioen este caso el riesgo para las mujeres. En este sentido, el Ministerio Público venezolano (2023) , señala estas cifras en lo que respecta a la violencia contra la mujer, “1.008 casos entre femicidios consumados y frustrados, se presentaron 1.073 acusaciones y a su vez se solicitaron 412 órdenes de aprehensión” (p. 21). Es decir, el Gobierno Bolivariano ha dado pasos para impulsar políticas que contribuyan a la

igualdad entre hombres y mujeres a través del Plan Patria (2019-2025), con el objetivo estratégico de fortalecer la igualdad de género con valores socialistas, garantizando y respetando los derechos sobre todo la diversidad social, apoyando con ello el establecimiento de la Gran Misión Venezuela Mujer (2023), encaminada a reducir las brechas existentes en educación, oportunidades laborales, violencia doméstica, participación política de las mujeres, salud, entre otros temas.

Por esta razón en la investigación se plantean la siguiente interrogante para el análisis del objeto de estudio, a saber: ¿Cuáles son las manifestaciones de violencia contra la mujer por parte de su pareja? Sobre la base de ello, se puede argumentar que si bien la violencia en las relaciones es más común que otros incidentes, también es un problema multifacético que puede surgir en muchos contextos, diversos momentos o a través de diferentes comportamientos.

Fundamentos teóricos

Violencia Contra la Mujer en las Relaciones de Pareja

Ante todo la violencia contra las mujeres depende no sólo del machismo o el patriarcado, sino también del nivel de aprendizaje para aceptar la violencia, que puede verse como una forma de afrontar o resolver problemas, es decir, que se puede aprender en el ámbito social, familiar, académico, en el entorno, entre otros, donde las mujeres pueden ser observadoras de situaciones violentas entre sus relaciones con sus padres o amigos cercanos, e incluso puede llegar ser víctima de violencia en cualquier momentos de sus vidas.

En otras palabras a lo largo del proceso de investigación sobre la violencia contra las mujeres se han encontrado dificultades teóricas y metodológicas, una de las principales radica en la falta de una definición y una delimitación clara, debido al uso de diferentes términos para designar

el objeto de estudio y algunos casos su significado, por lo tanto, Blázquez (2020), señala que:

> La violencia contra la mujer es un mal endémico recurrente en todas las sociedades del planeta, tiene su origen en el patriarcado, que es el sistema de sometimiento más tirano a lo largo de todos los tiempos, es una estructura primaria de poder que se mantiene de manera intencionada y deliberada (p.11).

Sin embargo, la violencia que utiliza el poder para dañar o controlar a otros, es de naturaleza jerárquica y en el caso de la violencia contra las mujeres, cuando este poder se da en la pareja, toma una forma especial porque afecta directamente a todos los miembros de la familia siendo un fenómeno complejo que es perpetuado por estructuras sociales que favorecen la violencia a través de normas culturales (imágenes) y que moldean la naturaleza de los sujetos.

Manifestaciones de la Violencia

Hostilidad. Mientras que uno de los principales objetivos de la violencia se describe como hostilidad, que es un conjunto complejo de actitudes negativas en las que el perpetrador comete un comportamiento agresivo destinado a destruir o causar daño físico a otros objetos o propiedades. Del mismo modo para hablar de este tipo de violencia, cabe señalar que tiene un elemento cognitivo y valorativo, en el que las conductas peligrosas conducen a valoraciones negativas o desfavorables por parte de los demás, incluyendo el desprecio o el disgusto.

En palabras de Pastor (2011), establece que:

> La asimetría de papeles ha proporcionado la división de espacios público-privado como esferas separadas para ambos sexos, apoderándose al hombre del espacio público o político y relegándose a la mujer al espacio privado o doméstico (p. 78).

En relación con lo anterior, este tipo de violencia es el sexismo hostil, entendido como una actitud hacia las personas por pertenecer a un determinado sexo biológico, otorgándoles características y comportamientos, que se diferencian a través de estereotipos descriptivos, estos elementos afinan los términos de masculinidad y feminidad, en los que la primera se asocia con aspectos de dominancia, control e independencia, mientras que la segunda tiene atributos sensitivos y emocionales.

Reacción. Es una conducta asociada a problemas de impulsividad y sesgo en la interpretación de las relaciones sociales, facilitando atribuciones hostiles de la conducta de los demás, por lo que se considera exagerada ante la percepción real de una persona hostil, igualmente se refiere a una baja tolerancia a la frustración y una mala regulación de las respuestas a estímulos ambiguos; este tipo de ira se llama “sangre caliente”, así como lo manifiesta Marsee (2007) y se “caracteriza por expresiones de rabia, en el lenguaje corporal y expresiones faciales” (p.11), que indican una alta activación emocional acompañada por una escasa capacidad de autorregulación ante estímulos emocionales.

Por un lado, la impulsividad y el comportamiento oposicionista social se consideran factores que pueden conducir a una agresión reactiva, especialmente cuando ocurre en adolescentes. En este sentido, es importante mencionar que este evento no es una estructura unidimensional, ya que los adolescentes muestran conductas agresivas muy diversas aunadas a una variedad de conductas cognitivas, emocionales y de otro tipo, es necesario desarrollar acciones preventivas e intervencionistas basadas en la creación de estrategias enfocadas al control de la impulsividad.

Proactiva. Es importante considerar que la agresión proactiva se utiliza como herramienta para lograr un objetivo específico sin provocación alguna, esta actitud se asocia con frialdad y falta de empatía hacia la víctima de este ataque, es decir, una de las principales características es la

falta de culpa, lo que puede aumentar el riesgo de conductas agresivas punzantes.

La contrastación se describe en los modelos de aprendizaje social y se considera una estrategia más implementada por sujetos para lograr metas o beneficios. Andreu (2013) argumenta que "la agresión proactiva predispone a la violencia criminal vinculándola con el comportamiento criminal y antisocial en el proceso de desarrollo" (p.301).

Es por ello, que se enfatiza que la psicopatía puede estar relacionada con la agresión proactiva, lo que muestra claramente la necesidad de estudiar los aspectos motivacionales del comportamiento violento con la finalidad de crear y profundizar los procesos psicológicos involucrados, con el fin de desarrollar una intervención y prevención más efectiva, sin embargo, esta ira no requiere desencadenante y se considera una agresión fría, instrumental y organizada.

Psicológica. Cabe destacar que la violencia psicológica también conocida como violencia no física, emocional o indirecta, se caracteriza por el maltrato, la tortura mental, cualquier acción o conducta que menosprecie, amenace, humille, cause problemas y controle las actividades de otros, incluyendo ataques verbales, insultos, comentarios degradantes, manipulación, terror y la invisibilidad, se trata también de un acto delictivo, cuyas consecuencias psicológicas pueden adoptar la forma de daño psíquico.

En tal sentido, este tipo de violencia es la más común diagnosticada y más compleja, debido a las múltiples formas que pueden darse simultáneamente, como negligencia, abandono, celos, insulto, humillación, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, autonomía limitada e intimidación. Esto conduce a una forma de violencia que no deja huellas físicas porque afecta la esfera emocional y provoca problemas cognitivos y de autoestima.

Control Coercitivo Violento o Terrorismo Íntimo. En líneas generales se trata de un patrón sistemático, unidireccional, más o menos

complejo y continuo de conductas violentas de intensidad creciente, la motivación del agresor es controlar al otro miembro de la pareja, al igual que la violencia es un elemento simple para lograr este objetivo, el principal mecanismo de acción del abusador es la violencia psicológica, que puede o no conducir a la violencia física.

Al respecto, destaca lo expresado por Kelly (2008) quien expone que "la violencia se ejerce de forma casi exclusiva por el hombre hacia la mujer y los actos violentos con el tiempo se vuelven más frecuentes" (p. 91), sin embargo, este proceso de victimización se caracteriza porque el perpetrador de la agresión crea un estado permanente de tensión emocional en la víctima (experimenta miedo y terror), lo que lleva a la destrucción de su persona, a través de los celos, dominación, difamación, amenazas, intimidación, violencia emocional, degradante, y culpabilización de las víctimas.

Violencia situacional asociada al proceso de separación

Es importante acotar que esta violencia es el resultado de la falta de habilidades comunicativas y de estrategias adecuadas para resolver los problemas que surgen en la relación, debido a deficiencias en el proceso de socialización, estas estrategias erosionan las relaciones y facilitan el refuerzo y la escalada de la violencia; la gravedad dependerá del tiempo que la pareja mantenga este tipo de dinámica y del equilibrio histórico de la relación, por este motivo Echeburú (2019) destaca que son los "sentimientos de rencor y venganza y la obsesión de ocasionar daño al otro miembro de la pareja" (p. 52).

Debido a este tipo de dinámica relacional post-ruptura que puede afectar el estado o salud mental de la mujer y puede además, llegar alcanzar elevados niveles de intensidad como consecuencia del estrés que se produce al principio de la separación o momentos posteriores, asociados a algún cambio en la vida de la mujer (nueva relación, guarda y custodia de los hijos, éxito social, profesional, entre otros.

A partir de esto, la experticia forense tiene como objetivo ayudar al Ministerio Público, determinar sus causas, es decir, probar la verdad o no sobre el abuso denunciado por la mujer. Además, es interesante determinar el nivel de daño psicológico sufrido por la víctima, aplicar medidas de protección, cuidado y resguardo, teniendo en cuenta la posibilidad de que el atacante reincida.

Fundamentos metodológicos

Al momento de abordar los conceptos ontológicos y epistemológicos relevantes para el desarrollo de este estudio, la unidad de análisis se presenta como un todo, cuya naturaleza superficial y profunda exige ser descubierta y explicada; es decir, su estructura, dinámica, comportamiento, tendencias y manifestaciones; según Martínez (2016), estos aspectos son esencialmente los que un estudio cualitativo intenta abordar.

En ese entido, se optó por la perspectiva cualitativa, porque defiende el carácter interpretativo-constructivo del conocimiento, lo que implica entenderlo como un producto y no como una comprensión unilateral de una realidad que necesita ser explorada. Es por esto, que la investigación cualitativa radica en su naturaleza multicíclica y en espiral, lo que indica que los supuestos del trabajo tienen un carácter emergente y que evolucionan dentro de una dinámica heurística.

Igualmente otro aspecto interesante a destacar sobre el método utilizado es la hermenéutica y su aporte a este estudio, que está asociado a los momentos que conforman el círculo hermenéutico: la comprensión, la representación de la fase inicial de dicho círculo, se basará en estructuras, proyectos elaborados a partir de fuentes originales, hermenéuticamente predichos y constatado en el mundo de la vida.

De esta manera, al explorar los principios de la teoría de la Gestalt en el caso de las mujeres víctimas es brindar un espacio para expresar de

manera abierta sus experiencias. En este sentido, Lau (2011) señala que "al entrevistar mujeres, lo que buscamos no es información sobre hechos breves sino imágenes mentales" (p. 76), creencias y comprensiones del fenómeno de la violencia con el fin de recopilar información basada en ellas, respetando los ciclos de las mujeres, su ritmo, sus tiempos en la conversación y la narración, a fin de comunicar el sentido subjetivo de la realidad femenina, que pasa por el tiempo cotidiano y que es un tiempo más lento, menos acelerado, en suma, un tiempo de ser para otros lo que constituye la diferencia con el discurso masculino.

Resultados

A propósito de la revisión documental y análisis de las cifras del informe "Mundo Mujer " (ONU, 2023), se estima que una tercera parte de las mujeres en el mundo han sufrido situaciones de violencia psicológica, física o sexual por parte de sus parejas íntimas, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo y las proporciones más alta reportan en mujeres en edad fértil; y en los casos más extremos, alrededor de dos tercios de los casos de violencia grave que conducen al asesinato involucran a mujeres; mientras que son pocas las víctimas que acuden a instituciones gubernamentales para pedir protección y ayuda.

Por consiguiente, la violencia contra la mujer es un problema social y de salud pública que por su gravedad ocasionan consecuencias negativas para las personas, las familias y el Estado, puede depender de su frecuencia, intensidad y severidad que causa. Este fenómeno trasciende países, culturas y estratos sociales, teniendo efectos inmediatos, acumulativos e irreversibles en la salud física, mental, emocional, sexual y reproductiva, por lo que impacta en la calidad de vida y afecta el desarrollo de las personas.

Conclusiones

Es importante destacar que la violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja es un problema real y grave que debe ser reconocido y abordado, a través de la educación, la concientización y el empoderamiento de mujeres y hombres, construir relaciones equitativas y libres de violencia, es decir, enseñar a las nuevas generaciones que el respeto y la igualdad son fundamentales en cualquier tipo de relación.

Cabe destacar que, los roles asignados a las mujeres en la sociedad están moldeados por creencias transmitidas de generación en generación, lo cual perpetúa la violencia y marca a las mujeres de diferentes maneras, incluidos los roles de género y los prejuicios que se forman en la cultura, lo que conduce a cambios sociales, creando una imagen de lo que significa ser mujer. Imperante es promover un cambio cultural en el que se rompan los estereotipos de género y se fomente la educación sobre la igualdad desde edades tempranas.

Finalmente, es importante destacar que, en ocasiones no se toman en cuenta las voces de las mujeres, ni se reconocen sus derechos, por lo que una práctica de la sororidad es deconstruir lo que les ha sido inculcado en su linaje, así poder despertar su esencia y transformar su vida. Es hora de poner fin a este espiral de violencia y trabajar juntos para crear un mundo en el que todos se sientan seguros y respetados en sus relaciones.

Recomendaciones

En líneas generales, es importante destacar que, la violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja es un problema que ha sido invisibilizado y subestimado. Cabe resaltar además, que la violencia contra las mujeres no sólo afecta a las parejas, sino también a sus hijos, familia y entorno socio laboral.También es importante ofrecer tratamiento

psicológico o psicoterapia profesional a las mujeres que sufren violencia como medio de crecimiento personal para desarrollar habilidades personales que les permitan interactuar con su entorno inmediato y no violento. Igualmente se debe apoyar a las víctimas de violencia, proporcionar recursos y servicios como programas de apoyo o red de contención con capacidad de escucha, empatía, inteligencia emocional donde las mujeres se sienta libre de sentir y ser escuchada frente a esta experiencia

Referencias

Andreu, J. (2013) *Impulsividad cognitiva, conductual y no planificadora en adolescentes agresivos reactivos, proactivos y mixtos*. Madrid: Editorial TEA

Arbach, K. y Álvarez, E. (2009) *Evaluación de la violencia psicológica en la pareja juvenil de la Comunidad Autónoma de Madrid. Psicopatología Clínica, Legal y en el ámbito forense*. Catalunya.

Asensi, L. (2008). *La prueba pericial psicológica en asuntos de violencia de género*. Madrid: Alianza.

Blanco, M. (2011) *Investigación narrativa: una forma de generación de conocimientos.* Argumentos (México, D.F.), http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S01875795 2011000300007&lng=es&tlng=es

Blázquez, F. (2020) *Biopoder y Derecho. Violencia contra las Mujeres.* Navarra: Aranzadi.

Carbajosa, P. (2013) Estado actual y retos futuros de los programas para hombres condenados por violencia de género en España. *Psychosocial Intervention, 22(2), 145-152*

Carrasco, M. (2014) *Cuestionario de Aserción en la Pareja*. Madrid: TEA.
Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999).

Echeburúa, Enrique y Muñoz, José (2016) Diferentes modalidades de violencia en la relación de pareja: implicaciones para la evaluación psicológica forense en el contexto legal español. *Anuario de Psicología Jurídica*, 26, 2-12.

https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1133074015000355#section-cited-by

Castillejo, R. (2009) *Violencia de género. Tratado psicológico y legal.* Madrid: Biblioteca Nueva.

Castro, R. (2004). *Violencia contra mujeres embarazadas: tres estudios sociológicos*. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) N° 39.335, Caracas diciembre 28.

Echeburúa, E. (2019) Sobre el Papel del Género en la Violencia de Pareja contra la Mujer*. Anuario de Psicología Jurídica, 29, 77-79.*

Echeburúa, E., Muñoz, J. M., & Loinaz, I. (2011). La evaluación psicológica forense frente a la evaluación clínica: propuestas y retos de futuro. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 11(1), 141-159.

Ferrer, V. (2019) *El papel de la misoginia en la violencia contra las mujeres: nuevas propuestas explicativas*. Barcelona: Nabla.

Kelly, J. (2008) *Diferencia entre tipos de violencia de pareja: actualización de la investigación e implicaciones para las intervenciones* https://journals.copmadrid.org/apj/art/apj2019a3

Lau, A. (2011) *La historia oral: una alternativa para estudiar a las mujeres*[en línea] disponible en https://es.slideshare.net/U3M/lau-cuando-hablan-mujeres-sem5

Ley Orgánica sobre el derecho de las Mujeres a una vida libre de Violencia. (2014). Gaceta N° 40.584, Caracas noviembre 25.

Martínez, M. 2016. *Hermenéutica y Análisis del Discurso como Método de Investigación Social* [en línea] disponible en https://cibernnova.edu.co:100004/archivos[consulta: 5 enero 2024].

Organización de las Naciones Unidas. *Hechos y cifras: Poner fin a la violencia contra las mujeres.* https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures

Marsee, F. (2007) Correlatos cognitivos y emocionales con la agresión proactiva y reactiva en una muestra de niñas detenidas [en línea] disponible en

https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/59808/tesis_del%20puertogolzarri_nora.pdf?sequence=

Ministerio Público Venezolano (2023) https://twitter.com/MinpublicoVEN/status/1555223577011666945

Monzón, LI. (2006). *La violencia doméstica desde una perspectiva ecológica. Maltrato y abuso en el ámbito doméstico.* España: Editorial Paidós.

Organización Mundial de la Salud (2023) *Violencia contra la mujer, violencia de pareja y violencia sexual contra la mujer*. https://www.paho.org/es/temas/violencia-contra-mujer

Organización de las Naciones Unidas (2023) *Un marco de apoyo a la prevención de la violencia contra la mujer* [en línea] disponible en https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2023-05/WHO-RHR-18.19-spa.pdf

Organización de las Naciones Unidas (2023). *Las mujeres del mundo: Tendencias y estadísticas* [en línea] disponible en http://unstats.un.org/unsd/gender/chapter6/chapter6.html

Pastor, R. (2011) *Aspectos psicosociales de la asimetría genérica: ruptura, cambios y posibilidades*. Madrid: Pirámide.

Plan de la Patria 2019-2025. https://mppp.gob.ve/wp-content/uploads/2023/03/AGENDA-ROGRAMATICA-MUJERES.pdf.

Rivero, Edwin, & Pinto, Bismarck. (2005). Terapia gestáltica aplicada a la violencia conyugal*. Ajayu Órgano de Difusión Científica del Departamento de Psicología UCBSP, 3(2), 67-83.*

Taylor y Bogdan (2017) *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*: Barcelona: Paidós.

Agenda Programática de las Mujeres (2023) https://mppp.gob.ve/wpcontent/uploads/2023/03/AGENDAROGRAMATICAMUJERES.pdf

N° 1, V. 10, ENERO-JUNIO 2024/ Revista Científica Multidisciplinaria/
ISSN: 2542-3037 https://revistapt.edublogs.org/

ARTICULACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LOS ÓRGANOS DE SEGURIDAD CIUDADANA

Msc. Pedro H. Díaz A., Profesor de la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (UNES), (conanpedro66@gmail.com)
(https://orcid.org/0009-0007-9491-2957)

RESUMEN

En el presente ensayo, es abordada, en términos generales, la noción la seguridad ciudadana en el marco de los nuevos retos que las políticas públicas sobre la materia. El objetivo del mismo fue reflexionar sobre la articulación y cooperación entre los órganos de seguridad ciudadana, en términos de la fusión de esfuerzos para lograr una convivencia en paz, manejado como un principio básico en la gestión pública por ser componente principal para la seguridad ciudadana integral. Como idea de cierre conclusiva principal se tiene la necesaria sinergia inter y transinstitucioinal propia de las nuevas instituciones del estado nación, cuya importancia es reconocida a nivel global como se refleja en la diversidad de investigaciones y la profusa literatura en este campo, la cual expresa, como condición clave, la garantía de una efectiva coordinación como eje central de una seguridad ciudadana, que, inclusive, puede extenderse y vincularse con el área privada.

Palabras clave

Articulación, cooperación, órganos de seguridad ciudadana, divorcio, liderazgo.

Recibido: 2024-02-27 /Revisado: 2024-03-30 / Aceptado: 2024-04-30 / Publicado: 2024-06-25 /Pág. 274-292

ARTICULATION AND COOPERATION BETWEEN THE BODIES CITIZEN SECURITY

Msc. Pedro H. Díaz A., Criminalist, Professor at the National Experimental University of Security (UNES), (conanpedro66@gmail.com) (https://orcid.org/0009-0007-9491-2957)

Abstract

In this essay, the notion of citizen security is addressed, in general terms, within the framework of the new challenges that public policies on the matter face. The objective of the same was to reflect on the articulation and cooperation between citizen security bodies, in terms of the fusion of efforts to achieve peaceful coexistence, managed as a basic principle in public management as it is the main component for comprehensive citizen security. . As the main conclusive closing idea, there is the necessary inter and trans-institutional synergy typical of the new institutions of the nation state, whose importance is recognized at a global level as reflected in the diversity of research and the profuse literature in this field, which expresses, as a key condition, the guarantee of effective coordination as the central axis of citizen security, which can even extend and be linked to the private area

Keywords
Articulation, cooperation, citizen security bodies, divorce, leadership.

Received: 2024-04-27 / Revised: 2024-03-30/ Accepted: 2024-04-30/ Published: 2024-06-25 / Pages: 274-292

Introducción

El artículo a continuación, su autor pone en la palestra la aplicación del significado de la palabra “divorcio”**,** en la relación que pudiese existir entre los distintos órganos de seguridad para combatir el delito y garantizarle a la población una vida en paz, manifestándose entonces la preocupación por la separación de esfuerzos de estas entidades, reflejándose en un inefectivo cumplimiento de sus funciones. Para avalar su postura, realiza cita textual del instrumento legal vigente que regula la coordinación entre los Órganos de Seguridad Ciudadana, en la República Bolivariana de Venezuela y del planteamiento, encontrado con este contenido, originados por estrategias innovadoras de estos últimos años por Gobierno extranjero de este continente.

La fuente por haber protagonizado, en muchos años, labores correspondientes a uno de estos órganos de seguridad y haber vivido varios resultados que en su todo o partes no fueron satisfactorios, resaltante entre las causas la falta de trabajo en equipo entre instituciones, decide romper su silencio al respecto, deseando no sea tarde, para exponer su punto de vista y crear alguna consciencia, enmarcado en una Línea de Investigación e Innovación de la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (UNES).

Se plantean diversas dificultades en el mundo de la seguridad, donde la articulación, la cooperación y el liderazgo son factores cruciales que determinan el éxito o el fracaso de cualquier organización. Los órganos de seguridad, ya sean policiales, militares o de inteligencia, requieren de líderes capaces de tomar decisiones efectivas, inspirar a sus equipos y enfrentar los desafíos con determinación y astucia.

Por una parte, el liderazgo en los órganos de seguridad no es tarea fácil. Requiere de habilidades únicas y una comprensión profunda de los desafíos y riesgos que enfrentan las fuerzas del orden. No basta con ser un

jefe autoritario, sino que se necesita un líder que sea capaz de motivar, guiar y proteger a su equipo en situaciones de alta presión y peligro.

Un buen líder procura tanto a lo interno de su cuerpo como en las relaciones interinstitucionales entre los órganos de seguridad ser como un maestro del ajedrez, capaz de anticipar los movimientos del enemigo y tomar decisiones estratégicas que aseguren la victoria. Debe ser valiente, pero también inteligente; decidido, pero también flexible; y sobre todo, debe tener la confianza y el respeto de sus subordinados.

El trabajo articulado y bien liderado en los órganos de seguridad no se trata solo de dar órdenes, sino de inspirar a los demás a dar lo mejor de sí mismos. Un líder efectivo en este campo debe ser un modelo a seguir, alguien en quien los demás puedan confiar y seguir con convicción. Debe ser capaz de comunicarse claramente, establecer metas realistas y motivar a su equipo para alcanzarlas

Pero la integración y la cooperación en los órganos de seguridad también requiere de un toque de astucia. Los gerentes en este campo deben ser capaces de pensar con rapidez, adaptarse a situaciones cambiantes y encontrar soluciones creativas a problemas complejos. No se trata solo de tener músculos o armas, sino de tener la mente ágil y la capacidad de tomar decisiones informadas en momentos críticos.

Finalmente, el objetivo de esta disertación científica versa en: Reflexionar sobre la Articulación y cooperación entre los órganos de seguridad ciudadana, de tal forma que transmite la importancia de determinadas aristas propias de la asunto tratado, queriendo crear en su lector un despertar como lo hizo él, y conseguir que no se detengan las propuestas posibles para atacar el mal del divorcio entre los cuerpos de seguridad.

Desarrollo

Articulación y cooperación entre los órganos de seguridad ciudadana

El autor se permite exponerles a los lectores, luego de meditaciones y reflexiones a partir de aquella vez, no muy lejana en el tiempo, que prestó la debida atención para suministrar la importancia que merecía su apreciación acerca de la "Articulación y Cooperación entre los Órganos de Seguridad Ciudadana". Había ya conocido, desde sus primeros tiempos de estudios en esa etapa primaria, el derivado de un verbo: "divorcio", lo había conjugado muchas veces en sus oraciones según el contexto del momento, inclusive éste y sus sinónimos en estos últimos años de su vida en todo lo concerniente al Órgano de Seguridad Cuerpo de Investigaciones Científicas y Criminalísticas (CICPC) y otras Instituciones, pero no es hasta ahora en donde se detuvo a meditar ¿cuánto uso de este verbo se le ha dado en el contexto como contraparte de la Seguridad ciudadana? y ¿cuánto verdadero ejercicio de su acción?.

Matus (2000), orienta que:

> La articulación institucional se refiere a la coordinación y colaboración entre diferentes instituciones, organizaciones o entidades para lograr objetivos comunes o resolver problemas de manera eficiente y efectiva. Esta colaboración puede darse a nivel gubernamental, en el sector privado o en alianzas público-privadas, y es fundamental para optimizar recursos, evitar duplicidades y mejorar la prestación de servicios a la sociedad. (p.23).

Por su parte, Echeverría (2005), indica:

> Esta acción implica la integración de políticas, procedimientos, recursos y esfuerzos entre las diversas entidades involucradas, buscando generar sinergias y maximizar el impacto de las acciones realizadas en conjunto. Es un concepto clave en la gestión pública, la gobernanza y la administración de proyectos y programas que involucran múltiples actores. (p.11).

La articulación institucional es un proceso complejo que implica la interacción entre diferentes entidades, ya sean públicas, privadas o mixtas, con el objetivo de coordinar esfuerzos, recursos y estrategias para lograr

objetivos compartidos. Este proceso no solo se centra en la colaboración entre organizaciones, sino que también abarca la integración de políticas, normativas, procedimientos y sistemas de información para garantizar una acción conjunta y coherente.

En el ámbito gubernamental, la articulación institucional es crucial para mejorar la eficiencia y la eficacia de las políticas públicas, especialmente cuando se trata de abordar problemas complejos que requieren la participación de múltiples actores. La coordinación entre diferentes organismos gubernamentales, niveles de gobierno y sectores de la sociedad civil puede contribuir a una mejor planificación, implementación y evaluación de programas y proyectos.

La articulación en materia de seguridad ciudadana es un proceso fundamental que implica la colaboración coordinada entre diversas entidades, como organismos gubernamentales, fuerzas de seguridad, instituciones judiciales, organizaciones de la sociedad civil y la comunidad en general. Este enfoque integrado busca fortalecer la prevención del delito, la protección de los ciudadanos y la promoción de entornos seguros y pacíficos. La articulación en seguridad ciudadana no solo se centra en la respuesta a situaciones de emergencia o delincuencia, sino que también incluye la implementación de estrategias preventivas, el fortalecimiento de capacidades institucionales y la promoción de la participación ciudadana en la construcción de entornos seguros y resilientes.

Una coordinación efectiva en materia de seguridad ciudadana requiere el establecimiento de mecanismos de cooperación, intercambio de información, planificación conjunta y evaluación continua de las acciones realizadas. La articulación entre las diferentes instancias involucradas permite optimizar recursos, evitar duplicidades, identificar problemas de manera temprana y diseñar respuestas integrales y sostenibles a los desafíos de seguridad. Asimismo, promueve una mayor transparencia, rendición de cuentas y confianza entre los actores implicados,

contribuyendo a fortalecer la gobernanza y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía en su conjunto.

También implica la integración de enfoques multidisciplinarios y la adopción de estrategias holísticas que aborden las causas subyacentes de la delincuencia y la violencia en la sociedad. Esto incluye la implementación de políticas públicas preventivas, programas de inclusión social, fortalecimiento de la educación y promoción del desarrollo comunitario, con el objetivo de crear entornos seguros y promover la convivencia pacífica entre los ciudadanos. Asimismo, la articulación en seguridad ciudadana se enfoca en la protección de los grupos más vulnerables, como niños, mujeres, personas mayores y comunidades marginadas, garantizando su acceso a servicios de protección y apoyo adecuados.

Es por ello que, la colaboración interinstitucional y la participación activa de la sociedad civil son fundamentales para el éxito de las estrategias de seguridad ciudadana, ya que permiten una respuesta integral y adaptada a las necesidades específicas de cada comunidad. La articulación efectiva en este ámbito implica una visión compartida, objetivos claros, comunicación fluida y evaluación constante de las acciones implementadas para garantizar su impacto y eficacia a largo plazo. En última instancia, la articulación en materia de seguridad ciudadana busca promover una cultura de paz, justicia y respeto a los derechos humanos, construyendo sociedades más seguras, inclusivas y equitativas para todos sus habitantes.

Por lo antes expuesto, dentro de las líneas de investigación e innovación de la UNES, matriz: Doctrina, Política y Gestión Pública de la Seguridad Ciudadana, línea potencial temática: Fundamentos y componentes teóricos de las políticas públicas en seguridad ciudadana integral, esbozará a sus lectores su posición al respecto respondiendo las mencionadas interrogantes, esperando que podrán justipreciar su contenido y pronunciarse, lo cual robustecerá el conocimiento que se

persigue con ímpetu en este deseo de superación intelectual y solución de problemas.

El Ministerio de Interior y Justicia, le corresponde ejercer la coordinación de los Órganos de Seguridad Ciudadana mediante la Coordinación Nacional de Seguridad Ciudadana y de las Coordinaciones Regionales de Seguridad Ciudadana en las diferentes entidades federales. Para ello se decretó el 20 de septiembre del 2001 y publicado en Gaceta Oficial Nro. 37.318 de fecha 6 de noviembre del mismo año, instrumento que regularía la coordinación entre los Órganos de Seguridad Ciudadana, Ley de Coordinación de Seguridad Ciudadana [LCSC], Art.2 (2001):

> Artículo Nro. 2, quienes conforman esos órganos de Seguridad: 1. La Policía Nacional, 2. Las Policías de cada Estado, 3. Las Policías de cada Municipio, y los servicios mancomunados de policías prestados a través de las Policías Metropolitanas, 4. El cuerpo de investigaciones científicas, penales y criminalísticas, 5. El cuerpo de bomberos y administración de emergencias de carácter civil y 6. La organización de protección civil y administración de desastre.

Y en el resto de sus articulados se desarrolla, para quienes les compete, las obligaciones de acatar, vigilar, organizar y desarrollar todas aquellas instrucciones a niveles nacionales, estatales y municipales de Coordinación, como unión de esfuerzos, emanados para garantizar la seguridad ciudadana a través de la cooperación amplia, regulándose así también las actuaciones en competencias concurrentes con ética y moral.

En este sentido, Molina (2023) indique que:

> Siendo la moral ese camino de orientación, la que describe todo proceso dirigido a fines concretos, sobre el bien común partiendo de la bondad personal. Es allí, donde toda estructura social establecida en sociedad, consolida cánones que dirijan las acciones sobre circunstancias de beneficio colectivo, sin trasgredir a nadie. Los medios empleados para un fin, deben velar por la integridad de todos los involucrados, garantizando el máximo provecho de bienestar. (p.21).

Entonces, de ser así la conducta del funcionario, hay una plena correspondencia hasta con el piso legal se cuenta para que estas

instituciones, de forma profunda, trabajen en equipo y no sólo cumplan, como está ocurriendo, con apariencias que sean percibidas por sus espectadores, al no darle cumplimiento a lo exigido y hacer las cosas de forma incompletas o a su manera, quedando nuevamente sólo en palabras: "En la unión está la fuerza", "unidos y venceremos", "un solo árbol no hace montaña", entre otras muchas.

En sus 24 años como funcionario de

l CICPC, el autor cuántas veces escuchó esas expresiones, pero ahora recapitulando se dio cuenta que nunca lo llevamos a ejecutar en su 100%, las circunstancias, varias: la desconfianza, el protagonismo, los celos y con dolor se atreve a aseverar que hasta el odio tuvo su participación, por no mencionar el interés particular con figura dolosa.

Así, la cooperación institucional es un proceso de colaboración entre diferentes entidades, ya sean públicas, privadas o mixtas, con el fin de alcanzar objetivos comunes, resolver problemas compartidos o mejorar la eficiencia en la prestación de servicios.

Es curioso, pero atribuyéndoselo a una madurez intelectual de su parte, es ahora que la aparición de un aparente inofensivo verbo "divorcio", en un evidente no inofensivo Foro Nro. 02 "La Seguridad Ciudadana como paradigma para la gestión policial", de la Unidad Curricular Multidimensionalidad de la Seguridad Ciudadana, Programa Nacional de Formación Avanzado, UNES – LARA, por ser despertador de ideas y opiniones, que ha logrado un stop en su avance de los análisis críticos para la búsqueda de soluciones a problemas, por estar seguro que en este verbo o cualquiera de sus sinónimos pueda encontrarse la clave de ampliar nuestra seguridad como secuela de una reducción considerable de los actos delictivos.

Por tal razón la consulta de los autores que se indican a continuación en la definición de: "Divorcio": según García, R, Pelayo y Gross (1964), Pequeño Larousse Ilustrado, "…(SINÓN. Separación, repudiación, repudio…).

Y su significado según la Academia Española de la Lengua, (2024). "Divorcio: Separación de cosas o personas que están o deberían estar unidas o relacionadas. Similar: separación".

Argumenta en este orden, Molina (ob.cit.):

> Concurriendo a su estructuración desde la visión sustantiva, en tres dimensiones gnoseológicas claves para la perspectiva epistémica en construcción, por ello es necesario abordar la realidad en un escenario *ontológico*, que permita contrastar la visión de mundo en una esfera de acciones concretas y activas de la gerencia en el contexto del siglo XXI; la perspectiva cognitiva en un bucle *epistemológico* entre el ser, conocer y hacer gerencia; consolidando los nodos sistémicos con los cuales actuar desde la *axiología*, idealizando las acciones de dirección mediante una actitud antropoética. (p.23).

Entonces, para el concepto encajado en este contexto, estaríamos ante los resultados de las estrategias practicadas para reducir la delincuencia, con una separación de esfuerzos por parte de los organismos de seguridad que deberían estar unidos para el logro satisfactorio de los objetivos trazados. Y no son mentiras las afirmaciones que emite o las que pudiese hacer cualquier otra persona de opinión similar, que hay muchas, porque con sólo el ver procedimientos y omisiones realizadas por integrantes de estas instituciones lo confirman, sino que también nosotros como víctima directas o indirectas nos decimos, pasó así o se dejó de hacer por falta de comunicación entre un organismo y otro, favoreciéndose al o a los delincuentes.

Ejemplos de esta Separación**:**

.- Cuando un organismo cuenta con la identificación plena de uno o más delincuentes y niega o suministra parcialmente ésta al organismo que lo requiere para el esclarecimiento de un hecho. Peor aún, cuando ocurre lo mismo con la ubicación de una persona solicitada.

.- Cuándo la víctima requiere de la unión de esfuerzos y recursos disponibles por parte de más de un organismo de seguridad, y surge la negativa de uno o más por no corresponderle directamente.

.- Cuando se emplea como justificación no válida “Evitar la fuga de información”

.- Cuando como ciudadano se nos es difícil ver, en el cumplimiento de su deber, por parte de los integrantes de distintos organismos de seguridad trabajar en conjunto.

- Cuando en las pocas veces que se les obliga a los funcionarios de distintos organismos de seguridad ciudadana a un trabajo en conjunto y no pueda surgir entre ellos críticas que enseñen y construyan, sino que destruyan.

.- Cuando surge la duplicidad de esfuerzos

.- Cuando, para los ojos de cualquiera, sean expertos o no, observen y sufran las secuelas de un desempeño por SEPARADO de los integrantes de estas Dependencias.

Un tránsito hacia la cooperación

Según Matus (1993), la cooperación institucional es un mecanismo clave para lograr una gestión eficaz y eficiente en el ámbito público, permitiendo la integración de esfuerzos, recursos y conocimientos entre distintas instituciones para alcanzar resultados sinérgicos y beneficiosos para la sociedad en su conjunto.

Amplía, Echeverría (2012), que la cooperación institucional es esencial para fortalecer la gobernanza y promover el desarrollo sostenible, facilitando la coordinación entre organismos gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y el sector privado en la implementación de políticas y programas que aborden desafíos complejos de manera integral y colaborativa.

Esta posición puede ser respaldada con cualquier lectura al respecto, sea de este u otro país, como por ejemplo podemos leerlo en el informe “Programa de Innovación Institucional en Seguridad Ciudadana para

Promover la Cohesión Social y Competitividad, Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana" (2013 – 2016) pp.24-25:

> …no sólo es importante la promoción de un enfoque integral que tenga presente la multiplicidad de factores implicados, sino también garantizar la efectiva coordinación que al efecto se logre hacer cumplir. … la coordinación parte del supuesto central de que la producción conjunta de Seguridad Ciudadana implica la estrecha cooperación… comprende también el trabajo mancomunado y la coordinación vertical y horizontal de objetivos…. esta coordinación y complementariedad también involucra el ámbito de la cooperación público-privada y con la sociedad civil….

Ahora bien, sería irresponsable de parte del autor e incompleto su participación en este artículo, si luego de plantear el problema con la exposición de aquello que le respaldan, no dé su aporte como posible solución al problema, presto a ser modificado de cualquier forma con tal de ver la verdadera luz ante la situación.

Es entendible para todos, que la solución está en la impartición a los representantes de estos Organismos de Seguridad Ciudadana, de la importancia de la articulación y la cooperación entre ellos, para lo cual se está de acuerdo, en lo que no se concilia es en el momento y como se hace.

Considera el autor que para los funcionarios ya activos hay que cambiar su forma de pensar, lo que no es fácil, pero con un verdadero liderazgo de quienes gerencian con su ejemplo se puede lograr, pero el fuerte está en la nueva generación, quienes deberían recibir estas instrucciones y reflexiones en la etapa de su formación.

Hasta aquí se explica el momento, en cuanto al cómo se hace, es porque nos equivocamos al no articular entre los organismos desde esas etapas, las aulas de clase, desde la formación del personal de relevo y no con palabra solamente, sino también con encuentros e intercambios, los cuales estarían en constante monitoreo para evaluar que exista la flexibilidad de cambios adecuados y oportunos. En las aulas se les habla de lo que les corresponde a cada quien (Organismos de Seguridad),

inclusive se siembra la supremacía ante cualquiera de manera ulterior, la automática negativa a trabajar en equipo.

Liderazgo en los órganos de seguridad para la reintegración y articulación inter y transinstitucional

Es demandante que los líderes, que van desde las altas esferas del gobierno, en las universidades, jefes receptores del nuevo recurso humano y jefes de Despachos de estos organismos de seguridad, cambiemos verdaderamente nuestra manera de pensar al respecto, no les gustaría una desunión en el vecindario donde viven llevándolos a debilidades y a una vulnerabilidad, recuerden entonces que nuestro municipio, estado y nación, son vecindarios macros donde muchos vivimos.

Se espera que con la anterior lectura se haya logrado en los ejecutantes a detenerse y buscar en sus memorias con detenimiento, de cómo han y están trabajando los Órganos de Seguridad Ciudadana, si realmente hay articulación y cooperación entre ellos, según lo que constantemente se ha pregonado. Así estos receptores, cualquiera que sea su posición según condiciones que los regulen ante el tema, podrán responder las interrogantes que se formularon. Y se sabe sin peligro a equivocación alguna que sus respuestas, sean en voz alta o mentalmente, coincidirán en esencia con los últimos párrafos del presente artículo.

Villanueva (2017), citando a Arieu señala que este define al:

> Líder como la persona capaz de inspirar y asociar a otros con un sueño (p. 45). Por eso es tan importante que las organizaciones tengan una misión con alto contenido trascendente, puesto que es una manera muy influyente de reforzar el liderazgo en sus compañeros. Sin embargo, existe una regla fundamental que es la base para que un buen guía, cualquiera que éste sea, lleve a cabo una función efectiva. Sobre esta concepción, Arieu (ob. cit.), manifiesta que no hay que poner a las personas en tu lugar: ponte tú en el lugar de ellas, para adentrarte a su mundo de vida, y así, sensibilizarte para comprender el estado situacional, reorientando de esta manera, la acción gerencial desde una visión humanista. (p.2).

Es entonces que entre partes que se disputan, la fuerza será la triunfante, la división e individualidad lo único que podrá originar es debilidad y derrota, por lo que ante el delito para vencerlo todos debemos trabajar en equipo.

Amplía Villanueva (ob.cit.), que:

> Por esta razón, es de relevancia asumir la realidad laboral y el estilo de liderar para contextualizar las funciones gerenciales en el logro de las metas planteadas; por lo cual, hay que hacer referencia al liderazgo situacional que de acuerdo con Hall (1973), considera que el liderazgo óptimo o de éxito depende de las relaciones establecidas entre el problema a solucionar y el estilo empleado por el líder. Basa su contenido en la asignación de diferentes patrones de conducta a diferentes eventos, considerando que una misma conducta no es efectiva en todas las circunstancias. (p.3).

Es importante destacar que el liderazgo es manifiesto en las instituciones de seguridad ciudadana. Así, los órganos de seguridad ciudadana son entidades encargadas de garantizar la protección, prevención del delito y la seguridad de los ciudadanos en una determinada jurisdicción.

Por esto, la articulación de los cuerpos policiales es un proceso fundamental que implica la coordinación y colaboración entre las diferentes fuerzas de seguridad, ya sean a nivel local, regional o nacional. Este enfoque integrado busca optimizar la respuesta policial, mejorar la prevención del delito, fortalecer la seguridad ciudadana y garantizar una actuación eficaz y coordinada en situaciones de emergencia o crisis. La articulación de los cuerpos policiales involucra el intercambio de información, la planificación conjunta de operativos, el establecimiento de protocolos de actuación comunes y la cooperación en la investigación y persecución del delito.

De esta forma, entre los cuerpos policiales es crucial para enfrentar los desafíos actuales en materia de seguridad, como el crimen organizado, el terrorismo, la violencia urbana y otras formas de delincuencia. La

articulación efectiva entre las distintas fuerzas policiales permite una respuesta más rápida y eficiente ante las amenazas a la seguridad pública, así como una mayor capacidad para prevenir y combatir la criminalidad de manera integral y coordinada. Además, promueve la profesionalización, la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio de las funciones policiales, contribuyendo a fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones encargadas de velar por su seguridad.

La "desconexión institucional", deviene de falta de integración y hasta de cooperación, y este es un concepto que puede referirse a la falta de coordinación, comunicación o colaboración efectiva entre instituciones o entidades, lo que puede generar problemas en la implementación de políticas, programas o servicios. Bovens (2005). La desconexión institucional es un fenómeno que puede surgir cuando existe una falta de coordinación, comunicación efectiva o colaboración entre diferentes instituciones o entidades dentro de un sistema. Esta desconexión puede obstaculizar la eficacia de las políticas públicas, la prestación de servicios, la toma de decisiones y la respuesta a desafíos complejos que requieren la participación de múltiples actores.

En Walker (2003), los problemas de desconexión institucional pueden manifestarse en la duplicación de esfuerzos, la falta de coherencia en las acciones emprendidas, la fragmentación en la implementación de políticas y la ineficiencia en la utilización de recursos. Para abordar la desconexión institucional, es fundamental promover mecanismos de coordinación interinstitucional, establecer canales efectivos de comunicación, fomentar la colaboración entre entidades y fortalecer la gobernanza multinivel.

Los autores mencionados han analizado este fenómeno desde diversas perspectivas teóricas y prácticas, proponiendo estrategias para mejorar la articulación entre instituciones, fortalecer la integración de políticas y programas, y promover una mayor cohesión y eficacia en el funcionamiento de los sistemas institucionales en el ámbito público.

Ello desemboca, y a la vez eleva un bucle importante hasta en la causa de estas acciones gerenciales antiéticas de la institucionalidad en las fallas de comunicación hasta en su inexistencia. La falta de comunicación entre los órganos de seguridad ciudadana es un problema grave que puede tener consecuencias negativas en la prevención del delito, la respuesta a emergencias y la protección de los ciudadanos. Cuando no hay una comunicación efectiva entre las diferentes fuerzas de seguridad, como la policía local, la policía estatal, la guardia civil u otros organismos encargados de velar por la seguridad, se pueden producir situaciones de descoordinación, malentendidos o incluso fallos en la respuesta ante situaciones de riesgo.

Al respecto, la contrariedad de la comunicación entre los órganos de seguridad ciudadana puede dificultar la identificación y seguimiento de delincuentes, la prevención de actos criminales, la gestión de crisis o emergencias, y la protección de la población en general. Es fundamental establecer canales de comunicación claros, protocolos de actuación compartidos y mecanismos de coordinación efectivos entre los distintos organismos de seguridad para garantizar una respuesta rápida, coordinada y eficaz ante cualquier situación que ponga en peligro la seguridad ciudadana. La colaboración y el intercambio de información entre los órganos de seguridad son clave para fortalecer la protección de los ciudadanos y promover entornos seguros y pacíficos en la comunidad. Parra (2019), indica que:

> También es importante para el líder tener muy claro cómo va a dirigirse hacia los demás, ser preciso es importante, pero generar una conexión que permita la comprensión lo es aún más; de lo contrario, las barreras comunicacionales hacen imposible el intercambio de ideas. Por último, para superar las barreras de las percepciones, es necesario entender que cada cual tiene una perspectiva, un modo de mirar la realidad; así como afirma Senge (1994), “el punto de vista de cada persona constituye una perspectiva única de una realidad más amplia; si yo puedo mirar a través de tu perspectiva y tú de la mía, veremos algo que no habríamos visto a solas” (p.39).

Amplía Parra (ob.cit.) lo siguiente:

> Partiendo de lo anteriormente expuesto, entiendo que la comunicación como proceso, es una herramienta de gestión, orientada a reducir la incertidumbre del futuro y desarrollar perspectivas acerca del comportamiento social de los individuos; cuando la comunicación es fluida, los procesos de intercambio se asignan, se delegan funciones y se establecen compromisos en todos los niveles. Al respecto, Rojas y Arapé (1999), consideran a la comunicación como "el intercambio progresivo de informaciones, sentimientos o saberes destinados al conocimiento y las transformaciones que logran el crecimiento común de todas las partes involucradas" (p.28); es decir, la comunicación es una fuerza determinante en los procesos organizacionales de transformación y no como un instrumento auxiliar para el desarrollo de estrategias.

Ante ello, la comunicación hacia dentro de la organización desarrolla relaciones de trabajo e interpersonales que se dan en un ambiente de sinceridad, de escuchar al otro y de circulación de la información, sirviendo así para controlar comportamientos, proporcionar un alivio a la expresión de emoción, suministrar la información necesaria para que los grupos tomen decisiones y favorecer la motivación en el reforzamiento de comportamientos deseados.

Conclusiones

Se revisó el cuándo y cómo se imparte a quienes conforman estas instituciones acerca de la importancia y conveniencia de la articulación y cooperación. Concluyéndose que no debería ser en la etapa del servicio del funcionario, sino desde el comienzo de su formación, sin menospreciar la necesidad del cambio de mentalidad al respecto por parte de funcionarios activos: compañeros guías, jefes inmediatos y jefes gerenciales. Llegando el momento en que el ciclo permita la introducción del tema en su formación y sólo refuerzos en las etapas del desempeño de sus labores.

Confiando en haber despertado, aunque sea una inquietud por el tema, y seguro que contando con que de cualquier forma por lo menos un lector imitará al autor en detenerse a analizar esta situación y posiblemente en postular una mejor propuesta a la solución del problema, queda satisfecho

la fuente de ésta reflexión crítica permitiéndole a su noseología que continúe con el análisis crítico de otros nodos y pueda ser un colaborador más de la paz buscada por todos.

La sinergia entre los órganos de seguridad ciudadana es fundamental para garantizar la protección y el bienestar de la sociedad. La colaboración estrecha y coordinada entre la policía, los cuerpos de seguridad y las agencias gubernamentales permite una respuesta más eficiente ante situaciones de emergencia, delitos o amenazas a la seguridad pública. Esta sinergia facilita el intercambio de información, la planificación de estrategias conjuntas y el aprovechamiento óptimo de los recursos disponibles, lo que resulta en una mayor efectividad en la prevención y resolución de incidentes.

Además, la cooperación entre los diferentes órganos de seguridad ciudadana fomenta la confianza y la cohesión social, al demostrar un compromiso conjunto con la protección de la comunidad. Esta colaboración también contribuye a una mayor profesionalización y capacitación del personal, al brindar oportunidades de formación y desarrollo conjunto. En resumen, la sinergia entre los órganos de seguridad ciudadana no solo fortalece la capacidad de respuesta ante situaciones de riesgo, sino que también promueve un entorno más seguro y solidario para todos los ciudadanos.

Referencias

Academia Española de la Lengua. (2024). Diccionario de la lengua española. Sitio en línea disponible en: https://dle.rae.es/ [Consulta, 2024 enero 22].

Bovens, M. (2005). "Public Accountability". En: Peters, B.G. y Pierre, J. (Eds.), *Handbook of Public Administration* (pp. 182-192). Sage Publications. USA.

Echeverría, J.C. (2005). *Gestión Pública y Desarrollo: Una Perspectiva Estratégica*. Fondo de Cultura Económica. México

García, R, Pelayo y Gross (1964). *Pequeño Larousse Ilustrado*. Ediciones Larousse. París.

Garzón, L.E. (2008). *Seguridad ciudadana y convivencia: una mirada desde la policía comunitaria*. Santiago de Chile: Instituto Latinoamericano de Seguridad y Democracia.

Ley de Coordinación de Seguridad Ciudadana. Recuperado el 20 octubre 2021. pp. 1-12. Recuperado el 20 de octubre 2022 de http://WWW.policehumanrightsresourses.org./ [Consulta, 2023 octubre 20].

Matus, C. (2000). *Planificación estratégica y gobierno en América Latina*. Buenos Aires: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES)..

Molina, T. (2023). Ética gerencial en la postmodernidad: ¿Utopía o Realidad? Editorial. *Revista Jurídica Lexitum*, 3 (2), 28-54.

Parra, J. (2020). *Significados y sentidos del liderazgo resonante en la formación del talento humano enfocado hacia las políticas de seguridad ciudadana en el instituto autónomo de policía municipal de Iribarren estado Lara*. Tesis doctoral. UNES.

Ministerio del Interior de Paraguay (2013). *Programa de Innovación Institucional en Seguridad Ciudadana para Promover la Cohesión Social y Competitividad*. *Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 - 2016 República del Paraguay*, pp. 24-25. Documento en línea. Disponible en: http://WWW.tbinternet.ohchr.org.

Villanueva, M. (2017). Liderazgo: un bucle simbólico entre la gerencia y praxis. Tesis doctoral. Universidad Fermín Toro.

Walker, R.M. (2003). *The New World Order: A View from the South*. Black Rose Books. USA.

REVISTA POLITÉCNICA Y TERRITORIAL
Publicación Científica Arbitrada

Universidad Politécnica Territorial
de Barinas José Félix Ribas

N° 1, V. 10, ENERO-JUNIO 2024/ Revista Científica Multidisciplinaria/
ISSN: 2542-3037 https://revistapt.edublogs.org/

LA COMUNICACIÓN Y SUS ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PARA NUESTROS/AS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO BARINAS

Dra. Mirla Carolina Méndez Gutiérrez, Profesora de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ), (mirla.mendez79@gmail.com) (https://orcid.org/0000-0002-7161-147X)

RESUMEN

La comunicación es factor motivador de la conducta que hace posible que los seres humanos, especialmente los niños, niñas y adolescentes, actúen de acuerdo a sus objetivos de vida, utilizando diversas modalidades de acción que los lleven a obtener mejores resultados y, por consiguiente, a lograr las metas establecidas. El presente ensayo tuvo la finalidad de mostrar los cambios que genera la comunicación estratégica-metodológica en los niños, niñas y adolescentes del Municipio Barinas. Se pone en evidencia el desarrollo de una variedad de recursos comunicacionales para apoyar la transformación conductual, así como la relevancia del uso adecuado de la comunicación para afrontar situaciones particulares durante las etapas del desarrollo humano de los niños, niñas y adolescentes. Se concluye que la comunicación es fundamental en el éxito de las acciones personales y organizacionales, el cual viene determinado, en gran medida, por la forma y estilo de transmitir la información.

Palabras clave
Comunicación, estrategias, metodología, gestión de cambios, niños, niñas y adolescentes.

Recibido: 2024-02-27 /Revisado: 2024-03-31 / Aceptado: 2024-04-30 / Publicado: 2024-06-25 /Pág. 293-309

COMMUNICATION AND ITS METHODOLOGICAL STRATEGIES FOR OUR BOYS, GIRLS AND ADOLESCENTS OF THE BARINAS MUNICIPALITY.

Dra. Mirla Carolina Méndez Gutiérrez, Professor at the National Experimental University of the Western Plains Ezequiel Zamora (UNELLEZ), (mirla.mendez79@gmail.com) (https://orcid.org/0000-0002-7161-147X)

Abstract

Communication is a motivating factor in behavior that makes it possible for human beings, especially children and adolescents, to act in accordance with their life objectives, using various modalities of action that lead them to obtain better results and, consequently, to achieve the established goals. The purpose of this essay was to show the changes generated by strategic-methodological communication in the children and adolescents of the Barinas Municipality. The development of a variety of communication resources to support behavioral transformation is highlighted, as well as the relevance of the appropriate use of communication to face particular situations during the stages of human development of children and adolescents. It is concluded that communication is fundamental in the success of personal and organizational actions, which is determined, to a large extent, by the form and style of transmitting information.

Keywords

Communication, strategies, methodology, change management, children and adolescents.

Received: 2024-04-27 / Revised: 2024-03-31/ Accepted: 2024-04-30/ Published: 2024-06-25 / Pages: 293-309

Introducción

La comunicación es un elemento fundamental del enfoque integral (UNICEF, 2021) que promueve la buena salud de las niñas, niños y las personas adolescentes, así como la protección y cuido de los más vulnerables, que se enfrentan a los mayores obstáculos. A tal efecto, es importante que generen productos de comunicación que permitan desmitificar comportamientos culturales que van en deterioro de la calidad de vida de las personas menores de edad, así como sensibilizar, desde el enfoque de derechos, acerca de la realidad que viven estas poblaciones e informar acerca de las acciones de cómo sociedad y el Estado deben aplicar a los fines de que las personas menores de edad sean ciudadanos y ciudadanas garantes de derechos.

La comunicación estratégica está más allá de solo publicar o informar, es una herramienta imprescindible que permite aumentar y potenciar el impacto del mensaje que realizan las organizaciones, llegando así, a través de medios de comunicación masiva y redes sociales, a una mayor cantidad de personas con mensajes intencionados, transformadores y relevantes. Comunicar estratégicamente en las organizaciones conlleva incluir en su discurso y desempeño comunicacional todas las acciones orientadas a la transformación conductual y personal de los involucrados. Como activos se entenderán aquellos intangibles que son parte importante de la reputación y que fortalecen la credibilidad como la transparencia, la transformación digital, el posicionamiento social e institucional y la responsabilidad social.

Situación problemática

Planteamiento del problema

El aporte de la comunicación estratégica-metodológica tiene un alto potencial en la promoción de derechos de la niñez y adolescencia e igualdad de género y es que se pueden desarrollar productos y campañas de comunicación basadas en el enfoque de derechos humanos, entendido como aquel que reconoce que todas las personas, sin ninguna distinción, son sujetos de derechos, por lo que se debe garantizar el cumplimiento y respeto de todos sus derechos sin ninguna discriminación (igualmente y considerando a las niñas, los niños y las personas adolescentes).

Es oportuno mencionar que, dentro los reportes diarios que llegan ante el Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Barinas (CPNNA-MB) (2023), existe registro de las denuncias y un 75% de los casos son problemas de comunicación entre los padres e hijos. También reflejan, un 45% de casos, problemas en las relaciones comunicacionales entre docentes de aulas y estudiantes pertenecientes a las instituciones educativas que hacen vida dentro del Municipio Barinas. Estos casos son los más comunes en las denuncias formuladas en materia de derechos, individualmente considerados, en el Municipio Barinas.

La comunicación es una forma de expresar los sentimientos, emociones, tristezas, rabias, dolores, felicidad, entre otros sentimientos. Es una manera de transmitir lo que se siente en un determinado momento. Debido a esta premisa fundamental, se intenta hacer un análisis documental para fortalecer la estrategia metodológica de promover una adecuada actuación de los niños, niñas y adolescentes orientada a generar cambios positivos en esa población.

Por otra parte, es evidente que, si los procesos de comunicación se fortalecen y fluyen adecuadamente, desde el inicio de la vida humana, puede considerarse una representación eficiente en la conducta del ser humano, con el fin de promover un compromiso familiar, personal y

organizacional en la transmisión de información. Por lo tanto, se plantea la siguiente interrogante: ¿Cuáles son las estrategias- metodológicas comunicacionales que deben implementarse para el fortalecimiento de las actuaciones positivas de los niños, niñas y adolescentes dentro del Municipio Barinas? A tal efecto, se plantea el siguiente objetivo de investigación: Identificar la comunicación y las estrategias metodológicas comunicacionales como gestoras de cambios en la actuación de nuestros niños, niñas y adolescentes dentro del Municipio Barinas

.

Justificación e importancia

Desde el inicio de este ensayo, se pretende promover un conjunto de quehaceres y medios, desplegándose en una pluralidad de información para apoyar las tareas que deben asumir los niños, niñas y adolescentes. A tal efecto, se plantea una revisión teórica integral, la cual tiene como propósito mostrar de manera detallada las características de sus procesos comunicacionales para analizar cómo es y cómo se manifiesta en los niños, niñas y adolescentes en el Municipio Barinas.

Asimismo, la justificación epistemológica se afianza en el proceso mismo de la formación de los niños, niñas y adolescentes, se analiza básicamente bajo la aplicación de criterios metodológicos que fundan y definen la naturaleza y alcance de la comunicación estratégica, con una visión integral, para ofrecer una esencia integral en la actuación y formación como estrategias de cambios.

Por otra parte, en la justificación axiológica es importante reconocer la actitud de los padres, representantes, formadores, entre otros, mediante la cual se propicia la reflexión desde distintos puntos de vista, tal como la participación y cooperación de diferentes disciplinas para proporcionar conocimientos a las familias, los representantes, y las organizaciones, de modo que puedan responder a las necesidades del de niños, niñas y adolescentes en el Municipio Barinas, al tiempo que se fortalece la

actuación mediante la destrezas comunicacionales, teniendo como norte la formación de personas aceptables en la sociedad.

Se promueve así una comunicación permanente producto de la ampliación de las fronteras del conocimiento, intercambiando el mismo, profundizando las acciones actuales y futuras. Este es un auge continuo que deben considerarse, de allí que se genera un proceso de avance, como una estrategia metodológica y de gestión en la formación de los niños, niñas y adolescentes, como hombres y mujeres pertenecientes al futuro Barinés.

Al analizar las estrategias metodológicas debe distinguirse, que gestionar la comunicación y el impacto en los niños, niñas y adolescentes en el Municipio Barinas, implica la responsabilidad, asumida e implementada por los padres, representantes responsables, docentes, medios de comunicación, entre otros, teniendo como fundamento lo establecido en la Ley Orgánica Para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes (Reforma 2007).

En este contexto, se precisan un conjunto de acciones y procedimientos mediante los cuales se despliegan una variedad de recursos de comunicación para apoyar el trabajo en los organismos del Sistema de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, en específico, respondiendo a la solución de problemas sociales, comunicacionales y de fortalecimiento institucional.

Así mismo, se intenta fortalecer la producción de conocimiento, para el acervo científico y la solución de problemas sociales, mediante una ruta para el desarrollo de personas con una conducta adecuada a la sociedad, tanto en el desarrollo físico y psicosocial del actuar, siendo los gerentes, las organizaciones, los padres y madres los responsables en la formación de los niños, niñas y adolescentes en el municipio Barinas.

Desarrollo

Antecedentes de investigación

En relación a las investigaciones relacionadas con el tema sobre "la comunicación estratégica-metodológica como gestora de cambios en los niños, niñas y adolescentes" tenemos:

Fonseca Ordoñez y Bajaña Contreras (2023) presentan el trabajo de investigación titulado "La comunicación familiar en el desarrollo de la autoestima en niños de 4 a 5 años", el cual tuvo como objetivo mejorar el desarrollo de la autoestima en niños de 4 a 5 años de la Unidad Educativa "Juan Diego Cuauhtlatoatzin". La misma concluye que el 83,9% los padres de familia tienen una comunicación constante con sus hijos, el 61,3% sostienen que la falta de comunicación afecta a los niños en el desarrollo de la autoestima y el 93,5% indican que la autoestima es muy relevante para las relaciones sociales de los niños.

Por su parte, Garrido Antón y García-Collantes (2022) en la investigación titulada: "El impacto de las tecnologías de la información y la comunicación en la educación. La importancia de la formación, la información y la sensibilización" concluyeron que el profesorado y los progenitores deben promover el uso responsable de las nuevas tecnologías a objeto de proteger la seguridad y ciber seguridad de los menores.

Aunado a ello, el *cyberstalking*, el *sexting,* el *cyberbullying* o la *sextortion* son, lamentablemente, comportamientos que se dan con frecuencia, pero con cuyas conductas el profesorado no está familiarizado, por lo que suponen un factor de peligro en la etapa de detectar ambientes de violencia entre niños, niñas y adolescentes. El propósito principal fue elaborar material detallado sobre la representación de estos comportamientos, al mismo tiempo de informar sobre qué hacer y qué no si se observan signos de alarma y/o circunstancias de riesgo que vulneren los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En ese sentido, Méndez (2019) en su tesis doctoral titulada "La comunicación como herramienta gestora en los organismos administrativos del sistema de protección de niños, niñas y adolescentes", se enfocó en desarrollar una concepción estratégica para fortalecer la comunicación organizacional como herramienta gestora de cambios, específicamente en el Consejo de Derechos y el Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Barinas, Estado Barinas.

La comunicación organizacional, según Méndez (2019), forma parte del triunfo de una organización. Este estudio está basado en una Metodología Cuantitativa de tipo Descriptiva. La población estuvo conformada por veintiún (21) funcionarios. Se aplicó un instrumento (cuestionario) según la escala de Likert, para estudiar las variables de: comunicación organizacional, cambio organizacional y entorno socio-económico. La validez y confiabilidad de dichos instrumentos se realizó a través de la validación de juicio de expertos. Se aplicó Alfa de Cronbach, para determinar la confiabilidad y se obtuvo un 0,89 de fiabilidad del instrumento.

Las conclusiones evidenciaron que la comunicación organizacional es una herramienta de gestión necesaria para la realimentación constante de información y q determina el comportamiento interno e interinstitucional, para así fortalecer el funcionamiento de los organismos del Sistema de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes en el Estado Barinas. Y para que ambas organizaciones puedan lograr un alto grado de eficiencia en la atención de casos, debe considerase el trabajo en equipo, los elementos sociales y económicos que prevalecen actualmente.

De acuerdo a los planteamientos descritos, se deduce que en el ámbito comunicacional hay programas, metodologías a seguir, estrategias de cambios, las cuales implican agrupar cotidianamente esfuerzos y compromisos colectivos alrededor de un liderazgo eficaz para enfrentar un proceso de vital interés para la supervivencia y desarrollo de los individuos especialmente de los niños, niñas y adolescentes y de la sociedad en

general. De ahí la importancia de contar con un sistema e instrumentos de comunicación que faciliten la gestión del cambio intrínseco del ser humano, logrando satisfacer, en un sentido amplio, los requerimientos del actuar de una persona para enfrentarse a los retos que impone la sociedad actual.

En este sentido, la gestión estratégica del cambio debe constituir una capacidad imprescindible para la supervivencia y desarrollo una comunicación eficaz en los niños, niñas y adolescentes. Asimismo, repercute en la preparación efectiva de esta institución, para la implantación de nuevos procesos humano-sociales, soluciones tecnológicas y cambios interiores con el propósito de lograr el éxito en un mundo competitivo. En tal sentido, el cambio implica también el reto de renovarse continuamente en un entorno dinámico que cambia a gran velocidad, que impone la necesidad de innovar y crear nuevas ideas comunicacionales.

Fundamentación Teórica

En relación a fundamentación teórica, este ensayo se sustenta fundamentalmente en Habermas, quién sostiene la importancia de "la interacción entre dos sujetos capaces de comunicarse lingüísticamente y efectuar acciones para establecer una relación interpersonal". (Habermas, 1987, p. 225.).

También se fundamenta en la comunicación estratégica, que, según Ramírez (2022), posee "un alto potencial en la promoción de derechos de la niñez y adolescencia y la correspondencia de género" (pág.11), y sugiere productos y campañas de comunicación basadas en el enfoque de derechos humanos, entendido como aquel que reconoce que todas las personas, sin distinción, son sujetos plenos de derecho, por lo que se debe garantizar el respeto a todos sin ninguna discriminación (igualmente y considerando a las niñas, los niños y las personas adolescentes).

Ramírez (2022) también hace énfasis en las 3P en el enfoque de derechos. Existen tres formas en que podemos categorizar los tipos de derechos, definidas y ampliamente conocidas como las 3P, que significan Provisión, Protección y Participación:

> La provisión que hace referencia a los derechos básicos como la alimentación, la vivienda, la educación que debemos como estado y sociedad proveer a las personas menores de edad. La protección a evitar cualquier abuso, abandono, malos tratos… partiendo de los mecanismos sociales para su cumplimiento. Y la participación a que todos los niños, niñas y personas adolescentes tienen derecho a asumir un papel activo en su vida. (pág. 1)

En virtud de lo señalado, la aplicación de las 3P está determinada por la edad de las personas, dado que cuando se es menor edad es mayor el rol social e institucional de provisión, siendo menor la participación que puede tener esta persona y el cambio que surge de acuerdo con el aumento de edad, mientras que la protección debe ser comprendida como una constante hasta que alcance la mayoría de edad. Pero ¿cómo podemos aplicar las 3P al desarrollo de productos de comunicación?

En la comunicación, las 3P se pueden aplicar de manera conjunta o de manera individual, lo cual dependerá de la creatividad o el tipo de producto de comunicación a transmitir para el desarrollo de toda persona. Es decir, los procesos de comunicación tienen un rol activo dónde exista la participación de los niños, niñas y adolescentes, con sus experiencias y sus realidades, a través de participación en procesos constantes para mejorar la conducta, siempre considerando metodológicamente el cuidado de la imagen y la no revictimización en situaciones sensibles. Esto ayuda a mantener el mensaje adecuado, sea transmitido y acogido por esta población vulnerable.

Por ello, se abordan las diferentes formas de transmitir comunicación a partir de productos como infografías, videos y publicaciones en redes sociales, que expongan los derechos que son vulnerados. Estos mensajes siempre deben proveer una llamada a la acción familiar que permita a la

audiencia identificar los sistemas o mecanismos de protección ante la temática que se aborda. Es notorio acotar la aplicación de las 3P como guía a seguir en los diferentes productos de comunicación y es por ello que la creatividad como recurso de comunicación debe ser cuidadosa para no emitir un mensaje que no se comprenda de manera adecuada, a nivel de los medios de comunicación, organismos del sistema de protección y los responsables de la crianza de los niños, niñas y adolescentes.

Niñosk (2015) argumenta "que países como México, Argentina, Chile, Colombia y España, vienen ofreciendo importantes aportes al estudio y práctica de la comunicación en el ámbito de las organizaciones, la mayoría de ellos, como respuesta a la necesidad de superar paradigmas mecanicistas y lineales" (p.25), por lo que principalmente obedecen al interés de entenderla como proceso de intercambio, de articulación de realidades y motor de cambio social. En consecuencia, hoy el campo de la comunicación, en medio de su desafío por comprender y aportar a esa diversa, rica y compleja realidad, se apoya en la perspectiva estratégica para lograr pensar sistémicamente las relaciones de la organización con su ambiente y comprender el proceso de la comunicación como un sistema que debe ser consciente del papel de todas las partes que lo integran.

La información como principal función de la comunicación

Méndez (2019), sostiene lo expresado por Guzmán (2018), que las funciones primordiales de la comunicación tienen que ver con la transmisión y recepción del mensaje. A través de ella se proporciona al individuo, especialmente a los niños, niñas y adolescentes, el caudal de la experiencia social e histórica, así como la formación de hábitos-metodología, habilidades y convicciones para actuar según las reglas establecidas en la sociedad. También la función afectivo-valorativa, dónde el emisor debe otorgarle a su mensaje la carga afectiva que el mismo solicite, no todos los mensajes tienen la misma emotividad, por ello es de suma importancia para la estabilidad emocional de los sujetos y su

realización personal. Gracias a esta función, los individuos pueden establecerse una imagen de sí mismo y de los demás.

Aunado a ello, la comunicación al ser reguladora, tiene que ver con la regulación de la conducta de las personas con respecto a sus semejantes. De la capacidad autorreguladora y del individuo depende el éxito o fracaso del acto comunicativo como, por ejemplo: una crítica permite conocer la valoración que los demás tienen de sí mismos, pero es necesario asimilarse, proceder en dependencia de ella y cambiar la actitud en lo sucedido.

Modelos de la comunicación

Existen diversos modelos de comunicación que explican variadas funciones y formas que pueden adquirir la comunicación. Guzmán (2018) identifica el modelo de transmisión de información, el cual se enmarca en el paradigma dominante y comprende la comunicación como un proceso de transmisión de una cantidad fija de información (mensaje). Este autor, citando a Lasswel, sugiere que los estudios de comunicación de masa se deben centrar en responder a las siguientes preguntas fundamentales: ¿Quién dice a quien, por qué canal y con qué efectos? Este concepto lineal de la comunicación ha dominado en gran medida las definiciones existentes a cerca de la comunicación.

Modelo de comunicación de Lasswell, con la aportación de Wesley y MacLean

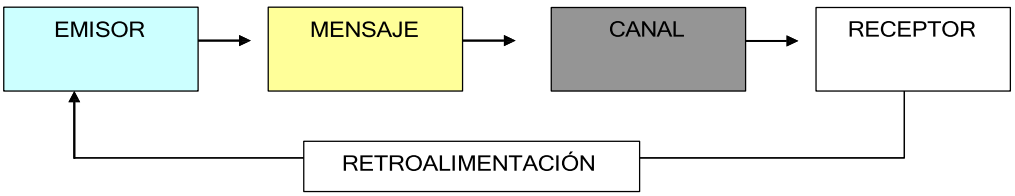

Fuente: *Modelo de comunicación Lasswell citado por Guzmán (2018)*

En relación al modelo señalado, Guzmán (2018) resume: “Laswell es uno de los autores considerados padres de la comunicación, o mejor dicho padre e los inicios de los medios de comunicación” (p.45). Laswell se dedicó a analizar las técnicas de propaganda de la guerra mundial, también analizó el fenómeno del liderazgo político. La vinculación entre ambos estudios es muy clara, por una parte, la propaganda, y por otra la utilización de esta para alcanzar un liderazgo político. De lo antes expuesto se llega al estudio de los medios de comunicación que son el canal por el cual se difunden los mensajes propagandísticos.

Este autor, fue uno de los primeros en darse cuenta de la gran importancia de los medios. Según Guzmán (2018), los profesionales de la comunicación no cumplen la función de emisor de los mensajes, sino que simplemente son los que recogen una visión de los acontecimientos y las voces de la sociedad, donde radica realmente el mensaje, que posteriormente se emite a través de los medios de comunicación de masas a las audiencias. El modelo de transmisión de información implica fundamentalmente una relación unidireccional entre los emisores y receptores, y conlleva a una relación causa-efecto. Principios teóricos en los que se basa se fomenta el cumplimiento de las tareas de manera formal a través de la transmisión de mensajes que informen y favorezcan a los integrantes de las familias, a los padres y representantes, a la organización para comprender el estado actual que guardan sus roles dentro de la formación de los Niños, Niñas y Adolescentes.

Por su parte la comunicación formal se relaciona de manera directa con las normas que rigen el comportamiento, objetivos, facultades y responsabilidades de quienes integran la organización. Según Guzmán (2018), estos parámetros “son formulados por la organización y reconocidos por todos sus integrantes” (p.55). Por su parte, la comunicación informal es un tipo de comunicación en la cual el mensaje transita entre los integrantes de la empresa sin conocer con precisión su origen y sin seguir canales establecidos formalmente por la organización.

Comunicación estratégica- metodológica para los niños, niñas y adolescentes.

En este apartado, es necesario resaltar una comunicación positiva, planificada y supervisada evitará en sus comunicaciones el uso de términos descalificadores. Por tanto, Guzmán (2018) afirma que "este es el grupo de interés primario en el país, sus familias y los esfuerzos comunicacionales se deben dirigir a difundir la situación de sus derechos y a defenderlos" (Pá.13). Así mismo se evita crear expectativas inalcanzables para los Niños, Niñas y Adolescentes y, para garantizar eso, se procurará siempre involucrarlos en relaciones de confianza, igualdad y respeto mutuo, dentro de las que sea posible intercambiar ideas, comprender los distintos puntos de vista e intentar integrarlos en una visión conjunta que, sin embargo, no invisibilice las interseccionalidades y heterogeneidad de los grupos de interés.

Fundamentación Metodológica

Se trata de una investigación bibliográfica y su finalidad es dirigir la investigación desde lo relacionando a datos ya registrados que proceden de diferentes fuentes y consecutivamente proporcionan una visión panorámica y sistematizada de otras fuentes (Barraza, 2018). Reconociendo en si todos los antecedentes a la revisión ordenada, permitiendo agrupar información para explicarlos, así como la representación de los fenómenos, en este caso hay que resaltar la realidad comunicacional en los niños, niñas y adolescentes como elemento significativo para la internalización de la información.

Avances

Las situaciones actuales acerca de la actuación de los padres, docentes, familiares, organismos, redes sociales, entre otros, plantean la necesidad de transmitir a los niños, niñas y adolescentes información y manejo adecuado y cuidadoso de la comunicación de manera directa o indirecta, pues es el componente comunicativo el que le permitiría interactuar minuciosamente con los ellos. Cabe señalar la actuación para protección y conservación de una imagen segura, sólida y creíble mediante la implementación continua de todos los actores sociales. Entramado comunicación que debe consolidarse en un plan estratégico-metodológico para cumplir y evaluar la información que se envía y se recibe y controlar el flujo de Información acorde a las etapas evolutivas del desarrollo humano de los niños, niñas y adolescentes

Conclusiones

Finalizando, para efectos de este ensayo científico, se muestra la relevancia de la comunicación estratégica-metodológica como componente de cambio, constituyéndose en uno de los elementos principales para modular las actuaciones de los niños, niñas y adolescentes, incorporando el uso de las 3P (Prevención, Protección y Participación) como metodología a seguir en el fortalecimiento de la identidad de ellos ante la sociedad. Se considera para este caso, que las instituciones administrativas del Sistema de Protección deben fortalecer la comunicación. Igualmente se visualiza un mapa de ideas a través de un enfoque estratégico-metodológico comunicacional para fortalecer la actuación de los niños, niñas y adolescentes en el Municipio Barinas.

En este trabajo muestra, el grado notable que ejerce la trasmisión de información, que ha ido aumentando en los últimos años, por varias vías de comunicación, considerando lo establecido por Habermas (1987) tanto la

forma de trasmitir conocimiento formal como la informal pueden provocar devastadoras consecuencias psicológicas en las personas, especialmente, en los más jóvenes (niños, niñas y adolescentes). Además, la amenaza real o percibida que puede sentir una persona de que alguien está vulnerando su privacidad e intimidad, sus comunicaciones o sus imágenes más personales puede provocar pensamientos obsesivos de control, podría desembocar en que esta persona se dé de baja en redes sociales o limite el acceso de sus conexiones cibernéticas, a riesgo de perder desde relaciones sanas de amistad tanto con su familia de origen, como con las personas de su entorno.

A la par, se logró identificar con las contrastaciones teóricas documentales, junto a la acción comunicativas de Habermas (1987), se logró establecer que la existencia de sensibilización y la concienciación de la sociedad son fundamentales para prevenir una conducta inadecuada, por ello, se deben utilizar estrategias verbales oportunas cuando se es parte de los sistemas de información verbal, escrita, *online*, entre otros. En definitiva, se trata de promover el uso responsable de la comunicación para minimizar los riesgos en los entornos del niño, niña y adolescentes

Asimismo, esta proyección comunicacional organizativa forma parte de las relaciones que deben establecerse para informar adecuadamente a los niños, niñas y adolescentes y a su vez se aplique una concepción estratégica que permita un desenvolvimiento adecuado desde el principio de la comunicación organizacional, sin olvidar que la familia es la única responsable de cuidar y emitir información acorde a sus edades, permitiendo internalizar y mejorar sus conductas mediante los procesos comunicacionales actuales con las incidencias sociales, culturales, políticas, económicas, entre otros.

Referencias

Barraza, C. (2018). *Manual para la Presentación de Referencias Bibliográficas de Documentos Impresos y Electrónicos*. Disponible en: http://www.utemvirtual.cl/manual_referencias.pdf

Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (2023). Registro de Casos. Municipio Barinas

Fonseca Ordoñez, A. y Bajaña Contreras, M. (2023). *La comunicación familiar en el desarrollo de la autoestima en niños de 4 a 5 años.* Disponible en: http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/68588

Garrido Antón, M. J., & García-Collantes, Ángel. (2022). El impacto de las tecnologías de la información y la comunicación en la educación. La importancia de la formación, la información y la sensibilización. *Revista Tecnología, Ciencia Y Educación*, (21), 155-182. https://doi.org/10.51302/tce.2022.660

Guzman, G. (2018) *Modelo de Lasswell: los elementos de la comunicación.* Disponible en: *https://psicologiaymente.com/psicologia/modelo-de-lasswell*

Habermas, H. (1987). *Teoría de la acción comunicativa I*. Disponible https://pics.unison.mx/doctorado/wp-content/uploads/2020/05/Teoria-de_la_accion_comunicativa-Habermas-Jurgen.pdf

Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA) - G.O. N° 5.859. (2007). Extraordinaria10/12/2007 Disponible en: https://elucabista.com/wp-content/uploads/2015/10/LOPNNA-REFORMADA.pdf

Méndez, M. (2019). *La comunicación como herramienta gestora en los organismos administrativos del sistema de protección de niños, niñas y adolescentes*. Tesis Doctoral. Universidad Fermín Toro.

Ninosk, A. (2015). *De la Comunicación Organizacional a la Comunicación Productiva*, entrevista virtual, Colombia.

Ramírez, M. (2022), *El aporte de la comunicación estratégica como herramienta en la promoción de derechos de la niñez y adolescencia*. Disponible en: https://www.ibcr.org/es/article-blogue/el-aporte-de-la-comunicacion-estrategica-como-una-herramienta-en-la-promocion-de-derechos-de-la-ninez-y-adolescencia-que-realizan-las-ong/

UNICEF (2021) https://www.unicef.org/venezuela/qu%C3%A9-hace-unicef

REVISTA POLITÉCNICA Y TERRITORIAL
Publicación Científica Arbitrada

Universidad Politécnica Territorial
de Barinas José Félix Ribas

N° 1, V. 10, ENERO-JUNIO 2024/ Revista Científica Multidisciplinaria/
ISSN: 2542-3037 https://revistapt.edublogs.org/

METAGOBERNANZA: MIRADA TRANSCOMPLEJA DEL DESARROLLO LOCAL

MSc. Yunaily Navarro, Doctorante en Gerencia Avanzada de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ), (yunaily7@gmail.com)

RESUMEN

La investigación aborda la problemática de la falta de una conectividad eficaz entre los gobiernos nacionales, locales, empresas y comunidades. Su objetivo es analizar la metagobernanza desde una perspectiva transcompleja del desarrollo local en el municipio Barinas, estado Barinas. El marco metodológico se basó en el paradigma cuantitativo, de campo, a nivel descriptivo y con un diseño no experimental. La población estudiada estuvo compuesta por diez (10) individuos que trabajan en la alcaldía del municipio Barinas. Para recopilar los datos, se empleó la observación directa y una encuesta con un cuestionario que utilizó la escala de Likert: Siempre (S), Casi Siempre (CS), Algunas Veces (AV), Casi Nunca (CN) y Nunca (N). La validez del instrumento fue evaluada a través de la técnica de juicio de expertos, donde participaron uno en metodología y dos en gerencia avanzada. La confiabilidad se determinó con el coeficiente Alpha de Cronbach (0,92). Los datos recopilados fueron analizados utilizando estadística descriptiva. Como conclusión, se destaca que la metagobernanza permite a los actores sociales públicos, privados y ciudadanos establecer una alianza de beneficio mutuo, priorizando la coexistencia necesaria para la negociación e innovación local. Esta disposición política favorece un cambio cultural en la gestión municipal hacia la adaptación a la realidad y complejidad de problemas como el empleo, servicios públicos, vialidad, el emprendimiento de PyMES, y el crecimiento desordenado de la ciudad, entre otros aspectos.

Palabras Clave

Metagobernanza, transcomplejidad, desarrollo local.

Recibido: 2024-02-28 /Revisado: 2024-03-30 / Aceptado: 2024-04-27 / Publicado: 2024-06-25 /Pág. 310-328

METAGOVERNANCE: TRANSCOMPLEX VIEW OF LOCAL DEVELOPMENT

MSc. Yunaily Navarro, Doctorate in Advanced Management from the National Experimental University of the Western Plains Ezequiel Zamora (UNELLEZ), (yunaily7@gmail.com)

Abstract

The research addresses the issue of the lack of effective connectivity between national governments, local authorities, businesses, and communities. Its objective is to analyze metagovernance from a transcomplex perspective of local development in the municipality of Barinas, Barinas state. The methodological framework was based on a quantitative paradigm, fieldwork, a descriptive level, and a non-experimental design. The population studied consisted of ten (10) individuals working in the municipality of Barinas. Data collection techniques employed included direct observation, surveys, and a questionnaire using the Likert scale: Always (S), Almost Always (AS), Sometimes (S), Almost Never (AN), and Never (N). Instrument validity was assessed using an expert judgment technique involving one methodological expert and two advanced management experts. Reliability was determined using Cronbach's Alpha coefficient (0.92). Data analysis was conducted using descriptive statistics. In conclusion, metagovernance allows public, private, and citizen social actors to form a win-win alliance, prioritizing the necessary coexistence for local negotiation and innovation. This political disposition fosters a cultural shift in municipal management towards adapting to the new levels of reality and complexity of issues such as employment, public services, infrastructure, SME entrepreneurship, and the city's unorganized growth, among others.

Key words

Metagovernance, transcomplexity, local development..

Received: 2024-02-28 / Revised: 2024-03-30/ Accepted: 2024-04-27/ Published: 2024-06-25 / Pages: 310-328

Introducción

El desarrollo económico y social de los países desarrollados tienen su asiento exitoso en la estabilización de macro políticas administrativas de gobernanza participativa, sostenible, responsable, concertada, con alto grado de significado por el respeto a los derechos fundamentales de sus ciudadanos con el objeto de optimizar la relación de bienestar social entre el Estado como ente rector de políticas, normas, preceptos constitucionales y las organizaciones públicas, privadas o comunidades; la sinergia de convivencia es un entramado sociopolítico complejo que requiere ser abordado por pensamientos transmodernos como la metagobernanza.

La existencia de la humanidad ha estado marcada por la creación de políticas normativas para la coexistencia equilibrada, racional, cultural y ambiental. La creación del Estado cuyo origen proveniente del latín es "status" data de miles de años con personalidad jurídica internacional definida como una unidad política moderna. Las macro políticas del Estado son coordinadas bajo ambientes sociopolíticos, así como, también guiadas por el conocimiento en todas sus dimensiones. Para Weber (1922), citado en Vegas (2015), intentó establecer "ciertos rasgos característicos que definen al Estado, estableciendo tres elementos: un conjunto diferenciado de instituciones y personas; la centralización, y el monopolio de la capacidad para dictar normas de forma vinculante y con autoridad" (p. 5). Por tanto, la razón de direccionamiento sociopolítico tiene un carácter multidimensional.

En efecto, las políticas económicas y sociales son direccionadas por la heterarquia, es decir, la gobernanza, según Dalla (2016), "es una propuesta innovadora cuya finalidad es generar repuestas a la crisis existente en las formas tradicionales de gobierno. Se establece las nuevas instancias de legitimidad, participación y gobernabilidad, configurando nuevas relaciones entre el Estado y la sociedad civil (p. 48). La gobernanza

tiene su centro ontológico en la coordinación negociada entre los sistemas sociales y las organizaciones públicas en medio de modelos de gestión globalizados de corrientes gerenciales.

En ese sentido, los procesos de gerenciar las políticas de programas de gobierno requieren de nuevos paradigmas gerenciales que van más allá de la gobernanza tradicional de dirección de normas sociopolíticas de desarrollo, es decir, se necesitan nuevos epistemes de gobernanza en sintonía con el saber popular, potencialidades del territorio, sociedad del conocimiento, alianzas estratégicas y la participación de entornos innovadores (empresarios, intelectuales, universidades y comunidades organizadas), es en síntesis ontoepistémica metagobernanza.

La metagobernanza es un "proceso a través del cual ciertos actores dan forma, combinan, facilitan y orientan las formas particulares de gobernanza de acuerdo a reglas, procedimiento o estándares" (Sorensen y Torfin, 2009: 245). En una corriente de pensamiento estratégico transdisciplinar en los procesos de formulación de políticas participativas que va más allá de los normativo y burocrático, genera una sinergia coinspiracional en todos los niveles de gobierno nacional, regional y municipal) en conexión real con los ciudadanos.

Ahora, bien debido a la complejidad de los problemas sociales, es pertinente considerar un camino innovador, que ayudará a enfrentar ciertas limitaciones del pensamiento social como lo es el pensamiento complejo. Para Morin (1998), "este enfoque se propone superar las maneras de producir saber que reducen el conocimiento del todo al de las partes y lo descontextualizan, asumiendo la preeminencia de una causalidad universal" (p. 14). Desde la perspectiva del citado autor, el pensamiento complejo se nutre de las diversas acepciones para generar conocimiento enlazando todos los elementos que rodean la casualidad universal. Así, influyen en el pensamiento del hombre su cultura, la cual es atacada desde todas las direcciones de su entorno. En otras palabras, la forma de percibir

los problemas sociales no podrá ser única o cerrada, es necesario que los lideres o gerentes desarrollen formas de pensar vinculando todos los factores en condiciones de certidumbre o incertidumbre, es decir, desde la transcomplejidad.

Según Guzmán (2013), la transcomplejidad considera al nuevo líder en su accionar gerencial ya que "adopta una posición abierta, flexible, inacabada, integral, sistemática y multivariada, donde lo cuantitativo, cualitativo y dialéctico se complementan en una interrelación sinérgica orientada a una meta-visión epistémica multidimensional" (p. 15). Se propone desde esta perspectiva, una conjugación de racionalidad con particularidades basadas en incertidumbre, antagonismo, complementariedad, unidad, lo diverso, necesarios para abordar fenómenos complejos dentro de sistemas de gestión local transcomplejos.

Vinculando estas premisa ontoepistémicos, se denota que en Venezuela las acciones de gobernanza han establecido lo que se conoce como Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, pareciera ser el instrumento más adecuado para llevar a cabo los fines supremos del Estado, es esta política macro sociales se estableció el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación: Primer Plan Socialista "Simón Bolívar" (2007-2013), y Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación: Segundo Plan Socialista "Simón Bolívar" (2013-2019), otras veces también conocido como Plan de la Patria (2013). En efecto, estas políticas de gobernanza son las directrices que delinean el accionar de la nueva gestión pública, para el desarrollo local.

De tal manera que, el desarrollo local administra los recursos productivos y disponibles tales como: financieros, humanos, ecológicos, agroindustriales, físicos, territoriales, talento humano, entre otros, existentes en el municipio pueden ser aprovechados por los líderes, gerentes, alcaldes y comunidades organizadas, como medios para desarrollar proyectos locales orientados al mejoramiento de bienes,

servicios, poder adquisitivo, alimentación, vivienda que permitan mejorar sustancialmente la calidad de vida exigida como derecho universal de coexistencia natural.

Los elementos epistemológicos, ontológicos y axiológicos revelados en los planteamientos anteriores están evidenciados en el contexto territorial del estado Barinas, específicamente en el municipio Barinas, donde la nueva gestión pública ha centrado sus esfuerzos por construir un estilo gerencial estimado en preceptos políticos y legales emanados del Estado bajo acciones de rigurosidad normativa, lo cual la investigadora denomina racionalidad burocrática.

Según Fleitas (2008), en el municipio Barinas se aprecia una "inexistencia de políticas en los distintos organismos públicos de forma concertada. Esto se hace más complejo, debido a que, en estas instituciones, se percibe la falta de experticia en la formulación de políticas en el área de desarrollo económico local" (p. 70). Se evidencia que los gobernantes locales como alcaldes, presidente del consejo municipal, secretario de gobierno, legisladores y miembros de consejos comunales omiten los diseñados planes estratégicos de gestión participativa para discutir y desarrollar acciones orientadas a la atención de las potencialidades del municipio.

En ese sentido, la problemática se enfatiza en la productividad empresarial agrícola, agroindustrial, comercio y servicios, considerando que las pequeñas y medianas empresas deben ajustarse a las nuevas realidades de la globalización y políticas de gobernanza del Estado, es necesario crear espacios de concertación para el intercambió de paradigmas de gestión pública centradas en mejorar los escenarios primarios de servicios, partidas tributarias y seguridad legal con el objeto de incrementar la productividad económica, gestión de talento humano, así como, políticas locales de conservación del ambiente.

En efecto, se requiere de una gobernanza centrado en la búsqueda continua de nuevos estilos gerenciales de políticas públicas para dar mayor participación al poder popular, sin embargo, lejos queda la simpática ciudadana por conectarse con su bienestar social, en especial, las carencias de acciones innovadoras para enrumbar a las pequeñas y medianas empresas o emprendimientos familiares hacia un destino de aprendizaje económico favorable donde los indicadores de gestión resulten de crecimiento en infraestructura, diversidad de producto, inversión en talento humano, calidad laboral, mejoramiento del poder adquisitivo.

Considerando, las posturas ontológicas y epistemológicas expuestas surge la interrogante ¿Cuáles serán los elementos socio gerenciales eficaces de la metagobernanza desde la mirada transcompleja para el desarrollo local del municipio Barinas?; para ello, el estudio sostuvo como objetivo general: analizar la metagobernanza dese la mirada transcompleja del desarrollo local en el municipio Barinas, estado Barinas. Asimismo, tiene como valor y utilidad ontoepistémica la creencia de la investigadora y su entorno familiar, comunitario, académico, profesional y social por compartir la conexión mágica existencial de una ciudad o estado progresista, diverso en su sentido cultural, empoderado de su identidad nacional, amigable en su valor de convivencia ciudadana. De igual forma, la cosmovisión filosófica y epistemológica la investigación cobra relevancia al presentar nuevos paradigmas epistémicos como la metagobernanza, vista como el direccionamiento de políticas concertadas en conexión epistémica, gerencial, cultural y espiritual con la realidad de la gobernanza de la gestión pública del municipio Barinas.

Referentes teóricos

Indican, Flores y Paredes (2022), que los referentes teóricos son parte esencia de la investigación, ya que en “este se arguyen las relaciones entre los constructos que sustentan una investigación. Se caracteriza por la predominancia de la tipología textual argumentativa. En ese sentido, el

marco teórico se convierte en un espacio apropiado para desarrollar la capacidad argumentativa" (p. 45). Esto conduce a la síntesis de los enfoques ofrecidos por autores reconocidos y fuentes documentales.

En este contexto, Montoya (2019), en su trabajo de investigación titulado "Gestión Transparticipativa en el Desarrollo de las Potencialidades Endógenas del Municipio Barinas"; la problemática configurativa obedece a la baja participación de los miembros de los consejos comunales de las parroquias con mayor potencialidad de su territorio como parroquia Barinas, Torunos, Alberto Arvelo Larriva, Santa Inés, Santa Lucia, San Silvestre entre otros. La autora considera que la gestión transparticipativa requiere de organizar la toma de decisiones "desde una perspectiva sistémica y concertada.

La planeación y desarrollo de estrategias está dirigida a visibilizar la participación sinérgica y organizada del gerente municipal en coordinación con los consejos comunales en perfecta relación de redes familiares, vecinos" (p. 6). En efecto, el establecimiento de un tipo de gestión participativa e innovador fundamentado en un liderazgo conduce a establecer procesos de emprendimientos de políticas concertadas entre gobierno, empresario, consejos comunales, de esta forma se aprovecha las potencialidades del territorio.

Metagobernanza.

Desde la perspectiva de interacción de los actores y sus responsabilidades la gobernanza se constituye un convenio de interrelación, acción participativa entre el colectivo, estado e instituciones sobre beneficios comunes sociales. Ahora, bien todas estas concepciones ontoepistémica han contribuido a la generación de un enfoque transmoderna de gobernanza denominada Metagobernanza. Enunciado la teoría de Jessop (2002), señala que la metagobernanza "es la gestión de la complejidad, desde la creación de las condiciones estructurales que posibiliten la conjugación del mercado, la ruptura o la inclusión de las

jerarquías del poder y las redes" (p. 5). Esta episteme nos lleve a reflexionar sobre el direccionamiento de las políticas del Estado desde la creencia de un sistema complejo social.

Según Pérez y Rodríguez (2021), "La metagobernanza busca resolver problemas políticos complejos mediante el análisis y el posicionamiento de mezclas de los diferentes estilos de gobernanza de los actores que intervienen en el desarrollo de estas situaciones (p. 8). Entonces, la concepción axio-ontológica de la metagobernanza es la vision conectiva compleja de todos los sistemas de gerencia pública en una coordinación armónica denominada red innovadora de gestión social sustentada en corrientes gerenciales sociopolíticos de participación ciudadana.

Desarrollo Local.

Este paradigma del desarrollo se fundamenta en la idea de que los sistemas productivos existentes en las ciudades y regiones, crecen y se transforman gracias a la utilización del potencial de desarrollo presente en el territorio, mediante las inversiones de capital realizadas por los actores locales. Sobre la base de estas ideas, se enfoca el modelo de desarrollo local como una alternativa integral y multidimensional, ya que interacciona con el nivel económico, social y cultural de la población.

En función de lo antes expuesto, Vásquez (2000), considera que el desarrollo local es un proceso de crecimiento económico y cambio estructural, donde a través de la utilización de las potencialidades endógenas del territorio, los actores locales orientan acciones para incrementar el bienestar de la población de una localidad o una región. Por lo tanto, es necesario identificar las potencialidades endógenas del territorio para que mediante acciones estratégicas los actores sociales, apoyados por los entes gubernamentales desarrollen proyectos sostenibles y factibles que mejoren su calidad de vida.

Teorías que Sustentan la Cientificidad del Estudio.

Comprensión Gnoseológica de la Teoría de la Transcomplejidad.

La transcomplejidad abre nuevos espacios del conocimiento, la cultura, las disciplinas y la propia multidimensionalidad de nuestra existencia. Según Villegas (2012), al considerar la transcomplejidad como un proceso de orden bio-afectivo-cognitivo y socio-cultural-político-institucional, en el que la producción de conocimientos es un producto complejo que se origina de la interacción que existe entre el ser humano y la realidad de que forma parte. Asimismo, Villegas (2012 ob. cit.), afirma que: "la transcomplejidad pretende conocer la realidad a partir de redes, donde no hay separación entre pensamiento y acción. Se fundamenta en el consenso y, a la vez en conflicto y marcha al mismo tiempo sobre múltiples bases interdependientes" (p. 14). En esencia ontológica la transcomplejidad valida el conocimiento que tenemos mediante la interconectividad de la complejidad y la transdisciplinariedad. Es una nueva forma de pensar en todos los postulados que inciden en nuestras vidas alienados con el conocimiento, la cultura, educación y percepción compleja de pensamiento-vision-acción-tiempo.

Metodología

Naturaleza, tipo y diseño de la investigación.

En función de las características identificadas en el estudio, se enmarcó en el paradigma cuantitativo. Según Adames (2006), señala que "los aspectos que caracterizan a una investigación cuantitativa es la mediación sometida criterios de confiabilidad y validez, reduce numéricamente la relación entre los sujetos y los fenómenos" (p. 6). En tal sentido, la indagación se enfoca en el paradigma cuantitativo debido los datos recolectados se procesaron estadísticamente, se valoró e interpretó el resultado para realizar las argumentaciones respectivas.

El estudio se apoyó en una investigación de campo. Al respecto, Arias (2006), señala que "consiste en la recolección de datos directamente de los

sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna" (p. 29). Interpretando al autor, la investigación de campo permite que los datos se recolecten directamente del contexto donde se desenvuelve la población objeto de estudio, es decir, la investigadora recolecto la información en el contexto natural donde laboran los sujetos de estudio.

Asimismo, el diseño de la investigación fue no experimental. Desde la óptica de Palella y Martins (2010), plantean que "es el que se realiza sin manipular de forma deliberada ninguna variable. El investigador no sustituye intencionalmente las variables independientes. Se observan los hechos tal y como se presentan en su contexto real en un tiempo determinado o no, para luego analizarlos" (p. 87). En otras palabras, lo que se hace en la investigación es observar los fenómenos tal y como se dan en el contexto, en este caso, la investigadora observo, registró y documentó la información sin intervenir en el manejo del comportamiento de las variables.

Población y Técnicas de Recolección de Información.

En cuanto a la población, Palella y Martins (2010), señalan que puede ser definida "como el conjunto finito o infinito de elementos, personas o cosas pertinentes a una investigación y que generalmente suelen ser inaccesible" (p.105). De tal manera, que la población se circunscribe a una totalidad de sujetos con características similares, por lo tanto, quedó comprendida por diez (10) empleados con funciones directivas en la Alcaldía del Municipio Barinas, estado Barinas. Con respecto a la muestra se deduce que es una porción de la totalidad de los sujetos a estudiar, vale decir, que la población es pequeña, por tanto, no se aplicaron criterios muéstrales, es decir, la muestra quedo representada por la totalidad de la población seleccionada

En referencia con la técnica de recolección de datos seleccionados, son aquellos que permiten conseguir una información valida y confiable. En

este sentido, la técnica empleada fue la encuesta, que según Briones (2008), "es un conjunto de técnicas destinadas a recoger, procesar y analizar informaciones que se dan en unidades o en personas de un colectivo determinado" (p. 49). De tal forma, que se realizó una encuesta coherente con los objetivos propuestos. En este sentido, en esta investigación se utilizó el cuestionario que según Chávez (2006), "son documentos estructurados, con relación a los indicadores de una variable y las alternativas de respuestas que pueden ser abiertas o cerradas" (p. 180). En consecuencia, en este estudio se elaboró un cuestionario basado en la escala de Likert con cinco (5) alternativas de respuestas: Siempre, Casi Siempre, Algunas Veces, Casi Nunca y Nunca.

Validez y confiabilidad del instrumento.

Luego de la construcción del instrumento de recolección de datos, se recurrió a comprobar la función y habilidad del cuestionario, sometiéndose a una prueba de validez. En opinión de Chávez (2006), como "la validación de contenidos de expertos se basa en la necesidad de discernimiento y juicios independientes entre expertos. Es el análisis cuidadoso y crítico de la totalidad de los reactivos de acuerdo con el área específica de contenido teórico" (194). Con base a la teoría expuesta, la técnica de validación que se empleó fue la validez de contenido, este proceso consiste en considerar la evaluación emitida por tres (3) expertos, uno (1) en el área metodológica y dos (2) en gerencia avanzada con estudios de quinto nivel, a los cuales se les entregó un formato de validez para que reflejen sus juicios de valor, por cada uno de los ítems, en cuanto a la claridad, coherencia y pertinencia.

Para determinar la confiabilidad se aplicó las instrucciones de Palella y Martins (2010), donde señalan que "es imprescindible probar el instrumento sobre un pequeño grupo de la población. Esta prueba piloto ha de garantizar las mismas condiciones de realización que el trabajo de campo real (p. 164). En efecto, se aplicó una prueba piloto a un pequeño

grupo de sujetos de la población objeto de estudio, con el propósito de comprobar que tan confiable es el instrumento, asimismo, para eliminar ambigüedades y preguntas superfluas.

Una vez obtenido los resultados, se sometieron a un ensayo estadístico denominado cálculo de coeficiente de confiabilidad de Cronbach, el cual indica el nivel de confiabilidad del instrumento. El cálculo de la confiabilidad, debe producir un valor que oscile entre 0 y 1, considerando su aproximación a uno (1) es muy confiable, de lo contrario es nula. El resultado obtenido fue de 0,92 indicando una confiabilidad alta, por lo tanto, el instrumento el instrumento es técnicamente confiable.

Procesamiento y análisis de los datos.

Considerando el enfoque científico de Méndez (2008), "el análisis como proceso implica el manejo de los datos obtenidos y contenidos en cuadros, gráficos y tablas. Una vez dispuestos, se inicia su comprensión teniendo como único referente el marco teórico sobre el cual el analista construye conocimiento sobre el objeto investigado" (p. 220). Es así como luego de aplicado el instrumento definitivo a la muestra, se procesó la información en tablas, frecuencias y porcentajes, a través del programa Excel 2010, la interpretación se realizó bajo la formación académica, científica de la investigadora en constarse con las bases teóricas consultados.

Resultados

Análisis e Interpretación de los Resultado.

La Figura 1 y el Cuadro 1, indican las opiniones emitidas por la población objeto de estudio, donde el setenta por ciento (70%), señalo que Algunas Veces desde la gerencia municipal se organiza la participación activa de los consejos comunales para la elaboración del plan de desarrollo local, mientras el treinta por ciento (30%), considera que Casi Siempre. Se evidencia la omisión de una política institucional estratégica, concertada

para la nueva gestión pública orientada a optimizar la participación de los ciudadanos como estrategia a de gobierno para el desarrollo local.

Figura 1. Representación de la distribución de la opinión de los encuestados en relación con la Participación activa de consejos comunales. Fuente: Elaboración Propia (2023).

Cuadro 1. Distribución de Frecuencias de la Variable Desarrollo Local, Dimensión Plan de desarrollo local: Participación activa de consejos comunales.

Nº	Ítems	Siempre		Casi Siempre		Algunas Veces		Casi Nunca		Nunca	
		f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
01	Desde la gerencia municipal se organiza la participación activa de los consejos comunales para la elaboración del plan de desarrollo local	0	0	3	30	07	70	0	0	0	0

Fuente: Elaboración Propia (2023).

En opinión de Kliksberg y Tomassini (2010), señalan que la participación se ha convertido en el centro del escenario del desarrollo local, resaltando, que la participación de la comunidad cambió radicalmente los logros de las metas de los proyectos, dando resultados concretos y superiores a los esquemas tradicionales. Por ello, la comunidad puede ahora desarrollar el sentimiento de propiedad de los proyectos a través de su participación activa en calidad de consejos comunales, movilizando con ello sus energías, esfuerzos para que los proyectos avancen y se fortalezca

la posibilidad de sostenibilidad en el contexto económico, cultural, territorial y social.

Conclusiones y recomendaciones

En referencia con el objetivo de diagnosticar los elementos que intervienen en el desarrollo local del municipio Barinas, se concluye que los líderes gubernamentales locales carecen de pensamiento estratégico para innovar en la gestión de nuevas normas, creencias, políticas y recursos que generen un sistema endógeno que contribuyan al mejoramiento de la necesidad colectiva, como: a) organización y participación en la socialización de proyectos concertados en materia de alumbrado públicos, convivencia ciudadana, potencialización de recursos territoriales agrícolas, pecuarios, agroindustriales, manufactura, centros de recreación familiar deportivos. b) conformación de equipos multidisciplinarios de creación, seguimiento y ejecución de proyecto socioeconómicos para el desarrollo de un empleo que mejore la calidad de vida de ciudadanos sin profesiones formales; c) consulta e incorporación de los diferentes sectores sociales de producción privada en el diseño y desarrollo de un plan estratégico concertado de desarrollo municipal de Barinas.

Sobre el objetivo de establecer las bases teóricas y organizacionales que caracterizan la metagobernanza y el desarrollo local desde la mirada transcompleja, se deduce que la acción de la metagobernanza desde la aplicación holística permite fortalecer la multidimensionalidad de los problemas socioeconómicos de un estado o municipio derivados de la complejidad social. El propósito rector es lograr el mayor rendimiento del potencial de los recursos territoriales, tecnológicos, talento humano, organización ciudadana e identidad cultural mediante prácticas políticas de cultura innovativa de trabajo ejecutivo, estratégico, de diversidad disciplinar, atendiendo cada naturaleza territorial dando autonomía en los gobiernos locales.

Por su parte el desarrollo local, está presente en la consideración estratégica de los factores internos del municipio que comprenden la riqueza de recursos físicos, fuerza laboral, forma organizativa de las comunidades y la diligencia de las autoridades locales como son los burgomaestres para la organización y ejecución de proyectos dirigidos a resolver los problemas de las comunidades. Asimismo, los factores externos conformados por las políticas públicas, entes gubernamentales nacionales. La combinación de estos constituye una práctica común y racional de los líderes sociales. Vale destacar, que esta complejidad de interacciones tiene como centro ejecutor los actores locales.

En cuanto al objetivo de describir la metagobernanza desde la mirada transcompleja del desarrollo local en el municipio Barinas, estado Barinas, se concluye que la metagobernanza participativa permite a los actores sociales públicos, privados y ciudadanos conformar una alianza de ganar-ganar, colocando un lado interese particulares por una sintonía de priorización de necesaria de coexistencia para la negociación e innovación local. Esta disposición política propicia el cambio el cambio de cultural gerencial en cada coordinación o dirección municipal hacia los nuevos niveles de la realidad y complejidad de la problemática de empleo, servicios públicos, vialidad, emprendimiento de PyMES, crecimiento desorganizado de la ciudad, entre otros.

Las acciones de metagobernanza motivan al entorno innovador gobierno-empresario-comunidad al uso de conocimiento científico a través de la consulta a los investigadores de las universidades nacionales públicas y privadas con el objeto de identificar, analizar y generar las soluciones más viables en relación al crecimiento de la economía informal, contaminación ambiental en barrios o urbanizaciones. Igualmente, para abordar el diseño del plan de desarrollo urbano (PDUL), concertado, real y visionario para los próximos (20), veinte años. Como colorido de la cosmovisión ontoepistémico emergente compleja de la investigadora

describe en la figura 02, la interconexión de los elementos del metagobernanza y el desarrollo local desde la mirada transcompleja.

La Figura 2, representa el tejido ontoepistémico de los elementos de la gobernanza, el desafío de la incertidumbre y la contracción, la concepción entre el sujeto-objeto, la apertura del conocimiento entre gobierno y comunidad, la tolerancia social, la integración del pensamiento complejo con elementos educativos, políticos, culturales y económicos para el desarrollo de programas productivos.

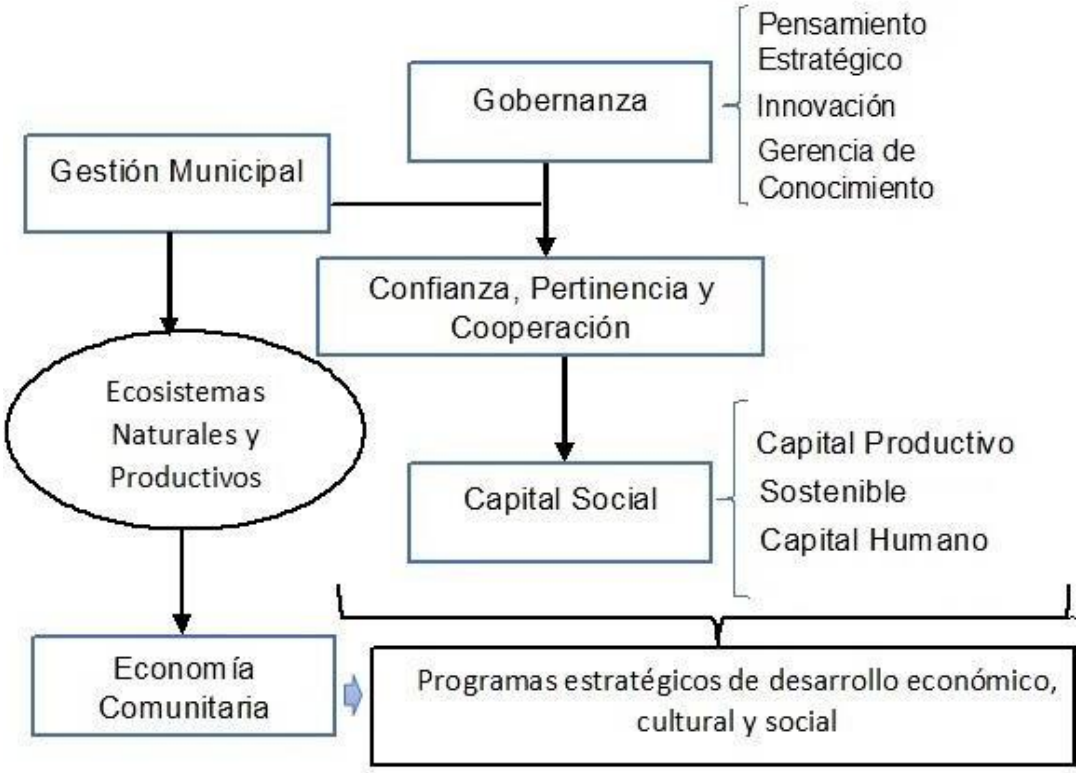

Figura 2. Interconexión de los elementos del metagobernanza y el desarrollo local desde la mirada transcompleja. Fuente: Elaboración Propia (2023).

En ese sentido, el estudio de las acciones de metagobernanza que intervienen para concretar un municipio innovador con desarrollo local, exige adaptaciones y cambios que ponen a prueba la capacidad de mejora continua y de interés de los habitantes en el desarrollo local de determinadas regiones, encauzando a gobiernos, instituciones y empresas

tanto públicas como privadas a adaptarse a los nuevos condicionantes, como es la innovación y el emprendimiento local, tratando de buscar nuevas oportunidades en el ámbito global para lograr el desarrollo local.

Finalmente, se recomienda la resignificación axiológica de la metagobernanza como filosofía de gobierno participativo, innovador, solidario y participativo en la conexión de las realidades sociales con el objeto de promover fuentes de gestión de trabajo productivo local, asimismo, se sugiere a los líderes de municipio Barinas la concertación de un plan "Entorno Innovador Gobierno-Comunidad-Empresario" orientada a la conectividad de la gestión participativa como estrategia global de la institución para abordar los problemas económico, políticos, culturales y sociales de las comunidades.

Referencias

Adames, R. (2006). *Los paradigmas de la investigación*. Valencia: Universidad de Carabobo. Consejo de Publicaciones.

Arias, F. (2006). *El proyecto de investigación: Introducción a la metodología científica* (5ta ed.). Caracas, Venezuela: Episteme.

Briones, G. (2008). *Competencias administrativas*. Madrid, España: Ateneo.

Chávez, N. (2006). *Introducción a la investigación educativa*. Caracas, Venezuela: Editorial Ars Gráfica.

Dalla, M. (2016). Gobernanza territorial y los Planes de Ordenamiento Territorial: el caso de la provincia de Mendoza, Argentina. *Bitácora*, 27(1), 47-54.

Fleitas, J. (2008). La Franquicia como alternativa de desarrollo económico local. Barinas, Venezuela: UNELLEZ.

Flores, J., y Paredes, F. (2022). El marco teórico de la tesis universitaria: espacio tesis universitaria: espacio argumentativo. *Revista Tradición, Segunda Época*, (22), 45-55.

Guzmán, J. (2013). Metódica para el Abordaje de Investigación desde una Perspectiva Transcompleja. *Revista de Investigación Caribbean International University*, 79(37), 13-15.

Kliksberg, B., y Tomassini, L. (2010). *Capital social y cultura: claves estratégicas para el desarrollo*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.

Méndez, E. (2008). *Metodología, diseño y desarrollo del proceso de investigación*. Bogotá, Colombia: Mcgraw-Hill.

Montoya, D. (2019). *Gestión transparticipativa en el desarrollo de las potencialidades endógenas del municipio Barinas*. Tesis Doctoral. Cabudare, Venezuela: Universidad Fermín Toro.

Morin, E. (1998). *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona, España: Editorial Gedisa.

Palella, S., y Martins, F. (2010). *Metodología de la investigación cuantitativa* (3era ed.). Venezuela: FEDUP.

Plan de la Patria. (2013). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 6.118. (Extraordinario), 4 de diciembre de 2013. Caracas, Venezuela: Imprenta Nacional.

Sorensen, E., y Torfin, J. (2009). Hacer que las redes de gobernanza sean efectivos y democráticos a través de la metagobernanza. *Administración Pública*, 87(2), 234-258.

Vásquez, A. (2000). *Desarrollo local. Una Estrategia de creación de empleo*. Madrid, España: Editorial Pirámide.

Vegas, H. (2015). *Gestión pública local, gobernanza y participación: Una visión a partir del discurso de los actores sociales en Venezuela*. Tesis Doctoral. Carabobo, Venezuela: Universidad de Carabobo.

Villegas, C. (2012). La Transcomplejidad. *Una Tendencia de Investigación Educativa en América Latina. Diálogos Transcomplejos*. San Joaquín de Turmero, Vennezuela: UBA.

REVISTA POLITÉCNICA Y TERRITORIAL
Publicación Científica Arbitrada

Universidad Politécnica Territorial
de Barinas José Félix Ribas

N° 1, V. 10, ENERO-JUNIO 2024/ Revista Científica Multidisciplinaria/
ISSN: 2542-3037 https://revistapt.edublogs.org/

HOLOPRAXIS DE LA GERENCIA AVANZADA: PERSPECTIVA REFLEXIVA DE LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA

Msc. Edith Lizmar Hernández López, Doctorante en Gerencia Avanzada de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ), (edithlhl15@gmail.com) (https://orcid.org/0009-0001-3677-9082)

RESUMEN

La investigación aborda la problemática de la formación profesional universitaria considerando los contextos filosóficos, culturales, afectivos, conativos, cognitivos, científicos y sociales. En este sentido, tuvo como objetivo proponer la holopraxis de la gerencia avanzada desde la perspectiva reflexiva de la formación universitaria en la UNELLEZ-VPDS-Barinas. La metodología se enfocó en el paradigma cuantitativo, con un enfoque en proyecto factible, respaldado por un estudio de campo y un diseño no experimental. La población de estudio estuvo compuesta por diez (10) docentes de la UNELLEZ-VPDS. La recolección de datos se llevó a cabo mediante observación directa y la aplicación de una encuesta que incluyó un cuestionario con escala Likert. La validez del instrumento fue evaluada a través de juicios de expertos, y la confiabilidad se determinó mediante el coeficiente de confiabilidad Alfa de Cronbach. La información obtenida fue analizada y presentada en tablas y figuras, con su correspondiente análisis descriptivo. Como conclusión, se destaca que la gestión pedagógica metadisciplinaria constituye un conjunto de acciones educativas creativas y reflexivas fundamentadas en la axiología referencial del docente, capaz de desarrollar un entramado de pensamiento gerencial complejo que va más allá de la educación tradicional. Es decir, la holopraxis representa una actitud pedagógica y administrativa, una integración entre la dimensión estratégica y didáctica del aprendizaje, la gestión del conocimiento, la innovación, la orientación hacia la calidad del aprendizaje científico, la investigación continua y un compromiso vital por la formación del estudiante universitario en su contexto cognitivo, afectivo, conativo, ético, político, cultural y ambiental.

Palabras Clave

Holopraxis, gerencia avanzada, formación, componentes estratégicos.

Recibido: 2024-03-08 /Revisado: 2024-04-28 / Aceptado: 2024-05-27 / Publicado: 2024-06-25 /Pág. 329-348

HOLOPRAXIS OF ADVANCED MANAGEMENT: REFLECTIVE PERSPECTIVE OF UNIVERSITY TRAINING

Msc. Edith Lizmar Hernández López, Doctorate in Advanced Management from the National Experimental University of the Western Plains Ezequiel Zamora (UNELLEZ), (edithlhl15@gmail.com) (https://orcid.org/0009-0001-3677-9082)

Abstract

The research addresses the issue of university professional education from philosophical, cultural, affective, conative, cognitive, scientific, and social contexts. In this sense, the aim was to propose the holopraxis of advanced management from the reflective perspective of university education at UNELLEZ-VPDS-Barinas. The methodology focused on the quantitative paradigm, with a feasible project approach, supported by a field study and a non-experimental design. The study population consisted of ten (10) UNELLEZ-VPDS professors. Data collection was carried out through direct observation and the application of a survey using a Likert scale questionnaire. The validity of the instrument was assessed through expert judgments, and reliability was determined by the Cronbach's Alpha reliability coefficient. The information obtained was analyzed and presented in tables and figures, with descriptive analysis. In conclusion, it is emphasized that metadisciplinary pedagogical management constitutes a set of creative and reflective educational actions grounded in the referential axiology of the teacher capable of developing a complex managerial thinking network that goes beyond traditional education. In other words, holopraxis represents a pedagogical and administrative attitude, an integration between the strategic and didactic dimension of learning, knowledge management, innovation, and orientation towards the quality of scientific learning, continuous research, and a vital commitment to the education of university students in their cognitive, affective, conative, ethical, political, cultural, and environmental context.

Key words

Holopraxis, advanced management, training, strategic components.

Received: 2024-03-08 / Revised: 2024-04-28/ Accepted: 2024-05-27/ Published: 2024-06-25 / Pages: 329-348

Introducción

A nivel mundial, la complejidad de las demandas de la sociedad alimentadas por la globalización, avances tecnológicos, surgimiento de nuevos paradigmas de gestión de conocimientos, reformas políticas, económicas, necesidad de mejoramiento de la calidad de vida y bienestar de las comunidades, han motivado a que los líderes de las organizaciones sean más competentes y dispongan de un abanico de herramientas gerenciales para enfrentar los desafíos del siglo XXI, donde cada día se cuestiona la forma de pensar del gerente, este escenario conduce a plantear nuevos enfoque gerenciales para interpretar, organizar y liderizar los fenómenos sociales y educativos.

En ese orden de ideas, Guédez (2018), considera que el gerente debe conocer las "últimas tendencias, modelos y herramientas que le permitan ejecutar con éxito realidades cada vez más desafiantes; entonces, debe desarrollar habilidades y potencialidades críticas para dirigir eficazmente equipos humanos" (p. 26). En efecto, la consolidación del gerente competitivo permite analizar, diseñar e implementar acciones y actividades para lograr un resultado deseado, dado que a través de este proceso se accede a la organización como herramienta que beneficia el proceso organizacional.

Ahora bien, los grandes desafíos educativos, sociales y tecnológicos que enfrentan los docentes universitarios no pueden observase de forma única, cerrada y desconectada, es necesario generar una cosmovisión de pensamiento complejo que permita conectarse con todos los factores, condiciones e incertidumbres, de allí, el surgimiento de la holopraxis d la gerencia avanzada. Dentro del contexto universitario el docente representa un agente transformador que orienta su acción desde el aula hacía la sociedad, de allí, que se requiere que coexista en su actitud elementos característicos de la gerencia que contribuyan con una gestión innovadora

del proceso de enseñanza y aprendizaje, esta acción gerencial es abordad desde la holopraxis.

Según Poleo (2009), la "holopraxis está constituida por un conjunto de prácticas que toleran el abordaje de lo real desde las tradiciones espirituales orientadas o los métodos accidentales de realización permitiendo un acceso directo a la experiencia de la vivencia holística y el conocimiento trascendental" (p. 3). En efecto, constituye el accionar en el que no solo se desarrolla el aspecto cognoscitivo, si no también se consideras sus competencias académicas, profesionales, lo psicológico, social, técnico y espiritual del ser.

Considerando los elementos ontológicos y epistemológicos suscritos en el contexto universitario, donde el gerente docente requiere resignificar su modelo de trabajo por aprendizajes que se adapten a la nueva realidad social educativa, se considera necesario abordar la epistemología de la gerencia avanzada. En opinión de Torres (2019), la gerencia avanzada "Cambia a la gerencia tradicional por una concepción de metagerencia ecológica emocional al incluir los principios gerenciales tradicionales haciendo énfasis en el manejo estratégico gerencial tanto de las emociones del ser y sus valores éticos" (p. 39).

De allí, que la holopraxis de la gerencia avanzada debe estar dirigida constituirse como un proceso centrado en el ser humano, articulado con las necesidades, intereses, demandas individuales, grupales, organizacionales, visualizada como una preocupación social compartida, que conlleva al éxito de la gestión educativa. Ahora bien, si triangulamos estas premisas ontológicas con el concepto tradicional de los textos postmodernos de docencia , evidenciamos que no se adapta a las nuevas realidades que viven los estudiantes, a sus demandas intelectuales, la falta de capacitación y actualización de los docentes en estrategias didácticas evolutivas en tiempos de globalización, se hace necesario visualizar, comprender y enseñar desde lo holístico de la gnosis del comportamiento

de los estudiantes, relacionando las diferentes disciplinas más allá de sus saber, para generar interconexiones psicológicas, políticas, científicas, afectivas, religiosas, educativas y culturales.

Desde la mirada de Finol (2016), coincide en la necesidad de concebir a la gestión del docente universitario en Venezuela, la cual está inmersa en la "complejidad que implican las organizaciones educativas e imaginarlas como sistemas permeables a su entorno, dentro de una realidad que exige considerar un principio de gobernabilidad para manejar nuevos balances e integraciones entre lo pedagógico, lo político y lo técnico" (p. 65). Se manifiesta entonces, que el abordaje de los procesos participativos de los líderes educativos docentes tiene un carácter holístico que requiere una mirada desde el pensamiento complejo.

Los planteamientos descritos tienen coherencia ontológica con realidad micro-social de las instituciones de educación superior como los referidos en la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora", en adelante UNELLEZ-VPDS; mediante diálogos informales con docentes en cargos gerenciales se generó un acercamiento empírico donde se evidenció que los profesores universitarios consideran su práctica pedagógica como una acción normativa y sistemática, la cual, algunas veces actualizan e innovan según los nuevos paradigmas de la sociedad del conocimiento; de igual forma, casi siempre realizan sesiones de reflexión socio-critica para comprender los problemas económicos, políticos, sociales y culturales que trastornan a los estudiantes en su proceso de aprendizaje y calidad educativa.

Por tanto, los docentes carecen de las herramientas para llevar a cabo una gestión que propicie el trabajo académico a partir de un modelo de socioeducativo transformador que responda a las necesidades de los miembros del sistema educativo, generando aprendizajes que se transforma en procesos mediante el cual el estudiante se prepare para enfrentar nuevas situaciones, haciendo uso de su libertad, desarrollando el

respeto por los otros y, respondiendo creativamente, a las tendencias que se le plantean en su vida cotidiana y en su progresiva integración en la sociedad.

Los escenarios expuestos conllevan a plantear la interrogante de investigación: ¿Cuáles elementos epistemológicos y ontológicos pueden plantearse en la holopraxis de la gerencia avanzada desde la perspectiva reflexiva de la formación universitaria en la UNELLEZ-VPDS-Barinas? Para lograr el cometido académico la investigación tuvo como objetivo general: proponer la holopraxis de la gerencia avanzada desde la perspectiva reflexiva de la formación universitaria en la UNELLEZ-VPDS-Barinas. Año 2023. El estudio se justifica, ya que busca reflexionar acerca de la importancia que tienen los docentes en cargos gerenciales para desplegar acciones vinculadas con el desarrollo de sus competencias, habilidades y funciones gerenciales que les permitan mejorar su desenvolvimiento o desempeño como líderes de los procesos académicos, administrativos o actividades especiales.

El valor ontológico del estudio está sustentado en reflexión educativa y social sobre el paradigma de la holopraxis de la gerencia avanzada por los docentes para lograr el proceso de enseñanza-aprendizaje. Considerando la necesidad de generar cambios conductuales, así como, en la gestión gerencial de los lideres educativos, para ello, la organización de las actividades de enseñanza puede ser deben promovidas en un ambiente motivacional, de acompañamiento pedagógico gerencial asertivo altamente calificado para tratar de satisfacer al máximo las necesidades de los estudiantes universitarios. En el contexto académico, el estudio se insertó en la línea de investigación titulada: Transformación e innovación organizacional, la cual tiene como objetivo visualizar los requerimientos de transformación de los entornos empresariales y sociales adaptados a las demandas globales.

Desarrollo

Antecedentes de investigación.

Los antecedentes de investigación son para Claret (2007), "… trabajos previos sobre el tema en estudio realizado fundamentalmente en instituciones de educación superior reconocidas o, en su defecto, en otras organizaciones" (p. 19). Por lo tanto, su revisión debe hacerse de las publicaciones más recientes data hasta llegar a las más antiguas. En el contexto nacional, Santiago (2023), en su tesis doctoral titulada "Docencia transdisciplinaria desde la perspectiva ontoepistemológica reflexiva de la formación universitaria en la UNELLEZ-VPDS", plantea los elementos ontológicos y epistemológico que subyacen en la realidad fenoménica de la formación universitaria. La autora refleja que se requiere de un docente "coach que contribuya a una cultura de aprendizaje continuo, donde se comparta el trabajo y experiencias con los pares y que desarrolle estructuras para una mayor participación en las decisiones educativas, creando oportunidades para que todos los grupos implicados" (p. 84).

Se infiere entonces, que dentro de las bondades de la acción gerencial del docente se establece una visión compartida para una cultura innovadora de aprendizaje continuo, cooperación para el trabajo en equipo, ambiente de integración, transformación de procesos e inspiración de trabajo colectivos, la cual incide sobre la conducta individual del estudiante universitario, su estado de ánimo, motivación, así como también en el desempeño de su aprendizaje científico y social.

Bases Teóricas

Holopraxis de la gerencia avanzada.

El concepto de gerencia ha evolucionado con el transitar de dogmas, teorías y pensamientos administrativo, desde el enfoque de Taylor hasta las grandes posturas posmodernas de Drucker (1985), han creado una episteme de acción para la planificación, organización y control como

dimensiones básicas aplicables al contexto gerencial en cualquier de los contextos organizacionales. Según Frances (2006), el gerente es un intelectual que "planifica, organiza, motiva, selecciona y controla; además, de bregar con la incertidumbre, definir su equipo y añadir valor a la organización con su compromiso y dedicación" (p. 39). El que hacer del gerente se denomina gerencia, vista como el desarrollo de actividades básicas: planificación, organización y control.

Desde la postura ontológica de Gutiérrez (2005), señala que "La gerencia avanzada implica mantenerse cerca del frente de cambio, de desarrollo, de las nuevas tendencias y orientaciones. Entendiendo esta como una nueva forma de adaptarse los estilos gerenciales a los diferentes cambios que ocurren constantemente en la sociedad" (p. 4). Por tanto, el gerente esta llamado crear ambientes creativos para el desempeño de acciones transadministrativas de cooperación económica, cultural, científica, gestión de conocimiento y comportamiento ético hacia la vida.

Desde la óptica de Pateiro (2010), las principales características de la gerencia avanzada están en el "esfuerzo para legitimar sentimientos, actitudes, conocimientos y saberes, de modo tal que pueda crearse una cultura organizacional sustentada en los irrevocables valores de respeto a la condición humana, responsabilidad e interdependencia" (p. 4). Lo avanzada está en la innovación de la cultura organizacional, estableciendo un equilibrio interrelación de formación, liderazgo participativo, incentivos

Inter y transdisciplinariedad en el contexto de la gerencia avanzada.

En vista del acelerado avance de intercambio de información los gerentes no pueden apropiarse de un pensamiento único para tomar decisiones gerenciales, es decir, se evidencia la necesidad de una actitud transdisciplinaria en la producción de conocimiento, con especial énfasis en el vínculo complejo entre el observador y realidad observada. Para Figueredo (2018), la relación entre la gerencia y la transdisciplinariedad "es la suma de múltiples aportes científicos coincidentes en aspectos definidos.

Las diferentes disciplinas aportantes para la construcción de la teoría gerencial, poseen aspectos comunes, que atraviesan en un imaginario recorrido horizontal, vertical y diagonal, sus estructuras" (p. 331). El pensamiento complejo transdisciplinar se nutre de las diversas acepciones para generar conocimiento enlazando todos los elementos que rodean la casualidad universal. Así, influyen en el pensamiento del hombre su cultura, la cual es atacada desde todas las direcciones de su entorno

Formación Universitaria.

Desde la perspectiva ontológica se describe que la educación universitaria tiene, entre sus objetivos fundamentales, formar profesionales competentes al servicio de la ciudadanía. Por tanto, la profesionalidad comprende, además de un conjunto de competencias, una de otro orden, puesto que supone emplearlas con un sentido ético y socia. Refiere Bolívar (2018), que la "La profesionalidad comprende, además de competencias tanto teóricas como prácticas, una integridad personal y una conducta profesional ética, como normalmente demandan (y confían), los ciudadanos" (p. 96). Se revela, el alto significado que la formación universitaria en el contexto social, como constructo de vida para aborda no solo la formación de un ser, sino, también atender las necesidades de un colectivo en búsqueda de su bienestar.

Desde la mirada epistemológica de Martínez (2009), define la formación universitaria como un proceso mediante el cual "se logra que los seres humanos, con ayuda de personas responsables, desarrollen todas sus dimensiones como personas y todo el potencial que tienen dentro de sí, con el fin de aprovechar las oportunidades que les ofrecen el mundo y la cultura" (p. 124). Conectado estas ideas, se infiere que la formación universitaria constituye la construcción e interconexión de la gnosis con las diferentes aristas del ser conformado por los componentes éticos, científicos, políticos, sociales, morales, jurídicos y comunitarios. Es decir, constituye un entramado de acciones científicas, cívicas y sociales con

elementos reales que fortalecen habilidades personales y grupales. Esta praxis socio-educativa se establece entre los estudiantes, docentes conlleva a una utilidad colectiva de aprendizaje efectivo.

Metodología

En esta sección se presenta el marco metodológico, el cual refiere el conjunto de registros y técnicas para ubicar la investigación y en función de ello, describir las operaciones, precisar los sujetos de estudios, explicar la forma de recolección, análisis y procesamiento de la información que permitirá comprender la problemática presentada en la indagación.

Naturaleza de la Investigación.

En función de los objetivos y características del estudio, se enmarcará en el paradigma cuantitativo. Según Becerra (2005), señala que este modelo "utiliza técnicas cuantificables, relación y analítica de los datos…, hace énfasis en la confiabilidad de los datos, replicabilidad, intenta generalizar el estudio de muchos casos y asume la realidad como se establece" (p. 20). Así pues, la presente investigación recolectó información el contexto real en que sucede el fenómeno para ser ordenada, tabulada y cuantificada estadísticamente, esta acción metodológica lo ubica en el paradigma cuantitativo.

Tipo y diseño de la investigación.

En función de las características y objetivos del estudio, la investigación se enmarca en la modalidad proyecto factible. En opinión de Palella y Martins (2010), consiste en "elaborar una propuesta viable destinada a atender necesidades específicas, determinadas a partir de una base diagnostica (p. 97). En tal sentido, el proyecto factible consiste en un conjunto de actividades vinculadas entre sí, cuya ejecución permite el logro de objetivos previamente definidos en atención a las necesidades que pueda tener una institución o un grupo social en un momento determinado. Vale decir, que el objetivo del estudio es proponer la holopraxis de la

gerencia avanzada desde la perspectiva reflexiva de la formación universitaria en la UNELLEZ-VPDS-Barinas. Año 2023.

Asimismo, el trabajo de investigación se apoyó en un estudio de campo, esta acción metodología es respaldada por La Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2006), considerando que el estudio de campo tiene que ver con "el análisis sistemático de problemas en la realidad, con el propósito bien sea de describirlos, interpretarlos, entender su naturaleza y factores constituyentes, explicar sus causas y efectos" (p. 18). Por lo antes expuesto, la investigación se realizó directamente en el lugar de los hechos o la realidad que viven los docentes en funciones gerenciales en la UNELLEZ-VPDS-Barinas.

Población y muestra.

La población es definida por Balestrini (2006), como "un conjunto de elementos de los cuales se pretende indagar y conocer sus características, o una de ellas, y para el cual serán validadas las conclusiones obtenidas en la investigación" (p. 122). Para efectos de este estudio, la población o universo es el grupo donde los investigadores tratan de aplicar generalizaciones que sean valederas para ese conglomerado o grupo total; por tanto, está conformada por diez (10), docentes con cargos gerenciales en el programa de Ciencias del Agro y Mar UNELLEZ-VPDS-Barinas. En relación con la muestra, es una parte representativa de la población, por tanto, se tomó como muestra el cien por ciento (100%), de los docentes de la institución antes referida.

Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Las técnicas empleadas están constituidas por la observación directa y aplicación de la encuesta. Sobre esta técnica, Sabino (2006), considera que "trata de requerir información a un grupo socialmente significativo de personas acerca de los problemas en estudio, para luego, mediante un análisis de tipo cuantitativo, sacar las conclusiones que se correspondan

con los datos recogidos" (p. 14). Es decir, es una estrategia oral o escrita cuyo propósito es obtener información acerca de un grupo objeto de estudio. Asimismo, el tipo de instrumento seleccionado para el estudio es el cuestionario, definido por Arias (2012), como "un formato que contiene una serie de preguntas en función de la información que se desea obtener y que se responde por escrito" (p.78). En este caso, se diseñará un instrumento constituido por ítems, mediante la escala de medición Likert: (S) Siempre, (CS) Casi Siempre, (AV) Algunas Veces, Casi Nunca (CN) y (N) Nunca. El instrumento está apoyado por una carta de presentación, donde se indica el objeto y fines de la investigación, las instrucciones para su llenado, formato de evaluación y el acta de validación.

Validez y Confiabilidad del Instrumento.

En el presente estudio la validez se obtuvo mediante la técnica de juicios de expertos. Para Chávez (2006), señala que: "…la validación de contenidos de expertos se basa en la necesidad de discernimiento y juicios independientes entre expertos. Es el análisis cuidadoso y crítico de la totalidad de los reactivos de acuerdo con el área específica de contenido teórico" (p. 94). Por consiguiente, se seleccionaron tres (3) expertos: uno (1) en el área de metodología y dos (2) gestión educativa. Cabe destacar, que cada perito se le entrego comunicación escrita referida al título y fin de la investigación, el instrumento a ser evaluado y la hoja de observación con sus respectivas instrucciones; en referencia a los criterios de evaluación estuvieron referidos a la pertinencia, claridad y coherencia de cada uno de los ítems elaborados.

Con respecto a la confiablidad, Palella y Martins (2010), señalan que "es el grado en que las mediaciones están libres de la desviación producida por los errores causales" (p. 164). Por tanto, La confiabilidad del instrumento tiene como objetivo determinar el grado en que se obtienen resultados similares en distintas aplicaciones. Ahora bien, para determinar el grado de confiablidad del instrumento diseñado se aplicó una prueba

piloto a diez (10), docentes ajenos a la muestra, con características similares a la población objeto de estudio. Una vez obtenido los resultados, se sometieran a un ensayo estadístico denominado cálculo de coeficiente de confiabilidad de Cronbach, el cual indico el nivel de confiabilidad del instrumento que fue aplicado a la población objeto de estudio.

Procesamiento y análisis de los datos.

Los datos se tabularon en cuadros de Excel 2010 y se presentaron en imágenes estadísticas, graficados a su vez a través de diagramas de barras.

Resultados.

Análisis e interpretación de los resultados

Los resultados expuestos en la Tabla 1 y la Figura 1, indican que el cuarenta por ciento (40%), de los entrevistados manifestaron que Siempre desarrollan acciones gerenciales de liderazgo académico para promover la investigación continua, asimismo, el cuarenta por ciento (40%), consideró que Casi Siempre, mientras el veinte por ciento (20%), respondió Algunas Veces. Se infiere entonces que la población objeto de estudio requiere unificar criterios de gestión epistémica-axiológica orientadas a plantear los fundamentos profesionales, científicos y sociales generados por los procesos de investigación continua durante la formación, el cual, compromete al sujeto a involúcrese con los nuevos paradigmas de conocimiento que permiten abordar los problemas y posibles soluciones del bienestar social.

Tabla 1. Distribución de Frecuencias de la Variable Formación Universitaria, Dimensión Gestión epistémica-axiológica, Indicador: Investigación continua. Ítems: Desarrolla acciones gerenciales de liderazgo académico para promover la investigación continua.

Escala	f	%
Siempre	4	40
Casi Siempre	4	40
Algunas Veces	2	20
Casi Nunca	0	0
Nunca	0	0
Total	10	100

Fuente: Elaboración Propia.

Figura 1. Representación de la distribución de la opinión de los encuestados en relación con: Investigación continua. Fuente: Elaboración Propia.

Desde la óptica de Gomara *et al*., (2021), en las universidades, se valora la necesidad de estimular el desarrollo de la investigación científica, con la finalidad de contribuir al logro integral de lo académico, laboral e investigativo en el proceso de formación del profesional. En efecto, el desarrollo de acciones gerenciales avanzadas en las instituciones de educación superior tiene como eje central la formación de un individuo bajo el empoderamiento del trabajo colaborativo dirigida a la articulación científica, productiva en sinergia con la comunidad. Por tanto, es significativo la construcción de una malla curricular con enfoque integrador que transforme la gerencia educativa disciplinaria en una formación trasdisciplinar que permita abordar las nuevas realidades de sostenibilidad y sustentabilidad.

Propuesta.

La investigación propone la holopraxis de la gerencia avanzada desde la perspectiva reflexiva de la formación universitaria en la UNELLEZ-VPDS-Barinas; sustentada en los principios ontoepistémicos de la visión compartida de liderazgo de los docentes universitarios basado en su trayectoria profesional vinculado a un conjunto de eventos de carácter académico de planificación, organización y dirección de actividades de aula, programas de orientación y apoyo valorando la participación activa y efectiva de sus compañeros aprovechando al máximo el espíritu colaborativo.

Desde la mirada objetiva conceptual de la ciencia la epistemológica la holopraxis de la gerencia avanzada es definida por Damiani (2005), como la "gerencia que privilegia el análisis y la evaluación de los problemas cognoscitivos de tipo científico; es una actividad intelectual que reflexiona sobre la naturaleza de la ciencia, sobre el carácter de sus supuestos desde la vision holística (p. 29). Se infiere entonces que la holopraxis gerencial avanzada contribuye al establecimiento de una cultura de aprendizaje continuo, donde se comparte el trabajo y experiencias en el seno académico con un enfoque integrador crítico de los elementos contundentes que inciden en la formación profesional con enfoque de competitividad.

Objetivos de la Propuesta.

Objetivo General: Diseñar los elementos ontoepistémicos de la holopraxis de la gerencia avanzada desde la perspectiva reflexiva de la formación universitaria en la UNELLEZ-VPDS-Barinas.

Objetivos Específicos: Establecer las bondades organizacionales y educativas de la holopraxis de la gerencia avanzada en la formación universitaria en la UNELLEZ-VPDS-Barinas. Plantear los componentes

estratégicos de la holopraxis de la gerencia avanzada para la formación universitaria en la UNELLEZ-VPDS-Barinas.

Sustento filosófico teórico de la propuesta.

La holopraxis de la gerencia avanzada constituye un tejido epistémico, ontológico y axiológico de la complejidad del acto gerencial, pedagógico, administrativo universitario frente a los desafíos de la formación de hombres y mujeres habidos de ciencia, tecnología y bienestar. En otras palabras, el accionar transpersonal activa la disposición del docente en una visión compartida, así como, la planificación presentada en la proyectando sus ideas y apropiando cada una de ellas en los diferentes vértices de sus competencias y funciones administrativas, es decir, se crea una acción integradora de empoderamiento, la cual es coherente con las alternativas de solución a los problemas presentados en las clase o actividades de aula. Este enfoque es un pensamiento presto, disponible, favorable a enfrentar la crisis educativa desde los cambios paradigmáticos para atender cognitivamente la asistencia educativa. La Figura 2 y el Cuadro 1, denotan los componentes onto-epistémico que declara la persovisión de la investigadora en el contexto de la formación universitaria.

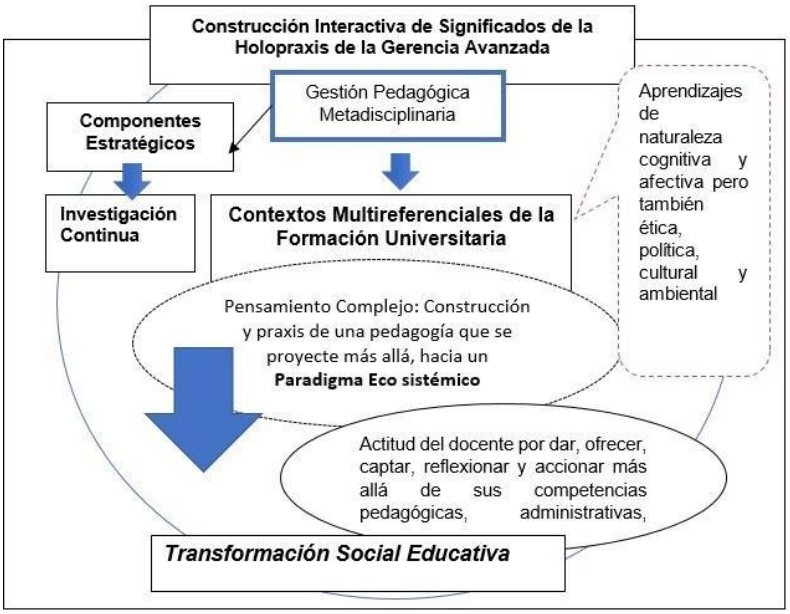

La Gerencia Avanzada. Fuente: Elaboración Propia (2024)

Cuadro 1. Acciones Estratégicas de Socialización de Conocimiento.

Acciones Estratégicas de Socialización del Conocimiento	
Objetivo	**Contenido**
j. Establecer las bondades organizacionales y educativas de la holopraxis de la gerencia avanzada en la formación universitaria en la UNELLEZ-VPDS-Barinas. 2. Plantear los componentes estratégicos de la holopraxis de la gerencia avanzada para la formación universitaria en la UNELLEZ-VPDS-Barinas	j.1 Presentación de la propuesta: Objetivos, alcances, estructura, bondades en el proceso de formación universitaria. **Estrategia**: Exposición Oral **Actividades:** Exposición de las estrategias de trabajo de la propuesta. Análisis grupal. **2.1 Contenido.** Definición de Holopraxis de la gerencia Avanzada. **Componentes estratégicos de la holopraxis de la gerencia avanzada**: a) Epistemología de la gerencia avanzada b) Imbricación axiológica c) Dimensión estratégica d) Dinamismo e innovación e) La Transdisciplinariedad f) Orientación a la calidad g) Mirada prospectiva h) Compromiso con la vida i) Investigación Continua j) Responsabilidad social. **Estrategia**: Análisis grupal **Actividades:** Exposición del contenido. Análisis grupal.
Tiempo	**Responsable**
Taller teórico-práctico de 4 horas.	Investigador y Docentes Universitarios
Recursos	**Evaluación**
Humanos: Investigador, docentes universitarios. **Materiales:** Video Beam, Laptop.	Participación activa en las actividades propuestas. Retroalimentación al finalizar la actividad.

Fuente: Elaboración Propia (2024).

En relación con el objetivo de develar los elementos ontoepistémicos del discurso que le otorgan los actores educativos sobre su actitud en la

formación universitaria desarrollada en la UNELLEZ-VPDS, se concluye que el sesenta por ciento (60%), de los docentes aplican el enfoque tradicional normalista e instrumentista, el cual, consiste en diseñar la planificación de las actividades educativas según el programa respectivo omitiendo en algunos casos la innovación de los aprendizajes en el contexto producción de conocimiento autentico, gestión de proyectos sostenibles, aprendizajes virtuales significativos, trabajo colectivos de gestión de conocimiento, entre otros. En consecuencia, las competencias pedagógicas, interpersonales, genéricas o epistemológicos, como la investigación continua se encuentra desfavorecidas en su accionar de gerencia educativa.

Sobre el objetivo de diseñar los elementos ontoepistemológicos de la holopraxis de la gerencia avanzada desde la perspectiva reflexiva de la formación universitaria en la UNELLEZ-VPDS-Barinas, se deduce que la gestión pedagógica metadisciplinaria constituye un complexus de accionar educativo creativo reflexivo sustentado en la axiología referencial del docente capaz de desarrollar un tejido de pensamiento gerencial complejo que se proyecta más allá de la educación tradicional, planteando un paradigma de aprendizaje ecosistémico en el aula de clase, es decir, la holopraxis es una actitud pedagógica, administrativa, una imbricación entre: la dimensión estratégica didáctica del aprendizaje, la gestión conocimiento, la innovación, la orientación de la calidad del aprendizaje científico, la investigación continua y un compromiso de vida por la formación del estudiante universitario en su contexto cognitivo, afectivo, conativo, ético, político, cultural y ambiental.

En función a esas premisas de frónesis ontológicas, se recomienda crear espacios universitarios para la reflexión crítica de los elementos ontoepistemológicos de la holopraxis de la gerencia avanzada en la formación universitaria con el objeto de diseñar líneas de investigación interdisciplinar y transdiciplinar en cada programa académico de la

UNELLEZ-VPDS-Barinas, orientado a la transformación social que vive actualmente Venezuela.

Referencias

Arias, F. (2006). *El proyecto de investigación: Introducción a la metodología científica* (5ta ed.). Caracas, Venezuela: Espíteme.

Balestrini, M. (2006). *Como se elabora el proyecto de investigación*. Caracas, Venezuela: Editorial B.L.

Becerra, A. (2005). *El problema de investigación*. Caracas, Venezuela: UPEL.

Bolívar, A. (2018). El lugar de la ética profesional en la formación universitaria. *RMIE*, 10(24), 93-123.

Chávez, N. (2006). *Introducción a la investigación educativa*. Caracas, Venezuela: Editorial Ars Gráfica.

Claret, A. (2009). *Cómo hacer y defender una tesis* (5ta ed.). Caracas, Venezuela: Texto, C.A.

Damiani, L. (2005). *Epistemología y ciencia en la modernidad: El traslado de la racionalidad de las ciencias físico-naturales a las ciencias sociales*. Caracas, Venezuela: Ediciones FACES-UCV.

Drucker, P. (1985). *Innovación y emprendimiento: práctica y principios*. Oxford, EE.UU: Butterworth-Heinemann.

Figueredo, C. (2018). La gerencia avanzada en el proceso de investigación científica universitaria. *Revista Scientific*, 2(6), 322-336.

Finol, G. (2016*). La planificación en la práctica gerencial administrativa de los centros educativos*. Tesis Doctoral. Caracas, Venezuela: Universidad Pedagógica Experimental libertador (UPEL).

Frances, A. (2006). *Estrategias y planes para la empresa*. México: Pearson.

Gomara, F., Concepción, D., González, E., & De Armas, A. (2021). La investigación científica en la formación del estudiante universitario

mediante el vínculo universidad-empresa. *Universidad y Sociedad*, 13(2), 383-388.

Guédez, D. (2018). *Competencias y competitividad: diseño para organizaciones latinoamericanas*. Bogotá, Colombia: Mc. Graw Hill.

Gutiérrez, L. (2005). Gerencia avanzada: Un blanco cada vez más móvil. *Revista Negotium*, 1(2), 3-31.

Martínez, F. (2009). Formación integral: compromiso de todo proceso educativo. *Docencia universitaria*, 10, 123-135.

Palella, S., y Martins, F. (2010). *Metodología de la investigación cuantitativa* (3era ed.). Venezuela: FEDUP.

Pateiro, E. (2010). *Repensar la organización: gerencia, ética y postmodernidad*. Madrid, España: Bubok Publishing S.L.

Poleo., L. (2009). *La holística y la investigación*. Caracas, Venezuela: Instituto Pedagógico de Miranda José Manuel Siso Martínez.

Sabino, C. (2006). *El proceso de la investigación*. Caracas, Venezuela: Panapo.

Santiago, M. (2023). *Docencia transdisciplinaria desde la perspectiva ontoepistemológica reflexiva de la formación universitaria en la UNELLEZ-VPDS*. Tesis Doctoral. Cabudare, Venezuela: Universidad Fermín Toro.

Torres, N. (2019). Epistemología de la gerencia avanzada. *Revista Científica Gerens*, 5, 57-64.

Universidad Pedagógica Experimental Libertador. (2007). *Manual de trabajos y tesis doctorales*. Caracas, Venezuela: FUNDAUPEL.

N° 1, V. 10, ENERO-JUNIO 2024/ Revista Científica Multidisciplinaria/
ISSN: 2542-3037 https://revistapt.edublogs.org/

EL LIDERAZGO COMO PROCESO COGNITIVO EMOCIONAL EN LA TOMA DE DECISIONES

Dra. Mirla Carolina Méndez Gutiérrez, Profesora de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ), (mirla.mendez79@gmail.com) (https://orcid.org/0000-0002-7161-147X)

Msc. Germán José Alfonzo Unda, Profesor de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ), (gejzau@gmail.com) (https://orcid.org/0000-0003-1321-5652)

RESUMEN

El presente consiste en un análisis del proceso cognitivo - emocional para la toma de decisiones desde el liderazgo. Bajo esta perspectiva se hace una revisión exhaustiva de documentos basados en la toma de decisiones, liderazgo y emociones lo que permite determinar la influencia sobre el comportamiento del hombre en los resultados organizacionales. Es importante hacer mención que el éxito de la organización es el principal criterio para medir la eficacia del liderazgo, es por ello que los líderes identifican los problemas de la organización, desarrollan y evalúan las soluciones potenciales, y planean e implementan las decisiones tendientes a resolver dichas problemáticas. Este artículo evalúa, desde la base cognitiva y los valores de los líderes el campo de la percepción selectiva, la interpretación de los problemas, la definición y valoración de las posibles soluciones y la selección e implementación de la estrategia. Por lo tanto, el estilo de liderazgo es una variable que tiene efectos directos sobre los procesos decisionales y sobre los resultados de las organizaciones. En las conclusiones se muestra la influencia del proceso cognitivo del líder en la toma de decisiones, haciendo énfasis de la importancia de tener un estado emocional equilibrado para una decisión sólida y firme.

Palabras Clave
Liderazgo, Cognitivo, Emociones, Toma de decisiones, Organizaciones.

Recibido: 2024-04-01 /Revisado: 2024-05-14 / Aceptado: 2024-05-30 / Publicado: 2024-06-25 /Pág.349-364

LEADERSHIP AS A COGNITIVE-EMOTIONAL PROCESS IN DECISION-MAKING

Dra. Mirla Carolina Méndez Gutiérrez, Professor at the National Experimental University of the Western Plains Ezequiel Zamora (UNELLEZ), (mirla.mendez79@gmail.com) (https://orcid.org/0000-0002-7161-147X)

Msc. Germán José Alfonzo Unda, Professor at the National Experimental University of the Western Plains Ezequiel Zamora (UNELLEZ), (gejzau@gmail.com) (https://orcid.org/0000-0003-1321-5652)

Abstract

The present consists of an analysis of the cognitive-emotional process for decision-making from leadership. Under this perspective, an exhaustive review of documents based on decision-making, leadership and emotions is made, which allows determining the influence on man's behavior on organizational results. It is important to mention that the success of the organization is the main criterion for measuring the effectiveness of leadership, which is why leaders identify the organization's problems, develop and evaluate potential solutions, and plan and implement decisions aimed at solving them. said problems. This article evaluates, from the cognitive base and values of leaders, the field of selective perception, the interpretation of problems, the definition and assessment of possible solutions and the selection and implementation of the strategy. Therefore, leadership style is a variable that has direct effects on the decision-making processes and results of organizations. The conclusions show the influence of the leader's cognitive process on decision-making, emphasizing the importance of having a balanced emotional state for a solid and firm decision.

Key words

Leadership, Cognitive, Emotions, Decision making, Organizations.

Received: 2024-04-01 / Revised: 2024-05-14/ Accepted: 2024-05-30/ Published: 2024-06-25 / Pages: 349-364

Introducción

Las instituciones u organizaciones, en sentido general, requieren hoy día de líderes capaces de transformar las realidades, personas que apuesten al trabajo en equipo, donde la participación sea clave para la construcción en colectivo. Es de pronto un tercio de lo que se requiere para la evolución organizacional, actualmente hay un elemento clave que no puede estar ausente en un buen líder en la toma de decisiones, se refiere a las emociones, al proceso cognitivo, y es que estos tienen una gran influencia en el liderazgo, ya que permiten a los líderes comprender y responder a las necesidades de los demás, tomar decisiones efectivas y adaptarse a las circunstancias cambiantes.

Ahora bien dentro de estos procesos cognitivos el líder debe jugar con las formas de liderazgo para su crecimiento o desarrollo organizacional, la cognición social debe estar muy vinculada puesto que es un aspecto fundamental del liderazgo, ya que permite a los líderes comprender y responder a las señales sociales de los demás, como las emociones, las intenciones y las expectativas, un buen líder debe vislumbrar o percibir desde sus emociones para transfigurar lo que se encuentra a su alrededor. Los líderes que tienen una buena cognición social son capaces de entender las necesidades y perspectivas de su equipo, lo que les permite motivarlos y dirigirlos de manera efectiva, he allí la importancia de una buena actitud emocional.

Cabe destacar que los procesos cognitivos y el liderazgo juegan un papel fundamental en la toma de decisiones, ya que los líderes deben decidir y pensar en el impacto significativo de la organización, la cultura organizacional y el rendimiento de la empresa. Los líderes deben encontrar un equilibrio entre ser temerarios y mantener una situación de parálisis por análisis. Además, es importante que los líderes tomen decisiones y asuman la responsabilidad de sus acciones. En este sentido el artículo pretende analizar cómo influyen las emociones en la toma de decisiones,

considerando que estas remueven sentimientos positivos inspirados en la motivación, satisfacción, autoestima, autoconfianza, actitud positiva, alegría, bienestar emocional, responsabilidad, asertividad, es por ello que se recomienda que un gerente antes de aproximarse a una respuesta se encuentra emocionalmente estable para tomar una decisión.

Desde la temporalidad o delimitación de esta investigación, se considera totalmente abierta a cualquier institución ya que la gerencia, toma de decisiones y el liderazgo no tienen caducidad y aunque parezcan repetitivas todos los días las organizaciones deben estar inmersas en la transformación, formación e innovación en todos los sentidos.

Situación problemática

Planteamiento del problema

Las debilidades en las organizaciones han estado influenciadas por un tipo de liderazgo que no desarrolla habilidades del pensamiento estratégico que le permitan vislumbrar o percibir cómo será el proceso una vez tomado la decisión, pue su razón de ser se encuentra en la capacidad de influir y motivar a otros para lograr objetivos comunes. Un buen líder posee cualidades como influencia, motivación, organización, toma de decisiones, comunicación, empatía e integridad.

El liderazgo es la capacidad de influir en un grupo para que se logren las metas (Gómez, 2002). Para Davis y Newstrom (2003), el liderazgo es el proceso de lograr influir sobre los demás con trabajo en equipo, con el propósito que trabajen con entusiasmo en el logro de sus objetivos. Payeras (2004) lo explica como un grupo de formas de comportamiento que el líder usa para influir sobre el actuar de los individuos y equipos.

Aunado a lo anterior, se encuentra una relación estrecha con la toma de decisiones, es decir, los lideres deben tener la capacidad de analizar, evaluar, reunir alternativas, elegir entre varias cuestiones una que permita

el correcto desarrollo de los procesos y la solución de problemas. Es indispensable que quien toma las decisiones, posea conocimientos y experiencia en el contexto al que se enfrenta, para seleccionar entre varias opciones la que mejor se adecue a la situación.

Las empresas de hoy exigen una continua toma de decisiones que minimicen los errores y fortalezcan la productividad laboral. El liderazgo como proceso cognitivo emocional y la toma de decisiones se complementan entre sí porque el líder, ya sea en una empresa o en la vida misma, se enfrenta a una serie de situaciones en las cuales tiene la responsabilidad de tomar las mejores decisiones para alcanzar el éxito personal, profesional y organizacional. En virtud de lo antes descrito este artículo pretende dar respuesta a la siguiente interrogante central, ¿cómo influyen las emociones en la toma de decisiones dentro el liderazgo como proceso cognitivo? Consecuentemente se propone el siguiente objetivo: analizar la influencia del liderazgo como proceso cognitivo emocional en la toma de decisiones.

Justificación

La presente investigación se enfoca en discernir la importancia del liderazgo como proceso cognitivo en la toma de decisiones, si bien es cierto el proceso cognitivo emocional se vincula con la toma de decisiones debido a que cuanto más estable están las emociones mejores son las decisiones. Al respecto, Ponte (2019) hace mención que los gerentes deben tener un dominio de sus emociones al momento de hacer una elección, pues él será el único responsable de todo lo que suceda, fue su decisión.

Las organizaciones en este tiempo deben estar bajo la dirección de líderes donde la confianza forme parte de su conciencia, es por ello que esta investigación brindará un aporte significativo a la comunidad científica desde su importancia teórica – metodológica, pues se encuentra

enmarcada en la revisión exhaustiva de diversos autores referidos a la toma de decisiones, proceso cognitivo, liderazgo y otros elementos conectados con el tema.

El artículo permite comprender las emociones para la toma de decisiones en el ámbito gerencial, otorgando una amplia gama de posibilidades para la transformación y el cambio institucional. Aunado a ello con esta investigación nace el fundamento para nuevas investigaciones que desarrollen una misma línea de acción generando de esta forma estrategias para el desarrollo de habilidades personales para los gerentes en general. Desde lo metodológico se establecen, diseñan o formulan políticas y programas nuevos para la formación del gerente desde la toma de decisiones, contribuyendo a un cambio social en el que prevalezca el estado de conciencia, reflexión y adaptación.

Desarrollo

Liderazgo

Los líderes son personas cuyos actos afectan a otras personas. Esta investigación permite reconocer que, en realidad, la influencia de las emociones y el liderazgo puede llegar a ser mutua para la toma de decisiones y así, de esta manera, ver en el tiempo el fruto de la mejor elección.

En este sentido, el liderazgo se entiende como las personas que intentan proporcionar un concepto (Stodgill, 1974, citado en Yukl, 1989), siendo este definido en términos de rasgos, conducta, patrones de interacción, relaciones y roles, percepciones de los seguidores, así como por la influencia que ejercen en sus seguidores, metas y cultura organizacional.

Davis (1967), señala que el liderazgo parte de la dirección de empresas y consiste en la habilidad de un individuo en convencer a otros para que logren un objetivo con entusiasmo. Mientras que Bennis y Nannus (1991)

definen el rol principal que desempeña el líder dentro de la organización como creador y comunicador de la visión, y responsable de desarrollar la estrategia.

En definitiva, un líder crea la voluntad y la creencia, aporta la visión, demuestra orientación hacia las personas, identifica, cuantifica y elimina el desperdicio, educa/adiestra, toma decisiones, desarrolla la misión y la comunica. Además, utiliza las Nuevas Tecnologías, integrar el negocio funcional (horizontal y verticalmente), genera menos desperdicio y más productividad, adaptando los estilos a las situaciones, considerando que el compartir roles y saber delegar la autoridad son esenciales dentro de la organización.

Toma de decisiones

Una de las acciones más complicadas dentro del liderazgo, específicamente de los líderes, es su participación en los procesos de toma de decisiones, las cuales giran alrededor de las principales funciones que se espera que desempeñe objetivos, determinación de los medios para alcanzar los fines, defensa de la organización de los ataques externos y solución de conflictos internos.

Según Contenti (2003) la toma de decisiones, en abstracto, involucra las presiones inmediatas sobre quien decide, el análisis del tipo de problema y sus dimensiones básicas, la búsqueda de respuestas alternativas y la consideración de las consecuencias de esas soluciones, incluyendo el anticiparse a los diferentes tipos de conflictos postdecisionales y la selección final.

La toma de decisiones, lo mismo que el liderazgo, deben verse como contingentes con respecto a las restricciones internas y externas en todos los aspectos de las organizaciones. Un líder puede ser disímil en términos de los factores que conducen al resultado final: rendimiento, cumplimiento de los objetivos, crecimiento y desarrollo individual. Sin embargo, el grado

de diferencia y el proceso de utilización del liderazgo para establecer divergencias son un tanto ambiguos.

Emoción

Para Bosch (2009), las emociones son el motor de la acción y esta puede ser positiva o negativa, y de diferente intensidad, esas emociones y los compartimientos que las pueden suceder imprimen en la organización características diversas, que pueden ser favorables o adversas promoviendo o en su defecto; impidiendo el crecimiento.

Sin embargo, para ilustrar el concepto de emoción Bericat (2012) toma tres definiciones básicas del diccionario de la Real Academia Española:

- Impulso que induce a la acción.
- Conductas de reacción automática a los estímulos del ambiente, perfeccionados a través de la evolución, como respuesta a la supervivencia.
- Forma como entendemos o reconocemos en nuestras mentes un hecho.

En tal sentido la misma autora citada anteriormente, considera que emoción es la manera como respondemos a un evento, a un hecho y como eso no afecta en la mente.

Procesos Cognitivos

Según Herrera (2016) los procesos cognitivos están relacionados a las operaciones mentales que realiza el cerebro para procesar información. Mediante estas operaciones, el cerebro trabaja con la información que le rodea, la almacena y la analiza para tomar las decisiones correspondientes. Su influencia en la conducta los convierte en fundamentales para la adaptación al medio social y la supervivencia. Son estos procesos los que permiten al cerebro procesar la información que le llega de los sentidos, registrarla, recuperarla cuando le sea necesaria y, sobre todo, aprender.

Los procesos cognitivos, también denominados funciones cognitivas, incluyen aspectos básicos, como la percepción y la atención, y otros más elaborados, como el pensamiento. Cualquier actividad que realicemos, como leer, lavar los platos o ir en bicicleta, lleva implícito un procesamiento cognitivo. Esto sucede con la mayoría de las actividades cotidianas, por lo que cuando alguna de estas funciones cognitivas sufre algún daño, se ve deteriorada la capacidad de desempeñar determinadas actividades.

Aunque el estudio de estos procesos se ha llevado a cabo desde distintas disciplinas, como la neurología, la antropología e incluso, la filosofía o las ciencias de la información, fue la psicología cognitiva la que empezó a analizar la influencia que ejercía el procesamiento de información en la conducta y en la adquisición del conocimiento. A finales de la década de los 50, las teorías de Piaget y Vygotsky sobre el desarrollo y el aprendizaje cognitivo supusieron toda una revolución en el panorama científico del momento, y aún siguen vigentes. En consecuencia la relación con la presente investigación radica en que tienen su base real en la interacción con las personas, las emociones, la toma de decisiones lo cual permite un acercamiento a la idea de hacer posible la explicación de toda la complejidad de las relaciones reales entre el afecto y la conciencia, relaciones que constituyen un hecho psicológico, siempre y cuando exista un control emocional.

Antecedentes investigativos

Para sustentar la investigación desde el punto de vista teórico se destacan algunos antecedentes relacionados con la variable objeto de estudio asociada al liderazgo, toma de decisiones y proceso cognitivo. En ese sentido, parte de la revisión documental incluye una serie de estudios, cuyos aportes son importantes para el direccionamiento de la presente investigación. Para iniciar los antecedentes, se revisó un estudio realizado

por Galindez (2021) en la Universidad Simón Rodríguez para optar al grado académico de Licenciado en Ciencias Administrativas, cuyo título estuvo relacionado al “Análisis de las emociones para el ejercicio del liderazgo en la Escuela Técnica Comercial Raimundo Andueza Palacio del estado Barinas”.

Se aborda el tema a raíz de la publicación de las obras de Daniel Goleman (2014), la Inteligencia Emocional en la escuela. El enfoque dado en este trabajo es la utilización de las aptitudes como herramientas para el liderazgo, a través de la aplicación de un estudio de tipo exploratorio-descriptivo con un diseño de campo no experimental transversal. Se utilizó un muestreo aleatorio, estratificado, no intencional para una muestra representativa de la población, la cual se definió como "todos los docentes de la E.T.C. Raimundo Andueza Palacio, quienes tienen cargos de liderazgo. Con un margen de error no mayor del 7 y un nivel de confianza de 74,49 la muestra quedó conformada por 16 docentes.

Se utilizó un instrumento elaborado por el autor, con ítems inspirados en los planteamientos de Goleman, en función de los objetivos diseñados. También se realizaron siete entrevistas semi-estructuradas, dirigidas a cada uno de los docentes con coordinaciones, a fin de cubrir aspectos cuantitativos, mediante estadística descriptiva; y cualitativos, mediante codificación de respuestas. Del análisis y discusión de los resultados se concluye que la población seleccionada muestra tener escaso conocimiento teórico acerca de la inteligencia emocional, pero han desarrollado algunas aptitudes emocionales que aplican acertadamente en su desempeño como líderes de la organización, pese a que hay otras que podría manejar mejor. Estos hallazgos permitieron ahondar en las fortalezas y debilidades de la gerencia en esta Unidad, desde esta óptica, así como determinar las prioridades de adiestramiento que los líderes consideran para sus supervisados y para ellos mismos, a fin de establecer los niveles de satisfacción de esta población.

Asimismo, López (2021) en su investigación titulada Liderazgo resonante como herramienta para lograr la efectividad en el recurso humano de las Pymes realizada en la Universidad Rafael Belloso Chacín, para optar al título de Dr. En Ciencias Gerenciales, sustentada en los postulados de Goleman, Boyatzis y Mckee (2002). Dicha investigación tuvo una población conformada por un total de 210 pequeñas y medianas empresas registradas en la Asociación de Comerciantes e Industriales de la ciudad de Valera, del Estado Trujillo y una muestra de 68 empresas, a las cuales se aplicó para la recolección de información un cuestionario conformado por 54 ítems.

Para el logro de los objetivos se presentó una investigación con una metodología de tipo descriptivo, de diseño no experimental, transversal y de campo, utilizando como herramienta de recolección de datos el cuestionario previamente validado por expertos, con una confiabilidad de 0.945, calculada mediante la aplicación del coeficiente de Alfa de Cronbach.

Una vez analizado como objetivo general el liderazgo resonante como herramienta para el logro de la efectividad en el recurso humano de las pymes, en dicha investigación se concluyó que los gerentes tienden asumir en su gestión las características del liderazgo resonante, conjugando en si conductas los estilos de liderazgo emocional considerados que se corresponden como son el visionario, coaching, afiliativo y democrático. Sin embargo, este autor en su investigación considera que aun al conjugar una visión de futuro en dicha variable es meritorio considerar el interés por el desarrollo de sus subordinados, la relación para con ellos y su participación, así como la puesta en práctica del trabajo en equipo.

Igualmente considera que es necesario desarrollar con más énfasis el compromiso y la motivación, al ser estos los factores con menor puntaje señalados dentro de la filosofía de gestión, eficiencia y eficacia. Asimismo, concluye que no utilizan las características necesarias para lograr la efectividad, porque carecen de la adaptabilidad y la empatía, que les

permita establecer una filosofía de gestión en consonancia con el recurso humano que tienen a su cargo.

Es importante hacer mención que todas las investigaciones antes citadas son importantes ya que fundamentan la investigación desde lo teórico, practico. Cada una es preponderante en virtud del contenido referido a las emociones emocionales que sustentan el desarrollo de la inteligencia emocional considerando proyectiva una propuesta en función de lo abordado.

Fundamentación Metodológica

La fundamentación metodológica del presente ensayo aborda todo lo relacionado con el conjunto de pasos y acciones que se deben seguir para su desarrollo. Según Arias (2012), explica que "la metodología del proyecto incluye el tipo de investigación, es el "cómo" se realizara el estudio para responder al problema planteado."

De acuerdo al estado del arte se hizo una revisión exhaustiva de investigaciones, artículos, trabajos de grado y tesis doctorales enfocadas en liderazgo, toma de decisiones, procesos cognitivos y emociones, en ese sentido de acuerdo con Hernández, Fernández y Baptista (2007), la investigación es de tipo descriptivo y documental puesto que es un tipo de estudio que tiene como propósito evaluar la relación que existe entre dos o más variables

Avances

La presente investigación permitió comprender el proceso investigativo y su desarrollo, es decir objetivos, variables y objeto de estudio, su fundamentación teórica-metodológica, y los resultados evidenciados en función de la importancia de las emociones para la toma de decisiones en el liderazgo en la organización institucional hoy, cabe destacar que condicionantes para la realización de un trabajo eficientemente eficaz.

En concordancia a los procesos cognitivos para la toma de decisiones en el liderazgo, se efectúan funciones específicas en relación al cumplimiento laboral de un individuo pues son elementos que contribuyen a crear una armonía en el ambiente de trabajo. Por su parte las emociones, Felman (2006) las define como "el conjunto de habilidades que sustentan la valoración, evaluación, expresión y regulación precisa de las mismas". (p.234). Durante el liderazgo es fundamental, el equilibrio emocional puesto que está se manifiesta a diario en cada individuo y ante diversas circunstancias, por lo que en la medida que el ser humano se conoce así mismo podrá tener autodominio sobre sí, manteniendo un equilibrio emocional dentro de su entorno de trabajo.

Es evidente que el liderazgo es una herramienta importante para las instituciones en sentido general, independientemente del estilo que se practique, en la empresa, institución u organización de estos tiempos se requiere de líderes equilibrados emocionalmente que los conlleven a tomar las mejores decisiones y de esta manera obtener mejores resultados a nivel de desempeño, así como en la generación de ambientes más agradables de trabajo.

Los avances antes descritos son positivos para las organizaciones, esto debido a lo significativo de las investigaciones referidas a las emociones y la toma de decisiones. En este sentido, Meister (2000) hace referencia a que quizás una de las características más importantes de la última década ha sido el énfasis en el desarrollo del liderazgo en el sector empresarial, por ello se busca la implementación de programas de desarrollo de liderazgo desde las emociones y los procesos cognitivos. En concordancia a lo propuesto por Meister, el estudio realizado por Ruiz (2000) concluyó que el 82% de los participantes luego de un programa de desarrollo de liderazgo han logrado un alto grado de eficiencia en lo que respecta a la realización de la práctica de liderazgo, resultado que se apoya con el estudio realizado por Martínez (2003) quien concluyó que un programa de

capacitación sobre liderazgo es beneficioso para la motivación de los subalternos.

Conclusiones

Las emociones, el liderazgo y la toma de decisiones juegan un papel importante para la empresa, por medio de estas surgen diversas capacidades que permiten identificar el quehacer de la organización, pues de las mismas fluye el pensamiento estratégico y por ende el modo de actuar, planificar, organizar, controlar la toma de decisiones la cual es de suma importancia para el logro de los objetivos de cualquier institución.

El presente ensayo científico dio acceso al análisis del liderazgo dentro de la organización tomando en consideración el proceso cognitivo para la toma de decisiones, razón que es muy importante porque busca la necesidad de desarrollo dentro de una cultura, así como la relación entre líder y cultura organizacional. Estos procesos cognitivos emocionales permiten desarrollar las capacidades y destrezas para poder comprender las necesidades de cada uno de los integrantes de la organización y llegar a establecer un vínculo importante con los líderes.

Es importante destacar que una de las relaciones más fundamentales entre el proceso cognitivo emocional, el liderazgo y la toma de decisiones radica en la complejidad del trabajo, pues mientras más compleja es, más necesaria serán las emociones para la toma de decisiones, a su vez se vincula con un patrón de líder ideal que cada vez se le está dando más importancia para la transformaciones de las realidades empresariales u organizacionales, puesto que van adaptándose a las nuevas y cambiantes circunstancias a medida que avanza el tiempo y gran parte debido a los cambios acontecidos en las últimas décadas.

Aunado a lo anterior, la influencia de los procesos cognitivos emocionales para la toma de decisiones en el liderazgo, se considera positiva, partiendo que de una decisión tomada emocionalmente

equilibrada se generaran resultados más satisfactorios, que traerán consigo beneficios personales y en colectivo, partiendo del pensamiento de trabajar en equipo para el bienestar empresarial, sin dejar de lado el crecientito que se genera en la institución, respetando las opiniones de los demás, y desarrollando día a día habilidades de comunicación para un liderazgo emocionalmente eficaz.

Referencias

Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación. Guía para su elaboración. 3a Edición*. Caracas: Espíteme.

Bennis y Nannus (1991). Clima Organizacional y Desempeño Laboral del Personal Empresa Vigilantes Asociados Costa Oriental del Lago. *Revista NEGOTIUM. Ciencias Gerenciales*, 3 (9).

Bericat, E. (2012). *Emociones*. Editorial Arrangement of Sociopedia. isa

Bosch, M (2009). *La danza de las emociones: Vives como sientes*. Madrid: Editorial Edaf.

Contenti, C. (2003). *La inteligencia emocional, procesos cognitivos emocionales y su relación con los estilos de liderazgo de altos mandos de una institución bancaria*. Universidad Rafael Landívar, Guatemala.

Davis, K., & Newstrom, J. (2003). *Comportamiento humano en el trabajo*. México: McGraw-Hill.

Davis, A. (1967). *Inteligencia Emocional y su incidencia en el Liderazgo*. Tesis Inédita. Universidad Rafael Landívar. Quetzaltenango, Guatemala.

Felman, H. (2006) *Los procesos cognitivos para la toma de decisiones en el liderazgo*. México. Panorama editorial. S. A

Galindez, J. (2021). *Análisis de las emociones para el ejercicio del liderazgo en la Escuela Técnica Comercial Raimundo Andueza Palacio del estado Barinas*. Trabajo de Grado presentado en la Universidad Simón Rodríguez para optar al grado académico de Licenciado en Ciencias Administrativas

Goleman (2014). *Inteligencia Emocional en el trabajo*. Barcelona: Kairos.

Gómez, C. (2002). Liderazgo: conceptos, teorías y hallazgos relevantes. *Cuadernos hispanoamericanos de psicología*, 2(2), pp. 61-77. Recuperado de http://www.uelbosque.edu.co/sites/default/files/publicaciones/revistas/cuadernos_hispanoamericanos_psicologia/volumen2_numero2/articulo_5.pdf

Hernández, Fernández y Baptista (2006). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw Hill Editores.

Herrera, M. (2016). *Inteligencia emocional del supervisor el desempeño laboral del docente en educación básica primaria*. Trabajo de grado para optar al título de Magister en Supervisión Educativa. Universidad Rafael Urdaneta, Zulia.

Hellriegel, D., & Slocum, J. (2004). *Comportamiento organizacional*. México: Thomson

López (2021). *Liderazgo resonante como herramienta para lograr la efectividad en el recurso humano de las Pymes*. Tesis Doctoral Universidad Rafael Belloso Chacín.

Payeras (2004). *Coaching y Liderazgo: Para directivos interesados en incrementar sus resultados*. España: Díaz de Santos.

N° 1, V. 10, ENERO-JUNIO 2024/ Revista Científica Multidisciplinaria/
ISSN: 2542-3037 https://revistapt.edublogs.org/

UNA BUENA COMUNICACIÓN: PIEZA FUNDAMENTAL PARA EL DESEMPEÑO LABORAL

Msc. Yetmi Sorley Peña Molina, Doctorante de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ), (yetmisorley@gmail.com)

RESUMEN

La comunicación es uno de los ejes fundamentales para enfrentar retos conexos con su expansión estrechamente relacionadas con la calidad de atención y competitividad, mostrándose como un factor de gran magnitud para con cada uno de los procesos en los que es necesariamente participe una comunicación asertiva dando como muestra un buen desempeño laboral y un mayor desarrollo externo. En el ámbito hospitalario; tanto la comunicación asertiva como el desempeño laboral establecen factores relevantes para el logro de resultados, obteniendo de esta manera una mejor atención al paciente y el logro de metas establecidas. Según García (2005) la comunicación asertiva y el desempeño laboral: "son fundamentales porque permiten, reconocer factores negativos que interfieren en la calidad de la atención y en el cumplimiento de las metas de la organización" (p. 72). En relación con lo anterior puede decirse que el desempeño laboral de los empleados es transcendental para el bienestar y desarrollo de la organización, pero no se podrían obtener resultados positivos, si en la institución no se maneja una correcta comunicación asertiva que deberá ser sólida y fuerte para enfrentar posibles adversidades dentro de la misma; pero siempre actuando de forma cónsona con el servicio que se presta.

Palabras Clave
Desempeño, Comunicación, Organización, Asertividad, Participación.

Recibido: 2024-05-02 /Revisado: 2024-05-30 / Aceptado: 2024-05-05 / Publicado: 2024-06-25 /Pág. 365-384

GOOD COMMUNICATION A FUNDAMENTAL PIECE FOR JOB PERFORMANCE

Msc. Yetmi Sorley Peña Molina, PhD student at the National Experimental University of the Western Plains Ezequiel Zamora (UNELLEZ), (yetmisorley@gmail.com)

Abstract

Communication is one of the fundamental axes to face challenges related to its expansion closely related to the quality of care and competitiveness, showing itself as a factor of great magnitude for each of the processes in which it is necessary to participate an assertive communication, showing good work performance and greater external development. In the hospital setting; Both assertive communication and work performance establish relevant factors for the achievement of results, thus obtaining better patient care and the achievement of established goals. According to García (2005) Assertive communication and work performance: "are fundamental... because they allow us to recognize negative factors that interfere with the quality of care and the fulfillment of the organization's goals" (p. 72). In relation to the above, it can be said that the work performance of employees is transcendental for the well-being and development of the organization, but positive results could not be obtained if the institution does not manage a correct assertive communication that must be solid and strong to face possible adversities within it; but always acting in a manner consistent with the service provided.

Keywords: Performance, Communication, Organization, Assertiveness, Participation.

Received: 2024-05-02 / Revised: 2024-05-30/ Accepted: 2024-05-05/ Published: 2024-06-25 / Pages: 365-384

Introducción

A nivel mundial se reconoce, que en las grandes organizaciones el desempeño laboral está relacionado con la comunicación, así como los valores que han adoptado sus fundadores, como pilar fundamental para apoyar los procesos que le permitan crear un ambiente competitivo. De igual manera se requiere de la integración de los individuos, adoptando actitudes que permitan un comportamiento orientado a crear un ambiente de trabajo caracterizado por la cooperación, colaboración y participación en aras de lograr un crecimiento armónico.

Un buen desempeño del personal en la institución contribuirá a un mejoramiento no solo del ambiente laboral, sino también del desarrollo individual y profesional de los miembros. Cabe resaltar que las organizaciones se consolidan y desarrollan, cuando sus miembros son conscientes que pertenecen a un centro que debe brindar atención apropiada, fortaleciendo los lazos interpersonales y comprometiéndose en la construcción de una comunicación efectiva.

Por otro lado, los vínculos socioculturales generan el impulso hacia una visión conjunta de la realidad, donde la participación de sus miembros en los aspectos esenciales en la gestión conlleve hacia una concretización eficiente y eficaz. Es de hacer notar que las organizaciones han experimentado continuos cambios en la actualidad de gran importancia, que afectan la manera en que las personas se relacionan en su lugar de trabajo. Los mismos tienen implicaciones en la voluntad de las personas para realizar mejor su desempeño laboral aunado a su compromiso, competitividad y participación efectiva en la Institución. Ante este entorno, se hace relevante considerar la comunicación y entender cómo incide de manera positiva en ella.

En relación con lo precedente, destaca lo expresado por Shannon (1949) quien refiere que “existen oportunidades en las que el proceso de comunicación puede verse obstaculizado por factores externos como el

ambiente o el ruido". Estos dos factores pueden causar que el mensaje enviado llegue a su destino de forma equivocada o imprecisa. Además, las capacidades y pericias de la comunicación, combinadas con las herramientas asertivas necesarias, pueden ser usadas en este proceso tanto por parte del emisor como del receptor, para contribuir de esta manera en que este proceso se desarrolle adecuadamente. El desempeño de cada trabajador se ve afectado, por una comunicación que no sea capaza de brindar oportunidades de demostrar que son importantes. Refiere Moreno, (2001).

> Los resultados que se alcanzan de una actividad laboral no solo están en dependencia con el nivel de rendimiento de la persona, sino también con factores externos tales como la estructura que poseen los procesos de trabajo, la facilidades de los trabajadores para acceder a los recursos financieros, tecnológicos, humanos, etc. (s/p)

Dentro de la definición de desempeño planteada por el autor antes mencionado, se consideran dos factores que se comportan de manera inseparable e interdependiente. Uno de ellos está determinado por la conducta laboral de un individuo (funciones o actividades), y el otro está constituido por los objetivos planteados dentro de la organización. Es evidente que sin conductas laborales es imposible alcanzar los objetivos que se quieren obtener, y sin objetivos los comportamientos de los trabajadores no tendrían alguna relevancia para la organización.

Visualizado lo anterior, se considera importante hacer del conocimiento que el desempeño laboral, es un tema que ha venido tomando un grado de relevancia muy elevado en la cotidianidad, para aquellas organizaciones que buscan un continuo mejoramiento del ambiente en su estructura, y que constituyen factores determinantes de los procesos organizativos, de gestión, cambio e innovación, adquiriendo además notabilidad por su repercusión inmediata, tanto en los procesos como en los resultados; lo cual incide directamente en la calidad del propio sistema, ambiente y productividad, sin perder de vista el talento humano.

Es por ello, que la comunicación puede ser un vínculo u obstáculo en el ambiente donde se desempeña a diario el personal y el trato que se le pueda dar a los mismos. Ésta puede lograr ser un factor de influencia en el comportamiento de quienes integran la organización en su conjunto o en determinadas personas que se encuentran dentro o fuera de ella; de tal manera que, su uso apropiado proporciona múltiples beneficios acerca de los procesos que determinan los comportamientos organizacionales, lo que permite introducir cambios programados en la estructura, en las conductas de los miembros y su satisfacción así como un desempeño laboral acorde a las exigencias para el buen funcionamiento.

Por todo lo antes planteado, el desempeño laboral es uno de los términos utilizados para describir el grupo de características que representa una organización o una parte de ella, en función de lo que perciben y experimentan los miembros de las mismas; ya que tienen un propósito, una estructura y una colectividad de personas, que posee características susceptibles de ser medidas en una institución y que influyen en el comportamiento de los individuos que la integran, considerándose la comunicación, el liderazgo, la motivación, la satisfacción laboral, manejo de conflicto estructurales, de procesos y toma de decisiones lo esencial para un desempeño laboral apropiado.

La importancia de este enfoque radica, en el hecho de que la conducta de un trabajador no resulta de los factores organizacionales existentes, sino que depende en gran parte de las percepciones que tenga con respecto a estos factores. No obstante, estas apreciaciones dependen en su mayoría de las actividades relacionadas con el individuo, de sus deberes y funciones como profesional que deben cumplir, de las competencias laborales existentes entre su organización, de las interacciones y otras series de experiencias que cada miembro experimenta en dicho departamento; pero sobre todo de una comunicación asertiva para el logro de objetivos.

La comunicación asertiva es de interés dentro de las instituciones, ya que, al observar sus múltiples ventajas, tanto para ésta como para los trabajadores, le permite mantener la coordinación entre sus distintas áreas y trabajar en equipo para alcanzar objetivos. así mismo; las organizaciones y sus líderes necesitan utilizar la asertividad para poder transmitir claramente sus ideas y proyectos. Esto que parece tan sencillo, muchas veces, es difícil alcanzar.

Hay que tener claro que, a mayor comunicación, mayor claridad, y a mayor claridad, mayor seguridad de lograr los objetivos. Es necesario mostrar el impacto que existe entre la asertividad y el desarrollo institucional, donde la comunicación debe ser considerada como un vector estratégico y un aspecto integral, cuyos efectos y causas puedan verse reflejadas en el desempeño laboral, teniendo en cuenta que esto mantiene una relación directa con las personas, colegas, usuarios y todos los que resultan beneficiados.

Desarrollo

El desempeño laboral está relacionado con los conocimientos y habilidades en las cuales se apoya un trabajador para desarrollar sus tareas buscando la consolidación de los objetivos de la empresa. Al respecto, Bittel (2000) plantea que, el desempeño se encuentra altamente influenciado por las expectativas que se genere una persona respecto del trabajo, la actitud que mantenga hacia los logros y su anhelo de armonía. Por tanto, Ghiselli (1998), explica la forma como el desempeño está influenciado por cuatro factores: la motivación, las habilidades y características personales; claridad y aceptación del rol; y las oportunidades de realización.

La importancia de este enfoque se centra en la afirmación que el desempeño del trabajador que se encamina conjuntamente con las actitudes y aptitudes en función de los objetivos que se quieran alcanzar, y posteriormente con las políticas, normas, misión y visión de la

organización. Al desempeño laboral se lo puede definir como el nivel de ejecución alcanzado por el trabajador en el logro de las metas dentro de la organización en un tiempo determinado.

Otro aporte importante en la conceptualización del desempeño laboral es la emitida por Stoner (1994), quien lo concibe como la manera de trabajo eficaz utilizada por los miembros de la organización para alcanzar objetivos comunes, en base a restricciones establecidas en reglas básicas determinadas con anterioridad. Esta definición planteada básicamente considera que el desempeño laboral se explica desde la forma en la que los trabajadores realizan sus funciones eficientemente en la empresa con la finalidad de alcanzar las metas propuestas.

Milkovich y Boudreau (1994), indican que el desempeño laboral está vinculado con las características que tiene cada persona, entre las cuales se pueden mencionar a las cualidades, necesidades y habilidades individuales, las mismas que interactúan constantemente entre sí, con la naturaleza de las tareas y con la organización en general.

Por su parte, Quero, Mendoza y Torres (2014) describen que el desempeño laboral se encuentra relacionado con el nivel de ejecución, evidenciado por el trabajador en el cumplimiento de las actividades y funciones que le fueran encomendadas de manera muy significativa, que repercute en el logro óptimo de los objetivos planteados por la organización. Asimismo, Robbins (2001) manifiesta que el desempeño laboral posee dependencia con las capacidades físicas o intelectuales que necesitan los trabajadores para el desempeño eficiente de sus funciones, por lo que se vuelve imprescindible la realización de estudios actualizados sobre el perfil que los identifican. Este autor considera que cada vez se vuelve más notorio el hecho que los empleados solicitan puestos que sean significativos, mediante los cuales obtengan mayores responsabilidades sobre los resultados derivados de su trabajo; es decir que le brinden mucha más autonomía, pero que así mismo, les permita una retroalimentación de los resultados obtenidos mediante el esfuerzo utilizado.

Factores que afectan el desempeño laboral.

Autores como Davis y Newstrom (1991) han encontrado diferentes variables que tienen influencia sobre el desempeño de las personas en sus trabajos; estos autores aseguran que el desempeño laboral se puede valorar en función de varios elementos referenciales planteados tales como:

1. **La motivación:** la cual se puede presentar otorgada por la empresa, por parte del propio trabajador, y la motivación económica. El dinero que recibe una persona como retribución al trabajo realizado es un factor que motiva a los trabajadores, por lo tanto, también hay que darle importancia sobre todo cuando se trabaja por metas.
2. **Adecuación - ambiente de trabajo:** para los trabajadores resulta muy importante tener las suficientes comodidades dentro de su lugar de trabajo por cuanto incrementa la probabilidad de un desempeño correcto por parte de los mismos. La adecuación del trabajador a su entorno laboral consiste en ubicar en un determinado puesto de trabajo a aquella persona que posea los conocimientos, experiencia y habilidades necesarias que garanticen el desarrollo conveniente de sus tareas y funciones, y que, además, demuestre motivación e interés por las características del trabajo a efectuar. Significa colocar en el puesto adecuado a la persona adecuada.
3. **Determinación de objetivos:** el planteamiento preciso de objetivos es una técnica eficiente para motivar a los trabajadores, por cuanto a través de la misma se establecen metas que deben ser alcanzadas en un período de tiempo limitado, luego del cual los individuos evidenciarán sentimientos de satisfacción por haber superado un reto. Los objetivos que se planteen deben ser objetivos, posibles de alcanza y de medir, deben convertirse en desafíos viables para el trabajador.
4. **Reconocimiento del trabajo:** el oportuno y pertinente reconocimiento de las tareas efectuadas por los trabajadores se constituye en una de las técnicas de motivación más importantes. Las personas perciben

generalmente que sus jefes no suelen reconocer el buen funcionamiento demostrado por ellos, situación que se deriva en una desmotivación inmediata inclusive en el mejor de los trabajadores. Manifestarle públicamente a un trabajador que está desarrollando adecuadamente su labor o demostrarle su satisfacción por las buenas acciones, es una actividad que carece de costo para la empresa, y además genera satisfacciones en los trabajadores al sentirse útil y apreciado por su organización.

Factores que motivan el desempeño laboral

Igualmente, Davis y Newstrom (1993) afirman que existen otros factores importantes que motivan el desempeño laboral en las empresas, los cuales no actúan de manera independiente, sino que interactúan continuamente para establecer un factor causal global que motiva a la ejecución eficiente de un trabajo, entre estos se tienen:

1) La relación entre las recompensas con el rendimiento debe desarrollarse de manera individualizada: Sobre este aspecto los autores se refieren al sistema de remuneraciones que se aplica y a las políticas de ascenso laboral utilizadas dentro de la empresa.

Estos elementos administrativos deben ser percibidos como justos por parte de los trabajadores de una organización para evitar insatisfacciones que se transforman en desempeños inadecuados; las recompensas otorgadas en base a normas formales existentes en la empresa no deben poseer ambigüedades y deben acordes con las expectativas de los trabajadores.

Rodríguez (2001) manifiesta que, para encontrar las recompensas convenientes para cada puesto de trabajo, se debe valorar a los insumos dentro del sistema aplicado, considerando formas diferentes de ponderación. Se afirma además, que le reconocimiento directo y personalizado es la motivación más influyente que pueden utilizar los administradores. Considerando que los empleados tienen diferentes

necesidades, se requiere que los gerentes consideren esas diferencias para individualizar las recompensas que se pretenden entregar ante los buenos resultados de las tareas efectuadas, es posible que lo que sirva para reforzar el desempeño de un trabajador, no sirva para la misma finalidad con otros trabajadores.

2) El dinero (remuneración): Es un complejo incentivo laboral, y se constituye en uno de los principales motivos por el cual desarrollan un trabajo la mayor parte de las personas, sin embargo, el dinero que recibe un individuo como retribución a su trabajo generalmente poseen distintos significados para quienes lo receptan. Davis y Newstrom (1993) sostienen que el dinero es considerado como un reforzador universal, quizás uno de los pocos que tiene esa característica de universalidad; este atributo se presenta por cuanto con el dinero es posible adquirir varios tipos de refuerzos, es un medio de acumulación o ahorro para prever la satisfacción de futuras necesidades y también puede utilizarse como un medio de inversión para generar más dinero.

Para una persona que pertenece a un nivel económico bajo, significa obtención de alimento, salud, etc., mientras que, para una persona rica, representa poder y prestigio. Debido a estas marcadas diferencias de significado, sería errado suponer que ante un aumento de dinero se obtendrán como resultado mayores niveles de productividad.

Las personas no trabajan propiamente por el dinero, por cuanto es un papel con valor real; la gente trabaja por cuanto el dinero es un medio que les sirve para la obtención de cosas. Pese a lo expresado, se debe recalcar que el dinero no es el único factor de motivación laboral. A pesar de que los beneficios adquirieron mayor trascendencia en los últimos años, Koontz y Werkrich (1999) afirman que la remuneración sigue manteniéndose como el más importante de los factores para la motivación laboral.

Pese a esto, una buena retribución laboral debería estar constituida por un valor en dinero fijo y variable, beneficios y adecuado entorno para el

trabajo. Los autores consideran que el dinero permanece como un elemento relevante para la motivación laboral a pesar de los cambios importantes que han tenido las normativas que regulan las compensaciones y beneficios, anteriormente los reclamos de los trabajadores se centraban en el incremento de las remuneraciones, mientras que actualmente los pedidos se enfocan en el mantenimiento de su fuente de trabajo o evitar disminuciones salariales.

Koontz y Werkrich (1999) manifiestan que, ante la existencia del contexto citado, se vuelve necesario efectuar cambios en las reglamentaciones administrativas que se aplican, buscando el desarrollo de un sistema de remuneración más eficiente considerando que dentro de una organización es muy común que existan recursos económicos escasos que deben ser repartidos entre los integrantes de la misma como compensaciones o retribuciones por la labor efectuada. Ante esta situación, es recomendable estructurar un programa de incentivos individual de las necesidades que tiene cada persona.

De manera complementaria, los autores citados consideran que generalmente los jefes de niveles medio o bajo piensan que la retribución económica es la única recompensa que existe, y que además no pueden emitir opinión alguna respecto de los pagos ofrecidos a los trabajadores. Generalmente creen que únicamente los niveles administrativos superiores son los que tiene la potestad de poder asumir estas decisiones. Sobre esto, es necesario tener en cuenta que estos jefes inmediatos tienen otros tipos de incentivos, diferentes al pago de las remuneraciones, que pueden tener un elevado aprecio en los trabajadores.

Muchas empresas desarrollan diversos programas de reconocimiento mediante los cuales se les entrega a los trabajadores eventos de capacitación, asistencia pagada a congresos, tiempo libre, etc. En resumen, existen muchas maneras de motivar a un trabajador; en este propósito, lo más importante es que el administrador determine cuáles son los aspectos motivacionales más relevantes para sus trabajadores y éstas

las cumplan al máximo posible mediante la entrega de incentivos disponibles dentro de la organización.

3) La capacitación del personal: Al respecto, Silicio (1995) manifiesta que, mediante esta y el desarrollo, las empresas pueden enfrentar sus necesidades presentes y futuras a través de una mejor utilización del talento humano, el mismo, que también se beneficia de la capacitación puesto que recibe el incentivo pertinente que les permitirá ser más eficientes en el cumplimiento de sus tareas, lo cual se traduce a incrementos de los niveles de productividad.

De manera complementaria, Encina (2006) afirma que es necesario que se evalúen las competencias individuales de los trabajadores para que puedan desempeñarse de manera independiente. Debe brindarse a los individuos la oportunidad de evidenciar sus conocimientos y habilidades prácticas en un ambiente que no les implique tener riesgos personales o humillaciones.

Por su parte, Solana (1993) afirma que las interacciones entre personas se presentan no sólo en las empresas, sino en cualquier lugar. Cuando estas relaciones humanas se fundamentan en normas aceptados por todos, en el reconocimiento y respeto mutuo, generan productivos vínculos amistosos y duraderas relaciones cordiales. Mantener un buen trato hacia las otras personas evidenciando respeto a las opiniones de los trabajadores, provoca que la convivencia laboral se mantenga en niveles de respeto recíproco, lo cual se constituye en uno de los factores más relevantes dentro de la conservación de óptimas relaciones humanas.

4) Condiciones del entorno: Davis y Newstrom (1993) manifiestan que existe una gran influencia en la actitud de los trabajadores cuando se les proporciona todas las condiciones necesarias en su entorno laboral para que puedan efectuar sus labores adecuadamente. Los trabajadores pasan una gran cantidad de su vida dentro de las organizaciones donde laboran, por lo que se debe garantizar que el entorno laboral sea un lugar acogedor

y cómodo para el desarrollo eficiente de las actividades y funciones de sus colaboradores.

Es más productivo para las empresas que a sus trabajadores les guste pasar muchas horas en su trabajo, a que sientan ansiedad por salir lo más rápido posible del entorno donde laboran. Igualmente, Palomino (2000) afirma que los trabajadores valoran de manera relevante al ambiente de trabajo en el cual se desempeñan no sólo por el bienestar personal que les representa, sino también porque les facilita la realización de un eficiente trabajo. El autor manifiesta que los individuos prefieren trabajar en entornos físicos que sean los más seguros y cómodos posibles, con factores ambientales controlados adecuadamente, que tengan instalaciones aseadas y relativamente modernas.

Características de desempeño laboral

A continuación se presentan las las características del desempeño laboral, Según Flores, Rada (2008) las cuales corresponden a los conocimientos, habilidades y capacidades que se espera que una persona aplique y demuestre al desarrollar su trabajo. (p. 89).

1. **Adaptabilidad:** “se refiere a la mantención de la efectividad en diferentes ambientes y con diferentes asignaciones responsabilidades y personas”. (p. 89).
2. **Comunicación:** “se refiere a la capacidad de expresar sus ideas de manera efectiva ya sea en grupo o individualmente. La capacidad de acuerdo el lenguaje o terminología a las necesidades del receptor (es). Al buen empleo de la gramática, organizacional y estructura en comunicaciones”. (p. 89).
3. **Iniciativa:** “se refiere a la intención de influir activamente sobre los acontecimientos para alcanzar objetivos. A la habilidad de provocar situaciones en lugar de aceptarlas pasivamente. A las medidas que toma para lograr objetivos más allá de lo requerido”. (p. 89).
4. **Conocimientos:** “se refiere el nivel alcanzado de conocimientos técnicos y/o profesionales en áreas relacionadas con su área de

trabajo. A la capacidad que tiende de mantenerse al tanto de los avances y tendencias actuales en su área de experiencia". (p. 89).

5. **Trabajo en equipo:** "se refiere a la capacidad de desenvolverse eficazmente en equipos/ grupos de trabajo para alcanzar las metas de la organización, contribuyendo y generando un ambiente armónico que permite el consenso". (p. 89).
6. **Desarrollo de talentos:** "se refiere a la capacidad de desarrollar las habilidades y competencias de los miembros de su equipo planificando actividades de desarrollo efectivas, relacionadas con los cargos actuales y futuros". (p. 89).

A continuación, se expresa de manera gráfica, las características de desempeño laboral, que se describieron con anterioridad.

Figura. 1

Características de desempeño laboral

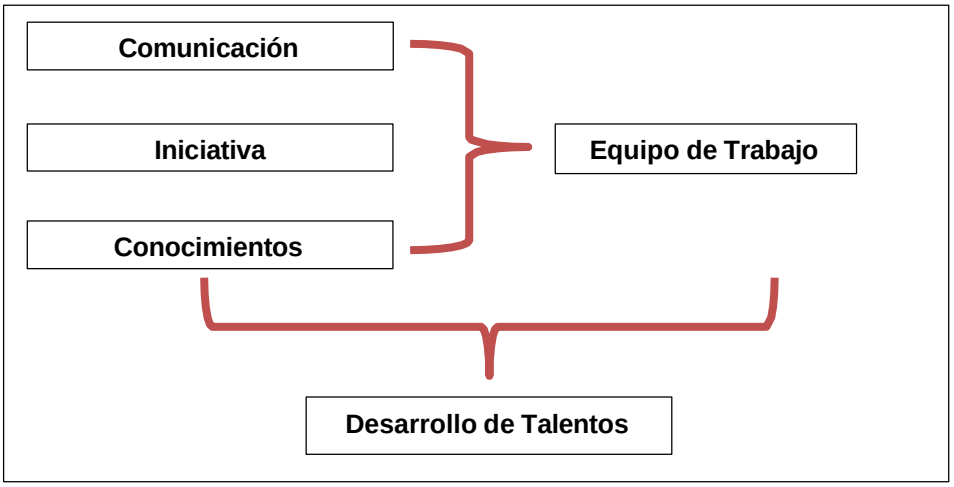

Fuente: Peña (2024)

Modelo de desempeño laboral de Campbell

El modelo desarrollado por Campbell (1990), es uno de los más importantes en el área de evaluación de comportamientos laborales de las personas que trabajan dentro de una empresa, en el cual centra el análisis en los fundamentos más relevantes de la psicológica laboral, y en base a la misma, estructura una teoría innovadora relacionada con el desempeño laboral propio de los trabajadores. Sostiene además que el rendimiento

propio de una persona es sinónimo de comportamiento laboral, y que este desempeño incorpora sólo a aquellas conductas vinculadas con el alcance de los objetivos planteados en la empresa. (Landy y Conte, 2005). El comportamiento en el trabajo suele tener las siguientes características:

A) **Es conductual:** el comportamiento se observa, describe y verifica en las actividades o funciones que las personas realizan en su entorno laboral. (Moreno, 2001).

B) **Es episódico:** no se puede considerar al rendimiento como una constante que se presenta con un valor definido e invariable dentro del tiempo de trabajo de una persona, puesto que el mismo sólo considera las actividades que tienen una evidente contribución con el logro de objetivos o estándares establecidos por la empresa, es decir, aquellas actividades relevantes del trabajo efectuado. (Motowidlo, Borman, Schmit, 1997).

C) **Es evaluable:** posible de poderse valorar, en lo posible, como positivo o negativo para medir la actuación efectiva laboral individual o de la empresa. (Motowidlo, Borman, Schmit, 1997)

D) **Es multidimensional:** el rendimiento de un trabajador depende de una sola variable, sino que depende de un conjunto de factores, determinantes indirectos y directos, o comportamientos laborales trascendentales para una empresa en la mayoría de los entornos. (Moreno, 2001).

Campbell (1990) afirma que el rendimiento de un trabajador se puede predecir en base a los diferentes elementos que lo integran. Estos predictores o denominados también determinantes del rendimiento laboral pueden clasificarse en directos e indirectos.

Los determinantes directos. Son todas las actividades laborales que dependen únicamente del individuo e influencian directamente en su nivel de rendimiento, se relacionan con las tareas básicas que efectúa un

trabajador y que se requieren por parte de la empresa. Se clasifican en: Conocimientos, Destrezas o habilidades y Motivación o motivos.

Los determinantes indirectos. Tienen una influencia sobre el rendimiento de los trabajadores a través de los determinantes directos, y no de manera directa. Se clasifican en determinantes indirectos internos, las cuales son propios de la persona, y determinantes indirectos externos, los mismos que se derivan del entorno laboral.

Determinantes indirectos internos: son capacidades o aptitudes, Rasgos de personalidad, Actitudes, Valores e Intereses. En cuanto a los *Determinantes indirectos externos, éstos son:* Disponibilidad de recursos, Organización del trabajo, etc.

Según Campbell (1990) los diversos elementos que explican el rendimiento individual de un trabajador se integran en un sistema complejo cuyas características principales son el permanente cambio, interacción y retroalimentación. El rendimiento de una persona, desde una perspectiva psicológica, no es una constante, y se encuentra afectado tanto por factores externos establecidos por los cambios tecnológicos, de estructura, de funciones, etc., como por factores propios del individuo relacionados con las variaciones en los niveles de conocimientos, las destrezas, las motivaciones, las aptitudes, actitudes, etc.

Las teorías asumidas anteriormente son coherentes con los principios humanistas y aceptan, como un argumento común, que depende en gran parte de las experiencias previas de cada individuo que conformaron sus intereses relativos y sus respectivos motivadores, y de las necesidades insatisfechas, situación existente y alternativas actuales. La tendencia mundial actual apunta a la modernización de las estructuras empresariales y a la adopción de estrategias que permitan el adecuado ambiente laboral y la máxima expresión del talento humano con un desempeño laboral que logre potenciar sus habilidades, destrezas y talentos individuales en beneficio de la organización a la par del compromiso, la satisfacción laboral y el sentido de pertenencia.

En los países desarrollados el éxito de las organizaciones depende no solo del servicio y de la capacidad de las empresas de adaptarse a los constantes cambios tecnológicos consecuencia de la globalización sino de mantener una comunicación asertiva de sus trabajadores. Igualmente, en los últimos años se ha hecho particular énfasis en lograr en las diferentes instituciones, un desempeño laboral basado no solo en brindar seguridad económica, sino que adicionalmente potencie la motivación al logro personal a través de la comunicación, la remuneración efectiva, el reconocimiento y la expresión del talento humano en todas sus facetas. La acción conjunta de los factores mencionados hace énfasis en alcanzar niveles óptimos de funcionalidad.

Los organismos se han dado cuenta que es fundamental la comunicación asertiva para poder brindar un servicio de calidad llegando de esta manera a ser competitivas, y para ser competitivas tienen que ser líderes en innovación, tecnología, calidad y atención; convirtiéndose en una rica fuente de mejora de su posición competitiva con miras a reducir la atención inadecuada, aumentar los beneficios y así obtener mejores niveles de servicio. Cabe recalcar la importancia que tiene un buen desempeño laboral, porque ayuda tanto en la eficiencia como en el rendimiento de la organización al eliminar, cambiar y mejorar los procesos de la misma, presentando una reestructuración de funciones acorde a las exigencias de los procesos de hoy día.

Para Chiavenato (2007) el desempeño es conceptualizado como “las acciones o comportamientos observados en los empleados que son relevantes al logro de los objetivos de la organización; en efecto, un buen desempeño laboral es la fortaleza más relevante con la que cuenta una organización” (p. 48). Es por lo antes descrito que se hace necesario que los trabajadores se encuentren informados con comunicación adecuada para por medio del desempeño se alcancen las metas.

Actualmente en Venezuela, las organizaciones han tenido que enfrentarse al reto de prestar un servicio eficiente y satisfacer la demanda

de la población. Para lograr lo anterior, se encuentran en la búsqueda constante de métodos adecuados que le permitan obtener un mayor rendimiento laboral del personal, orientando su acción hacia patrones de comportamiento modernos, reestructurando su modelo organizacional para promover la eficiencia y el desempeño laboral acorde a la actualidad.

Conclusiones

El desarrollo personal, es el producto final de muchas acciones de interacciones, diseños, saltos o reconfiguraciones leves y discontinuos que pueden evolucionar durante meses o años dentro de una organización. Se puede indicar, que el hombre como ser racional necesita estar informado, motivado y orientado en las diferentes actividades que realiza y es en la comunicación donde están las bases precedentes de esta importante premisa.

Estos aspectos influyen en el desempeño laboral de los trabajadores, por lo que las organizaciones han de poner el mayor empeño en planificar, coordinar e implantar la comunicación asertiva como esencial dentro de la realización de las funciones. La forma como se da la comunicación tendrá consecuencias positivas o negativas, tanto para el trabajador como para la empresa, por esta razón es de gran importancia evaluar de qué forma se da para así lograr identificar las áreas clave conociendo hacia dónde va la organización y sus empleados, con el fin de cumplir con sus objetivos y metas, orientados siempre a lograr desempeñarse de forma eficaz. Para finalizar puede decirse que hoy en día las instituciones deben garantizar a sus empleados relaciones humanas agradables, actividades motivadoras, estilo de dirección gerencial democrática y participativa; es decir el ambiente laboral debe ser adecuado para desarrollar las actividades diarias con eficiencia y eficacia.

Referencias

Bittel, L. (2000). *Administración de Personal*. Bogotá: McGraw-Hill

Campbell, J.P. (1990). Modelling the performance prediction problem in industrial and organizational psychology. In M.D. Dunnette and L.M. Hough (eds) *Handbook of Industrial and Organizational Psychology*. Palo Alto, CA: Consulting psychologists Press.

Chiavenato, I. (2007). *Administración de recursos humanos: El capital humano de las organizaciones* (Octava edi). McGraw-Hill/ Interamericana.

Davis, K., y Newstrom, J. (1993). *Comportamiento Humano en el Trabajo*. Octava edición. México: Editorial McGrawHill

Encina, G. B. (2006). *Administración Laboral*. California: The Regents of the University of California.

Flores, R. (2008). *El comportamiento humano en las organizaciones*. Editorial Universidad del Pacífico. Lima. Perú.

García, M.C. (2005). *Los beneficios de la comunicación asertiva en la práctica profesional enfermera*. II Conferencia Internacional de Comunicación en Salud. Universidad Carlos III de Madrid

Ghiselli, A. (1998). *Administración de personal*. Bogotá: McGraw-Hill.

Koontz, H. y Werkrich, H. (1999). *Administración: una perspectiva global*. Segunda Edición. México: Mc Graw Hill.

Landy F.J. y Conte J.M. (2005). *Psicología Industrial: Introducción a la Psicología Industrial y Organizacional*. México: McGraw-Hill

Milkovich, G, y Boudreau, J. (1994). *Dirección y Administración de Recursos Humanos: Un Enfoque de Estrategia*. Sexta Edición. Buenos Aires: Addison-Westley

Palomino, M., Valderrama, A (2019) *Comunicación asertiva y desempeño laboral de la enfermera*. Hospital Leoncio Prado de Huamachuco 2018. Trabajo de grado no publicado de la Universidad Nacional De Trujillo Facultad De Enfermería Escuela Académico Profesional De Enfermería disponible en https://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/11740

Quero, R. Y. M., Mendoza, M. F. M. y Torres, H. Y. C. (2014). Comunicación efectiva y desempeño laboral en Educación Básica. *Negotium, Revista científica electrónica de ciencias sociales*, 9(7).

Robbins, S. (2001). Administración Teoría y Práctica. México: Prentice Hal

Rodríguez, J. (2001). *El Factor Humano en la Empresa*. Primera Edición. Edit. España: Deusto S.A.

Shannon. (1949). *Comunicación oral*. En fundamentos y práctica estratégica. México: Publicaciones.

Silicio. (1995). *Antecedentes de la capacitación*. Cancún: cencage learning.

Solana, R. (1993). *Administración de Organizaciones*. Primera Edición. Buenos Aires: Edit. Interoceánicas S.A.

Stoner, J.A.F. (1994). *Administración*. 5ta. Edición. México: Editorial Prentice Hall Hispanoamericana S.A.

REVISTA POLITÉCNICA Y TERRITORIAL
Publicación Científica Arbitrada

Universidad Politécnica Territorial
de Barinas José Félix Ribas

N° 1, V. 10, ENERO-JUNIO 2024/ Revista Científica Multidisciplinaria/
ISSN: 2542-3037 https://revistapt.edublogs.org/

MARKETING DIGITAL EN ENTORNOS VIRTUALES DE LAS UNIVERSIDADES EXPERIMENTALES VENEZOLANAS

Dr. Pedro Puerta, Profesor de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ), (pedropuer@gmail.com)

RESUMEN

La investigación tuvo como propósito generar un constructo teórico del marketing digital en entornos virtuales de las universidades experimentales venezolanas como respuesta epistémica a los cambios tecnológicos, aumento de la competencia e internacionalización de las referidas instituciones en los diferentes segmentos de la población. Ontológicamente, se tomó en cuenta el posicionamiento de las universidades en el subsistema de educación universitario. Los aspectos metodológicos fueron abordados a través del paradigma interpretativo, bajo una investigación cualitativa con apoyo del método fenomenológico hermenéutico; estableciéndose como escenario tres universidades experimentales venezolanas: UNELLEZ, UPEL y UNEFA, representadas por tres informantes a quienes se aplicó criterios de selección. Se emplearon las técnicas de la observación y la entrevista, y la recolección de la información se realizó mediante un guion de entrevista semiestructurada, la cual fue analizada e interpretada mediante la técnica de categorización, triangulación y teorización, proceso de hizo posible la elaboración del constructo teórico. Los hallazgos revelan la importancia de un mercado digital en las universidades experimentales que refleja el uso de entornos virtuales que contribuyen a posicionar a éstas en un escenario altamente competitivo. Se concluye afirmando que las universidades experimentales han adoptado el marketing digital en entornos virtuales como respuesta a los cambios políticos, tecnológicos y sociales que han incidido en las instituciones de educación universitaria, 3asociados a la creciente competencia y en algunos casos a la internacionalización.

Palabras clave
Marketing digital, entornos virtuales, universidades venezolanas.

Recibido: 2024-03-13 /Revisado: 2024-04-20 / Aceptado: 2024-05-15 / Publicado: 2024-06-25 /Pág. 386-404

DIGITAL MARKETING IN VIRTUAL ENVIRONMENTS OF VENEZUELAN EXPERIMENTAL UNIVERSITIES

Dr. Pedro Puerta, Professor at the National Experimental University of the Western Plains Ezequiel Zamora (UNELLEZ), (pedropuer@gmail.com)

ABSTRACT

The purpose of the research was to generate a theoretical construct of digital marketing in virtual environments of Venezuelan experimental universities as an epistemic response to technological changes, increased competition and internationalization of the aforementioned institutions in different segments of the population. Ontologically, the positioning of universities in the university education subsystem was taken into account. The methodological aspects were addressed through the interpretive paradigm, under a qualitative investigation supported by the hermeneutic phenomenological method; Three experimental Venezuelan universities were established as the setting: UNELLEZ, UPEL and UNEFA, represented by three informants to whom selection criteria were applied. Observation and interview techniques were used, and the collection of information was carried out through a semi-structured interview script, which was analyzed and interpreted through the technique of categorization, triangulation and theorization, a process that made the development of the construct possible. theoretical. The findings reveal the importance of a digital market in experimental universities that reflects the use of virtual environments that contribute to positioning them in a highly competitive scenario. It concludes by stating that experimental universities have adopted digital marketing in virtual environments as a response to the political, technological and social changes that have affected university education institutions, associated with growing competition and in some cases internationalization.

Key words
Digital marketing, virtual environments, Venezuelan universities.

Received: 2024-04-27 / Revised: 2024-03-30/ Accepted: 2024-04-30/ Published: 2024-06-25 / Pages: 385-404

Introducción

Los avances experimentados en la ciencia, así como también en la tecnología, han llevado a las instituciones de educación universitaria hacia un eminente desarrollo de los procesos de formación en función de promover novedosas formas de interacción y comunicación en tiempo real. Este logro, ha permitido a las universidades apropiarse de la difusión digital para posicionarse en el subsector educativo competitivamente mediante la socialización de la oferta académica, así como de los productos y servicios prestados a la comunidad. Al respecto, Puerta y Rodríguez (2023) señalan que "la transformación de los sistemas educativos, en especial en el subsector universitario se ha caracterizado por la introducción e incorporación de las tecnologías de información y comunicación (TIC) a las funciones de docencia, investigación y extensión mediante el uso de aplicaciones digitales" (p.33). Es decir, ejecutar actividades para compartir información, intercambio de saberes e interacción entre los sujetos sociales a través de redes sociales

Puerta y Rodríguez (et al) también señalan que las universidades experimentales han implementado mecanismos para optimizar la imagen institucional, simultáneamente, quieren promocionar en el mercado los beneficios que ofrecen los planos de la academia, investigación, extensión y gestión, a través de las bondades del marketing digital, con el propósito de satisfacer las demandas sociales y desempeñar las funciones para las cuales fueron creadas. También, aun cuando las instituciones de educación universitaria experimentales se han acogido a un sistema conservador, realizan esfuerzos para adaptarse a las transformaciones, así como a los avances derivados del uso, manejo y aplicación de las TIC.

En tal sentido, la investigación tuvo como finalidad generar un constructo teórico de marketing digital en entornos virtuales de las universidades experimentales venezolanas. Al respect, Puerta y Rodriguez (et al) expresan que "se desarrolla el marketing digital con la finalidad de

integrar a la educación universitaria mecanismos que posicionen a la oferta académica como atractiva y motivante, aumentando así la eficacia del servicio en estas instituciones de manera innovadora" (p. 4). Es decir, se utiliza como estratégica para solventar necesidades frente a la demanda actual, tomando en cuenta que el proceso formativo involucra no solo la mediación de conocimientos, sino implica aspectos relacionados con el saber conocer, hacer y convivir.

El progreso alcanzado por el marketing digital en los espacios universitarios se ha visto reflejado en países europeos, así como latinoamericanos y en especial en Ecuador, como lo muestra Erazo y otros (2022), cuando expresan que han tenido que visionar estrategias para incrementar la oferta de estudios de pregrado y postgrado de una manera complementaria a los medios convencionales de promoción. Resulta claro que se estaría estimulando la participación de las universidades en el mercado digital ofreciendo valor agregado a la labor educativa, bajo modelos alternativos como lo son los entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje con apoyo de las tecnologías emergentes para la difusión de información o la generación de conocimientos que pueden ser aplicados en el proceso de aprendizaje o transferidos al entorno local, regional, nacional e internacional.

De esta forma, el marketing digital educativo puede servir para realizar un acercamiento de los estudiantes a un entorno virtual de aprendizaje sustentado en una plataforma tecnológica que tienda a fortalecer la oferta académica de la universidad, previa exploración en las redes sociales de prestigio, reconocimiento al talento humano, posicionamiento en el ámbito universitario, entre otros aspectos. Tal como lo señala Albarrán (2012) citado por Sosa y Useche (2017), quienes afirma que a "los logros múltiples en materia educativa tecnológica…se ha incorporado el paradigma científico tecnológico no solo en la docencia sino en la gestión de las universidades en la era digital" (p. 4), creando entornos virtuales y promocionando a éstas en un mercado altamente competitivo.

Por consiguiente, el marketing digital educativo requiere de una alta inversión en equipamiento, así como de tecnología blanda, razón por lo cual las referidas universidades experimentales no han alcanzado el desarrollo proyectado, demandando, además, la realización de estudios que midan la opinión del personal responsable del área en cuestión, los cuales se convierten en gestores de las acciones digitales iniciadas por las instituciones de educación universitaria con la finalidad de comprender objetivamente el contexto situacional, es decir, el entorno, así como la eficiencia de las herramienta y medios empleados.

Ciertamente, entre las causas que originan el problema se encuentra la necesidad de incorporarse al mundo digital de manera efectiva, especialmente porque las universidades necesitan informar a sus usuarios de las actividades que realizan; asimismo, el uso de la publicidad a través de medios de comunicación de masas resulta oneroso y el público receptor de los mensajes son personas jóvenes que están estrechamente vinculados con las redes sociales, quienes las emplean para la interacción, información y comunicación.

De esta manera, se generan deficiencias en la información manejada para llevar a la práctica el marketing digital en el cumplimiento de los objetivos institucionales previamente establecidos, hecho que limita las competencias evidenciadas en el talento humano, quienes presentan dificultades para identificar y emplear los medios adecuados, bien sea correo electrónico, publicidad digital, empleo de blogging interactivo, redes sociales, entre otros. De la misma forma, la ausencia de dinamismo en el manejo de los contenidos de marketing puede ocasionar que las universidades no avancen en la oferta académica en el mercado digital educativo, perturbando con ello la imagen institucional, además, limita la introducción de los correctivos necesarios con sus respectivas mejoras.

Atendiendo a estos planteamientos, surge la siguiente interrogante que fundamenta el desarrollo investigativo: ¿Qué elementos deben ser considerados en la estructuración de un constructo teórico de marketing

digital en entornos virtuales de las universidades experimentales venezolanas?

En las universidades venezolanas, a criterio del investigador, se ha visualizado cierta resistencia al cambio en algunos de los sectores que la integran, porque consideran que la institución debería formar a los docentes para dar respuesta a una demanda o propuesta innovadora que dé cuenta de los proyectos educativos asociados a la era digital y de la existencia de un mercado complejo para satisfacer la demanda de los clientes o usuarios reales y potenciales, caracterizado por la presencia de estudiantes tanto de pre como de postgrado con deseos de cursar estudios en los recintos universitarios; también debe responder a las diferentes organizaciones que demandan espacios para la realización de cursos, talleres o jornadas para sus integrantes.

Es evidente, entonces, la importancia del abordaje de este tema que introduce elementos de mercadeo en las universidades con la intención de incrementar el número de estudiantes bajo entornos virtuales, tomando en cuenta la demanda de los servicios educativos ofertados por estas casas de estudio en la ciudad de Barinas; además, porque el marketing digital simboliza una transformación en la visión institucional al promover la satisfacción de los sujetos sociales a través de las tecnologías de información y comunicación.

En el ámbito metodológico, se asumen procedimientos metodológicos consustanciados con la investigación cualitativa, de manera que se produjo un acercamiento con los informantes clave, quienes aportaron información relevante sobre el marketing digital en entornos virtuales de las universidades experimentales venezolanas.

En tal sentido, el propósito general del estudio es generar un constructo teórico de marketing digital en entornos virtuales de las universidades experimentales venezolanas, en tal sentido, el desarrollo investigativo fue congruente con los postulados filosóficos de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora” (UNELLEZ),

en el Sub Área de Conocimiento y Saber Tecnologías educativas, específicamente en la Línea de Creación Intelectual Entornos Virtuales, descritas en el Plan del Sistema de Creación Intelectual 2019-2025 del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social de la UNELLEZ (PSCI 2019-2025 VPDS/UNELLEZ), considerando el número de personas que hoy día emplean las aplicaciones digitales, no solo como medio de comunicación, sino para la búsqueda de información, interacción y generación de conocimientos socialmente válidos.

Tomando en consideración investigaciones previas al estudio, se revisó la tesis doctoral presentada ante la Universidad Nacional Mayor San Marcos por Ávila (2017) respecto a la "Influencia del marketing digital en la eficiencia publicitaria y su impacto en la eficacia de la comunicación externa de los servicios educativos universitarios. Caso Universidad Técnica de Machala Ecuador", contribuyendo el estudio con elementos teóricos sobre la eficiencia de las estrategias de marketing empleadas en las universidades asociada a la eficacia comunicacional para posicionarse en el mercado educativo ecuatoriano.

Asimismo, se destaca en el ámbito internacional la tesis doctoral de Roncancio (2019), presentada ante la Universidad de los Baleares, relacionada con la "Evaluación de los entornos virtuales de enseñanza aprendizaje (EVEA) de la Universidad de Santo Domingo Bucaramanga (Colombia) mediante la adaptación y aplicación del sistema learning object review instrument (LORI)", la cual aportó elementos para la caracterización del impacto de la brecha existente entre la educación a distancia con la presencialidad a través de escenarios mediados por las aplicaciones digitales.

En el escenario nacional, se revisó la tesis doctoral presentada en la Universidad Católica Andrés Bello por Morales (2018), orientada hacia un "Modelo teórico de un entorno virtual con base a las representaciones sociales de directivos y docentes acerca de las TIC", tomando en cuenta los cambios suscitados en las instituciones educativas asociadas al uso de

las tecnologías emergentes como elemento clave en la transformación de éstas, en tanto permite una interacción entre factores culturales, sociales, económicos, políticos y tecnológicos que acompañan al proceso educativo.

Fundamentos teóricos y metodológicos

Marketing Digital.

El marketing constituye una actividad inicialmente realizada en las empresas, el cual concibe los escenarios, así como las necesidades de los sujetos sociales, estratégicamente para satisfacer la demanda de productos ajustadas a las condiciones que satisfacen a los clientes, para progresivamente ampliar su ámbito de actuación a otros contextos, entre los cuales destacan los educativos, hospitalarios, entre otros. En este sentido, se comparte opinión con Kotler, Armstrong, Saunders y Wong (2000) citados en (Rivera, 2015, p.25) al señalar que el marketing constituye una "Función empresarial centrada en los clientes, creando expectativas de valor para mantener y proporcionar satisfacción"; implicando, por consiguiente, la identificación de las necesidades con la intención de complacer a las personas mediante ofertas ajustadas a éstos con la intención de promocionar productos hasta venderlos.

Marketing Digital Educativo.

El marketing digital educativo emerge como una herramienta de gestión para el desarrollo de proyectos académicos a los fines de la satisfacción de necesidades de los usuarios, en este caso, docentes y estudiantes, acorde con el valor percibido, disponibilidad de tiempo, en un marco ético del bienestar individual como colectivo que se desarrolla en las

universidades experimentales venezolanas. Al respecto, Cabero (1999) citado en Barcia y Cevallo (2019) sugiere el uso de una plataforma tecnológica e interactiva con la finalidad de difundir, socializar y alcanzar participación en la oferta académica, posicionándose en el ámbito educativo como instituciones de calidad.

El márquetin digital, por tanto, se convierte en un recurso indispensable en la promoción de carreras ofertadas en los diferentes programas académicos, así como, los servicios a prestar tanto en el escenario local, regional, nacional e internacional, destacando como objetivo, el citado por Larios (2014) citado en Barcia y Cevallo (2019), la preparación de los sujetos sociales para interactuar en situaciones de aprendizaje interactivo. Tales argumentos son congruente, con la aplicación de criterios económicos presentes en la oferta y demanda para la adaptación de los servicios educativos al contexto sociocultural e histórico que experimentan los sujetos sociales, aprovechadas en las universidades experimentales como estrategias para atraer potenciales estudiantes.

Estrategias de Marketing Digital.

El desarrollo estrategias de marketing digital en las universidades, en especial en las experimentales, debe tener en cuenta aspectos relacionados con la captación, el entorno y la comunicación, además de la competencia. Por su parte, los gerentes universitarios han de comprender los beneficios que reporta una estrategia de captación que atraiga el mayor número de estudiantes. Además, considerar la presencia de agentes y fuerzas externas que pueden afectar la capacidad de desarrollar las acciones en el marco de las referidas estrategias, entre las cuales se encuentran las demográficas, económicas, naturales, tecnológicas, políticas y culturales.

En el caso de la comunicación, es indispensable porque a través de ella se transmite el mensaje o información que llega a los sujetos sociales

mediante las redes sociales bien sea en imágenes, audio o la combinación de ambas; para competir con otras instituciones de educación universitaria que ofrezcan similares estrategias o mantengan análogos objetivos, posicionando de esta manera la oferta académica. En este sentido, las campañas de marketing digital desarrolladas deben ser creativas e innovadoras, es decir, con capacidad para atraer usuarios potenciales haciendo uso de medios digitales, como lo señala Colvee (2013) que incorporen la proactividad, interactividad e intercambio de información, sin limitar los espacios reales en las redes sociales, las cuales se convierten en canales comunicacionales para la transmisión de la información.

Entornos Virtuales en las Universidades Experimentales

La difusión de la producción intelectual, así como académica, de los docentes en las universidades experimentales venezolanas, ha conducido a la creación de entornos virtuales, como lo señala Hernández (2004) citado en Azuaje (2018) “con el propósito de transformar las prácticas educativas hacia la constitución de comunidades virtuales de aprendizaje” (p. 12), razón por la cual, estos profesionales deben usar, manejar e incorporar las tecnologías, previa formación, capacitación y actualización permanente.

Entonces, el autor de la investigación considera necesario asumir como entornos virtuales a aquellos espacios en los cuales se organizan las actividades para ser comunicadas haciendo uso de prácticas pedagógicas con apoyo de la tecnología, de manera que el estudiante adquiera aprendizajes significativos, intercambie ideas, así como experiencias mediante la interacción con otros pares académicos; generando por, consiguiente, conocimientos. A partir de este proceso, se transforma la imagen de la enseñanza centrada en el docente por una sustentada en entornos diversificados de aprendizaje, en los cuales se toma en cuenta no solo al estudiante, sino a los demás elementos como el conocimiento,

evaluación y el contexto, haciendo uso de una plataforma tecnológica digital encargada de administrar, distribuir y controlar las actividades de formación no presenciales, que orientan al educando a emplear herramientas síncronas y asíncronas, gestionar usuarios, sugerir materiales, desarrollar actividades, hacer seguimiento, evaluar, entre otros aspectos importantes.

El enfoque epistemológico para el abordaje del estudio fue el interpretativo, que, de acuerdo a Martínez (2013), se fundamenta en subjetividades y da cabida al mundo desde la apropiación que de él hacen los individuos, promoviendo, además, un análisis situacional del fenómeno; brindando oportunidad, por consiguiente, a diferentes alternativas para dar respuesta al estudio mediante la información. Asimismo, metodológicamente se trata una investigación cualitativa, definida por Hernández, Fernández y Baptista (2016) como aquella que se encarga de descubrir expresiones culturales como sociales a través de un proceso interpretativo entre observador y observado, razón por la cual, existe una aproximación del sujeto con el contexto estudiado con la finalidad de reconstruir significados previamente captados de manera metafórica y conceptual a partir del relato de los sujetos.

En cuanto al método empleado, se asumió el fenomenológico hermenéutico; enfatizando que la fenomenología a juicio de (Miranda y Ortiz, 2020, p. 58) se concibe:

> ...en el ser y la conciencia; no descarta la experiencia sensorial que resulta de las vivencias e interacciones, de la participación en y con el objeto de estudio a través de sus intuiciones, sentidos, conocimientos para interpretar la realidad percibida y alimentada por diferentes perspectivas".

Lo señalado por los autores implica el acto de interpretar, así como comprender las experiencias vivenciadas por los sujetos sociales, las cuales son claves en la generación de conocimientos, con apoyo de la hermenéutica para la exégesis crítica de los significados atribuidos de la

realidad desde la existencia, limitaciones, posibilidades históricas del contexto local y global. De allí, el método hermenéutico se direcciona a juicio de Cerrón (2019) a establecer los hechos o acciones humanas mediante sus respectivos significados.

Los informantes clave fueron tres (3) docentes que laboran en las siguientes universidades experimentales: Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" (UNELLEZ), Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) y Universidad Nacional Experimental de las Fuerzas Armadas UNEFA. De acuerdo a lo argumentado por Taylor y Bodgan (1986) citados en Alejo y Osorio (2016) son aquellas personas capaces de aportar información sobre el elemento de estudio, que, además, contribuyeron con el investigador a formarse una visión particular sobre los temas y subtemas desarrollados en la investigación.

Finalmente, a continuación, se presentan los hallazgos producto de la aplicación de la entrevista semiestructurada a los referidos informantes clave, a los fines de generar un constructo teórico de marketing digital en entornos virtuales de las universidades experimentales venezolanas.

Resultados y Hallazgos

La triangulación reflejada en la investigación brindó oportunidad al investigador de enfatizar la necesidad generar un constructo teórico de marketing digital en entornos virtuales de las universidades experimentales venezolanas, específicamente la UNELLEZ; UPEL y UNEFA, considerando que estas instituciones cuentan con el talento humano, así como una plataforma tecnológica que lleva implícita la operatividad de los procesos cotidianos y estratégicos desarrollados por éstas.

Es importante señalar que, en la UNELLEZ, UPEL y UNEFA, las actividades de marketing digital han sido concebidas a través de unidades tecnológicas que ofrecen aulas virtuales con la finalidad de brindar

profesionalización y/o realización de estudios de postgrado a los egresados de educación universitaria de acuerdo a los requerimientos del país, así como para transformar la oferta académica mediante la creación, desarrollo y promoción de modalidades educativas que amplíen la cobertura en la población que por múltiples circunstancias no puedan asistir regularmente a las aulas tradicionales. Conjuntamente, atiende la demanda educativa para permitir mayor inserción en las instituciones de educación universitaria a los bachilleres, garantizando calidad en términos de eficacia, eficiencia y pertinencia para responder a los requerimientos del entorno, así como, a la sociedad del conocimiento, sustentado en los avances científicos, tecnológicos y comunicacionales.

Según la investigación realizada, se aprecia la necesidad en los docentes de una formación permanente de acuerdo a las políticas y procedimientos emanados del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología (MPPEUCT) en cuanto a la preparación, actualización y capacitación sobre aspectos inherentes a la incorporación de procesos innovadores relacionados con la era digital. Asimismo, existe preocupación porque en esta casa de estudios se debe promocionar el plan de captación de estudiantes tanto en la comunidad universitaria como en el entorno, con la finalidad de ampliar e incrementar la matrícula estudiantil.

En referencia al tema del marketing digital educativo, se comparte opinión con los argumentos de Larios (2014) al señalar las universidades deben incorporar en su estructura un mercadeo sustentado en las tecnologías de información y comunicación y mediante un juicio ético para que impacte socialmente en la satisfacción de la demanda estudiantil, haciendo ver la oferta académica de una forma atractiva e interactiva, permanente, coherente con los requerimientos del mercado educativo, el cual es complejo por la diversidad de elementos a ser ofertados.

Para ese contexto, Azuaje (2018) sostiene que a través de la Dirección de Estudios a Distancia de la UNELLEZ se están haciendo uso de entornos

o comunidades para la gestión virtual de la oferta académica en los diferentes subproyectos, términos por el cual son reconocidas las materias o asignaturas en las los programas y subprogramas de la referida universidad, tomando en cuenta aspectos administrativos, pedagógicos, didácticos y tecnológicos.

En función de los argumentos precedentes, se enfatiza que las categorías y subcategorías develadas e interpretadas atienden teóricamente a lo singular, es decir, al contexto de las universidades estudiadas, aun cuando pueden ser consideradas por otras instituciones que posean similares características. De allí, "El Ser" y el "Deber Ser" abrieron la posibilidad de una teoría emergente, desarrollada a partir de los elementos reflejados en la Figura 1.

Figura 1. Factores que posibilitaron la teoría emergente
Fuente: Duarte y Parra (2018). Adaptada por Puerta (2024)

En tal sentido, el mercado educativo en las universidades experimentales responde a ciertos aspectos caracterizadores que lo diferencian de otros, ya sea por los servicios o por la naturaleza académica de sus actividades. De allí que el marketing digital en estas instituciones se debate en función de la demanda personificada a través de los estudiantes como por la oferta que se materializa en las propuestas educativas. Desde una dimensión ética se debe considerar la competencia que se genera en las universidades al momento de la captación de los estudiantes, estableciendo una oferta académica veraz; además, la responsabilidad

educativa debe prevalecer sobre los deseos de aumentar la matrícula, entre otros, todo ello, implica una estrategia de marketing digital sustentada en la credibilidad institucional.

En consecuencia, se entiende que, la promoción de la imagen corporativa de las universidades experimentales, en este caso de estudio la UNELLEZ, UPEL, UNEFA, mediante plataformas digitales, pueden tener reconocimiento académico, destacando las cualidades, así como los beneficios que ofrece; además, permiten un posicionamiento que crea un sentido de pertenencia y confianza, debido al aumento del número de seguidores en los medios de marketing digital.

Conclusiones

Se visualiza una conexión entre el marketing digital con los entornos virtuales de aprendizaje, porque desde su creación la universidad apuesta por el uso de espacios tecnológicos y digitales para sustentar el aprendizaje, así como otras actividades dentro del claustro universitario. Además, ofrece servicios académicos a personas que no pueden asistir presencialmente a un aula, incorporando a sus espacios la modalidad virtual y así llegar al mayor número de personas. Se aprecia una reducción de la información aportada por los informantes clave, que refleja un marketing digital que garantizará, por una parte, la oferta de un servicio educativo de acuerdo a la demanda en las universidades mediante un plan de captación, el cual tendrá un carácter comunicativo e interactivo; y, por la otra, ofrece un entorno virtual con todas las posibilidades para el empleo de herramientas tecnológicas y digitales sin necesidad de hacer acto de presencia en la universidad.

En este sentido, estas universidades han incorporado algunas modalidades de contacto con los sujetos sociales, empleando medios digitales, los cuales sirven, por una parte, para establecer comunicación e interacción y, por la otra, en la ejecución de las estrategias de marketing de

los servicios ofertados a través de información, así como para realizar procedimientos administrativos. Después de haber realizado la categorización de la información respectiva, se procedió a establecer la triangulación, de acuerdo a lo argumentado por Campbell y Fiske (1959) citados en Alzás, Casas, Luengo, Torres y Veríssimo (2016) mediante la organización de lo revelado por los informantes con la finalidad de ser contrastada o comparada. El investigador considera que de esta manera se eleva la objetividad de la investigación, así como la credibilidad de los hechos o de los hallazgos complementarios, tomando en cuenta la intersubjetividad de los conocimientos generados vinculados al marketing digital en entornos virtuales de las universidades experimentales venezolanas. Por tanto, en el desarrollo investigativo la triangulación se asume a partir de los informantes clave, la revisión de la literatura sobre el tema, así como la posición del investigador con la intención de configurar una síntesis interpretativa.

La educación universitaria se debe sustentar en un proceso de gestión que sitúe estas instituciones a la vanguardia de las tecnologías de información y comunicación, razón por la cual, la labor desarrollada en su interior se orienta a optimizar los recursos de una manera eficiente, eficaz y con calidad en la prestación de los servicios que oferta en el mercado. En este sentido, las universidades se ven obligadas de implementar novedosos e innovadores enfoques para atender los requerimientos que demanda la sociedad, así como sus usuarios, en este caso la población estudiantil.

Sobre la base de estos planteamientos, emerge el marketing digital con la intención no solo de diseñar e implementar acciones para el mercadeo de la oferta educativa, sino posicionar a las universidades en un espacio altamente competitivo, considerando el número de éstas casas de estudio existentes en el país y la demanda en la población, además, enfrentar la situación país, como lo señalan (Meleán y Bustamante, 2020, p. 196) “han tenido que reingeniarse y re inventarse para continuar operando ante

escenarios de poca certeza y múltiples exigencias", constituyéndose las tecnologías como única vía para avanzar y no quedarse rezagadas en el espacio y en el tiempo.

En función de los argumentos expuestos, se presenta en la Figura 2, los elementos contentivos del corpus teórico.

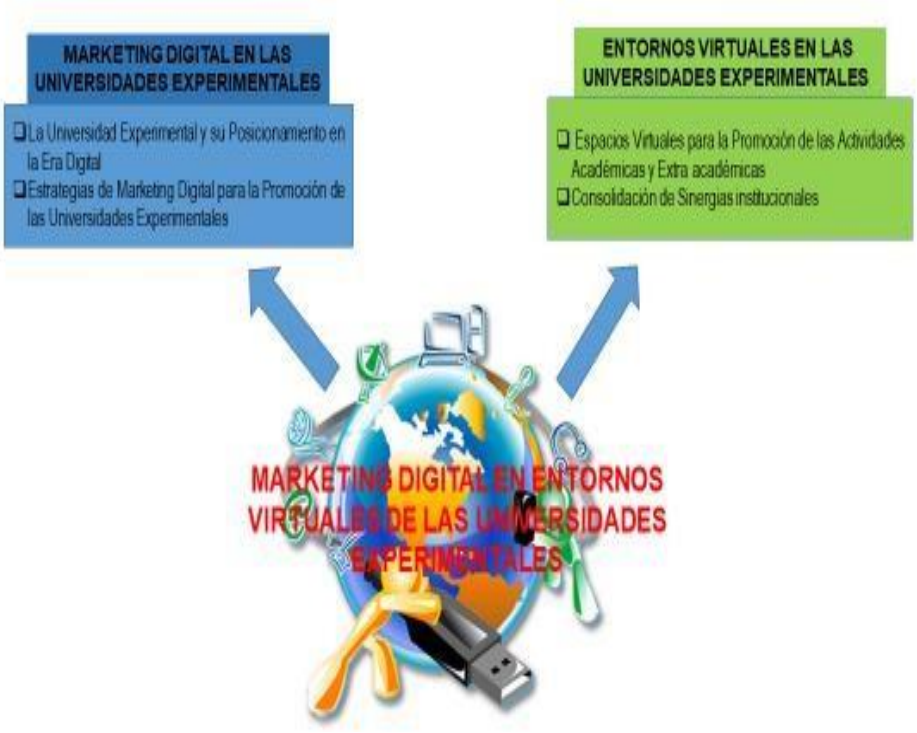

Figura 2. Elementos del Constructo Teórico de Marketing Digital en Entornos Virtuales de las Universidades Experimentales.
Fuente: Puerta (2022)

En la Figura precedente se muestran los elementos del constructo teórico de marketing digital en entornos virtuales de las universidades experimentales, específicamente en la UNELLEZ, UPEL, UNEFA, el cual contiene los aportes del investigador tomando en cuenta los hallazgos del estudio, mediante la visión de éste, así como premisas e ideas creativas. En tal sentido, el posicionamiento de las universidades experimentales contribuye en la introducción de reformas relevantes, ajustada hacia la competencia en términos de oferta académica como de servicios, así como en la generación y transferencia de conocimientos, valoración en la

alternativa del estudiante al optar por cursar estudios en ellas, credenciales para el cuerpo profesoral, empleabilidad de los egresados, establecimiento de estándares de calidad, productividad en las actividades, vinculación con el entorno, entre otros; los cuales son insumos básicos a ser tomados en cuenta al momento de desarrollar estrategias de marketing digital.

Por tanto, las estrategias de marketing se inscriben en una planificación estratégica orientada a la formulación, ejecución y evaluación de acciones que permita a las universidades experimentales alcanzar sus objetivos, porque como lo señala Luque y del Barrio (2005) citado en Toledo y Luque (2017) “evita problemas de inmediatez, anticipa los cambios, dinamiza los sistemas, fomenta el proceso de aprendizaje, facilita la comunicación entre la universidad con los colectivos” (p. 5), para un actuación eficiente y adaptada al entorno competitivo.

Bajo este escenario, en las universidades experimentales se requiere como lo indica Rivera (2015) contar con una buena gestión informativa que genere una plataforma de comunicación entre los diferentes actores que componen la comunidad, intra y extra universitaria, a fin de minimizar los problemas que se enmarcan en las distintas situaciones irregulares, tales como el desconocimiento de las normativa que rige el funcionamiento de la misma, comunicación interna desvinculada de los objetivos, metas y fundamentos de las universidades, falta de empatía con sus pares, entre otros.

En consecuencia, este abanico de alternativas se puede concretar en las universidades experimentales al hacer uso de las tecnologías y por ende, de los entornos virtuales, porque permiten un acceso factible hacia la internacionalización de estas instituciones, convirtiéndolas en espacios privilegiados tanto para la integración como para la cooperación, así como participación, reproducción de conocimientos; es decir, se transforma en un escenario de mediación y negociación.

Referencias

Alejo, M. y Osorio, B. (2016). El informante como persona calve en la investigación cualitativa. *Gaceta de Pedagogía*. Año 35, 2016, pp. 74-86. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Caracas. https://www.revistas.upel.edu.ve/index.php /gaceta/ article/ view/552/512.

Alzás, T., Casas, L., Luengo, R., Torres, J. y Veríssimo, S. (2016). Revisión metodológica de la triangulación como estrategia de investigación. *Investigación Cualitativa en Ciencias Sociales***.** Vol. 3. Disponible en https://www.proceedings,ciaiq.org

Azuaje, D. (2018). Modelo de enseñanza y formación en línea a través de la plataforma B-learning como entorno virtual de enseñanza y aprendizaje. En Millán, L., Mogollón, I., Silva, K. y Hernández, Y. (Eds) (2018). *Innovación, virtualización y desafíos en la sociedad digital. VI Ciclo de Experiencias en EaD de la UCV*. 13 al 16 junio de 2018. Caracas: UCV. http://saber.ucv.ve/bitstream/10872/20384/1/Libro3%20-%20Innovaci%C3%B3n%2C%20Virtualizaci%C3%B3n%20y%20Desaf%C3%ADos%20en%20la%20Sociedad%20Digital%202018.pdf

Ávila, V. (2017). *Influencia del marketing digital en la eficiencia publicitaria y su impacto en la eficacia de la comunicación externa de los servicios educativos universitarios.* Tesis Doctoral. Universidad Nacional Mayor San Marcos. Perú. https://core.ac.uk/download/pdf/323342964.pdf.

Barcia, E. y Cevallo, N. (2019). Marketing digital educativo para las instituciones universitarias. *FIPCAEC,* 4 (2), 510-528.

Cerrón, W. (2019). La investigación cualitativa. Horizonte de la Ciencia, 9 (17). Universidad Nacional del Centro de Perú, Perú. http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/59/59717003/html/index.html.

Colveé, J. (2013). *Guía práctica de e-commerce para pymes: primeros pasos hacia el éxito*. Valencia, España: Anetcom.

Erazo-Álvarez, C., Vásquez-Erazo, E. y Erazo Álvarez, J. (2022). Innovación y marketing digital educativo. *Koinonia,* VII (1), 925-950 https:// Dialnet-InnovacionYElMarketingDigitalEducativo-8552219%20(1).pdf.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2016). *Metodología de la Investigación Cuantitativa*. México: McGraw Hill.

Larios, E. (2014). Mercadotecnia de las instituciones de educación superior. Cuaderno profesional de marketing. *UNIMEP*, 2 (1).

Martínez, V. (2013). *Paradigmas de investigación. Manual multimedia para el desarrollo de trabajos de investigación. Una visión desde la epistemología dialéctico crítica. México: Postgrado Integral en Ciencias Sociales de la Universidad de Sonora*. Trabajo de Maestría. Universidad de Sonora.

Meleán, R. y Bustamante, J. (2020). Universidad venezolana en tiempos de pandemia: ¿acción o reacción? Ante la nueva normalidad. Utopía y Praxis Latinoamericana. 25 (13), 194-209.

Miranda, S. y Ortiz, J. (2020). Los paradigmas de la investigación: un acercamiento teórico para reflexionar desde el campo de la investigación educativa. *Revista Iberoamericana de Investigación y el Desarrollo Económico RIDE*, 11 (21) http://717-Texto%20del%20artÃ_culo-6100-3-10-20210205%20(3).pdf

Morales, Y. (2018). *Modelo teórico de un entorno virtual con base a las representaciones sociales de directivos y docentes acerca de las TIC*. Tesis Doctoral. Universidad Católica Andrés Bello. Caracas. http://biblioteca2.ucab.edu.ve/anexos/biblioteca/marc/texto/AAT1231.pdf.

Puerta, R. y Rodríguez, J. (2023). Marketing digital en los entornos virtuales de aprendizaje de las universidades venezolanas. *Visión Educativa,* 5 (2), 32-41.

Rivera, M. (2015). *La Evolución de las Estrategias ~~de~~ Marketing en el Entorno Digital: Implicaciones Jurídicas*. Tesis Doctoral. Universidad Carlos III de Madrid.

Roncancio, C. (2019). *Evaluación de los entornos virtuales de enseñanza aprendizaje (EVEA) de la Universidad de Santo Domingo Bucaramanga (Colombia) mediante la adaptación y aplicación del sistema learning object review instrument (LORI).*
Disponible en: Universidad de los Baleares. https://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/671465/tcyrb1de1.pdf

Sosa, A. y Useche, M. (2017). Marketing digital en las universidades privadas del estado Zulia. Poliantea, 13 (24), 5-26.

Toledo, L. y Luque, T. (2017). Relación entre marketing y universidad. Revisión teórica y propuesta de un modelo teórico y de marketing 3.0. *Revista de Estudios Empresarial*, 2 (2), 2-27.

REVISTA POLITÉCNICA Y TERRITORIAL
Publicación Científica Arbitrada

Universidad Politécnica Territorial
de Barinas José Félix Ribas

N° 1, V. 10, ENERO-JUNIO 2024/ Revista Científica Multidisciplinaria/
ISSN: 2542-3037 https://revistapt.edublogs.org/

MODELO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO COMO COMPONENTE TRANSFORMACIONAL EN LA REINGENIERÍA DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Msc. Antonio José Cegarra Ortiz, Doctorando en Gerencia Avanzada de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ), (ajcegrrao@gmail.com)

RESUMEN

El presente artículo tiene como propósito general describir el modelo de gestión del talento humano como componente transformacional en la reingeniería de la gerencia de administración pública en la Gobernación del estado Barinas. El estudio a nivel epistemológico se enfocó en el paradigma emergente, abordado desde el enfoque cualitativo; a tal efecto, se consultaron tres expertos en gerencia de la administración pública de la Gobernación del estado Barinas de diferentes gestiones gubernamentales. Los hallazgos muestran la relevancia de los vínculos entre la gestión del talento humano y el desarrollo de políticas públicas para el éxito en la ejecución de los planes operativos anuales (POA), alineados con políticas públicas, planes estratégicos y evaluación continua. En ese contexto se plantea la necesidad de contar con un personal motivado, a quien debe practicársele un seguimiento constante, evaluaciones frecuentes de desempeño. Todo lo cual redunda en una reingeniería que evalúa todos los aspectos de la organización a los fines de eliminar redundancias y simplificar procesos. Se concluye que los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación son fundamentales para la gestión del talento humano en la administración pública. Principios que deben imbricarse con los siguientes procesos: planificación estratégica de recursos humanos, proceso de reclutamiento y selección, desarrollo y capacitación**,** evaluación del desempeño, retención y motivación, gestión del cambio, cultura organizacional y gestión del conocimiento.

Descriptores

Gestión del talento humano**,** componente transformacional, reingeniería, gerencia publica, gestión publica

Recibido: 2024-03-31 /Revisado: 2024-04-31 / Aceptado: 2024-05-16 / Publicado: 2024-06-25 /Pág. 405-422

HUMAN TALENT MANAGEMENT MODEL AS ATRANSFORMATIONAL COMPONENT IN THE REENGINEERING OF PUBLIC ADMINISTRATION MANAGEMENT

Msc. Antonio José Cegarra Ortiz, Doctorate in Advanced Management at the National Experimental University of the Western Plains Ezequiel Zamora (UNELLEZ), (ajcegrrao@gmail.com)

SUMMARY

The general purpose of this article is to describe the human talent management model as a transformational component in the reengineering of public administration management in the Government of the state of Barinas. The study at the epistemological level focused on the emerging paradigm, approached from the qualitative approach; For this purpose, three experts in management of the public administration of the Government of the state of Barinas from different government administrations were consulted. The findings show the relevance of the links between human talent management and the development of public policies for the success in the execution of annual operational plans (AOP), aligned with public policies, strategic plans and continuous evaluation. In this context, the need arises to have motivated personnel, who must be constantly monitored and frequent performance evaluations. All of which results in reengineering that evaluates all aspects of the organization in order to eliminate redundancies and simplify processes. It is concluded that the principles of effectiveness, hierarchy, decentralization, deconcentration and coordination are fundamental for the management of human talent in public administration. Principles that must be intertwined with the following processes: strategic human resources planning, recruitment and selection process, development and training, performance evaluation, retention and motivation, change management, organizational culture and knowledge management.

Descriptors
Human talent management, transformational component, reengineering, public management, public management

Received: 2024-03-31 / Revised: 2024-04-31/ Accepted: 2024-05-16/ Published: 2024-06-25 / Pages: 405-422

Introducción

El recurso humano en la administración pública es imprescindible porque son las personas quienes ejecutan, gestionan y dirigen los procesos, programas y servicios que ofrece el Estado a la sociedad, siendo responsables de implementar políticas, programas y proyectos gubernamentales, son el vínculo directo entre el gobierno y la población. Un equipo bien capacitado y motivado es fundamental para la eficiencia en la gestión de recursos, la optimización de procesos y la entrega oportuna de servicios públicos, influyen en la adopción de nuevas tecnologías, metodologías de trabajo y mejora continua. Un personal competente y ético ayuda a mantener altos estándares de transparencia y rendición de cuentas, por lo tanto, es un activo estratégico que influye directamente en la eficacia, la legitimidad y el impacto de las acciones gubernamentales en la sociedad.

Desde esta perspectiva la gestión del talento humano es crucial para asegurar un funcionamiento eficaz y coherente con los objetivos institucionales. En este sentido, existen algunos puntos clave que se desprenden de esa afirmación, más allá de ser meros recursos, se trata de individuos con habilidades, conocimientos y experiencias únicas que pueden contribuir de diversas maneras al cumplimiento de los objetivos organizacionales. Lo que conduce a la necesidad de llevar a cabo el reclutamiento, desarrollo y retención de personal que comparta los valores y objetivos de la organización fomentando un ambiente de trabajo inclusivo, respetuoso y ético, así como el establecimiento de un modelo de gestión del talento humano coherente y consistente con los objetivos y la cultura organizacional porque la gestión del talento humano no solo se limita al aspecto individual, sino que tiene un impacto en la estructura y el funcionamiento de toda la institución.

Por otro lado, Rodríguez, Guest, Oliveira y Alfes (2015) señalan:

> La administración pública es algo más que una organización, es una entidad alentada e impulsada por actores políticos y creados para

> lograr metas políticas. Por consiguiente, cualquier evaluación que se haga de ellas no debe contemplar sólo valores relativos a la organización como tal, sino también valores políticos. Esto crea, obviamente, una grave dificultad pues no suelen coincidir los criterios de efectividad organizacional con los criterios políticos. (p.41).

Esta afirmación destaca una realidad importante en la administración pública: su naturaleza dual, donde convergen tanto objetivos organizacionales como políticos, porque estas no existen únicamente para lograr eficiencia y efectividad en la gestión, sino que también están inherentemente ligadas a objetivos políticos que pueden incluir la implementación de políticas públicas, el cumplimiento de agendas políticas y la satisfacción de demandas ciudadanas, entre otros, lo cual convierte en un verdadero desafío llevar a cabo su evaluación, pudendo generar tensiones significativas, sin embargo se hace imperante buscar formas de integrar los objetivos organizacionales con los políticos en aras de obtener un equilibrio entre eficacia, eficiencia y alineación con las metas políticas, lo cual es fundamental para el éxito y la legitimidad de la administración pública.

Dentro de este mismo orden de ideas, se hace perentorio adecuar las políticas administrativas dentro de la administración pública con elementos que les permita competir entre las mejores en cada estado o región de un país, obtener garantías de convenios intencionales signados por un talento humano competente, capaz de enfrentar los retos, no solo a nivel regional, nacional sino también internacional con una capacitación general a los empleados de la dirección de talento humano cónsona con los ideales que se presentan dentro de un modelo de gestión del talento humano.

En consecuencia, desde el presente estudio se plantea el componente transformacional en la reingeniería de la administración pública, en la cual el líder, que en este caso puntual lo representa el Secretario Ejecutivo de la Gestión del Talento Humano en la Gobernación del estado Barinas, debe ser el guía en todo momento de su personal a cargo. En concordancia, Omar (2011) señala:

> El estilo más cercano al liderazgo positivo es el componente transformador definido como el estilo que motiva y surte efectos positivos sobre los seguidores pudiendo identificar dentro de él cuatro tipos de conducta del líder: consideración individualizada (atención de las necesidades e inquietudes de los seguidores); motivación inspiradora (articulación de visiones que atraen a los seguidores); influencia idealizada (comportamiento carismático, visionario y decidido), y estimulación intelectual (predominio de la razón por sobre la emoción).(p.98)

Desde la perspectiva planteada, se observa un estilo de liderazgo similar al liderazgo transformador, el cual se distingue por su habilidad para inspirar, motivar y producir efectos positivos en sus seguidores, por lo tanto, no se limita a la gestión y supervisión básicas, sino que se enfoca en la inspiración, el desarrollo personal y el fomento de un pensamiento innovador entre sus colaboradores. Además de centrarse en los resultados, también fortalece relaciones sólidas y significativas dentro del equipo, generando un impacto favorable en la cultura y el desempeño organizacional.

Surge así la necesidad plantearse y replantarse nuevas estrategias que vayan dirigidas hacia la innovación y el éxito. Se trata de una reingeniería, la cual, según Hammer y Champy (1995), está referida a: "…la revisión fundamental y el rediseño radical de procesos para alcanzar mejoras espectaculares en medidas críticas y contemporáneas de rendimiento, tales como costos, calidad, servicio y rapidez" (p.34). Dentro de este contexto, la reingeniería supone transformaciones reales que van más allá de meros cambios burocráticos que no conducen a nada.

En este mismo contexto, es relevante destacar que la gestión del talento humano en las organizaciones gubernamentales se realiza a nivel global, siendo la base fundamental de dichas organizaciones, porque son las personas quienes asumen la mayor parte de las responsabilidades, y al ser motivadas de manera efectiva, se pueden lograr mejoras en el desempeño laboral. En concordancia, señala Vallejo (2015).

> A nivel mundial se están realizando modelos de gestión de recursos humanos que den respuestas a como se debe administrar al talento humano para retener a las personas óptimas en las organizaciones y de esta manera den lo mejor de sí en cada jornada laboral ejerciendo al máximo el rol que desempeñan , así mismo dar respuesta a la resolución conflictos de manera adecuada, la realización de negociaciones con beneficios ganar-ganar, donde todos ganen, gane la organización y gane el trabajador, importancia de la salud emocional para un ambiente y clima organizacional eficiente. (p.102).

Se evidencia la evolución de los modelos de gestión de recursos humanos a nivel global, destacando su adaptación para retener y potenciar el talento humano en las organizaciones para enfocarse en la retención del talento, el rendimiento óptimo, la gestión efectiva de conflictos, las negociaciones beneficiosas para ambas partes y la importancia del bienestar emocional para crear ambientes laborales eficientes y productivos, es decir, buscan el equilibrio entre el éxito organizacional y el bienestar de los empleados.

Desde el contexto nacional Aular (2021) expone:

> Los modelos de gestión de recursos humanos en Venezuela son de suma importancia debido a su influencia en el desempeño organizacional y en el bienestar de los empleados, por lo tanto, deben ser adaptados a las condiciones particulares del país, enfocándose en la optimización del talento, el bienestar laboral, la gestión del cambio y el cumplimiento normativo para garantizar la eficiencia y el éxito organizacional. (P.11)

De esta manera, entonces, se sugiere que los modelos de gestión de recursos humanos en Venezuela deben ser especialmente adaptables, considerando las condiciones específicas del entorno socioeconómico del país, ello no es importante solo para enfrentar desafíos específicos, sino que también permite aprovechar oportunidades únicas que pueden surgir en este entorno, porque la flexibilidad y la adaptabilidad en la gestión de recursos humanos son fundamentales para el éxito organizacional en un contexto tan dinámico como el venezolano.

En este mismo orden de ideas, es pertinente señalar que el estado Barinas no escapa a la realidad de tener que adaptar sus procesos de gestión del talento humano, en aras de la optimización del desarrollo de las competencias propias de cada capital humano para coadyuvar exitosamente los fines de la organización. Esto sugiere que la Gobernación del estado Barinas enfrenta desafíos en la gestión del talento humano, especialmente en la creación de un entorno que fomente la eficiencia, efectividad, logro de objetivos, alto nivel de desempeño, valorando os méritos, estudios y años de servicio, todo esto de acuerdo a observaciones directas realizadas en dicha institución y a un estudio titulado "Análisis crítico reflexivo acerca de la gestión del talento humano en la gobernación del estado Barinas", realizado por Cegarra (2022), en el cual se encontraron algunos hallazgos que denotan la necesidad de mejorar estas áreas, especialmente en momentos de transición política, para garantizar la continuidad operativa y el desarrollo efectivo del personal.

Por lo tanto, aunque la Gobernación del estado Barinas debería ser la entidad encargada de promover políticas públicas a nivel regional para asegurar una gobernanza eficiente y efectiva, parece que actualmente enfrenta estancamiento, esto parece explicarse , en parte, a la falta de cumplimiento de procedimientos, manuales y resoluciones, así como a una excesiva burocracia, normas internas que chocan con el marco jurídico nacional, improvisación y deficiente comunicación entre la administración y los ciudadanos, estas cuestiones parecen reflejar una falta de organización y planificación por parte de la Secretaría Ejecutiva de Recursos Humanos, que es responsable de dirigir los espacios institucionales clave para el desarrollo de la organización pública. Todo esto podría estar afectando negativamente la gestión del Talento Humano en la mencionada institución gubernamental.

Desde la perspectiva mencionada, en el desarrollo secuencial y sistemático de la planificación de la gestión del talento humano, se puede afirmar que el gobierno regional del estado Barinas no está adoptando

enfoques modernos ni actualizando sus procesos administrativos en la gerencia pública. Esto podría deberse a años de implementación de políticas públicas erróneas que han causado retrocesos en la sociedad. Además, es razonable suponer que la efectividad de la Dirección Ejecutiva del Talento Humano de la gobernación del estado Barinas influirá directamente en la gestión gubernamental y en el desarrollo de sus políticas públicas, ya que esta dirección es responsable de ejecutar de manera óptima y eficiente los modelos de gestión del talento humano dentro de la organización.

De lo descrito anteriormente surge la motivación de proponer un modelo de gestión del talento humano como componente transformacional en la reingeniería de la gerencia de administración pública en la Gobernación del estado Barinas, para el logro de la humanización institucional, lo cual hace perentoria un esbozo preliminar de ese modelo.

Gestión del Talento Humano

La gestión del talento humano se puede definir como el proceso destinado a asegurar que los recursos humanos contribuyan efectivamente al logro de los objetivos en todas las áreas de trabajo. En la administración pública, esta gestión resulta esencial, esto requiere que la institución comprenda a fondo todos los factores que afectan el comportamiento de las personas durante el estudio del talento humano. Esta tarea se considera compleja, ya que no existen fórmulas precisas sobre cómo debe comportarse un empleado o funcionario para alcanzar una productividad óptima en su rol

En concordancia, Benjumea, Villa y Valencia (2016) exponen: “Durante las últimas dos décadas se ha observado un gran interés por el desarrollo de la gestión del talento humano en las organizaciones, con el objetivo de estimular la innovación y creatividad” (p.18). Es decir, al ser las personas la parte fundamental de una organización porque son seres integrales y

dinámicos que viven en constante cambios, con gran potencial que les permite tener una visión más allá de lo simple, lo que los ubica en condiciones óptimas de buscar y encontrar cambios y transformaciones organizacionales, lo cual los coloca como parte del todo, sin dejar de ser únicos e irrepetibles y protagonistas activos.

Componente Transformacional

El componente transformacional se enfoca en identificar y aprovechar los aspectos positivos del entorno empresarial para generar cambios significativos y congruentes con la situación actual. El liderazgo y la motivación son piezas fundamentales para llevar a cabo esta transformación. ¡En este mismo orden de ideas, Spoelstra (2009) señala:

> El término transformacional tiene dos niveles de aplicación: el primero se refiere a los seguidores, en la cual se mueven de una situación donde persiguen metas personales a una en la que persiguen las metas organizacionales. Y en segundo lugar, se refiere a la organización como un todo en el tanto se transforma como una consecuencia del cambio en el nivel de motivación y orientación de sus miembros. (p.67).

El concepto transformacional se aplica tanto a nivel individual (cambio en la mentalidad y motivación de los empleados) como a nivel organizacional (cambio en la cultura y enfoque de la empresa en su conjunto). Ambos niveles están interconectados, ya que el cambio en la mentalidad individual contribuye a la transformación general de la organización.

Reingeniería de la administración pública

La reingeniería es un enfoque radical en la gestión que implica reevaluar y rediseñar por completo los procesos organizacionales existentes, a menudo desde cero, en lugar de simplemente intentar corregir los

problemas existentes con soluciones parciales. En lugar de enfocarse en las funciones establecidas en las jerarquías organizacionales, la reingeniería se centra en los procesos clave que impulsan la organización. Busca identificar y eliminar ineficiencias, redundancias y procesos obsoletos, con el objetivo de mejorar drásticamente la eficiencia, reducir el tiempo de producción y ofrecer productos o servicios de mayor calidad.

Desde la perspectiva de lo planteado, Hammer y Champy (Ob.Cit) señalan que la reingeniería es: "…la revisión fundamental y el rediseño radical de procesos para alcanzar mejoras espectaculares en medidas críticas y contemporáneas de rendimiento, tales como costos, calidad, servicio y rapidez" (p.34). La reingeniería implica un cambio de paradigma en la forma en que se llevan a cabo las operaciones comerciales, y su objetivo es obtener mejoras sustanciales y cuantificables en los indicadores clave de rendimiento, a menudo de manera radical y no solo marginal.

Fundamentos metodológicos

Para dar cumplimiento a los objetivos de la investigación se consultaron tres expertos en gerencia de la administración pública de la Gobernación del estado Barinas de diferentes gestiones, elegidos mediante la técnica de muestreo no probabilístico intencional, y utilizando el criterio de experiencia por más de cinco años. Se utilizó la técnica de la entrevista estandarizada no programada, según la propuesta de Yin (1998) quien señala que es una técnica en la que se utilizan preguntas y procedimientos uniformes para asegurar que todos los participantes respondan a las mismas cuestiones, lo cual es particularmente útil para la obtención de datos que sean comparables y de esta manera minimizar la influencia del entrevistador.

Una vez finalizada la fase de análisis e interpretación de la información recopilada, organizar todos los datos, establecer las unidades de análisis y

categorías, analizar relaciones, divergencias y coincidencias, y realizar la triangulación de los datos, se generaron los hallazgos correspondientes.

Presentación de hallazgos

Se entiende que la gestión eficiente del talento humano en el sector gubernamental es esencial para apoyar el diseño, implementación y el éxito de las políticas públicas en el estado Barinas, esto asegura que el personal este ben alineado, capacitado y motivado para alcanzar los objetivos, satisfaciendo así las necesidades tanto de gobierno regional como de la comunidad

Por lo tanto, en el ámbito gubernamental, la gestión del talento humano juega un papel crucial en el desarrollo integral de las actividades gubernamentales por varias razones: eficiencia y efectividad, innovación y adaptabilidad, cumplimiento y calidad en el servicio, liderazgo y dirección estratégica, y transparencia y credibilidad. Así, una gestión eficaz del talento humano no solo se centra en contratar y retener personal calificado, sino también en fomentar una cultura organizacional que promueva la excelencia, la responsabilidad y el compromiso con el servicio público, este enfoque integral es clave para el desarrollo global y el éxito de las actividades gubernamentales.

En este sentido, la gestión del talento humano en la Gobernación del estado Barinas posee una significación social extensa y multifacética, afectando tanto el funcionamiento interno de la administración como el servicio proporcionado a la comunidad, esta importancia se manifiesta a través de varios aspectos claves: la mejora en la presentación de servicios, el desarrollo y bienestar de los empleados, la transferencia y confianza, el desarrollo local y económico y el fortalecimiento institucional, así, la gestión del talento humano en esta entidad no solo optimiza el funcionamiento institucional, de esta manera, la gestión de talento humano en esta entidad no solo optimiza el funcionamiento interno de la institución, sino que

también tiene un impacto en la calidad de vida de os ciudadanos y en el desarrollo socioeconómico de la región, convirtiéndose en un elemento esencial para el progreso en general.

Dese esta perspectiva, la reingeniería de la administración pública en la Gobernación del estado Barinas puede incluir una serie de mecanismos y practicas desinados a mejorar los procesos administrativos y la prestación de servicios. Entre estos mecanismos se encuentran el análisis y rediseños de procesos, la automatización y el uso de la tecnología, la evaluación del desempeño y la rendición de cuentas, la capacitación y desarrollo del personal, la participación, colaboración, la estructura organizativa con un enfoque en el servicio al ciudadano. La implementación exitosa de estos mecanismos requiere un enfoque integral y una planificación cuidadosa, que involucre a todos los niveles de la organización, garantizando una comunicación clara y efectiva en cada etapa del proceso.

Por lo tanto, el gerente de recursos humanos juega un papel fundamental en los procesos de reingeniería, actuando como facilitador del cambio y la transformación en la administración pública. Su enfoque en el desarrollo del talento, la gestión del cambio y la alineación estratégica del personal son cruciales para el éxito de la reingeniería en la Gobernación del estado Barinas. Las prácticas de reingeniería pueden variar según los enfoques y estrategias adoptadas por las autoridades, dependiendo de la situación específica y las necesidades identificadas. Sin embargo, su implementación conjunta y coordinada puede ser determinante para lograr una reingeniería efectiva y exitosa de la administración pública.

La relevancia de la reingeniería en la administración pública de la Gobernación del estado Barinas se debe a varios factores, incluyendo la eficiencia y mejora de procesos, la adaptación a nuevos retos y demandas ciudadanas en constante evolución, la mejora en la prestación de servicios, el uso eficiente de los recursos, la transparencia y participación ciudadana, la gestión del cambio, y la modernización tecnológica. La pertinencia de la reingeniería radica en su capacidad para enfrentar los desafíos actuales,

mejorar la calidad de los servicios, utilizar los recursos de manera eficiente y fomentar la transparencia y participación ciudadana en la gestión gubernamental.

Desde la perspectiva del autor del estudio, la gestión del talento humano en la Gobernación del estado Barinas debe centrarse en varios aspectos clave para garantizar un funcionamiento óptimo de la administración pública. Estos incluyen el enfoque en las personas, la alineación con los objetivos estratégicos, el desarrollo continuo, la transparencia y equidad, la innovación y diversidad, el liderazgo inspirador, y la evaluación y mejora continua. Una gestión efectiva del talento humano es esencial para fortalecer la capacidad institucional, mejorar la calidad de los servicios públicos y mantener un ambiente laboral positivo, contribuyendo de este modo al bienestar general de la comunidad.

Perspectiva concluyente

La situación actual de la gestión de talento humano en la administración pública de la Gobernación del estado Barinas, enfrenta varios desafíos que deben ser superados para lograr una excelente gestión, entre ellos se encuentran: necesidad de mejorar la eficacia en la selección y reclutamiento del personal, asegurar la implementación de programas de desarrollo capacitación profesional, retener a empleados talentosos, establecer sistemas de evaluación de desempeño justos y efectivos para aumentar la eficiencia y efectividad del personal y mantener un entorno laboral que fomente la motivación.

Los principios fundamentales para la Gestión del Talento Humano en la administración pública de la Gobernación del estado Barinas, deben estar basados en la eficacia para el logro de los objetivos y metas de manera efectiva, lo cual implica reclutar, capacitar y retener empleados que contribuyan al logro de los objetivos institucionales, establecimiento de una estructura organizativa clara y definida, delegar autoridad y responsabilidad a niveles inferiores de la organización, distribución geográfica de las

responsabilidades y una comunicación fluida entre los departamentos encargados del personal para garantizar la coherencia en las políticas de contratación, formación y retención de empleados en la institución.

La gestión del talento humano puede ser un catalizador clave en la reingeniería de la gerencia de la administración pública en la Gobernación del estado Barinas, no obstante es preciso llevar a cabo la interrelación de teorías y resultados para la creación de estrategias efectivas para este propósito: Teoría del Alineamiento Estratégico, la cual plantea que para que una organización sea efectiva, sus recursos, procesos y actividades deben estar alineadas con sus objetivos y estrategias, así mismo, la teoría del cambio organizacional la cual señala que las organizaciones deben gestionar y facilitar el proceso de cambio para adaptarse a nuevas condiciones y de esta manera mejorar su desempeño, así mismo tenemos la teoría del cambio organizacional , quien evidencia que para que una organización pueda adaptarse a los cambios y mejorar, es preciso la gestión del proceso de cambio de manera estructurada, lo cual implica la identificación de las necesidades de cambio, planificar y ejecutar nuevas estrategias y ajustar la cultura, así como las practicas organizativas para el logro de los objetivos deseados y adaptarse a nuevas realidades.

Ello permite: Identificar objetivos estratégicos, facilitar y gestionar el cambio involucrando a los empleados en el proceso de reingeniería, implementar programas de desarrollo y capacitación que fomenten la mejora continua y la adaptabilidad otorgando responsabilidades a los empleados para tomar decisiones, lo que dará como resultado una fuerza laboral más enfocada y comprometida con los objetivos organizacionales, impulsando el éxito en la implementación de cambios, la reingeniería, una cultura organizacional más receptiva al cambio, obteniendo empleados más capacitados y alineados con las necesidades cambiantes de la organización.

El modelo de gestión del talento humano como componente transformacional en la reingeniería de la gerencia de administración pública

en la gobernación del estado Barinas, se basó en varios constructos claves: alineación estratégica, desarrollo de competencias, cultura organizacional, liderazgo transformacional empoderamiento y participación, gestión de cambio, métricas y evaluación, todo lo cual permite desarrollar estrategias reclutamiento, capacitación y retención de empleados que estén alineadas con la visión y misión organizacional, permitiendo el diseño de programas de capacitación y desarrollo para fortalecer estas competencias entre los empleados, fomentando una cultura que valore el aprendizaje continuo, la innovación y la adaptabilidad destacando la importancia de líderes inspiradores que guíen y motiven a los empleados durante la reingeniería, favoreciendo un ambiente donde todos se sientan involucrados y comprometidos con el cambio

Modelo de gestión del talento humano como componente transformacional en la reingeniería de la gerencia de administración pública en la Gobernación del estado Barinas

El Modelo de Gestión del Talento Humano como componente transformacional en la reingeniería de la gerencia de administración pública en la Gobernación del estado Barinas, se realizó tomando en cuenta los hallazgos encontrados luego de realizado el análisis y triangulación de las opiniones de los tres informante claves, estos fueron sostenidos en ocho (08) diferenciaciones: Planificación estratégica de recursos humanos, proceso de reclutamiento y selección, desarrollo y capacitación, evaluación del desempeño, retención y motivación, gestión del cambio, cultura organizacional, gestión del conocimiento, los cuales permitirán:

El estudio de las necesidades presentes y futuras de talento humano para alinearlas con los objetivos estratégicos de la administración pública en Barinas, determinando de esta manera la cantidad y tipo de personal necesario, considerando habilidades y competencias requeridas para cada área o proyecto.

Implementación de estrategias transformadoras para atraer talento, incluyendo canales de reclutamiento específico y una marca empleadora atractiva, utilizando métodos y técnicas de selección que evalúen no solo habilidades sistemáticas, sino también competencias y valores alineados con la visión de la administración pública en Barinas.

Diseño de programas de capacitación adaptados a las necesidades identificadas en la planificación estratégica, enfocados en habilidades técnicas, liderazgo y gestión del cambio para el fomento de una cultura de aprendizaje continuo y desarrollo profesional, brindando oportunidades de mentoría y crecimiento individual

Definición de objetivos específicos y medibles para cada empleado, alineados con los objetivos organizacionales de la administración pública en Barinas que permitan a los empleados recibir comentarios regulares sobre su desempeño y faciliten su crecimiento.

Creación de programas de reconocimiento y recompensa que valoren el desempeño y fomenten la motivación de los empleados, mediante la organización de un ambiente de trabajo saludable que incluya políticas de flexibilidad y apoyo al equilibrio entre la vida laboral y personal.

Establecimiento de una comunicación clara y transparente sobre los cambios en la organización y sus implicaciones para los empleados se adapten eficazmente a los cambios organizacionales, a través de una cultura basada en valores que reflejen la visión y misión de la administración pública en Barinas.

Promoción de líderes que actúen como modelos a seguir, encarnando la cultura organizacional deseada.

Modelo Cegarra (2023)

REFERENCIAS

Referencias

Arias, M. (2000). La triangulación metodológica: sus principios, alcances y limitaciones. *Investigación y Educación en Enfermería*, XVIII (1), 13-26.

Aular, M. (2021). Funciones de la gestión de talento humano: una mirada praxeológica desde las organizaciones venezolanas, *Dissertare*, 6 (1),1-18.

Benjumea, M., Villa, E., y Valencia, J. (2016). Beneficio e impacto del teletrabajo en el talento humano. Resultados desde una revisión literaria. *Revista CEA*, 2(4), 59-73.

Cegarra, A. (2022). Análisis crítico reflexivo acerca de la gestión del talento humano en la gobernación del estado Barinas. Trabajo de Maestría. UNELLEZ

Chiavenato, I. (2001). *Administración de Recursos Humanos*. (9ª Ed.). Santafé de Bogotá: McGraw Hill.

Chiavenato, I. (2008). *Gestión del talento humano*. (3a ed.). Santafé de Bogota: McGraw Hill.

Creswell, J. (2021). Research design: Qualitative, quantitative, and mixed methods approaches/John W. Creswell. 3rd ed. p. cm

Denzin, N. y Lincoln, I. (Coords.). (2015). Métodos de recolección y análisis de datos. Manual de Investigación cualitativa. Barcelona: Gedisa

Guarisma, A. (2006). *Un enfoque integrador transcomplejo*. Material Mimeografiado. Universidad Bicentenaria de Aragua.

Guarisma A., J. y Otros (2006). La Investigación: un enfoque Integrador transcomplejo. *Revista de Investigación, Extensión y Postgrado de la Universidad Bicentenario de Aragua.*

Hammer, M. y Champy, J. (1995). *Reingeniería*. —6 reimp. De la 1. ed. — Bogotá: Norma.

Omar, A. (2011). Liderazgo transformador y satisfacción laboral: el rol de la confianza en el supervisor. Liberabit, 17(2), 129-137.

Pérez, G. (2006). *Caracterización del Liderazgo en las Organizaciones No Gubernamentales –ONG- de Antioquia*. Trabajo de Maestría. Universidad Pontificia Bolivariana

Rodrigues, R., Guest, D., Oliveira, T., & Alfes, K. (2015). Who benefits from independent careers? Employees, organizations, or both? *Journal of Vocational Behavior*, 91, 23-34

Rojas, B. (2010). *Investigación Cualitativa. Fundamentos y Praxis.* Caracas: FEDUPEL.

Rusque, A. (2010). *De la diversidad a la unidad en la investigación cualitativa*. Caracas: Melvin.

Spoelstra, S. (2009). Transformational leadership: Scientific concept or management concept? *Academy of Management Proceedings*, 1, 1-6.

Vallejo, L. (2015). *Gestión del Talento Humano*. Riobamba, Ecuador: Escuela Superior Politécnica de Chimborazo

Waissbluth, M. y Larraín, F. (2009). *Modelos de gestión pública: implicancias para la planificación, evaluación y control de gestión del Estado*. Santiago de Chile: CONICYT

Yin, R. K. (1998). "The Abridged Version of Case Study Research", en Bickman, L. Y Rog, D. J. (eds.). *Handbook of Applied Social Research Methods*. Sage Publications, Thousand Oaks, pp. 229-259

CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS

N° 1, V. 10, ENERO-JUNIO 2024/ Revista Científica Multidisciplinaria/
ISSN: 2542-3037 https://revistapt.edublogs.org/

INFLUENCIA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL DERECHO LABORAL

Abog. María Josefina Forero Silva, Juez Laboral de Venezuela, (Maryfor55@gmail.com)

RESUMEN

Una administración de justicia tiene que estar al paso con los últimos adelantos científicos y tecnológicos, aprovechándolos al máximo. Aunado a dicha relevancia, se hace necesario analizar, de qué manera, en la coordinación laboral del estado Barinas se está gestionando la inteligencia artificial (IA) como un activo tan importante en el derecho laboral. De allí, que esta investigación tiene como objetivo: analizar la influencia de la inteligencia artificial en el derecho laboral. Su importancia reviste en que el desempeño de la coordinación laboral sea más efectivo, con conocimientos innovadores e inteligentes, eficaz, eficiente, con las capacidades del talento humano apoyándose en la tecnología; a través de la IA que **tiene un gran potencial para revolucionar los procedimientos judiciales**. Asimismo, en la revisión bibliográfica se identifican los conceptos fundamentales relacionados con la IA y su imbricación en la coordinación laboral del derecho. En definitiva, se llevó a cabo un análisis sistémico sobre el uso de la IA en el ámbito de los procedimientos judiciales en cuanto a las demandas por parte de los usuarios, de modo que se pueda acceder a información personal y se protejan los derechos de los éstos.

Palabras clave
Inteligencia Artificial, Derecho, Coordinación Laboral.

Recibido: 2024-02-06 /Revisado: 2024-04-19 / Aceptado: 2024-05-18 / Publicado: 2024-06-25 /Pág.424-441

INFLUENCE OF ARTIFICIAL INTELLIGENCE ON LABOR LAW

Abog. María Josefina Forero Silva, Venezuela Labor Judge, (Maryfor55@gmail.com)

Abstract

An administration of justice has to keep up with the latest scientific and technological advances, making the most of them. In addition to this relevance, it is necessary to analyze how artificial intelligence (AI) is being managed in the labor coordination of the state of Barinas as such an important asset in labor law. Hence, this research aims to: analyze the influence of artificial intelligence on labor law. Its importance is that the performance of labor coordination is more effective, with innovative and intelligent knowledge, effective, efficient, with the capabilities of human talent supported by technology; through AI that has great potential to revolutionize judicial procedures. Likewise, the bibliographic review identifies the fundamental concepts related to AI and its imbrication in the labor coordination of law. In short, a systemic analysis was carried out on the use of AI in the field of judicial procedures in terms of claims by users, so that personal information can be accessed and the rights of users are protected these.

Keyword
Artificial Intelligence, Law, Labor Coordination

Received: 2024-02-06 / Revised: 2024-04-19/ Accepted: 2024-05-18/ Published: 2024-06-25 / Pages: 424-441

Introducción

El acelerado desarrollo tecnológico ha permitido que las organizaciones apliquen cada vez más la tecnología. El encuentro entre la Inteligencia Artificial (IA) y el Derecho dan lugar a un fascinante campo de

estudio donde se trazan una serie de desafíos y oportunidades para el sustento legal. En la medida que la IA se convierte en algo relevante de nuestro trabajo, su influencia en el ámbito legal se vuelve cada vez más evidente, porque cada vez más está transformando con mayor rapidez el campo del derecho tradicional en responsabilidad, privacidad y equidad en el sistema legal.

Por lo antes expuesto, es necesario para la intervención jurídica, generar prioritariamente herramientas que permitan a los países que presentan un desarrollo del derecho informático para aprender de las experiencias exitosas de aquellos Estados que han logrado adaptarse mejor y desarrollar de manera más sofisticada sus sistemas jurídicos, para hacer más eficiente la cooperación iberoamericana, con acciones que se reflejen en resultados concretos viéndose robustecidas en un futuro.

Continuando con lo expresado, el acelerado desarrollo tecnológico ha permitido que en el Derecho se utilicen cada vez con mayor frecuencia, innovaciones como la IA, a fin de hacer más eficientes los procedimientos judiciales, tal como el caso de la presentación de una demanda por parte del usuario. Por eso, los procedimientos judiciales deben estar abiertos y acoger cualquier avance tecnológico y científico pudiendo representar alguna utilidad en el desempeño del profesional del derecho.

Esta apertura ha de ser total a todas las nuevas herramientas que el futuro pueda ofrecer. En este sentido, la aplicación de los avances tecnológicos en el derecho pueda ser cumplida en mejor medida en la actualidad, reduciendo ciertos conflictos sociales que muchas veces se dan por el mal funcionamiento en la administración de justicia y fomentando así una sociedad más justa y eficiente.

La IA según Casanova (2018) tiene “la capacidad de las maquinas para imitar y ejecutar tareas que requieren de inteligencia humana, tales como el análisis de grandes volúmenes de datos para tramitar demandas, la toma de decisiones y resolución de problemas en tiempo real” (p.33). Por

lo tanto, la IA ofrece ventajas significativas como una mayor eficiencia, precisión y capacidad de procesamiento de la información.

La Inteligencia Artificial según Cáceres (2023) considera que "es una herramienta en evolución de gran importancia que ayuda a incrementar los conocimientos y la facilidad de encontrar respuestas para cualquier tipo de procedimientos legales" (p. 41). Desde esta perspectiva, se puede inferir que la IA puede transformado cualquier procedimiento judicial como es el caso cuando un usuario desea meter una demanda ya que automatiza todos los documentos presentados los analiza para identificar puntos clave.

Continuando con el ámbito de los procedimientos judiciales, según Méndez (2021) la IA puede ayudar en la presentación de una demanda de varias maneras "puede analizar grandes cantidades de datos legales para identificar casos similares y encontrar jurisprudencia relevante. Además, puede ayudar a los abogados a redactar demandas más precisas y sólidas. Asimismo, puede identificar los argumentos legales más convincentes para cada caso" (p. 41). Es decir que, la IA tiene un gran potencial de revolucionar la forma en que se presentan las demandas. Puede hacer que el proceso sea más eficiente, efectivo y accesible para todos los usuarios.

De todo lo expresado, en Venezuela el Derecho Constitucional ha evolucionado satisfactoriamente, actualmente está caracterizado por ser progresista, expansivo y cambiante, adaptadas a las nuevas circunstancias que surgen en la sociedad, por medio de las tecnologías de la información, también la denominada inteligencia artificial. La disposición transitoria cuarta № 4 constitucional, estableció que la Asamblea Nacional debería sancionar una ley orgánica procesal del trabajo que garantizara el funcionamiento de una jurisdicción laboral autónoma y especializada orientada por los principios de gratuidad, oralidad, inmediatez, prioridad de la realidad de los hechos, la equidad y la rectoría del juez en el proceso.

Por lo expuesto anteriormente, en la coordinación laboral del estado Barinas, las vivencias empíricas evidenciadas permiten afirmar que se

considera importante de acuerdo a las realidades existentes, la necesidad de aplicar la IA, para llevar a cabo los tramites de las demandas, asimismo es necesario que de manera más rápida y eficiente se recurra a la IA para proporcionar información legal y recurso a los usuarios que lo necesiten para resolver sus disputas en el tiempo indicado. Ante este escenario, cobra importancia, el aportar teorías sobre la IA en coordinación laboral del estado Barinas para gestionar, tramitar, realizar, aplicar y controlar todos los procedimientos judiciales de manera eficaz, eficiente e innovadora.

Por este motivo, este ensayo, como parte del conocimiento científico se orientó fundamentalmente a dar respuesta al siguiente interrogante: ¿Cuáles teorías identifican la influencia de la inteligencia artificial en el derecho laboral? Para dar respuesta a esta interrogante se ha de cumplir con el propósito de la descripción conceptual sobre estas variables en estudio. El objetivo general de la cual emerge este ensayo, se focaliza en un aporte teórico sobre la influencia de la inteligencia artificial en el derecho de la coordinación laboral en el estado Barinas. Estos conocimientos permitirán entender la teoría, desde las diferentes formas e interpretarla.

Este propósito desde la dimensionalidad epistémica se considera de gran relevancia teórica la IA aplicada al derecho laboral. De allí, la importancia porque intenta dar a conocer teorías relacionadas con la IA presentes en los procedimientos judiciales del derecho. De la misma manera, el alcance de este ensayo, sobre el propósito del objetivo en estudio, es obtener nuevos conocimientos a partir de esta teoría para establecer una necesidad que está presente en la coordinación laboral en el estado Barinas, motivado a la aparición de la IA en el derecho.

Desarrollo

Aportes investigativos

Los siguientes aportes investigativos se demuestra la importancia de las categorías en estudio. En el caso de López (2022) un artículo titulado*: La inteligencia artificial y el derecho jurídico***.** Este trabajo señala la creciente utilización de las aplicaciones de inteligencia artificial en la sociedad y específicamente en el derecho jurídico, con la consecuente necesidad y desafíos de una reglamentación del tema, un derecho de la inteligencia artificial.

La investigación concluye que la combinación de técnicas aprovecha las fortalezas de los enfoques presentados para construir sistemas más adecuados a las peculiaridades de las predicciones legales, de carácter normativo. Bajo esta perspectiva, lo profesionales del derecho jurídico deben hacer frente a los cambios tecnológicos, integrándose en equipos multidisciplinares para construir sistemas inteligentes que tengan efectos positivos y protejan los derechos e intereses legalmente protegidos.

Por otro lado, la investigación doctoral de Vizcaya (2022) titulada *Inteligencia Artificial en función al Derecho*, cuyo propósito es general es generar un aporte teórico sobre la inteligencia artificial en función al derecho civil. En esta investigación se hace referencia a un sistema de expertos jurídicos, el cual señala que son programas informáticos que representan la principal aplicación de la IA al derecho y ofrecen una amplia gama de utilidades en el desarrollo y mejoramiento de la profesión.

En conclusión, se señala que las diferentes facetas que presenta la inteligencia artificial se basan en formular, explicar y analizar para obtener todos los beneficios, por medio de la aplicación de tecnologías en el campo del derecho. Por tanto, el autor expresa que el derecho debe modernizarse constantemente, valiéndose de la tecnología y los avances científicos para cumplir sus objetivos a través de herramientas como el Internet, el expediente digital, el litigio en línea, las audiencias virtuales, las bases de datos y los sistemas expertos jurídicos, todo ello indispensables para desarrollar una labor acorde al mundo actual.

En este mismo orden de ideas, los aportes suministrados se relacionan con las variables en estudio, ya que el autor interpreta la inteligencia artificial estableciendo sus teorías, y pueden servir como modelos para impulsar el desarrollo de futuros sistemas, con la implementación de la IA.

Las TIC en el Derecho Laboral

Las Tecnologías de la información y las Comunicaciones (TIC´s) han beneficiado a toda la humanidad al facilitar la comunicación instantánea de todo el planeta, ofreciendo así grandes aportes al desarrollo de la civilización. Sin embargo, y específicamente en la rama judicial del país, es notorio un atraso en cuanto su implementación, evidenciándose ello en que actualmente todavía se utilizan los viejos recursos tecnológicos.

De esta manera, según Amoni (2018) considera sumamente necesaria la modernización de la justicia, puesto que contribuiría con la descongestión judicial y lograría superar cierto tipo de obstáculos que ponen freno a diferentes procesos. De modo que, la modernización implicaría la realización de las audiencias de forma virtual, con las notificaciones a través de la red, y la automatización de estos procesos brindaría la posibilidad de generar estadísticas inmediatas, ahorrando tiempo a los funcionarios, distribuyendo equitativamente la carga de trabajo en cada despacho y contribuyendo a la mejor formulación de políticas públicas.

En análisis, la ciencia jurídica debe estar abierta a acoger cualquier avance tecnológico y científico que pueda representar alguna utilidad en el desempeño de la profesión. Esta apertura ha de ser total a todas las nuevas herramientas que el futuro pueda ofrecer. En este sentido, para que la aplicación de los avances tecnológicos en el derecho laboral pueda ser cumplida en la actualidad, debe reducir ciertos conflictos sociales que muchas veces se dan por el mal funcionamiento de la administración de

justicia, superando los obstáculos para lograr una sociedad más justa y eficiente.

Pero aun más, la inteligencia artificial como herramienta tecnológica importante y moderna en la rama judicial proyecta todos los beneficios que puede ofrecer de manera más eficiente, eficaz y rápida. De esta manera, el derecho laboral debe modernizarse constantemente, valiéndose de la inteligencia artificial y los avances científicos para cumplir sus objetivos.

Inteligencia Artificial

La inteligencia artificial, con capacidad integrada como robots, máquinas y otros productos, están en constante evolución, desarrollo, despliegue y aplicación en todo tipo de sectores, ámbitos, conforme al grado de automatización, la constante capacidad de almacenamiento con la mayor disponibilidad de datos, su interacción y asociación con otras tecnologías.

Sin embargo, la IA es el campo de la informática se enfoca ha desarrollar sistemas para realizar **tareas que requieren inteligencia humana**, acompañado del aprendizaje, razonamiento y la percepción. Para Sierra (2019) entiende la inteligencia artificial como la simulación de procesos en la inteligencia humana por parte de máquinas, especialmente sistemas informáticos, los cuales incluyen el aprendizaje, para la adquisición de información y reglas para su uso. (p.21).

En este contexto de la aplicación de la inteligencia artificial en el derecho, destaca lo expuesto por Rodríguez (2019), quien afirma que en lo jurídico se “produce un cambio en el perfil profesional del derecho, que deberá ser capaz de hacer frente al nuevo escenario social y a las nuevas tecnologías” (p. 24). Donde este proceso de adaptación implica tanto el uso de herramientas de inteligencia artificial por parte de los profesionales del derecho, como el uso de sus conocimientos para construir sistemas informáticos capaces de desarrollar su actividad al procesar datos de

manera compatible con la ley; todo esto va beneficiar a las garantías que se deben dar a los derechos humanos.

Es por eso que, dentro del derecho laboral, según Rodríguez (2022) es necesario brindar a los usuarios la posibilidad de que a través de la IA como parte de los procedimientos judiciales puedan presentar sus demandas para cualquier investigación y análisis legal, además de la presentación de pruebas y llevar a cabo la presentación del caso. (s/p). Todo ello va formar parte de una herramienta clave para el acceso a la justicia **donde el proceso sea más eficiente, efectivo y accesible.**

Articulando lo expresado, la inteligencia artificial si bien es cierto presenta grandes beneficios para los procedimientos de la justicia, asimismo, estos avances se presentan y se establece cada día más con mayor fuerza. Por otro lado, esta inteligencia va permitir a los jueces, empleados judiciales trabajar en condiciones más dignas, lo cual a su vez puede tener un impacto positivo en la calidad de las sentencias judiciales.

Sistemas de Inteligencia Artificial

La inteligencia artificial puede ser clasificada desde distintos enfoques y criterios, que puede ser desde la perspectiva científico, técnica, ética y jurídica. Desde un punto de vista científico-técnico, Soler (2019) en atención con los objetivos, de la inteligencia artificial consideran que son "sistemas que piensan como humanos, es decir, sistemas que tratan de emular el pensamiento humano, como las redes neuronales artificiales…(p. 69). Estos sistemas automatizan actividades que se vinculan con procesos de pensamiento humano y mentales obteniendo nuevos aprendizajes para la resolución de problemas. Igualmente, su potencial para la precisión, eficiencia y responsabilidad en el derecho pueden ser:

Sistemas que actúan como humanos. Sistemas con capacidad de procesar el lenguaje natural, representar conocimiento, razonar

automáticamente y aprender para adaptarse a nuevas soluciones rápidas en la justicia.

Sistemas que piensan racionalmente. Tratan de imitar el pensamiento lógico racional del ser humano aplicando la lógica para alcanzar conclusiones, es decir, se investiga cómo lograr que las máquinas puedan percibir, razonar y actuar, como en el caso de los sistemas expertos.

Sistemas que actúan racionalmente. Son los que tratan de emular el comportamiento humano de forma racional, ampliando la racionalidad más allá de la lógica e incluir elementos como la incertidumbre, la autonomía, el cambio. La IA y su potencial para la precisión, responsable en el derecho

***Precisión*.** Análisis automatizado de documentos legales. La IA puede analizar miles de páginas de documentos legales en cuestión de segundos, identificando información clave y extrayendo datos relevantes para el caso. Esto reduce el riesgo de errores humanos y aumenta la precisión de la evaluación legal.

Predicción de resultados. Los algoritmos de IA pueden analizar datos históricos de casos similares para predecir la probabilidad de éxito de una demanda, lo que ayuda a los abogados y a sus usuarios a tomar decisiones estratégicas más informadas.

Eficiencia. La IA puede automatizar tareas repetitivas como la revisión de documentos, la búsqueda de jurisprudencia y la preparación de expedientes. Esto libera a los abogados para que se concentren en tareas más estratégicas y de mayor valor.

***Agilización de los procesos judiciales*.** La IA agilizar los procesos al automatizar tareas como la programación de audiencias, la gestión de documentos y la notificación a las partes.

Responsabilidad. La IA puede ayudar a mejorar la transparencia del sistema legal al proporcionar información clara y accesible sobre los procesos judiciales y los resultados de los casos.

Detección de fraudes y errores. Los algoritmos de IA pueden ser entrenados para detectar patrones que podrían indicar fraude o errores en los procesos legales.

Aplicaciones prácticas. Sistemas de chatbots legales: Estos sistemas pueden proporcionar información legal básica a los usuarios y ayudarlos a iniciar trámites legales sencillos.

Herramientas de análisis de riesgos. Estas herramientas pueden ayudar a los abogados a evaluar los riesgos legales asociados con una demanda y a tomar decisiones estratégicas más informadas**.**

Plataformas de resolución de disputas en línea. Estas plataformas pueden ayudar a las partes en conflicto a resolver sus disputas de manera rápida y eficiente, sin necesidad de ir a juicio.

Cabe destacar, que la Inteligencia artificial en la presentación de las demandas puede ser una herramienta poderosa para ayudar a presentar una demanda en el derecho laboral, además, es importante usar la IA de manera responsable. Por otra parte, la IA puede ayudar a preparar un caso para el juicio, incluyendo la búsqueda de pruebas, la preparación de testigos y la elaboración de estrategias legales, analizando las posibles objeciones de la parte contraria y dar apoyo a respuestas efectivas de varias maneras:

Investigación y análisis legal. La IA puede analizar grandes cantidades de datos legales para identificar casos similares y encontrar jurisprudencia relevante. Además, puede ayudar a los abogados a redactar demandas más precisas y sólidas e identificar los argumentos legales más convincentes para cada caso.

Recopilación de pruebas. La IA puede automatizar la búsqueda de documentos y registros relevantes, además, analiza las pruebas para

identificar puntos clave y contradicciones. Y ayudar a los abogados a preparar a los testigos para el juicio.

Presentación del caso. La IA puede ayudar a los abogados a crear presentaciones visuales convincentes para el tribunal. Analiza las reacciones del juez y del jurado para adaptar la estrategia del caso y ayuda a los abogados a practicar sus argumentos y respuestas a las preguntas del tribunal.

Gestión del caso*.* La IA puede ayudar a los abogados a realizar un seguimiento de los plazos y las tareas. Asimismo, puede automatizar la comunicación con los usuarios y los tribunales y analiza los costos del caso y ayudar a los abogados a mantener el presupuesto.

Acceso a la justicia**.** La IA puede ayudar a los usuarios que no pueden pagar un abogado a presentar una demanda. Proporcionar información legal y recursos a los usuarios que lo necesitan y los ayuda a resolver sus disputas de manera más rápida y eficiente.

Argumentado lo expresado, la autora de esta investigación considera que la inteligencia artificial es fuerte, creativa con autonomía y capacidad de improvisación, de aprender, razonar, entender, aplicar sentido común y comprender la relación de causalidad. Asimismo, con capacidad de resolver una tarea muy concreta y limitada esta inteligencia artificial servirá de gran apoyo en el derecho laboral. Por otra parte, la IA tiene un enorme potencial para mejorar la precisión, la eficiencia y la responsabilidad del sistema legal. Sin embargo, es importante abordar los desafíos mencionados anteriormente para que la IA se implemente de manera justa y equitativa.

Derecho Laboral

El Derecho es una guía cuya finalidad es la renovación integral de todas las ramas del Derecho, a través de un conjunto en normas jurídicas nacidas precisamente con el objeto de proteger y organizar los grupos más

débiles de la sociedad. Desde esta perspectiva el Derecho laboral avanzó al proponer doctrinas como la socialización del Derecho y el Derecho Social. Al respecto González (2017) considera que "ambas corrientes se acercan más hacia la consideración humana de las partes en los conflictos judiciales… (p. 34). Esto como es una guía hacia una sola finalidad, es decir, la renovación integral de todas las ramas del Derecho.

En este sentido, Stafonin y García (2018) basados en el derecho procesal laboral coinciden al decir "es una disciplina autónoma, caracterizada por la naturaleza de sus instituciones, por los principios en que se funda y por la naturaleza de sus propósitos y fines…" (p. (42), En este sentido, el derecho procesal laboral es una disciplina científica autónoma.

Destaca que, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), consagra en su artículo 26:

> Toda persona tiene derecho de acceso a los órganos de administración de justicia. para hacer valer sus derechos e intereses, incluso los colectivos y difusos, a la tutela efectiva de los mismos y a obtener con prontitud la decisión correspondiente. El Estado garantizará una justicia gratuita, accesible, imparcial, idónea, transparente, autónoma, independiente, responsable, equitativa y expedita, sin dilaciones indebidas, sin formalismos o reposiciones inútiles.

Los Derechos Fundamentales cumplen una importantísima función en el constitucionalismo contemporáneo. Las normas que comprenden a tales derechos, junto con las que consagran la forma de Estado y el sistema económico, son básicas para establecer el modelo constitucional de sociedad. Partiendo de lo anterior, en el ámbito jurídico laboral, al hacer su aparición la Ley Orgánica Procesal del Trabajo (LOPT, 2012), es instrumento que viene a proponer cambios en la manera de administrar la justicia y a dar respuesta a situaciones, en donde se utiliza el proceso como instrumento fundamental para lograr la justicia y la equidad, en los

trabajadores y trabajadoras, una labor laboral que son protegido por la mencionada Ley.

Argumentando lo expresado en esta investigación, se puede observar que los pilares fundamentales del proceso laboral nacen de sus principios identificativos que giran de manera armónica alrededor de la protección del trabajador y lograr satisfacer la pretensión laboral de manera justa y equilibrada, ya que en la mayoría de los casos está en juego el sustento y la seguridad individual del trabajador, quien tiene la naturaleza de una obligación alimentaria y de una seguridad social constitucional.

Principios del Derecho Laboral

Los principios están orientados e inspiran preceptos legales, por inducción, estos dan organicidad a institutos y sistemas basado en el derecho al trabajo como protector. Venezuela es país miembro del Sistema de las Naciones Unidas y figura entre los fundadores de la OIT y en su ordenamiento jurídico cuenta con disposiciones orientadas a proteger los derechos fundamentales laborales. En el Articulo 132 de la Constitución, aparece previsto que toda persona debe promover y defender los derechos humanos como fundamento de la convivencia democrática y de la paz social.

Por otra parte, la Ley Orgánica Procesal del Trabajo (2012) ha permitido un avance en la justicia laboral en Venezuela, ya que ha planteado igualdad de las partes, en todos sus derechos, amparados en los diferentes principios principio de oralidad, gratuidad, inmediación concentración, publicidad, abreviación de la rectoría, contrato de trabajos entre otros que rigen los proceso;

***Principio de Gratuidad*.** Parte del presupuesto que la Ley laboral debe proteger al débil económico en la relación laboral, quien presta sus servicios personales para subsistir.

Principio de Oralidad. Refiere que este es admitido universalmente en la tramitación de los juicios laborales al permitir alcanzar una inmediatez casi absoluta entre los litigantes y el juez.

Principio de Concentración. Este principio quedó claramente establecido en la Carta Magna de Venezuela en sus artículos 26 y 257, al referir que todos los ciudadanos tienen derecho a una justicia sin dilaciones indebidas, formalismos o reposiciones inútiles, incluso que las leyes procesales se inspirarán en la simplificación y eficacia de los trámites adoptando un proceso breve, oral y público.

***Principio de Inmediación*.** el de Inmediación, consagrado en el artículo 6 de la LOPT (op. cit.), el cual está basado en el contacto permanente entre ambas partes y entre éstas y el Juez, quien está obligado a recibir la demanda y ampliarla con los interrogatorios que haga a las partes, a estar presente en las audiencias procesales para interrogar a las partes en asuntos dudosos, a estar presente en los actos de evacuación de las pruebas para dominar claramente la sustanciación procesal, así como mantener congruencia al dictar sentencia con lo alegado y probado en la audiencia de juicio.

Rectoría del Juez. El Juez de trabajo, en el cumplimiento de su delicada misión, asume el carácter de quien tiene el deber de buscar e inquirir la verdad por todos los medios posibles esto significa que es el Juez o Jueza quien gobierna o rige el proceso.

En análisis, los principios que están contemplados en la Ley Orgánica Procesal del Trabajo (2012), permiten que tanto el patrono como el empleado gocen de los derechos que les otorga la Ley. El objetivo es alcanzar la máxima eficacia del proceso y efectividad del Derecho de acceso a la Justicia. De la misma manera, la IA puede contribuir positivamente a estos principios principalmente asistiendo a los funcionarios de los tribunales en labores rutinarias y en la búsqueda de precedentes jurisprudenciales. La implementación de la IA en el ámbito legal puede ser de gran ayuda para mejorar la eficiencia y efectividad del

sistema judicial, considerando en todo momento los posibles problemas éticos que podrían surgir.

Conclusiones y recomendaciones

La intencionalidad del ensayo, es ofrecer el conocimiento científico a partir de la teoría expuesta sobre la influencia de inteligencia artificial en el derecho con el fin de reflexionar sobre realidades presente en la coordinación laboral del estado Barinas. De la reflexión de este avance, se obtiene un conocimiento nuevo sobre la IA con un potencial de revolucionar el derecho laboral, haciendo que los procedimientos judiciales sean más eficientes, accesibles y justo.

1. **Eficientes:** La IA puede automatizar tareas repetitivas, como la búsqueda de información legal y la redacción de documentos.
2. **Accesibles:** La IA puede ayudar a las personas que no pueden pagar un abogado a presentar una demanda.
3. **Justos:** La IA puede ayudar a los tribunales a tomar decisiones más informadas y justas.

Sin embargo, es importante reconocer que la IA debe ser utilizada por profesionales capacitados que comprendan el derecho, el proceso legal, ayudando a los tribunales a tomar decisiones más informadas, justas y a que los abogados eviten errores legales y aumenten las posibilidades de éxito en su caso.

Como recomendación, los abogados deben reorientarse, adaptarse a los cambios tecnológicos como es la IA para alcanzar nuevos conocimientos obteniendo una excelente experiencia abierta, flexible, adaptada a la coordinación laboral del estado Barinas. Por lo tanto, es necesario en los procedimientos para una demanda a través de la IA estar al día de las últimas novedades en este campo y así poder aprovechar al máximo las ventajas que ofrece la IA para la justicia.

Referencias

Amoni G. (2018). *Tecnologías de Información y Comunicación en el Tribunal Supremo de Justicia Venezuela*. Caracas. Venezuela.

Cáceres N. (2023). *La inteligencia artificial aplicada al Derecho como una nueva rama de la teoría jurídica*. México: Trillas.

Corbetta, P., (2014). *Metodología y Técnicas de investigación social.* Madrid: Editorial: MC Graw Hill.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela con la Enmienda Nª 1. (2009). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5.908.

González, L. (2017*) Socialización del Derecho*. Lara. Venezuela.

Jiménez, S. (2014). *Fenomenología y Giro Hermenéutico*. Ponencia. San Joaquín de Turmero. UBA

Ley Orgánica Procesal del Trabajo. (2012). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, No 37.504.

López, A. (2022). *La inteligencia artificial y el derecho jurídico*. Caracas. Venezuela.

Martínez, M. (2015). *Ciencia y arte en la metodología cualitativa*. México D.F. Trillas.

Méndez D. (2021). *El derecho, la Legislación tecnológica de la Inteligencia Artificial.* Universidad Autónoma. México

Rodríguez, C. (2019). *Normas jurídicas del trabajo humano*. Bogotá. Colombia.

Rodriguez, M. (2022). *Procedimientos judiciales en el derecho*. Caracas. Venezuela.

Sierra, M. (2019). *Simulación de los procesos en la inteligencia humana*. Editorial Trillas. México.

Soler J. (2019). La inteligencia artificial jurídica. El impacto de la innovación tecnológica en la práctica del Derecho y el mercado de servicios jurídicos. Pamplona. España.

Stafonin, A. & García, F. (2018), *El derecho procesal laboral con el uso de la tecnología.* Caracas. Venezuela.

Strauss, A. L. & Corbin, J. (2012). *Bases de la investigación cualitativa: técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundada*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.

Vizcaya, O. (2022) *Inteligencia Artificial en función al Derecho*. Caracas. Venezuela.

N° 1, V. 10, ENERO-JUNIO 2024/ Revista Científica Multidisciplinaria/
ISSN: 2542-3037 https://revistapt.edublogs.org/

DILACIONES INDEBIDAS EN FASE INTERMEDIA PENAL VENEZOLANA COMO ESTUDIO FENOMENOLÓGICO

Msc. Lisbet Josefina Salas Crespo, Profesora de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ), (lisbetsalas.unellez@gmail.com)

RESUMEN

La justicia es una garantía del Estado venezolano, y como tal está referida en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV). Las leyes procesales, los Tratados, Pactos y Convenciones Internacionales, entonces deben aplicarse para lograr su verdadera eficacia y sin dilaciones indebidas. El objetivo del presente trabajo es aportar alternativas que orienten a minimizar la vulneración de los derechos fundamentales de los ciudadanos durante el desarrollo del proceso penal. Se realizó este trabajo investigativo con un enfoque cualitativo, mediante la revisión de doctrina emanada del Tribunal Supremo de Justicia, que constituye una fundamentación teórica, respecto a lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en la norma adjetiva penal venezolana y en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos para determinar su cumplimiento y aportar soluciones alternativas para tal fin.

Palabras clave

Dilaciones indebidas, eficacia procesal, debido proceso penal, tutela judicial.

Recibido: 2024-02-21 /Revisado: 2024-04-15 / Aceptado: 2024-04-30 / Publicado: 2024-06-05 /Pág. 442-459

UNDUE DELAYS IN THE VENEZUELAN CRIMINAL INTERMEDIATE PHASE AS A PHENOMENOLOGICAL STUDY

Msc. Lisbet Josefina Salas Crespo, Professor at the National Experimental University of the Western Plains Ezequiel Zamora (UNELLEZ), (lisbetsalas.unellez@gmail.com)

Abstract

Justice is a guarantee of the Venezuelan State, and as such it is referred to in the Constitution of the Bolivarian Republic of Venezuela (CRBV). Procedural laws, Treaties, Covenants and International Conventions must then be applied to achieve their true effectiveness and without undue delay. The objective of this work is to provide alternatives that guide to minimizing the violation of the fundamental rights of citizens during the development of the criminal process. This investigative work was carried out with a qualitative approach, through the review of doctrine emanating from the Supreme Court of Justice, which constitutes a theoretical foundation, with respect to what is established in the Constitution of the Bolivarian Republic of Venezuela, in the Venezuelan penal adjective norm and in the International Covenant on Civil and Political Rights to determine its compliance and provide alternative solutions for this purpose.

Key words

Undue delays, procedural efficiency, criminal due process, judicial protection.

Received: 2024-02-21 / Revised: 2024-04-15/ Accepted: 2024-04-30/ Published: 2024-06-25 / Pages: 442-459

Introducción

La elección de este tema se fundamenta en el Sistema Judicial venezolano constituido por el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) y demás órganos relacionados con la justicia penitenciaria, considerando la Ley Orgánica de Reforma del Código Orgánico Procesal Penal (2021) como norma adjetiva, para abordar el sentido de la expresión "sin dilaciones indebidas", dentro de las garantías otorgadas a todo ciudadano por parte del Estado, de respetar los lapsos y términos previamente establecidos en las leyes para acudir a las instancias competentes y obtener oportuna respuesta durante las diferentes situaciones sucesivas del debido proceso.

¿Qué significa, justicia sin dilaciones indebidas? En el presente trabajo, se pretende abordar esta garantía, mediante una investigación documental que conduzca a una mejor precisión de la realidad jurídica **"**sin dilaciones indebidas**"** dentro del proceso penal, para su correcta aplicación dentro del debido proceso. Justicia sin dilaciones indebidas, se relaciona con la teoría procesalista, fundamentada en que el objeto procesal reside en el conjunto de hechos jurídicos establecidos en la norma adjetiva y los efectos previstos en cumplimiento del debido proceso

El resultado, contribuye como aporte al deber ser, de acuerdo con lo establecido en las normas internas y pactos internacionales suscritos por el Estado venezolano, que conlleve a contrarrestar las dilaciones indebidas en el proceso penal venezolano desde una visión fenomenológica con fundamentación en las fuentes legal, doctrinal y jurisprudencial.

Metodológicamente se parte de una doctrina, considerada como un fundamento teórico, emanada de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia venezolano, referida jurisprudencialmente en sentencias reiterativas del debido proceso para obtener una justicia sin dilaciones indebidas. Según Serra (2003) la palabra Doctrina es:

> Con las palabras doctrina jurídica comprendemos las opiniones, teorías y especulaciones en materia administrativa,

> que son elementos importantes de la formación del nuevo Derecho, que a su vez puede traducirse en nuevas normas jurídicas. El criterio u opinión sostenida por los tratadistas, es un magnífico auxiliar en la resolución de los problemas de esta materia que deben dilucidarse de acuerdo con las leyes administrativas. (p.232)

En Venezuela se interpreta a la doctrina como “la reflexión teórica” que realizan los juristas sobre el contenido de las leyes. De hecho, esto sucede cuando se discute sobre los criterios de algún marco jurídico, cada instrumento legal. En este sentido se resaltan los argumentos relevantes contenidos en las sentencias seleccionadas, que sirven de explicación al objeto de estudio y determinar que se dé cumplimiento a lo exigido en las normas internas y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Desarrollo

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) y el debido proceso penal

El proceso penal venezolano acusatorio, se caracteriza por ser un instrumento fundamental para la realización de la justicia, orientado a optimizar la eficacia procesal mediante leyes adjetivas, que garanticen el procedimiento breve, oral y público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 257 de la CRBV.

> El proceso constituye un instrumento fundamental para la realización de la justicia. Las leyes procesales establecerán la simplificación, uniformidad y eficacia de los trámites y adoptarán un procedimiento breve, oral y público. No se sacrificará la justicia por la omisión de formalidades no esenciales. (p. 67)

En ese sentido, la justicia no se sacrificará por la omisión de formalidades no esenciales. Respecto al contexto expresamente manifestado en este artículo, dos aspectos son de valor preponderante**:** el primero, relativo al proceso como fundamento de la justicia tutelada y sus

leyes uniformes; y el segundo, relativo al procedimiento que será breve, oral y público, para lograr una mayor eficacia en la obtención de la justicia penal dentro del Estado de derecho referido en el artículo 2

> Venezuela se constituye en un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y, en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político. (p.1)

En este sentido, se ha contextualizado el debido proceso en el artículo 49 constitucional venezolano, resaltándose el numeral 3, referido a un "plazo razonable" preestablecido legalmente para ser oído. Igualmente, el numeral 8 establece que: toda persona podrá solicitar del Estado el restablecimiento de la situación jurídica lesionada, ya sea por error judicial o "por retardo" u omisión injustificados, así como exigir la responsabilidad personal del magistrado o del Juez incurso en tal actitud. Pero constitucionalmente, se reserva el derecho del Estado para actuar contra dichos funcionarios judiciales.

Esta salvedad deja incertidumbre acerca de cuál órgano competente del Estado va a ejercer dicha acción, para que los ciudadanos afectados puedan a su vez, ejercer su derecho de petición, con la certeza de obtener una justicia célere. Igualmente, el artículo 255 de la CRBV, establece la responsabilidad personal de los jueces, en los términos de ley por error, retardo u omisión injustificada por la inobservancia sustancial de las normas procesales, por denegación, parcialidad y por los delitos de cohecho y prevaricación en que incurran durante el desempeño de sus funciones.

En concordancia con lo dispuesto en los artículos anteriormente mencionados, se establece la tutela judicial efectiva, en el artículo 26 de la CRBV, mediante la cual el Estado garantiza entre otros, el acceso a los órganos de administración de justicia que tiene toda persona, para hacer

valer sus derechos e intereses y la garantía que el Estado debe otorgarle "con prontitud", entre otras, la obtención de una justicia idónea, expedita, sin dilaciones indebidas, sin formalismos o reposiciones inútiles, lo cual redunda en beneficio de los derechos y deberes progresivos e interés de la sociedad venezolana.

De esta manera el ciudadano debería sentirse seguro jurídicamente, al accionar en defensa de sus intereses individuales o colectivos para obtener una respuesta oportuna y adecuada a su petición. Caso contrario se ubicaría a quien ejerce tal petición en un limbo de indefensión e inseguridad jurídica, que atenta contra el Estado de derecho.

De lo anteriormente expuesto, se desprenden unas consideraciones previas relativas a la CRBV, en cuanto a su eficacia, resaltándose que esta depende de dos factores ajenos a ella**:** el primero, del deber de acatarla y cumplirla por parte de los ciudadanos; el segundo, la obligación del Estado de respetarla, garantizarla y hacerla cumplir.

En este sentido, se debe transformar la conciencia y la actitud tanto de los funcionarios judiciales, así como de los ciudadanos que acceden procesalmente a los órganos competentes en espera de una tutela judicial efectiva, para obtener una justicia garantizada por el Estado venezolano, según lo dispone en el artículo 26 CRBV, sin dilaciones indebidas. Si se logra perfeccionar progresivamente estos aspectos, se tendrá una verdadera eficacia en cuanto a las disposiciones constitucionales y las desarrolladas mediante leyes y en normas que se deriven de estas.

El ciudadano común no se atreve a instaurar acciones contra el Estado, para solicitar del este el restablecimiento de la situación jurídica lesionada, porque la mayoría de las veces tiene infundado temor a que se tomen retaliaciones entre otras de carácter político, o que en caso de hacerlo, los mismos jueces dilaten los procesos por razones de cuidar sus cargos que actualmente no son obtenidos por concurso, creando incertidumbre acerca de si los designados están provistos de idoneidad y

excelencia, que en todo caso debe asegurarse, según lo ordenado en el artículo 255 constitucional.

El Código Orgánico Procesal Penal y el debido proceso sin dilaciones indebidas

La norma procesal penal venezolana, actualmente denominada, Ley Orgánica de Reforma del Código Orgánico Procesal Penal (LORCOPP, 2021), con relación a los principios y garantías procesales, indica en el artículo 1, que nadie podrá ser condenado sin un juicio previo, oral y público, realizado sin dilaciones indebidas, sin formalismos ni reposiciones inútiles, con salvaguarda de todos los derechos y garantías del debido proceso, consagrados en la CRBV, las leyes, los tratados, convenios y acuerdos internacionales suscritos y ratificados por la República. Nótese que esta ley adjetiva, en forma expresa establece como garantía la realización de un proceso judicial sin dilaciones indebidas, que será de obligatorio cumplimiento tanto para los funcionarios públicos como para los demás involucrados, lo cual es objeto de estudio de la presente investigación documental.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en el proceso penal venezolano

En cuanto a los tratados, pactos y convenciones internacionales suscritos y ratificados por el Estado venezolano, estos forman parte del sistema normativo constitucional, por así considerarlo el artículo 23 de la CRBV, siendo de aplicación inmediata y directa por los tribunales y demás órganos del Poder Público venezolano.

En este sentido, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), en el literal “c”, numeral 3 del artículo 14, establece que toda persona durante el proceso, debe ser juzgada sin dilaciones indebidas. Igualmente, en el literal “a” se establece como garantía adicional

a toda persona, que durante el proceso debe ser informada sin demora, en un idioma que comprenda y detalladamente, de la naturaleza y causas de la acusación formulada contra ella.

E relación con el PIDCP suscrito y ratificado por el Estado venezolano, se verifica que al igual que en las normativas nacionales internas, se garantiza el derecho que tiene toda persona sin discriminación alguna, a ser informada sin demora de las causas posibles de la acusación o investigación y durante el proceso a ser juzgada sin dilaciones indebidas, lo cual es concordante con lo establecido en los artículo 26, 49 y 257 de la CRBV e igualmente con el artículo 1 de la Ley de Reforma del COPP. De acuerdo con lo expuesto, se reafirma como una garantía protectora mínima del procesado, "ser juzgado sin dilaciones indebidas", lo cual implica una obligación, al ser vinculante por parte de los Estados firmantes de dicho Pacto, a dar cumplimiento a tal exigencia legal internacional.

Informe del Comité de Derechos Humanos sobre el cumplimiento del Pacto.

En el Informe alternativo del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas, sesión 139, relativo a la quinta revisión de la implementación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (2023), se extrae por considerar relevante, lo siguiente:

> 1. El Estado no cumple con la aplicación directa del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) por parte de juezas, jueces y demás funcionarios de justicia.
>
> 7. Se ha agravado la designación de jueces provisorios que son una abrumadora mayoría (se estima que pueden estar por encima de 90 %) en comparación con los jueces titulares, lo cual afecta la independencia del Poder Judicial. Aumentaron las injerencias de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, especialmente desde que el partido de Gobierno recuperó el control de la AN a partir de 2021. 9. Se tienen que realizar concursos de oposición como única forma de ingreso a la carrera judicial según la Constitución y corregir la provisionalidad de los jueces, además de reformar las normas

> de evaluación y concursos de oposición para hacerlos compatibles con el PIDCP.

Además en relación con el acceso a la justicia y garantías judiciales, el Informe alternativo del Comité de Derechos Humanos expresa que:

> 43. El Estado venezolano solo ha presentado información hasta 2019, sin referirse a reformas legislativas emprendidas por una Comisión Especial para la Revolución Judicial, creada en junio de 2021, en teoría para combatir el retardo judicial y reforzar garantías procesales de los detenidos ... Esto implica más interferencia del Poder Legislativo sobre el Judicial. 52. Hay irrespeto a plazos procesales en juicios penales con detención preventiva, lo que conduce a detención arbitraria. 53. El ACNUDH documentó 135 casos de personas detenidas, entre ellas 10 mujeres, con prisión preventiva que ha excedido el lapso legal, lo que equivale a detención arbitraria. 54. El retardo procesal viene dado en muchos casos por aplazamiento de las audiencias por falta de traslado de los detenidos a los tribunales. En casos de graves violaciones de derechos humanos pueden ocurrir hasta en un solo caso, de 10 y hasta 90 aplazamientos.

Como puede evidenciarse, este reciente informe, es revelador de las violaciones de derechos humanos por parte de organismos del Estado venezolano, en cuanto a la inaplicación del PIDCP, la falta de idoneidad para el desempeño de las funciones judiciales al no realizar los concursos para la provisión de cargos de jueces, incidencia en la falta de independencia del poder judicial, así como la dilación indebida de las audiencias y detenciones arbitrarias que exceden el lapso procesal, entre otros. El PIDCP forma parte de 9 Tratados fundamentales de Derechos Humanos. Adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1966 y en vigor desde 1976. Venezuela lo adoptó en 1966 y ratificó en 1978, siendo el Estado sometido a evaluaciones periódicas.

Doctrina del Tribunal Supremo de Justicia relativo al proceso sin dilaciones indebidas

La doctrina venezolana, sustentada en jurisprudencias, puede ser expuesta mediante el análisis de determinadas sentencias de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia. Es relevante, la sentencia N° 1565 del 11 de junio de 2003, a la que se hace referencia en el expediente N° 18-0171 de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, en la decisión fecha 14 de agosto de dos mil veinte (2020). Esta última decisión está referida a una solicitud de ampliación de la sentencia N° 0390 del 27 de noviembre de 2019; en la causa penal identificada con el alfanumérico AP-21C-18363-2015, cuyo avocamiento se solicitó, al interponer ante la Secretaría de esta Sala Constitucional, escrito contentivo de solicitud de ampliación del mencionado fallo, cuya ponencia correspondió a la magistrada Carmen Zuleta de Merchán:

> El 21 de mayo de 2018, el Juzgado Vigésimo Primero en Funciones de Control del Circuito Judicial Penal del Área Metropolitana de Caracas fijó la celebración de la audiencia preliminar para el jueves 14 de junio de 2018, dado la puesta a derecho de los acusados, siendo el último acto procesal que celebró ese órgano jurisdiccional, en virtud de la admisión del presente avocamiento decretada por esta Sala…Ahora bien, de las actuaciones procesales antes referidas, para esta Máxima Instancia Constitucional es claro constatar que en el presente proceso penal ha ocurrido una dilación indebida e innecesaria, que comporta un retardo injustificado en la celebración de la audiencia preliminar.

El 5to examen 2023. El quinto examen inició en 2021, luego de que el Estado venezolano enviara su informe, con un retraso de 4 años, debiéndose haber enviado informe periódico en el año 2018, es decir, 8 años durante los cuales Venezuela no ha *sido* evaluada en materia de derechos civiles y políticos.

La Sala constitucional realiza el análisis del caso y concluye que: de acuerdo con lo señalado en la anterior disposición normativa, es evidente

advertir que la intención del legislador procesal penal fue establecer un lapso prudencial para que, una vez presentada la acusación fiscal y/o particular propia, se celebre en forma perentoria la audiencia preliminar con el objeto de que se analice la existencia de algún pronóstico de condena que permita ordenar que un juez de juicio, previo audiencia oral y pública, resuelva el mérito de la controversia de índole penal. Ese lapso perentorio, tiene como premisa fundamental el cumplimiento irrestricto de los principios de celeridad y brevedad procesal, los cuales sirven de basamento de la garantía del Estado de proveer una justicia expedita y sin dilaciones indebidas.

Sin embargo, acota esta Sala que, ese lapso perentorio para celebrar la audiencia preliminar y su posible diferimiento establecido en el referido artículo 309 del Código Orgánico Procesal Penal ha sido incumplido en forma manifiesta en el caso bajo estudio, denotándose, en tal sentido, una excesiva tardanza en la celebración de la audiencia preliminar por parte de los jueces que han integrado el Juzgado de Control del Circuito Judicial Penal del Área Metropolitana de Caracas, no imputable, en su mayoría a las partes, lo que permite concluir que en la causa penal seguida en contra de los ciudadanos procesados, ha sido trastocado el derecho a la obtención de una tutela judicial efectiva, previsto en el artículo 26 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Igualmente, se observa que el derecho a obtener una tutela judicial efectiva tiene su vigencia en aquellos casos en los cuales los procesos sean resueltos en forma célere, por lo que ser juzgado con proceso debido, a que se obtenga una decisión acorde con el Derecho y que se ejecute alguna decisión sólo tiene cabida cuando ello ocurre sin tardanzas o dilaciones indebidas.

Respecto al derecho a la tutela judicial efectiva, esta Sala en sentencia N° 708 del 10 de mayo de 2001 (caso: *Juan Adolfo Guevara y otros*), precisó lo siguiente:

> 'El derecho a la tutela judicial efectiva, de amplísimo contenido, comprende el derecho a ser oído por los órganos de administración de justicia establecidos por el Estado, es decir, no sólo el derecho de acceso sino también el derecho a que, cumplidos los requisitos establecidos en las leyes adjetivas, los órganos judiciales conozcan el fondo de las pretensiones de los particulares y, mediante una decisión dictada en derecho, determinen el contenido y la extensión del derecho deducido, de allí que la vigente Constitución señale que no se sacrificará la justicia por la omisión de formalidades no esenciales y que el proceso constituye un instrumento fundamental para la realización de la justicia (artículo 257).

Cabe señalar que, en un Estado social de derecho y de justicia descrito en la Constitución, donde se garantiza una justicia expedita, sin dilaciones y sin formalismos o reposiciones inútiles, en un Estado donde la justicia es un valor fundamental, la interpretación de las leyes procesales debe ser lo suficientemente amplia para que los procedimientos legales no se conviertan en un obstáculo para la defensa de los derechos. Esto es especialmente relevante considerando lo establecido en el artículo 26 de nuestra Constitución.

Igualmente, con relación al concepto de dilaciones indebidas, esta Sala, en la sentencia N° 1565, del 11 de junio de 2003 (caso: *Jorge Eliécer Peñuela Ortega*), señaló lo siguiente:

> La expresión 'sin dilaciones indebidas' (artículo 26) (...) debe ser entendida como el derecho de toda persona a que su causa sea oída dentro de un plazo razonable, por lo tanto, la falta de cumplimiento del órgano jurisdiccional de los lapsos procesales es una condición necesaria mas no suficiente para declarar que hubo dilación indebida o retardo judicial. Ahora bien, la determinación de ese plazo razonable no es posible hacerla a través de una regla concreta, pues cada caso reviste peculiaridades que lo distinguen de otros. Para determinar dicho plazo debe atenderse a una serie de criterios que el derecho comparado y esta Sala en anteriores oportunidades han señalado de manera enunciativa.

En efecto, el Tribunal Constitucional Español, acogiendo la doctrina del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, en sentencia nº 5/1985, del 23 de enero estableció lo siguiente:

> La complejidad del litigio, la conducta de los litigantes y de las autoridades y las consecuencias que del litigio presuntamente demorado se siguen para las partes son, ciertamente, criterios desde los que debe llenarse de contenido el concepto del 'plazo razonable'. Otros criterios son las pautas y márgenes ordinarios en los tipos de proceso de que se trata, o en otros términos en estándar medio admisible, para proscribir dilaciones más allá de él.' (Carreras, 2002, p. 588).

Igualmente, esta Sala en sentencia n° 2.198/01 del 9 de noviembre, señaló lo siguiente:

> Debe recordarse, no obstante, que el concepto de proceso sin dilaciones indebidas es un concepto jurídico indeterminado, cuyo contenido concreto deberá ser obtenido mediante la aplicación, a las circunstancias específicas de cada caso, de los criterios objetivos que sean congruentes con su enunciado genérico. Podrían identificarse como ejemplo de tales criterios objetivos: la complejidad del litigio, los márgenes ordinarios de duración de los litigios del mismo tipo, la conducta procesal del interesado y de las autoridades implicadas y las consecuencias que de la demora se siguen para los litigantes. Así pues, criterios de razonabilidad pesarán sobre la decisión que se tome en cada caso concreto'.

En el caso que nos ocupa, el Tribunal pasará a examinar los distintos criterios que permiten valorar la existencia de una dilación indebida o retardo judicial:

> La conducta de la autoridad judicial es importante en el tema en cuestión, pues si se constata que hubo una duración anormal del proceso y que no existe una explicación que la justifique por parte del órgano jurisdiccional correspondiente, puede hablarse de dilación indebida o retardo judicial.

Advierte la Sala constitucional que, en aplicación de lo señalado en las decisiones citadas parcialmente, debe tomarse en cuenta que un

proceso, en todas sus fases, no puede servir de obstáculo para el logro de la justicia y en consecuencia, al existir una tardanza excesiva para celebrar la audiencia preliminar, se vulnera el derecho a la tutela judicial efectiva de las partes involucradas en el proceso penal.

La Sala, al determinar la vulneración del derecho reclamado, con la finalidad de salvaguardar el derecho a la tutela judicial efectiva, ordena que un Tribunal de Primera Instancia en Funciones de Control, distinto al Juzgado que llevaba la causa, debe seguir conociendo del proceso penal, con el objeto de que se fije y celebre, en forma célere e inmediata, la audiencia preliminar en virtud de la acusación fiscal y su adhesión.

En estas sentencias citadas por la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia venezolano, se precisa que una vez constatado de las actuaciones judiciales, la ocurrencia de una dilación indebida e innecesaria, se debe proceder de acuerdo con lo conducente para restablecer la situación jurídica infringida.

De tal manera que, la Sala Constitucional pasa a determinar doctrinalmente, qué se entiende por "dilación indebida" correspondiente al proceso penal. En este sentido señala que, la expresión "sin dilaciones indebidas", descrito en el artículo 26 CRBV, debe ser entendida como el derecho de toda persona a que su causa sea oída dentro de un plazo razonable, por lo tanto, la falta de cumplimiento del órgano jurisdiccional de los lapsos procesales, es una condición necesaria más no suficiente para declarar que hubo dilación indebida o retardo judicial.

Igualmente determina la Sala constitucional que, el derecho a obtener una tutela judicial efectiva tiene su vigencia en aquellos casos en los cuales los procesos sean resueltos en forma célere, por lo que ser juzgado con proceso debido, a que se obtenga una decisión acorde con el Derecho y que se ejecute alguna decisión, solo tiene cabida cuando ello ocurre sin tardanzas o sin dilaciones indebidas.

Considera en consecuencia, que la conducta de la autoridad judicial es importante en el tema en cuestión, pues si se constata que al existir una

duración anormal del proceso y no precisar una explicación que justifique tal actitud por parte del órgano jurisdiccional correspondiente, puede tratarse de dilación indebida o retardo judicial.

Siguiendo con el objeto en estudio de la presente investigación, se resalta el criterio doctrinario de la Sala Constitucional del TSJ, en la sentencia Nº 2.198 de fecha 9 de noviembre de 2001, ratificado jurisprudencialmente, en el cual señala que, el concepto de proceso sin dilaciones indebidas es un concepto jurídico indeterminado, cuyo contenido concreto deberá ser obtenido mediante la aplicación de los criterios objetivos, a las circunstancias específicas de cada caso, que sean congruentes con su enunciado genérico.

La determinación de ese plazo razonable no es posible hacerla a través de una regla concreta, pues cada caso reviste peculiaridades que lo distinguen de otros. Al dejar sentado la Sala, que el concepto de proceso sin dilaciones indebidas es indeterminado, deja abierta la posibilidad de identificar criterios de razonabilidad objetivos para su concreción, entre otros, la complejidad del litigio, los márgenes ordinarios de duración de los litigios que sean similares, la conducta procesal del interesado y de las funcionarios implicados, los cuales deben ser objeto de estudio con la finalidad de que una vez considerados, se proceda a tomar la decisión del caso.

Conclusión

Dilación indebida. Una aproximación conceptual

Una vez que se ha estudiado el criterio doctrinario de la expresión “sin dilaciones indebidas” dado por la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia venezolano, quien desarrolla esta investigación, considera la dilación como una prolongación temporal del lapso o del término preestablecido legalmente para realizar un acto jurídico programado con anterioridad, cumpliendo las formalidades requeridas para tal fin y que en caso de vulnerar los derechos de las partes, la víctima o

terceros con interés legítimo, se considera indebida. Este concepto particular sobre justicia sin dilaciones indebidas, se ajusta a la teoría procesalista, relacionada en este trabajo, cumplimiento del debido proceso

Reflexiones finales.

Constitucionalmente en el numeral 8 del artículo 49 de la CRBV, referido a que "Toda persona podrá solicitar del Estado el restablecimiento o reparación de la situación jurídica lesionada por error judicial, retardo u omisión injustificados…", es decir que en lo referido a la restitución de los derechos lesionados, se considera que en la mayoría de los casos reales no se recuperan en el tiempo, ni se hace justicia por la dilación indebida u omisiones ocurridas durante el proceso penal.

Dado que los jueces son los responsables de garantizar los derechos constitucionales durante el desarrollo del proceso penal y están conscientes de que el error judicial, la omisión o retardo acarrean responsabilidad personal del Juez o Magistrado. Cuando se solicita la avocación de la causa ante la Sala de Casación Penal del TSJ y ésta la acuerda, designa otro tribunal diferente al primero, a petición de parte repone la causa al estado de restablecer el derecho constitucional infringido.

Sin embargo a lo expresado, no se procede a ordenar una investigación que conlleva a establecer la responsabilidad del infractor y en consecuencia proceder a aplicar las sanciones correspondientes según la gravedad del caso, quedando los afectados a la espera que el Estado repare el perjuicio ocasionado y actúe tal como lo establece la parte final del numeral 8 del artículo 49 constitucional: queda a salvo el derecho del particular de exigir la responsabilidad personal del magistrado (a), del Juez (a) y del Estado de actuar contra estos. ¿Cuándo ocurrirá esto?

Al no haber realmente un procedimiento de oficio por parte del Estado venezolano y ser los jueces provisorios, es decir, no ganadores de concurso, careciendo de la idoneidad requerida para el ejercicio de sus

funciones, simplemente pueden ser sustituidos en el cargo, sin que se aplique sanciones ejemplares que reduzcan la incidencia de aplicar la justicia sin dilaciones indebidas. Si la Sala de Casación Penal, acepta el avocamiento y designa a otro tribunal competente para restablecer la situación jurídica infringida, debe ordenar en el mismo acto la apertura de un procedimiento contra quien es causante de la vulneración del debido proceso constitucional ocasionado por omisión o por dilación indebida, lo cual va en beneficio de la seguridad jurídica.

Esta situación coincide con el informe realizado por el Comité de Derechos Humanos (2023), en el cual se hace referencia a procesos judiciales en los cuales se vulnera la garantía constitucional y del Pacto Internacional de derechos Civiles y Políticos que tiene toda persona a ser juzgado sin dilaciones indebidas, pero que al final se queda en el papel o en teoría, al no tomar los correctivos necesarios que minimicen esta situación real de justicia anacrónica y arbitraria, especie de aplicación de procesos inquisitivos.

La ley adjetiva penal venezolana, en el artículo 6, contiene la obligación de decidir por los administradores de justicia. Los jueces no podrán abstenerse de decidir so pretexto de silencio, contradicción, deficiencia, oscuridad o ambigüedad de los términos de las leyes, ni retardar indebidamente alguna decisión**.** Si lo hicieren, incurrirán en denegación de justicia. Esta norma debe ser aplicada con la rigurosidad que cada caso amerita, por los jueces que son honestos investidos de idoneidad y ética exigida para el desempeño de sus funciones, que ofrezcan y garanticen la seguridad jurídica en un estado de derecho y de verdadera justicia.

Referencias

Carreras del Rincón, J. (2002). Comentarios a la doctrina procesal civil del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo. El artículo 24 de la Constitución Española. Los derechos fundamentales del justiciable. Madrid. Marcial Pons, 2002, p. 588

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Enmienda N° 1. Gaceta Oficial N° 5.908 de fecha 19 de febrero de 2009.

Conceptos juridicos.com. Doctrina en Derecho: qué es y ejemplos en diferentes ámbitos
Disponible en: https://www.conceptosjuridicos.com › doctrina, visitada 06-06-2024.
Diccionario jurídico. http://diccionariojuridico.mx/definicion/doctrina/

Ley Orgánica de Reforma del Código Orgánico Procesal Penal (LORCOPP). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.644 Extraordinario de fecha 17 de septiembre de 2021.

Organización de las Naciones Unidas (1978). Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) Adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1966. Ratificado por Venezuela en 1978

Organización de las Naciones Unidas (2023). Informe alternativo del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas, sesión 139. Quinta revisión de la implementación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, realizado a la República Bolivariana de Venezuela en octubre de 2023.

Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia. Sentencia N° 708 del 10 de mayo de 2001 (caso: *Juan Adolfo Guevara y otros*).

Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia. Sentencia N° 1565, del 11 de junio de 2003 (caso: *Jorge Eliécer Peñuela Ortega).*

Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia. Sentencia N° sentencia Nº 2.198 de fecha 9 de noviembre de 2001.

Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, Decisión en sentencia de fecha 14 de agosto de dos mil veinte (2020). Expediente N° 18-0171.
Serra Rojas, A. (2003) Derecho Administrativo. Doctrina, Legislación y Jurisprudencia. Primer Curso. México D.F. Porrúa

N° 1, V. 10, ENERO-JUNIO 2024/ Revista Científica Multidisciplinaria/
ISSN: 2542-3037 https://revistapt.edublogs.org/

LA CULPABILIDAD EN EL ÁMBITO JUDICIAL PENAL VENEZOLANO BAJO UNA PERSPECTIVA CRÍTICA Y REFLEXIVA

Msc. Alvaro Humberto Santiago Gómez, Profesor de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ), (salvaro049@gmail.com)

Resumen

El estudio analiza la culpabilidad en el ámbito penal desde una perspectiva legal y filosófica, centrándose en la imputabilidad e inimputabilidad y utilizando un enfoque cualitativo fenomenológico hermenéutico. Su propósito es presentar un marco teórico sobre la culpabilidad individual o colectiva en el ámbito penal, a través del análisis de instrumentos jurídicos nacionales e internacionales. La información se obtuvo a través de entrevistas con cinco informantes clave. Los hallazgos muestran la necesidad de declarar la culpabilidad de forma objetiva, considerando los supuestos jurídicos y las circunstancias en que se cometen los delitos. Se concluye que, en ocasiones, las penas impuestas a los presuntos culpables pueden ser extremas, carecer de objetividad e imparcialidad, y estar en contra de la ley, debido al incumplimiento de los presupuestos jurídicos en el ámbito judicial.

Palabras clave

Culpabilidad, imputabilidad, dolo, perpetrador, agravante.

Recibido: 2024-02-28 /Revisado: 2024-03-28 / Aceptado: 2024-04-20 / Publicado: 2024-06-25 /Pág. 460-484

GUILT IN THE VENEZUELAN CRIMINAL JUSTICE SYSTEM FROM A CRITICAL AND REFLECTIVE PERSPECTIVE

Msc. Álvaro Humberto Santiago Gómez., Professor at the National Experimental University of the Western Plains Ezequiel Zamora (UNELLEZ), (salvaro049@gmail.com)

Abstract

The study analyzes guilt in the criminal sphere from a legal and philosophical perspective, focusing on accountability and non-accountability and using a qualitative phenomenological hermeneutic approach. Its purpose is to present a theoretical framework on individual or collective guilt in the criminal sphere by analyzing national and international legal instruments. Information was gathered through interviews with five key informants. Findings show the need to declare guilt objectively, considering legal prerequisites and the circumstances in which crimes are committed. It is concluded that, on occasions, the sentences imposed on the alleged offenders may be extreme, lacking objectivity and impartiality, and contrary to the law, due to the failure to comply with legal assumptions in the judicial sphere.

Key words

Guilt, imputability, intent, perpetrator, aggravating factor.

Received: 2024-02-28 / Revised: 2024-03-28/ Accepted: 2024-04-20/ Published: 2024-06-25 / Pages: 460-484

Introducción

La culpabilidad se define como la responsabilidad de una persona por ciertas acciones negativas, ya sea de forma voluntaria o bajo la influencia de otros. Dependiendo de las circunstancias, puede llevar a la imposición de una pena según la ley, junto con sanciones éticas, morales y sociales. Es tarea de las autoridades policiales determinar las circunstancias del delito, desde la planificación interna hasta su ejecución, considerando la alevosía del acto y su impacto en la sociedad. Esto permite establecer la responsabilidad del culpable y aplicar la sanción correspondiente de acuerdo con la legislación vigente y tomando en cuenta la gravedad y las circunstancias específicas del delito para evitar penas desproporcionadas.

Según el Código Orgánico Procesal Penal (reforma de 2021), el artículo 127 amplía los derechos del imputado, como el derecho a conocer las acusaciones en su contra, a recibir asistencia desde el inicio de la investigación y a contar con un defensor técnico designado por el Estado en caso de no poder costear uno, entre otros. El imputado tiene el derecho a participar y ser escuchado durante el proceso, a negarse a declarar y, si decide hacerlo, no está obligado a hacerlo bajo juramento, con el objetivo de garantizar sus derechos constitucionales y evitar su vulneración durante el juicio.

En este contexto esta investigación profundiza en el estudio de la culpabilidad de acuerdo a lo plateado por la legislación penal y la doctrina como como uno de los elementos que integran la teoría general del delito. En el mismo orden, la Constitución del año 1999, señala en su artículo 26, el derecho de acceso a la justicia que tienen los ciudadanos a través de los órganos jurisdiccionales para hacer valer sus derechos e intereses y a obtener con prontitud la decisión correspondiente como consecuencia de la afectación de los bienes jurídicos protegidos en ámbito penal cuando se

es blanco de un delito concordado con el artículo 257 ibídem instituyéndose al proceso como vía idónea para establecer la verdad de los hechos a fin de alcanzar la justicia.

En este orden de ideas, Piva y Zavala (2012: 15), instituyen lo siguiente: El código penal venezolano en su artículo 1°, consagra el Principio de Legalidad, conformado por tres garantías: Garantía delictiva: No hay delito sin previa ley que lo establezca, Garantía Punitiva: No hay pena que no esté establecida por la ley, Garantía judicial: El tribunal debe estar constituido por un jueces naturales, Constitución de la Republica Venezolana de Venezuela (CRBV, 1999), Art. 49, numeral 4°: Toda persona tiene el derecho a ser juzgada por sus jueces naturales en las jurisdicciones ordinarias o especiales con las garantías establecidas en esta constitución y en ley. Ninguna persona podrá ser sometida a juicio sin conocer la identidad de quien lo juzga, ni podrá ser procesada por tribunales de excepción o por comisiones creadas para tal efecto.

En tal sentido, no son punibles las actuaciones que no sean tenidas como tal por la ley, y por ende No serán aplicadas penas ni sanciones a quienes contravengan la ley en lo relativo a actuaciones que el ordenamiento jurídico no contemple como delitos, puesto que no hay responsabilidad alguna en tales acciones, además del deber de ser juzgado por jueces naturales según sea el caso concreto, en jurisdicciones ordinarias o especiales de acuerdo con las actuaciones del Estado respecto al ejercicio del poder punitivo para juzgar a quienes incurran en la comisión de hechos punibles, facultad delegada en los tribunales penales de jurisdicción ordinaria o especial de acuerdo a la tipificación del delito y con las debidas garantías y que la ley y la constitución les otorgue.

En sintonía con el tema, el numeral 6 del artículo 49 constitucional establece el principio de "*Nula Poena Sine Lege*", no hay penas si estas no están establecidas en leyes preexistentes. En relación con este precepto constitucional, los organismos competentes, no tienen capacidad para

sancionar al sujeto que incurra en actuaciones delictuales, cuando estas no fueren establecidas como delitos por instrumentos jurídicos con anterioridad.

En el mismo orden de ideas, el estado de culpabilidad recae sobre el justiciable después de ser sometido a juicio oral y público, una vez hecho este pronunciamiento en audiencia de juicio oral y en presencia de las partes que concurrieron al debate, donde de resultar culpable le será impuesta la sanción correspondiente a consecuente a sus actos, en correspondencia con los artículos 257 de la CRBV concordado con los artículos 347 y 349 del Código Orgánico Procesal Penal.

En este sentido, la doctrina ha planteado en reiteradas ocasiones que no hay culpa sin delito puesto que no existe delito producto del hecho fortuito, se hace necesario el concurso de determinadas circunstancias que lo señalen como tal dentro de las cuales se mencionan: la imputabilidad e inimputabilidad esta última comprende en el grado de madurez y estado emocional del autor, además de las consideraciones morales implícitas en la transgresión jurídica que derivan del hecho irregular.

En el análisis de la responsabilidad, además de las circunstancias mencionadas previamente, es necesario determinar si hubo voluntad por parte del presunto culpable para cometer el acto. En este sentido, se requiere la intervención de expertos para evaluar su capacidad de discernimiento y determinar si el acto merece reproche por infringir el deber de comportamiento impuesto por la ley. Asimismo, la culpabilidad es un pilar fundamental en la teoría general del delito, que actualmente se aleja de antiguas concepciones que se centraban únicamente en el acto material, considerando solo la responsabilidad objetiva del individuo en el hecho perpetrado.

En relación con el anterior planteamiento, estas definiciones obedecen más a razones de política criminal que a la adecuación de las normas penales referidas a la calificación del delito por el resultado de las

acciones delictuales preterintencionales. Este planteamiento en el presente es objeto de discusiones por la doctrina, luego de ser establecida la responsabilidad correspondiente, referente a que: de acuerdo al daño ocasionado por estas acciones delictuales debe establecida una verdadera responsabilidad objetiva en referencia al daño ocasionado a la víctima.

Fundamentación teórica

Culpabilidad

De acuerdo con Grisanti (2014: 189), la culpabilidad se define como "el conjunto de presupuestos que fundamentan la reprochabilidad personal de la conducta anti jurídica." En relación con esta postura: es la condición jurídica que recae sobre un sujeto determinado señalado de ser autor de un delito luego de establecerse su perpetración de acuerdo a lo determinado por las normas penales de carácter sustantivo. Al respecto, la culpabilidad es el señalamiento del que es objeto, el autor de un delito, condición que está determinada por su grado de participación y responsabilidad en el mismo. En ámbito jurídico se define como el estado derivado de la comisión un hecho punible que se atribuye al ejecutor del mismo, quien actuando, bajo su arbitrio o habiendo sido inducido por uno o más sujetos, incurre una responsabilidad que puede ser personal o compartida.

El concepto de culpabilidad este estrechamente relacionado con el principio penal "*nullun crimen sine culpa"* reconocido como piedra angular de la Teoría del Delito y a pesar de la persistencia de la denominada "responsabilidad objetiva" en la legislación penal venezolana, este principio conforme a lo afirmado por Bettiol (1973: 187), expresa acertadamente "las exigencias humanas y morales sobre las que se asienta el derecho penal específicamente la Teoría del Delito." En relación con esta postura, no hay delito sin culpa, pues este no se produce casualmente es necesario el

concurso de la voluntad interna del autor y las implicaciones morales que acompañan al hecho una vez exteriorizado.

De igual forma, para la existencia de un hecho punible no solo hace falta la realización del delito lesivo este debe estar acompañado además de la premeditación en el fuero interno de su autor (iter crimini), a fin de establecer si por los resultados obtenidos puede formularse un juicio de reproche al sujeto producto de sus actuaciones contrarias a lo exigido por el ordenamiento jurídico. De conformidad con la idea, según Arteaga (2012: 187), la Culpabilidad Jurídico Penal "consiste en la reprochabilidad personal producto del acto antijurídico, condicionada por determinados elementos, con la cual la pertenencia espiritual del hecho a su autor" al respecto al momento de señalar a un sujeto como autor de un hecho se deben tomar en cuenta determinados elementos como la premeditación en su fuero interno además de la voluntad de querer ejecutar el acto y los medios con que conto para ejecutarlo.

Naturaleza de la culpabilidad.

Dado que la culpabilidad, junto con otros elementos de la teoría general del delito, es fundamental, es necesario estudiar las dos teorías que fundamentan su naturaleza: la teoría psicológica y la teoría normativa. Según Grisanti (2014: 189), la primera teoría establece que la culpabilidad tiene bases puramente psicológicas, relacionadas con el conocimiento y la voluntad del autor al cometer el acto. La culpabilidad penal se establece si el autor comete el acto de manera voluntaria o culposa. Por otro lado, la segunda teoría, basada en estudios de Richard Frank, James Goldschmidt y otros autores alemanes, concibe la culpabilidad como un proceso más allá de un simple hecho psicológico, atribuyéndole un carácter anómalo debido a una motivación reprochable por parte del autor.

Del anterior planteamiento se desprende que dentro de los aspectos psicológicos señalados por la primera teoría se establece el discernimiento que tiene el autor en relación a su proceder respecto al hecho, además del deseo de materializar esta conducta voluntariamente, llegando a determinarse su responsabilidad si realiza el hecho punible de forma culposa. La segunda teoría instituye que junto a los elementos antes mencionados se requiere el señalamiento al ejecutor del acto, que pudo haber cambiado los resultados de sus actuaciones evitando incurrir en las mismas pudiendo haber obrado de forma diferente a la inicial.

Especies de la culpabilidad.

El dolo y la culpa**.**

Según Grisanti (2014: 193), "el dolo consiste en la voluntad o intención de cometer un acto sabiendo que es punible con la intensión de violar la ley penal." Para Carrara citado en Grisanti (2014 ob. cit.), "el dolo es la intensión o voluntad más o menos perfecta de ejecutar un acto contrario a la ley penal" en concordancia con lo expuesto el dolo podría definirse como la voluntad consiente y el deseo manifiesto de ejecutar un acto en contravención de la ley.

Elemento intelectual del dolo**.**

Estos elementos están constituidos por la previsión, el conocimiento y la representación del acto típicamente antijurídico. En relación a esto, la voluntad y el deseo, como componentes del dolo, se originan en el ámbito interno del sujeto. Por ejemplo, para que se configure el delito de hurto, es necesario que el autor sea consciente de que el objeto móvil sustraído pertenece a otra persona. Si el autor cree erróneamente que el objeto es de su propiedad, estará exento de responsabilidad penal, ya que el error en su creencia excluye la existencia del dolo, la culpabilidad y, en consecuencia, la responsabilidad penal.

De manera similar, para que un sujeto cometa el delito de adulterio, debe ser consciente de que la mujer con la que mantiene relaciones sexuales está casada. Sin embargo, si erróneamente cree que ella es soltera, viuda o divorciada, no cometerá el delito de adulterio, y no se le podrá atribuir responsabilidad penal por este acto, ya que el error lo exime de ser considerado parte de acciones dolosas. En resumen, para establecer la responsabilidad penal en estos casos, es necesario que no exista un error y que el agente esté consciente de que la acción que va a realizar o que realizó es contraria a la ley.

La culpa.

El concepto de culpa se relaciona con actuaciones imprudentes, negligentes o carentes de toda intensión de ocasionar daño. Para Grisanti (2014: 203), existe culpa cuando "obrando sin intención pero con imprudencia y negligencia, impericia en la profesión, arte o industria o por inobservancia de reglamentos, ordenes o instrucciones, se cause u ocasione resultados antijurídicos previsible y penalmente castigable por la ley."

De acuerdo con esta postura: para que en la responsabilidad penal establecida en base a delitos culposos estos deben encuadrar en las categorías indicadas por el autor y si bien no existió inicialmente la intensión de ocasionar daño a la víctima, la inobservancia de los estos presupuestos han producido un resultado distinto al esperado por el causante del hecho, siendo el mismo impuesto de la sanción penal correspondiente.

Al respecto los autores Piva y Pinto (2011: 417), instituyen los términos imprudencia, negligencia e impericia especialmente los dos primeros, suelen emplearse como equivalentes. Sin embargo, cada uno de ellos tiene un especial significado. La Imprudencia (*culpa in ajando*), supone una conducta positiva, un hacer algo, un movimiento corporal. La negligencia (*culpa in omitiendo*), supone una abstención de no hacer,

cuando se estaba jurídicamente obligado a realizar la conducta contraria. En relación con lo antes expuesto prevé el daño que se pudiere ocasionar a la víctima de actuaciones culposas cuando se está obligado a prestar debida asistencia pero no se acciona o dejar de realizar determinada acción para la cual no se cuenta con la suficiente pericia en determinada profesión, arte o industria, así mismo se pudo evitar ocasionar un daño previsible si el causante del mimo hubiese actuado en observancia de manuales, instructivos y reglamentos elaborados a tal fin como es el caso de los instructivos de seguridad industrial.

En sintonía con el anterior planteamiento, para la imposición de la pena de una forma más objetiva es necesario señalar que el artículo 1° del Código Penal venezolano clasifica los hechos punibles en delitos y faltas siendo los delitos sancionados con mayor rigurosidad de acuerdo a los resultados que produzcan y las faltas objeto de amonestación o sanciones pecuniarias. Los primeros a su vez se dividen de delitos de acción pública perseguidos correspondiendo al estado el ejercicio de la acción penal y delitos de acción privada correspondiendo a la víctima su persecución con el auxilio de los organismos competentes.

De acuerdo al tema tratado, la culpabilidad se establece como la condición que recae sobre un sujeto señalado de actuaciones contrarias a la ley, luego del necesario estudio de las circunstancias que determinen de qué manera llevo a cabo el hecho del que se le atribuye su autoría. Al respecto de acuerdo con la reiterada doctrina. Para señalar como culpable de la comisión de hechos punibles a una persona, deben ser tomados en cuenta aspectos como las condiciones imputabilidad e inimputabilidad las cuales deben corresponder con los presupuestos establecidos en la ley a tal fin, entre los que cabe mencionar la actuaciones culposas, estado mental temporal o permanente del autor del hecho, edad, madurez emocional, estado de extrema necesidad entre otras.

Imputabilidad.

Otro elemento relevante en relación con la culpabilidad es la imputabilidad. La palabra imputabilidad proviene del latín "*imputare*" y se refiere a atribuir a un sujeto específico la responsabilidad de acciones punibles, declarándolo culpable y aplicándole las sanciones correspondientes. El acto de imputar un delito a un individuo implica señalarlo como autor y hacerlo responsable ante la autoridad competente. Según Carmelingo (2011: 82), imputar es atribuir a otro una acción censurable, y el imputado es la persona señalada como autora de un hecho. Desde la perspectiva procesal penal y de acuerdo con la definición en el texto orgánico que regula este tema, el imputado es toda persona señalada como autora o partícipe de un delito mediante un procedimiento realizado por las autoridades encargadas de la persecución penal, es decir, por el Ministerio Público.

En Venezuela a partir de la promulgación del COPP, en fecha 26 de agosto de 1998, esta responsabilidad corresponde al Ministerio Público como representante del Estado venezolano en el ejercicio del "*ius puniendi*". En tal sentido Imputado se refiere a la persona aludida en un proceso de investigación penal, es decir, "El procesado" desde la interposición de una acusación y a partir del acto de apertura del juicio oral (en el procedimiento principal), una vez admitida la acusación pasa a denominarse "acusado". Conforme a lo antes expuesto Carmelingo (2011), hace una distinción entre el término imputar y la palabra imputado correspondiendo el primero al señalamiento de la persona que realiza una acción censurable jurídicamente y el segundo define a la persona autora del hecho.

Así mismo, Troconis citado en Piva y Zabala (2012: 118), las define como "las condiciones físicas y psíquicas exigidas por la ley para que una persona capaz de derecho penal pueda ser estimada violadora de una norma penal." De acuerdo con la esta postura, se hace necesario el

estudio de estos presupuestos jurídicos establecidos en la ley para que el autor de un ilícito penal sea considerado culpable y puedan ser establecidas las responsabilidades a lugar. En este orden de ideas, se instituye que "la imputabilidad es un presupuesto indispensable de la culpabilidad y es por ello que se le llama capacidad de culpabilidad".

De lo anteriormente expuesto se desprende, que para ser culpable de un delito la conducta del autor debe encuadrar dentro de los presupuestos jurídicos que establecen la ley. En Venezuela solo se consideran imputables quienes hayan alcanzado la edad de 18 años y además en pleno uso de sus facultades físico-mentales, condiciones que excluyen según el Art. 62 del Código Penal al perturbado mental al momento de establecer responsabilidades por la comisión de un hecho punible, pero no a los responsables de su guarda o custodia quienes podrían responder penalmente por su falta de previsión a título de dolo eventual.

En continuidad con sus planteamientos Mendoza (1960), expone que el ordenamiento jurídico venezolano en materia penal señala solo como culpables de hechos punibles a los mayores de 18 años y que gocen de perfecta salud mental, pero solo podrán ser señalados como tal cuando incurran en la comisión de una conducta típica y antijurídica, mientras la conducta del sujeto mayor de 18 años no encuadre en este presupuesto jurídico, solo podrá adquirir la condición de imputable pero no puede ser señalado como culpable puesto que para ello debe cometer un delito. En relación a lo instituido por el autor se establece que además de tener la edad reglamentaria de 18 años, para ser imputable el sujeto deberá realizar un hecho previsto por la ley como delito.

A respecto, por lo anteriormente expuesto, Piva y Zavala (2012: 118), en su obra Código Penal Venezolano, comentado, concordado, acotado con jurisprudencia, origina el siguiente silogismo "todo sujeto culpable tiene necesariamente que ser imputable, pero no toda persona imputable es

culpable para ser señalada como tal tiene necesariamente que haber cometido un delito".

Definición de Inimputabilidad.

Conforme al concepto propuesto por el Diccionario Panhispánico del Español Jurídico (Real Academia Española, 2020), se establece como la imposibilidad de imputación subjetiva o individual del hecho al autor, por total o casi total falta de normalidad psíquica y madurez del desarrollo mental del sujeto activo del delito, de tal manera que esas circunstancias impidan al sujeto comprender la significación reprobable del hecho o bien auto controlarse, controlar sus impulsos para no cometerlo. Alteración en la conciencia o alteración de la percepción, alteración psíquica, anomalía mental o alteración psíquica causa la exclusión de la culpabilidad, imputabilidad, medida de seguridad, minoría de edad penal, trastorno mental transitorio.

En relación con el tema, no puede establecerse responsabilidad penal al sujeto que al momento de cometer el hecho, se encuentre en un estado de insania mental, incapaz de actuar bajo su libre arbitrio, hecho que le impida reprimir sus impulsos para no llevarlo a cabo o también haya cometido el delito bajo demencia temporal o que su edad cronológica le impida comprender las implicaciones jurídica y sociales de su conducta catalogada como atípica.

En continuidad a lo señalado por la mencionada obra, cuando tienen esos efectos, son causas de inimputabilidad las anomalías psíquicas, la alteración psíquica o trastorno mental transitorio, alteraciones en la percepción o, dentro de la menor edad, la infancia, la inimputabilidad excluye ya el primer presupuesto de la culpabilidad y, por tanto, produce exclusión de la culpabilidad con sus consecuencias, la principal, la exclusión de pena o responsabilidad penal sensu stricto, pero en la mayoría de los supuestos, por su peligrosidad, se prevén medidas de seguridad. En cambio, si esos supuestos solo dificultan pero no impiden la

capacidad de comprensión del significado ilícito o la capacidad de autocontrol, habrá semi imputabilidad, con la consiguiente atenuación de la responsabilidad penal y también posibilidad de medidas de seguridad.

De lo anterior, se traduce que es inimputable quien actué bajo condiciones producto de patologías psíquicas permanentes o estados de insania mental transitoria, ausencia de razón o discernimiento así mismo, inmadurez emocional, con la que también se catalogan los actos irregulares realizados por los niños, impidiendo estas circunstancias el establecimiento de toda responsabilidad o atenuándola, además de impedir el señalamiento como culpable de el o los autores de los hechos punibles que les sean imputados y conforme al grado de peligro social los organismos competentes deberán tomar las medidas al respecto como: el internar al perpetrador en instituciones especializadas que lo aíslen del contexto social temporal o permanentemente bajo observación profesional.

De allí que la inimputabilidad tiene relación directa con el estado psíquico del autor del hecho punible y su personalidad, por lo que se considera inimputable a quien no se encuentre capacitado para establecer las consecuencias jurídicas que acarrea el hecho cometido, dado el hecho de no haber alcanzado el sujeto un desarrollo mental idóneo que le permita comprender las repercusiones de sus actuaciones en un contexto integral por falta de madurez.

De igual forma la doctrina ha planteado si el sexo y la vejez pueden ser tomadas como causas de inimputabilidad, condiciones que han sido categóricamente negadas, pudiendo ser admitidas como atenuantes de la responsabilidad penal por constituir circunstancias modificativas de la misma, debido a que el periodo menstrual, la gestación o la menopausia en la mujer además de la evolución de la etapa senil pudieren ser causa de patologías mentales o psicóticas.

Causas de inimputabilidad.

En relación con las causas de inimputabilidad, Arteaga (2012), establece como "todas aquellas circunstancias que excluyen los elementos señalados por la imputabilidad e impiden el juicio de reproche o culpabilidad." En este contexto; si la imputabilidad requiere de condiciones específicas como son, ser mayor de 18 años, salud mental apropiada para el discernimiento y la voluntad para ejecutar el hecho punible, la inimputabilidad excluye estos elementos por razones aludidas principalmente a la inmadurez emocional del menor de edad y la enfermedad mental previstas entre otras en Ley Orgánica de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA), el Código Penal Venezolano.

Circunstancias de inimputabilidad establecidas por la ley que eximen de responsabilidad penal.

En referencia a las circunstancias de inimputabilidad que eximen de responsabilidad penal, estas varían según el caso concreto, y se encuentran previstas en el Código Penal Venezolano en los artículos: 61, 62, 65, 69, 72, 73, destacando la legítima defensa, el cumplimiento de un deber o el ejercicio legítimo de un derecho, la obediencia legitima y debida, la omisión por causa legitima entre otras. Presupuestos jurídicos que fueron objeto de análisis en esta investigación por su pertinencia con la misma, citados a continuación:

La falta de intención en el daño ocasionado a la víctima por el autor del hecho punible, excepto cuando la ley establezca responsabilidades a quien obre indebidamente como consecuencia de actuaciones relacionadas con delitos de acción u omisión y para que se establezcan responsabilidades al respecto los hechos que guarden relación con actuaciones de acción u omisión, se presumirán haber sido realizadas

voluntariamente por el autor a menos que exista prueba en contrario. Concordado con el Art. 409 ibídem Art. 1185 del Código Civil Venezolano.

El artículo 62 establece que no se atribuirá responsabilidad por actos realizados mientras la persona esté dormida o carezca de discernimiento debido a una incapacidad mental, ya que no actúa con libre albedrío. En estos casos, se determina que el presunto individuo con discapacidad mental, cuya acción se asemeje a la de una persona con pleno uso de razón, será internado en una institución especializada para su protección y la de su entorno social. No podrá salir sin autorización del tribunal competente que ordenó su reclusión, pudiendo regresar a su familia según la gravedad del acto cometido o la adecuación de la institución, mediante una fianza de custodia, a menos que la familia se niegue a recibirlo. Esto se realiza en concordancia con el artículo 58 y el 1186 del Código Civil Venezolano.

El Art. 65 del Código Penal establece una serie de circunstancias que eximentes de culpabilidad, el cual expresa en sus literales:

Obrar en cumplimiento del deber o con competencia para el ejercicio de la autoridad sin abusar de esta condición.

Obrar en obediencia de órdenes emanadas de un superior competentes para impartirlas en tal caso dependiendo del hecho se establecerá la responsabilidad sobre quien impartió ilegalmente la orden. (Concordado con lo previsto en el Art. 25 de la CRBV).

Se exime de responsabilidad a quien obre en defensa de su integridad personal en los siguientes casos:

Repeler la agresión por parte de quien resulte agredido en el hecho.

De acuerdo al medio empleado (fuerza física, armas propias u impropias, objetos contundentes, concurso de otras personas), por el agredido para repeler la agresión, excediendo los límites de la defensa.

Que quien obro en legítima defensa no haya provocado el hecho.

Actuar obligado por las circunstancias de acuerdo a la necesidad de defenderse así mismo o en defensa de alguien más de una situación de peligro de la cual no haya sido el causante y la cual sea imposible evitar.

El Art. 69 CP, prevé que no establecen responsabilidades penales las actuaciones del menor de doce años o mayor de doce y las del menor de quince a menos que la investigación correspondiente establezca que actuó con discernimiento (siendo consciente de sus actos), en tal caso el órgano jurisdiccional competente tomara las medidas que considere necesarias al respecto concordado con los Art. 526 y 526-A de LOPPNA.

El Art. 72 del CP, señala que no se procederá penalmente contra el deficiente auditivo, si este es menor de quince años al momento de ejecutar la acción delictual, pero si fuere mayor de esta edad y menor de dieciocho en este caso será aplicado lo previsto en el Art. 71 del CP, establecerse que este obro con discernimiento, en caso de no establecer las responsabilidades pertinentes, el tribunal correspondiente tomara medidas que estime conducentes hasta que el autor del hecho alcance la edad de 21 años. (Concordado con último aparte del Art. 526 de LOPNNA).

El Art. 73 CP, instituye que no será penado por actuaciones catalogadas de omisión, quien se encuentre imposibilitado por causa legítima e insuperable. Es el caso de quienes no pueden realizar determinadas actuaciones para prestar ayuda a sus semejantes por no estar facultados por la ley o por no contar con los medios idóneos para llevarlas a cabo.

Teoría que fundamenta el estudio.

Esta investigación se fundamenta en la teoría general del delito la cual emplea el método dogmático, consistente en identificar y sistematizar, a partir de los preceptos generales que establecen las bases fundamentales del Derecho Penal en un ordenamiento determinado, los elementos que son necesarios para afirmar la existencia de un hecho

delictivo y determinar su relativa gravedad. De este modo, la teoría del delito constituye un «sistema», una ordenación categorizada y secuenciada de todos los requisitos cuya concurrencia es necesario constatar para mantener que un sujeto cometió un delito.

De acuerdo con Hans (1939), citado en Echandía (1993), la teoría general del delito consta de cuatro elementos fundamentales. El primero es la conducta que puede ser una acción (hacer), u omisión (no hacer), que infringe la normativa penal. La tipicidad se refiere a que la conducta debe estar descrita y prohibida por la ley encuadrando en una figura penal específica. La antijuridicidad, indica que la conducta debe ser ilícita, contraria al ordenamiento jurídico. La culpabilidad se refiere a la capacidad de reproche que tiene el autor de la conducta, si era capaz de comprender la ilicitud de su acto y actuar de acuerdo a esa comprensión.

Teoría del delito desde el punto de vista de su utilidad.

Desde este punto de vista, la teoría del delito presenta como una herramienta utilizada por las ciencias penales para abordar los problemas específicos derivados de la comisión de delitos o faltas. Por ejemplo, al analizar si se ha perpetrado un homicidio, según lo establecido en el artículo 405 del Código Penal, que señala que "el que mate a otro será castigado como reo de homicidio con la pena de", no es suficiente con verificar que A haya matado a B. Es necesario también examinar el comportamiento de A (tanto sus acciones como omisiones), la forma en que se produjo la muerte (relación de causalidad e imputación objetiva), la intención con la que actuó A (dolo e imprudencia), si el hecho es antijurídico o tiene causas de justificación, y si A es culpable (imputabilidad, conocimiento de la antijuricidad del hecho), entre otros aspectos.

En este sentido, es necesario fijar nuevas visiones sobre la culpabilidad en base a la conducta del sujeto para determinar si esta constituye un delito y determinar su responsabilidad en base al análisis de los otros elementos que integran la teoría general del delito debido a que la misma se utiliza para analizar y juzgar las conductas que constituyen infracciones y su comprensión es crucial para el sistema penal a fin de brindar protección a los Derechos Humanos del imputado y aplicar la justicia debida conforme al delito ejecutado por este.

La actividad probatoria en relación a la culpabilidad.

La actividad probatoria es necesaria para el establecimiento de la culpabilidad y la imposición de la sanción correspondiente, al presunto autor del hecho en la investigación preliminar del suceso los organismos competentes colectan durante el desarrollo de la misma elementos de convicción que permitan al fiscal del ministerio público fundamentar su escrito acusatorio, así mismo orientar al juez en funciones de control para la calificación definitiva del delito y establecer la correspondiente sanción al transgresor conforme al estamento jurídico y de acuerdo al principio de proporcionalidad con el hecho cometido.

Al respecto, el juzgador deberá acorde a las fuentes de prueba aportadas por el ministerio público realizar la valoración de las mismas de acuerdo a las reglas de la “sana critica” (estableciendo si los elementos que le fueron presentados se relacionan con el suceso), conforme a las “máximas de experiencia” para establecer que bienes jurídico le fueron violentados a la víctima en la acción delictual, y si fuere el caso enviar las actuaciones a juicio oral y público.

Del mismo modo, el profesor Rivera (2009: 42), explica: "El jurista reconstruye el pasado para determinar quién tiene razón en el presente y regular de manera más precisa las futuras conductas de los ciudadanos a través de nuevas leyes". De acuerdo con esta afirmación, el conocimiento del pasado se logra mediante la reconstrucción de los hechos en el

presente, y esta tarea solo es posible a través de la prueba testimonial, la cual implica que los testigos, una vez convocados por el tribunal, expongan todo lo que saben sobre un hecho delictivo y sus autores para su resolución.

En relación con la prueba testimonial, Sentís citado en Rivera (2012: 42 ob. cit.), establece que "la prueba verifica las afirmaciones realizadas por las partes sobre hechos y, en casos excepcionales, sobre normas jurídicas, utilizando fuentes que se presentan al proceso a través de diversos medios". En esta postura, al referirse a las fuentes, se hace alusión a los tipos de pruebas, como testimonios, documentos, materiales audiovisuales y elementos de interés criminológico, los cuales se presentarán en el proceso de acuerdo a su pertinencia con el caso específico. .

Fundamentación filosófica de la culpa.

Conforme a lo establecido por Granados (1997: 73), la culpabilidad es el elemento del delito que más se presta a polémicas por los cuestionamientos que a partir del cuestionamiento jurídico se generan en su contra. El positivismo plantea la responsabilidad del individuo en el hecho de vivir en sociedad no siéndole imputable moralmente sus hechos anti jurídicos, por considerar que fatalmente hay personas que están determinadas para comportarse de esa manera. Arguyen los neopositivista que la culpabilidad que la culpabilidad sea constituida en una institución encubridora de la violencia social que caracteriza una sociedad dividida en clases.

En concordancia con esta postura, el autor menciona que hay individuos que, desde su nacimiento en ciertas sociedades, están predispuestos a conductas delictivas, según la teoría ambientalista de Abrahán Maslow, la cual sostiene que el entorno en el que se forma el individuo ejerce una influencia significativa en sus acciones futuras durante la edad adulta. Por lo tanto, se argumenta que sus actos delictivos están

exentos de culpa, ya que las sociedades estratificadas socialmente son más propensas a la comisión de delitos, los cuales son encubiertos por la misma sociedad. Sin embargo, este planteamiento es refutado por la teoría del libre albedrío y la culpabilidad de Fernández (1982: 75). Granados (1997: 477), establece que "el ser humano está determinado por el instinto, donde no interviene la libertad, sino la causalidad; la libertad solo aparece cuando interviene la valoración del propio yo. El libre albedrío no implica la libertad de elegir entre el bien y el mal, ya que en el mal (los impulsos), domina exclusivamente y ciegamente la causalidad".

En el mismo sentido, la libertad de escoger entre el bien y el mal conduce a liberarse de las actuaciones instintivas puesto que conforme al discernimiento humano se adquiere la capacidad de realizar o no determinados actos conforme a la valoración de los mismos. En este sentido la culpabilidad no es producto de la elección del mal sino a la falta de discernimiento y autodeterminación, en este orden de ideas, el sujeto domina las actuaciones instintivas anteponiendo su capacidad de discernimiento y la valoración de los actos en su fuero interno.

Ruta metodológica

La ruta metodológica que transita toda investigación presenta diversos pasajes que debe recorrer el investigador para la construcción de conocimiento relacionados al estudio, donde se asumen distintos roles en cada etapa o proceso de la misma, todo investigador para el desarrollo óptimo del proceso investigativo, debe situar el marco metodológico preciso que responda al estudio permitiendo al investigador indagar sobre la metodología a utilizar de acuerdo a la naturaleza de su investigación y desde la hermenéusis para una adecuada interpretación jurídica vinculado a los contextos que lo representan.

Por lo que Strauss-Corbin (2002: 16), señalan que “la metodología cualitativa es aquella cuyos métodos, observables, técnicas, estrategias e instrumentos concretos se encuentran en lógica de observar necesariamente de manera subjetiva algún aspecto de la realidad. Su unidad de análisis fundamental es la cualidad (o característica), Esta metodología produce como resultados categorías (patrones, nodos, ejes, entre otros), y una relación estructural y/o sistémica entre las partes y el todo de la realidad estudiada.”

Desde esta perspectiva se asume que la metodología se basa en el realismo donde predominan las opiniones, la narrativa en función de la realidad vivida; se enfoca en la producción axiológica partiendo del conocimiento del fenómeno dentro del contexto social, de manera interpretativa, para llegar a la comprensión y teorización, describiendo en profundidad las categorías de análisis dando origen a la construcción teórica esperada.

La investigación se enfoca en el paradigma cualitativo, fenomenológico y hermenéutico con el fin de construir un marco teórico que permita analizar la culpabilidad y su determinación en instrumentos legales nacionales e internacionales desde una perspectiva crítica y reflexiva. Se utilizarán estrategias de investigación que involucran la recolección de datos a través de entrevistas con cinco informantes clave, con el objetivo de desarrollar subcategorías diseñadas por el investigador que sirvan como base para la interpretación hermenéutica. Esta aproximación académica se basa en un análisis interpretativo para obtener descubrimientos y resultados del fenómeno estudiado. Durante la investigación, se seleccionarán y revisarán teóricamente los hechos observados y se entrevistará a los sujetos de investigación que aporten suficientemente al desarrollo teórico, siendo fundamentales para el proceso de indagación.

Esta investigación se centra en el tema de la culpabilidad en el ámbito jurisdiccional penal venezolano, explorando los diversos factores que influyen en su determinación respecto a hechos considerados punibles por la ley. Se analiza la violación del ordenamiento jurídico venezolano en relación a los bienes protegidos de los ciudadanos comunes, quienes suelen ser víctimas de estas acciones delictivas. El enfoque del artículo es documental bibliográfico descriptivo, utilizando el método exegético y dogmático-jurídico para elucidar de manera significativa la importancia de la culpabilidad en el ámbito jurídico, como uno de los fundamentos clave de la teoría general del delito.

Hallazgos

En este contexto, el incumplimiento de los requisitos legales por parte de las autoridades competentes para eximir o establecer la responsabilidad del individuo en la comisión de un delito, junto con la falta de consideración de los factores que agravan o atenúan la infracción, ha llevado a que las penas impuestas al presunto culpable a menudo parezcan desproporcionadas, careciendo de objetividad e imparcialidad, contraviniendo así la normativa legal correspondiente.

El juicio de reproche al que se somete al individuo se basa en ciertas acciones, implica la crítica dirigida al autor de una conducta negativa mediante la exposición pública de su acto contrario a la ley. Este juicio se realiza bajo la premisa de que el autor actuó con discernimiento y eligió esa acción sobre otras para no privar al sujeto pasivo de un bien legalmente protegido.

El Ministerio Público, como encargado de la investigación penal en Venezuela, no cumple con su obligación, según lo dispuesto en el artículo 263 del Código Orgánico Procesal Penal, de reunir tanto pruebas acusatorias como exculpatorias para el imputado. Está obligado por esta

norma a proporcionar los datos favorables al imputado durante la investigación penal.

Conclusiones

La culpabilidad en el ámbito del derecho penal impone al individuo la responsabilidad individual o en conjunto en la comisión de actos delictivos. Para declarar esta condición jurídica, es necesario tener en cuenta los elementos que agravan o atenúan el delito, así como el dolo o la intención de cometerlo. Todos estos aspectos, si se establecen adecuadamente durante la investigación preliminar, pueden implicar la implicación o la exención de responsabilidad de una persona en relación con los hechos que se le imputan. Además, las circunstancias de modo, lugar y tiempo también son determinantes para la aplicación imparcial y objetiva de la pena respectiva.

Entre los factores que deben ser considerados para determinar la culpabilidad, se destacan la imputabilidad, inimputabilidad y la disposición presente en el ánimo del autor al momento de cometer el acto, junto con las acciones desplegadas por este, ya sea de manera personal o bajo la influencia de terceros. El derecho penal, en lo que respecta al análisis de la culpabilidad en cada caso particular, debe ser objetivo y estar libre de influencias externas para alcanzar sus objetivos.

Referencias

Arteaga, A. (2012). *Derecho penal venezolano* (12va ed.). Caracas, Venezuela: Librería Jurídica Álvaro Nora.

Bettiol, G. (1973). *Manual de derecho penal, parte general* (8va ed.). Italia: Cedan Padava.

Carmelingo, C. (2011). *Estudios básicos sobre el derecho procesal penal, texto ilustrado*. Caracas, Venezuela: Editorial Buchivacoa.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). Gaceta Oficial N° 5.908 (Extraordinario), de fecha 19 de febrero de 2009. (Enmienda Nº 1). Caracas, Venezuela: Asamblea Constituyente.

Real Academia Española. (2020). *Diccionario panhispánico del español jurídico*. Madrid, España: Real Academia Española.

Echandia, D. (1993). *Teoría general de la prueba judicial* (Vol. I y II). Medellín, Colombia: Editorial DIKE.

Fernández, J. (1982). *Derecho penal fundamental*. (E. Temis, Ed.). Bogotá, Colombia.

Granados, F. (1997). *Fundamentación filosófica del delito*. Caracas, Venezuela: Vadell Hermanos

Grisanti, H. (2014). *Lecciones de derecho penal parte general* (26va ed.). Caracas, Venezuela: Vadell Hnos. Editores.

Ley Orgánica de Reforma del Código Orgánico Procesal Penal. (2021). Gaceta Oficial N° 6.644 (Extraordinario), de fecha 17 de septiembre de 2021. Caracas, Venezuela: Asamblea Nacional.

Mendoza, R. (1960). *Curso de derecho penal venezolano* (4ta ed., Vol. III). Caracas, Venezuela: Ediciones El Cojo.

Piva, C., y Zavala, J. (2012). *Código Penal Venezolano comentado, concordado, acotado con jurisprudencia*. Caracas, Venezuela: Moilibros.

Piva, G., y Pinto, T. (2011). *Código Penal, concordado, índice analítico, jurisprudencia del TSJ* (2da ed.). Caracas, Venezuela: Edición Revisada.

Rivera, R. (2009). *Las pruebas en el derecho venezolano, civil, penal agrario*. Barquisimeto, Venezuela: Rincón G. C. A.

Rivera, R. (2012). *Código Orgánico Procesal Penal, comentado y concordado con el COPP con la Constitución y otras Leyes*. Barquisimeto, Venezuela: Liberia Rincón G. C. A.

Strauss, A., y Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar teoría fundamentada*. Medellín, Colombia: Universidad de Antioquia.

N° 1, V. 10, ENERO-JUNIO 2024/ Revista Científica Multidisciplinaria/
ISSN: 2542-3037 https://revistapt.edublogs.org/

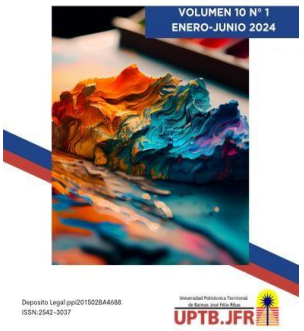

EL MANEJO DE LA EVIDENCIA DIGITAL COMO PRUEBA EN EL PROCESO JUDICIAL PENAL VENEZOLANO

Dra. Juana Rosa Molina Brizuela, Estudiante de Doctorado en Derecho, (juanamolbriz@gmail.com) (https://orcid.org/0009-0003-8268-7415)

RESUMEN

Este epítome corresponde a una investigación cuyo propósito fue analizar el manejo de la evidencia digital en el proceso judicial penal venezolano para establecer principios rectores del protocolo cadena de custodia, con una visión holística en la formación de eruditos afines con los avances y desafíos del derecho penal. Cimentada en la teoría los frutos del árbol envenenado, reflejada en la Biblia (Mateo 7: 17-20), con analogía en los aportes de Pereira (2014), una evidencia digital mal obtenida o asegurada implica una alta posibilidad de ser descartada como prueba, con la consecuente impunidad del hecho, pues dará lugar a sentencia fundamentada en lo que se conoce como doctrina del árbol envenenado. Se inserta en un paradigma postpositivista esgrimiendo un enfoque cualitativo encuadrado en una investigación de tipo documental con orientación hermenéutico aplicado al ámbito jurídico de nivel descriptivo e interpretativo, afirmado para dilucidar los hallazgos en las técnicas: categorización, triangulación y teorización. Definitivamente, es un desafío estudiar la prueba digital y protocolo de cadena de custodia en el contexto penal, pues tal aporte epistémico promueve la reflexión jurídica para esclarecer hechos delictivos y soslayar errores al determinar responsabilidad del incriminado.

Palabras Clave
Evidencia digital, prueba, proceso penal, judicial, jurídica.

Recibido: 2024-04-10 /Revisado: 2024-05-01 / Aceptado: 2024-05-25 / Publicado: 2024-06-25 /Pág. 485-504

THE HADLING OF DIGITAL EVIDENCE AS EVIDENCE IN THE VENEZUELAN CRIMINAL JUDICIAL PROCESS

Dra. Juana Rosa Molina Brizuela, Doctoral Student in Law, (juanamolbriz@gmail.com) (https://orcid.org/0009-0003-8268-7415)

Abstract

This epitome corresponds to a research whose purpose was to analyze the management of digital evidence in the Venezuelan criminal judicial process to establish guiding principles of the chain of custody protocol, with a holistic vision in the training of scholars related to the advances and challenges of the criminal law. Based on the theory of the fruits of the poisoned tree, reflected in the Bible (Matthew 7: 17-20), with analogy in the contributions of Pereira (2014), poorly obtained or secured digital evidence implies a high possibility of being discarded as evidence. , with the consequent impunity of the act, since it will lead to a sentence based on what is known as the poisoned tree doctrine. It is inserted in a postpositivist paradigm using a qualitative approach framed in a documentary-type investigation with a hermeneutic orientation applied to the legal field at a descriptive and interpretive level, affirmed to elucidate the findings in the techniques: categorization, triangulation and theorization. It is definitely a challenge to study digital evidence and chain of custody protocol in the criminal context, since such epistemic contribution promotes legal reflection to clarify criminal acts and avoid errors when determining responsibility of the accused.

Keywords
Digital evidence, evidence, criminal process, judicial, legal.

Received: 2024-04-10 / Revised: 2024-05-01/ Accepted: 2024-05-25/ Published: 2024-06-25 / Pages: 484-504

Introducción

En la era del conocimiento e innovación tecnológica, el sistema procesal penal debe aprovechar los avances disponibles para fortalecer la justicia mediante la inclusión de la ciencia forense en la investigación. Esta transformación es posible gracias a la reflexión y adaptación de los operarios, científicos forenses, y expertos en el manejo de evidencias o pruebas digitales. Las evidencias digitales son definidas por Sanchis (2018) como "todas aquellas pruebas, evidencias y hechos recogidos, producidos o almacenados a través de los medios informáticos y las nuevas tecnologías. Cualquier dato que pueda ser relacionado con un delito, la víctima o el autor" (p.1).

Desde este orden de ideas Cortés, Di Iorio y Lagos (2020), consideran que debemos adaptarnos a las nuevas tecnologías e innovaciones, es decir a las nuevas formas de interactuar en una sociedad cada vez más compleja. Sin embargo es relevante destacar que las redes sociales y la tecnología, ayudan tanto la investigadores en la resolución de delitos como a delincuentes en la comisión del hecho punible. Los delincuentes utilizan dispositivos digitales para cometer crímenes, mientras que los investigadores deben adaptarse continuamente a las nuevas tecnologías.

De la misma forma, expresa Martínez (2022), abordar la nueva era electrónica en la que vivimos hace que cada vez más tengamos que acudir a la prueba digital para acreditar el hecho delictivo, ya sea en delitos clásicos o cibernéticos. Al respecto la Universidad en Internet (UNIR, 2021), considera que la informática forense juega un papel fundamental en la investigación y persecución de los cibercriminales, pues su objetivo principal es la obtención de evidencias relativas a un crimen digital.

El sistema de justicia penal venezolano ha enfrentado una crisis debido al aumento y complejidad de la criminalidad. Las estrategias tradicionales han sido insuficientes, y es ineludible que el sistema adopte avances tecnológicos y nuevos protocolos para manejar la evidencia digital

adecuadamente. El "Compendio de Protocolos de Actuación para el Fortalecimiento de la Investigación Penal en Venezuela" (2022), ofrece un marco para el manejo de la evidencia digital, orientando las acciones de todas las personas participantes en el proceso penal. Este protocolo busca asegurar del tratamiento adecuado de las evidencias en cada fase del proceso penal.

Este estudio sobre el manejo de la evidencia digital en Venezuela tiene como propósito analizar y desarrollar conocimientos en las nuevas tendencias del derecho penal, contribuyendo al debate y creando alternativas jurídicas que vinculen la academia con la sociedad. Tomando como punto de partida el bosquejo antes señalado la investigadora se plantea las siguientes incógnitas sobre el manejo de la evidencia digital en el proceso judicial penal venezolano, enfocándose en aspectos teóricos y prácticos:

- ¿Cuál es la visión teórica sobre el manejo de la evidencia digital como prueba en el contexto judicial venezolano?
- ¿Existe un corpus teórico ontológico de protocolo para manejar la evidencia digital en el sistema de justicia procesal venezolano?
- ¿Cuáles son los desafíos que enfrenta el sistema judicial penal venezolano en el manejo de la evidencia digital como prueba?
- ¿Cuáles son los principios que guían el manejo de evidencia digital como prueba en el proceso judicial penal venezolano?
- ¿Cómo interpretar la teoría ontológica del manejo de la evidencia digital como en el contexto judicial penal venezolano?, de las cuales surgen los siguientes propósitos de la Investigación.

Propósito General: Analizar el manejo de la evidencia digital como prueba en el proceso judicial penal venezolano y **Propósitos Específicos:** a)Estudiar la existencia y aplicación de un corpus teórico ontológico de protocolo para manejar la evidencia digital en el sistema de justicia penal venezolano; b)Delimitar los desafíos en el manejo de la evidencia digital en el proceso judicial penal venezolano; c)Develar los principios rectores

establecidos para el manejo de evidencia digital como prueba en el proceso judicial penal venezolano y d)Interpretar la teórica ontológica del manejo de la evidencia digital en el contexto judicial penal en Venezuela.

El estudio se basa en la teoría "los frutos del árbol envenenado" y se enmarca metodológicamente en un paradigma postpositivista con un enfoque cualitativo. Es una investigación de tipo documental con orientación hermenéutica, descriptiva e interpretativa, aplicado técnicas documentales y de análisis como categorización, triangulación y teorización para interpretar los hallazgos en al ámbito jurídico.

Materiales y métodos

La investigación se basa en la construcción del estado del arte, definido por Londoño, Maldonado y Calderón (2014), como" una revisión detallada y cuidadosa de los documentos que tratan sobre un tema específico". (p.6). Este proceso es esencial para entender el tratamiento, avance y tendencias en el manejo de la evidencia digital en el contexto del sistema judicial penal venezolano.

Se revisaron diversos artículos, material y estudios previos para sustentar la investigación con bases sólidas. Entre ellos, la Universidad Europea (UE, 2024), con un artículo intitulado "¿Qué es la evidencia digital? Características y tipos", se destaca la definición de la definición de evidencia digital como cualquier información que, sujeta a una intervención humana, electrónica, y/o informática, ha sido extraída de cualquier clase de medio tecnológico informático y fundamental para resolver muchos delitos y que resulta esencial en cualquier juicio penal.

De la misma forma, la Universidad Europea específica, en cuanto a las características de la evidencia digital, que la misma puede clasificarse en volátil (temporal) y no volátil (permanente). Tiene características únicas similares a las huellas dactilares y ADN, y puede ser alterada fácilmente. Además, puede duplicarse y verificar su integridad con herramientas

adecuadas e igualmente, señala que la evidencia digital pueden clasificarse según el tipo de elemento (hardware), sistema (abierto, telecomunicaciones, convergentes), y origen (generada por ordenador o persona).

Asimismo, indica la Universidad Europea que el proceso de manejo de evidencia digital sigue pasos como preservación, identificación, documentación, recopilación, obtención y análisis. Debe cumplir con autenticidad, integridad, fiabilidad y conformidad con normas judiciales para ser aceptada en procesos legales. Concluye, enfatizando que la evidencia digital es crucial en la resolución de casos legales, no solo delitos en la red. La tecnología plantea desafíos significativos para el derecho, especialmente en la obtención, preservación y análisis de estas evidencias, que requieren técnicas especializadas de informática forense.

De la misma forma, citando el artículo realizado por Mendoza (2024), titulado: "Interpretación y Desafíos de la Evidencia Digital en la Investigación Criminal", en el mismo se destacan cómo los avances tecnológicos afectan la práctica forense debido a que herramientas modernas y las técnicas de análisis han avanzado significativamente enfrentándose desafíos importantes como la obsolescencia tecnológica, problemas de autenticidad y manipulación de la evidencia, así como dificultades en la extracción de datos debido a la encriptación y el uso creciente de la nube.

Por su parte, Álvarez (2024), en un artículo, intitulado "Tratamiento de la evidencia digital en Venezuela. Aspectos de consideración" señala que, la cadena de custodia es el proceso que asegura la integridad y autenticidad de las evidencias desde su obtención hasta su disposición final. Es fundamental para evitar la alteración o contaminación de las pruebas.

Además, Álvarez concluye que el Manual Único de Cadena de Custodia de Evidencias Físicas de Venezuela detalla los procesos para asegurar evidencias físicas, pero no aborda adecuadamente las digitales y que se requiere un esquema específico para el manejo de evidencias digitales,

siguiendo prácticas internacionales para asegurar su integridad y autenticidad.

La evidencia digital: Se refiere a cualquier dato originado, almacenado o transmitido por medios digitales, utilizado para demostrar hechos punibles en proceso judicial. Según Presman (2016), la evidencia digital, es cualquier tipo de dato almacenado en un dispositivo informático que los peritos deben recoger en la escena del crimen digital. Por su parte, Ortiz (2019), expresa, la evidencia digital son "todos aquellos datos aislados o relacionados entre sí que poseen características esenciales de recuperabilidad, preservación y demostración de sus existencia." (p.1).

Posibles evidencias digitales: correos electrónicos, historiales de navegación, Chat, fotografías en distintos formatos archivos (JPG, PNG, GIF, BMP, TIF), archivos de imágenes, documentos, archivos de texto, metadatos de archivos, claves en memoria, claves de encriptación, entre otros.

Principios fundamentales de la evidencia digital: La evidencia digital debe cumplir tiene tres principios fundamentales la relevancia, la confiabilidad y la suficiencia, garantizando su admisibilidad en procesos judiciales.

Características de las pruebas o evidencia digital: Se consideran como características de las evidencias digitales las siguientes: a) Intangible, requiere de procesos informáticos para ser observada; B) Duplicable, puede ser copiada múltiples veces; c) Volátil, es susceptible de manipulación y alteración y E) Parcial, puede estar distribuida en múltiples archivos y ubicaciones.

Fases de la evidencia digital en el proceso judicial: la prueba digital pasa por tres fases dentro del proceso de cadena de custodia digital: 1) Obtención: Acceso a las fuentes de la prueba digital; 2) Incorporación: Inclusión de datos relevantes, garantizando su pertinencia, necesidad y licitud. 3) Valoración de los datos por el órgano juzgador.

Manejo de la evidencia digital como prueba en el proceso judicial penal.

En los procesos judiciales penales el manejo de la evidencia digital enfrenta diversos desafíos relacionados con su validez y eficacia procesal. A pesar del aumento en la jurisprudencia sobre su admisión como prueba, existen dificultades en garantizar su integridad, autenticidad y originalidad. La fecha de obtención y la cadena de custodia son cruciales para su admisión, pero la falta de métodos adecuados para verificar estos aspectos puede llevar a la desestimación o exclusión de la prueba digital incluso antes del juicio. Además, la capacidad de manipulación y creación digital plantea dudas sobre la autenticidad de las pruebas, lo que agrava la situación.

En Venezuela, en respuesta a estos desafíos, el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, junto con el Gobierno Bolivariano, ha desarrollado un protocolo de cadena de custodia de evidencia digital, incorporado al Manual Único de Cadena de Custodia de Evidencias Físicas, firmado en diciembre de 2022. Este protocolo establece procedimientos estandarizados para el manejo de evidencias, incluida la digital, en consonancia con criterios científicos, forenses y jurídicos. Las evidencias digitales inicialmente no se registran en la Planilla Única de Cadena de Custodia de Evidencias, aunque sí tienen interés procesal. Ejemplos: Incluyen peritajes psiquiátricos, psicológicos, trazas telefónicas, perfiles financieros y registros documentales.

En conclusión, el manejo adecuado de la evidencia digital y la adherencia a los lineamientos y principios éticos establecidos son fundamentales para asegurar un proceso judicial justo y efectivo en Venezuela. En fin, la cadena de custodia garantiza la fiabilidad de la prueba digital que se aporta en un juicio. Sin embargo, su manipulación es fácil lo que hace ineludible la preservación adecuada de la autenticidad e integridad de las pruebas o evidencias digitales.

Objetivo General del Compendio de Protocolos de Actuación para el Fortalecimiento de la Investigación Penal en Venezuela (2022), El compendio tiene como objetivo general, Estandarizar y orientar las actuaciones de los funcionarios y funcionarias, peritos (as), forenses, expertos (as), criminalistas de los órganos de policía de investigación; de los(as) fiscales del Ministerio Público; de los(as) defensores de la Defensa Pública; así como Jueces y Juezas del Tribunal Supremo de Justicia, investigadores (as) penales y especialistas del Ministerio Público, al igual que los (as) adscritos (as) a los órganos con competencia en materia de investigación penal en el desarrollo de los procedimientos criminalístico, técnicos, científicos y forenses, aclarar aspectos conceptuales, y explicar las consideraciones necesarias que deben realizar para avanzar en la garantía y el respeto de los derechos humanos en el proceso preparatorio de la investigación penal.

Alcance del Compendio de Protocolos de Actuación para el Fortalecimiento de la Investigación Penal en Venezuela (2022). Además el compendio antes citado, tiene como alcance a todas las personas u operarios que participen en el tratamiento de evidencias físicas en cualquiera de las fases del sistema de cadena de custodia.

Definición de Operarios. Igualmente, en el compendio se instituye que entre los operarios(as), son personas facultadas para gestionar la Cadena de Custodia en la investigación penal. Entre estos operarios se incluyen: Jueces, Fiscales del Ministerio Público, Defensores Criminalistas, Forenses y Peritos, Investigadores Penales, Funcionarios Policiales y Militares en funciones de investigación penal, Bomberos y Rescatistas, Operadores del Sistema de transporte Metro, Médicos, personal de enfermería, de morgue y otros especialistas de centros de salud públicos o privados.

Bases legales del Compendio de Protocolos de Actuación para el Fortalecimiento de la Investigación Penal en Venezuela (2022). Potencialmente, este compendio se fundamenta en diversas normas y convenios nacionales e internacionales, entre ellos los más notables:

a)Nacionales: Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (Gaceta Oficial N° 36.860, 1999) y Enmienda N° 1 a la Constitución de Venezuela (Gaceta Oficial Nº 5.908 Extraordinario, 2009) y B)Internacionales:1)Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948); 2) Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (1984, en vigor desde 1987); 3)Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas (1961, en vigor desde 1964); 4)Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1965, en vigor desde 1969); Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966, en vigor desde 1976); 5)Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (1979, en vigor desde 1981) y 6)Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores (Reglas de Beijing, 1985).

Desde este marco referencial, con fundamento en el mismo Compendio de Protocolos de Actuación para el Fortalecimiento de la Investigación Penal en Venezuela (2022), se establece que la tecnología de información es cualquier dato o información digital y el equipo tecnológico que lo contiene, susceptible de peritaje forense, pueda ser admitido como prueba en un proceso legal.

Las evidencias de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Operativas se clasifican por su naturaleza en: 1) Evidencias en Dispositivo Digital (EvDD): Equipo electrónicos tangibles; y 2) Evidencias Digitales (EvSSD): Datos o información digital intangible almacenada o transmitida en binario, en un medio tecnológico de acceso directo, incluyendo texto, audio, vídeo, imagen y datos híbridos.

Tecnologías susceptibles de análisis forenses que pueda ser admitido como prueba en un proceso legal: 1).-Dispositivos computacionales portátiles o no, 2).-Sistemas de telefonía y comunicaciones móviles incluye accesorios, 3).Sistemas Satelitales de Navegación y de posicionamiento global: Como GPS, 4).- Drones, vehículos aéreos pilotados a distancia

(RPAS), 5).-Dispositivos de almacenamiento: Memorias flash, dispositivos ópticos, 6).-Dispositivos seguridad de redes: Enrutador, detector de intruso firewall, Switch y cualquier otro equipo que genere log, 7).-Sistemas de vigilancia y reconocimiento: CCTV y dispositivos de vigilancia para almacenar o transmitir video y Otras tecnologías relevantes: a)Internet de las Cosas (IoT): Sistemas interconectados con aplicaciones para activar o desactivar equipos. b) Blockchain: Tecnología de cadena de bloques, c)Realidad aumentada y virtual, d)Inteligencia artificial y aprendizaje automático, e) Computación en la nube: Todo tipo de almacenamiento y servicios en la nube, f) Computación cuántica, g)Robótica, h) Redes Sociales, Portales Web y Correo Electrónico

Tecnologías Operativas: Las infraestructuras críticas, también conocidas como estratégicas, son esenciales y no tienen alternativas. Su perturbación o destrucción tendría un grave impacto. Ejemplos incluyen servicios eléctricos, transporte masivo, gas, petróleo y defensa. La inclusión de tecnologías en esta categoría es flexible y se adapta a nuevas tendencias tecnológicas.

La cadena de custodia digital: es el procedimiento que permite de manera inequívoca conocer la identidad, integridad y autenticidad de los vestigios o indicios digitales relacionados con un hecho punible o acto delictivo, desde que son encontrados o se inicia la indagación hasta que se aportan al proceso judicial para ser valorados como pruebas, es decir la cadena de custodia, es el conjunto de actos que asegura la autenticidad e inalterabilidad de las pruebas, desde su recolección hasta su presentación en juicio.

Según Suarez (2008), la cadena de custodia, es el sistema, de control y registro que se aplica al indicio, evidencia, objeto, instrumento del hecho delictivo, desde su localización, descubrimiento o aportación, en el lugar de los hechos o del hallazgo, hasta que la autoridad competente ordene su conclusión. La cadena de custodia, incluye: La Extracción/ Recolección:

Obtención de los indicios; Preservación y Embalaje: Asegurar su Integridad y Custodia Final: Mantenimiento hasta el juicio.

La finalidad de la cadena de custodia: Es garantizar la exacta identidad de lo incautado y de lo analizado. Por tanto, la cadena de custodia digital tiene un valor fundamental, puesto que sirve para certificar que lo analizado y presentado ante un tribunal como prueba es lo mismo que los indicios digitales recogidos. La cadena de custodia digital garantiza la fiabilidad de la prueba digital que se aporta en el juicio y la adecuada defensa mediante la correspondiente pericial informática. Resulta imprescindible dentro del procedimiento de prueba pericial informática/tecnológica, para garantizar su autenticidad e integridad, debido a que puede ser fácilmente manipulada. En consecuencia, si se sigue el correcto proceso de cadena de custodia digital se consigue evitar la contaminación de los medios probatorios.

Fases de la Cadena de Custodia Digital: 1) Identificación: Reconocer la evidencia digital relevante; 2) Preservación: Asegurar la integridad de la evidencia digital; 3) Extracción: Recuperar los datos necesarios; 4.**)** Análisis: Evaluar y examinar la evidencia digital; 5**)** Interpretación: Entender y explicar los datos recolectados y 6**)** Presentación: Presentar la evidencia en un formato comprensible en el juicio.

Pasos de la Cadena de Custodia Digital: a) Observación, b) Búsqueda, c) Fijación, d) Colección, e) Embalaje y Rotulado, y f) Registro de Cadena de Custodia. En conclusión, la cadena de custodia es esencial para asegurar que la evidencia digital sea admitida y valorada correctamente en un proceso judicial, garantizando su autenticidad e integridad.

Lineamientos y Procedimientos de la cadena de custodia digital: Lineamientos de consignación Primaria (obtención) y de Laboratorio y Procedimientos para asegurar la adquisición y análisis de la evidencia digital: Recepción, Designación, Peritaje y Remisión, procesos para gestionar la evidencia desde su recepción hasta su análisis y posterior envío.

Lineamientos generales y específicos establecidos: Evidencias Tecnológicas, Protección del sitio del suceso; Asegurar la integridad de la evidencia digital, manteniendo los dispositivos encendidos y deshabilitando señales de comunicación que puedan alterar los datos y Protección aplicada a sitios con elementos de interés criminalístico; Medidas preventivas para evitar la alteración de la evidencia digital por terceros. Por otra parte, el compendio de protocolo de evidencias digitales anexo se delimita el procedimiento de **Fijación Imagenológica**, como las técnicas avanzadas para capturar imágenes de elementos no visibles a simple vista, utilizando rayos X, tomografías, ultrasonido, entre otros.

Importancia de la Cadena de Custodia Digital: Garantizar la autenticidad y preservación de la evidencia digital. La correcta aplicación de protocolos y técnicas forenses asegura la integridad de la prueba digital y su admisibilidad en el juicio.

Ética y Procedimientos en la Investigación Penal: a) Aplicación de principios éticos, los investigadores deben seguir normas éticas rigurosas para garantizar la integridad del proceso y la protección de los derechos de los sujetos implicados y b) Legislación y Normativas: El compendio busca establecer una base sólida para el manejo de la evidencia digital, asegurando el cumplimiento de los principios rectores y procedimientos adecuados en la investigación penal.

Por otra parte la ruptura de la cadena de custodia digital puede generar dudas, lo cual trae como consecuencia que se descarte o excluya la admisión de la prueba por ser declaradas contaminadas, invalidas y no fiables, lo cual favorece la impunidad con la absolución de delincuentes que dejan pruebas en los dispositivos electrónicos u otros cibercriminales o viceversas que una persona inocente resulte condenada por un delito del cual es inocente o no cometió, generándose de este modo una sentencia afirmada en la doctrina de los frutos del árbol envenenado y por ende una inseguridad jurídica.

Al respecto, Pereira (2014), analiza las consecuencias de la prueba ilícita en el debido proceso, utilizando la metáfora bíblica del "fruto del árbol envenenado" (Mateo 7:17-20), que establece que una prueba ilícita contamina las evidencias derivadas de ella. También, Pereira señala que esta doctrina, se originó en Norteamérica con el caso Silversthorne Lumber Co. vs. United States (1920) y desarrollada en el caso Nardone vs. United States (1939). (P.71), y que protege los derechos fundamentales al excluir cualquier prueba obtenida ilícitamente o derivada de tales pruebas.

Argumenta, Pereira que la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en su Artículo 49, numeral 1, declara nulas las pruebas obtenidas mediante violación del debido proceso, y el Código Orgánico Procesal Penal refuerza este principio, invalidando pruebas obtenidas por medios ilícitos. Cualquier prueba obtenida de manera ilegal y sus derivados son inadmisibles y pueden ser excluidas de oficio en cualquier etapa del proceso, por ser de orden público. En resumen, Pereira sostiene que la doctrina del "fruto del árbol envenenado" y las leyes venezolanas protegen el debido proceso al declarar nulas y excluir todas las pruebas obtenidas directa o indirectamente de manera ilícita, garantizando así la integridad del sistema judicial.

Aunado a ello Jiménez (2019), señala que el saber criminalístico, ávido de encontrar la verdad real, brinda una inestimable colaboración al proceso penal con el propósito de que el hecho delictuoso cometido no quede impune, puesto que comprueba científicamente la existencia del hecho punible, aporta determinaciones científicas relacionadas con la forma en que el delito se ha perpetrado, con la cronología, con los medios utilizados, con la individualización de la o de las personas intervinientes, con la concordancia entre las pruebas e indicios y la realidad de los hechos.

En efecto, la Criminalística dentro de sus fines, tiene como fin inmediato o próximo, establecer la existencia de un hecho presuntamente delictivo, reconstruirlo e identificar al autor o a los autores y como fin mediato o

último, suministrar a las autoridades los datos científicos y técnicos que conduzcan al ejercicio de la acción penal

Principios Éticos y Normativos: La ética es esencial en la investigación para asegurar la validez y fiabilidad de los resultados. Los investigadores penales deben seguir normas éticas rigurosas para proteger los derechos de los sujetos y la integridad del proceso y la aplicación adecuada de técnicas forenses permite esclarecer el delito y asegurar una investigación justa. La ética en la investigación penal es crucial para validar los resultados y asegurar que los peritos actúen profesional y responsablemente, respetando los derechos humanos y la integridad de los sujetos de investigación.

Según Dussel (2015), los investigadores deben seguir normas éticas para garantizar una investigación responsable y sin perjuicios. La ética en la investigación penal implica subsumir principios éticos generales en el campo específico de la investigación penal, garantizando que los derechos de los sujetos sean respetados y se eviten daños. Los principios éticos son subsumidos, metidos dentro, se subsumen analógicamente los principios de la ética los principios de la investigación penal se concretan se especifica los campos practico un principio de general ético.

En el campo de la investigación penal, parecería que tanto la ética como la moral están sobre entendidas, en la praxis de la acción penal, se trata de analizar críticamente de cómo los principios de la ética son subsumidos por los principios del campo de la investigación penal.

En el ámbito de la ética aplicada a las investigaciones penales, se han propuesto varios enfoques, entre ellos el deontológico y el de las virtudes. El enfoque deontológico se centra en los deberes y obligaciones que los funcionarios públicos deben cumplir en el desempeño de sus funciones, mientras que el enfoque de las virtudes se Enfocada en la formación del carácter y la adquisición de virtudes para tomar decisiones éticas en situaciones complejas.

Ambos enfoques son importantes para que los funcionarios actúen con integridad, transparencia y responsabilidad, basándose en principios éticos sólidos y en el bienestar de la sociedad. La ética destaca la importancia de reconocer y respetar la alteridad del otro, tratándolo con dignidad y respeto. En el contexto penal, esto es esencial para evitar tratar a las personas como medios para fines propios y asegurar un trato humano y justo.

Todos los involucrados en el tratamiento de evidencias digitales deben actuar con ética de virtudes y deontología para evitar la impunidad. Esto está alineado con los principios del Código Orgánico Procesal Penal: 1.) Principio de Legalidad de la Prueba: Garantiza el respeto a los derechos fundamentales en la obtención e incorporación de pruebas, y 2.) Principio de Libertad Probatoria: Permite probar hechos por cualquier medio legal.

Un mal manejo de las evidencias digitales puede romper la cadena de custodia, haciendo que la prueba se considere ilícita y no sea admitida en juicio. Esto subraya la importancia de la ética y la correcta gestión de las evidencias digitales para el éxito de las investigaciones penales.

Marco Legal y Protocolo: El Código Orgánico Procesal Penal establece principios como la legalidad de la prueba y la libertad probatoria. Un mal manejo de las evidencias digitales puede llevar a su inadmisibilidad en juicio, destacando la importancia del estricto cumplimiento de la cadena de custodia. En corolario: El manejo adecuado de las evidencias digitales y la adherencia a principios éticos y normativos son esenciales para garantizar un proceso judicial justo y efectivo, evitando la impunidad y protegiendo los derechos de todos los involucrados

Enfoque Metodológico: La investigación se centra en el uso de las herramientas tecnológicas, dispositivos electrónicos y la informática forense como medios esenciales para identificar la escena del delito y a los responsables. La investigadora adopta una perspectiva pospositivismo con un enfoque cualitativo, que es humanista y busca entender la realidad social de manera evolutiva y negociada.

Según Crespi (2013), en el paradigma postpositivista, la realidad es objetiva pero nunca completamente aprehensible, existiendo independiente del investigador. La metodología cualitativa, como señala Martínez (2007), estudia la "naturaleza profunda de las realidades y permite construir una relación dialéctica entre la investigadora y el objeto de estudio" (p.8).

A partir de la naturaleza de investigación se presenta el tipo y diseño de investigación, el cual según Arias (2012) "es una estrategia a adoptar para responder al problema planteado". (p.110). Desde esta perspectiva, el método de la investigación es de tipo hermenéutica, con un diseño documental de nivel descriptivo, buscando interpretar textos y fenómenos sociales. Este enfoque se afirma en técnicas como Categorización, Triangulación y Teorización para analizar la información compilada a través de las técnicas de recolección: fichaje, resúmenes lógicos y esquemas analíticos, las cuales facilitan la organización y análisis de la información.

La recolección de la información transitan varias etapas: Búsqueda de fuentes, lectura de documentos, elaboración de esquemas, recolección y análisis de información y construcción teórica. En el análisis se emplearán técnicas lógicas como inducción, deducción, análisis y síntesis, centrándose en el manejo de la evidencia digital y los estándares establecidos en el Compendio de Protocolos de Actuación para el Fortalecimiento de la Investigación Penal en Venezuela" (2022).

La triangulación será crucial para minimizar sesgos y asegurar la validez y fiabilidad de los hallazgos. Se utilizan cinco procesos para el análisis: Categorización, Estructuración, Triangulación, Contrastación y Teorización, las cuales permiten interpretar y construir teorías a partir de la información recolectada, tal como lo establece Corral (2017).

Conclusión

a) El manejo adecuado de la evidencia digital es crucial para esclarecer delitos con precisión y sin errores, garantizando la integridad y autenticidad de la información usada como prueba en Venezuela; b)Venezuela ha avanzado en la creación del Compendio de Protocolos de Actuación para el Fortalecimiento de la Investigación Penal en Venezuela (2022), que establece procedimientos estándar y obligatorios para todos los participantes en el manejo de la evidencia digital; c)Es necesario estandarizar estos protocolos para las personas involucradas en el proceso judicial, incluyendo jueces, defensores, peritos, investigadores, entre otros.; d) El protocolo incluye pasos específicos para proteger, observar, buscar, fijar, recolectar, embalar, etiquetar, preservar y trasladar la evidencia digital, alineados con la legislación y normas vigentes y e)La cadena de custodia debe asegurar la autenticidad e integridad de la prueba digital para que sea admisible en el proceso judicial, evitando su exclusión y garantizando una justicia efectiva.

Recomendación

Se insta a todos los involucradas en la cadena de custodia a actuar con ética y aplicar efectivamente las normas y procedimientos del Compendio de Protocolos de Actuación para el Fortalecimiento de la Investigación Penal en Venezuela (2022); b) El Estado venezolano debe sensibilizar, capacitar y actualizar a todos los participan en el manejo de evidencias digitales para asegurar la correcta aplicación de los Protocolos; c) Es vital seguir los lineamientos generales y específicos del compendio para el manejo de la evidencia digital en el sistema de justicia penal venezolano; d) Aplicar estrictamente el compendio para mantener la autenticidad, integridad y confiabilidad de la evidencia digital, evitando errores que puedan alterar su valor probatorio en el proceso judicial penal. Y e)

Asegurar la preservación de la legitimidad de los elementos probatorios digitales, considerando su relevancia, confiabilidad y suficiencia para evitar la exclusión en el proceso judicial.

Referencias

Álvarez, N. (04 de Enero de 2024). Tratamiento de la evidencia digital en Venezuela. Aspectos de consideración. [Texto en línea] Disponible: https://blog.Juridicos venezuela.com/tratamiento-de-la-evidencia-digital-en-venezuela-aspectos-de-consideracion/

Arias, F. (2012). *El Proyecto de Investigación, Introducción a la Metodología Científica.* 6ta edición. Editorial Episteme. C.A.

Código Orgánico Procesal Penal (2012). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Nº 6.078 (Extraordinari0), Junio 15, 2012. Caracas.

Constitución República Bolivariana de Venezuela. (1999). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Nº 5.453 (Extraordinaria), Marzo 24, 2000.

Corral, Y. (2017). *Validez y Fiabilidad en Investigaciones Cualitativas*. [Revista en línea: ARJÉ Revista de Postgrado FaCE-UC.,11 (20), 196-209

Cortes, L., Di Lorio, A., y Lagos, E. (Compiladores) (2020). *Nuevas Tecnologías en la Investigación Criminal: Aporte de la Informática a la Criminalística.* Cali: Universidad Libre-Universidad de Fasta

Crespi, Ma. De la S. (2013). *Paradigmas de investigación y planos del conocimiento*. Disponible: https://www.youtube.com/ watch?v= YgUkwmCy2oY.

Dussel, E. (2015). 14 *Tesis de ética*. Buenos Aires: Editorial Docencia.

Jiménez, L. (2019). *Cinco pasos más importantes para el procesamiento de un lugar de los hechos*. Bogotá: Grupo Educativo MEI

Londoño, Maldonado y Calderón (2014), *Guía para construir el estado del arte*. Bogotá: ICONK

Manual Único de Cadena de Custodia de Evidencias Físicas. (Agosto de 2018). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. [Texto en línea] Disponible: http://www.mpprijp.gob.ve/wp-content/uploads/2018/05/ ManualDeCustodia.pdf. [Consulta: Marzo 29, 2023].

Martínez, M. (2007). *Investigación Cualitativa Etnográfica*. México D.F. Trillas.

Martínez, G. (2022). Problemática jurídica de la prueba digital y sus implicaciones en los principios penales. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 24 (23),1-38.

Mendoza, M. (2024). Interpretación y Desafíos de la Evidencia Digital. Código Científico. *Revista de Investigación*, 5(E3), 480-498.

Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores Justicia y Paz (MPPRIUP, 06 de diciembre 2022). *Compendio de Protocolos de Actuación para el Fortalecimiento de l*a Investigación Penal en Venezuela. Caracas, Venezuela. Disponible: http://www.Defensapublica.gob.ve/wpcontent/uploads/2022/12/COMPENDIO_PROTOCOLOS.pdf.

Ortiz, E. (2019). *Evidencia Digital: Fundamentos Aplicables para el Abordaje de la Examinación Forense*. Bogotá: RedCiber- ASIIF

Pereira, L. (2014). Pruebas ilícitas y nulida*des en el proceso penal*. (Concordada con el COPP de 12 de junio de 2012). (5ta ed.). Caracas. Editores: Vadell.

Presman, G. (10 de mayo de 2016). *Desafíos de la Informática Forense. Aspectos que promueven una postura de investigador.* VI Congreso Iberoamericano de Docentes e Investigadores en Derecho e Informática, del 5 al 7 de mayo en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (FCJS) y en la FICH. Universidad de Buenos Aires.

Sanchis, E. (2018). *Qué son las evidencias digitales y cómo se obtienen.* Peritos Informáticos.

Suarez, L. (2008). *Cadena de Custodia Guía Nacional Conferencias Nacional Conjuntas de Procuración de Justicia y de Secretarios de Seguridad Pública*. México D.F. Universidad Nacional Autónoma de México.

Universidad Europea. (UE, 23 febrero de 2024). *¿Qué es la evidencia digital? Características y tipos.* [Texto en línea] Disponible: https://universidadeuropea.com/blog/evidencia-digital/

Universidad en Internet (UNIR, 2021). *Informática Forense: en qué consiste, ámbito de aplicación y perfiles profesionales. Ingeniería y Tecnología*. [Texto en línea] Disponible: https://www.unir.net/ingenieria/revista/informatica-forense/.

CIENCIAS BÁSICAS, INGENIERÍA Y TERRITORIALIDAD

N° 1, V. 10, ENERO-JUNIO 2024/ Revista Científica Multidisciplinaria/
ISSN: 2542-3037 https://revistapt.edublogs.org/

CARACTERIZACIÓN FENOTÍPICA DE GALLINAS CRIOLLAS PARA PROMOVER LA AGRICULTURA FAMILIAR Y EL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE

Ing. Pável Alfonzo Perdomo Rodríguez, Docente de la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV), (pavelperdomo@gmail.com)

Resumen

El estudio se llevó a cabo en la parroquia Córdoba, municipio Guanare, estado Portuguesa, con el propósito de caracterizar los rasgos fenotípicos de las gallinas criollas (*Gallus domesticus*) con el fin de fomentar la agricultura familiar y el desarrollo rural sostenible. Se eligieron 71 familias de cinco comunidades de la parroquia, y la información se obtuvo mediante observación en el lugar y la realización de una encuesta estructurada. El tamaño promedio de las parvadas fue de 23,86 animales por familia, de los cuales 15,92 eran gallinas. Se optó por un diseño no experimental de campo-documental y explicativo. Para determinar la importancia de las características fenotípicas de las gallinas criollas, se aplicó la prueba de Tukey ($P<0,05$). No se encontraron diferencias significativas en el tamaño de las parvadas ni en la cantidad de gallinas entre las comunidades de la parroquia. Los fenotipos predominantes en cuanto a la forma fueron las gallinas chongas y pirocas. Del mismo modo, prevalecieron las de plumaje blanco, negro y amarillo. En conclusión, la cría de gallinas criollas en la parroquia Córdoba, municipio Guanare, estado Portuguesa, contribuye a la preservación de los recursos genéticos locales y fomenta la agricultura familiar y el desarrollo rural sostenible en la zona.

Palabras clave

Crianza, aves criollas, desarrollo, sustentable, parvadas

Recibido: 2024-03-02 /Revisado: 2024-04-30 / Aceptado: 2024-05-15 / Publicado: 2024-06-25 /Pág. 506-523

PHENOTYPIC CHARACTERIZATION OF NATURAL CHICKENS TO PROMOTE FAMILY FARMING AND SUSTAINABLE RURAL DEVELOPMENT

Ing. Pável Alfonzo Perdomo Rodríguez, Professor at the Bolivarian University of Venezuela (UBV), (pavelperdomo@gmail.com).

Abstract

The study was carried out in the Córdoba parish, Guanare municipality, Portuguesa state, with the aim of characterizing the phenotypic traits of local chickens (*Gallus domesticus*), to promote family agriculture and sustainable rural development. Seventy-one families from five communities in the parish were selected, and information was obtained through on-site observation and the application of a structured survey. The average flock size was 23.86 animals per family, of which 15.92 were hens. A non-experimental, field-documentary, and explanatory design was used. To ascertain the significance of the phenotypic characteristics of local chickens, the Tukey test ($P<0.05$) was applied. There were no significant differences in flock size or the number of hens between the communities in the parish. The predominant phenotypes in terms of form were humped and pointed hens. Similarly, those with white, black, and yellow plumage prevailed. In conclusion, the breeding of local chickens in the Córdoba parish, Guanare municipality, Portuguesa state, contributes to the preservation of local genetic resources and promotes family agriculture and sustainable rural development in the area.

Key words

Breeding, native birds, development, sustainable, flocks

Received: 2024-03-02 / Revised: 2024-04-30/ Accepted: 2024-05-15/ Published: 2024-06-25 / Pages: 506-523

Introducción

El desarrollo sostenible, fue definido por la Comisión Mundial para el Ambiente y el Desarrollo, conocida como Brundthand (CMMAD, 1987), como: "el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas". Cuando hablamos de desarrollo rural sostenible, nos referimos a la búsqueda de crecimiento económico en el medio rural, con la correspondiente mejora en la calidad de vida de sus sociedades para poder garantizar un progreso permanente sin causar perjuicio en el medio ambiente.

El desarrollo rural sostenible debe visualizarse como un proceso integral, equitativo, sostenible, competitivo y solidario y tiene como objetivo fundamental el ser humano en sus diferentes manifestaciones y acciones, tanto a nivel individual como en lo social (IICA, 1998).

En este contexto de desarrollo rural sostenible, se encuentra la agricultura familiar, característica en diferentes regiones rurales, urbanas y periurbanas del mundo especialmente en Latinoamérica, se ha evidenciado que es una forma de vida que respeta el ambiente, una opción viable para promover la seguridad alimentaria, conservar la biodiversidad y genotipos autóctonos, preservar las tradiciones culturales, la diversidad multiétnica y fomenta el desarrollo rural en nuestros países. La agricultura familiar es un sector clave para lograr erradicar el hambre y cambiar hacia sistemas agrícolas sostenibles en América latina, el Caribe y el mundo (CEDRSSA, 2014).

La gallina (*Gallus domesticus*), está presente en este sistema productivo, son animales propios del lugar, que provienen de un largo proceso de selección natural y han desarrollado adaptación a condiciones ambientales locales y no corresponden al patrón de aves especializadas

para postura o engorde en crianza intensiva, capaces de alimentarse con insumos generados por las propias familias campesinas, contribuyen con el reciclaje de nutrientes, poco exigentes en cuanto a su manejo y producen carne o huevos sin alterar el ecosistema.

El término de gallina "criolla" en este caso se aplica al producto del cruzamiento constante entre gallinas desde antes de la llegada de Cristóbal Colon a América y las introducidas por los europeos a partir de 1492, y su adaptación, selección de varios siglos por parte de las comunidades rurales (indígenas, negras y campesinas), en su intención por conservar caracteres raciales y productivas de interés (Valencia, 2009).

Los estudios sobre las gallinas criollas han sido muy limitados en Venezuela. En México se han desarrollado investigaciones en cuanto a la caracterización fenotípica y productiva de gallinas criollas (Lázaro *et al.,* 2012; Sánchez, 2012; Zaragoza, 2012). En Colombia se han estudiado aspectos raciales y productivos de gallinas criollas (Castillo y Velásquez, 2014;Rodríguez y Claro, 2014).

La caracterización fenotípica de las gallinas criollas le confiere gran importancia a estos recursos para la agricultura familiar y el desarrollo rural sostenible, desde la perspectiva científica, productiva y cultural, no obstante se tiene poco conocimiento acerca de sus características genéticas. Es importante valorar sistemas avícolas locales de gallinas criollas que por su potencial se adapten a condiciones ambientales, culturales y económicas predominantes, y sean considerados en programas de mejoramientos de parvadas como un proceso de desarrollo rural sostenible en las comunidades.

En este sentido, se planteó como objetivo en esta investigación, caracterizar aspectos fenotípicos de gallinas criollas (*Gallus domesticus*) en la parroquia Córdoba, ubicada en el municipio Guanare del estado Portuguesa para promover la agricultura familiar y desarrollo rural sostenible. Así como, dos objetivos específicos: Tipificar características

fenotípicas predominantes en las gallinas criollas existentes en los patios de las viviendas de familias de las comunidades rurales de la parroquia Córdoba, municipio Guanare del estado Portuguesa y; Describir características socioproductivas de familias rurales de la parroquia Córdoba asociadas a la producción de gallinas criollas (*Gallus domesticus*).

Fundamentación teórica

La agricultura familiar y el componente pecuario para promover agricultura familiar y desarrollo rural sostenible.

La agricultura familiar (incluye todas las actividades basadas en la familia), es una forma de organizar la agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, acuicultura y pastoreo, es administrada y operada por una familia, depende preponderantemente del trabajo familiar, tanto de mujeres como hombres. La familia y la granja están vinculados, co-evolucionan y combinan funciones económicas, ambientales, sociales y culturales (FAO, 2014).

La agricultura familiar, según FAO (2012), contribuye al desarrollo equilibrado de los territorios y de comunidades rurales, ya que: 1) es un modelo productivo que favorece el arraigo de la familia al medio rural; 2) crea redes de protección social; 3) permite preservar y potenciar aspectos culturales, habilidades, destrezas y tradiciones; 4) genera empleo directo e indirecto, en la medida que sus actividades se orientan a los mercados e incorporan valor a los productos antes de su comercialización; 5) favorece la preservación de especies vegetales y animales endógenas de la región. Asimismo, por sus prácticas de sistemas de policultivos, agrosilvopastoriles, juega un papel fundamental en la mitigación y adaptación al cambio climático.

Caracterización fenotípica de gallinas criollas en Latinoamérica.

La caracterización de los recursos zoogenéticos comprende todas las actividades asociadas con la identificación, descripción cuantitativa, cualitativa y documentación de las poblaciones de la raza así como su hábitat naturales y los sistemas de producción a los que están o no adaptadas (FAO, 2010), el objetivo consiste en obtener un mejor conocimiento de estos recursos, su uso actual y potencial en la alimentación y la agricultura. Las gallinas criollas están enmarcadas en la diversidad de los recursos zoogenéticos fundamentales para todos los sistemas de producción, ya que proporciona la materia prima para la mejora genética y la adaptación a las circunstancias cambiantes.

La constitución genética o genotipo de un individuo, es la suma total de información genética contenida en sus cromosomas y puede referirse a un gen, al conjunto de varios genes, o la totalidad de ellos, según sea el objetivo o caracteres considerados; mientras que el fenotipo es la expresión externa de cierto genotipo frente a un ambiente dado (Orozco citado en Juárez- Caratachea *et al.*, 2000).

La población de gallinas criollas representa un material genético, derivado de distintas razas, que ha estado cerrado a material genético externo durante varias generaciones que puede ser obtenido en distintos países de latinoamérica. Una característica constante de las gallinas criollas es la elevada diversidad de fenotipo dentro de un mismo patio, lo cual evidencia que hay amplia diversidad genética

Importancia de la avicultura familiar para el desarrollo sostenible en el medio rural.

La avicultura familiar es la crianza de algún tipo de ave doméstica para su explotación y reproducción, fomenta la seguridad alimentaria en el medio rural, proporciona proteína en forma de carne y huevos, donde generalmente escasea. Es un sistema que puede adaptarse a condiciones

ambientales, culturales, económicas y demuestra según Trujillo (2003), que mejora la situación alimentaria y disminuye en forma sustantiva el deterioro de los recursos naturales, al asociar estratégicamente la actividad agraria con la visión del desarrollo social por el hombre del campo que es el sujeto del proceso productivo.

La crianza de gallinas es la más común en la avicultura, se identifica generalmente como un sistema de subsistencia, posee varias limitantes y muchas familias crían gallinas en cantidades reducidas o prefieren combinar la crianza de éstas con otros animales, cerdos patos y pavos, que son más resistentes a las enfermedades. Sin embargo, según FAO (2003), en la avicultura familiar campesina se han cuantificado parvadas cercanas a los 60 animales, que en países de bajos ingresos llegan a representar el 70% de la producción total de huevos y carne, con un potencial de producción por ave en cinco años de 120 kilos de carne y cerca de 200 huevos

Metodología

Ubicación y descripción geográfica del estudio.

La parroquia Córdoba pertenece al municipio Guanare del estado Portuguesa está ubicada dentro de la micro Cuenca Quebrada Los Rastrojos en el piedemonte andino (Fig. 1). Aproximadamente a 45 Km de la ciudad de Guanare en dirección noreste, con alturas comprendidas entre 400 y 1.900 msnm, con los siguientes linderos:

- Norte: Municipio Unda y municipio Sucre
- Sur: Parroquia San Juan de Guanaguanare (municipio Guanare).
- Este: Poblado San José de La Fila (municipio Guanare).
- Oeste: Parroquia San José de la Montaña (municipio Sucre).

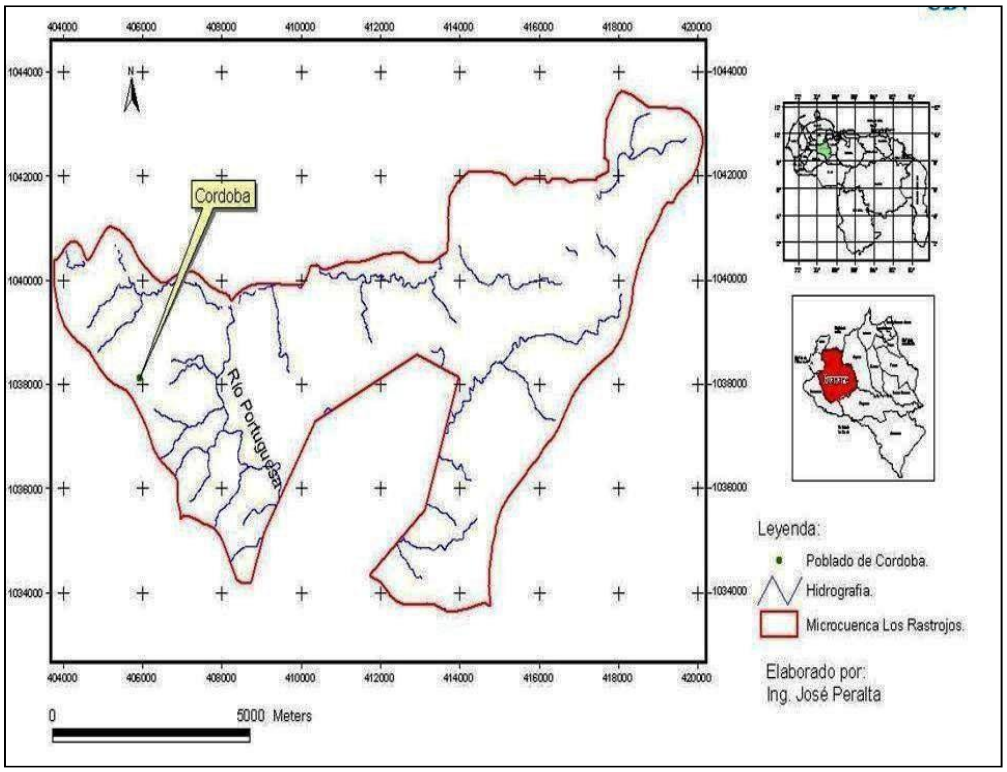

Figura 1. Ubicación geográfica de la parroquia Córdoba, municipio Guanare, estado Portuguesa. Fuente: Peralta (2016).

La parroquia está constituida por 23 comunidades o sectores distanciados entre sí, que constituyen aproximadamente unas 4.000 hectáreas. Entre sus áreas montañosas de reservas naturales nace el rio Portuguesa, conformado por un gran número de pequeñas cuencas, con diversidad de bellezas naturales propicias para el desarrollo turístico. La temperatura oscila entre 15 y 25°C (Estación Meteorológica Córdoba, 2014). Es zona apropiada para el cultivo de café como rubro principal y otros como cacao, cambur, ocumo, ñame, caña panelera, hortalizas.

Descripción del procedimiento experimental o de campo.

El diseño de investigación aplicado es de tipo no experimental, de campo-documental y explicativo con representantes del grupo familiar y líderes comunitarios de los consejos comunales con la finalidad de obtener

información sobre características fenotípicas de las gallinas criollas existentes y algunos aspectos socios productivos relacionados a la crianza.

Definición de la muestra estudiada.

Se seleccionaron 5 comunidades y se muestrearon intencionalmente 71 familias de la parroquia Córdoba, según Palella y Martins (2010), dichas comunidades presentan criterios considerados necesarios o convincentes para el análisis, entre los cuales destacan, mayor variedad de gallinas criollas en el patio de sus viviendas, parvadas grandes y significativas, miembros de las familias colaboradores y participativos con la información en la investigación, permanencia constante de las familias en las comunidades ya que no son nómadas que dependen de la cosecha del rubro café para establecerse, así como, vías de penetración de fácil acceso.

En el Cuadro 1, se observa la cantidad de familias encuestadas por comunidades de la parroquia Córdoba, La Montaña fue la comunidad con menos familias (11), debido a la poca participación de estas al momento de las visitas.

Cuadro 1. Familias encuestadas con crianza doméstica de gallinas criollas en comunidades de la parroquia Córdoba, estado Portuguesa.

Comunidad	Familias -n-	%	% acumulado
Córdoba	16	22,5	22,5
Botucal	14	19,7	42,3
La Montaña	11	15,5	57,7
San Rafael	17	23,9	81,7
Palo Solo	13	18,3	100

Fuente: Cálculos propios.

A las familias seleccionadas se aplicó una encuesta estructurada (instrumento de diagnóstico), siguiendo como base la caracterización propuesta por FAO (2010), para especies aviares y recoger de manera sistemática datos necesarios para identificar poblaciones, describir sus

características observables, distribución geográfica, usos y crianza en general. La encuesta estuvo conformada por tres (03), aspectos fundamentales, entre los cuales destacan:

- Identificación de la comunidad y familia seleccionada.
- Características fenotípicas de gallinas criollas.
- Aspectos socioproductivos relacionados a la crianza de gallinas criollas.

Descripción de variables estudiadas.

Mediante conversatorios con miembros de las familias seleccionadas, se identificaron las características fenotípicas de las gallinas criollas en las parvadas de cada familia, a través de aplicación de un instrumento de diagnóstico. El examen visual de gallinas criollas presentes en los patios de las viviendas seleccionadas fue la técnica utilizada, se registraron las características externamente observables.

- Número de gallinas por familia.
- Composición etaria de la parvada.
- Nombre común de gallinas criollas presentes por parte del encargado de la crianza.
- Color del plumaje de las gallinas.
- Tipo de plumaje de las gallinas.

Tratamiento estadístico a los datos obtenidos.

Las variables correspondientes a las características socio productivas de naturaleza cuantitativa (composición etaria y tamaño de parvadas en la parroquia), se sometieron a análisis mediante estadística descriptiva (valor promedio, desviación estándar, máximo y mínimo). Se aplicó análisis de varianza de una vía (diseño completamente aleatorizado), para las variables número de gallinas presentes según forma fenotípica o color para la muestra total, cuando hubo diferencias ($P<0,05$), se aplicó la prueba de comparación de promedios de Tukey.

Resultados y discusión

Características productivas y fenotípicas de gallinas criollas en la parroquia Córdoba, estado Portuguesa.

La parvada de gallinas criollas en la parroquia Córdoba, estuvo compuesta por 23,86 animales en promedio por familia, de los cuales 15,92 fueron gallinas (Cuadro 2). Sin embargo, se encontraron parvadas atípicas con 2 y 52 gallinas. El bajo número de pollos, pollas y pollitos en la parroquia probablemente está determinado por factores externos, como la época del año en que se realizó el estudio (agosto, septiembre y octubre), debido a mayor mortalidad de pollitos que se presenta en esta época como consecuencia de las lluvias y frio. El valor promedio de 15,92 gallinas por familia es superior al encontrado por Lázaro *et al.,* (2012), en una comunidad rural del estado de Puebla, México (12,7±0,79) y Gutiérrez-Triay *et al.,* (2007), en Yucatán, México (12,5±15,5), y por Molina (2013), en Veracruz, México (11,47±10,35). Valores similares a los del presente estudio fueron encontrados por Sánchez-Sánchez y Torres-Rivera (2014), en una comunidad de Huatusco, México (17 gallinas/familia), y a Zaragoza (2012), en los Altos de Chiapas, México con 16 gallinas por hogar.

En cuanto al tamaño de parvada, Zaragoza (2012 ob. cit.), en los Altos de Chiapas, México, reportaron 20,3 animales en promedio/familia, a su vez, Rodríguez y Claro (2014), informaron 13,26 animales en la provincia de Ocaña Norte de Santander, Colombia, mientras que Castillo y Velásquez (2014), en diferentes municipios de la provincia de Ocaña, Colombia, encontraron 25,98 animales/familia.

La cantidad de gallinas observadas en la parroquia Córdoba tiene similitud con lo encontrado en otras comunidades rurales de Latinoamérica, lo cual puede significar que constituye un sistema de producción pecuaria vigente y relevante en viviendas de familias rurales, lo que promueve el

desarrollo rural sostenible, debido a que son de fácil manejo, el periodo de crecimiento o reproducción es corto y aporta proteínas de origen animal como carne y huevos para el consumo de miembros de la familia.

Cuadro 2. Composición etaria y tamaño de parvada de gallinas criollas bajo crianza domésticaen la parroquia Córdoba, estado Portuguesa.

Tipo de ave	Familias encuestadas	Promedio	Desviación estándar	Valor mínimo	Valor máximo
Total Aves	71	23,86	13,03	3,0	78,0
Gallinas	71	15,92	9,28	2,0	52,0
Gallos	71	2,32	1,28	1,0	6,0
Pollas	71	1,19	2,53	0,0	12,0
Pollos	71	0,62	1,74	0,0	8,0
Pollitos	71	3,93	5,84	0,0	30,0

Fuente: Cálculos propios.

El número de gallinas criollas según forma fenotípica fue diferente (P<0,05), en la parroquia Córdoba del estado Portuguesa (Cuadro 3). Las chongas y pirocas representaron la mayor (P<0,05), cantidad de gallinas encontradas en las familias encuestadas. Los encuestados manifestaron que mantienen las pirocas en sus parvadas por su habilidad materna, debido a que no abandonan el nidal y en consecuencia generan más calor cuando están incubando los huevos, lo cual garantiza el nacimiento de la mayoría de los pollos, además cuidan las crías de depredadores hasta que están lo suficientemente grandes. Mientras que las chongas se mantienen por robustez, buen tamaño y excelente peso vivo. La existencia de estos fenotipos constituye una base para la preservación de genotipos criollos y promoción de biodiversidad en correspondencia con los enunciados que propone el concepto de agricultura familiar de la FAO (2012), y contribuir al desarrollo equilibrado y sostenible de las comunidades rurales.

Cuadro 3. Cantidad de gallinas criollas según forma fenotípica en la parroquia Córdoba, estado Portuguesa.

Tipo de gallina	Promedio	Desviación estándar
Atravesadas	0,61c	2,0
Calzadas	0,37c	0,96
Chongas	8,10a	6,04
Copetonas	1,51c	2,0
Enanas	0,34c	1,26
Grifas	0,85c	1,75
Pirocas	3,18b	2,53
Ponchas	1,11c	1,93

Valores acompañados de distinta letra son diferentes Tukey (P<0,05).
Fuente: Cálculos propios.

En la Figura 2A, se muestra un ejemplar de gallina "chonga" corpulenta, de buen tamaño, amplia pechuga, colores diversos. Parroquia Córdoba, estado Portuguesa; y en la Figura 2B, se muestra una gallina "piroca" cuello desnudo, común en las parvadas de la parroquia Córdoba, estado Portuguesa.

Figura 2. A. Gallina criolla "Chonga". Parroquia Córdoba. B Gallina "piroca", cuello desnudo. Parroquia Cordoba.

El número de gallinas criollas según el color del plumaje fue diferente (Cuadro 4), las de color blanco, negro y amarillo representaron la mayor (P<0,05), cantidad (4,32, 4,15 y 3,96 gallinas/familia), respectivamente. Mientras que las rojas, búlicas y pintas tuvieron menor (P<0,05) presencia en las familias de la parroquia (1,92, 0,79 y 0,73). Predominan en la

parroquialas gallinas con colores oscuros en sus plumajes, que les permite su adaptación al medio, mejor camuflaje para evitar depredadores. Sin embargo, la presencia del plumaje blanco y rojo pudiera estar relacionada con genes introducidos de razas comerciales o especializadas.

El color del plumaje en las gallinas criollas de la parroquia es variado, similares a los presentados por Zaragoza *et al.*, (2013), quienes informaron que el color negro predominó (35,1%), como consecuencia de la selección de las familias por la carga cultural que representa en la medicina tradicional de comunidades, también fueron frecuentes las jaspeados (búlicos), rojas y blancas. Rodríguez y Claro (2014), mencionaron que el color negro es de mayor predominio (4,52 gallinas negra/parvada), además, la presencia de colores rojo, blanco y gris fue menor en la provincia de Ocaña, Norte de Santander, Colombia.

Así mismo, Castillo y Velásquez (2014), en diferentes municipios de la provincia de Ocaña, Colombia, encontraron que el color negro (3,71 gallinas/parvada), predomina sobre otros colores como gris, blanco, jaspeados (búlicos), y rojo con 3; 2,5; 2 y 1,92 gallinas/parvada, respectivamente. Sánchez (2012), encontró la presencia de colores negro (19%), origado o búlico (16%), y café (15%), en las parvadas de una comunidad de Tabasco, México. El nivel de polimorfismo dentro de poblaciones de gallinas criollas muestra que existe heterogeneidad debido a que se trata de animales con una amplia diversidad de características fenotípicas y de distintos orígenes (Soto *et al.,* 2002). En tal sentido, la presencia de diferentes fenotipos según el color del plumaje en las gallinas criollas de la parroquia Córdoba indica variabilidad genética probablemente producto del grado de cruzamiento entre los biotipos criollos, al igual como sucede en diferentes comunidades rurales latinoamericanas

Cuadro 4. Cantidad de gallinas criollas según color de plumas en la parroquia Córdoba, estado Portuguesa.

Color de plumas	Familias encuestadas	Promedio	Desviación estándar
Amarillas	71	3,96a	4,17
Blancas	71	4,32a	3,80
Búlicas	71	0,79b	1,34
Negras	71	4,15a	3,54
Pintas	71	0,73b	1,63
Rojas	71	1,92b	4,01

Valores acompañados de distinta letra son diferentes, Tukey (P<0,05).
Fuente: Cálculos propios.

Conclusiones

La presencia de diferentes fenotipos según forma y el color del plumaje en las gallinas criollas de la parroquia Córdoba indican variabilidad genética, producto del cruzamiento entre biotipos criollos. Se demuestra la existencia de importantes genotipos criollos avícolas preservables.

La mayor (P<0,05), cantidad de gallinas encontradas según forma fenotípica fueron chongas y pirocas, y según color del plumaje fueron blanco, negro, pinta y rojo. La cantidad de gallinas criollas observadas en la parroquia Córdoba del estado Portuguesa evidencia que constituye un sistema de producción pecuaria de pequeña escala, vigente y relevante en viviendas de esas familias rurales, siendo un elemento importante para conservación de los recursos genéticos locales, que aprovecha el potencial de animales que producen huevos y carne en un sistema de bajos insumos y contribuyen a la agricultura familiar en las familias y al desarrollo sostenible de la región.

Recomendaciones

Continuar con la caracterización de gallinas criollas en la parroquia Córdoba del estado Portuguesa en cuanto a índices productivos, reproductivos, alimentación, resistencia a enfermedades, adaptación a diferentes tipos de agroecosistemas, relación productiva de gallinas criollas con la siembra de café.

Caracterizar las gallinas pirocas y chongas predominantes en las parvadas, para obtener información referente a valores productivos de estos recursos zoogenéticos criollos.

Fomentar agricultura familiar y desarrollo rural sostenible, así como proteger la biodiversidad de la avicultura rural presente en la parroquia Córdoba, mediante programas de capacitación al responsable de crianza de gallinas criollas para mejorar aspectos tecnológicos, genéticos y productivos.

Referencias

Castillo, R., y Velásquez, A. (2014). *Caracterización fenotípica de las gallinas criollas de la provincia de Ocaña, en los municipios de Cachira, Villacaro, La Esperanza, El Carmen y Gonzales*. Trabajo de Grado. Santander, Colombia: Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.

CEDRSSA. (2014). *Elementos para la definición de la Agricultura Familiar.* México: Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria.

CMMAD. (1987). *Informe de la Comisión Mundial sobre el medio ambiente y el desarrollo*. Montréal, Canadá: Organización de las Naciones Unidas.

Estación Meteorológica Córdoba. (2014). *Información Meteorológica de Córdoba.* Portuguesa, Venezuela: INAMEH.

FAO. (2003). *Cría de aves de corral, un salvavidas para los campesinos pobres*. Bangladesh: FAO.

FAO. (2010). *La situación de los recursos zoogenéticos mundiales para la alimentación y la agricultura*. (B. Rischkowsky, y D. Pilling, Edits.) Roma, Italia: FAO.

FAO. (2012). *Marco estratégico de mediano plazo de cooperación de la FAO en agricultura familiar en América Latina y el Caribe 2012-2015*. San José, Costa Rica: FAO.

FAO. (2014). *Agricultura familiar en América Latina y El Caribe: Recomendaciones Políticas*. (S. Salcedo, y L. Guzmán, Edits.) Santiago, Chile: FAO.

Gutiérrez, M., Segura, J., López, L., Santos, J., Santos, R., Sarmiento, L., Carvajal, M., y Molina, G. (2007). Características de la avicultura de traspatio en el Municipio de Tetiz, Yucatán, México. Tropical and *Subtropical Agroecosystems*, 7(3), 217-224.

IICA. (1998). *Desarrollo rural sostenible y cooperación técnica del IICA: valor y vigencia*. Serie Cuadernos Técnicos N° 10. San José, Costa Rica: IICA.

Juárez-Caratachea, A., Manríquez, A., y Segura, C. (2000). Rasgos de apariencia fenotípica en la avicultura rural de los municipios de la Ribera del Lago de Pátzcuaro, Michoacán, México. *Revista electrónica en línea. Livestock Research for Rural Development*, 12(1), 121-138.

Lázaro, G., Hernández, Z., Vargas, L., Martínez, L., y Pérez, A. (2012). Uso de caracteres morfométricos en la clasificación de gallinas locales. *Actas Iberoamericanas de Conservación Animal*, 2, 109-114.

Molina, P. (2013). *Comparación de dos sistemas de producción y de manejo sanitario de las aves criollas de traspatio en los municipios de Ignacio de la Llave y Teocelo, Veracruz*. Trabajo de Grado de Médico Veterinario Zootecnista. Veracruz, México: Universidad Veracruzana.

Palella, S., y Martins, F. (2010). *Metodología de la investigación cuantitativa* (3ra ed.). Venezuela: Ediciones FEDEUPEL.

Rodríguez, E., y Claro, I. (2014). *Caracterización fenotípica de las gallinas criollas de la provincia de Ocaña Norte de Santander, en los municipios de Abrego, Convención, La Playa de Belén, Hacarí y Ocaña*. Trabajo de Grado. Santander, Colombia: Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.

Sánchez, M. (2012). *Caracterización local de gallinas criollas (Gallus domesticus) encontradas en los traspatios de las familias de Tomás Garrido, Tacotalpa, Tabasco*. Proyecto Fordecyt Cuenca del Grijalva. Chiapas, México: Ecosur.

Sánchez-Sánchez, M., y Torres-Rivera, J. (2014). Diagnóstico y tipificación de unidades familiares con o sin gallinas de traspatio en una comunidad de Huatusco, Veracruz, México. *Avances en Investigación Agropecuaria*, 18(2), 63-75.

Soto, I., Zavala, G., Cano, H., y López, J. (2002). Análisis de dos poblaciones de gallinas criollas (Gallus domesticus) utilizando RAPD`S como marcadores moleculares. *Técnica Pecuaria en México*, 40(3), 275-283.

Trujillo, E. (2003). La producción avícola cubana, logros y desafíos. Revista Cubana de Ciencia Avícola, 27, 103-114.

Valencia, N. (2009). *La gallina criolla colombiana*. Palmira, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.

Zaragoza, M. (2012). *Caracterización fenotípica, producción y uso de gallinas locales en los Altos de Chiapas*. Tesis Doctoral. Puebla, México: Colegio de Postgraduados.

Zaragoza, M., Rodríguez H., Hernández Z., Perezgrovas, G., Martínez C., y Méndez, E. (2013). Caracterización de gallinas batsi alak en las tierras altas del sureste de México. *Archivos de Zootecnia*, 62(239), 321-332.